

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, incluyendo los procedimientos de cálculo, por el mes de agosto de 2004 2

Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, y se suscribe el Anexo No. 8 de dicho Convenio 22

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Atención a los Adultos Mayores a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, publicadas el 25 de septiembre de 2003, para el Ejercicio Fiscal 2004 29

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Lineamientos operativos y técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del Programa del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) 38

Norma Oficial Mexicana con carácter de Emergencia NOM-EM-042-FITO-2004, Por la que se instrumenta el Dispositivo Nacional de Emergencia en los términos del artículo 46 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, con el objeto de erradicar el brote de mosca del Mediterráneo en el Municipio de Tijuana en el Estado de Baja California 41

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Manuel Jesús Castro Cortés 45

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Expos, S.A. de C.V. 46

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercializadora de Restaurantes, S.A. de C.V. 47

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Segunda Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico 48

Decimonovena Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico 54

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	57
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	58
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	58
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	58

AVISOS

Judiciales y generales	59

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 324-94-59 hectáreas de riego de uso individual, de terrenos del ejido La Venada, Municipio de Matamoros, Tamps.	1
Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 1-07-38 hectáreas, Municipio de San Juan de Guadalupe, Dgo.	3
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Judas Tadeo, con una superficie de 93-40-09 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.	4
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Agua de Tórtola, con una superficie aproximada de 9-15-98 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.	5
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santiago, con una superficie aproximada de 1-14-67 hectáreas, Municipio de Reforma, Chis.	5
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Anexo La Esperanza, con una superficie aproximada de 6-00-00 hectáreas, Municipio de Reforma, Chis.	6

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)	7

CUARTA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Acuerdo por el que se establecen y dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural	1

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario 924/93, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado La Eureka, Municipio de Culiacán, Sin.	65

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓNALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México—México

Esta edición consta de cuatro secciones

**DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACION**

Tomo DCXI No. 22

Jueves 30 de septiembre de 2004

CONTENIDO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y
ALIMENTACION

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

BANCO DE MEXICO

AVISOS

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y

SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

ACUERDO por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, incluyendo los procedimientos de cálculo, por el mes de agosto de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria vigente a partir del 13 de junio de 2003, y

CONSIDERANDO

La integración de la recaudación federal participable del mes de julio de 2004, con la que se calcularon las participaciones en ingresos federales del mes de agosto, por concepto del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, de la Reserva de Contingencia, de las participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios, del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país y del 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal;

La determinación de los coeficientes de participación de la primera, segunda y tercera partes del Fondo General de Participaciones; de la coordinación en derechos que se adiciona a este Fondo; del Fondo de Fomento Municipal; de las participaciones específicas del impuesto especial sobre producción y servicios; del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país y del 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo, con los cuales se efectuó la distribución de las participaciones de agosto de 2004, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A, 4o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal, y

La distribución e integración del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, de la Reserva de Contingencia, de las participaciones específicas del impuesto especial sobre producción y servicios, de las participaciones del 0.136% de la recaudación federal participable correspondiente a los municipios fronterizos y marítimos por donde materialmente entran o salen las mercancías del país del mes de agosto de 2004, así como las del 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo, del mes de julio liquidadas en agosto de 2004, de conformidad con los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A, 4o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Artículo Primero.- En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, adicionado mediante Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en la citada Ley, publicado el 12 de junio de 2003 y vigente a partir del 13 del mismo mes y año, en los cuadros que en seguida se relacionan se da a conocer la recaudación federal participable, las participaciones en ingresos federales por el mes de agosto de 2004, así como el procedimiento seguido en la determinación e integración de las mismas. Las cifras correspondientes al

mes de agosto no incluyen deducciones derivadas de compromisos financieros contraídos por las entidades federativas.

- Cuadro 1. Recaudación federal participable de julio de 2004, aplicable para el cálculo de participaciones del mes de agosto de 2004, conforme a los artículos 2o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 2. Información básica para calcular las participaciones de agosto de 2004, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2o., 2o.-A, 3o., 3o.-A, 4o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 3. Cálculo de los coeficientes de participación de la primera parte del Fondo General de Participaciones para 2004, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 4. Cálculo de los coeficientes de participación de la segunda parte del Fondo General de Participaciones para 2004, conforme a los artículos 2o. y 3o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 5. Cálculo de los coeficientes de participación de la tercera parte del Fondo General de Participaciones para 2004, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 6. Cálculo del coeficiente de participación de la coordinación en derechos que se adiciona al Fondo General de Participaciones para 2004, conforme al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 7. Resarcimiento del 80% de la recaudación de bases especiales de tributación (BET) de 1989, que se adicionan al Fondo General de Participaciones de agosto de 2004, conforme al séptimo párrafo del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 8. Integración del Fondo General de Participaciones del mes de agosto de 2004, conforme a los artículos 2o., 3o., 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 9. Cálculo de los coeficientes de participación del Fondo de Fomento Municipal para 2004, conforme al artículo 2o.-A fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 10. Distribución e integración del Fondo de Fomento Municipal de agosto de 2004, conforme a los artículos 2o.-A, 5o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 11. Participaciones de agosto de 1990, actualizadas con el incremento de la recaudación federal participable utilizada en agosto de 2004, conforme al artículo 4o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 12. Cálculo y distribución de la Reserva de Contingencia de agosto de 2004, conforme a los artículos 4o. y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 13. Asignables del impuesto especial sobre producción y servicios del ejercicio de 2003, conforme al artículo 3o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 14. Coeficientes de las participaciones específicas en el impuesto especial sobre producción y servicios de 2004, conforme al artículo 3o.-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 15. Participaciones en el impuesto especial sobre producción y servicios de agosto de 2004, conforme a los artículos 3o.-A y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 16. Participaciones provisionales y 90% de la Reserva de Contingencia, de agosto de 2004.

- Cuadro 17. Determinación de los coeficientes de las participaciones por el 0.136% de la recaudación federal participable para el ejercicio de 2004, de conformidad con el artículo 2o.-A fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 18. Participaciones provisionales por el 0.136% de la recaudación federal participable correspondientes a agosto de 2004, de conformidad con los artículos 2o.-A fracción I y 7o. de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Cuadro 19. Cálculo y distribución de las participaciones por el 3.17% del derecho adicional sobre la extracción de petróleo de julio de 2004, de conformidad con el artículo 2o.-A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

CUADRO 1

**RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE DE JULIO DE 2004, p/
APLICABLE PARA EL CALCULO DE PARTICIPACIONES DEL MES
DE AGOSTO DE 2004**

CONCEPTO	MILES DE PESOS
INGRESOS TRIBUTARIOS	55,688,800
RENTA 1/	25,336,100
SUSTITUTIVO DEL CREDITO AL SALARIO	0
IVA	22,340,400
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios	0
ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	5,134,000
BEBIDAS ALCOHOLICAS	279,700
CERVEZA	1,161,300
TABACOS	1,140,600
AGUAS, REFRESCOS Y SUS CONCENTRADOS	104,100
TELECOMUNICACIONES	0
GASOLINAS	2,448,300
IMPORTACION	2,406,800
EXPORTACION	0
RENDIMIENTOS PETROLEROS	0
AUTOMOVILES NUEVOS	0
TENENCIA (AERONAVES) 2/	3,400
RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	468,000
NO COMPRENDIDOS 2/ y 3/	100
DERECHOS	21,319,500
DERECHOS POR EXTRACCION DE PETROLEO	20,770,500
DERECHO ADICIONAL EXTRACCION PETROLEO	461,200
DERECHOS DE MINERIA 2/	87,800
RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE BRUTA	77,008,300
MENOS:	1,166,682
TENENCIA	0
AUTOMOVILES NUEVOS	0
ADICIONAL EXTRC. PETROLEO	461,200
20% BEBIDAS ALCOHOLICAS	55,940
20% CERVEZA	232,260
8% TABACOS LABRADOS	91,248

INCENTIVOS ECONOMICOS	307,200
6% LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS. (PREMIOS)	18,834
RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE NETA	75,841,618

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye el Impuesto al Activo.

2/ Cifras estimadas con base a información preliminar.

3/ Fracción IV del artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2004: Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos, de la Subsecretaría de Ingresos. SHCP.

CUADRO 2

**INFORMACION BASICA PARA CALCULAR LAS PARTICIPACIONES
DE AGOSTO DE 2004**

CONCEPTOS	PESOS
1) RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE	75,841,618,000
2) FACTOR DE DISTRIBUCION DEL FONDO GENERAL	20%
3) FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (1) X (2)	15,168,323,600
4) PRIMERA PARTE DEL FONDO GENERAL (3) X (45.17%)	6,851,531,770
5) SEGUNDA PARTE DEL FONDO GENERAL (3) X (45.17%)	6,851,531,770
6) TERCERA PARTE DEL FONDO GENERAL (3) X (9.66%)	1,465,260,060
7) FACTOR POR LA COORDINACION EN DERECHOS (POR CIENTO DE LA R.F.P.)	1.00%
8) IMPORTE DE LA COORDINACION EN DERECHOS (1) X (1.00%)	758,416,180
9) FACTOR DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1.00%
10) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (1) X (1.00%)	758,416,180
11) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL SIN COORD. (10) X (16.8%)	127,413,918
12) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL CON COORD. (10 x 83.2%)	631,002,262
13) RESERVA DE CONTINGENCIA. (1) X (0.25%)	189,604,045
14) PARTICIPACION POR TABACOS	91,248,000
15) PARTICIPACION POR CERVEZA	232,260,000
16) PARTICIPACION POR BEBIDAS ALCOHOLICAS	55,940,000

**CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA PRIMERA
PARTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2004**

ENTIDADES	POBLACION 2004 1/ (1)	COEFICIENTES DE PARTICIPACION 2= (1/Σ1)100
AGUASCALIENTES	1,023,399	0.984042
BAJA CALIFORNIA	2,999,899	2.884531
BAJA CALIFORNIA SUR	474,457	0.456211
CAMPECHE	735,473	0.707189
COAHUILA	2,410,783	2.318071
COLIMA	611,235	0.587729
CHIAPAS	4,262,632	4.098703
CHIHUAHUA	3,340,157	3.211704
DISTRITO FEDERAL	8,674,256	8.340667
DURANGO	1,454,282	1.398354
GUANAJUATO	4,890,153	4.702091
GUERRERO	3,226,193	3.102122
HIDALGO	2,343,814	2.253677
JALISCO	6,619,686	6.365111
MEXICO	14,779,198	14.210830
MICHOACAN	4,073,054	3.916415
MORELOS	1,683,092	1.618365
NAYARIT	934,461	0.898524
NUEVO LEON	4,110,311	3.952239
OAXACA	3,624,222	3.484844
PUEBLA	5,580,381	5.365774
QUERETARO	1,564,210	1.504055
QUINTANA ROO	1,080,719	1.039157
SAN LUIS POTOSI	2,379,837	2.288315
SINALOA	2,626,141	2.525147
SONORA	2,333,578	2.243835
TABASCO	2,026,252	1.948328
TAMAULIPAS	2,973,502	2.859149
TLAXCALA	1,038,190	0.998264
VERACRUZ	7,019,306	6.749362
YUCATAN	1,749,366	1.682090
ZACATECAS	1,357,305	1.305107
TOTALES:	103,999,544	100.000000

1/ Estimación 2004, tomada de las precisiones estadísticas de los indicadores estratégicos de empleo y desempleo de la población. Encuesta Nacional de Empleo, segundo trimestre de 2004.

INEGI, agosto 2004.

COEFICIENTES PRELIMINARES

CUADRO 4

**CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA SEGUNDA PARTE
DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2004**

ENTIDADES	COEFICIENTES	IMP. ESP	IMP. ESP	COEFICIENTE	COEFICIENTES
	DE 2003	ASIGNABLES	ASIGNABLES	INTERMEDIO	DE
	(1)	2003	2002	4=((1 x 2)/3)	5= (4/Σ4)100
AGUASCALIENTES	0.808964	1,753,722,869	2,005,898,112	0.707264	0.813601
BAJA CALIFORNIA	2.823200	5,670,159,039	6,550,230,460	2.443883	2.811321
BAJA CALIFORNIA SUR	0.534337	1,527,418,243	1,704,706,486	0.478766	0.550749
CAMPECHE	1.205834	1,041,142,069	1,277,105,763	0.983039	1.130839
COAHUILA	2.232664	4,417,491,158	5,102,375,486	1.932977	2.223600
COLIMA	0.459179	1,070,549,741	1,238,002,480	0.397070	0.456770
CHIAPAS	5.052781	2,749,506,790	3,062,679,649	4.536112	5.218116
CHIHUAHUA	2.644208	5,915,196,098	6,908,926,036	2.263884	2.604260
DISTRITO FEDERAL	14.512125	17,861,754,714	19,847,984,605	13.059866	15.023417
DURANGO	0.785561	2,056,023,603	2,532,686,870	0.637715	0.733595
GUANAJUATO	3.073584	5,835,969,313	6,658,555,936	2.693878	3.098903
GUERRERO	1.278696	2,739,084,862	2,967,053,046	1.180450	1.357930
HIDALGO	1.036236	2,512,733,270	3,008,784,382	0.865394	0.995507
JALISCO	6.528631	11,680,324,151	13,800,064,046	5.525809	6.356615
MEXICO	13.653185	14,316,581,117	17,035,355,264	11.474192	13.199337
MICHOACAN	1.609638	4,980,493,280	5,639,968,682	1.421425	1.635137
MORELOS	0.981978	2,000,285,329	2,264,567,525	0.867378	0.997789
NAYARIT	0.630942	1,148,290,536	1,465,063,311	0.494521	0.568872
NUEVO LEON	5.361594	9,525,781,775	10,982,858,475	4.650280	5.349450
OAXACA	1.237613	2,524,421,771	2,851,666,537	1.095590	1.260312
PUEBLA	2.906587	4,985,028,849	5,706,854,850	2.538950	2.920682
QUERETARO	1.848432	2,701,680,662	3,213,292,870	1.554130	1.787793
QUINTANA ROO	0.564652	2,134,728,401	2,257,004,348	0.534061	0.614358
SAN LUIS POTOSI	1.136361	3,063,425,176	3,635,072,048	0.957659	1.101643
SINALOA	2.389124	4,580,099,025	5,473,630,326	1.999116	2.299683
SONORA	2.873551	4,914,397,537	5,724,059,629	2.467090	2.838017
TABASCO	10.446907	3,085,367,704	3,579,179,314	9.005570	10.359558
TAMAULIPAS	2.611573	6,055,529,730	6,274,609,816	2.520389	2.899330
TLAXCALA	0.599395	993,540,743	1,184,748,350	0.502658	0.578233
VERACRUZ	6.709041	6,780,553,354	7,929,855,083	5.736677	6.599186
YUCATAN	0.913235	2,555,316,899	2,550,354,888	0.915012	1.052584
ZACATECAS	0.550188	1,850,027,798	2,080,431,532	0.489256	0.562816
TOTALES:	100.000000	145,026,625,604	166,513,626,206	86.930063	100.000000

NOTAS: CIFRAS DE ASIGNABLES A PESOS.
COEFICIENTES PRELIMINARES

**CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DE LA
TERCERA PARTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2004**

ENTIDADES	SUMA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA PARTES FGP (Pesos) (1)	POBLACION 2004 1/ (2)	INVERSA PER CAPITA (3=2/1)	COEFICIENTES DE PARTICIPACION 4= (3/Σ3)100
AGUASCALIENTES	123,166,053	1,023,399	0.00830910	3.117987
BAJA CALIFORNIA	390,253,073	2,999,899	0.00768706	2.884567
BAJA CALIFORNIA SUR	68,992,131	474,457	0.00687697	2.580582
CAMPECHE	125,933,060	735,473	0.00584019	2.191530
COAHUILA	311,174,027	2,410,783	0.00774738	2.907201
COLIMA	71,564,150	611,235	0.00854108	3.205037
CHIAPAS	638,344,798	4,262,632	0.00667763	2.505780
CHIHUAHUA	398,482,557	3,340,157	0.00838219	3.145415
DISTRITO FEDERAL	1,600,797,667	8,674,256	0.00541871	2.033369
DURANGO	146,071,177	1,454,282	0.00995598	3.735979
GUANAJUATO	534,487,578	4,890,153	0.00914924	3.433248
GUERRERO	305,581,908	3,226,193	0.01055754	3.961713
HIDALGO	222,618,857	2,343,814	0.01052837	3.950768
JALISCO	871,633,065	6,619,686	0.00759458	2.849863
MEXICO	1,878,016,273	14,779,198	0.00786958	2.953057
MICHOACAN	380,366,333	4,073,054	0.01070824	4.018264
MORELOS	179,246,590	1,683,092	0.00938981	3.523525
NAYARIT	100,539,114	934,461	0.00929450	3.487759
NUEVO LEON	637,308,226	4,110,311	0.00644949	2.420168
OAXACA	325,115,858	3,624,222	0.01114748	4.183088
PUEBLA	567,749,176	5,580,381	0.00982895	3.688312
QUERETARO	225,542,009	1,564,210	0.00693534	2.602483
QUINTANA ROO	113,291,109	1,080,719	0.00953931	3.579623
SAN LUIS POTOSI	232,264,005	2,379,837	0.01024626	3.844905
SINALOA	330,574,768	2,626,141	0.00794417	2.981046
SONORA	348,184,716	2,333,578	0.00670213	2.514971
TABASCO	843,278,675	2,026,252	0.00240283	0.901660
TAMAULIPAS	394,544,031	2,973,502	0.00753655	2.828089
TLAXCALA	108,014,199	1,038,190	0.00961161	3.606753
VERACRUZ	914,580,026	7,019,306	0.00767490	2.880002
YUCATAN	187,367,045	1,749,366	0.00933657	3.503546
ZACATECAS	127,981,287	1,357,305	0.01060550	3.979709
TOTALES:	13,703,063,540	103,999,544	0.26648922	100.000000

FGP = Fondo General de Participaciones.

1/ Estimación 2004, tomada de las precisiones estadísticas de los indicadores estratégicos de empleo y desempleo de la población. Encuesta Nacional de Empleo, segundo trimestre de 2004. INEGI, agosto 2004.

COEFICIENTES PRELIMINARES

**CALCULO DEL COEFICIENTE DE PARTICIPACION DE LA COORDINACION EN
DERECHOS QUE SE ADICIONA AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA 2004**

ENTIDADES	SUMA	COEFICIENTE DE PARTICIPACION $2 = (1/\Sigma 1)100$
	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA PARTES FGP (1)	
AGUASCALIENTES	168,852,673	1.113193
BAJA CALIFORNIA	432,519,483	2.851465
BAJA CALIFORNIA SUR	106,804,367	0.704128
CAMPECHE	158,044,667	1.041939
COAHUILA	353,772,089	2.332308
COLIMA	118,526,277	0.781407
CHIAPAS	675,060,985	4.450465
CHIHUAHUA	444,571,063	2.930918
DISTRITO FEDERAL	1,630,591,807	10.749980
DURANGO	200,812,988	1.323897
GUANAJUATO	584,793,590	3.855361
GUERRERO	363,631,313	2.397307
HIDALGO	280,507,885	1.849301
JALISCO	913,390,975	6.021700
MEXICO	1,921,286,241	12.666438
MICHOACAN	439,244,348	2.895800
MORELOS	230,875,388	1.522089
NAYARIT	151,643,855	0.999740
NUEVO LEON	672,769,981	4.435361
OAXACA	386,408,974	2.547473
PUEBLA	621,792,544	4.099283
QUERETARO	263,675,159	1.738328
QUINTANA ROO	165,741,897	1.092684
SAN LUIS POTOSI	288,601,867	1.902662
SINALOA	374,254,846	2.467345
SONORA	385,035,581	2.538419
TABASCO	856,490,335	5.646572
TAMAULIPAS	435,982,893	2.874298
TLAXCALA	160,862,503	1.060516
VERACRUZ	956,779,547	6.307747
YUCATAN	238,703,106	1.573695
ZACATECAS	186,294,375	1.228180
TOTALES:	15,168,323,600	100.000000

FGP = FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

NOTA: CIFRAS A PESOS.

COEFICIENTES PRELIMINARES

CUADRO 7

**RESARCIMIENTO DEL 80% DE LA RECAUDACION DE BASES ESPECIALES DE
TRIBUTACION (BET) DE 1989, QUE SE ADICIONAN AL FONDO GENERAL DE
PARTICIPACIONES DE AGOSTO DE 2004
(PESOS)**

ENTIDADES	80% B.E.T. DE 1989	ACTUALIZACION A JUNIO DE 2004 d/ 8.315395101	ADICION DEL MES DE AGOSTO
AGUASCALIENTES	788,208	6,554,261	546,188
BAJA CALIFORNIA	2,954,803	24,570,354	2,047,530
BAJA CALIFORNIA SUR	772,438	6,423,127	535,261
CAMPECHE	812,889	6,759,493	563,291
COAHUILA	2,247,592	18,689,616	1,557,468
COLIMA	323,808	2,692,591	224,383
CHIAPAS	7,283,222	60,562,869	5,046,906
CHIHUAHUA	8,146,362	67,740,219	5,645,018
DISTRITO FEDERAL	971,991	8,082,489	673,541
DURANGO	4,235,805	35,222,392	2,935,199
GUANAJUATO	2,563,631	21,317,605	1,776,467
GUERRERO	328,051	2,727,874	227,323
HIDALGO	271,544	2,257,996	188,166
JALISCO	9,576,691	79,633,969	6,636,164
MEXICO	218,256	1,814,885	151,240
MICHOACAN	2,455,046	20,414,677	1,701,223
MORELOS	451,987	3,758,450	313,204
NAYARIT	818,713	6,807,922	567,327
NUEVO LEON	3,047,369	25,340,077	2,111,673
OAXACA	610,250	5,074,470	422,872
PUEBLA	1,221,283	10,155,451	846,288
QUERETARO	1,435,730	11,938,662	994,889
QUINTANA ROO	53,930	448,449	37,371
SAN LUIS POTOSI	1,589,981	13,221,320	1,101,777
SINALOA	9,406,668	78,220,161	6,518,347
SONORA	11,431,317	95,055,917	7,921,326
TABASCO	2,462,672	20,478,091	1,706,508
TAMAULIPAS	1,967,010	16,356,465	1,363,039
TLAXCALA	17,902	148,862	12,405
VERACRUZ	9,805,475	81,536,399	6,794,700
YUCATAN	1,183,000	9,837,112	819,759
ZACATECAS	853,445	7,096,732	591,394
TOTALES:	90,307,069	750,938,959	62,578,247

(d) definitivo.

CUADRO 8

**INTEGRACION DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL MES DE
AGOSTO DE 2004
(PESOS)**

ENTIDADES	PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE	TERCERA PARTE	COORDINACION EN DERECHOS	RESARCIMIENTO BET	TOTAL
AGUASCALIENTES	67,421,938	55,744,115	45,686,620	8,442,634	546,188	177,841,495
BAJA CALIFORNIA	197,634,552	192,618,521	42,266,410	21,625,974	2,047,530	456,192,987
BAJA CALIFORNIA SUR	31,257,418	37,734,713	37,812,236	5,340,218	535,261	112,679,846
CAMPECHE	48,453,257	77,479,803	32,111,607	7,902,233	563,291	166,510,191
COAHUILA	158,823,353	152,350,674	42,598,062	17,688,604	1,557,468	373,018,161
COLIMA	40,268,408	31,295,742	46,962,127	5,926,314	224,383	124,676,973
CHIAPAS	280,823,910	357,520,888	36,716,188	33,753,049	5,046,906	713,860,940
CHIHUAHUA	220,050,886	178,431,671	46,088,506	22,228,553	5,645,018	472,444,634
DISTRITO FEDERAL	571,463,473	1,029,334,195	29,794,140	81,529,590	673,541	1,712,794,938
DURANGO	95,808,683	50,262,494	54,741,811	10,040,649	2,935,199	213,788,837
GUANAJUATO	322,165,246	212,322,332	50,306,012	29,239,680	1,776,467	615,809,737
GUERRERO	212,542,892	93,039,016	58,049,404	18,181,566	227,323	382,040,201
HIDALGO	154,411,409	68,207,448	57,889,028	14,025,394	188,166	294,721,445
JALISCO	436,107,575	435,525,490	41,757,910	45,669,549	6,636,164	965,696,687
MEXICO	973,659,506	904,356,767	43,269,968	96,064,312	151,240	2,017,501,794
MICHOACAN	268,334,435	112,031,898	58,878,015	21,962,217	1,701,223	462,907,788
MORELOS	110,882,778	68,363,813	51,628,798	11,543,769	313,204	242,732,362
NAYARIT	61,562,666	38,976,448	51,104,741	7,582,193	567,327	159,793,374
NUEVO LEON	270,788,941	366,519,285	35,461,755	33,638,499	2,111,673	708,520,153
OAXACA	238,765,202	86,350,656	61,293,116	19,320,449	422,872	406,152,295
PUEBLA	367,637,744	200,111,433	54,043,367	31,089,627	846,288	653,728,458
QUERETARO	103,050,784	122,491,226	38,133,149	13,183,758	994,889	277,853,805
QUINTANA ROO	71,198,202	42,092,907	52,450,789	8,287,095	37,371	174,066,363
SAN LUIS POTOSI	156,784,618	75,479,386	56,337,862	14,430,093	1,101,777	304,133,737
SINALOA	173,011,225	157,563,543	43,680,077	18,712,742	6,518,347	399,485,935
SONORA	153,737,057	194,447,660	36,850,864	19,251,779	7,921,326	412,208,686
TABASCO	133,490,296	709,788,378	13,211,660	42,824,517	1,706,508	901,021,359
TAMAULIPAS	195,895,507	198,648,524	41,438,862	21,799,145	1,363,039	459,145,076
TLAXCALA	68,396,375	39,617,824	52,848,304	8,043,125	12,405	168,918,033
VERACRUZ	462,434,701	452,145,325	42,199,521	47,838,977	6,794,700	1,011,413,224
YUCATAN	115,248,935	72,118,110	51,336,060	11,935,155	819,759	251,458,020
ZACATECAS	89,419,799	38,561,488	58,313,087	9,314,719	591,394	196,200,488
TOTALES:	6,851,531,770	6,851,531,770	1,465,260,060	758,416,180	62,578,247	15,989,318,027

CUADRO 9

CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE PARTICIPACION DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL PARA 2004

ENTIDADES	COEFICIENTES 2003 (1)	RECAUDACION AGUA Y PREDIAL		COEFICIENTE DE	
				COEFICIENTE INTERMEDIO 4=((1 x 2)/3)	PARTICIPACION 5= (4/Σ4)100
		2003 (2)	2002 (3)		
AGUASCALIENTES	3.070527	405,089,401	356,188,234	3.49208075	3.122939
BAJA CALIFORNIA	0.968655	2,304,591,178	1,982,161,303	1.12622149	1.007171
BAJA CALIFORNIA SUR	0.627361	349,078,733	314,052,209	0.69733137	0.623618
CAMPECHE	1.104366	88,020,214	76,306,229	1.27389997	1.139238
COAHUILA	1.336997	987,579,122	893,637,859	1.47754526	1.321357
COLIMA	1.472653	228,849,735	196,849,458	1.71205047	1.531073
CHIAPAS	1.057536	301,072,818	276,286,531	1.15241009	1.030591
CHIHUAHUA	1.929807	1,878,382,276	1,707,170,895	2.12334672	1.898892
DISTRITO FEDERAL	19.570363	10,009,225,566	9,320,713,958	21.01600614	18.794444
DURANGO	2.437262	357,448,981	287,732,941	3.02779686	2.707734
GUANAJUATO	3.001432	1,680,045,787	1,544,143,286	3.26559300	2.920393
GUERRERO	1.184593	611,336,110	639,130,865	1.13307661	1.013301
HIDALGO	5.259238	342,717,999	299,873,797	6.01064661	5.375273
JALISCO	3.168441	2,541,881,151	2,574,135,885	3.12873979	2.798007
MEXICO	2.470000	3,982,362,479	3,469,629,108	2.83501092	2.535327
MICHOACAN	5.469983	634,837,347	555,068,216	6.25607747	5.594759
MORELOS	3.813796	361,471,364	396,818,126	3.47408072	3.106842
NAYARIT	2.350222	163,450,783	138,836,724	2.76688819	2.474406
NUEVO LEON	1.585191	2,911,612,342	2,943,419,747	1.56806063	1.402304
OAXACA	6.005178	190,198,377	161,721,273	7.06261569	6.316040
PUEBLA	5.560455	802,018,188	731,173,950	6.09921349	5.454477
QUERETARO	2.426576	857,381,436	622,594,435	3.34166371	2.988423
QUINTANA ROO	1.536809	977,128,090	803,454,787	1.86900303	1.671434
SAN LUIS POTOSI	2.939219	422,673,575	357,398,137	3.47604040	3.108595
SINALOA	1.055406	1,118,758,371	1,001,630,290	1.17882198	1.054211
SONORA	0.939090	1,205,985,407	1,083,465,099	1.04528420	0.934789
TABASCO	2.070896	129,505,216	112,248,681	2.38926508	2.136700
TAMAULIPAS	2.659469	1,469,418,177	1,328,953,967	2.94056233	2.629721
TLAXCALA	2.110276	88,797,850	82,664,604	2.26684660	2.027223
VERACRUZ	3.158098	1,215,398,795	1,012,727,882	3.79010828	3.389463
YUCATAN	3.743316	243,637,530	218,555,364	4.17291161	3.731801
ZACATECAS	3.916787	354,772,306	298,760,120	4.65111442	4.159454
TOTALES:	100.000000	39,214,726,701	35,787,503,960	111.82031388	100.000000

NOTAS: CIFRAS DE AGUA Y PREDIAL A PESOS.
COEFICIENTES PRELIMINARES.

CUADRO 10

DISTRIBUCION E INTEGRACION DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE
AGOSTO DE 2004
(PESOS)

ENTIDADES	SIN COORDINACION	CON COORDINACION	TOTAL
AGUASCALIENTES	3,979,060	19,705,819	23,684,878
BAJA CALIFORNIA	1,283,276	6,355,270	7,638,546
BAJA CALIFORNIA SUR	794,576	3,935,042	4,729,618
CAMPECHE	1,451,548	7,188,620	8,640,168
COAHUILA	1,683,592	8,337,791	10,021,383
COLIMA	1,950,800	9,661,104	11,611,904
CHIAPAS	1,313,116	6,503,053	7,816,169
CHIHUAHUA	2,419,452	11,982,050	14,401,502
DISTRITO FEDERAL	23,946,737	118,593,366	142,540,103
DURANGO	3,450,030	17,085,864	20,535,894
GUANAJUATO	3,720,988	18,427,748	22,148,736
GUERRERO	1,291,087	6,393,954	7,685,040
HIDALGO	6,848,845	33,918,091	40,766,937
JALISCO	3,565,050	17,655,485	21,220,535
MEXICO	3,230,360	15,997,972	19,228,332
MICHOACAN	7,128,502	35,303,058	42,431,560
MORELOS	3,958,549	19,604,245	23,562,794
NAYARIT	3,152,737	15,613,556	18,766,293
NUEVO LEON	1,786,730	8,848,569	10,635,300
OAXACA	8,047,514	39,854,355	47,901,869
PUEBLA	6,949,763	34,417,874	41,367,637
QUERETARO	3,807,667	18,857,015	22,664,682
QUINTANA ROO	2,129,640	10,546,788	12,676,428
SAN LUIS POTOSI	3,960,782	19,615,303	23,576,086
SINALOA	1,343,211	6,652,095	7,995,306
SONORA	1,191,052	5,898,541	7,089,592
TABASCO	2,722,454	13,482,628	16,205,081
TAMAULIPAS	3,350,631	16,593,599	19,944,230
TLAXCALA	2,582,964	12,791,820	15,374,784
VERACRUZ	4,318,648	21,387,589	25,706,237
YUCATAN	4,754,834	23,547,749	28,302,583
ZACATECAS	5,299,723	26,246,248	31,545,971
TOTALES:	127,413,918	631,002,262	758,416,180

CUADRO 11

**PARTICIPACIONES DE AGOSTO DE 1990, ACTUALIZADAS CON EL INCREMENTO
DE LA RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE UTILIZADA EN AGOSTO DE 2004
(PESOS)**

ENTIDADES	PARTICIPACIONES	
	1990	1990 ACTUALIZADAS
AGUASCALIENTES	13,533,222	137,271,075
BAJA CALIFORNIA	46,069,948	467,299,751
BAJA CALIFORNIA SUR	9,703,342	98,423,582
CAMPECHE	15,308,156	155,274,703
COAHUILA	33,828,947	343,136,018
COLIMA	9,615,569	97,533,277
CHIAPAS	59,435,917	602,874,334
CHIHUAHUA	39,321,593	398,849,389
DISTRITO FEDERAL	288,335,851	2,924,667,321
DURANGO	17,488,327	177,388,758
GUANAJUATO	40,598,295	411,799,318
GUERRERO	25,035,384	253,940,567
HIDALGO	19,053,069	193,260,353
JALISCO	78,427,713	795,513,178
MEXICO	131,715,428	1,336,024,662
MICHOACAN	29,466,664	298,888,220
MORELOS	18,211,696	184,726,082
NAYARIT	14,040,909	142,420,679
NUEVO LEON	70,059,912	710,636,344
OAXACA	23,270,956	236,043,504
PUEBLA	39,999,896	405,729,597
QUERETARO	17,537,892	177,891,509
QUINTANA ROO	9,030,641	91,600,197
SAN LUIS POTOSI	21,269,456	215,741,756
SINALOA	39,999,279	405,723,339
SONORA	51,966,544	527,110,494
TABASCO	88,511,743	897,798,180
TAMAULIPAS	38,920,323	394,779,201
TLAXCALA	11,416,622	115,801,837
VERACRUZ	86,929,831	881,752,425
YUCATAN	18,527,545	187,929,823
ZACATECAS	15,698,811	159,237,221
TOTALES:	1,422,329,481	14,427,066,692

RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE DE AGOSTO DE 1990

7,477,041,000

CUADRO 12

**CALCULO Y DISTRIBUCION DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA DE
AGOSTO DE 2004
(PESOS)**

ENTIDADES	PARTICIPACIONES		DIFERENCIA	RESERVA DE CONTINGENCIA	90% RESERVA DE CONTINGENCIA	COEFICIENTE EFECTIVO
	AGOSTO DE 1990 ACTUALIZADAS	DE AGOSTO DE 2004				
	(1)	(2)	(3=1-2)	(4)	(5)	(6)
AGUASCALIENTES	137,271,075	201,526,373	(64,255,298)		0	2.769518
BAJA CALIFORNIA	467,299,751	463,831,533	3,468,218	3,468,218	3,121,396	
BAJA CALIFORNIA SUR	98,423,582	117,409,464	(18,985,882)		0	
CAMPECHE	155,274,703	175,150,360	(19,875,657)		0	
COAHUILA	343,136,018	383,039,545	(39,903,527)		0	
COLIMA	97,533,277	136,288,878	(38,755,601)		0	
CHIAPAS	602,874,334	721,677,109	(118,802,775)		0	
CHIHUAHUA	398,849,389	486,846,136	(87,996,747)		0	
DISTRITO FEDERAL	2,924,667,321	1,855,335,042	1,069,332,279	78,323,611	70,491,250	
DURANGO	177,388,758	234,324,731	(56,935,973)		0	
GUANAJUATO	411,799,318	637,958,473	(226,159,155)		0	11.078126
GUERRERO	253,940,567	389,725,242	(135,784,675)		0	
HIDALGO	193,260,353	335,488,382	(142,228,029)		0	
JALISCO	795,513,178	986,917,222	(191,404,044)		0	
MEXICO	1,336,024,662	2,036,730,126	(700,705,464)		0	
MICHOACAN	298,888,220	505,339,348	(206,451,128)		0	
MORELOS	184,726,082	266,295,156	(81,569,074)		0	
NAYARIT	142,420,679	178,559,667	(36,138,988)		0	
NUEVO LEON	710,636,344	719,155,453	(8,519,108)		0	
OAXACA	236,043,504	454,054,164	(218,010,661)		0	2.503612
PUEBLA	405,729,597	695,096,096	(289,366,499)		0	
QUERETARO	177,891,509	300,518,487	(122,626,978)		0	
QUINTANA ROO	91,600,197	186,742,791	(95,142,594)		0	
SAN LUIS POTOSI	215,741,756	327,709,823	(111,968,066)		0	
SINALOA	405,723,339	407,481,241	(1,757,902)		0	
SONORA	527,110,494	419,298,279	107,812,216	107,812,216	97,030,994	
TABASCO	897,798,180	917,226,441	(19,428,261)		0	
TAMAULIPAS	394,779,201	479,089,306	(84,310,105)		0	
TLAXCALA	115,801,837	184,292,817	(68,490,980)		0	
VERACRUZ	881,752,425	1,037,119,461	(155,367,036)		0	2.503612
YUCATAN	187,929,823	279,760,603	(91,830,780)		0	
ZACATECAS	159,237,221	227,746,459	(68,509,239)		0	

TOTALES:	14,427,066,692	16,747,734,207	(2,320,667,514)	189,604,045	170,643,641

CUADRO 13

**ASIGNABLES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
DEL EJERCICIO DE 2003
(PESOS)**

ENTIDADES	BEBIDAS ALCOHOLICAS	CERVEZA	TABACOS LABRADOS	TOTAL
AGUASCALIENTES	74,942,496	176,910,350	186,418,685	438,271,531
BAJA CALIFORNIA	149,054,203	801,942,895	569,891,749	1,520,888,847
BAJA CALIFORNIA SUR	44,846,569	206,374,385	96,543,580	347,764,534
CAMPECHE	11,990,508	173,616,151	31,646,868	217,253,527
COAHUILA	111,980,161	637,666,568	423,585,932	1,173,232,661
COLIMA	28,612,708	168,504,856	49,837,479	246,955,043
CHIAPAS	44,252,443	607,522,010	135,793,491	787,567,944
CHIHUAHUA	67,831,885	778,401,044	514,965,011	1,361,197,940
DISTRITO FEDERAL	1,926,821,269	614,872,150	1,921,520,344	4,463,213,763
DURANGO	17,975,041	205,666,737	145,174,208	368,815,986
GUANAJUATO	194,298,427	648,599,586	516,104,712	1,359,002,725
GUERRERO	70,723,948	520,807,641	190,809,638	782,341,227
HIDALGO	25,310,946	239,633,654	129,897,070	394,841,670
JALISCO	853,695,585	1,079,696,796	1,029,525,683	2,962,918,064
MEXICO	1,203,380,986	791,740,318	902,349,444	2,897,470,748
MICHOACAN	283,590,109	676,493,698	453,316,596	1,413,400,403
MORELOS	53,147,087	258,268,431	166,959,813	478,375,331
NAYARIT	8,817,333	120,435,227	88,545,965	217,798,525
NUEVO LEON	195,462,077	1,454,720,951	727,644,449	2,377,827,477
OAXACA	41,598,733	528,824,306	106,399,070	676,822,109
PUEBLA	310,187,770	454,792,924	342,070,640	1,107,051,334
QUERETARO	71,136,110	130,848,663	174,164,063	376,148,836
QUINTANA ROO	109,147,976	395,918,304	125,080,126	630,146,406
SAN LUIS POTOSI	48,378,656	425,936,196	221,607,537	695,922,389
SINALOA	31,935,632	682,376,381	329,113,621	1,043,425,634
SONORA	26,639,410	726,467,772	421,155,919	1,174,263,101
TABASCO	40,500,391	406,181,367	112,719,378	559,401,136
TAMAULIPAS	74,458,913	828,253,500	400,611,137	1,303,323,550
TLAXCALA	23,177,530	69,136,430	34,086,846	126,400,806
VERACRUZ	157,228,347	924,181,511	412,948,370	1,494,358,228
YUCATAN	98,800,999	385,121,159	119,340,396	603,262,554
ZACATECAS	20,140,946	242,729,498	138,914,461	401,784,905
TOTALES:	6,420,065,194	16,362,641,459	11,218,742,281	34,001,448,934

NOTA: Los importes de estos conceptos no corresponden a las cifras que registra la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2003, toda vez que las cifras de este cuadro se refieren al impuesto causado. El

impuesto causado es utilizado como variable para determinar los coeficientes de participación de estos conceptos.

CIFRAS PRELIMINARES.

CUADRO 14

**COEFICIENTES DE LAS PARTICIPACIONES ESPECIFICAS EN EL
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS DE 2004**

ENTIDADES	TABACOS LABRADOS (8%)	CERVEZA (20%)	BEBIDAS ALCOHOLICAS (20%)
AGUASCALIENTES	1.661672	1.081185	1.167317
BAJA CALIFORNIA	5.079819	4.901060	2.321693
BAJA CALIFORNIA SUR	0.860556	1.261253	0.698538
CAMPECHE	0.282089	1.061052	0.186766
COAHUILA	3.775699	3.897088	1.744222
COLIMA	0.444234	1.029815	0.445676
CHIAPAS	1.210416	3.712860	0.689283
CHIHUAHUA	4.590221	4.757185	1.056561
DISTRITO FEDERAL	17.127770	3.757780	30.012488
DURANGO	1.294033	1.256929	0.279982
GUANAJUATO	4.600379	3.963905	3.026425
GUERRERO	1.700811	3.182907	1.101608
HIDALGO	1.157858	1.464517	0.394247
JALISCO	9.176837	6.598548	13.297304
MEXICO	8.043232	4.838707	18.744062
MICHOACAN	4.040708	4.134380	4.417247
MORELOS	1.488222	1.578403	0.827828
NAYARIT	0.789268	0.736038	0.137340
NUEVO LEON	6.485972	8.890502	3.044550
OAXACA	0.948405	3.231901	0.647949
PUEBLA	3.049100	2.779459	4.831536
QUERETARO	1.552438	0.799679	1.108028
QUINTANA ROO	1.114921	2.419648	1.700107
SAN LUIS POTOSI	1.975333	2.603102	0.753554
SINALOA	2.933605	4.170331	0.497435
SONORA	3.754039	4.439795	0.414940
TABASCO	1.004742	2.482370	0.630841
TAMAULIPAS	3.570910	5.061857	1.159784
TLAXCALA	0.303838	0.422526	0.361017
VERACRUZ	3.680879	5.648119	2.449015
YUCATAN	1.063759	2.353661	1.538941
ZACATECAS	1.238236	1.483437	0.313719
TOTALES:	100.000000	100.000000	100.000000

NOTA: COEFICIENTES PRELIMINARES.

CUADRO 15

**PARTICIPACIONES EN EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
DE AGOSTO DE 2004
(PESOS)**

ENTIDADES	TABACOS LABRADOS	CERVEZA	BEBIDAS ALCOHOLICAS	TOTAL
AGUASCALIENTES	1,516,242	2,511,159	652,997	4,680,399
BAJA CALIFORNIA	4,635,233	11,383,202	1,298,755	17,317,190
BAJA CALIFORNIA SUR	785,240	2,929,387	390,762	4,105,390
CAMPECHE	257,401	2,464,400	104,477	2,826,277
COAHUILA	3,445,250	9,051,377	975,718	13,472,344
COLIMA	405,355	2,391,847	249,311	3,046,513
CHIAPAS	1,104,481	8,623,489	385,585	10,113,555
CHIHUAHUA	4,188,484	11,049,037	591,040	15,828,561
DISTRITO FEDERAL	15,628,747	8,727,821	16,788,986	41,145,554
DURANGO	1,180,779	2,919,343	156,622	4,256,744
GUANAJUATO	4,197,754	9,206,566	1,692,982	15,097,302
GUERRERO	1,551,956	7,392,620	616,239	9,560,815
HIDALGO	1,056,522	3,401,487	220,542	4,678,551
JALISCO	8,373,680	15,325,788	7,438,512	31,137,980
MEXICO	7,339,288	11,238,381	10,485,428	29,063,098
MICHOACAN	3,687,065	9,602,510	2,471,008	15,760,583
MORELOS	1,357,973	3,665,999	463,087	5,487,059
NAYARIT	720,191	1,709,521	76,828	2,506,541
NUEVO LEON	5,918,319	20,649,080	1,703,121	28,270,520
OAXACA	865,400	7,506,412	362,463	8,734,275
PUEBLA	2,782,243	6,455,572	2,702,761	11,940,575
QUERETARO	1,416,569	1,857,335	619,831	3,893,735
QUINTANA ROO	1,017,343	5,619,874	951,040	7,588,257
SAN LUIS POTOSI	1,802,452	6,045,964	421,538	8,269,954
SINALOA	2,676,856	9,686,012	278,265	12,641,133
SONORA	3,425,485	10,311,868	232,117	13,969,471
TABASCO	916,807	5,765,553	352,892	7,035,252
TAMAULIPAS	3,258,384	11,756,669	648,783	15,663,836
TLAXCALA	277,246	981,359	201,953	1,460,559
VERACRUZ	3,358,729	13,118,322	1,369,979	17,847,030
YUCATAN	970,659	5,466,614	860,883	7,298,156
ZACATECAS	1,129,865	3,445,431	175,494	4,750,791
TOTALES:	91,248,000	232,260,000	55,940,000	379,448,000

CUADRO 16

**PARTICIPACIONES PROVISIONALES Y 90% DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA DE
AGOSTO DE 2004
(PESOS)**

ENTIDADES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	90% DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	TOTAL
AGUASCALIENTES	177,841,495	23,684,878	0	4,680,399	206,206,772
BAJA CALIFORNIA	456,192,987	7,638,546	3,121,396	17,317,190	484,270,119
BAJA CALIFORNIA SUR	112,679,846	4,729,618	0	4,105,390	121,514,854
CAMPECHE	166,510,191	8,640,168	0	2,826,277	177,976,637
COAHUILA	373,018,161	10,021,383	0	13,472,344	396,511,889
COLIMA	124,676,973	11,611,904	0	3,046,513	139,335,391
CHIAPAS	713,860,940	7,816,169	0	10,113,555	731,790,664
CHIHUAHUA	472,444,634	14,401,502	0	15,828,561	502,674,697
DISTRITO FEDERAL	1,712,794,938	142,540,103	70,491,250	41,145,554	1,966,971,846
DURANGO	213,788,837	20,535,894	0	4,256,744	238,581,475
GUANAJUATO	615,809,737	22,148,736	0	15,097,302	653,055,775
GUERRERO	382,040,201	7,685,040	0	9,560,815	399,286,057
HIDALGO	294,721,445	40,766,937	0	4,678,551	340,166,933
JALISCO	965,696,687	21,220,535	0	31,137,980	1,018,055,203
MEXICO	2,017,501,794	19,228,332	0	29,063,098	2,065,793,224
MICHOACAN	462,907,788	42,431,560	0	15,760,583	521,099,931
MORELOS	242,732,362	23,562,794	0	5,487,059	271,782,215
NAYARIT	159,793,374	18,766,293	0	2,506,541	181,066,208
NUEVO LEON	708,520,153	10,635,300	0	28,270,520	747,425,973
OAXACA	406,152,295	47,901,869	0	8,734,275	462,788,439
PUEBLA	653,728,458	41,367,637	0	11,940,575	707,036,671
QUERETARO	277,853,805	22,664,682	0	3,893,735	304,412,222
QUINTANA ROO	174,066,363	12,676,428	0	7,588,257	194,331,048
SAN LUIS POTOSI	304,133,737	23,576,086	0	8,269,954	335,979,777
SINALOA	399,485,935	7,995,306	0	12,641,133	420,122,374
SONORA	412,208,686	7,089,592	97,030,994	13,969,471	530,298,744
TABASCO	901,021,359	16,205,081	0	7,035,252	924,261,693
TAMAULIPAS	459,145,076	19,944,230	0	15,663,836	494,753,142
TLAXCALA	168,918,033	15,374,784	0	1,460,559	185,753,375
VERACRUZ	1,011,413,224	25,706,237	0	17,847,030	1,054,966,491
YUCATAN	251,458,020	28,302,583	0	7,298,156	287,058,759
ZACATECAS	196,200,488	31,545,971	0	4,750,791	232,497,250

TOTALES:	15,989,318,027	758,416,180	170,643,641	379,448,000	17,297,825,847

CUADRO 17

**DETERMINACION DE LOS COEFICIENTES DE LAS PARTICIPACIONES POR EL 0.136% DE LA RECAUDACION
FEDERAL PARTICIPABLE PARA EL EJERCICIO DE 2004**

ENTIDADES	RECAUDACION			COEFICIENTE INTERMEDIO (4=(1x2)/3)	COEFICIENTE DE PARTICIPACION 5=(4/Σ4)100
	COEFICIENTE 2003 (1)	AGUA Y PREDIAL 2003 (2)	AGUA Y PREDIAL 2002 (3)		
BAJA CALIFORNIA					
Ensenada, B.C.	0.083083	233,329,014	215,018,456	0.090158	0.077546
Mexicali, B.C.	1.437073	695,210,125	618,135,691	1.616260	1.390160
Tecate, B.C.	0.460428	95,678,256	75,074,528	0.586789	0.504703
Tijuana, B.C.	1.756588	1,251,397,114	1,048,393,543	2.096721	1.803408
BAJA CALIFORNIA SUR					
La Paz, B.C.S.	0.008339	125,493,523	108,005,925	0.009689	0.008334
CAMPECHE					
Cd. del Carmen, Camp.	0.211253	45,959,270	39,770,957	0.244124	0.209973
CHIAPAS					
Suchiate, Chis.	0.201711	1,388,835	1,251,211	0.223898	0.192577
CHIHUAHUA					
Ascensión, Chih.	0.008461	5,385,736	3,043,414	0.014972	0.012878
Cd. Juárez, Chih.	4.238421	919,748,893	854,191,368	4.563711	3.925289
Ojinaga, Chih.	0.072704	13,871,277	11,410,708	0.088381	0.076018
COAHUILA					
Cd. Acuña, Coah.	0.236341	60,025,425	51,975,888	0.272943	0.234760
Piedras Negras, Coah.	2.489043	70,288,320	66,150,997	2.644717	2.274745
COLIMA					
Manzanillo, Col.	1.385759	90,056,843	60,713,103	2.055521	1.767972
GUERRERO					
Acapulco, Gro.	0.123954	435,139,336	476,095,496	0.113291	0.097443
MICHOACAN					
Lázaro Cárdenas, Mich.	2.782624	37,512,550	31,062,687	3.360409	2.890318
NUEVO LEON					
Anáhuac, N.L.	1.495418	4,509,189	4,047,645	1.665937	1.432888
OAXACA					
Salina Cruz, Oax.	0.127791	15,290,312	11,730,395	0.166572	0.143270
QUINTANA ROO					
Benito Juárez, Q. Roo	0.120488	604,062,289	461,147,929	0.157829	0.135750
O. P. Blanco, Q. Roo	0.256832	62,665,496	47,136,086	0.341447	0.293682
SINALOA					
Mazatlán, Sin.	0.193661	278,292,387	225,997,847	0.238474	0.205113
SONORA					
Agua Prieta, Son.	0.197317	43,714,446	38,099,466	0.226397	0.194726
Guaymas, Son.	0.025930	87,203,602	77,686,590	0.029107	0.025035
Naco, Son.	0.110659	2,380,713	2,133,761	0.123466	0.106194
Nogales, Son.	4.360024	103,234,026	106,805,120	4.214244	3.624709
P.E. Calles (Sonoita), Son.	0.048064	5,297,086	7,897,103	0.032240	0.027730
San Luis R.C., Son.	0.111383	89,107,205	77,660,134	0.127801	0.109923
TAMAULIPAS					
Altamira, Tamps.	6.600696	81,774,163	68,916,659	7.832161	6.736511
Cd. Camargo, Tamps.	0.083034	6,531,618	5,229,201	0.103715	0.089207
Cd. M. Alemán, Tamps.	0.391418	14,829,791	10,387,225	0.558826	0.480651
Cd. Madero, Tamps.	1.442993	90,008,066	89,082,975	1.457978	1.254020
Matamoros, Tamps.	6.397581	233,850,414	216,893,722	6.897742	5.932809
Nuevo Laredo, Tamps.	49.978521	208,998,604	171,122,549	61.040705	52.501656
Reynosa, Tamps.	3.747880	338,525,983	304,175,017	4.171134	3.587630
Río Bravo, Tamps.	0.134495	40,300,620	47,950,398	0.113038	0.097225
Tampico, Tamps.	1.982930	198,551,250	184,132,306	2.138208	1.839092
VERACRUZ					
Coatzacoalcos, Ver.	0.243409	100,960,727	98,104,765	0.250495	0.215453
Tuxpan, Ver.	0.604334	30,240,851	24,108,924	0.758042	0.651999
Veracruz, Ver.	5.281058	235,911,542	248,510,197	5.013326	4.312006
YUCATAN					
Progreso, Yuc.	0.568302	16,063,646	14,632,776	0.623873	0.536599
TOTAL	100.000000	6,972,788,543	6,203,882,762	116.264343	100.000000

COEFICIENTES PRELIMINARES.

NOTA: LAS CIFRAS DE RECAUDACION DE AGUA Y PREDIAL SE PRESENTAN A PESOS.

CUADRO 18

**PARTICIPACIONES PROVISIONALES POR EL 0.136% DE LA RECAUDACION FEDERAL
PARTICIPABLE CORRESPONDIENTES A AGOSTO DE 2004
(PESOS)**

ENTIDADES	COEFICIENTE	PARTICIPACION	PARTICIPACION POR ESTADO
BAJA CALIFORNIA			3,894,551
Ensenada, B.C.	0.077546	79,984	
Mexicali, B.C.	1.390160	1,433,875	
Tecate, B.C.	0.504703	520,574	
Tijuana, B.C.	1.803408	1,860,118	
BAJA CALIFORNIA SUR			8,596
La Paz, B.C.S.	0.008334	8,596	
CAMPECHE			216,576
Cd. del Carmen, Camp.	0.209973	216,576	
CHIAPAS			198,633
Suchiate, Chis.	0.192577	198,633	
CHIHUAHUA			4,140,414
Ascensión, Chih.	0.012878	13,283	
Cd. Juárez, Chih.	3.925289	4,048,723	
Ojinaga, Chih.	0.076018	78,408	
COAHUILA			2,588,419
Cd. Acuña, Coah.	0.234760	242,143	
Piedras Negras, Coah.	2.274745	2,346,276	
COLIMA			1,823,568
Manzanillo, Col.	1.767972	1,823,568	
GUERRERO			100,507
Acapulco, Gro.	0.097443	100,507	
MICHOACAN			2,981,207
Lázaro Cárdenas, Mich.	2.890318	2,981,207	
NUEVO LEON			1,477,946
Anáhuac, N.L.	1.432888	1,477,946	
OAXACA			147,776
Salina Cruz, Oax.	0.143270	147,776	
QUINTANA ROO			442,936
Benito Juárez, Q. Roo	0.135750	140,019	
O.P. Blanco, Q. Roo	0.293682	302,917	
SINALOA			211,563
Mazatlán, Sin.	0.205113	211,563	
SONORA			4,216,878
Agua Prieta, Son.	0.194726	200,849	
Guaymas, Son.	0.025035	25,822	
Naco, Son.	0.106194	109,534	
Nogales, Son.	3.624709	3,738,691	
P.E. Calles (Sonoita), Son.	0.027730	28,602	
San Luis R.C., Son.	0.109923	113,380	
TAMAULIPAS			74,799,228
Altamira, Tamps.	6.736511	6,948,348	
Cd. Camargo, Tamps.	0.089207	92,012	
Cd. M. Alemán, Tamps.	0.480651	495,766	
Cd. Madero, Tamps.	1.254020	1,293,454	
Matamoros, Tamps.	5.932809	6,119,372	
Nuevo Laredo, Tamps.	52.501656	54,152,623	
Reynosa, Tamps.	3.587630	3,700,446	
Río Bravo, Tamps.	0.097225	100,283	
Tampico, Tamps.	1.839092	1,896,924	
VERACRUZ			5,342,331
Coatzacoalcos, Ver.	0.215453	222,228	
Tuxpan, Ver.	0.651999	672,501	
Veracruz, Ver.	4.312006	4,447,602	
YUCATAN			553,473
Progreso, Yuc.	0.536599	553,473	
TOTAL	100.000000	103,144,600	103,144,600

RECAUDACION FEDERAL PARTICIPABLE (RFP) 75,841,618,000
0.136% DE LA R.F.P. 103,144,600

CUADRO 19

**CALCULO Y DISTRIBUCION DE LAS PARTICIPACIONES POR EL 3.17% DEL DERECHO ADICIONAL
SOBRE LA EXTRACCION DE PETROLEO DE JULIO DE 2004
(PESOS)**

MUNICIPIOS	IMPORTE DEL CRUDO EXPORTADO (a)	COEFICIENTE DE DISTRIBUCION (2=1/Σ1)	DERECHO ADICIONAL DE EXTRACCION (3)	3.17% DERECHO ADICIONAL DE EXTRACCION (4=3 x 0.0317)	PARTICIPACION (5=2 x 4)

CAMPECHE, CAMP.	213,130,624	0.12115946			1,771,356
CD. DEL CARMEN, CAMP.	852,522,495	0.48463785			7,085,425
CD. MADERO, TAMPS.	9,247,562	0.00525701			76,858
COATZACOALCOS, VER.	235,937,439	0.13412457			1,960,907
PARAISO, TAB.	410,496,472	0.23335704			3,411,689
SALINA CRUZ, OAX.	37,757,269	0.02146407			313,806
REYNOSA, TAMPS.	0	0.00000000			0

TOTAL	1,759,091,861	1.00000000	461,200,000	14,620,040	14,620,040

(a) Dólares

Cálculo efectuado el 19 de agosto de 2004.

Artículo Segundo.- Las participaciones de los fondos y otros conceptos participables, señalados en el artículo primero de este Acuerdo, así como los montos que finalmente reciba cada entidad federativa, pueden verse modificados por la variación de los ingresos efectivamente captados, por el cambio de los coeficientes y, en su caso, por las diferencias derivadas de los ajustes a los pagos provisionales y del ajuste definitivo correspondientes al ejercicio fiscal de 2004.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2004.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, y se suscribe el Anexo No. 8 de dicho Convenio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y SE SUSCRIBE EL ANEXO No. 8 DE DICHO CONVENIO.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Aguascalientes convienen en modificar el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia

Fiscal Federal que tienen celebrado, en vigor a partir del 1 de enero de 1997, así como en suscribir el Anexo No. 8 de dicho Convenio, y

CONSIDERANDO

Que el compromiso del Gobierno Federal para fortalecer el combate a la introducción ilegal de mercancías y vehículos al territorio nacional y a la economía informal es definitivo y necesariamente requiere de la participación de todos los actores involucrados en este ámbito;

Que para formalizar dicho compromiso, se ha creado la Comisión Mixta para el Fortalecimiento del Control Aduanero y el Combate a la Economía Informal, constituida, entre otras dependencias y organismos, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y como parte de sus acciones principales se encuentra la de promover la fiscalización de mercancías de comercio exterior mediante convenios de colaboración administrativa con los gobiernos estatales;

Que en ese contexto, mediante la suscripción del presente documento las entidades federativas colaborarán con el Gobierno Federal en la vigilancia de toda clase de mercancía de procedencia extranjera, incluyendo vehículos y al efecto ejercerán diversas facultades, entre las cuales se encuentran las de: practicar embargos precautorios, llevar a cabo en su totalidad el procedimiento administrativo en materia aduanera, resolver recursos administrativos, participar en juicios y resolver el procedimiento administrativo de ejecución;

Que de igual forma serán fortalecidas las haciendas públicas estatales y municipales ya que se entregará la totalidad de la mercancía que haya pasado a propiedad del fisco federal, con las salvedades de ley y la totalidad de los vehículos incluyendo los deportivos y de lujo; de igual forma las entidades federativas percibirán como incentivo el 100% de los créditos determinados tanto en mercancías como en vehículos, y

Que por lo expuesto y con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, es necesario modificar el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Aguascalientes, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de noviembre de 1996 y modificado por acuerdos publicados en dicho órgano de difusión oficial el 14 de agosto de 1997, 3 de diciembre de 1999 y 8 de mayo de 2001 y suscribir el Anexo número 8 de dicho Convenio, por lo que ambas partes:

ACUERDAN

PRIMERO.- Reformar el inciso c) de la fracción VI de la cláusula segunda; adicionar un inciso d) a la fracción VI de la cláusula segunda, y derogar el segundo párrafo de la cláusula novena, la cláusula decimatercera, las fracciones XII, XIII, XIV y XV de la cláusula decimacuarta y las cláusulas transitorias novena y décima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, para quedar de la siguiente manera:

“Segunda.- ...

...

VI. ...

c). Las de verificación de la legal importación, almacenaje, estancia o tenencia, transporte o manejo en territorio nacional de toda clase de mercancía de procedencia extranjera, con relación al impuesto general de importación, impuesto general de exportación, impuesto al valor agregado, impuesto sobre producción y servicios, cuotas compensatorias que se causen, derecho de trámite aduanero, así como las demás regulaciones y restricciones no arancelarias que correspondan, incluyendo el acreditamiento del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, en los términos del Anexo No. 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

d). Las de verificación de la legal importación, estancia o tenencia, transporte o manejo en territorio nacional de vehículos de procedencia extranjera, excepto aeronaves, introducidos en territorio del Estado, con relación al impuesto general de importación, impuesto general de exportación, impuesto al valor agregado, impuesto sobre automóviles nuevos, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, derecho de trámite aduanero, así como las demás regulaciones y restricciones no arancelarias que correspondan, incluyendo el acreditamiento del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, en los términos del Anexo No. 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.”

SEGUNDO.- Suscribir el Anexo No. 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El Estado colaborará con la Secretaría en la verificación de la legal importación, almacenaje, estancia o tenencia, transporte o manejo en territorio nacional de toda clase de mercancía de procedencia extranjera, con relación al impuesto general de importación, impuesto general de exportación, impuesto al valor agregado, impuesto especial sobre producción y servicios, cuotas compensatorias que se causen, derecho de trámite aduanero, así como a las demás regulaciones y restricciones no arancelarias que correspondan, incluyendo el acreditamiento del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, de conformidad con las disposiciones fiscales y aduaneras aplicables y al efecto ejercerá las siguientes facultades:

I. Ordenar y practicar visitas domiciliarias y verificar mercancías en centros de almacenamiento, distribución o comercialización, tianguis, mercados sobre ruedas, puestos fijos y semifijos en la vía pública e inclusive en transporte, a fin de comprobar la legal importación, almacenaje, estancia o tenencia, transporte o manejo en territorio nacional de las mercancías de procedencia extranjera.

El Estado podrá ordenar y practicar visitas domiciliarias a efecto de verificar la legal importación, almacenaje, estancia o tenencia en territorio nacional de toda clase de mercancía de procedencia extranjera conforme a sus facultades de comprobación a efecto de que de ser procedente, se inicie el procedimiento administrativo en materia aduanera.

La expedición de las órdenes de visitas domiciliarias y de verificación de mercancías en transporte, así como de las constancias de identificación que acrediten al personal para el desarrollo de estos operativos, siempre deberán estar firmadas por las autoridades fiscales competentes del Estado.

II. Levantar actas circunstanciadas con todas las formalidades establecidas en la Ley Aduanera y en el Código Fiscal de la Federación, así como en las demás disposiciones aplicables, mediante las cuales se notificará al interesado, en caso de ser procedente, el inicio del procedimiento administrativo en materia aduanera, embargándose precautoriamente las mercancías y medios de transporte en los términos y condiciones de los ordenamientos citados.

III. Notificar al interesado el inicio del procedimiento administrativo en materia aduanera, así como tramitar y resolver el mismo hasta sus últimas consecuencias, de conformidad con la legislación federal aplicable.

Las autoridades fiscales del Estado serán las depositarias de las mercancías embargadas en los términos de esta cláusula, hasta que quede firme la resolución respectiva o, en su caso, hasta que se resuelva la legal devolución de la mercancía. El Estado podrá designar depositarias de las mercancías a las autoridades fiscales de los municipios con quienes así lo acuerde o a terceras personas e incluso al propio interesado; en cualquier caso, el Estado deberá informar a la Secretaría sobre dicha situación.

IV. En los casos en que con motivo de la verificación de mercancías en transporte o derivada de una visita domiciliaria en las que proceda la determinación de contribuciones omitidas o cuotas compensatorias y, en su caso, la imposición de sanciones, y no sea aplicable lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Aduanera o el que lo sustituya, el Estado procederá a su determinación, sin necesidad de sustanciar el procedimiento administrativo en materia aduanera y al efecto aplicará el procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley Aduanera o el que lo sustituya, levantará el acta circunstanciada procedente y dictará la resolución que corresponda.

Asimismo, el Estado deberá registrar ante la Secretaría los lugares en que habrán de ser depositadas las mercancías y vehículos objeto de este Anexo, y que podrán ser utilizados para efectuar los actos de fiscalización señalados en la Ley Aduanera que han sido delegados al Estado, mismos que serán habilitados por la Secretaría para tales fines, los cuales adquirirán la categoría de Recintos Fiscales. Los gastos de instalación, administración y mantenimiento que generen los citados lugares habilitados por la Secretaría, estarán a cargo del Estado o, en caso de acordarse, del Municipio respectivo.

Con excepción de vehículos, tratándose de mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro o de animales vivos, embargadas precautoriamente conforme al presente Anexo, se estará a lo dispuesto en la legislación aduanera para proceder a su destrucción, donación, asignación o venta. Dichas mercancías podrán ser asignadas al Estado antes de que éste emita la resolución definitiva del procedimiento administrativo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la legislación federal.

Las facultades a que se refiere esta cláusula también serán aplicables, tratándose de las personas que cuenten con un programa autorizado por la Secretaría de Economía, conforme al Decreto que establece Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación -PITEX- y sus modificaciones o al Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y sus modificaciones.

Para ejercer las facultades referidas en esta cláusula será necesario dar cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos en la Ley Aduanera y sujetarse a lo dispuesto en la legislación federal aplicable, así como a la normatividad, lineamientos, políticas y criterios que para el efecto emita la Secretaría.

SEGUNDA.- El Estado colaborará con la Secretaría en la verificación de la legal importación, estancia o tenencia, transporte o manejo en territorio nacional de vehículos de procedencia extranjera, excepto aeronaves, introducidos en el territorio del Estado y al efecto ejercerá por conducto de sus autoridades fiscales, las siguientes facultades y obligaciones, con relación al impuesto general de importación, impuesto general de exportación, impuesto al valor agregado, impuesto sobre automóviles nuevos, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, derecho de trámite aduanero, así como a las regulaciones y restricciones no arancelarias, incluyendo el acreditamiento del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, de conformidad con las disposiciones fiscales y aduaneras aplicables:

I. Ordenar y practicar la verificación de la legal importación, estancia o tenencia, transporte o manejo en territorio nacional de los vehículos en circulación, aun cuando no se encuentren en movimiento, procediendo, en su caso, al embargo precautorio de los mismos.

Para estos efectos, el Estado podrá efectuar visitas domiciliarias y verificar vehículos incluso en centros de almacenamiento, distribución o comercialización, tianguis o lotes donde se realice la exhibición de los mismos para su venta.

La expedición de las órdenes de visitas domiciliarias y de verificación de mercancías en transporte, así como de las constancias de identificación que acrediten al personal para el desarrollo de estos operativos, siempre deberán estar firmadas por las autoridades fiscales competentes del Estado.

En los casos en que con motivo de la verificación de la legal importación, estancia o tenencia, transporte o manejo en territorio nacional de los vehículos en circulación, aun cuando no se encuentren en movimiento, o derivada de una visita domiciliaria en que proceda la determinación de contribuciones omitidas o cuotas compensatorias y, en su caso, la imposición de sanciones, y no sea aplicable lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Aduanera o el que lo sustituya, el Estado procederá a su determinación, sin necesidad de sustanciar el procedimiento administrativo en materia aduanera y al efecto aplicará el procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley Aduanera o el que lo sustituya, levantará el acta circunstanciada procedente y dictará la resolución que corresponda.

II. Levantar el acta respectiva en caso de embargo precautorio.

III. Notificar al interesado el inicio del procedimiento administrativo en materia aduanera, así como tramitar y resolver el mismo hasta sus últimas consecuencias de conformidad con la legislación federal aplicable.

IV. Resguardar y custodiar los vehículos que hayan sido embargados por él mismo, hasta que quede firme la resolución dictada en el procedimiento administrativo en materia aduanera o hasta que se resuelva legalmente la devolución del vehículo de que se trate.

Los vehículos embargados precautoriamente por el Estado que hayan sido adjudicados a favor del fisco federal, éstos u otros con un valor equivalente, se asignarán a aquél una vez que quede firme la resolución, siempre que sean destinados al ejercicio de sus funciones de derecho público, al de sus municipios o de sus organismos descentralizados. En el caso de que dicha asignación genere costos adicionales para la Secretaría, éstos serán cubiertos por el Estado. Previo aviso a la Secretaría, dichos vehículos también podrán ser intercambiados con otras entidades federativas para igual fin, de acuerdo con la normatividad que al efecto emita la Secretaría. En ningún caso el Estado podrá enajenar los vehículos de que se trata, con la salvedad a que se refiere el siguiente párrafo, ni podrá otorgar su uso o goce temporal ni definitivo a particulares, bajo ninguna figura jurídica.

Conforme a las políticas y lineamientos que fije la Secretaría, el Estado podrá enajenar los vehículos de que se trata, siempre que éstos estén inutilizados permanentemente para la circulación en los términos de la normatividad que emita la Secretaría al respecto.

V. Dar el aviso correspondiente a la Secretaría, en caso de siniestro de vehículos adjudicados, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a que éste ocurra.

VI. Vigilar la legal importación, estancia o tenencia, transporte o manejo en el país de vehículos de origen y procedencia extranjera, que circulen en su territorio; negar el otorgamiento de tarjeta, placas de circulación o cualquier otro documento que permita la circulación vehicular; y no aceptar el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, en los casos en que no se acredite la legal importación, estancia o tenencia, transporte o manejo en el país de los mismos vehículos en régimen de importación definitiva, así como de importación temporal en el caso de embarcaciones.

Para ejercer las facultades referidas en esta cláusula será necesario dar cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos en la Ley Aduanera y sujetarse a lo dispuesto en la legislación federal aplicable, así como a la normatividad, lineamientos, políticas y criterios que para el efecto emita la Secretaría.

TERCERA.- Tratándose de los créditos fiscales derivados de las acciones materia de este Anexo, el Estado ejercerá las siguientes facultades:

I. Determinar los créditos fiscales, su actualización y accesorios.

Para dicha determinación, con base en el inventario, el Estado podrá establecer la naturaleza, características, clasificación arancelaria, origen y valor de las mercancías, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, el Estado podrá emitir el dictamen de clasificación, cotización y avalúo de las mercancías, así como solicitar el dictamen o apoyo técnico que requiera a las autoridades aduaneras, al agente aduanal, al dictaminador aduanero o a cualquier otro perito en materia aduanera y de comercio exterior.

II. Recibir y, en su caso, requerir de los particulares, responsables solidarios y terceros con ellos relacionados, la contabilidad, los avisos, declaraciones, pedimentos, manifestaciones y demás datos, documentos e informes que, conforme a las disposiciones legales aplicables deben presentarse.

Asimismo podrá recabar de los servidores públicos y de los fedatarios, los informes y datos con que cuenten a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia aduanera derivadas de este Anexo; de igual forma mantendrá la comunicación y se coordinará con las aduanas del país y autoridades aduaneras federales y las demás autoridades locales del Estado, para el ejercicio de sus funciones conforme a este Anexo.

III. Imponer las multas que correspondan relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de este Anexo y, en su caso, condonarlas en los casos que procedan.

IV. Notificar al interesado los actos administrativos y las resoluciones dictadas por él mismo que determinen los créditos fiscales de referencia y sus accesorios.

V. Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución, para hacer efectivos los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que él mismo determine en ejercicio de sus facultades delegadas en este Anexo.

VI. Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, cuando así procediere otorgarse en términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

VII. Recibir y resolver las solicitudes presentadas por los contribuyentes de devolución de cantidades pagadas indebidamente o cuando legalmente así proceda, verificar, determinar y cobrar las devoluciones improcedentes e imponer las multas correspondientes.

CUARTA.- El Estado ejercerá la facultad de revisar y, en su caso, modificar o revocar las resoluciones administrativas de carácter individual no favorables a un particular, que él mismo haya emitido, en los términos del penúltimo y último párrafos del artículo 36 del Código Fiscal de la Federación.

QUINTA.- En materia del recurso administrativo establecido en el Código Fiscal de la Federación, el Estado conocerá y resolverá los relativos a sus propios actos o resoluciones, emitidos con motivo de las facultades delegadas conforme a este Anexo.

SEXTA.- En materia de juicios, el Estado intervendrá como parte en los que se susciten con motivo de las facultades delegadas conforme a este Anexo. De igual manera, éste asumirá la responsabilidad en la defensa de los mismos, sin perjuicio de la intervención que corresponde a la Secretaría.

SEPTIMA.- Los créditos fiscales determinados como resultado del ejercicio de las facultades delegadas conforme a las cláusulas que anteceden, serán pagados en las oficinas recaudadoras del Estado o en las instituciones de crédito que éste autorice, conforme a la normatividad aplicable.

OCTAVA.- El Estado informará en todos los casos a la unidad administrativa competente del Servicio de Administración Tributaria, sobre la comisión o presunta comisión de cualquier infracción administrativa o delito fiscal federal o en materia aduanera de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, en los términos de lo dispuesto en la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

NOVENA.- Sin perjuicio del ejercicio de las facultades delegadas y obligaciones asumidas en los términos de las cláusulas anteriores, las autoridades fiscales del Estado, auxiliarán a las autoridades aduaneras federales competentes, conforme a la legislación aduanera aplicable.

DECIMA.- El Estado percibirá como incentivo por las acciones que realice conforme a este Anexo lo siguiente:

I. Tratándose de las mercancías de procedencia extranjera a que se refiere este Anexo, el Estado percibirá:

a) 100% de los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que él mismo determine, en las resoluciones del procedimiento administrativo en materia aduanera o en las relativas a la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley Aduanera o el que lo sustituya y, en su caso, derivados del procedimiento administrativo de ejecución, siempre que dichas resoluciones hayan quedado firmes en favor de la Secretaría y hayan sido efectivamente pagados, tratándose del impuesto general de importación, del impuesto general de exportación, del impuesto al valor agregado, del impuesto especial sobre producción y servicios, de las cuotas compensatorias que se causen, del derecho de trámite aduanero, de las demás regulaciones y restricciones no arancelarias que correspondan, así como de los derivados del incumplimiento de las normas oficiales mexicanas.

b) 100% de las mercancías embargadas precautoriamente que hayan pasado a propiedad del fisco federal y siempre que la resolución definitiva del procedimiento respectivo haya quedado firme.

II. Tratándose de vehículos de procedencia extranjera, el Estado percibirá:

a) 100% de los créditos fiscales con sus correspondientes accesorios que él mismo determine, en las resoluciones del procedimiento administrativo en materia aduanera o en las relativas a la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley Aduanera o el que lo sustituya y, en su caso, derivados del procedimiento administrativo de ejecución, siempre que dichas resoluciones hayan quedado firmes en favor de la Secretaría y hayan sido efectivamente pagados, tratándose del impuesto general de importación, del impuesto general de exportación, del impuesto al valor agregado, del impuesto sobre automóviles nuevos, del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, de los derechos de trámite aduanero, de las demás regulaciones y restricciones no arancelarias que correspondan, así como de los derivados del incumplimiento de las normas oficiales mexicanas.

b) 100% del producto neto de la enajenación de vehículos inutilizados permanentemente para la circulación en los términos de la normatividad que emita la Secretaría al respecto.

c) 100% de los vehículos embargados precautoriamente por el Estado y que hayan sido adjudicados definitivamente al fisco federal, que sean asignados al Estado en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción IV de la cláusula segunda de este Anexo.

En el supuesto de que la resolución definitiva ordene la devolución de la mercancía o de los vehículos embargados al interesado, éstos o en caso de que resulte procedente, el monto equivalente a su valor, serán reintegrados por el Estado. En su caso, será aplicable lo dispuesto en la cláusula decimanovena del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

DECIMAPRIMERA.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Estado podrá ejercer una o varias de las facultades a que se refiere este Anexo a través de las autoridades fiscales municipales, cuando así lo acuerden expresamente y se publique el convenio de cada Municipio en el órgano de difusión oficial del Estado. En el citado convenio se establecerá un incentivo de cuando menos el 20% sobre los incentivos que correspondan al Estado en los términos de las fracciones I y II, inciso a), de la cláusula décima que antecede.

DECIMASEGUNDA.- Tratándose de la asignación de las mercancías e incentivos a que se refiere el cuarto párrafo de la cláusula primera y la fracción I inciso b) de la cláusula décima de este Anexo, el Estado tendrá las siguientes obligaciones:

I. Evitar perjuicios a los sectores de la economía, en la enajenación, donación o transferencia de las mercancías. Para tal efecto, el Estado podrá enajenar las mercancías para su exportación, en los términos de la legislación federal aplicable.

II. Aplicar el tratamiento que establezcan las disposiciones federales, tratándose de mercancía que represente perjuicio para la seguridad nacional, la salud pública y el medio ambiente.

III. Destruir la mercancía de que se trate, en caso de ser procedente de conformidad con lo dispuesto en la Ley Aduanera y demás legislación federal aplicable.

IV. Enviar a la legislatura local un reporte de las asignaciones de mercancías, como parte de las obligaciones de la rendición de la cuenta de la hacienda pública.

DECIMATERCERA.- La Secretaría proporcionará al Estado la capacitación y asesorías que requiera en el ejercicio de las facultades y obligaciones que se delegan mediante el presente Anexo.

DECIMACUARTA.- Cuando el Estado otorgue la documentación a que se refiere la fracción VI de la cláusula segunda de este Anexo, a vehículos que se encuentren ilegalmente en el país, la Secretaría hará de su conocimiento dicha irregularidad, para que en un plazo de cuarenta y cinco días hábiles manifieste lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo, la propia Secretaría, en su caso, efectuará un descuento de los incentivos o participaciones que correspondan al Estado en términos de Ley, sin perjuicio de las otras sanciones establecidas en la legislación aplicable.

DECIMAQUINTA.- Las revisiones derivadas del ejercicio de facultades delegadas por virtud de este Anexo, serán contabilizadas en el cumplimiento de las metas del Programa Anual que al efecto realice el Estado.

Para efectos de la programación de las revisiones a que se refiere el párrafo anterior y el presente Anexo, se deberá estar a lo dispuesto en la cláusula vigesimaprimer del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, con excepción de los procedimientos administrativos en materia aduanera o de los procedimientos a que se refiere el artículo 152 de la Ley Aduanera o el que lo sustituya, y de las verificaciones de mercancía de procedencia extranjera en transporte y vehículos. Respecto de estas últimas, el Estado únicamente deberá coordinarse con la Secretaría en cuanto a la ubicación física de los puntos de verificación.

Asimismo, el Estado estará obligado a informar a la Secretaría del inicio del procedimiento administrativo en materia aduanera y de la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley Aduanera o el que lo sustituya, que deriven de las facultades delegadas en el presente Anexo, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir de la fecha del embargo precautorio previsto por los artículos 150 y 151 de la Ley Aduanera o los que los sustituyan.

La omisión de la presentación del informe en el plazo señalado en el párrafo anterior, será causal para que, en caso de que la mercancía objeto del procedimiento administrativo en materia aduanera de que se

trate pase a propiedad del fisco federal, no sea aplicable lo dispuesto en la cláusula décima fracciones I y II de este instrumento jurídico.

Para el caso de que exista imposibilidad material para que dicha mercancía sea entregada a la Secretaría, el Estado deberá pagar a ésta un monto equivalente al valor de dicha mercancía, dentro de los tres meses siguientes a la omisión en la presentación del informe referido en el párrafo que antecede; el enterero de las cantidades que resulten conforme a lo anterior, fuera del plazo antes indicado, dará lugar a la actualización de las mismas, en los términos del artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación.

DECIMASEXTA.- Para la rendición de la cuenta comprobada, se estará en lo conducente, a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Adicionalmente a lo anterior, para los efectos del control correspondiente, el Estado remitirá a la Secretaría un informe trimestral sobre los procedimientos administrativos en materia aduanera y sobre los procedimientos a que se refiere el artículo 152 de la Ley Aduanera o el que lo sustituya, que haya iniciado y sobre el estado procesal en que se encuentren los mismos.

DECIMASEPTIMA.- Para la evaluación de las acciones a que se refieren las cláusulas contenidas en este Anexo, se estará a lo dispuesto en la Sección VI del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el **Diario Oficial de la Federación** y entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en este último, fecha a partir de la cual quedan reformadas, adicionadas o derogadas las disposiciones a que se refiere el punto primero de este Acuerdo, así como abrogado el Anexo No. 14 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de mayo de 1995.

SEGUNDO.- Los asuntos que a la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo se encuentren en trámite ante las autoridades fiscales del Estado y de la Secretaría, serán concluidos en los términos que contenían las cláusulas que se reforman o derogan conforme al punto primero de este Acuerdo y del Anexo No. 14 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Estado y la Secretaría publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de mayo de 1995. En estos casos el Estado y los municipios recibirán los ingresos que correspondan conforme a dicho Anexo.

México, D.F., a 13 de septiembre de 2004.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Juan José León Rubio**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Abelardo Reyes Sahagún**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Rodolfo A. Macías Pasillas**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Atención a los Adultos Mayores a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, publicadas el 25 de septiembre de 2003, para el Ejercicio Fiscal 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, Secretaria de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 55 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, dispone que con el objeto de asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, los programas, entre otros, de Atención a los Adultos Mayores deberán sujetarse a reglas de operación conforme a los requisitos, criterios e indicadores que el mismo establece.

Que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, se destinarán exclusivamente a la población en condiciones pobreza y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social, a través de acciones que promuevan el desarrollo integral de las personas, comunidades y familias, la generación de ingresos y de empleos, y el desarrollo local, urbano y regional. Los recursos de dichos programas se ejercerán conforme a las reglas de operación emitidas y las demás disposiciones aplicables.

Que en este marco, dichas reglas de operación deberán ser autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y dictaminadas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a efecto de que se publiquen en el **Diario Oficial de la Federación**, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a que se obtengan la autorización y el dictamen respectivos, así como ponerlas a disposición de la población en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Que esta Secretaría recibió el oficio 312.A.-001332 de fecha 2 de septiembre de 2004 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que emitió la autorización correspondiente a las Reglas de Operación del Programa de Atención a los Adultos Mayores; asimismo, recibió el día 27 del citado mes y año, el oficio COFEME.04.2047 de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, por el que se emitió el dictamen respectivo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, PUBLICADAS EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2003, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004

Unico: Se Modifican las Reglas de Operación del Programa de Atención a los Adultos Mayores a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, publicadas el 25 de septiembre de 2003, para el Ejercicio Fiscal 2004.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Las presentes Reglas de Operación se publican en su totalidad para mayor entendimiento.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil cuatro.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.

REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES, 2004

1. Presentación

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, la Ley General de Desarrollo Social, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y del Acuerdo Nacional para el Campo, firmado el 28 de abril de 2003 entre el Gobierno Federal y las organizaciones campesinas, sociales y de productores, la Secretaría de Desarrollo Social ("SEDESOL") aplica el Programa de Atención a los Adultos Mayores ("el Programa") con el propósito de brindar atención a los adultos mayores de 60 años ("Adultos Mayores").

2. Antecedentes

De conformidad con los datos demográficos y de marginación disponibles a través del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el medio rural habitan aproximadamente dos millones de Adultos Mayores, de los cuales, alrededor de un millón y medio se ubican en zonas de alta y muy alta marginación, y casi 500,000 de ellos se encuentran en condición de pobreza y no reciben ningún tipo de apoyo alimentario.

En el año 2003, el Gobierno Federal inició este programa de apoyo a los adultos mayores. A la luz de los resultados alcanzados en esa primera etapa, y con el propósito de darle una mayor integralidad,

transparencia y universalidad, se modifican las reglas de operación vigentes para quedar como a continuación se describe.

3. Objetivos

3.1 General

Apoyar a los Adultos Mayores en condiciones de pobreza alimentaria que no son atendidos por algún programa federal y que viven en localidades rurales con menos de 2,500 habitantes, de alta y muy alta marginación, haciendo una transferencia a su ingreso mediante apoyo económico. Simultáneamente se apoyarán acciones de capacitación nutricional, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y a lo que al respecto establezcan las presentes Reglas de Operación.

3.2 Específicos

3.2.1 Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los Adultos Mayores en condiciones de pobreza alimentaria.

3.2.2 Fomentar la formación del tejido social mediante el apoyo corresponsable entre los Adultos Mayores.

3.2.3 Fomentar el mejoramiento de la cultura nutricional de los Adultos Mayores.

4. Lineamientos

4.1 Cobertura

Las localidades rurales con menos de 2,500 habitantes, de alta y muy alta marginación de acuerdo a la información demográfica y de marginación que proporcionan el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), respectivamente.

4.2 Población Objetivo

Se consideran como sujetos de atención a los Adultos Mayores en condiciones de pobreza alimentaria, que residen en localidades rurales con menos de 2,500 habitantes, de alta y muy alta marginación, que no reciban apoyo del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa o del Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa.

4.3 Beneficiarios

4.3.1 Criterios de Elegibilidad

4.3.1.1 Ser un adulto mayor de 60 años conforme a lo que establece el artículo 3 fracción I de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

4.3.1.2 Vivir en condiciones de pobreza alimentaria de acuerdo a los criterios definidos por la SEDESOL, que se encuentran en la página electrónica www.sedesol.gob.mx

4.3.1.3 Residir en alguna localidad rural con menos de 2,500 habitantes, de alta y muy alta marginación.

4.3.1.4 No recibir apoyos de los programas señalados en el numeral 4.2

4.3.2 Requisitos

4.3.2.1 Presentar, en el momento de ser encuestado, documento oficial que certifique que la persona es un Adulto Mayor o, en su defecto el documento que para tal efecto acepten las legislaciones locales, debiendo entregar la copia fotostática del mismo que en dicho acto se coteje contra su original.

4.3.2.2 Presentar, en el momento de ser encuestados, identificación oficial con fotografía (Credencial de Elector expedida por el IFE, Credencial Instituto Nacional Para la Atención a los Adultos Mayores (INAPAM), pasaporte o cartilla del Servicio Militar Nacional) o en su defecto documento expedido por la autoridad municipal que haga constar su identidad, siempre que cuente con fotografía, debiendo entregar la copia fotostática del mismo que en dicho acto se coteje contra su original.

4.3.2.3 Residir en una localidad rural con menos de 2,500 habitantes, de alta y muy alta marginación, lo cual se acreditará presentando, en el momento de ser encuestados, comprobante de domicilio o

constancia de la autoridad municipal correspondiente, debiendo entregar la copia fotostática del mismo que en dicho acto se coteje contra su original.

4.3.2.4 Los Adultos Mayores que no cuenten con los documentos indicados en los párrafos anteriores al momento de ser encuestados, contarán con 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la encuesta para presentarlos en las Delegaciones Estatales de la SEDESOL, en los mismos términos que quedaron señalados anteriormente. No serán incorporados al padrón del programa en el caso de no entregarlos en ese término.

4.3.2.5 Estar inscrito en el Padrón del Programa, conforme a lo que se establece en el numeral 4.3.3.1.

4.3.2.6 Presentar condiciones de pobreza alimentaria de acuerdo a los criterios definidos por la Sedesol, y con base en los resultados del levantamiento de información que se llevará a cabo en las localidades donde tenga cobertura el programa.

4.3.2.7 Afirmar bajo protesta de decir verdad no recibir apoyo del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa o del Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa, lo que se asentará en la cédula de evaluación estampando su firma o huella digital en caso de no saber leer ni escribir.

4.3.3 Procedimiento de selección

4.3.3.1 Procedimiento de selección de beneficiarios

4.3.3.1.1 Para poder recibir los apoyos alimentarios y de capacitación nutricional que ofrece este programa, los Adultos Mayores deberán proporcionar la información socioeconómica necesaria, bajo protesta de decir verdad, que permita a la SEDESOL verificar que se cumplen criterios de elegibilidad y los requisitos señalados en estas reglas.

La SEDESOL hará, mediante encuesta directa a los posibles beneficiarios, un levantamiento de información en tres etapas, para integrar el Padrón de Beneficiarios que comprenda:

1a. A los beneficiarios del programa de 2003, y a los adultos mayores comprendidos en las localidades y municipios donde se otorgaron los beneficios;

2a. A los solicitantes del 2003 que por falta de recursos no resultaron beneficiados, y a sus localidades y municipios de procedencia;

3a. A los Adultos Mayores que cumplen con los apartados 4.3.1 y 4.3.2 de estas Reglas de Operación y que habiten en localidades de alta y muy alta marginación que no hubieran quedado comprendidas en los casos anteriores.

4.3.3.1.2 El número de beneficiarios se determinará de acuerdo con el presupuesto del Programa y estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

4.3.3.1.3 Para la entrega de apoyos se aplicarán los siguientes criterios de priorización:

a) Adultos mayores con alguna discapacidad, la cual se deberá acreditar en el momento del levantamiento de la información, presentando el certificado médico que la justifique; el adulto mayor contará con 15 días naturales a partir de la encuesta, para remitirlo por conducto de la Delegación Estatal.

b) De mayor a menor edad.

4.3.3.1.4 Los Adultos Mayores elegibles y que hayan cubierto los requisitos, pero que por agotamiento de los recursos del programa no resulten apoyados, así como aquellos que no hayan estado presentes al momento del levantamiento de información en su localidad y que posteriormente soliciten su ingreso a través de las Delegaciones de la Sedesol, entregando los documentos previstos en los numerales 4.3.2.1, 4.3.2.2 y 4.3.2.3 de las presentes reglas, siendo elegibles, se mantendrán registrados en la base de datos para ser incorporados al Padrón de Beneficiarios en cuanto haya disponibilidad presupuestal por bajas en

el mismo; ésta incorporación se llevará a cabo en la siguiente entrega de apoyos programada por la unidad responsable.

4.3.3.1.5 A partir de la base de datos del censo, la Unidad Administrativa Responsable del Programa, Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, solicitará a la Dirección de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios realice un cruce con los padrones de los Programas establecidos en el numeral 4.2 de las presentes Reglas, eliminando del beneficio a quienes ya reciben los apoyos de dichos programas.

4.3.3.2. Procedimiento de selección de localidades.

4.3.3.2.1 Serán seleccionadas aquellas localidades que conforme a la información demográfica y sobre marginación disponibles del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y de acuerdo con el Índice del Consejo Nacional de Población (CONAPO) se consideren Rurales, tengan una población menor a 2500 habitantes y sean consideradas de Alta y Muy Alta Marginación, las que serán publicadas en el sitio www.sedesol.gob.mx.

4.3.3.2.2 En caso de que alguna localidad no haya sido incorporada al programa y se considere que ésta cumple con los criterios para ello, la comunidad, una organización campesina o de la sociedad civil, podrán solicitar a la SEDESOL, mediante escrito libre entregado a la Delegación Federal en el estado, que se analice y dictamine su posible incorporación al programa.

En estos casos la SEDESOL, dentro de los 60 días siguientes a la presentación de la solicitud, instalará un Comité Estatal de Incorporación de Localidades, integrado por el Delegado Federal de la SEDESOL, dos representantes de las organizaciones del campo o de la sociedad civil, si éstas fueran las solicitantes, un representante del ayuntamiento donde se encuentra la localidad a incorporar y un representante de la Unidad de Microrregiones de la SEDESOL, para estudiar y emitir una opinión sobre las solicitudes de incorporación tomando como base las reglas de operación del programa. La opinión de este comité deberá ser validada por CONAPO e INEGI para que la SEDESOL pueda dictaminar la incorporación de las localidades propuestas, lo que hará dentro de los 60 días siguientes a la fecha de recepción de la opinión emitida por el Comité Estatal de Incorporación de Localidades.

En las localidades que sean incorporadas al programa mediante este procedimiento, se procederá a realizar el levantamiento de información para conformar el padrón de beneficiarios correspondiente, de acuerdo al numeral 4.3.3.1 de estas reglas.

4.4 Características de los apoyos.

4.4.1 Tipos de apoyo.

4.4.1.1 Apoyo alimentario.

El apoyo alimentario que otorga el programa consiste en una transferencia en efectivo, a entregarse en el curso del año, en un mínimo de tres exhibiciones.

La SEDESOL, a través de la Unidad Administrativa Responsable del Programa, garantizará la entrega personalizada de los apoyos a través de una institución liquidadora independiente.

4.4.1.2 Apoyo para Capacitación Nutricional.

Los Adultos Mayores recibirán capacitación para el mejoramiento de su cultura nutricional, a través de talleres, folletos o publicaciones elaboradas por la SEDESOL y con ayuda del INAPAM.

4.4.2 Montos máximos de apoyo.

4.4.2.1 Apoyo alimentario: cada adulto mayor beneficiario recibirá un subsidio de 2,100 pesos anuales.

4.4.2.2. Apoyo de Capacitación Nutricional: Para este tipo de apoyo se destinará hasta un 5% del monto del programa destinado al apoyo alimentario.

Considerando el apoyo alimentario de 2,100 pesos, el monto por beneficiario del apoyo de capacitación nutricional será equivalente a:

$$MB=0.05 \cdot PAA/Nben$$

Donde MB representa el monto por beneficiario, PAA el presupuesto del programa asignado al apoyo alimentario, y $Nben = 0.95 \cdot PAA / 2100$, es el número de beneficiarios del apoyo alimentario.

Los recursos se distribuirán en proporción al número de adultos mayores beneficiarios del apoyo alimentario que se atiendan en cada localidad, para lo cual se determinará previamente:

- a) El proyecto de promoción para la capacitación presentado por quien pretenda ser instancia ejecutora de esta vertiente, el cual deberá ser validado y aprobado por la SEDESOL.
- b) Las localidades a atender por la instancia ejecutora.
- c) El número de beneficiarios del apoyo alimentario existentes en esas localidades.
- e) La actuación territorial de las Instancias ejecutoras, pues bajo ninguna circunstancia podrán dos instancias ejecutoras atender una misma localidad.
- f) El número de apoyos de capacitación nutricional que debe recibir cada institución u organización, que será proporcional al número de adultos mayores que serán atendidos por ellas, lo que precisará el total de recursos que les será asignado para distribuir las publicaciones o material de capacitación o impartir los talleres elaborados por la SEDESOL.

4.5 Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios

Los Adultos Mayores beneficiarios tienen derecho a:

4.5.1 Recibir por parte de la SEDESOL un trato digno, respetuoso y equitativo, sin distinción de sexo, grupo étnico, filiación política, gremial o religiosa.

4.5.2 Participar, sin costo alguno, en el proceso de selección e incorporación al programa.

4.5.3 Recibir el apoyo alimentario, en forma personalizada y gratuita.

4.5.4 Recibir la capacitación nutricional de manera gratuita.

Las obligaciones de los Adultos Mayores beneficiarios son:

4.5.5 Acudir personalmente y con su identificación oficial a recoger los apoyos del programa, en el lugar, fecha y plazos establecidos por la instancia ejecutora. En el caso de constancia médica de incapacidad física para hacerlo, la SEDESOL a través de la Unidad Responsable de operar el programa, gestionará mecanismos para asegurar la entrega del apoyo.

4.5.6 Proveer, sin faltar a la verdad, información personal necesaria para el llenado de las cédulas socioeconómicas y en su caso, su incorporación al Padrón de Beneficiarios.

4.5.7 Formar parte de los comités de beneficiarios responsables de la contraloría social cuando le sea requerido.

4.6 Causas de Incumplimiento, Retención y Suspensión de Recursos.

Las causales de baja del padrón y el consecuente retiro del apoyo a los beneficiarios, serán:

4.6.1 No acudir a la recepción del apoyo alimentario en dos ocasiones consecutivas.

4.6.2 Por duplicidad en la entrega de apoyos a los hogares con Adultos Mayores beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa o del Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa.

4.6.3 Proporcionar el Adulto Mayor información falsa sobre su condición socioeconómica.

4.6.4 Cambiar el lugar de residencia a una localidad que no tenga cobertura del Programa.

4.6.5 En caso de defunción.

4.6.6 Utilizar los recursos en apoyo a partidos políticos u organizaciones con fines partidistas o de cualquier índole que tengan fines distintos a los señalados por el programa.

4.6.7 Por el incumplimiento a las presentes Reglas de Operación.

La SEDESOL podrá revisar la correcta aplicación de los subsidios de parte de los beneficiarios.

Ante el incumplimiento a las presentes Reglas de Operación, la SEDESOL determinará la procedencia o no de los apoyos subsecuentes.

En el caso de que la SEDESOL o algún órgano de fiscalización, detecte desviaciones o incumplimiento en el ejercicio de los recursos, la SEDESOL suspenderá los apoyos e inclusive podrá solicitar su reintegro cuando se haya acreditado un cobro indebido conforme a estas reglas. Los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en los términos de la normatividad establecida.

4.7 Instancia Ejecutora

La SEDESOL por conducto de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, será la ejecutora de este programa.

Las organizaciones campesinas y de la sociedad civil sin fines de lucro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente en el año en curso y previa validación de sus proyectos, podrán participar como instancias ejecutoras en la vertiente de capacitación nutricional distribuyendo las publicaciones y folletos o impartiendo los talleres que la SEDESOL elabore para ese fin. Estas instancias ejecutoras participarán previamente en la capacitación que les imparta la unidad responsable del programa, relacionada con el contenido, manejo y mecánica que deben observar las acciones de capacitación nutricional, las que serán homogéneas, con estricto apego a lo dispuesto en las presentes reglas de operación, debiendo dichas instancias en todo caso:

1. Responder a la convocatoria que para tal efecto emita la SEDESOL.
2. Acreditar estar constituidas legalmente.
3. No tener fines de lucro.
4. Contar con la aprobación del proyecto que presenten para participar en la vertiente de capacitación nutricional correspondiente emitida por la Comisión Dictaminadora de la SEDESOL, el cual deberá ser congruente con los objetivos del programa y con los criterios técnicos y financieros que se especifiquen en la convocatoria que para ello emita la SEDESOL.
5. Indicar los nombres y domicilios de las personas que llevarán a cabo la capacitación nutricional.
6. Acreditar que cuenta con los elementos para cumplir con las acciones de capacitación.
7. Informar en forma trimestral y en todo tiempo que la SEDESOL lo solicite, los avances físicos y financieros del programa, así como el cierre de ejercicio, conforme al numeral 6 de estas reglas.
8. Asegurar los mecanismos para el ejercicio transparente y equitativo de los recursos, evitando se utilicen para fines diferentes a los del programa.
9. Permitir en cualquier momento que la SEDESOL lleve a cabo las acciones necesarias para evaluar y verificar el adecuado uso de los recursos que se les entreguen, así como el cumplimiento de las acciones de capacitación determinadas en cada caso.
10. Reintegrar a la tesorería de la federación, los recursos que no se hubieran ejercido al cierre del ejercicio.

Las organizaciones campesinas y de la sociedad civil, para ser seleccionadas, podrán presentar una solicitud mediante escrito libre y anexando el proyecto, de acuerdo a la convocatoria correspondiente que será publicada por la SEDESOL en el **Diario Oficial de la Federación**, en el sitio www.sedesol.gob.mx y a través de sus delegaciones estatales, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se publiquen las listas de beneficiarios.

La Convocatoria deberá incluir una descripción detallada de las características de los programas de capacitación nutricional y sus contenidos, la forma en que se dará a conocer el calendario y las localidades donde se darán dichos apoyos a los Adultos Mayores, y los criterios técnicos y financieros para la ejecución del programa. Señalará además los contenidos en los casos de publicaciones, folletos o talleres, y la forma de llevarse a cabo cada uno. Esto con la finalidad de lograr la homogeneidad de las acciones. La resolución a las solicitudes se publicará en la página electrónica de la SEDESOL dentro de

los 90 días hábiles a partir de la fecha límite de recepción de las mismas, fecha que se especificará en la propia convocatoria.

Validados y aprobados los proyectos de capacitación nutricional que presenten las organizaciones campesinas y de la sociedad civil, en respuesta a la convocatoria que emita la SEDESOL, se firmarán los convenios y anexos que resulten necesarios, los cuales deberán prever con claridad las obligaciones de las instancias ejecutoras que resultaron seleccionadas, y serán publicados en el **Diario Oficial de la Federación** de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

La SEDESOL, en su caso, establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que sus programas y acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas y acciones del gobierno federal. Cuando se requiera, la coordinación institucional y vinculación de acciones buscará potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos. Con este mismo propósito, la SEDESOL podrá establecer acciones de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, municipales y locales, las cuales tendrán que darse en el marco de las disposiciones de las presentes reglas de operación y de la normatividad aplicable, y podrá también suscribir los acuerdos, anexos o convenios de ejecución, coordinación o concertación con otros programas federales, estatales o municipales, con las instancias de salud públicas, privadas o de asistencia social y con organizaciones sociales de acuerdo a la normatividad aplicable.

4.8 Instancia Normativa

La SEDESOL, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano es la instancia facultada para interpretar y hacer valer las presentes Reglas de Operación.

4.9 Instancias de Control y Vigilancia

Se promoverá la participación de las organizaciones sociales en las actividades de control y vigilancia del Programa, procurando que los propios beneficiarios se constituyan en instancias de contraloría social. Por su parte, los órganos de fiscalización federales, en el ámbito de su competencia, realizarán las acciones de fiscalización y verificación correspondientes.

4.10 Participación de otros sectores.

En la atención de los Adultos Mayores se promoverá como coadyuvantes la participación de los tres órdenes de gobierno, así como de la sociedad organizada, el sector privado y la comunidad en general, con el propósito de sumar esfuerzos y recursos.

4.11 Gastos indirectos asociados a la operación del Programa.

Del monto total asignado al Programa se destinará hasta el 7% para la operación, seguimiento, supervisión y evaluación, así como el levantamiento de la información.

5. Mecánica de Operación

Conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, estas Reglas de Operación, además de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, estarán disponibles para la población en las Delegaciones Federales de SEDESOL en los Estados, así como en la página electrónica establecida en el sitio www.sedesol.gob.mx en estricto cumplimiento con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de junio de 2002.

5.1 Promoción

La Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, las Delegaciones Federales de la SEDESOL y en su caso, las organizaciones del campo (previo convenio), serán las encargadas de realizar la promoción y divulgación de las acciones a realizar, las localidades que se atenderán y los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos; asimismo, deberán señalar que se trata de un programa que opera el Gobierno Federal con recursos públicos, en coordinación con dependencias federales, beneficiarios, las organizaciones del campo y organizaciones de la sociedad civil, según sea el caso.

La papelería, documentación oficial, la publicidad y promoción de este Programa, incluyendo el material de capacitación nutricional, deberán incluir de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de

Egresos de la Federación vigente la siguiente leyenda: "Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

5.2 Ejecución

Se identificarán los Adultos Mayores susceptibles de ser beneficiarios de acuerdo a sus condiciones de desarrollo socioeconómico, mediante el levantamiento de información que realice la SEDESOL para integrar el Padrón del Programa en las localidades rurales con menos de 2,500 habitantes, de alta y muy alta marginación, garantizando la transparencia, la veracidad de la información y la equidad en el acceso a los beneficios del programa.

La SEDESOL elaborará un censo en las localidades de alta y muy alta marginación y de menos de 2500 habitantes, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.3.3.1. y publicará sus resultados en sus delegaciones estatales y en el sitio www.sedesol.gob.mx. Para la elaboración del censo y el mantenimiento del mismo se destinarán recursos del gasto de inversión.

En caso de no recibir ninguna notificación por parte de la Dependencia dentro del plazo de 90 días naturales, los Adultos Mayores censados se tendrán por no integrados al Padrón del Programa.

El Padrón de Beneficiarios se publicará en el sitio www.sedesol.gob.mx y en las Delegaciones Estatales de la SEDESOL.

La SEDESOL efectuará la transferencia de los recursos a la Institución autorizada para pagar los apoyos, misma que deberá entregarlos de manera oportuna y transparente a los beneficiarios que acudan a recogerlos, previa identificación, en el plazo de 45 días naturales para el cobro del apoyo, de acuerdo con el calendario que determine la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios.

Un beneficiario solamente podrá recibir apoyos durante el presente ejercicio fiscal hasta por el monto definido en el numeral 4.4.2.1. y su entrega se hará de conformidad con los calendarios autorizados, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

5.3 Contraloría Social

La participación social en las actividades de vigilancia del Programa estará a cargo de las Instancias de Contraloría Social conformada por beneficiarios, por las organizaciones del campo o por los representantes de la localidad, bajo la coordinación de las Delegaciones.

5.4 Transparencia

Para garantizar la transparencia en la asignación y aplicación de los recursos, la SEDESOL deberá publicar la lista general de beneficiarios en la página de Internet y la lista local de beneficiarios en las Delegaciones Federales de la SEDESOL.

6. Registro de Operaciones Programáticas y Presupuestales

6.1 Avance Físico-Financiero

Las instancias ejecutoras deberán formular trimestralmente reportes sobre el avance financiero de las acciones bajo su responsabilidad y remitirlas a la Unidad Administrativa Responsable, durante los primeros 5 días hábiles del mes inmediato al que se reporta, en el formato que será publicado en el **Diario Oficial de la Federación**. Esta información permitirá conocer la eficiencia de operación, así como la derrama de recursos y los alcances de metas entre la población beneficiaria; asimismo, será utilizada para integrar los informes institucionales correspondientes y dotará de insumos para informar a la población a través del sitio Internet.

6.2 Cierre de Ejercicio

Las instancias ejecutoras, en su caso, integrarán el Cierre de Ejercicio mediante el formato que será publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, quienes lo remitirán a la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, debidamente requisitado y en medios magnéticos. Esta última instancia una vez

validada la información, integrará el Cierre de ejercicio, Cuenta Pública y hará las conciliaciones bancarias procedentes y las remitirá a la Dirección General de Seguimiento.

La comprobación de recursos deberá efectuarse conforme a la normatividad federal vigente.

7. Evaluación

7.1 Interna

Con el objeto de proponer mejoras continuas en la operación del Programa y lograr un mayor impacto de corto, mediano y largo plazos, así como contribuir al fortalecimiento de la rendición de cuentas con transparencia, se evaluará la operación y los resultados del Programa, y se llevará a cabo la medición y seguimiento de los recursos ejercidos, acciones ejecutadas y metas alcanzadas.

7.2 Externa

Con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales conducirá la evaluación de resultados del Programa, que deberá realizarse por una institución académica y de investigación u organismo especializado de carácter nacional o internacional con reconocimiento y experiencia en la materia, con base en los Términos de Referencia del Programa elaborados por dicha Dirección General con la participación de la Unidad Responsable del Programa. Los resultados serán reportados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente Ejercicio Fiscal.

7.3 Medición y Seguimiento.

La Dirección General de Seguimiento en coordinación con la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y la participación que corresponda a las Delegaciones Federales de la SEDESOL, realizará el seguimiento físico de la aplicación de los recursos del Programa, llevará el monitoreo permanente de las metas alcanzadas y de la población beneficiada y efectuará el seguimiento al cumplimiento de las presentes Reglas de Operación.

Para asegurar la correcta ejecución de las acciones que se realicen con recursos del Programa, se llevarán a cabo acciones de seguimiento en campo, en coordinación con las Unidades Administrativas Responsables de los Programas y las Delegaciones Federales de SEDESOL y se promoverá la participación de la población beneficiaria y de la sociedad civil.

8. Indicadores de Resultados

La Unidad Responsable facultada, en coordinación con la Unidad Administrativa del área Responsable del Programa, definirá indicadores con un alto grado de integridad y continuidad en materia de evaluación y será la responsable de publicarlos en el sitio www.sedesol.gob.mx.

Indicadores de Resultados		
Nombre	Objetivo	Tipo/Periodicidad
1. Índice de Cobertura	Determinar el porcentaje de población beneficiaria con respecto a la población objetivo	Eficacia /Trimestral
Fórmula	Población atendida	x 100
	Población objetivo	
2. Índice de Atención a Mujeres mayores de 60 años	Conocer el porcentaje de la población atendida por género, con relación al total de población beneficiaria	Género / Trimestral
Fórmula	Número de mujeres beneficiarias	x 100
	Total de la población beneficiaria	
3 Eficiencia Presupuestal	Medir el esfuerzo operativo en términos del ejercicio de los recursos	Efectividad/ Trimestral

Fórmula	Recursos federales ejercidos	x 100
	Recursos federales programados	

9. Control y Auditoría

9.1 Atribuciones

Los órganos competentes, en el ejercicio de sus atribuciones, llevarán a cabo la fiscalización y verificación de los proyectos apoyados por el Programa.

9.2 Informe de Resultados

La Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios dará seguimiento a las acciones desarrolladas con los recursos de este programa, e informará sobre los resultados en los términos establecidos en las presentes Reglas y convenios o acuerdos respectivos.

Se deberán elaborar informes trimestrales que muestren los resultados obtenidos de los procesos de control y supervisión, que faciliten el conocimiento oportuno de la situación que prevalece en torno a la ejecución de las acciones y al uso de recursos que contribuya a la toma de decisiones.

10. Quejas y Denuncias

Las inconformidades, quejas o denuncias respecto de la operación misma, entrega de apoyos, ejecución o algún otro aspecto relacionado con este Programa, podrán ser presentadas por los beneficiarios o por la población en general, a través de los canales institucionales de quejas y denuncias. Igualmente, éstas podrán ser presentadas a través del Programa de Atención Ciudadana, que ha instrumentado el Organismo Control Interno de la SEDESOL en los números telefónicos: llamadas desde el interior de la República sin costo al 01 800 714 83 40; llamadas desde la Ciudad de México al Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el teléfono 53 28 5000 ext. 51445; o, a través del sitio www.sedesol.gob.mx.

Quienes presenten quejas o denuncias deberán indicar los hechos presuntamente irregulares, así como el o los nombres de los servidores públicos a denunciar. No obsta de lo anterior el hecho de que la ciudadanía pueda presentar quejas o denuncias en forma anónima.

Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y continuarán vigentes hasta la emisión, en su caso, de nuevas reglas o modificaciones, en los términos establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

LINEAMIENTOS operativos y técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del Programa del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en el apartado relativo a combate a la corrupción, transparencia y desarrollo administrativo, establece la importancia de elevar la calidad del servicio público, de acuerdo con las necesidades y exigencias de la ciudadanía, para lo cual se establecerán condiciones que garanticen la eficacia del quehacer gubernamental;

Que en el precitado instrumento, se reconoce que en términos de la infraestructura de la nueva economía, el gobierno desempeña un papel importante en la adopción generalizada de tecnología digital del país, proponiéndose como estrategia el desarrollo de un sistema que ofrezca diferentes servicios y trámites de ventanilla que agilice y transparente la función gubernamental;

Que en ese sentido, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece la posibilidad de que se puedan realizar promociones o solicitudes a través de medios de comunicación electrónica en las etapas de los procedimientos administrativos que las propias dependencias y organismos descentralizados así lo determinen, así como de que las dependencias y organismos descentralizados puedan hacer uso de dichos medios para realizar diversas actuaciones;

Que esta Secretaría ha desarrollado el Sistema de Operación y Gestión Electrónica del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC), mismo que el Comité Técnico Nacional del FAPRACC ha considerado como viable para la operación del programa de manera electrónica a efecto de simplificar, modernizar y agilizar el proceso de gestión de los apoyos de este Programa, he tenido a bien expedir los siguientes:

LINEAMIENTOS OPERATIVOS Y TECNICOS DEL SISTEMA DE OPERACION Y GESTION ELECTRONICA DEL PROGRAMA DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC)

1. Para efectos de los presentes Lineamientos se entenderá por:

1.1. Programa: Al Programa del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC).

1.2. Sistema: Al Sistema de Operación y Gestión Electrónica del FAPRACC.

1.3. Usuario(s): Los sujetos involucrados en la ejecución del Programa y debidamente facultados al interior de los gobiernos de las entidades federativas, la SAGARPA y sus Delegaciones Estatales, la Comisión Nacional del Agua y demás Instancias o Dependencias que coadyuven en la ejecución del FAPRACC.

1.4. Clave de Usuario: A la serie de caracteres alfanuméricos no difundible que sirven para identificar a un usuario en el proceso de acceso a Sistema.

1.5. Contraseña: A la serie de caracteres alfanuméricos no difundible que en combinación con la Clave de Usuario sirve para validar la entrada al Sistema.

1.6. Obtención de Medio de Identificación Electrónica: El procedimiento mediante el cual el usuario ingresa sus datos personales para gestionar y obtener por medio del Sistema una Clave de Medio de Identificación Electrónica (MIE) y acepta sus Términos y Condiciones de Uso.

1.7. Medio de Identificación Electrónica (MIE): Son caracteres alfanuméricos privados que el usuario genera de manera secreta y utiliza como su Firma Electrónica, misma que se empleará en sustitución de su firma autógrafa para el envío de documentación a través del Sistema, con los mismos efectos legales que las leyes otorgan a documentos firmados y presentados físicamente; y que para los fines del Programa, tendrán el mismo valor probatorio

1.8. Folio: Al conjunto de caracteres numéricos que el Sistema asigna de manera visible al usuario a cada trámite electrónico que éste realiza.

1.9. Acuse de Recibo Electrónico: La constancia electrónica que emite y almacena la SAGARPA a través del Sistema para acreditar el Folio, fecha y hora de recepción de un trámite electrónico enviado por el (los) usuarios a través del Sistema, mismo que incorpora caracteres de autenticidad que garantizan la fiabilidad de la información en caso de controversia por alguno de los usuarios.

1.10. Caracteres de Autenticidad: La cadena de caracteres alfanuméricos de longitud determinada que se obtienen de la aplicación de un algoritmo y se utilizan conjuntamente con el medio de identificación electrónica para determinar la integridad, autenticidad y legítima autoría de un documento.

1.11. Secretaría: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, (SAGARPA).

1.12. CNA: Comisión Nacional del Agua.

1.13. Reglas de Operación del Programa: A las Reglas de operación del Programa del Fondo para Atender a la Población Afectada por Contingencias Climatológicas, publicadas en **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo del 2003; modificadas y adicionadas el 23 de abril de 2004.

1.14. Tablero Electrónico: Medio electrónico a través del cual se ponen a disposición de los interesados los avisos, notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y resoluciones administrativas que se emitan a través del Sistema.

1.15. Reglamento: Reglamento del Comité Técnico Nacional del FAPRACC.

1.16. Trámite Electrónico: Cualquier solicitud o entrega de información que los usuarios realicen ante la Secretaría o la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa y a través del Sistema previsto en su artículo 14-bis, mediante el uso del Medio de Identificación Electrónica.

2. Los usuarios tienen la obligación de realizar sus trámites de apoyo al FAPRACC a través del Sistema en su página electrónica: <http://fapracc.sagarpa.gob.mx> y cumplir con lo siguiente:

2.1. Estar registrados en la base de datos del Sistema como funcionarios facultados y contar con una Clave de Usuario vigente de acceso al Sistema; en caso contrario se deberá solicitar su registro por escrito a la Secretaría.

2.2. Proporcionar al Sistema los datos personales para la obtención del Medio de Identificación Electrónica, así como efectuar las operaciones interactivas que el Sistema le solicite para tal efecto.

2.3. Notificar por escrito a la SAGARPA cualquier modificación a la información de su registro dentro de los cinco días posteriores a que ocurra el supuesto que corresponda y en observancia a lo previsto en la Aceptación de Términos y Condiciones del Sistema.

3. Los trámites electrónicos que llevará a cabo el usuario, estarán supeditados a las aplicaciones o Sistema que la SAGARPA ponga a disposición para tal efecto.

4. El usuario, mediante la página electrónica del Sistema, solicitará su Medio de Identificación Electrónica. Para realizar la solicitud deberá proporcionar los datos siguientes:

Datos personales:

- a) Nombre completo;
- b) Registro Federal de Contribuyentes;
- c) Clave Unica del Registro de Población;
- d) Lugar de nacimiento.

Datos del cargo que ocupa:

- e) Denominación oficial del cargo;
- f) Dependencia;
- g) Entidad federativa;
- h) Teléfono, fax y correo electrónico donde desee ser contactado y recibir notificaciones;
- i) Caracteres alfanuméricos que utilizará a partir de ese momento como Medio de Identificación Electrónica.

5. El Sistema:

5.1. Enviará los datos de la solicitud del Medio de Identificación Electrónica del usuario al servidor de la SAGARPA y los almacenará.

- 5.2. Generará y presentará al usuario la Carta de Aceptación de Términos y Condiciones para la Obtención y Uso del Medio de Identificación Electrónica, identificada con el folio, fecha y hora de la solicitud.
6. El usuario imprimirá la Carta Aceptación de Términos y Condiciones para la Obtención y Uso del Medio de Identificación Electrónica, en dos tantos y la firmará autógrafamente.
7. El usuario deberá enviar a la SAGARPA por mensajería o correo certificado, en un plazo máximo de diez días hábiles, posteriores a la fecha de su solicitud electrónica de Medio de Identificación Electrónica, la Carta de Aceptación de Términos y Condiciones para su uso, firmada autógrafamente, y copia de alguna identificación oficial vigente.
8. El personal de la Unidad Responsable del Programa en la SAGARPA, recibirá, compulsará y validará la documentación entregada por el usuario en este supuesto.
9. Una vez cumplidas las actividades del punto que antecede, el personal de la Unidad Responsable del Programa en la SAGARPA, a través del Sistema, dará como válida la clave de Medio de Identificación Electrónica, notificando al usuario en un lapso no mayor a cinco días hábiles, vía el propio Sistema, a través de su tablero electrónico.
10. Por todo trámite electrónico que realicen los usuarios del Sistema, se emitirá y almacenará un acuse de recibo electrónico, siendo éste el medio de comprobación de los trámites electrónicos que se efectuaron.
11. En caso de no presentar el usuario la Carta de Aceptación de Términos y Condiciones dentro de los diez días hábiles, posteriores a haber efectuado la solicitud electrónica de Medio de Identificación Electrónica y Certificado Digital, la SAGARPA cancelará los registros electrónicos generados por el usuario, el cual deberá reiniciar el proceso para obtenerla nuevamente como se describe en el numeral 4 de los presentes Lineamientos.
12. La SAGARPA procederá a la cancelación de la Clave de Usuario y Contraseña, así como revocación del Medio de Identificación Electrónica cuando conozca por cualquier medio que se ha efectuado algún cambio en cuanto a los funcionarios facultados al interior de los Gobiernos Estatales, Delegaciones de la SAGARPA y al interior de la misma, u otras dependencias involucradas en la ejecución del Programa que les impida realizar solicitudes o promover gestiones de apoyos del Programa y que hubieren obtenido un MIE en el Sistema. Si es el usuario quien notifica dicha modificación, de inmediato a su solicitud la SAGARPA procederá a asignar al funcionario que le sustituya, una Clave de Usuario y Contraseña para que solicite su Medio de Identificación Electrónica, bajo los términos de su solicitud descritos en el numeral 4 de los presentes Lineamientos.
13. El usuario podrá solicitar a la SAGARPA, la cancelación de su Clave de Usuario y Contraseña, así como su Medio de Identificación Electrónica cuando así convenga a sus intereses (por extravío, cambio de funcionario u otros motivos). Los actos realizados con anterioridad a la cancelación del Medio de Identificación Electrónica contarán con la validez legal que en ellos se consignan.
14. Los trámites realizados por el usuario serán reconocidos por el mismo como propios y auténticos, asimismo, queda bajo su absoluta responsabilidad el uso de su Medio de Identificación Electrónica por persona distinta, aceptando que de ocurrir este supuesto se le atribuirá la autoría de la información que se envía a través de medios electrónicos.
15. El manejo electrónico de la información a través del Sistema abarca las etapas del proceso que a continuación se describen, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa y a los anexos de los presentes Lineamientos:
- Aceptación de términos y condiciones del Sistema;
 - Solicitud de Diagnóstico Climatológico a la Comisión Nacional del Agua;
 - Solicitud de Publicación de Declaratoria de Contingencia Climatológica en el **Diario Oficial de la Federación**;
 - Acta de Instalación del CAEED;

- Entrega de Resultados y Diagnóstico de Daños;
- Solicitud de Apoyos;
- Convenio de Coordinación, y
- Comisión de Regulación y Seguimiento del Fondo.

16. La información y demás medios de comunicación que fluyan a través del Sistema deberán de observar siempre lo previsto en Reglas de Operación del Programa (criterios de elegibilidad, población objetivo, montos de apoyo, tiempos, entre otros) y, en su caso, deberán contar con el sustento documental en físico.

17. El Sistema estará disponible las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana; sin embargo, en caso de interrupciones derivadas de caso fortuito o fuerza mayor ajenas a la SAGARPA, siempre que sea posible, ésta emitirá un aviso a los usuarios notificando los medios y la forma en que deberán enviar la información de nuevas solicitudes de apoyo, o de aquellas que ya se encuentren en proceso de gestión en ese momento, así como el plazo en que será reanudado el servicio.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir del día primero de octubre de dos mil cuatro.

Los presentes Lineamientos se expiden en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintidós de septiembre de dos mil cuatro.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**.- Rúbrica.

NORMA Oficial Mexicana con carácter de Emergencia NOM-EM-042-FITO-2004, Por la que se instrumenta el Dispositivo Nacional de Emergencia en los términos del artículo 46 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, con el objeto de erradicar el brote de mosca del Mediterráneo en el Municipio de Tijuana en el Estado de Baja California.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

LILIA ISABEL OCHOA MUÑOZ, Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 6o, 7o. fracciones XIII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXVIII, XXIX, XXXII, 19 fracciones I incisos b), e), k) y l) y V, 20, 23, 24, 25, 26, 30, 44, 46, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60 y 65 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 40 fracciones I, III y V, 41, 43 y 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 15 fracción XXX del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO

Que el 15 de septiembre de 2004, el sistema preventivo contra moscas exóticas detectó un brote de la mosca del Mediterráneo en el área urbana de Tijuana, B.C., al cual requiere se le apliquen inmediatamente las medidas fitosanitarias para su erradicación.

Que derivado de la detección antes referida, los países con los que se tiene intercambio comercial han establecido regulaciones fitosanitarias para la comercialización de productos vegetales hospederos de mosca del Mediterráneo.

Que la movilización de productos vegetales hospederos de mosca del Mediterráneo que sean originarios, empacados, almacenados o que transiten por el Municipio de Tijuana, Baja California hacia el resto del

país, representa un riesgo, por lo que es necesario establecer disposiciones regulatorias para preservar la sanidad en otras zonas del país.

Que en cumplimiento a lo previsto en el punto 4.6 de la Norma Oficial Mexicana NOM-076-FITO-1999, Sistema Preventivo y Dispositivo Nacional contra las Moscas Exóticas de la Fruta y que con el objeto de erradicar la plaga en el municipio antes señalado, he tenido a bien expedir la siguiente:

**NORMA OFICIAL MEXICANA CON CARACTER DE EMERGENCIA NOM-EM-042-FITO-2004,
POR LA QUE SE INSTRUMENTA EL DISPOSITIVO NACIONAL DE EMERGENCIA EN
LOS TERMINOS DEL ARTICULO 46 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL,
CON EL OBJETO DE ERRADICAR EL BROTE DE MOSCA DEL MEDITERRANEO
EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

INDICE

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Especificaciones
5. Vigilancia de la Norma
6. Sanciones
7. Bibliografía
8. Concordancia con normas internacionales
9. Disposición transitoria

1. Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer las medidas fitosanitarias para erradicar y evitar la diseminación de la mosca del Mediterráneo *Ceratitis capitata* del Municipio de Tijuana, Baja California, con base a la instrumentación del Dispositivo Nacional de Emergencia.

Esta Norma es aplicable a los productos y organismos vegetales hospederos de mosca del Mediterráneo, vehículos, áreas urbanas, suburbanas y comerciales, medios de transporte terrestre, marítimo y aéreo, sus contenedores y material de embalaje, así como instalaciones relacionadas con productos hospederos de mosca de la fruta (empacadoras, comercializadoras, almacenes, industrializadoras y centros de comercialización).

2. Referencias

Norma Oficial Mexicana NOM-076-FITO-1999, Sistema preventivo y Dispositivo Nacional de Emergencia contra las Moscas Exóticas de la Fruta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril de 2000.

Acuerdo por el que se instrumenta el Dispositivo Nacional de Emergencia en los términos del artículo 46 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, con el objeto de erradicar los brotes de la mosca del Mediterráneo en algunos municipios del Estado de Chiapas, publicado el 26 de octubre de 2000.

Manual de Plan de Emergencia para Area Libre y de Baja Prevalencia de la Mosca del Mediterráneo. Programa Regional MOSCAMED Guatemala-México-Estados Unidos. Guatemala, 2003, 17 p.p.

Manual for the differentiation of wild (fertile) mediterranean fruit flies *Ceratitis capitata* (Wied.), from irradiated (steriles) ones. DGSV-SARH. Talleres Gráficos Nacionales, México, 1983, 102 pp.

3. Definiciones

Para los efectos de esta Norma se entiende por:

3.1. Area cuarentenada: Aquella sujeta a las disposiciones establecidas en el dispositivo nacional de emergencia contra moscas exóticas de la fruta o en la correspondiente Norma Oficial Mexicana con carácter de emergencia.

3.2. Brote: Población aislada de una plaga, detectada recientemente y la cual se espera que sobreviva en el futuro inmediato.

3.3. Certificado Fitosanitario de Movilización Nacional de Productos Vegetales (CFMN): Documento oficial expedido por personal oficial o las unidades de verificación autorizados para tal efecto, que constata el cumplimiento de las disposiciones fitosanitarias a que se sujetan la movilización de vegetales, sus productos o subproductos.

3.4. Constancia de Origen de Productos Regulados Fitosanitariamente (COPREF): Documento expedido por personal oficial o aprobado para amparar el origen de un producto vegetal regulado.

3.5. Cuarentenas: Restricciones a la movilización de mercancías que se establecen en normas oficiales, con el propósito de prevenir o retardar la introducción de plagas en áreas en donde no se sabe que existan. Por sus objetivos podrán ser exteriores, si previenen la introducción y presencia de plagas exóticas o interiores, si retardan la propagación, controlan o erradican cualquier plaga que se haya introducido.

3.6. Erradicación: El resultado exitoso de la aplicación de medidas fitosanitarias para eliminar una plaga de un área delimitada.

3.7. Dispositivo nacional de emergencia: Aplicación urgente y coordinada de las medidas fitosanitarias necesarias para controlar, suprimir o erradicar una plaga, cuando ésta ponga en una situación de emergencia fitosanitaria a una o varias especies vegetales, en todo o parte del territorio nacional.

3.8. Hospedero: Los vegetales, sus productos y subproductos capaces, bajo condiciones naturales de permitir la reproducción de una plaga específica.

3.9. Inspección: Acto que practica la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para constatar mediante verificación, el cumplimiento de las disposiciones fitosanitarias y en caso de incumplimiento, aplicar medidas fitosanitarias e imponer las sanciones administrativas correspondientes, expresándose a través de acta administrativa.

3.10. Mosca del Mediterráneo: Mosca de la especie *Ceratitis capitata* (Wied).

3.11. Movilización: Transportar, llevar o trasladar de un lugar a otro.

3.12. Punto de verificación interna: Instalaciones ubicadas en las vías terrestres de comunicación, en donde se constatan los certificados fitosanitarios expedidos y, en su caso, se verifican e inspeccionan los vegetales, sus productos o subproductos, los insumos, vehículos de transporte, materiales, maquinaria y equipos que pueden diseminar plaga cuando se movilizan de una zona a otra.

3.13. Secretaría: La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

4. Especificaciones

4.1. Del Área Cuarentenada

Se determina como área cuarentenada al Municipio de Tijuana, en el Estado de Baja California, debido a la detección de un brote de la mosca del Mediterráneo y se aplican las acciones del Dispositivo Nacional de Emergencia contra esa plaga.

4.2. De la Movilización Nacional

4.2.1. Se prohíbe la movilización de productos vegetales hospederos de mosca del Mediterráneo que sean producidos, almacenados o empacados en el Municipio de Tijuana, B.C., hacia el resto del país.

4.2.2. Los productos vegetales hospederos de mosca del Mediterráneo originarios de los municipios de Tecate, Ensenada, Mexicali y Playas de Rosarito, Baja California, deberán movilizarse acompañados de un Certificado Fitosanitario para la Movilización Nacional (CFMN) o de una Constancia de Origen de Productos Regulados Fitosanitariamente (COPREF), que señale claramente el lugar de origen del producto.

4.2.3. Los embarques de productos vegetales hospederos de mosca del Mediterráneo, nacionales o importados, que transiten por el Municipio de Tijuana, B.C., hacia el resto del país, deberán estar flejados.

4.3. De los productos regulados

Los productos regulados son los siguientes: manzana (*Malus sylvestris-M. pumila*), chabacano (*Prunus armeniaca*), aguacate (*Persea americana*), cereza (*Prunus avium, P. cerasus*), dátil (*Phoenix dactylifera*), berenjena (*Solanum melongena L.*), higo (*Ficus carica*), uva (*Vitis spp*), toronja (*Citrus paradise*), lima (*Citrus limon, C. limon-reticulata, C. jambhiri*), mango (*Mangifera indica*), naranja (*Citrus sinensis*), aceituna (*Olea europea*), papaya (*Carica papaya*), durazno (*Prunus persica*), chile (*Capsicum frutescens, C. annuum*), persimón (*Diospyros kaki*), ciruela (*Prunus domestica*), granada (*Punica granatum*), tomate (*Lycopersicon esculentum*), tuna (*Opuntia spp*), pera (*Pyrus communis*), Nectarina (*Prunus persicae var. nucipersica*), pepino (*Cucumis sativus*), café (*Coffea arabica*), guayaba (*Psidium guajava*), chirimoya (*Annona cherimola*), mandarina (*Citrus reticulata*), naranja agria (*Citrus aurantium*), pomelo (*Citrus grandis*), calamondin (*Citrus mitis*), cidra (*Citrus medica*), litchi (*Nephelium litchi*), manzana rosa (*Diospyros virginiana*), kaki (*Diospyros kaki*), níspero (*Eriobotrya japonica*), Feijoa sellowiana, kunquat (*Fortunella japonica*), Macadamia spp., Mimosa elengi, Spondias purpurea, membrillo (*Cydonia oblonga*), Eugenia uniflora, almendro (*Terminalia catappa*), anona colorada (*Annona reticulata*), anona blanca (*Annona squamosa*), caimito (*Chrysophyllum caimito*), tejocote (*Crataegus pubescens*), zapote amarillo (*Lucuma salicifolia*), carambola (*Averrhoa carambola*), kiwi (*Actinidia chinensis*) y frambuesa (*Rubus idaeus*).

4.4. De los puntos de verificación interna

4.4.1. Los puntos de verificación interna para el confinamiento de la mosca del Mediterráneo en Tijuana, Baja California son: San Luis Río Colorado, Son. y Guerrero Negro, B.C.S., más los que la Secretaría determine en los accesos carreteros a la ciudad de Tijuana.

4.4.2. La Secretaría podrá reubicar los puntos de verificación interna, conforme al grado de avance en la erradicación de la plaga o a su dispersión.

4.5. De la inspección fitosanitaria

4.5.1. La Secretaría, a través de su personal oficial, llevará a cabo la inspección en los puntos de verificación interna, para constatar que los productos regulados cumplen con las especificaciones del punto 4.2 de la presente Norma, de conformidad con lo siguiente:

- a)** Inspeccionar los embarques de productos o subproductos agrícolas; así como los equipajes de pasajeros, bolsas o paquetes movilizados en autobuses y vehículos particulares.
- b)** Retener y destruir los frutos señalados en el punto 4.3 de la presente Norma, cuando se detecten en bolsas o paquetes.
- c)** Retener y retornar a su lugar de origen a los embarques cuando éstos no lleven el certificado fitosanitario o que dicho certificado no contenga la información requerida, presente alteraciones, esté aparentemente falsificado, que se presente copia del mismo o cuando lo especificado no corresponda al embarque.

4.5.2. El personal oficial de la Secretaría intensificará la revisión y vigilancia de pasajeros y equipaje en el Aeropuerto Internacional de Tijuana, Baja California, para evitar la movilización de productos hospederos de esta plaga.

4.6. De las medidas de control y erradicación

4.6.1. Para controlar y erradicar el brote de la mosca del Mediterráneo, la Secretaría, a través de la Brigada de Emergencia, en áreas suburbanas y urbanas, asimismo de ser el caso en áreas comerciales, coordinará las acciones indicadas a continuación:

4.6.1.1. Delimitar y cuantificar la infestación mediante el establecimiento de trapeo y la toma de muestras de frutos y suelo en radiales definidos a partir de la detección del brote.

4.6.1.2. Diagnosticar los especímenes capturados conforme al Manual para la determinación de fertilidad o esterilidad de Mosca del Mediterráneo emitido por la propia Secretaría.

4.6.1.3. Aplicar los métodos de control con base en la delimitación y cuantificación de la plaga. Los métodos son los siguientes:

- a) Control químico, mediante la aspersión de cebos selectivos en forma terrestre y/o área, en forma dirigida a los focos de infestación.
- b) Control mecánico, mediante la recolección y destrucción de los frutos en el área cuarentenada.
- c) Control autocida, mediante la liberación de moscas estériles en forma aérea hasta lograr la eliminación de la plaga.

4.6.1.4. Se llevarán a cabo medidas de control y erradicación contenidas en el presente apartado, de conformidad a lo previsto en el Manual de Plan de Emergencia para Area Libre y de Baja Prevalencia de la Mosca del Mediterráneo, así como lo especificado en la NOM-076-FITO-1999, Sistema Preventivo y Dispositivo Nacional de Emergencia contra las Moscas Exóticas de la Fruta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril de 2000.

5. Vigilancia de la Norma

La Secretaría por conducto del personal oficial vigilará que se cumpla con lo establecido en este ordenamiento.

6. Sanciones

El incumplimiento a las disposiciones establecidas en la presente Norma, será sancionado conforme a lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Vegetal y Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

7. Bibliografía

CABI,. Crop protection compendium Global Module. Center for Agriculture and Biociences International United Kingdom, 2002.

Gutiérrez, S. J. La Mosca del Mediterráneo, *Ceratitis capitata* (Wied) y los factores ecológicos que favorecerían su establecimiento y propagación en México. S.A.G.-DGSV. México, 1976.

FAO. NIMF No. 5. Glosary of Phytosanitary Terms. Secretariat of the International Plant Protection Convention. Roma, 2002.

White M. I. y Elson-Harris M.M. 1992. Fruit Flies of Economic Significance: Their identification and bionomics. C.A.B. Internacional in association with ACIAR. The Australian Center for Internacional Agriculture Research.

Manual de Procedimientos para instrumentar el plan de emergencia de brotes de mosca del Mediterráneo en áreas libres y de baja prevalencia. Programa Moscamed. México-Estados Unidos-Guatemala, 2003.

8. Concordancia con normas internacionales

A la fecha de publicación del presente ordenamiento no se encontró norma internacional con la que se tuviera concordancia.

9. Disposición transitoria

La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y tendrá una vigencia de seis meses.

Ciudad de México, Distrito Federal, a veintinueve de septiembre de dos mil cuatro.- La Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Lilia Isabel Ochoa Muñoz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Manuel Jesús Castro Cortés.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR 06/305/OIC-ARQ-787/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL C. MANUEL JESUS CASTRO CORTES.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, 1, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha veintiuno de septiembre de dos mil cuatro, dictada en el expediente DS/0059/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al C. Manuel Jesús Castro Cortés, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 21 de septiembre de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Cuahtémoc Flores MIGUELES**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Expos, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR 06/305/OIC-ARQ-790/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GRUPO EXPOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, 1, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha ocho de septiembre de dos mil cuatro, dictada en el expediente DS/0058/2004, mediante el cual se resolvió el

procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Grupo Expos, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses. En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 21 de septiembre de 2004.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Cuahtémoc Flores Migueles**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercializadora de Restaurantes, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 001

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LAS SECRETARIAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE RESTAURANTES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 59 y 60 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria en la esfera administrativa; 64 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de seis

de septiembre de dos mil cuatro, que se dictó en el expediente DS/0002/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a Comercializadora de Restaurantes, S.A. de

C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique

la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de septiembre de 2004.- La Titular del Área de Responsabilidades, **Angélica Giles Cervantes**.- Rúbrica.

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

SEGUNDA Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.- Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 5o. fracción X, 13 fracción I y 14 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; Primero, Tercero fracción II, Cuarto, Quinto y Sexto fracciones I y II del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, y 1, 3 y 5 fracciones I y II, y 26 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el 24 de diciembre de 2002, por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención y para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, se creó el Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación.

Que la finalidad del Cuadro Básico y Catálogo consiste en tener al día la lista del material de curación que se requiere en las instituciones del sector salud para atender los principales problemas de salud de la población mexicana.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que los insumos son un componente esencial de la atención a la salud, por lo que es necesario garantizar su efectividad y seguridad, su abasto eficiente y oportuno, su prescripción racional y su venta a un costo razonable.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento de la Comisión, la presente Actualización estuvo colocada en la página de Internet del Consejo, e incorpora los comentarios que la Comisión consideró procedentes por parte de los interesados.

Que conforme al artículo 27 del Reglamento de la Comisión, las refacciones, accesorios y consumibles específicos para el funcionamiento de equipos médicos y de otros insumos incluidos en el Cuadro Básico y Catálogo, podrán ser adquiridos por cada institución de acuerdo a sus necesidades, sin que para ello sea requisito estar incorporados al Cuadro Básico y Catálogo.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, expide la

SEGUNDA ACTUALIZACION DEL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

INCLUSIONES CUADRO BASICO Materiales

Clave	Descripción
080.909.6613	Tubo de rosca de 20 x 150 mm para la toma de muestra de cultivo. Pieza.

CATALOGO Anatomía Patológica Reactivos

Reactivos químicos

Clave	Descripción
080.229.2995	Hematoxilina de Harris. Colorante preparado de origen natural sin óxido de mercurio. Frasco de 1000 ml. TA.

Banco de sangre Materiales

Bolsas

Clave	Descripción
080.098.0252	Bolsa cuádruple para recolectar sangre total leucorreducida: Contiene una bolsa primaria para obtener 450 ± 45 ml de sangre total con 63 ml de solución CPD, tubo colector con aguja de 15 o 16 G, protector de aguja, con sistema de seguridad para toma de muestra, filtro integrado para leucorreducir una unidad de sangre total consistentemente inferior a 5×10^5 , tres bolsas secundarias unidas a la primaria, con códigos de identificación, una de las bolsas secundarias con 100 ml de solución aditiva que proporcione como mínimo 42 días de vigencia al concentrado eritrocitario. Unidad o envase colectivo.

Inmunología

Aparatos y Equipos

NOMBRE GENÉRICO	LAVADORA DE MICROPLACAS	
CLAVE	ESPECIALIDAD(ES)	SERVICIO(S)
533.571.0272	Inmunología	Laboratorio Clínico
DESCRIPCION	Lavadora automática o semiautomática de microplacas de mínimo 12 pozos. Uso clínico o especial. Tablero programable digital. Interfase por puerto paralelo.	
REFACCIONES	De acuerdo a la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS	De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de la unidad médica.	
CONSUMIBLES	De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de la unidad médica.	
INSTALACION	OPERACION	MANTENIMIENTO

Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo a manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENÉRICO	LECTOR DE MICROPLACAS	
CLAVE 533.578.0044	ESPECIALIDAD(ES) Inmunología	SERVICIO(S) Laboratorio Clínico
DESCRIPCIÓN	Lector automático o semiautomático para lectura de microplacas, de mínimo 12 pozos. Almacenamiento de curvas Standard. Transformación de fórmulas. Longitud de onda de mínimo 340 nm y opciones U.V. Interfase por puerto paralelo.	
REFACCIONES	De acuerdo a la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS	De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de la unidad médica.	
CONSUMIBLES	De acuerdo a la marca y modelo del equipo y a las necesidades de la unidad médica.	
INSTALACIÓN	OPERACIÓN	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	Por personal especializado y de acuerdo a manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

Materiales

Tubos

Clave	Descripción
080.909.6621	Tubo de vidrio al vacío, con tapón amarillo. Dimensiones de 13 x 100 mm, contiene aproximadamente 1 ml de solución ACD. Capacidad total de 6 ml. Envase con 100 tubos.

HORMONAS

Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas

Clave	Descripción
080.784.7827	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. RTC. Equipo para mínimo 96 pruebas.
080.784.7835	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17/ Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. RTC. Equipo para mínimo 96 pruebas.
080.784.7843	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. RTC. Equipo para mínimo 96 pruebas.
080.784.7850	Juego de reactivos para la determinación en microplaca de Biotinidasa, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. RTC. Equipo para mínimo 96 pruebas.
080.784.7868	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Tripsina Inmunoreactiva, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. RTC. Equipo para mínimo 96 pruebas.
080.784.7876	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa 1-Fosfato Uridil Transferasa, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. RTC. Equipo para mínimo 96 pruebas.

080.784.7884	Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Leucina, Isoleucina y Valina, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. RTC. Equipo para mínimo 96 pruebas.

Oftalmología**Soluciones**

Clave	Descripción
080.823.6236	Fluoresceína solución inyectable. Cada ml contiene: Fluoresceína sódica 100 mg. TATC. Envase con una ampolleta y/o frasco ampula de 5 ml.

MODIFICACIONES

Las modificaciones se escriben con letra cursiva y subrayada

CUADRO BASICO**Agentes de diagnóstico:**

Clave	Descripción
080.909.6498	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con EDTA K2 (7.2 mg) aplicado por aspersión en la pared del tubo, tapón lila con silicón como lubricante, volumen de drenado 4.0 ml (+ 0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. <u>Envase con 100 piezas.</u>
080.909.6506	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto sin anticoagulante, tapón rojo con silicón como lubricante y activador de coagulación, volumen de drenado 6 ml (+ 0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. <u>Envase con 100 piezas.</u>
080.909.6514	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto sin anticoagulante, tapón rojo con silicón como lubricante y activador de coagulación, volumen de drenado 4 ml (+ 0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. <u>Envase con 100 piezas.</u>
080.909.6522	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con citrato de sodio 0.129 Molar (3.8%) (0.3 ml) líquido, tapón azul con silicón como lubricante, volumen de drenado 2.7 – 3 ml (+ 0.3 ml) el rango menor establece el volumen de drenado a la altura del altiplano mexicano y el rango mayor al nivel del mar. Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. <u>Envase con 100 piezas.</u>
080.909.6530	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto sin anticoagulante, tapón oro con silicón como lubricante, volumen de drenado 5 ml (+0.3 ml) recubrimiento de partículas de sílice 0.07-020 mg por tubo, gel separador inerte 1.0 g por tubo. Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril <u>Envase con 100 piezas.</u>
080.909.6548	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto con heparina de litio como anticoagulante (90 USP), aplicado por aspersión en la pared del tubo, tapón verde con silicón como lubricante, volumen de drenado 6 ml (+0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril <u>Envase con 100 piezas.</u>

080.909.6555	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con citrato de sodio 0.105 Molar (3.2%) (0.3 ml) líquido, tapón azul con silicón como lubricante, volumen de drenado 2.7 - 3 ml (+0.3 ml) el rango menor establece el volumen de drenado a la altura del altiplano mexicano y el rango mayor al nivel del mar. Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. <u>Envase con 100 piezas.</u>
080.909.6563	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con EDTA K2 (5.4 mg) aplicado por aspersión en la pared del tubo, tapón café claro con silicón como lubricante, volumen de drenado 2 ml (+0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. <u>Envase con 100 piezas.</u>
080.909.6571	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con NaF (3 mg) /EDTA Na2 (6 mg) aplicado por aspersión en la pared del tubo, tapón gris con silicón como lubricante, volumen de drenado 2 ml (+0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. <u>Envase con 100 piezas.</u>
080.909.6589	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto con NaF (15 mg) /oxalato de potasio (12 mg) aplicado por aspersión en la pared del tubo, tapón gris con silicón como lubricante, volumen de drenado 6 ml (+0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. <u>Envase con 100 piezas.</u>
080.909.6597	Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico PET al vacío (13 x 100 mm) desechable para adulto con EDTA K2 (9 mg) aplicado por aspersión en la pared del tubo, y gel separador, tapón blanco con silicón como lubricante, volumen de drenado 5 ml (+0.3 ml). Etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad. Con tapón de seguridad. Estéril. <u>Envase con 100 piezas.</u>

CATALOGO**Banco de Sangre****Agentes de diagnóstico****Reactivos****Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas**

Clave	Descripción
080.783.2654	Prueba de comprobación para anticuerpos VIH. Western Blot (inmunoelctrotransferencia). Para mínimo <u>18</u> pruebas. RTC.

Aparatos y equipos

NOMBRE GENÉRICO	CITOFERESIS, UNIDAD DE	
CLAVE	ESPECIALIDAD(ES)	SERVICIO(S)
531.925.0394	Hematología	Banco de Sangre
DESCRIPCION	<u>Equipo para procedimiento de citoféresis unipunción para recolección de plaquetas leucorreducidas menor a 1×10^6 con opción a obtención de otros componentes sanguíneos. Con sistema de detección óptico y de seguridad para el donador.</u>	
REFACCIONES	<u>De acuerdo a marca y modelo.</u>	
ACCESORIOS	<u>De acuerdo a marca y modelo y necesidades de la unidad.</u>	
CONSUMIBLES	<u>De acuerdo a marca y modelo y necesidades de la unidad.</u>	
INSTALACION	OPERACION	MANTENIMIENTO

Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Contacto polarizado.	Por personal especializado y de acuerdo a manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO	AFERESIS, UNIDAD DE	
CLAVE 531.925.0386	ESPECIALIDAD(ES) Hematología	SERVICIO(S) Banco de Sangre
DESCRIPCION	Equipo para procedimientos de aféresis terapéutica y recolección celular. Con programas para los siguientes procedimientos: Recolección de plaquetas, de granulocitos, de linfocitos células base. Intercambio plasmático y linfoplasmático, procesamiento de médula ósea y de células tallo periféricas; con control programable de velocidad y de separación, sistema de detección óptico y de seguridad para el donante y el paciente.	
REFACCIONES	<i>De acuerdo a marca y modelo.</i>	
ACCESORIOS	<i>De acuerdo a marca y modelo y necesidades operativas de la unidad.</i>	
CONSUMIBLES	<i>De acuerdo a marca y modelo y necesidades operativas de la unidad.</i>	
INSTALACION	OPERACION	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Contacto polarizado.	Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	Preventivo y correctivo por personal calificado.

Hormonas
Reactivos

Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas

Clave	Descripción
080.784.0533	<i>Juego de reactivos para la determinación <u>cuantitativa en microplaca</u> de la Hormona Estimulante de la Tiroides <u>Tirotrofina (TSH)</u>-, <u>en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos.</u> Solicitar por número de pruebas. RTC. <u>Equipo</u> para mínimo <u>96</u> pruebas.</i>
080.784.7819	<i>Juego de reactivos para la determinación <u>cuantitativa en microplaca</u> de la Hormona Tiroxina-T₄ <u>en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos.</u> Solicitar por número de pruebas. RTC. <u>Equipo</u> para mínimo <u>96</u> pruebas.</i>

Inmunología clínica

Agentes de diagnóstico

Clave	Descripción
080.829.5372	Prueba rápida para la determinación de anticuerpos en suero y plasma anti VIH 1 y 2 en membrana sólida. Equipo para mínimo 48 determinaciones. RTC.

EXCLUSIONES

BANCO DE SANGRE

PROCESADOR DE CELULAS SANGUINEAS.		
CLAVE: 531.746.0110	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Banco de sangre.

DESCRIPCION:	Equipo para realizar procedimientos de lavado de paquetes globulares, desglicerolización de paquetes de eritrocitos y procesamiento de médula ósea. Equipo con capacidad de almacenamiento en memoria de hasta 9 protocolos para diferentes procesos de aféresis, con tres modos de operación: programación, revisión y corrido; el equipo deberá permitir cambios en los protocolos durante el modo de corrido sin afectar el protocolo de memoria, capacidad de hasta 7 ciclos con protocolo, con posibilidad de operación automática o manual, selector de tiempo de duración de los ciclos programados, velocidad de la centrífuga de 0 a 3000 rpm + 10 - 0%, salida para desechos de 0 a 450 ml/min. Tiempo de agitación para procesos de lavado de células seleccionable de 30 a 100 seg en intervalos de 10 seg Límite de salida de desechos de 40 a 600 ml. Selector de válvulas, capacidad de predilución del paquete sanguíneo a procesar, con capacidad de purga de la bolsa de procesamiento del aire dentro de ella, con breakes para evitar daño al equipo por sobrecarga. Alarma audible.	
REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
CONSUMIBLES	Paquete de procesamiento de células, de procesamiento triple. Acoplador sencillo. Acoplador doble. Acoplador con sitio de inyección. Paquete de procesamiento con doble línea de solución salina.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO.
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

Disposiciones transitorias

Primera: La presente actualización entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Segunda: Los interesados en la producción o adquisición de insumos cuentan con un plazo de ciento veinte días a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo para agotar sus existencias, así como para realizar los ajustes necesarios en los casos de inclusiones y modificaciones.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó publicar en el **Diario Oficial de la Federación** la Segunda Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico.

México, D.F., a 9 de septiembre de 2004.- La Presidenta de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, **Mercedes Juan**.- Rúbrica.- El Representante Titular de la SSA: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Ernesto Enríquez Rubio**.- Rúbrica.-

El Representante Titular del IMSS: el Director de Prestaciones Médicas, **Onofre Muñoz Hernández**.- Rúbrica.- El Representante Titular del ISSSTE: el Subdirector General Médico, **Manuel Urbina Fuentes**.- Rúbrica.- El Representante Titular de la SDN: el Director General de Sanidad, **Norberto Manuel Heredia Jarero**.- Rúbrica.- El Representante Titular del DIF: el Subdirector General, **Carlos Pérez López**.- Rúbrica.

DECIMONOVENA Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.- Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 5 fracción X, 13 fracción I y 14 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; primero, tercero fracción IV, cuarto, quinto y sexto fracciones I y XIV del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, y 1, 3 y 5 fracciones I y II, y 26 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico cuenta actualmente con dieciocho actualizaciones y su finalidad consiste en tener al día el instrumental y los equipos médicos indispensables para que las instituciones de salud pública atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que con la finalidad de actualizar el instrumental y equipo médico de las dependencias y entidades del Sistema Nacional de Salud que presten servicios de salud, la presente Actualización incorpora el instrumental y equipo médico que representa mayor especificidad y seguridad, y modifica aquellos que el avance en el conocimiento y desarrollo tecnológico han sido superados.

Que la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó que, con el fin de facilitar la selección de los equipos médicos por las instituciones públicas de salud, las descripciones de las cédulas destacarán los elementos relevantes del equipo y cada institución hará una descripción detallada de acuerdo a sus necesidades.

Que la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó también que los insumos correspondientes a material de osteosíntesis y de endoprótesis y que formaban parte del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación, se reubicaran en el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico.

Que conforme al artículo 27 del Reglamento de la Comisión, las refacciones, accesorios y consumibles específicos para el funcionamiento de equipos médicos y de otros insumos incluidos en el Cuadro Básico y Catálogo, podrán ser adquiridos por cada institución de acuerdo a sus necesidades, sin que para ello sea requisito estar incorporados al Cuadro Básico y Catálogo.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, expide la siguiente:

**DECIMONOVENA ACTUALIZACION DEL CUADRO BASICO Y CATALOGO
DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO**

**INSUMOS PROVENIENTES DEL CUADRO BASICO DE MATERIAL DE CURACION QUE SE
TRASLADAN AL CUADRO BASICO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO**

MATERIALES DE ENDOPROTESIS

**SISTEMA DE ARTROPLASTIA
TOTAL DE RODILLA CEMENTADA
SIN ESTABILIZADOR (PRIMARIA)**

	Componente femoral anatómico o universal de cromo-cobalto-molibdeno con curvatura patelo-femoral, con dos pivotes laterales para su fijación, sin vástago central, en monobloque.
	Medidas:
060.748.2833	Chica.
060.748.2841	Mediana.
060.748.2858	Grande.
	O su equivalente en mm.

060.748.2866 060.748.2874 060.748.2882	Base tibial, metálica de cromo-cobalto-molibdeno o titanio, modular, con un vástago central en forma de cruz, delta o H, sin tornillos, sin orificios para tornillos, sin pivotes laterales. Medidas: Chica. Mediana. Grande. O su equivalente en mm.
060.508.0746 060.508.0431 060.508.0449	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado sin estabilizador. Modular o total, con espesor mínimo de 8 mm. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. O su equivalente en mm.
060.508.0753 060.508.0456 060.508.0464	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado sin estabilizador. Modular o total, con espesor mínimo de 10 mm. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm.
060.508.0761 060.508.0472 060.508.0480	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado sin estabilizador. Modular o total, con espesor mínimo de 12 mm. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm.
060.508.0779 060.508.0498 060.508.0506	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado sin estabilizador. Modular o total, con espesor mínimo de 14 mm. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm.
060.508.0787 060.508.0514 060.508.0522	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado sin estabilizador. Modular o total, con espesor mínimo de 16 mm. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm.

060.508.0530 060.508.0548 060.508.0555	Inserto rotuliano de polietileno de ultra alta densidad, en forma de domo, con espesor mínimo de 8 mm, de inclusión o con pivotes. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm.
060.508.0688 060.508.0696 060.508.0704	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado con estabilizador posterior modular o total, con espesor mínimo de 16 mm. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm.
060.508.0712 060.508.0720 060.508.0758	Inserto rotuliano de polietileno puro de ultra alta densidad, en forma de domo, con espesor mínimo de 8 mm, de inclusión o con pivotes. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm.

**SISTEMA DE ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA
CEMENTADA CON ESTABILIZADOR POSTERIOR**

060.748.2890 060.748.2908 060.748.2916	Componente femoral anatómico o universal de cromo-cobalto-molibdeno con curvatura patelo-femoral, con dos pivotes laterales para su fijación, sin vástago central, en monobloque. Con cajón para estabilizador tibial. Medidas: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm.
060.748.2924 060.748.2932 060.748.2940	Base tibial, metálica de cromo-cobalto-molibdeno o titanio, modular con un vástago central en forma de cruz, delta o H, sin tornillos, sin orificios para tornillos, sin pivotes laterales. Medidas: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm.

060.508.0563 060.508.0571 060.508.0589	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado con estabilizador posterior modular o total, con espesor mínimo de 8 mm. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm.
060.508.0597 060.508.0605 060.508.0613	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado con estabilizador posterior modular o total, con espesor mínimo de 10 mm. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm.
060.508.0621 060.508.0639 060.508.0647	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado con estabilizador posterior modular o total, con espesor mínimo de 12 mm. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm.
060.508.0654 060.508.0662 060.508.0670	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado con estabilizador posterior modular o total, con espesor mínimo de 14 mm. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm.

Disposiciones transitorias

Primera.- La presente Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Segunda.- Los interesados en la producción o adquisición de insumos, cuentan con un plazo de ciento veinte días, a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo para agotar sus existencias; así como para realizar los ajustes necesarios en los casos de inclusiones y modificaciones.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó publicar en el **Diario Oficial de la Federación** la Decimonovena Actualización del Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico.

México, D.F., a 9 de septiembre de 2004.- La Presidenta de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, **Mercedes Juan**.- Rúbrica.- El Representante Titular de la SSA: el Comisionado Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, **Ernesto Enríquez Rubio**.- Rúbrica.-

El Representante Titular del IMSS: el Director de Prestaciones Médicas, **Onofre Muñoz Hernández**.- Rúbrica.- El Representante Titular del ISSSTE: el Subdirector General Médico, **Manuel Urbina Fuentes**.- Rúbrica.- El Representante Titular de la SDN: el Director General de Sanidad, **Norberto Manuel Heredia Jarero**.- Rúbrica.- El Representante Titular del DIF: el Subdirector General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, **Carlos Pérez López**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA
PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.4288 M.N. (ONCE PESOS CON CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 29 de septiembre de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 29 de septiembre de 2004, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 2.85, 3.37 y 3.43, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.75, 3.25 y 3.29, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 202114)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca

múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.0188 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.3400 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Hsbc México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

(Terceros perjudicados)

Super Autos de Xochimilco, S.A. de C.V. y Carlos Aguilera Arroyo.

En los autos del Juicio de Amparo 142/2004, promovido por Compañía Mexicana Proveedora de Automóviles, S.A. de C.V., por conducto de su apoderado Marco Antonio Cárdenas Dávila, contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Admitida que fue la demanda el diecinueve de febrero de dos mil cuatro, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Super Autos de Xochimilco, S.A. de C.V. y Carlos Aguilera Arroyo, y por auto de fecha veintitrés de junio del mismo año, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordenó emplazar a Juicio a los citados terceros perjudicados por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial y en un periódico de mayor circulación nacional, haciéndole saber que puede apersonarse a Juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le

harán por Isita, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la Ley de Amparo, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda que nos ocupa. México, D.F., a 2 de julio de 2004.

La Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. María Irene López Reyes

Rúbrica.

(R.- 200646)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Sección Civil

EDICTO

Dirigido a: "Cuayecatlá Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable".

En los autos del Juicio Ordinario Civil número 167/2002, promovido por la Federación (Ejecutivo Federal, Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Centro SCT, en Baja California, demandando de "Cuayecatlá Construcciones", Sociedad Anónima de Capital Variable, las siguientes prestaciones: **I.-** La devolución de la cantidad de \$1'385,725.74 (un millón trescientos ochenta y cinco mil setecientos veinticinco pesos 74/100 M.N.), por concepto de anticipos que mi representada le entregó a la demandada y que ésta no amortizó en la ejecución de los trabajos convenidos, mediante contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número 5-C-CB-D-508-W-0-5 y su revalidación 5-CB-D-508-W-A-6, que ambas suscribieron con fechas diez de octubre de mil novecientos noventa y cinco y veintinueve de diciembre del mismo año, respectivamente, para la reconstrucción del pavimento mediante recuperación del material existente, carpeta de asfáltico, riego de sello y obras complementarias de drenaje del ramal a Puerto San Carlos del kilómetro 0+000 al 57+000 de la Carretera Transpeninsular del Estado de Baja California Sur, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 fracción V, 63 fracción III y 76 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como los artículos 40 fracción III, 41, 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.- **II.-** El pago de los gastos financieros correspondientes, sobre la cantidad señalada en el punto anterior, desde el día siguiente en que feneció el plazo de veinte días que tuvo la demandada para reintegrar a mi representada los anticipos no amortizados, contados a partir del día siguiente de la notificación de la resolución administrativa que rescindió el contrato de obra pública, y hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad en cuestión a disposición de mi representada, de conformidad con la cláusula quinta del citado contrato, en términos del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, vigente en la fecha de la celebración del contrato, conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga respecto al pago de créditos fiscales, los cuales se cuantificarán en ejecución de sentencia.- **III.-** El pago de la cantidad de \$294,192.51 (doscientos noventa y cuatro mil ciento noventa y dos pesos 51/100 M.N.), por concepto de las erogaciones que tuvo que hacer mi representada para la reconstrucción del tramo recuperado y mal ejecutado por la parte demandada, entre los kilómetros 5+00 al 9+400 del ramal a Puerto San Carlos del kilómetro 0'000 al 57+00 de la carretera Transpeninsular del Estado de Baja California Sur, de conformidad con los artículos 75 y 76 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.- **IV.-** El pago de la cantidad de \$315,340.75 (trescientos quince mil trescientos cuarenta pesos 75/100 M.N.), por concepto de sobrecostos de los trabajos que no fueron ejecutados por la demandada y que debieron de llevarse a cabo por conducto de un tercero, de conformidad con el artículo 72 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.- **V.-** El pago de la cantidad de \$22,044.00 (veintidós mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), por concepto de los señalamientos de vialidad que mi representada tuvo que colocar en el lugar de la obra, ya que éstos eran responsabilidad de la empresa y omitió su cumplimiento, con fundamento en el artículo 76, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.- **VI.-** El pago de la cantidad de \$63,950.19 (sesenta y tres mil novecientos cincuenta pesos 19/100 M.N.), por concepto de las penas convencionales derivadas del atraso en el programa de ejecución de la obra vigente, en términos del punto II de la cláusula décima tercera del citado contrato de obra pública y de los artículos 61 fracción VII de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 40 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.- **VII.-** El pago de los correspondientes intereses generados por las cantidades señaladas en los puntos III, IV, V y VI computados por días calendario a partir de la fecha en que los trabajos debieron ejecutarse, en términos de los artículos 63 fracción III de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 27 fracción VIII del Reglamento de la Ley Obras Públicas, vigente en la fecha de la celebración del contrato, conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga respecto a créditos fiscales, los cuales se cuantificarán en ejecución de sentencia.- **VIII.-** El pago de gastos y costas que el seguimiento del presente juicio origine." Por auto de fecha veintinueve de junio de dos mil cuatro, se ordenó emplazar a la empresa moral "Cuayecatlá Construcciones", Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de rotulón.

Para publicarse por tres veces, de siete en siete días hábiles en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de México.

México, D.F., a 2 de agosto de 2004.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Jesús Bejarano Rivera

Rúbrica.

(R.- 200748)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito
Tijuana, B.C.

EDICTO

En los autos del Juicio de Garantías número 286/2004-3, promovido por Ana Luisa Ontiveros López, contra actos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y otras autoridades, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos, a la tercero perjudicada Arroyos Cristal, Sociedad Anónima de Capital Variable, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el periódico Reforma, de la Ciudad de México, Distrito Federal, para el efecto de que comparezca ante este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California, si así conviene a sus intereses en el término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría, la copia simple de la demanda de garantías para su traslado.

Atentamente

Tijuana, B.C., a 24 de agosto de 2004.

Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado

Silvia Candelaria Vega Chávez

Rúbrica.

(R.- 201281)

ATMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION

AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Activo

Activo 0.00

Total del activo 0.00

Pasivo y capital

Pasivo

Acreedores por obligaciones vencidas 288,870.68

Total pasivo 288,870.68

Capital

Capital social fijo 50,000.00

Pérdidas acumuladas (338,870.68)

Total capital (288,870.68)

Suma pasivo y capital 0.00

No existe remanente que distribuir.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2004.

Liquidador

Ma. del Carmen Magallón Barajas

Rúbrica.

(R.- 201318)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes**LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ENAJENACION DE VEHICULOS EN DESUSO****PROVENIENTES DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS No. CSCT-TAM-LPN-001/04****CONVOCATORIA**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del Centro SCT Tamaulipas, convoca a las personas físicas y morales a participar en la enajenación de los bienes que a continuación se describen:

Consideraciones generales

Partida	Descripción del bien	Unidad de medida	Precio mínimo de venta
72	Vehículos integrados	Unidad	\$643,548.89

Venta y consulta de bases	Costo de bases	Inspección de los vehículos	
Del 1 al 5 de octubre de 2004, de 9:00 a 14:00 horas, Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Tamaulipas	\$1,761.60 (un mil setecientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.), pago en cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Del 6 al 8 de octubre de 2004 de 9:00 a 14:00 horas, en domicilios indicados en las bases	e Mat

Apertura de ofertas	Acto de fallo	Plazo de retiro
El 14 de octubre de 2004 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Tamaulipas	El 15 de octubre de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Tamaulipas	A partir del acto del fallo 10 días hábiles de 9:00 a 14:00 horas

Para mayor información, favor de dirigirse al Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Tamaulipas, ubicado en carretera Nacional México-Nuevo Laredo kilómetro 228+500, tramos Valles-Victoria, código postal 87189, en Ciudad Victoria, Tamps., teléfonos 01 834 312 55 91 y 312 29 20, en días y horarios indicados.

Ciudad Victoria, Tamps., a 30 de septiembre de 2004.

El Director General del Centro SCT Tamaulipas

Ing. Jorge Salvador Organista Barba

Rúbrica.

(R.- 201528)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

México, D.F.

EDICTO

Tercero perjudicado: Alejandro Vargas Figueroa.

En los autos del Juicio de Amparo 467/2004-VI, promovido por Rosa Margarita Flores Araiza, por su propio derecho, contra actos del Juez Trigésimo Segundo del Arrendamiento Inmobiliario del Tribunal Superior de Justicia y Actuario adscrito a dicho Juzgado; demanda: Actos Reclamados: Lo constituye el acto de ejecución que pretendió llevarse a cabo en el inmueble de mi propiedad, cito en la calle de Ejido de Tepepan, lote de terreno 06 de la manzana 02, Sector Cuarto "A" de la colonia Ejidos de San Francisco Culhuacán, Delegación Coyoacán, en esta ciudad capital, al pretenderse, según me informó la C. Rosa Rea que el Actuario adscrito al Juzgado Trigésimo Segundo del Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Federal, ejecutar una sentencia de desalojo en dicho domicilio, sin que antes se me hubiera oído y vencido en juicio, mencionando además que la señora María de los Angeles García Zavala había demandado al señor Alejandro Vargas Figueroa, la terminación de un contrato de arrendamiento ¿cuál? Si la única y exclusiva propietaria del inmueble en que se pretendió llevar a cabo la diligencia de mérito lo es la suscrita, motivo por el cual solicito el amparo y protección de la Justicia Federal en contra del acto reclamado cometido en mi contra por las autoridades señaladas como responsables; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena a emplazar a juicio al tercero perjudicado Alejandro Vargas Figueroa, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de veinticinco de mayo de dos mil cuatro, mismos que serán publicados por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, apercibido de que en caso de no apersonarse a este Juicio de Amparo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 21 de septiembre de 2004.

La Secretaria

Lic. Beatriz Martínez Mendoza

Rúbrica.

(R.- 201675)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito La Paz
Baja California Sur
EDICTO

Alfredo Ontiveros Zárate.

En el Juicio de Amparo número 214/2004, promovido por Claudia Gómez Guerra viuda de Acuña, contra actos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con residencia en esta ciudad, y por desconocerse el domicilio del tercero perjudicado Alfredo Ontiveros Zárate, por auto dictado en esta misma fecha, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en algún periódico de circulación nacional, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, señale domicilio en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que de no hacerlo en el término concedido, se le formularán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado, de conformidad con la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, haciéndose de su conocimiento que la copia de la demanda de amparo se encuentra en este Juzgado a su disposición.

A).- Nombre de la parte quejosa: Claudia Gómez Guerra viuda de Acuña.

B).- Tercero perjudicado: Alfredo Ontiveros Zárate.

C).- Acto reclamado: "Lo hago consistir en la cancelación del derecho de propiedad, respecto del bien inmueble identificado como lote sub-urbano ubicado en el predio Emfermería, localizado entre la carretera La Paz-Pichilingue y Zona Federal Marítimo Terrestre, con superficie de 7066.20 metros cuadrados, que el esposo de la quejosa y causante adquirió en copropiedad mediante contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado el día 25 de mayo de 1983, con los señores Alfredo Enríquez González y su señora esposa la señora Aurora Curiel de Enríquez, en su calidad de vendedores, dicho acto jurídico se formalizó mediante escritura pública número 25928, de fecha 25 de mayo de 1983, pasada ante el volumen 483 del protocolo a cargo de la notaría pública número 1 de esta ciudad, e inscrita bajo la partida registral número 449, del volumen 129, de la sección primera de fecha 22 de noviembre de 1983, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, partida que fue cancelada por la autoridad señalada como responsable, violando con ello, la elemental garantía de audiencia que consagra la Constitución Federal, a favor del ciudadano.

Asimismo, también reclamo la inscripción que en su lugar y substitución fue afectada por el Regidor Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, respecto de un acto unilateral del señor Alfredo Ontiveros Zárate para auto conferirse en forma absoluta un supuesto derecho inmobiliario, que le es ajeno, respecto del predio mencionado anteriormente, según escritura pública número 7,665 de fecha 22 de abril de 1997, tirada ante el volumen 185 del protocolo a cargo de la notaría pública número 9 de esta ciudad de La Paz, Baja California Sur, inscrita bajo partida 323, del volumen 223, de la sección Primera de fecha 25 de abril de 1997, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de La Paz, Baja California Sur, cuenta habida que este acto reclamado adolece de los mismos vicios de inconstitucionalidad, según demostraré en el capítulo de conceptos de violación".

D).- Se fijaron las diez horas con veinticinco minutos del día veintisiete de agosto de dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional en el presente juicio.

Atentamente

La Paz, B.C.S., a 19 de agosto de 2004.

La Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Verónica Ileana Gutiérrez Amado

Rúbrica.

(R.- 201735)

**Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
Subdirección de Recursos Materiales**

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA PARA ENAJENAR BIENES

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en cumplimiento a la Ley General de Bienes Nacionales publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de mayo de 2004 y a los Lineamientos para la Administración y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, celebra la licitación pública número LP.IMTA.01/2004 a fin de enajenar bienes muebles que por su estado físico y de funcionamiento no son útiles para el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, siendo éstos los siguientes:

Partida	Código de barras	Descripción	Cantidad	Unidad	Marca	Modelo	Valor mínimo de venta
1	10498	Camioneta pick up	1	Pieza	Chevrolet	1991	\$19,486.71
2	10695	Automóvil marca Volkswagen	1	Pieza	V.W.	1990	\$12,934.90
3	10737	Camioneta pick up	1	Pieza	Dodge	1993	\$16,416.09
4	12356	Automóvil VW golf	1	Pieza	V.W.	1990	\$14,338.50
5	14426	Automóvil Tsuru II 4 Ptas.	1	Pieza	Nissan	1993	\$16,179.76
6	14565	Automóvil Spirit 4 Ptas.	1	Pieza	Chrysler	1992	\$15,964.76
7	14707	Camioneta pick up	1	Pieza	Chevrolet	1991	\$18,498.81
8	14708	Automóvil Tsuru II 4 Ptas.	1	Pieza	Nissan	1993	\$17,116.04
9	15765	Camioneta pick up	1	Pieza	Nissan	1991	\$16,032.50
10	19040	Automóvil combi	1	Pieza	Volkswagen	1995	\$40,403.07
11	19051	Vehículo VW golf	1	Pieza	Volkswagen	1994	\$20,173.14
12	19431	Camioneta pick up	1	Pieza	Nissan	1991	\$14,632.75
13	20003	Camioneta Chevy Van	1	Pieza	Chevrolet	1992	\$45,000.00
14	22296	Chasis	1	Pieza	Chevrolet	1969	\$30,000.00

- Lugar en el que los interesados podrán obtener o consultar las bases:

Departamento de Almacén del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, colonia Progreso Jiutepec, Morelos y a través del portal del IMTA: <http://www.imta.mx>.

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta un día antes de la apertura de proposiciones, en un horario de 10:00 a 13:00 horas.

- Requisitos para participar en esta licitación pública:

Haber adquirido las bases en el Departamento de Almacén del IMTA.

- Costo de las bases:

Personas físicas y morales \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.).

Personal del IMTA, sin costo.

- **Forma de pago:**

En efectivo, cheque de caja, cheque certificado a favor del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en la caja de Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

- Verificación de los bienes:

En el Departamento de Almacén del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta un día antes de la apertura de proposiciones, en un horario de 10:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

- Celebración de apertura de ofertas y fallo:

Aula 5 del Centro de Capacitación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, ubicado en el mismo domicilio, el día 15 de octubre de 2004 a las 10:00 horas y el fallo el mismo día a las 13:00 horas.

- Garantía de ofertas:

Los interesados deberán presentar depósito de garantía por el 10% del valor mínimo de venta; por el total de las partidas que decida participar, conforme se establece en las bases de esta licitación.

- Retiro de los bienes:

Los bienes deberán ser retirados del almacén del IMTA a más tardar tres días hábiles a partir de la orden de entrega.

Jiutepec, Mor., a 30 de septiembre de 2004.

Jefe de Administración

Luis Alfonso Uc Perera
Rúbrica.

(R.- 201738)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito
Tijuana, B.C.

EDICTO

Emplazamiento al tercero perjudicado Novel del Mar, S.A. de C.V., o bien a quien legalmente lo represente.

En los autos del Juicio de Amparo número 511/2004-IV, promovido por el Gobierno del Estado de Baja California representado por el Procurador General de Justicia del Estado por conducto de Antonio W. Martínez Luna, contra actos del Juez Séptimo de lo Civil con residencia en esta ciudad y de otras autoridades, en el que la parte quejosa, reclamó lo siguiente: "La falta de llamamiento a juicio y como consecuencia de ello, del Juez Séptimo de lo Civil, reclamó todo lo actuado a partir del emplazamiento, hasta el estado procesal en que se encuentre actualmente el Juicio Ordinario Civil de prescripción positiva 1632/200, promovido por Novel del Mar, S.A. de C.V., y/o por quien legalmente lo represente. Del actuario, reclamó la falta de emplazamiento a mi representado del Juicio de Prescripción adquisitiva 1632/2000 del Juzgado Séptimo de lo Civil, seguido en contra de Francisco López Rodríguez y al Patrimonio de Bienes Raíces del Estado de Baja California. Se reclama del Registrador Público de la Propiedad, con residencia y jurisdicción en esta ciudad, la inscripción de la ilegal sentencia dictada dentro del juicio señalado en el punto que antecede hizo en dicha dependencia."

Por acuerdo de tres de septiembre de dos mil cuatro, se ordenó emplazarla a usted por edictos, que deberán publicarse tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico El Excelsior de la capital de la República y en el periódico El Mexicano de esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días siguientes contados al siguiente de la última publicación, por sí o por medio de apoderado, apercibido que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán por lista en los estrados de este Tribunal, reservándose de señalar fecha para la celebración de la audiencia constitucional correspondiente.

Tijuana, B.C., a 3 de septiembre de 2004.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado

Lic. Juan Domingo Valadez Rivera

Rúbrica.

(R.- 201741)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
EDICTO

No.	NOMBRE DE LA PERSONA VISITADA	No. DE ACTA DE VISITA DE VERIFICACION	DOMICILIO DE LA VISITA DE VERIFICACION	IRREGULARIDADES DETECTADAS	ACUERDO PLENO COMISION DE TELECOMUNICACIONES
1	AGENCIA DE VIAJES	014/98	AVENIDA CAMARON SABALO S/N, ZONA DORADA MAZATLAN, SINALOA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA LA VISITADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, YA QUE EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACION COMERCIALIZABA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL A TRAVES DEL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO	P/20079
2	AGUILAR CURIOS Y/O HERMINIO NAVEJAS PACHECO	CSCT/SON/281/98/STP	JUAREZ No. 18, COLONIA CENTRO, 84000, NOGALES, SON.	EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACION COMERCIALIZABA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA SIN CONTAR CON EL PERMISO A QUE SE REFIEREN LOS ARTS. 31 DE LA LEY, Y 1 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/18070
3	AUDIO SEÑAL, S.A.	015/99/AOF/SRP	PRIVADA RAFAEL AVILA CAMACHO No. 5, COLONIA SANTA CRUZ BUENA VISTA, PUEBLA, PUEBLA	LA VISITADA NO CUENTA CON EL PERMISO, AUTORIZACION O CONCESION PARA EL USO DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, NO OBSTANTE OPERABA UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION PRIVADA EN LA FRECUENCIA 164.075 MHz., VIOLANDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION 1, 14 Y 28 DE LA LEY	P/04030
4	BOTICA MONTERREY Y/O C. DOLORES DE LA GARZA RIVERA	098	MONTERREY 10 Y 11 No. 1002, MATAMOROS, TAMAULIPAS	EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACION COMERCIALIZABA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA SIN CONTAR CON EL PERMISO A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY, Y 1 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/20079

5	CASA DEL ALGODON	S.C.T.JAL 211/98	CENTRO COMERCIAL VILLA VALLARTA LOCAL 34, PUERTO VALLARTA, JALISCO	NO SE DESPRENDEN EVIDENCIAS DE QUE AL MOMENTO DE LA VISITA LA VISITADA SE ENCONTRABA COMERCIALIZANDO EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA CON EL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO QUE SE ENCONTRABA UBICADO EN EL EXTERIOR DE SU INMUEBLE	P/30119
6	CLAYTEL COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V. Y/O ARTURO SALDAÑA BOLADO	TAM/043/98/STP	CALLES 7 Y 8 GONZALEZ No. 717, COLONIA CENTRO, MATAMOROS, TAMPS.	EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACION COMERCIALIZABA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA SIN CONTAR CON EL PERMISO A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY, Y 1 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0
7	CONSULTORIAS AGRICOLAS PROFESIONALES Y SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	0499/98-COAH-1	HIDALGO No. 1815, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, SALTILLO, COAHUILA	LA PERMISIONARIA, CAMBIO DE DOMICILIO SUS INSTALACIONES, SIN CONTAR CON LA PREVIA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA, INCUMPLIENDO CON LA CONDICION NOVENA DEL PERMISO; ADEMAS LA FRECUENCIA 148.150 MHz., CAUSA INTERFERENCIA A OTROS USUARIOS, INCUMPLIENDO CON LA CONDICION SEXTA DEL PERMISO	P/211100/
8	DE ALBA RENTA DE AUTOS	S.C.T.JAL. 73/98	AQUILES SERDAN No. 194, COLONIA EMILIANO ZAPATA, PUERTO VALLARTA, JALISCO	EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACION COMERCIALIZABA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA SIN CONTAR CON EL PERMISO A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY, Y 1 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/30119
9	DE CRISTAL PLATERIA	S.C.T.JAL. 172/98	CALLE MORELOS No. 277, COLONIA CENTRO, PUERTO VALLARTA, JALISCO	EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACION COMERCIALIZABA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA SIN CONTAR CON EL PERMISO A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY, Y 1 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/22069
10	DEPOSITO DE CERVEZA "SUPERMAX"	S.C.T.JAL. 74/98	INSURGENTES ESQUINA LAZARO CARDENAS No. 260, COLONIA EMILIANO ZAPATA, PUERTO VALLARTA, JALISCO	EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACION COMERCIALIZABA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA SIN CONTAR CON EL PERMISO A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY, Y 1 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/30119

11	DON FELIX Y DON PILLO FERRETEROS, S.A. DE C.V.	OAX-13/2001 SRTP	AVENIDA SIMBOLOS PATRIOS No. 100, COLONIA SAN ANTONIO DE LA CAL, 68070, OAXACA, OAXACA	NO CUENTA CON AUTORIZACION, CONCESION O PERMISO PARA UTILIZAR LAS FRECUENCIAS 163.000 Y 157.600 MHz	P/040303
12	DOÑA DOÑA	012/98	CAMARON SABALO No. 7000, ZONA DORADA MAZATLAN, SINALOA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA LA VISITADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, YA QUE COMERCIALIZA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, SIN CONTAR CON EL PERMISO A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY, Y 1 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/11129
13	EXPENDIO DE LOTERIA EL PASILLO No. 2	STP.0108/98	CALLE 10 ENTRE BRAVO Y MATAMOROS, COLONIA CENTRO, MATAMOROS, TAMAULIPAS	EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACION COMERCIALIZABA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA SIN CONTAR CON EL PERMISO A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY, Y 1 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/290800/0
14	FARMACIA CIRCULO JE, S.A. DE C.V.	CSCT/SON/268/98/S TP	CALLE CAMPILLO No. 61-A ENTRE JUAREZ Y OBREGON, COLONIA CENTRO, 84000, NOGALES, SON.	EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACION COMERCIALIZABA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA, SIN CONTAR CON EL PERMISO A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY, Y 1 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/18070
15	FARMACIA FARO VIEJO	CSCT/BCS/019/98/S TP	LAZARO CARDENAS S/N CASI ESQUINA CON MIGUEL HIDALGO, COLONIA CENTRO, 23410, CABO SAN LUCAS, B.C.S.	LA VISITADA AL MOMENTO DE LA VISITA COMERCIALIZABA EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	P/270600/0
16	GAS MUNDIAL DE GUERRERO, S.A. DE C.V.	008/SCT/2001/RTP	PASEO DEL CONQUISTADOR No. 51-B, SAN CRISTOBAL, CUERNAVACA, MORELOS	NO CUENTA CON PERMISO, AUTORIZACION O CONCESION PARA HACER USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS EN LAS FRECUENCIAS 166.137, 168.300 Y 163.550 MHz	P/300402

17	HOTEL MIAMI	90	CALLE JUAREZ No. 2838, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACION COMERCIALIZABA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA SIN CONTAR CON EL PERMISO A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY, Y 1 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/20079
18	HOTEL O'HARA MARLENE	S.C.T. JAL 213/98	LUCERNA No. 105 COLONIA VERSALLES, PUERTO VALLARTA, JALISCO	LA LINEA TELEFONICA Y EL APARATO TELEFONICO DE USO PUBLICO PERTENECEN A LA EMPRESA AMERICAN TELESOURCE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., MISMA QUE CUENTA CON PERMISO PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/30119
19	INTERCOMUNICACION INTEGRAL, S.A. DE C.V.	CSCT.103/98 SMREF	PASEO DEL PRADO No. 102, DESPACHO 202, EDIF. CRISTAL, COLONIA DEL PRADO, 76000, QUERETARO, QUERETARO	NO CUENTA CON PERMISO PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, PARA EL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACION ESPECIALIZADA DE FLOTILLAS	P/260900
20	JUDITH FLORES GARIN	C.SCT.05 COAH/200/98	MATAMOROS No. 512, ZONA CENTRO, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	LA LINEA TELEFONICA No. 2-06-25 QUE TIENE CONTRATADA LA VISITADA, PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZABA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, COMERCIALIZANDO EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, SIN CONTAR CON EL PERMISO A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY, Y 1 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/290800/
21	LIC. GONZALO RODRIGUEZ VARA	C.SCT.05 COAH/0193/98	ALLENDE No. 117, ZONA CENTRO, 26000, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA LA VISITADA, PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS. SIN CONTAR CON EL PERMISO A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY, Y 1 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/290800/0

22	LICORERIA	S.C.T. JAL 196/98	AQUILES SERDAN No. 416, COLONIA EMILIANO ZAPATA, PUERTO VALLARTA, JAL.	LA VISITADA AL MOMENTO DE LA VISITA COMERCIALIZABA EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	P/20079
23	MUELLE 3, RECINTO PORTUARIO	ACTA CIRCUNSTANCIADA No. CEM/13/97	DOMICILIO CONOCIDO ENSENADA, B.C.	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA LA VISITADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, SIN CONTAR CON EL PERMISO A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY, Y 1 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0
24	OPTICA KRISTAL Y/O FARMACIA PASTEUR	C.SCT.005 0236/99	CALLE MATAMOROS No. 510, COLONIA CENTRO, 26090, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA LA VISITADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, YA QUE EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACION COMERCIALIZABA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, SIN CONTAR CON EL PERMISO A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY, Y 1 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0
25	PROPIETARIO O POSEEDOR DEL APARATO TELEFONICO UBICADO EN EL EXTERIOR DE LA CASA DE CAMBIO	039/98	CAMARON SABALO S/N, C.C. SAN JORGE MAZATLAN, SIN.	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA LA VISITADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, YA QUE COMERCIALIZABA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, SIN CONTAR CON EL PERMISO A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY, Y 1 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/22069
26	RESTAURAN ROJE	S.C.T. COAHUILA 0234/99	CALLE HIDALGO No. 314 NORTE (JUNTO AL HOTEL SANTOS), COLONIA CENTRO, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACION COMERCIALIZABA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA SIN CONTAR CON EL PERMISO A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY, Y 1 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/270600/0

27	RESTAURANT LA CUEVA ASTURIANA	034/98	AVENIDA DEL MAR No. 2002, COLONIA CENTRO, MAZATLAN, SINALOA	EN EL MOMENTO DE LA VISITA COMERCIALIZABA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA SIN CONTAR CON EL PERMISO A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY, Y 1 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/26019
28	RICO BURGER	009/98	R.T. LOAIZA CECO GAVIOTA LOCAL 1, ZONA DORADA MAZATLAN, SINALOA	NO EXISTE EVIDENCIA PARA DETERMINAR QUE LA VISITADA ESTUVIERA COMERCIALIZANDO EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/22069
29	SERVICIOS PONTIAC, S.A. DE C.V.	C.SCT.003/00 Y 08/2000	BULEVAR HIDALGO, SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO	LA VISITADA NO CUENTA CON LA CONCESION PARA EL USO DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, NO OBSTANTE LO CUAL HACE USO DE LA FRECUENCIA 466.350 MHZ., VIOLANDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION 1, 14 Y 28 DE LA LEY	P/081002/ P/081002
30	SUPER DEL PUERTO	124/98	AVENIDA MEXICO ESQUINA 31 DE OCTUBRE, COLONIA 5 DE DICIEMBRE, PUERTO VALLARTA, JALISCO	DEL ACTA DE VERIFICACION NO SE DESPRENDEN EVIDENCIAS DE QUE AL MOMENTO DE LA VISITA LA VISITADA SE ENCONTRABA COMERCIALIZANDO EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA	P/30119
31	TAQUERIA EL RINCON	CEM/0401/97-4	BULEVAR LOPEZ MATEOS No. 230 ENTRE MELGAR Y AZUETA, ZONA CENTRO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, CON TONO Y MARCACION PARA REALIZAR LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	P/270600/0
32	TIENDA DE ROPA LA CABAÑA	010/98	AVENIDA CAMARON SABALO No. 16-F, ZONA DORADA, MAZATLAN, SINALOA	EN EL MOMENTO DE LA VERIFICACION COMERCIALIZABA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA PUBLICA SIN CONTAR CON EL PERMISO A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY, Y 1 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/22069

33	TORTAS Y HAMBURGUESAS BETO'S	SC/850/98	AVENIDA MAR DE CORTES No. 270, ZONA CENTRO, PUERTO SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA LA VISITADA, PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, SIN CONTAR CON EL PERMISO A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY, Y 1 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA	P/22069
34	TRABAJOS DE PRECISION BOCANEGRA	S.C.T.JAL.125/98	AVENIDA MEXICO No. 1255, COLONIA 5 DE DICIEMBRE, PUERTO VALLARTA, JALISCO	NO EXISTE EVIDENCIA PARA DETERMINAR QUE LA VISITADA ESTUVIERA COMERCIALIZANDO EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA DE LARGA DISTANCIA, POR LO QUE NO EXISTEN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA APLICAR SANCION ALGUNA	P/30119

EN BENEFICIO DE LA GARANTIA DE AUDIENCIA QUE CONSAGRA EL ARTICULO 14 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE LES CONCEDE A LOS INTERESADOS UN PLAZO DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, PARA QUE EXPONGAN LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTEN LAS PRUEBAS CON QUE CUENTEN ANTE ESTA DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES, SITA EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 567, TORRE CENTRAL DE TELECOMUNICACIONES, 15o. PISO, COLONIA VERTIZ NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, EN ESTA CIUDAD, EN DIAS Y HORAS HABILES, APERCIBIDAS QUE HAGAN O NO USO DE ESTA GARANTIA, SE EMITIRA LA RESOLUCION QUE EN DERECHO PROCEDA.

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR EL EXPEDIENTE ABIERTO A SU NOMBRE, PREVIA IDENTIFICACION, EN ESTA DIRECCION GENERAL, CUYO DOMICILIO QUEDO PRECISADO EN EL PARRAFO ANTERIOR.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 37 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION A NIVEL NACIONAL.

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2004.

El Director General de Política de Telecomunicaciones

Ing. Leonel López Celaya

Rúbrica.

(R.- 201834)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
EDICTO

No.	NOMBRE DE LA PERSONA VISITADA	No. DE ACTA DE VISITA DE VERIFICACION	DOMICILIO DE LA VISITA DE VERIFICACION	IRREGULARIDADES DETECTADAS
1.	AGENCIA DE BOLETOS ETN	S.C.T.JAL.188/98	MIGUEL HIDALGO No. 199, COL. EL PITILLAL, PUERTO VALLARTA, JAL.	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA
2.	ANTONIO VILLALOBOS MUNGUIA	SRTP-014/97	PALOMA No. 104-8 OTE., DURANGO, DURANGO	NO TIENE INSTALADO UN EQUIPO MOVIL AUTORIZADO PARA OPERAR EN UN VEHICULO. TIENE INSTALADO UN ENLAZADOR TELEFONICO SIN AUTORIZACION; NO UTILIZA EL EQUIPO BASE AUTORIZADO PARA OPERAR EN RANCHO SANTA CRUZ
3.	ARTESANIAS LUPITA	S.C.T.JAL 168/98	INSURGENTES No. 288, COL. EMILIANO ZAPATA, PUERTO VALLARTA, JALISCO	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, POR LO QUE HA INCUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA
4.	ARTURO SALDAÑA BOLADO	116	CANALES 2 Y 3 MATAMOROS, TAMAULIPAS	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, SIN CONTAR CON EL PERMISO PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 31 DE LA LEY
5.	AUTOSERVICIO GAR-CAS Y/O ABDIEL GARCIA CASTILLO	SCT-072/97	CALLE 12 Y 13 MATAMOROS, MATAMOROS, TAMAULIPAS	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, SIN CONTAR CON EL PERMISO PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 31 DE LA LEY
6.	CAMBIOS LA PRINCIPAL	C. SCT.05COAH/0163/98	LAZARO CARDENAS No. 1307, BUENAVISTA CENTRO, 26014, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, POR LO QUE HA INCUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA

7.	CAPITAL NETWORK MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O ESTUDIO IRIS	TAM-STP-015/98	GONZALEZ 7 Y 8 No. 704, MATAMOROS, TAMAULIPAS (VERIFICAR DOMICILIO)	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COM SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS; NO CU CON EL PERMISO PARA COMERCIALIZAR SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA A Q SE REFIERE EL ARTICULO 31 DE LA LE
8.	COMPAÑIA MEXICANA DE SERVICIOS TECNICOS Y LABORATORIO DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	CSCT/PUE/013/98/SRP	GUANAJUATO No. 20, COL. SAN RAFAEL PONIENTE, PUEBLA, PUEBLA	OPERA LAS FRECUENCIAS 153.838 Y 149.873 MHz, SIN CONTAR CON LA CONCESION DE LA SECRETAR PARA HACER USO DE LAS MISMAS
9.	CONSULTORIA PROYECTOS E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	SRTP 065/99	CERRADA DE LOS PUENTES No. 75, FRACC. RINCONADA DE LOS PUENTES, LERDO, DURANGO	CUANDO MENOS DESDE EL 11 DE AGOS DE 1998 Y HASTA EL 17 DE NOVIEMBR DE 1999 LA PERMISIONARIA DEJO DE HA USO DE LOS DERECHOS CONFERIDOS E PERMISO, YA QUE NO SE ENCONTRAR INSTALACIONES RADIOELECTRICAS EN EL DOMICILIO AUTORIZADO

10.	DISTRIBUIDORES FERRETEROS KOSMOS	001/95	MELCHOR GUASPE No. 4005, CHIHUAHUA, CHIH.	NO CUENTA CON PERMISO DE LA SECRETARIA PARA HACER USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS
11.	ENLACES RADIOFONICOS, S.A. DE C.V.	DGO 002 SMLP/2000	MANUEL RANGEL No. 100, 3er. PISO, COL. GUILLERMINA, DURANGO, DURANGO	NO EXHIBIO EL COMPROBANTE DE PA ANUAL POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO POR LA FRECUENC 929.237.5 MHz; LA SOLICITUD DE AUTORIZACION Y/O AVISO DE MODIFICAC A SUS ESTATUTOS SOCIALES, EL ESTU DE TRAFICO Y USO DE FRECUENCIA AUTORIZADAS; LOS PLANES TECNICO DE DESARROLLO, EL DOCUMENTO QU CONTENGA EL SISTEMA DE RECEPCIO DE QUEJAS Y REPARACION DE FALLAS, REPORTE DEL VOLUMEN DE QUEJAS RECIBIDAS, EL REPORTE DE REPARACIO EFECTUADAS NI EL REPORTE DE BONIFICACIONES REALIZADAS, EL CODIG PRACTICAS COMERCIALES, LA APROBAC DE LA SECRETARIA DEL CONTRATO TIPO CELEBRA CON SUS SUSCRIPTORES, LA CONTABILIDAD DE COSTOS E INGRES POR SERVICIO Y EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACION DEL RADIO GLENAYR DL-C20005, No. DE SERIE 097100011

12.	ENLACES RADIOFONICOS, S.A. DE C.V.	DGO 004/2001 SRMP	MANUEL RANGEL No. 100, 3er. PISO, DURANGO, DURANGO	LA CONCESIONARIA, NO MOSTRO EL PROGRAMA QUINQUENAL SOBRE META COBERTURA Y MODERNIZACION; EL CRONOGRAMA DE INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA Y COMPROMISOS DE CAPACIDAD MINIMA DE CONEXION A USUARIOS; LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE COBERTURA TERRITORIAL; LOS PLANES TECNICOS DE DESARROLLO; LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACION TECNOLOGICA; EL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION; EL SISTEMA DE MEDICION Y CONTROL DE
				CALIDAD DEL SERVICIO; EL SISTEMA DE RECEPCION DE QUEJAS Y REPARACION DE FALLAS; EL CODIGO DE PRACTICAS COMERCIALES; EL CONTRATO TIPO CELEBRADO CON LOS SUSCRIPTORES; TARIFAS MAXIMAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA; LA FIANZA POR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES; NO ACREDITO HABER PRESENTADO LA DOCUMENTACION TECNICA
13.	EXPENDIO DE LOTERIA CANTU	STP-153/98	CALLE 6a. No. 12 ESQUINA ESPAÑA, COL. EUZKADI, MATAMOROS, TAMAULIPAS	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA
14.	FARMACIA BURCEAGA Y/O JAIME E. BARRON DE LOS RIOS	STP/96/98	MARISCAL No. 911, COL. CENTRO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA
15.	FARMACIA EL DESCUENTO	730.302.6.145/00	CALLE 41 X 36 VALLADOLID, YUCATAN	NO OTORGO LAS FACILIDADES AL INSPECTOR PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA COMISION DE MERITO, NEGANDO A RECIBIR LA VISITA
16.	FARMACIA EMY	DF/VER 0113/98	AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN No. 126, LOCAL C, ACAPULCO, GUERRERO	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS; YA QUE NO CUENTA CON EL PERMISO PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 31 DE LA LEY
17.	FARMACIA EMY	DF/VER 0115/98	AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN SIN NUMERO, ACAPULCO, GUERRERO	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, SIN CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA

18.	FARMACIAS FLORES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	SCT 009/97 Y SRTP 022/97	AVENIDA GRAL. ENRIQUE CARROLA ANTUNA No. 330 ORIENTE, COL. HIPODROMO, DURANGO, DURANGO	NO PRESENTO NI ACREDITO EL PAGO POR CONCEPTO DE CUOTA ANUAL POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1997 TENIA INSTALADO Y EN OPERACION UN EQUIPO DE BASE UBICADO EN PROLONGACION BRAVO Y TENOCHTITLAN COL. CUARTO CENTENARIO, DURANGO, D.F. CONSISTENTE EN UN REPETIDOR MARCOMUNICACIONES UNIDEN, MODELO SMH400B, SERIE 13001 SIN ESTAR AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES ASIMISMO NO PRESENTO PARA VERIFICACION UN EQUIPO PORTATIL
19.	FEDERICO ANTONIO VALENZUELA QUIROGA	CSCT/SON/123/98/SRP	HIDALGO Y LONDRES No. 62-A, COL. CENTENARIO, 83260, HERMOSILLO, SON.	EL VISITADO NO CUENTA CON LA CONCEPTO DE CUOTA ANUAL POR EL USO DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, UTILIZANDO LAS FRECUENCIAS 150.975 Y 153.650 MHz
20.	FORESTAL SIERRA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.	SRTP 017/97	LOTES A, B, C Y D, MZ No. 7, COL. EL SALTITO, DURANGO, DURANGO	NO PRESENTO EL PAGO POR CONCEPTO DE CUOTA ANUAL POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1997
21.	GONZALO HERNANDEZ VILLA	104	CALLE 9 Y 10 MATAMOROS SIN NUMERO, MATAMOROS, TAMAULIPAS	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, SIN CONTAR CON EL PERMISO PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 104 DE LA LEY
22.	HELADOS BING	DF/VER 0116/98	AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN SIN NUMERO, PLAZA MARBELLA LOC. 3, ACAPULCO, GUERRERO	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, SIN CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA
23.	HOTEL COLONIAL	C.SCT.05COA/197/98	ZARAGOZA No. 508, ZONA CENTRO, 26000 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA
24.	HOTEL MODELO	C.SCT.05COA/196/98	ZARAGOZA No. 416, ZONA CENTRO, 26000, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA

25.	INFOBIP, S.A. DE C.V.	SC/0413/01/SRMP	ENSENADA No. 2370, COL. CACHO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	NO PRESENTO COMPROBANTE DE PAGO CONCESION DE FRECUENCIAS AUTORIZA POR LA SECRETARIA; OFICIO DE APROBA DE PROGRAMA QUINQUENAL SOBRE ME COBERTURAS Y MODERNIZACION AUTORIZADO POR LA SECRETARIA; PLAN TECNICOS DE DESARROLLO AUTORIZAD POR LA SECRETARIA; CONTABILIDAD DE COSTOS E INGRESOS POR SERVICIO AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA Y DOCUMENTACION TECNICA AUTORIZA POR LA SECRETARIA
26.	JAVIER BERAIM TAMEZ	C.SCT.05COA/ 186/98	HIDALGO Y MATAMOROS, ZONA CENTRO, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COM SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVA APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA
27.	JAVIER BERAIM TAMEZ	C.SCT.05COA/ 192/98	MATAMOROS ESQUINA ZARAGOZA, ZONA CENTRO, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COM SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVA APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA
28.	JORGE PALOMINO VERA	01-LNR/2001-SRTP	PASEO DE LOS HALCONES No. 116, COL. SAN ISIDRO, LEON, GUANAJUATO	LA VISITADA PERMITIO EL ACCESO A L INSTALACIONES A FIN DE QUE SE LLEVA A CABO LA VISITA, ANTES DE QUE TERMIN LA DILIGENCIA SE RETIRO DEL DOMICILIO EFECTO DE EVITAR LA FIRMA DEL ACTA VERIFICACION, AL IGUAL QUE LOS TESTI SEGUN LO ASENTADO POR EL INSPECT
29.	JOSE ANTONIO PEERLES BLANCO GONZALEZ	DF/130/00	PRIMERA CERRADA DE VALLE DE BLANCHE, MZ. 109, LOTE 13, COL. VILLA ALPINA, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO	LA VISITADA, NO PRESENTO EL PERMIS AUTORIZACION O CONCESION, PARA L INSTALACION Y OPERACION DEL EQUIPO REPETIDOR, MARCA KENWOOD, MODELO TKR720, SERIE 40700072 Y EQUIPO DUPL MARCA WACOM, MODELO WP-629, SERIE 22652-FF, QUE OPERAN EN LA FRECUEN 139.350 MHz, VIOLANDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28 DE LA LEY
30.	LICORERIA	068/STP/98	JUAREZ No. 115 Y/O 482, COL. CENTRO, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMO SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVA APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA
31.	MADE COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO A CONDICIONES DEL TITULO DE CONCESION	FEDERICO DEL TORO No. 134, COL. CENTRO, CIUDAD GUZMAN, JAL.	EL CONCESIONARIO HA INCUMPLIDO LAS CONDICIONES 3-1, 3-2, 3-4, 3-8, 4-4, 4-5, 4-6, 4-8, 4-9 Y 1-4, 6-1, 6-2, 6-3 Y 2-1, 7-2, 8-5, Y ESTABLECIDAS EN EL TITULO DE CONCE

32.	MATERIALES Y PERFILES VAZQUEZ, S.A. DE C.V.	SRTP 002/98	LAZARO CARDENAS No. 1107 Y CALLE PUNTA MITLA, ESQUINA TALPA, FRACC. JALISCO, DURANGO, DURANGO	HACE USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS EN LAS FRECUENCIAS 150.050 Y 155.775 MHz SIN CONTAR CON CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA
33.	MUEBLERIA SUPER OFERTAS Y/O DARIO RODRIGUEZ NAJERA	048/SRTP/96	AVENIDA ZARCO No. 6811 COL. SALUD, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	NO CUENTA CON LA CONCESION CORRESPONDIENTE PARA EL USO DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, NO OBSTANTE LO CUMPLIDO HACIA USO DE LA FRECUENCIA 151.735 MHz VIOLANDO CON ELLO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY
34.	MULTILLANTAS DE TAMUIN	002/98/RTP/C.V.	PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS SIN NUMERO, LOCAL 8, COL. MORELOS, TAMUIN, SAN LUIS POTOSI	LA VISITADA OPERA UN SISTEMA DEL SERVICIO RADIOTELEFONICO PRIVADO UTILIZANDO LAS FRECUENCIAS DE 152.5 Y 152.655 MHz; SIN CONTAR CON CONCESION VIOLANDO CON ELLO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY
35.	MULTILLANTAS VALLES	003/98/RTP/C.V.	BULEVAR VALLES-RIOVERDE No. 505, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI	NO CUENTA CON LA CONCESION CORRESPONDIENTE PARA EL USO DE BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, NO OBSTANTE LO CUMPLIDO HACIA USO DE LAS FRECUENCIAS 152.5 Y 152.655 MHz, VIOLANDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 10 FRACCION II, 11 FRACCION I, 14 Y 28 DE LA LEY
36.	NAVIERAS Y CONSIGNACIONES, S.A. DE C.V.	083/97	CONSTITUCION No. 39, COL. BUROCRATA, MANZANILLO, COLIMA	SE ENCONTRO INSTALADO Y OPERANDO UN TX/RX PORTATIL MARCA STANDARD, MODELO HX2205, PARA COMUNICACION MARINA EN VHF, OPERANDO EN LOS CANALES 68 Y 69 CON CANAL 16 COMO ESCUCHA, SIN CONTAR CON LA CONCESION DE LA SECRETARIA, PARA HACER USO DE LAS BANDAS DE FRECUENCIA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO
37.	PAPELERIA FISCAL CONTABLE	C.SCT.05COA/203/98	FUENTE No. 600-B, ZONA CENTRO, 26000, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COMERCIAL, SIN SUSCRIPTOR, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA
38.	RAMIRO MENDOZA SANTOS	SCT7COFETEL-SC-01 12197	CALLE VICTORIA No. 12, COL. CENTRO, ACAYUCAN, VERACRUZ	LA PERMISIONARIA, NO ACREDITO EL PAGO DE DERECHOS POR VERIFICACION DEL AÑO 1997 Y NO EXHIBIO LA CORRESPONDIENTE DOCUMENTACION TECNICA AVALADA POR PERITO, INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES DECIMA TERCERA Y SEPTIMA DEL PERMISO

39.	RESTAURANT BAR PASSETO	ACTA DE VERIFICACION ORDINARIA SC/723/98	CALLEJON LIBERTAD CASI ESQUINA CON LAZARO CARDENAS, ZONA CENTRO, TECATE, BAJA CALIFORNIA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COM SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVA APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA
40.	SERVICIOS PROFESIONALES	22/98	JOSE MARIA IGLESIAS No. 350 ESQUINA AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMAN, ACAPULCO, GUERRERO	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COM SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, SIN CONTAR CON EL PERMISO PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA A QUE SE REFIERE EL ARTICULO DE LA LEY
41.	VICTOR RAUL CRUZ GONZALEZ	C.SCT.05COAH/0180/98	BRES No. 100 COL. CENTRAL, 26060, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COM SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVA APLICABLES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA
42.	RADIO CLUB AZTECA, A.C. Y/O RAMON SANTOYO V.	DF/066/00	CERRO DE ALTZOMONI, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO	TIENE INSTALADO UN RADIO YAESU, FT-2700RH, No. DE SERIE 050271, QUE OPERA EN LA FRECUENCIA 145.010 MHz, ASI COMO UN TRANSMISOR SIN MARCA VISIBLE, QUE OPERA EN LA FRECUENCIA 50.023 MHz, SIN CON CONTAR CON AUTORIZACION, CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA, PARA LA OPERACION DE DICHOS EQUIPOS, VIOLANDO LOS ARTICULOS 3, 19 Y 20 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE AFICIONADOS
43.	RSL COM NET DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO A CONDICIONES DEL TITULO DE CONCESION	JAIME BALMES No. 11 TORRE C, PISO 10, COL. LOS MORALES POLANCO, 11510, MEXICO, D.F.	NO PRESENTO LA RELACION DE SUS PRINCIPALES ACCIONISTAS Y SUS RESPECTIVOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION (CONDICION 1.15 DEL TITULO DE CONCESION); LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE SU EMPRESA DESGLOSADOS POR SERVICIO Y, EN SU CASO POR AREA GEOGRAFICA (CONDICION 4.1.1).; LA DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS FIJOS COMPRENDIDOS EN LA RED (CONDICION 4.1.2), LA INFORMACION RELATIVA AL INFORME SOBRE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION, ASI COMO A LAS LABORES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN EL PAIS (CONDICION 4.2) LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE EL AVANCE DEL PROGRAMA DE LA EXPANSION DE LA RED, DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2002 (CONDICION 4.2)

44.	WORLD X CHANGE COMMUNICATIONS Y/O HOTEL CONFORT	072 BIS	CALLE HIDALGO No. 325, ZONA CENTRO, REYNOSA, TAMPS.	LA LINEA TELEFONICA QUE TIENE CONTRATADA PARA SU SERVICIO COM SUScriptor, LA UTILIZA CON FINES DISTINTOS A LOS CONTRATADOS, INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVA APLICABLES EN LA PRESTACION DE SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA
45.	ALEJANDRO DIAZ ROMO	INCUMPLIMIENTO A CONDICIONES DEL TITULO DE CONCESION	GRANADOS No. 119, COL. LEON MODERNO, LEON, GTO.	HA INCUMPLIDO LAS CONDICIONES 1.2., 1.15., 1.16., 2.1., 2.4., 2.5., 2.6., 3.3., 4.1. Y 2. DEL TITULO DE CONCESION
46.	RADIO MEXICO COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO A CONDICIONES DEL TITULO DE CONCESION	PROLONGACION DE MELCHOR OCAMPO No. 1000, 68000, OAXACA, OAX.	HA INCUMPLIDO LAS CONDICIONES 1.3 Y EL APARTADO A.2 DEL ANEXO A DEL TITULO DE CONCESION, 1.15, 1.16, 1.2.1, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 3.3, 4.1, 4.1.1., 4.1.2, 4.1.2, 4.1.3, 4.2 Y 4.3 Y 5 2,
47.	HOTEL RIVIERA Y/O GRUPO SERCA, S.A. DE C.V.	TAM-091-98-STP	PEDRO J. MENDEZ No. 615, COL. CENTRO, REYNOSA, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA A CORTO PLAZO SE REFIERE EL ARTICULO 31 DE LA LEY
48.	COMITE PROTELEVISION Y RADIO RAFAEL ACUÑA CANO	DF/037/02	PLAZA JESUS GARCIA No. 2 COL. CENTRO, NACOSARI DE GARCIA, SONORA	TIENE INSTALADO Y EN OPERACION UN SISTEMA DE TELEVISION RESTRINGIDO SIN CONCESION DE LA SECRETARIA
49.	SUBURBIA, S.A. DE C.V.	MEX-SP-089/97	PASEO TOLLOCAN No. 1005, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO	NO UTILIZA LOS DISTINTIVOS DE LLAMADA ASIGNADOS POR LA SECRETARIA
50.	ALFONSO MEZA CORONADO	04/2000MORELIA	BULEVAR LAZARO CARDENAS No. 810, LA PIEDAD, MICHOACAN	INCUMPLIO CON EL PAGO DE DERECHOS POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 1995, 1996 Y 1997
51.	RADIO TAXI ALFA, A.C.	04/2002	PICO DE TZIRATE No. 273, COL. SANTIAGUITO, MORELIA, MICHOACAN	OPERA LAS FRECUENCIAS 164.435, 169.166.065 Y 165.050 MHZ DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS SIN CONCESION O PERMISO
52.	TELEFONIA AUTOMATICA MUNDIAL, S.A. DE C.V.	DF/025/2000	IGNACIO ZARAGOZA No. 101, MORELIA, MICHOACAN	PRESTA EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA SIN CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE
53.	ORGANIZACION DE TAXI RADIO COLIBRI, A.C.	10/2001	PROLONGACION DURANGO 1390, COL. J. MUJICA, URUAPAN, MICHOACAN	OPERA UN SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION PRIVADA EN LAS FRECUENCIAS 163.900, 171.425 Y 160.425 MHZ, SIN CONCESION O PERMISO DE LA SECRETARIA
54.	REFRIGERACION DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	15/2000-MORELIA	AVENIDA MELCHOR OCAMPO No. 1747-B, COL. CENTRO, LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	HACE USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS EN LAS FRECUENCIAS 159.4875 Y 165.500 MHZ SIN CONCESION O PERMISO
55.	MARIO MALDONADO PEREZ	09/2000 MORELIA	JOSE MARIA MATA No. 204, COL. TIERRA Y LIBERTAD, MORELIA, MICHOACAN	NO CUENTA CON CONCESION O PERMISO PARA HACER USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS

56.	VENTA DE SEGUROS Y/O RAMIRO GARCIA TINOCO	09/2002	CALZADA DE LA HUERTA No. 43, COL. MOLINO DE PARRAS, MORELIA, MICHOACAN	NO CUENTA CON CONCESION O PERMISO PARA HACER USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS EN LAS FRECUENCIAS 468.565, 463.565 Y 466.377 MHz
57.	CASA DE SERVICIO EL SAHUARO	CSCT/SON/314/2000/TEL	FRANCISCO EUSEBIO KINO Y 16 DE SEPTIEMBRE, PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA, SONORA	NO CUENTA CON PERMISO PARA COMERCIALIZAR EL SERVICIO DE TELEFONIA PUBLICA, NO OBSTANTE LO CUAL COMERCIALIZA EL REFERIDO SERVICIO
58.	SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL HUERTA LA TRINIDAD DE R.L.	728.302.0012/99	KILOMETRO 153 CARRETERA LOS REYES MEXICO-ZACATEPEC TLAXCALA	DESMANTELO LAS INSTALACIONES SIN DAR AVISO A LA SECRETARIA, INCUMPLIENDO LA CONDICION DECIMA SEXTA DEL PERMISO
59.	TMEX, S.A. DE C.V.	DF/071/00	AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ No. 2853, COL. MIRADORA, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	NO CUENTA CON CONCESION O PERMISO PARA HACER USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, UTILIZANDO LAS FRECUENCIAS 13-23 GHz
60.	CONSORCIO INMOBILIARIO PALENQUE, S.A. DE C.V.	SC 022/SRTP/2002	AVENIDA PALENQUE No. 153, SUPERMANZANA 30, MANZANA 5, LOTE 2, CANCUN, QUINTANA ROO	NO REALIZO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SUS EQUIPOS; OPERABA LA FRECUENCIA 160.225, SIN AUTORIZACION; Y NO ACREDITO EL PAGO DE DERECHOS DE LOS AÑOS 1998, 1999, 2000 Y 2001
61.	OKIL, S. DE R.L. DE C.V.	SC 069/SRTP/2001	BULEVAR KUKULCAN, KILOMETRO 8.5, PLAZA CARACOL CANCUN, QUINTANA ROO	NO MOSTRO: EL INFORME DE DATOS TECNICOS DEFINITIVOS; LOS COMPROBANTES DE PAGO DE DERECHOS DE LOS AÑOS 1999, 2000 Y 2001; Y NO ACREDITO HABER INFORMADO A LA SECRETARIA DEL DESMANTELEMIENTO DE LOS EQUIPOS INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES SEPTIMA, DECIMA TERCERA Y DECIMA SEXTA DEL PERMISO
62.	PROFESIONALES DE SERVICIOS CERVANTES, S.A. DE C.V.	631.-SC/0649/98	SIMON BOLIVAR No. 26-B, COL. AEROPUERTO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	CAMBIO DE UBICACION LA ESTACION BASE DE LUIS CABRERA Y ADEUDA EL PAGO DE DERECHOS
63.	CONCRETO Y ACERO FUNCIONAL, S.A. DE C.V.	CSCT/631.-SC/0647/98 SRP	JOSE CLEMENTE OROZCO 1412-4, ZONA DEL RIO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	CEDIO LOS DERECHOS DEL PERMISO SIN AUTORIZACION DE LA SECRETARIA. ADEUDA PAGOS DE DERECHOS POR LOS AÑOS 1996, 1997 Y 1998 Y CAMBIO DE DOMICILIO SIN DAR AVISO A LA SECRETARIA
64.	J. MARCEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CSCT/SON/09/2000/SRP	AVENIDA REVOLUCION 406 ENTRE LAS CALLES 4 Y 5, COL. COMERCIAL, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA	NO CUENTA CON LA CONCESION CORRESPONDIENTE PARA EL USO DE LAS BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS, NO OBSTANTE LO CUAL UTILIZA LAS FRECUENCIAS 148.115, 147.650 Y 146.530 MHz

65.	LAURA BEATRIZ LIZAMA NOVELO	072/SP.-704.-97	CALLE 51 No. 24, COL. CENTRO, 24000, CAMPECHE, CAMPECHE	NO REALIZO EL PAGO POR CONCEPTO CUOTA ANUAL POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO, CORRESPONDIENTE PERIODO DE 1977; INCUMPLIENDO CON EL LO ESTIPULADO EN LA CONDICION DECIMOTERCERA DEL PERMISO OTORGADO
66.	MADERAS ESE, S.A. DE C.V.	036/SP.-704.-2001	AVENIDA RESURGIMIENTO SIN NUMERO, CAMPECHE, CAMPECHE	NO ACREDITO HABER CUBIERTO EL PAGO DE DERECHOS, POR CONCEPTO DE CUOTA ANUAL POR EL USO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO CORRESPONDIENTE AÑO 2001, CON LO CUAL INCUMPLIO CON LA AUTORIZACION QUE LE FUE OTORGADA

EN BENEFICIO DE LA GARANTIA DE AUDIENCIA QUE CONSAGRA EL ARTICULO 14 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE LES CONCEDE A LOS INTERESADOS UN PLAZO DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, PARA QUE EXPONGAN LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTEN LAS PRUEBAS CON QUE CUENTEN ANTE ESTA DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE TELECOMUNICACIONES, SITA EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 567, TORRE CENTRAL DE TELECOMUNICACIONES, 15o. PISO, COLONIA VERTIZ NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, EN ESTA CIUDAD, EN DIAS Y HORAS HABILES, APERCIBIDAS QUE HAGAN O NO USO DE ESTA GARANTIA, SE EMITIRA LA RESOLUCION QUE EN DERECHO PROCEDA.

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR EL EXPEDIENTE ABIERTO A SU NOMBRE, PREVIA IDENTIFICACION, EN ESTA DIRECCION GENERAL, CUYO DOMICILIO QUEDO PRECISADO EN EL PARRAFO ANTERIOR.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 37 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** Y UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION A NIVEL NACIONAL.

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.

El Director General de Política de Telecomunicaciones

Ing. Leonel López Celaya

Rúbrica.

(R.- 201837)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección Regional Norte
Delegación Regional Tamaulipas
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCTORIA
SG-02/2004

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Bienes Nacionales, a través de la Delegación Regional en Tamaulipas del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien por medio del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, ubicado en el conjunto IMSS-Victoria, sito en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701, en Ciudad Victoria, Tamps., con número telefónico 01-834-31-4-35-01, llevará a cabo la licitación pública nacional, en la cual participarán las personas físicas y morales interesadas en la compra venta de vehículos institucionales, así como bienes diversos en lote o en forma individual, que a continuación se describen:

Partida	Ecco	Mod.	Tipo	Marca	Serie	Pre
1	6032	1980	Camion 3.5 Ton.	Ford	AC3JWP60638	
2	A-019	1983	Ambulancia	Ford	1FTJS34L7DHA47022	

Partida	Localidad	Descripción genérica y cantidad aproximada de los bienes
3	Ciudad Victoria	Escritorios y sillas (250 bienes aproximadamente)
4	Ciudad Victoria	Escritorios, sillas, camas hospitalarias, etc.
5	Ciudad Mante	Escritorios, sillas, camas hospitalarias, etc.
6	Ciudad Madero	Escritorios, sillas, camas hospitalarias, etc.
7	Nvo. Laredo	Escritorios, sillas, camas hospitalarias, etc.
8	Ciudad Reynosa	Escritorios, sillas, camas hospitalarias, etc.

- Las bases de la presente licitación, se encuentran disponibles a un costo de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) en efectivo, para su consulta y obtención en los Departamentos de Conservación y Servicios Generales de Ciudad Victoria, Mante, Madero, Nuevo Laredo y Ciudad Reynosa, en las direcciones descritas en el subsiguiente párrafo, y sólo para su consulta en la página de Internet en la dirección del IMSS: <http://www.imss.gob.mx>, a partir del 30 de septiembre y hasta el 11 de octubre de 2004, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

- La descripción general de los bienes, así como los precios unitarios podrán observarse en las bases que servirán para la presente licitación.

- Los interesados tendrán acceso a observar los bienes en el almacén delegacional, ubicado en carretera México-Laredo kilómetro 701, en Ciudad Victoria; H.G.Z.M.F. número 1, ubicado en el Centro Médico Educativo y Cultural, Adolfo López Mateos, código postal 87120, Ciudad Victoria; H.G.Z.M.F. número 3, ubicado en bulevar Luis Echeverría número 300, Ciudad Mante; H.G.R. número 6, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos y avenida Zapotal, Ciudad Madero; H.G.Z. número 11, ubicado en calle Victoria y Reynosa Sector Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo; H.G.Z. número 15, ubicado en bulevar Hidalgo número 2000, Reynosa, Tamps., a partir del 30 de septiembre y hasta el 11 de octubre de 2004, en horario de 10:00 a 14:00 horas.

- El registro de los participantes se llevará a cabo el día 12 de octubre de 2004 en el aula del Departamento de Conservación y Servicios Generales, conjunto IMSS-Victoria, sita en carretera México-Laredo kilómetro 701, en Ciudad Victoria, Tamps., de 8:30 a 10:30 horas, debiendo entregar para tal efecto todos los documentos que se indiquen en las bases de licitación.

- La presentación y apertura de ofertas se efectuará el 12 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en el aula del Departamento de Conservación y Servicios Generales, conjunto IMSS-Victoria, sita en carretera México-Laredo kilómetro 701, en Ciudad Victoria, Tamps.

- El fallo de la licitación se llevará a cabo el día 12 de octubre de 2004 a las 14:00 horas, en el aula del Departamento de Conservación y Servicios Generales, conjunto IMSS-Victoria, sita en carretera México-Laredo kilómetro 701, en Ciudad Victoria, Tamps.

- El depósito de garantía de sostenimiento de oferta, deberá estar constituido en moneda nacional por un importe de 10% del valor total de la partida de su interés, ya sea por todo el lote o en forma individual, garantía que deberá cubrirse mediante efectivo, cheque certificado o de caja expedido por una Institución de banca y crédito, a elección de los propios interesados, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- El plazo máximo para el pago y retiro del o los bienes adjudicados, será de 5 días hábiles a

partir de la fecha del fallo de la licitación. La forma de pago y condiciones del retiro se establecerán en las bases de licitación.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

Ciudad Victoria, Tamps., a 30 de septiembre de 2004.

Secretario Ejecutivo del Comité para Baja de Bienes Muebles

Ing. Francisco Delgado Mendiola

Rúbrica.

(R.- 201864)

INDUSTRIAS BACHOCO, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

El 6 de octubre de 2004, contra la entrega del cupón # 3, se llevará a cabo el tercer pago del dividendo decretado en la asamblea general ordinaria anual de accionistas del 28 de abril de 2004, y será por \$0.1329 moneda nacional, por cada una de las acciones que integran el total del capital social en circulación, equivalente a \$0.2658 moneda nacional por cada una de las unidades vinculadas que representan dicho capital social.

Esta tercera exhibición del pago del dividendo decretado, se llevará a cabo por conducto de S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, respecto de los títulos depositados en dicha institución y respecto de los tenedores de los demás títulos, el pago se efectuará en el domicilio ubicado en Hans Christian Andersen número 533, colonia Polanco, en México, Distrito Federal.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2004.

Secretario del Consejo de Administración
de Industrias Bachoco, S.A. de C.V.

C.P. Cristóbal Mondragón Fragoso

Rúbrica.

(R.- 201896)

GE CAPITAL BANK, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GE CAPITAL BANK, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GE CAPITAL GRUPO FINANCIERO
DIVISION FIDUCIARIA
FIDUCIARIO EMISOR
FIANZA MONTERREY, S.A.
DIRECCION FIDUCIARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES SERIE "A" Y SERIE "X" EMITIDOS POR GE CAPITAL BANK, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GE CAPITAL GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO F/249 ATM-00U

Por la presente y de conformidad con lo establecido en la cláusula décima novena del acta de emisión y en los artículos 218, 228r y 228s y demás aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores de los Certificados de Participación Ordinarios Amortizables Serie "A" y Serie "X" (CPO's) emitidos por GE Capital Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, GE Capital Grupo Financiero, División Fiduciaria (el Fiduciario), como fiduciario en el Contrato de Fideicomiso número F/249 de fecha 24 de octubre de 2000 (el Fideicomiso de Emisión ATM-00U), respecto de los derechos al cobro del Sub tramo carretero de 42 kilómetros del tramo Tijuana-Tecate, incluyendo el Libramiento de Tecate de la carretera Mexicali-Tijuana (la Carretera Concesionada), a la Asamblea General que se celebrará el próximo día 11 de octubre de 2004, a las 17:00 horas, en las oficinas de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple Invex Grupo Financiero, Fiduciario (el Representante Común), ubicadas en bulevar Manuel Avila Camacho número 40, Torre Esmeralda piso 9, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, México, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe de la Concesionaria Autopista Tijuana Mexicali, S.A. de C.V., sobre la situación actual y operaciones de la Carretera Concesionada, así como proyección del comportamiento financiero del proyecto.

II. Informe de la Concesionaria Autopista Tijuana Mexicali, S.A. de C.V., sobre el avance en los acuerdos alcanzados en la Asamblea de Tenedores de CPO's Serie "A" de fecha 25 de mayo de 2004, respecto del refinanciamiento de la Carretera Concesionada y la amortización anticipada de los CPO's emitidos al amparo del Fideicomiso de Emisión ATM-00U.

III. Propuesta para la implementación de una nueva estructura de refinanciamiento de la Carretera Concesionada para llevar a cabo la amortización anticipada de los CPO's y, en su caso, solicitud de aprobación para **(i)** modificar el Acta de Emisión de fecha 26 de octubre de 2000 (el Acta de Emisión), a efecto de reducir los plazos, modificar las condiciones para la amortización anticipada de los CPO'S, y aquellos términos y condiciones contenidos en el Acta de Emisión, **(ii)** modificar el Fideicomiso de Emisión ATM-00U y el Macrotítulo de los CPO'S que permitan dicha amortización y la correspondiente liberación de los derechos al cobro de la Carretera Concesionada, **(iii)** establecer los montos, términos y condiciones relacionados con la amortización anticipada de los CPO's.

IV. Discusión y, en su caso, aprobación para modificar el Contrato de Fideicomiso número F/639-00-5 de fecha 30 de junio de 2000 (antes número F/21829-7 de fecha 30 de noviembre de 1990) (el Fideicomiso Original), a fin de eliminar la obligación de obtener el consentimiento de los tenedores de los CPO'S para la modificación del Fideicomiso Original.

V. Otorgamiento, consentimiento e instrucciones para que el Representante Común, el Fiduciario y los Miembros del Comité Técnico del Fideicomiso de Emisión ATM 00U, realicen los actos y acciones necesarias para la consecución de las resoluciones relativas al punto III anterior.

VI. Asuntos generales, relacionados con lo anterior.

VII. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea de Tenedores de CPO's.

Para asistir a la Asamblea, los Tenedores de los CPO's, deberán depositar las constancias de depósito de los títulos que expida la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, complementadas en su caso con el listado de titulares a que se refiere el artículo 78 de la Ley del Mercado de Valores, en el domicilio del Representante Común ubicado en bulevar Manuel Avila Camacho número 40, Torre Esmeralda I, piso 7, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, México, D.F., de 9:00 a 18:00 horas, con cuando menos un día de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. El registro de los Tenedores cerrará el día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea. Contra la constancia de depósito, se entregará a los tenedores pase de asistencia a la misma.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2004.

Representante Común de los Tenedores

Banco Invex, S.A.

Institución de Banca Múltiple

Invex Grupo Financiero

Fiduciario

Delegado Fiduciario

Lic. Héctor Avila Flores

Rúbrica. Rúbrica.

Delegado Fiduciario

Act. Luis Fernando Turcott Ríos

(R.- 201915)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIERO, S.N.C.

SELECCION E IMPLANTACION DEL DATAWAREHOUSE

PARA EL SECTOR DE AHORRO Y CREDITO POPULAR

PROJECT ID:

P087152

1. Bansefi a través del Gobierno Federal, ha recibido del Banco Mundial un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento al Ahorro y Crédito Popular y Microfinanzas Rurales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos estipulados en el contrato.

2. Bansefi invita a las firmas consultoras las cuales serán seleccionadas conforme a los procedimientos de Selección Basado en la calidad y costo, indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial (de enero de 1997, revisada en septiembre 1997 y enero 1999).

Objetivos generales

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito (Bansefi), Institución de Banca de Desarrollo, tiene como uno de sus objetivos promover el desarrollo del Sector de Ahorro y Crédito Popular, que permita contar con entidades integradas y con procesos operativos, tecnológicos, de marca y de comercialización comunes entre ellas. Con esta finalidad Bansefi construye actualmente el proyecto la Plataforma Tecnológica del Sector de Ahorro y Crédito Popular, que proporcionará un modelo de servicio bancario para operación de las transacciones, atención y servicio a clientes, y que permitirá a las instituciones del sector cumplir con regulaciones aplicables, a la vez ofrecer más servicios y productos a un número creciente de clientes.

A fin de ampliar el servicio que proporcionará la Plataforma Tecnológica descrita, Bansefi contratará los servicios de una empresa para la implantación de una herramienta para la explotación de información de la base de datos central, tanto para la generación de los diferentes reportes de gestión y niveles de desempeño, así como para la explotación y análisis estadísticos de la información proveniente de las diversas aplicaciones que conforman la plataforma. Bansefi proporcionará el servicio de esta herramienta a las instituciones del Sector de Ahorro y Crédito Popular interesadas en ello.

Características de la información de Bansefi.

Se cuenta con un repositorio creado con el manejador de bases de datos IBM - DB2 basado en modelos en estrella de alta granularidad y en tablas de catálogos, radicado en un equipo Unix.

Dicho repositorio se utilizará como base del Data Warehouse (DWH), haciéndolo crecer tanto en registros como en nuevos temas y modelos.

No se tienen herramientas propias de gestión y explotación ni de DWH ni de Business Intelligence (BI), por lo que deberán ser contempladas como parte de la solución propuesta.

A continuación se detallan los principales tópicos a considerar:

- Funcionalidad general de las herramientas.
- Ejemplos de requerimientos a desarrollar.
- Integración de otro tipo de información al Data Warehouse.
- Experiencia en soluciones similares.

Funcionalidad que se deberá obtener de la solución

A continuación se comenta de manera general algunas de las capacidades básicas que deberán cubrir las herramientas a utilizar en esta etapa de la implementación de la plataforma:

- Incorporación de información radicada en las principales bases de datos existentes en el mercado tanto relacionales como multidimensionales, incorporación de datos propios de cómputo personal, mecanismos de aseguramiento y control de la calidad de la información a incluir en el DWH, administración de Metadatos, Generación de cubos (Data Marts), definición, mantenimiento, generación y distribución de reportes vía web, pudiendo personalizarse por entidad y por usuario, generación de archivos de salida propios de cómputo personal.

- Generación de tableros de control consultables vía web, Inclusión de semáforos, alarmas, gráficos, imágenes. Administración de flujos de los procesos propios del DWH, incluida su calendarización, el manejo de errores y su auto documentación.

- Integración en portales permitiendo su adecuación usando Java, OLE, CGI's, ligas a URL's, etc.

- Inteligencia analítica para el manejo de escenarios, proyecciones, simulaciones, etc.

En general se espera el acceso a la información habilitado para interactuar a través de Internet, extranet, aplicaciones cliente/servidor y dispositivos portátiles.

Ejemplos de requerimientos a desarrollar.

Reportes de gestión.

Se desarrollarán reportes de gestión, de tipo financieros y estadísticos, entre los cuales estará la elaboración de indicadores de servicio, productividad, eficiencia, rentabilidad de sucursales, rentabilidad por producto, capital, así como los de gestión sobre la captación, cartera de crédito y portafolio de valores,

etc. Debe contar con la facilidad de integrar indicadores (Alertas Tempranas) que permitan supervisar la correcta aplicación de la Regulación Prudencial emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por parte de las Entidades de Ahorro y Crédito Popular.

Deberán generarse de manera centralizada en base a una gran diversidad de formatos. Estos reportes se entregarán al usuario final, utilizando un motor de reportes que apoye en la automatización de su distribución vía correo electrónico; los transferencia a formato XML para ser publicados en web; o bien, preparar la información para ser presentada hacia el front-end o aplicaciones individuales. Se requiere de flexibilidad para generar reportes en función del usuario final.

Tableros de control.

Se desarrollarán tableros que muestren los índices de desempeño de la plataforma tecnológica en términos de tiempos de respuesta, tiempos de atención a fallas y en general cumplimiento de niveles de servicio. Estos deberán ser filtrados por usuario, permitiéndoles únicamente mirar los de su entidad y serán exportables a formatos populares de cómputo personal.

Se espera analizar tendencias, por lo que es relevante que se puedan graficar los comportamientos históricos. Se busca que sean capaces de lanzar alertas, mismas que podrán incluir el uso del correo electrónico.

Integración de otro tipo de información al DWH.

La integración de información hacia el DWH provendrá, como se ha comentado anteriormente, de diversas fuentes, con el objeto de poder consultarla y analizarla para la toma de decisiones en diversos temas:

Niveles de captación, colocación y rentabilidad.

Conocer el comportamiento de la captación y colocación de recursos, de qué manera se distribuye esa captación y colocación, cómo se distribuye el gasto operativo entre las diferentes sucursales de la organización, cuál es la base de clientes y qué tipo de productos tienen contratados. La respuesta a todas estas interrogantes es fundamental para la toma de decisiones que deberán realizar los analistas de las diferentes áreas de la organización.

Análisis sociodemográfico.

Es necesaria esta información para conocer la forma en la que las sucursales de la entidades se encuentran distribuidas en las diferentes localidades y municipios del país. Conocer los niveles de alfabetización, pobreza, rangos de escolaridad por región y realizar cruces contra la información referente a la ubicación geográfica de los clientes. Integración de catálogos con información de otras dependencias oficiales.

Análisis de competencia.

Que permita conocer los niveles socio-económicos, grado de penetración de las sucursales en el país; así como poder explorar nuevos nichos de mercado. Integración de información externa.

Niveles de servicio.

Incorporar al DWH Institucional, la información generada por los diferentes componentes de la plataforma tecnológica: red de comunicaciones, infraestructura y las aplicaciones, resulta de vital importancia para lograr este objetivo.

Experiencia en soluciones similares.

• Se pretende que el proveedor tenga experiencia en la implantación de soluciones similares, incluyendo: instalación de las herramientas solicitadas y desarrollo de aplicaciones, desarrollo de procesos de carga y validación de la información, manejo de información de fuentes diversas, diseño de tableros de control, capacitar tanto en las herramientas como en las aplicaciones resultantes.

Bansefi invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios aquí descritos. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar toda la información que permita a Bansefi identificar que están calificados para suministrar los servicios descritos. Para tal efecto se deberá preparar la expresión de interés por medio de los siguientes documentos y evidenciando cubrir la experiencia descrita anteriormente tales como:

- Experiencia de la firma:
 - Currícula empresarial y folletos.
 - Descripción de trabajos similares.
 - Experiencia en condiciones similares.
 - Disponibilidad y detalle de personal con conocimientos específicos a ser asignados al proyecto.

Los consultores podrán asociarse con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las manifestaciones de interés, así como el proyecto y los trabajos se realizarán en idioma español.

3. Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección que a continuación se presenta, a más tardar el 15 de octubre de 2004. El horario para recibir las expresiones de interés es de 9:00 a 13:00 horas.

Atención: Lic. Enrique Francisco Barrera Moreno

Subdirector de Administración de Proyectos de Financiamiento Exterior

(52)(55)5481-3300, extensión 3333, directo 5481-33-49

Fax 5481-33-52

email: efbarrera@bansefi.gob.mx

Dirección: Río Magdalena número 115, 2o. piso

Colonia Tizapán San Angel, México, D.F.

Código postal 01090

México, D.F., a 24 de septiembre de 2004.

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros

Subdirección de Recursos Materiales

Subdirectora de Recursos Materiales

Lic. Elisa Jaime Atri

Rúbrica.

(R.- 201940)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 324-94-59 hectáreas de riego de uso individual, de terrenos del ejido La Venada, Municipio de Matamoros, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracciones II y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción III de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 1.0/078/04 de fecha 25 de marzo del 2004, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 324-94-59 Has., de terrenos del ejido denominado "LA VENADA", Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas, para destinarse a la constitución de reserva territorial para la construcción de vivienda, desarrollo urbano y equipamiento, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción III de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 13035. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 324-94-59 Has., de riego de uso individual, propiedad de los siguientes ejidatarios.

NOMBRE	PARCELAS	SUPERFICIE
	Nos.	Has.
1.- CELIA ARREDONDO SOBERÓN	1, 2, 18, 23, 30 y 60	50-39-17
2.- JESÚS ARMANDO RODRÍGUEZ LARA	7, 13, 24, 25, 26 y 29	62-81-13
3.- HÉCTOR PABLO VILLANUEVA CONTRERAS	12, 34, 35, 43, 51 y 52	57-72-99
4.- JOSÉ HUMBERTO ARREDONDO SOBERÓN	28, 33, 36, 62 y 63	54-71-92
5.- ANA LUISA SOLÍS MIRANDA	39, 44, 45, 46, 47, 48, 55, 56 y 57	<u>99-29-38</u>
	TOTAL	324-94-59
	HAS.	

RESULTANDO SEGUNDO.- Que obra en el expediente respectivo escritos de fecha 13 de octubre del 2003, en los cuales los ejidatarios afectados del núcleo agrario "LA VENADA", Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas, manifestaron su anuencia con la presente expropiación a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero

y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 8 de julio de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de octubre de 1936 y ejecutada el 25 de enero de 1937, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "LA VENADA", Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas, una superficie de 1,536-80-00 Has., para beneficiar a 84 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 11 de noviembre de 1942, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de marzo de 1943 y ejecutada el 25 de octubre de 1943, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "LA VENADA", Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas, una superficie de 1,267-00-00 Has., para beneficiar a 62 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos

el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 21 de septiembre de 1997, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales; y por Decreto Presidencial de fecha 25 de octubre de 1950, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de noviembre de 1950, se expropió al ejido "LA VENADA", Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas, una superficie de 380-00-00 Has., a favor de la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, para destinarse a la creación de una Escuela Práctica de Agricultura.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación, habiendo resultados favorables en razón de cumplir la obra a realizar con las disposiciones técnicas y legales aplicables.

RESULTANDO QUINTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 04 0735 de fecha 8 de julio del 2004, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$180,540.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 324-94-59 Has., de terrenos de riego a expropiar es de \$58'665,732.79.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la adquisición y enajenación de suelo y reserva territorial para el desarrollo urbano y construcción de viviendas de interés social, atenderá las necesidades de grupos sociales de bajo ingreso o la reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo o inadecuadas para el desarrollo urbano.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con las causas de utilidad pública, consistentes en la creación de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción III de la Ley General de Asentamientos Humanos y 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 324-94-59 Has., de riego de uso individual, de terrenos del ejido "LA VENADA", Municipio de Matamoros, Estado de Tamaulipas, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para destinarlos a la constitución de reserva territorial, para la construcción de vivienda, desarrollo urbano y equipamiento. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$58'665,732.79 por concepto de indemnización, misma que pagará en la proporción que les corresponda a los ejidatarios que se les afecta sus terrenos individuales y que se relacionan en el resultando primero de este Decreto.

TERCERO.- Que se considera procedente autorizar a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para que una vez que hayan concluido los trabajos técnicos para la incorporación de las tierras que se expropian al suelo urbano, transmita a título oneroso, la propiedad de los mismos al gobierno estatal o municipal.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 324-94-59 Has., (TRESCIENTAS VEINTICUATRO HECTÁREAS, NOVENTA Y CUATRO ÁREAS, CINCUENTA Y NUEVE CENTIÁREAS)

de riego de uso individual, de terrenos del ejido "LA VENADA", Municipio de Matamoros del Estado de Tamaulipas, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien las destinará a la constitución de reserva territorial para la construcción de vivienda, desarrollo urbano y equipamiento.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$58'665,732.79 (CINCUENTA

Y OCHO MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra realizará los trabajos técnicos que permitan incorporar los terrenos expropiados al suelo urbano, para lo cual se ajustará a las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la legislación local en materia de desarrollo urbano, los planes de desarrollo estatales y municipales y los lineamientos técnicos que establezca la Secretaría de Desarrollo Social.

QUINTO.- Se autoriza a la Comisión para que, una vez terminados los trabajos técnicos y creada la reserva territorial, transmita, a título oneroso, la propiedad de los terrenos expropiados a favor del gobierno estatal o municipal, para que, de acuerdo a sus respectivas atribuciones y conforme a la legislación federal y local aplicable, procedan a dotarlos de la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos que se requieran.

El precio de la enajenación que se autoriza será el equivalente a la indemnización cubierta por el Gobierno Federal y, en su caso, los gastos que la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra realice para cumplir lo dispuesto en este Decreto.

SEXTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "LA VENADA", Municipio de Matamoros del Estado de Tamaulipas, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil cuatro.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria,

Florencio Salazar Adame.- Rúbrica.- La Secretaría de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 1-07-38 hectáreas, Municipio de San Juan de Guadalupe, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GUADALUPE, ESTADO DE DURANGO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142294, de fecha 6 de mayo de 2004, expediente número folio-06602, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 0664, de fecha 11 de mayo de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio, presuntamente propiedad nacional, innominado, con una superficie aproximada de 1-07-38 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Juan de Guadalupe, Estado de Durango, promovido por Ramón Ortiz Varela, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: La Loma

AL SUR: Arroyo

AL ESTE: Ejido La Barranca

AL OESTE: Manuel Varela B.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Durango, en el periódico de información local La Voz de Durango, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Ana Leyva número 100, colonia Nueva Vizcaya, de la ciudad de Durango, Estado de Durango.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Durango, Dgo., a 18 de mayo de 2004.- El Perito, **Mario Alberto Sosa Orona.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Judas Tadeo, con una superficie de 93-40-09 hectáreas, Municipio de Hopelchén, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SAN JUDAS TADEO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHEN, ESTADO DE CAMPECHE.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142653, de fecha 12 de mayo de 2000, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número 03617, de fecha 12 de junio de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "San Judas Tadeo", con una superficie de 93-40-09 hectáreas, presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Hopelchén, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Carretera estatal a Rancho Sosa
AL SUR: Lázaro Chi Ek
AL ESTE: Remigio Cahuich González
AL OESTE: Tomás Cahuich Yah

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local Tribuna, por una sola vez, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente

en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de la Reforma Agraria, con domicilio en calle Palacio Federal, avenida 16 de Septiembre, de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá conformes con sus resultados.

Atentamente

Campeche, Camp., a 13 de julio de 2002.- El Perito Deslindador, **Manuel Jesús Colli Ku.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Agua de Tórtola, con una superficie aproximada de 9-15-98 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "AGUA DE TORTOLA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141324, de fecha 23 de marzo de 2004, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1984, de fecha 18 de mayo de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Agua de Tórtola", con una superficie aproximada de 9-15-98 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas, promovido por la C. Alejandra Hernández Gómez y socios, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Pedro Vázquez Hernández

AL SUR: Gregorio Hernández Hernández

AL ESTE: Pedro Vázquez Hernández

AL OESTE: Angel Shilón de la Cruz

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 27 de mayo de 2004.- El Perito Deslindador, **José Vicente Nanga Suárez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santiago, con una superficie aproximada de 1-14-67 hectáreas, Municipio de Reforma, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SANTIAGO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE REFORMA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141324, de fecha 23 de marzo de 2004, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1984, de fecha 18 de mayo de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Santiago", con una superficie aproximada de 1-14-67 hectáreas, ubicado en el Municipio de Reforma, Estado de Chiapas, promovido por la C. Andrea de la Cruz González, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Carretera a San Miguel

AL SUR: Ejido San Miguel

AL ESTE: Abraham González Torres

AL OESTE: Susana Hernández Rodríguez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro,

de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 27 de mayo de 2004.- El Perito Deslindador, **José Vicente Nanga Suárez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Anexo La Esperanza, con una superficie aproximada de 6-00-00 hectáreas, Municipio de Reforma, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "ANEXO LA ESPERANZA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE REFORMA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141324, de fecha 23 de marzo de 2004, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1984, de fecha 18 de mayo de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Anexo La Esperanza", con una superficie aproximada de 6-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Reforma, Estado de Chiapas, promovido por el C. Wilbert Silván Magaña, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE:	Carlos Vite
AL SUR:	Bartola Emeterio Flores
AL ESTE:	Wilbert Silván Magaña
AL OESTE:	Hermanos Morales Morales

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 27 de mayo de 2004.- El Perito Deslindador, **José Vicente Nanga Suárez**.- Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 027**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios en la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

(Número de licitación 18576008-071-04)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	9/10/2004	8/10/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/10/2004 9:00 horas	22/10/2004 9:00 horas

Partida 1

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810600004	Mantenimiento a la grúa viajera marca FESA de 50/10 Tons. Cap. instalada en los turbogeneradores TG-1 y TG-2, del sector fuerza I, de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime	1	Servicio

(Número de licitación 18576008-072-04)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	9/10/2004	8/10/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/10/2004 13:00 horas	20/10/2004 13:00 horas

Partida 1

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810600004	Disposición final de 1,900 toneladas de residuos peligrosos localizados en los almacenes de residuos en el interior de la refinería	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-71-49022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago es: para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega para las licitaciones que ampara la presente convocatoria será: en el interior de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime.
- Plazo de entrega: para la licitación 18576008-071-04 es de 40 días naturales, y para la licitación 18576008-072-04 es de 25 días naturales.
- El pago se realizará: el trigésimo día natural, contado a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de la Función Pública.

SALINA CRUZ, OAX., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

GERENTE DE REFINERIA
ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 201382)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudios de evaluación de pavimentos y proyectos ejecutivos para reconstrucción de tramos y rehabilitación de puentes en el Estado de Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009021-060-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	7/10/2004	7/10/2004 9:00 horas	6/10/2004 9:00 horas	13/10/2004 10:00 horas	20/10/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Realización de estudios de evaluación de pavimentos y proyectos ejecutivos para su reconstrucción de la carretera: Chihuahua-Cd. Juárez del tramo Chihuahua-El Sueco (cuerpo A), del km 69+500 al 70+000 y del km 110+000 al 111+000; y en el tramo Chihuahua-El Sueco (cuerpo B), del km 48+000 al 49+000; del km 71+000 al 72+000; del km 124+000 al 127+200; del km 106+000 al 107+000; del km 110+000 al 111+000 y del km 147+000 al 148+000	1/11/2004	61	\$100,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2004 a las 9:02 horas, en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, segundo piso, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: varios tramos de la carretera Chihuahua-El Sueco cuerpos A y B.

Licitación pública nacional 00009021-061-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	7/10/2004	7/10/2004 11:00 horas	6/10/2004 9:00 horas	13/10/2004 12:00 horas	20/10/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios de evaluación y elaboración de proyectos ejecutivos para su corrección y/o reconstrucción de curva peligrosa en la carretera Chihuahua-Hermosillo, tramo La Junta-Tomochi, en el km 166+750	1/11/2004	61	\$50,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, segundo piso, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: carretera Chihuahua-Hermosillo, tramo La Junta-Tomochi, en el kilómetro 166+750.

Licitación pública nacional 00009021-062-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	7/10/2004	7/10/2004 13:00 horas	6/10/2004 9:00 horas	13/10/2004 14:00 horas	20/10/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios de evaluación de pavimentos y proyectos ejecutivos para su reconstrucción de la carretera El Sueco-Janos del tramo San Buenaventura-Nuevo Casas Grandes, del km 140+000 al 175+000, con una longitud de 35.0 kms	1/11/2004	61	\$600,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, segundo piso, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.

- Ubicación de la obra: tramo San Buenaventura-Nuevo Casas Grandes del kilómetro 140+000 al 175+000.

Licitación pública nacional 00009021-063-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	7/10/2004	7/10/2004 15:00 horas	6/10/2004 9:00 horas	14/10/2004 10:00 horas	21/10/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos ejecutivos para la rehabilitación del puente Vinatas II carretera Chihuahua-Cd. Ojinaga, tramo Cd. Aldama-Cd. Ojinaga, km 177+200 y puente La Cruz, carretera Cd. Jiménez-Chihuahua, tramo Altavista-Saucillo, km 89+800	1/11/2004	61	\$500,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, segundo piso, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: puente Vinatas II tramo Ciudad Aldama-Ojinaga kilómetro 177.2 y puente La Cruz, tramo Altavista-Saucillo kilómetro 89.8.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01-614)420-12-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 2:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foránea deberá ser Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de capacitación, ubicada en el kilómetro 3, carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de capacitación, kilómetro 3, carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de capacitación, kilómetro 3, carretera Chihuahua-Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra, a cuenta de pago parcial.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA
ING. LUIS HERRERA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 201527)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de estudios y proyectos en carreteras federales del Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009065-038-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	13/10/2004	13/10/2004 16:00 horas	13/10/2004 9:15 horas	19/10/2004 10:00 horas	22/10/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto ejecutivo, complementarios para la reconstrucción de la carretera México-Toluca del km 34+000 al 51+600 (ambos cuerpos), en el Estado de México	1/11/2004	45 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009065-039-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	13/10/2004	13/10/2004 16:30 horas	13/10/2004 9:15 horas	19/10/2004 12:00 horas	22/10/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Estudios y proyectos para la atención de punto de conflicto del PSV y rampas de acceso en el km 29+000 de la carretera México-Toluca, en el Estado de México	1/11/2004	45 días	\$1'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Leandro Valle número 303, 2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, Méx., teléfono 01-722-215-16-94, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de la localidad, si es cheque foráneo deberá de ser Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Estado de México, ubicadas en Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, Méx.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día y la hora indicados en la columna respectiva en el salón de usos múltiples del Centro SCT Estado de México, Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, Méx.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Estado de México, ubicadas en Leandro Valle número 303, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50070, Toluca, Méx.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 201531)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT OAXACA
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ciudadano ingeniero Lino Palacios Peralta, con cargo de Director General del Centro SCT Oaxaca, el día 15 de septiembre de 2004.

Licitación pública nacional número 00009057-031-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	5/10/2004	5/10/2004 17:00 horas	5/10/2004 8:00 horas	11/10/2004 14:00 horas	15/10/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Construcción de carpeta asfáltica, obras complementarias y señalamiento del tramo km 146 E.C. (Huajuapán-Oaxaca)-La Carbonera-Santiago Tenanago), del kilómetro 0+000 al 8+300	1/11/2004	45	\$4'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2004 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de octubre de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de octubre de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2004 a las 8:00 horas, considerándose como punto de reunión, el Centro SCT Oaxaca, código postal 68100. (Para partir al lugar de la ubicación de los trabajos).
- Ubicación de la obra: con origen en La Carbonera en la jurisdicción del Municipio de Santiago Tenango, perteneciente al Distrito de Etlá, en el Estado de Oaxaca.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Centro SCT Oaxaca, ubicado en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01-951-51-5-73-64, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, la forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por la institución bancaria del lugar de inscripción, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido, asimismo, deberá presentar los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y que dispone de la maquinaria y equipo de construcción indispensable para la ejecución de los trabajos, indicando claramente la ubicación de los mismos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción señalando la(s) licitación(es) de su interés; el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas admitidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales y se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA
ING. LINO PALACIOS PERALTA
RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO., UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1015, PARRAFO 7 DEL CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, Y CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES DE JULIO DE 2004.

LICITACION **18575026-007-04**; SUMINISTRO, INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN OPERACION DE UN SISTEMA DE TELEMEDICION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS MONTO: \$3,667,813.35 M.N. EMPRESA: EMERSON PROCESS MANAGEMENT, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CAMINO REAL SANTA MONICA 238, PISO 2, COLONIA VISTA HERMOSA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, FECHA DE FALLO 9 DE JULIO DE 2004.

LICITACION **18575026-004-04**; SUMINISTRO, EQUIPO DE CONTRAINCENDIO Y SALVAMENTO MONTO: \$155,740.00 USD; EMPRESA: PROTECH SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MARITIMA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 1291, COLONIA ORTIZ RUBIO, CODIGO POSTAL 91760, VERACRUZ VER., FECHA DE FALLO 5 DE JULIO DE 2004.

LICITACION **18575026-004-04**; SUMINISTRO, EQUIPO DE CONTRAINCENDIO Y SALVAMENTO MONTO: \$217,463.35 USD; EMPRESA: PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 4000, COLONIA NUEVO AEROPUERTO, TAMPICO, TAMAULIPAS, FECHA DE FALLO 5 DE JULIO DE 2004.

LICITACION **18575026-004-04**; SUMINISTRO, EQUIPO DE CONTRAINCENDIO Y SALVAMENTO MONTO: \$311,500.00 USD; EMPRESA: ANSUL MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CARRETERA A CAUTITLAN NUMERO 1000, COLONIA BARRIO BELEM, CODIGO POSTAL 54900, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, FECHA DE FALLO 5 DE JULIO DE 2004.

LICITACION **18575026-004-04**; SUMINISTRO, EQUIPO DE CONTRAINCENDIO Y SALVAMENTO MONTO: \$41,800.00 M.N. EMPRESA: GRUPO SIT, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PROLONGACION DE LA 51 PONIENTE NUMERO 323, COLONIA RESIDENCIAL BULEVARES, CODIGO POSTAL 72440, PUEBLA, PUEBLA, FECHA DE FALLO 5 DE JULIO DE 2004.

LICITACION **18575026-004-04**; SUMINISTRO, EQUIPO DE CONTRAINCENDIO Y SALVAMENTO MONTO: \$122,149.50 USD; EMPRESA: SERVICIOS DE CONSTRUCCION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1714, COLONIA ATASTA, CODIGO POSTAL 86100, VILLAHERMOSA, TABASCO, FECHA DE FALLO 5 DE JULIO DE 2004.

LICITACION **18575026-004-04;** SUMINISTRO, EQUIPO DE CONTRAINCENDIO Y SALVAMENTO
MONTO: \$539,434.70 USD; EMPRESA: HYDROTESTING SERVICE, S.A. DE C.V., DOMICILIO CALLE CEREZO NUMERO 122, COLONIA ALTAVISTA, CODIGO
POSTAL 89240, TAMPICO, TAMAULIPAS, FECHA DE FALLO 5 DE JULIO DE 2004.

LICITACION **18575026-004-04;** SUMINISTRO, EQUIPO DE CONTRAINCENDIO Y SALVAMENTO
MONTO: \$268,500.00 USD; EMPRESA: FIRE EQUIPMENT CONTROL GROUP, S.A. DE C.V., DOMICILIO: VIDAL CHAIRE NUMERO 1, COLONIA MOCTEZUMA,
1a. SECCION, CODIGO POSTAL 15500, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO 5 DE JULIO DE 2004.

LICITACION **18575026-004-04;** SUMINISTRO, EQUIPO DE CONTRAINCENDIO Y SALVAMENTO MONTO: \$647,000.00 M.N. EMPRESA: NYLEX, S.A. DE C.V.,
DOMICILIO: VICENTE GUERRERO NUMERO 50, COLONIA SAN ANTONIO ZOMEYUCAN, CODIGO POSTAL 53750, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO,
FECHA DE FALLO 5 DE JULIO DE 2004.

LICITACION **18575026-004-04;** SUMINISTRO, EQUIPO DE CONTRAINCENDIO Y SALVAMENTO
MONTO: \$4,191.35 USD; EMPRESA: KIDDE DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 205, COLONIA VERONICA
ANZURES, CODIGO POSTAL 11300, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO 5 DE JULIO DE 2004.

LICITACION **18575026-004-04;** SUMINISTRO, EQUIPO DE CONTRAINCENDIO Y SALVAMENTO
MONTO: \$5,192.80 USD; EMPRESA: RAYHSA VALLEJO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CIRCUITO INGENIEROS NUMERO 1, COLONIA CIUDAD SATELITE,
CODIGO POSTAL 63100, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, FECHA DE FALLO 5 DE JULIO DE 2004.

LICITACION **18575026-004-04;** SUMINISTRO, EQUIPO DE CONTRAINCENDIO Y SALVAMENTO
MONTO: \$24,424.50 USD; EMPRESA: MARTZ SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO:
CALLE TRANSISTMICA NUMERO 1105, COLONIA LUIS ECHEVERRIA, COATZACOALCOS, VERACRUZ, FECHA DE FALLO 5 DE JULIO DE 2004.

LICITACION **18575026-004-04;** SUMINISTRO, EQUIPO DE CONTRAINCENDIO Y SALVAMENTO
MONTO: \$4,613.80. USD; EMPRESA: PROVEEDORA DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA JUAREZ NUMERO 206 X AVENIDA
CAMARON, COLONIA JUSTO SIERRA, CODIGO
POSTAL 24114, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, FECHA DE FALLO 5 DE JULIO DE 2004.

LICITACION **18575026-004-04;** SUMINISTRO, EQUIPO DE CONTRAINCENDIO Y SALVAMENTO
MONTO: \$27,305.30 USD; EMPRESA: DAHFSa, S.A. DE C.V., DOMICILIO AKIL MANZANA 318 Y 319 LOTE 1, COLONIA HEROES DE PADIARNA, CODIGO
POSTAL 14200, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO 5 DE JULIO DE 2004.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO.
ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
- A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
- Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
- Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en la materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien coticie sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar

dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.

- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la: sala de juntas de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, de la Gerencia de Mantenimiento Integral, ubicada en el interior de la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, de la Gerencia de Mantenimiento Integral, ubicada en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, en la hora y fecha señaladas en esta convocatoria.
- 9.- Ubicación de la obra: en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: no se requiere.
- 13.- No se otorgarán anticipos.

- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 29 de noviembre de 2004 al 28 de marzo de 2005 (120) días naturales.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 1 (un) año de experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 100%.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 201730)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE No. COMAPAS/CONFE/LP/BID/003/04
CONVOCATORIA 005

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, CON NUMERO 1161/OC-ME, EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DE AGUA POTABLE EN ZONAS RURALES. SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DEL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES.

COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE MICHOACAN, A TRAVES DE LA SUBDIRECCION TECNICA, INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRES CERRADOS PARA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.

ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION DEL DEVELOPMENT BUSINESS, VOLUMEN 22, NUMERO 507, DEL 31/03/2003.

AUTORIZANDO LA REDUCCION DEL PLAZO PARA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS MEDIANTE OFICIO CME: SSA-904/2004, DE FECHA 7 DE MAYO DE 2004, EL ESPECIALISTA SECTORIAL REPRESENTACION EN MEXICO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, SERGIO URRRA MOLINA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
45101001-023-04 (COMAPAS/CONFE/LP/BID/021/04)	\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$4,950.00	8/10/2004	5/10/2004 12:00 HORAS	4/10/2004 11:00 HORAS	15/10/2004 9:00 HORAS	18/10/2004 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE. SUMINISTRO E INSTALACION Y PRUEBA DE 61,962.00 ML DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1", 1 ½", 2, 2 ½", 3 Y 4" PULGADAS DE DIAMETRO EN LINEAS DE CONDUCCION Y REDES DE DISTRIBUCION, 5 CINCO TANQUES DE MAMPOSTERIA Y CONCRETO DE 10, 20, 20, 30, 40 M ³ DE CAPACIDAD, 35 CAJAS ROMPEDORAS DE PRESION Y SUMINISTRO E INSTALACION DE 619 TOMAS DOMICILIARIAS	22/10/2004	57 DIAS NATURALES	\$1'100,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE COMAPAS, UBICADA EN SANTOS DEGOLLADO NUMERO 723, COLONIA NUEVA CHAPULTEPEC SUR, CODIGO POSTAL 58280, MORELIA, MICHOACAN.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLALPUJAHUA, CON DOMICILIO EN PLAZA LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 61060, TLALPUJAHUA, MICHOACAN.
- UBICACION DE LA OBRA: SAN PEDRO TARIMBARO, SANTO NIÑO, TIERRAS BLANCAS, MONTE ALEGRE, SAGRADO CORAZON Y GUADALUPE VICTORIA, MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN SANTOS DEGOLLADO NUMERO 723, COLONIA NUEVA CHAPULTEPEC SUR, CODIGO POSTAL 58280, MORELIA, MICHOACAN, TELEFONOS (01443) 315-36-16, 324-35-57, 324-35-58 Y 315-34-59, LOS DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL COMITE DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO (COMAPAS). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ACUDIR A RECOGER LOS ANEXOS, PLANOS Y CATALOGOS DE CONCEPTOS A LAS OFICINAS DEL COMAPAS, PREVIA LA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO GENERADO POR EL SISTEMA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS ESTIPULADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE COMAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR DE NINGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, INDICANDO HABER REALIZADO OBRAS SIMILARES A LAS QUE SE ESTAN CONVOCANDO, DEBERAN PRESENTAR CARATULAS DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE LOS MISMOS Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-3).
- LAS EMPRESAS DEBERAN CONSIDERAR 4 FRENTE COMO MINIMO EN LA CONSTRUCCION DE LA OBRA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTAS LICITACIONES.
 - 2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS

- NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- 3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA SHCP, Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 - 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 5.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 - 6.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
 - 7.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN MATERIA DE RFC Y QUE HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTAS A LAS DE ISAN E ISTUV, CORRESPONDIENTES A SUS TRES ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO QUE HA PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS MENSUALES, PROVISIONALES O DEFINITIVOS, CORRESPONDIENTES A 2002, 2003 Y 2004, POR LOS MISMOS IMPUESTOS; QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES DISTINTOS A ISAN E ISTUV; EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACION CON EL PAGO A PLAZO, QUE NO HA INCURRIDO DURANTE 2003 Y 2004 EN LAS CAUSALES DE REVOCACION QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 66 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. (ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION).
- EN EL CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS 3 Y 6 DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS

NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MORELIA, MICH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

J. JESUS VALLEJO ESQUIVEL

RUBRICA.

(R.- 201774)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACUÑA DE COAHUILA
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE ACUÑA
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación con cargo al Programa APAZU, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
001	\$6,000.00	20/10/04	14/10/04 a las 13:00 Hrs.	25/10/04 a las 10:00 Hrs.	27/10/04 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de la red de atarjeas de la colonia 28 de Junio en la ciudad de Acuña, Coahuila	5/11/04	215 días	8'000,000.00

- Visita al lugar de los trabajos: 14/10/04 a las 10:00 horas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en calle Galeana 499 Poniente, zona centro, en la ciudad de Acuña, Coahuila, teléfono 01 877 7725430, fax 01 877 7727715, en el día indicado en la licitación, en el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña.
- Los fallos de las licitaciones serán en la sala de juntas de la Planta Potabilizadora número 1 el día 29 de octubre de 2004 a las 11:00 horas.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y juntas de aclaraciones serán en la sala de juntas de la Planta Potabilizadora número 1, sita en 5 de Febrero y Matamoros en las fechas y horarios señalados en la licitación.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Planta Potabilizadora número 1, calle 5 de Febrero y Matamoros en Acuña, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Doc. AT-4).
- Los interesados deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos: (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación): **1.-** Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es). **2.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos

que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; **3.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley; **4.-** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila; **5.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y **6.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **A)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **B)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó; **7)** Será necesario para la contratación el registro como contratista o proveedor ante la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo de Coahuila.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Se indica que este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado, artículo 31 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Anticipos: para el inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

ACUÑA, COAH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. ALFREDO GARZA CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 201785)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 067

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la: rehabilitación a cobertizos, techos y faldones en las instalaciones de PEP zona marina, de conformidad con lo siguiente.

Número 18575108-067-04 (1644408ONN)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	19/10/2004	15/10/2004 11:00 horas	15/10/2004 9:00 horas	25/10/2004 17:00 horas	5/11/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010406	Conservación o mantenimiento de almacén	6/12/2004	732	\$4'800,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
 Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

- 3.- De conformidad, con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en la materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.

- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, de la Gerencia de Mantenimiento Integral, ubicada en el interior de la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, de la Gerencia de Mantenimiento Integral, ubicada en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, en la hora y fecha señaladas en esta convocatoria.
- 9.- Ubicación de la obra: instalaciones de PEP zona marina.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: no se requiere.
- 13.- No se otorgarán anticipos.

- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del 6 de diciembre de 2004 al 7 de diciembre de 2006 (732) días naturales.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 1 (un) año de experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo), correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 100%.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 201808)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudios y proyectos para modernizar el camino al Observatorio San Pedro Mártir y reelaboración de estudios y proyectos de caminos a Santa Rosalillita y La Gringa, de conformidad con lo siguiente:
 La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Héctor José Gómez Rodríguez, con cargo de Director General, el día 13 de septiembre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009055-025-04	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	5/10/2004	6/10/2004 10:00 horas	4/10/2004 9:00 horas	11/10/2004 10:00 horas	13/10/2004 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto para modernizar camino			18/10/2004	60	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: kilómetro 140.0 carretera (Ensenada-Lázaro Cárdenas) al Observatorio Astronómico Nacional San Pedro Mártir, en el Municipio de Ensenada, B.C.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009055-026-04	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	5/10/2004	6/10/2004 11:30 horas	4/10/2004 9:00 horas	11/10/2004 11:30 horas	13/10/2004 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reelaboración de estudio y proyecto para modernizar camino a Santa Rosalillita			18/10/2004	45	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: origen en el kilómetro 38+500 del tramo Punta Prieta-Paralelo 28.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00009055-027-04	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	5/10/2004	6/10/2004 13:00 horas	4/10/2004 9:00 horas	11/10/2004 13:00 horas	13/10/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reelaboración de estudio y proyecto para modernizar camino Bahía de los Angeles-La Gringa	18/10/2004	45	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: origen kilómetro 0+000 en Bahía de los Angeles.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-568-92-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora que se indican en la columna correspondiente para cada licitación en la sala de juntas del Centro SCT, Baja California, ubicado en Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día y hora que se indican en la columna correspondiente para cada licitación en la sala de juntas del Centro SCT, Baja California, con domicilio arriba señalado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en fecha y hora que se indican en la columna correspondiente para cada licitación en: se cita a los participantes en las oficinas de la Residencia de Carreteras Alimentadoras, sitas en avenida Adolfo López Mateos número 1559, colonia Obrera, código postal 21086, Ensenada, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentando en su proposición el acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la(s) licitación(es) de su interés; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos (quincenales) que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. HECTOR JOSE GOMEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 201831)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

LICITACIONES PUBLICAS**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 1**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 28 fracciones I, II inciso A y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional y nacional, para la adquisición de bienes de los grupos de suministro: 51.1 mobiliario administrativo, 51.3 mobiliario médico, 51.5 mobiliario de laboratorio; 51.7 mobiliario de cocina y comedor; 51.9 mobiliario de sala de espera y otros; 52.1 equipo administrativo; 52.3 equipo de cocina y comedor; 52.4 equipo de telecomunicaciones; 52.5 equipo fotográfico; 52.7 maquinaria y herramienta; 52.9 equipo de servicios generales y otros; 53.1 aparatos médicos, 53.3 aparatos e instrumental de laboratorio; 53.5 instrumental de cirugía general; 53.7 instrumental de cirugía de especialidades, y 56.4 equipo para rehabilitación y licitación de carácter nacional para el servicio de suministro e instalación de nodos de datos y eléctricos para sistema de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

53.1 Aparatos médicos, 53.3 aparatos e instrumental de laboratorio (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641267-002-04	\$760.00 Costo en compraNET: \$684.00	6 de octubre de 2004	6 de octubre de 2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11 de octubre de 2004 9:00 horas	13 de octubre de 2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	531.140.0419 Sistema de infusión rápida con calentador de fluidos en línea	1	Pieza
2	C180000000	533.224.0737 Centrífuga de piso con gabinete refrigerada	5	Pieza
3	C180000000	531.925.0097 Unidad de autotransfusión para recuperación completa de sangre	1	Pieza
4	C180000000	533.787.0066 Refrigerador para banco de sangre	2	Pieza
5	C180000000	533.342.1351 Extractor de plasma	18	Pieza

51.3 Mobiliario médico; 52.1 equipo administrativo; 52.3 equipo de cocina y comedor; 52.5 equipo fotográfico; 53.1 aparatos médicos; 53.3 aparatos e instrumental de laboratorio; 53.5 instrumental de cirugía general; 53.7 instrumental de cirugía de especialidades y 56.4 equipo para rehabilitación (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641267-003-04	\$760.00 Costo en compraNET: \$684.00	6 de octubre de 2004	6 de octubre de 2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11 de octubre de 2004 12:00 horas	15 de octubre de 2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	531.626.0024 Microscopio para neurocirugía			1	Pieza
2	C180000000	531.941.0931 Ventilador volumétrico estándar			10	Pieza
3	C180000000	531.156.0147 Cama camilla radio transparente			12	Pieza
4	C180000000	531.941.0964 Ventilador volumétrico para traslado intrahospitalario			2	Pieza
5	C180000000	533.224.0737 Centrífuga de piso con gabinete refrigerada			3	Pieza

51.1 Mobiliario administrativo; 51.3 mobiliario médico; 51.7 mobiliario de cocina y comedor; 51.9 mobiliario de sala de espera y otros; 52.1 equipo administrativo; 52.3 equipo de cocina y comedor; 52.4 equipo de telecomunicaciones; 52.5 equipo fotográfico; 52.7 maquinaria y herramienta; 52.9 equipo de servicios generales y otros;

53.3 aparatos e instrumental de laboratorio; 53.5 instrumental de cirugía general; 53.7 instrumental de cirugía de especialidades, y 56.4 equipo para rehabilitación (nacional).

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641267-004-04	\$760.00 Costo en compraNET: \$684.00	7 de octubre de 2004	7 de octubre de 2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12 de octubre de 2004 9:00 horas	19 de octubre de 2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	523.239.0129 Congelador vertical puerta de cristal capacidad de 13 P ³	1	Pieza
2	C180000000	513.164.0053 Cama clínica múltiples posiciones	72	Pieza
3	C180000000	523.808.0153 Sartén eléctrico	1	Pieza
4	C180000000	521.774.0108 Reloj fechador para correspondencia	10	Pieza
5	C180000000	511.999.1080 Escritorio modular ejecutivo 180 cm	11	Pieza

Servicio de suministro e instalación de nodos de datos y eléctricos para sistema de cómputo (nacional).

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641267-005-04	\$760.00 Costo en compraNET: \$684.00	8 de octubre de 2004	8 de octubre de 2004 9:00 horas	5 y 6 de octubre de 2004 9:00 horas	14 de octubre de 2004 9:00 horas	20 de octubre de 2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Servicio de suministro e instalación de nodos de datos y eléctricos para sistema de cómputo			372	Pieza

Para todas las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida calle Seris y Zaachila sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F., y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Todos los eventos licitatorios se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en calle Seris y Zaachila sin número, colonia La Raza, primer piso, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades C.M.N. La Raza, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales posteriores a la firma de contrato.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento Finanzas, ubicado en calle Seris y Zaachila sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones internacionales se realizan bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.

- La reducción de plazos se dictaminó procedente por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Unidad Médica de Alta Especialidad el 9 de septiembre de 2004, mediante los acuerdos CAASUMAE-SE-01/2004 y CAASUMAE-SE-02/2004.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

DR. FERNANDO MOLINAR RAMOS

RUBRICA.

(R.- 201835)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, PARA LOS SERVICIOS DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA, CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI MEDIANTE CONTRATO CERRADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641270-001-04	\$ 1,200.00 COSTO EN compraNET: \$ 840.00	13/10/2004	13/10/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/10/2004 9:00 HORAS	26/10/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060200000	UNIDAD DE ULTRASONOGRAFIA	1	EQUIPO
2	I060400000	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS	1	EQUIPO
3	I090000078	BRONCOFIBROSCOPIO	1	EQUIPO
4	I090000000	VIDEOBRONCOSCOPIO	1	EQUIPO
5	I090000000	VIDEOCOLONOSCOPIO	1	EQUIPO

- LA LICITACION SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5761 0525, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON ORDEN DE INGRESO A FAVOR DEL IMSS, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, EXPEDIDA POR LA

SUBDELEGACION 6, AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 451, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, SOTANO, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS, SOTANO, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS, SOTANO, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA DEL EQUIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

TITULAR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

DR. JUAN RAMON AYALA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 201841)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION ESTATAL QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de mantenimiento a equipos de rayos X, áreas verdes y equipos de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641260-011-04	\$1,025.64 Costo en compraNET: \$932.40	8/10/2004	8/10/2004 9:00 horas	14/10/2004 9:00 horas	21/10/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de rayos x	14	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641260-012-04	\$1,025.64 Costo en compraNET: \$932.40	8/10/2004	8/10/2004 11:00 horas	14/10/2004 11:00 horas	21/10/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo de áreas verdes, jardinería y macetones	43,433	M ²
2	C810000000	Mantenimiento general de jardinería	3,041	M ²
3	C810000000	Suministro de macetones de una altura de 50 cm	45	Pieza
4	C810000000	Macetones: mantenimiento general	576	Pieza
5	C810000000	Reforestación de áreas verdes	720	M ²

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641260-013-04	\$1,025.64 Costo en compraNET: \$932.40	8/10/2004	8/10/2004 13:00 horas	14/10/2004 13:00 horas	21/10/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a máquina de escribir mecánica	709	Equipo
2	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a calculadora electrónica	254	Equipo
3	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo fax	29	Equipo
4	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a reloj checador	45	Equipo
5	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a reloj receptor de documentos	11	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2 10 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Santiago de Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Santiago de Querétaro, Qro.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuarán el día y hora señalados en la sala de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los lugares de entrega, fechas y horario serán según programa.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DELEGADO ESTATAL
LIC. SALVADOR E. ROCHIN CAMARENA
RUBRICA.

(R.- 201843)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE (00641210-014-04) CONSTRUCCION DE UNIDAD MEDICA DE ATENCION AMBULATORIA Y MODULO DE REHABILITACION NUEVOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO JOSE CARLOS HANNAN Y TRASLOSHEROS, CON CARGO DE DELEGADO ESTATAL, EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641210-014-04	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,750.00	5/10/2004	5/10/2004 12:00 HORAS	4/10/2004 12:00 HORAS	11/10/2004 12:00 HORAS	15/10/2004 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080102	CONSTRUCCION DE CLINICA O CENTRO DE SALUD	8/11/2004	360	\$14'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA COSTERA Y RIO COATANCITO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS, TELEFONO 019626266648, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADA EN CARRETERA COSTERA Y RIO COATANCITO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, CARRETERA COSTERA Y RIO COATANCITO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, CARRETERA COSTERA Y RIO COATANCITO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EL PUNTO DE REUNION SERA EN LA DIRECCION DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUMERO 23 COORDINADO POR EL INGENIERO JOSE PEDRO HERNANDEZ IBARRA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: BULEVAR SALOMON GONZALEZ BLANCO (LIBRAMIENTO NORTE), TUXTLA GUTIERREZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 90%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES Y EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE, SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD AL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION Y, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL ACREDITAMIENTO DE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$14'000,000.00.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRA PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE SE CUMPLA CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACION, INFORMACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE CONSIDERARA EN LA INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS, LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 156 DEL REGLAMENTO, LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS SERAN CUBIERTOS AL CONTRATISTA MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES, LAS CUALES ESTARAN SUJETAS A LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO, DEDUCCIONES Y PENAS CONVENCIONALES, EL IMSS PAGARA EN MONEDA NACIONAL, PREVIA PRESENTACION DE LAS MISMAS Y AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS, DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A LA FECHA DE AUTORIZACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TAPACHULA, CHIS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DELEGADO ESTATAL
ING. JOSE CARLOS HANNAN Y TRASLOSHEROS
RUBRICA.

(R.- 201845)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
DELEGACION VERACRUZ NORTE
CONVOCATORIA MULTIPLE 06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter internacional para la adquisición de: medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores para las delegaciones de Veracruz Norte y Veracruz Sur; nacional: servicio funerario para la Delegación Veracruz Norte, para cubrir necesidades en el año 2005, de conformidad con lo siguiente:

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones en las licitaciones públicas internacionales fue autorizada por el H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios mediante Acuerdo número 081, dictado en su sesión extraordinaria número 008 de fecha 23 de septiembre de 2004.

Licitaciones públicas internacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641191-023-04	En convocante: \$660.00 En compraNET: \$600.00	8/10/2004	7/10/2004 10:00 horas	14/10/2004 10:00 horas	21/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínimo	Cantidad máximo
1	C841600000	010.000.1050.08.01 Insulina humana. Suspensión inyectable, acción intermedia NPH, cada mililitro contiene: insulina humana isofana	27,319	Env.	27,319	68,296
2	C841600000	010.000.1006.06.01 Calcio, comprimidos efervescentes, lactato gluconato de calcio 2.94 gramos y carbonato de calcio 300	69,982	Env.	69,982	174,952
3	C841600000	010.000.1095.06.01 Calcitriol (Alfa 25 Dihidroxicololecalciferol), cápsula de gelatina blanda. Cada cápsula contiene: Calcitriol 0.25 MCG	22,015	Env.	22,015	55,036
4	C841600000	010.000.5237.04.01 Interferón beta 1A, recombinante humano liofilizado para solución inyectable de 44 microgramos equivalente a 12 millones UI	737	Env.	737	1,840

5	C841600000	010.000.1926.03.01 Dicloxacilina cápsulas o comprimidos. Cada cápsula o comprimido contiene: Dicloxacilina sódica equivalente A: -500 mg	61,453	Env.	61,453	153,631
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641191-024-04	En convocante: \$660.00 En compraNET: \$600.00	9/10/2004	8/10/2004 10:00 horas	15/10/2004 10:00 horas	22/10/2004 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínimo	Cantidad máximo
1	C841600000	010.000.5445.00.01 Rituximab. Solución inyectable. Cada frasco ampula contiene: Rituximab 500 mg envase con un frasco ampula con 50 ml	97	Env.	97	240
2	C841600000	010.000.4294.00.01 Ciclosporina. Emulsión oral, cada mililitro contiene: Ciclosporina modificada o Ciclosporina en micro emulsión 100 mg	491	Env.	491	1,224
3	C841600000	010.000.3258.01.01 Risperidona, tableta. Cada tableta contiene: Risperidona 2 mg	1,851	Env.	1,851	4,624
4	C841600000	010.000.5333.00.01 Eritropoyetina. Solución inyectable. Cada frasco ampula con liofilizado o solución contiene: Eritropoyetina humana recombinante	1,502	Env.	1,502	3,752
5	C841600000	010.000.5223.00.01 Peginterferón alfa 2A. Solución inyectable, cada frasco ampula contiene: Peginterferón alfa-2A 180 microgramos	276	Env.	276	688

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641191-025-04	En convocante: \$660.00 En compraNET: \$600.00	12/10/2004	11/10/2004 10:00 horas	18/10/2004 10:00 horas	25/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio funerario	556,552	Peso mexicano	556,552.00	1'391,380.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas, y las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán conforme a la programación de cada una de las bases de licitación, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de licitación, en días y con horario hábil para en el Instituto.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en cada una de las bases de licitación.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales posteriores a la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Veracruz Norte y Veracruz Sur.
- El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, HSBC, BBVA Bancomer.
- La licitación 00641191-023-04 se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso a) y de conformidad con los capítulos de compra del sector público establecidos en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos.
- La licitación 00641191-024-04 se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) y de conformidad con los capítulos de compra del sector público establecidos en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

XALAPA, VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DELEGADO REGIONAL

RICARDO GARCIA VARGAS

RUBRICA.

(R.- 201847)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION QUINTANA ROO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE ADECUACION DE LA SUBDELEGACION DE PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641240-016-04	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$770.00	9/10/2004	7/10/2004 9:00 HORAS	6/10/2004 9:00 HORAS	15/10/2004 14:00 HORAS	18/10/2004 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ADECUACION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS SUBDELEGACIONALES	4/11/2004	58	\$450,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CHAPULTEPEC NUMERO 2 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, TELEFONO 01-983-83-217-67, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA EN LA OFICINA PARA COBROS DE LA SUBDELEGACION CHETUMAL, UBICADA EN LA AVENIDA CARMEN OCHOA DE MERINO SIN NUMERO, EN CHETUMAL, QUINTANA ROO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADA EN AVENIDA CHAPULTEPEC NUMERO 2 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

-
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AVENIDA CHAPULTEPEC NUMERO 2 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
 - LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, AVENIDA CHAPULTEPEC NUMERO 2 ORIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
 - LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA ADMINISTRACION DEL MODULO ADMINISTRATIVO DE PLAYA DEL CARMEN, CODIGO POSTAL 77710, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.
 - UBICACION DE LA OBRA: CALLE 30 ENTRE 4 Y 6; PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE 30%.
 - LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LICITACION.
 - LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: DAR CUMPLIMIENTO TOTAL A LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA Y LAS PROPIAS BASES DE LICITACION.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO ESTABLECE EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN EN AL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PARA EL ANTICIPO HASTA UN 30% PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
DAVID SANORES RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 201848)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE (00641209-034-04) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE VEHICULOS PARA UNIDADES DEL REGIMEN OBLIGATORIO Y DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES EJERCICIO 2005. PRIMERA CONVOCATORIA (00641209-035-04) SERVICIOS DE SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA Y PREMIUM PARA UNIDADES VEHICULARES DEL REGIMEN OBLIGATORIO Y PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES. EJERCICIO 2005. PRIMERA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641209-034-04	\$968.88 COSTO EN compraNET: \$880.80	9/10/2004	8/10/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/10/2004 9:00 HORAS	19/10/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIOS DE HOJALATERIA, PINTURA Y TAPICERIA AUTOMOTRIZ	1,065	SERVICIO	\$276,080.00	\$690,200.00
2	C810000000	SERVICIO DE FRENOS, CLUTCH, TUBOS Y MOFLES AUTOMOTRIZ	800	SERVICIO	\$276,080.00	\$690,200.00
3	C810000000	LLANTAS, ALINEACION Y BALANCEO AUTOMOTRIZ	1,420	SERVICIO	\$357,280.00	\$893,200.00
4	C810000000	REFACCIONES AUTOMOTRICES	3,408	SERVICIO	\$357,280.00	\$893,200.00
5	C810000000	SERVICIO DE MECANICA Y ELECTRICO AUTOMOTRIZ	1,543	SERVICIO	\$357,280.00	\$893,200.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS SEDES DELEGACIONALES TAPACHULA Y TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS CON ABONO EN LA CUENTA AUTORIZADA DEL PROVEEDOR A LOS QUINCE (15) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y DE LA

DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES EN TAPACHULA Y TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641209-035-04	\$968.88 COSTO EN compraNET: \$880.80	9/10/2004	8/10/2004 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/10/2004 15:00 HORAS	19/10/2004 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SUMINISTRO DE GASOLINA MAGNA Y PREMIUM	437,520	LITRO	\$1'680,000.00	\$2'800,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS SEDES DELEGACIONALES TAPACHULA Y TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: PERMANENTE.
- EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS CON ABONO EN LA CUENTA AUTORIZADA DEL PROVEEDOR A LOS OCHO (8) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE EN LOS DEPARTAMENTOS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES EN TAPACHULA Y TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

CONSIDERAR EN LAS DOS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS, TELEFONO 0196262 6 59 51, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- PLAZO DE ENTREGA: PERMANENTE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TAPACHULA, CHIS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
L.A.E. HECTOR DE LEON GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 201849)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO DE LA
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
CONVOCATORIA 012

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación a precios unitarios y tiempo determinado de la ampliación y remodelación, según proyecto en la Subdelegación número 7 Del Valle y la ampliación y remodelación parcial en la Subdelegación número 8 San Angel, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00641215-015-04

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641215-015-04	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,530.00	9-10-04	7-10-04 12:00 horas	6-10-04 10:00 horas	15-10-04 14:00 horas	21-10-04 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
()	Ampliación y remodelación según proyecto de la Subdelegación número 7 Del Valle	29-11-04	240 D.C.	\$1'400,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2004 a las 10:00 horas en la obra.

Ubicación de la obra: avenida Coyoacán número 1540, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F.

Licitación pública nacional 00641215-016-04

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641215-016-04	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	9-10-04	7-10-04 14:00 horas	6-10-04 13:00 horas	15-10-04 16:00 horas	21-10-04 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
()	Ampliación y remodelación parcial de la Subdelegación número 8 San Angel	29-11-04	180 D.C.	\$490,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2004 a las 13:00 horas en la obra.

Ubicación de la obra: plaza de San Jacinto número 20, colonia San Angel, código postal 01170, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Popocatepetl número 14, 1er. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-74-71-98, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en las cajas de la Subdelegación número 6, del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicadas en avenida Cuauhtémoc número 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, México, Distrito Federal, de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y horarios arriba señalados en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicada en Popocatepetl número 14, 1er. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día y horarios arriba señalados en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicada en Popocatepetl número 14, 1er. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día y horarios arriba señalados en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicada en Popocatepetl número 14, 1er. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y horarios arriba señalados, siendo el lugar de reunión, el acceso principal de la unidad.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será moneda nacional.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en construcción de unidades similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta la licitación y, la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo arriba señalado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será, de 30% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Establecer la relación del porcentaje de contenido nacional, a que se refiere la fracción XI del artículo 31 de la Ley.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO

JOSE LUIS RODRIGUEZ ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 201850)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos genéricos y genéricos intercambiables y material de curación y radiológico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-107-04	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	12/10/2004	12/10/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/10/2004 9:00 horas	26/10/2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060.681.0067.1001 Pañal predoblado desechable para adulto		Bolsa con 20 piezas	4,383	10,958
2	C480000000	060.189.0049.0201 Cepillo para estudio citológico		Pieza	60,234	150,586
3	C480000000	060.360.0032.0001 Espejo vaginal desechable		Pieza	82,092	205,231
4	C480000000	060.456.0318.0201 guantes para cirugía		Par	93,350	233,375
5	C480000000	060.456.0334.0201 Guantes para cirugía		Par	92,777	231,942

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo el día y hora señalados en los recuadros de la parte superior en el auditorio del Centro de Capacitación y Calidad, ubicado en Ortiz de Campos número 900, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.

Nota: Aspectos generales de la licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-108-04	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	13/10/2004	13/10/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/10/2004 9:00 horas	27/10/2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010.000.1706.0101 Acido fólico tabletas ranuradas		Env. 20 Tab.	85,121	212,801
2	C841600000	010.000.2841.0501 Prednisolona solución oftálmica		Env. 5 ml	8,473	21,183
3	C841600000	010.000.3504.0001 Levonorgestrel y etinilestradiol		Env. 21 grageas	13,847	34,617
4	C841600000	010.000.0502.0001 Digoxina tabletas		Env. 20 Tab.	13,731	34,328
5	C841600000	010.000.2301.0101 Hidroclorotiazida tabletas		Env. 20 Tab.	25,925	64,812

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo el día y hora señalados en los recuadros de la parte superior, en el auditorio del Centro de Capacitación y Calidad, ubicado en Ortiz de Campos número 900, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.

Nota: Aspectos generales de la licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641069-109-04	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	15/10/2004	15/10/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/10/2004 9:00 horas	1/11/2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	060.040.3729.0401 Aguja hipodérmica		Caja 100 piezas	8,832	22,080
2	C480000000	060.167.5010.0301 Catéter para suministro		Pieza	13,920	34,800
3	C480000000	060.330.0054.0001 Electrodo de broche		Pieza	57,720	144,300
4	C480000000	060.879.0143.0201 Termómetro clínico		Pieza	6,168	15,420
5	C480000000	060.879.0150.0301 Termómetro clínico		Pieza	9,126	22,816

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo el día y hora señalados en los recuadros de la parte superior, en el auditorio del Centro de Capacitación y Calidad, ubicado en Ortiz de Campos número 900, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua.

Nota: Aspectos generales de la licitación al final de esta convocatoria.

Nota: Aspectos generales de las licitaciones públicas números 00641069-107-04 a la 109-04.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacenes descritos en el anexo número 5 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días naturales (de acuerdo al punto 8.1 de las bases de licitación).
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la entrega completa por parte del proveedor, de la documentación necesaria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 201852)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 018

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION Y RADIOLOGICO; MATERIAL DE LABORATORIO, MEDICAMENTOS GENERICOS Y MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LAS LICITACIONES 00641248-058-04 Y 00641248-059-04 SE REALIZARAN BAJO LA COBERTURA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION Y RADIOLOGICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641248-056-04	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	9/10/2004	8/10/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/10/2004 10:00 HORAS	22/10/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	060 308 0177 02 01 PRESERVATIVOS, DE HULE LATEX	PAQUETE	4,630	11,576
2	C480000000	060 436 0107 01 01 GASA SECA CORTADA DE ALGODON, LARGO 10 CMS ANCHO 10 CMS	PAQUETE	9,639	24,098
3	C480000000	060 125 0582 03 01 BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA, AUTOADHERIBLE, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CMS	CAJA	1,816	4,539
4	C480000000	070 707 0207 02 01 PELICULA RADIOGRAFICA SENSIBLE AL AZUL DE: 35.6 X 43.2 CMS (14 X 17 PULGADAS) CAJA CON 100 PELICULAS	CAJA	627	1,568

5	C480000000	060 456 0391 10 01 GUANTES PARA EXPLORACION, DELATEX, ESTERILES, DESECHABLES TAMAÑO MEDIANO (AMBIDIESTRO)	CAJA	5,477	13,693

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641248-057-04	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	9/10/2004	8/10/2004 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/10/2004 14:00 HORAS	22/10/2004 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	080 414 1430 05 01 GONADOTROFINA CORIONICA, PRUEBA INMUNOLOGICA EN TUBO, BASADO EN LA REACCION DEINHIBICION DE LA HEMAGLUTINACION POR MEDIO DE ERITROCITOS SENSIBILIZADOS, ANTICUERPOS MONOCLONALES, CONTRA LA FRACCION BETA	EQUIPO	577	1,442
2	C480000000	080 081 5037 01 01 DETERMINACION DE FIBRONECTINA FETAL RTC	EQUIPO	22	74
3	C480000000	080 889 0099 02 01 TIRA REACTIVA PARA INVESTIGAR, COMO MINIMO 10 PARAMETROS EN ORINA: GLUCOSA, BILIRRUBINAS, CETONAS, GRAVEDAD ESPECIFICA, SANGRE, PH, PROTEINAS, UROBILINOGENO, NITRITOS, LEUCOCITOS TATC	FRASCO	1,513	3,782
4	C480000000	080 889 0115 11 01 TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE, CON LIMITES DE DETECCION QUE VAN DE 20 A 800 MG/DL	FRASCO	2,190	5,476
5	C480000000	080 909 0236 11 01 TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE VIDRIO AL VACIO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON SILICON COMO LUBRICANTE. VOLUMEN DE DRENADO 7 ML (+/- 0.4 ML)	CAJA	2,531	6,328

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641248-058-04	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	14/10/2004	13/10/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/10/2004 10:00 HORAS	28/10/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA

1	C841600000	010 000 1050 08 01 INSULINA HUMANA. SUSPENSION INYECTABLE, ACCION INTERMEDIA NPH, CADA MILILITRO CONTIENE: INSULINA HUMANA ISOFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML	ENVASE	14,130	35,324
2	C841600000	010 000 4161 04 01 ALENDRONATO. TABLETA O COMPRIMIDO. CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENE: ALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 10 MG DE ACIDO ALENDRONICO	ENVASE	2,556	6,390
3	C841600000	010 000 5237 04 01 INTERFERON BETA 1A, RECOMBINANTE HUMANO LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE DE 44 MICROGRAMOS EQUIVALENTE A 12 MILLONES UI Y UN FRASCO AMPULA CON 2 ML DE DILUYENTE O JERINGA PRELLENADA	ENVASE	829	2,073
4	C841600000	010 000 5265 05 01 IMIPENEM Y CILASTATINA. POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: IMIPENEM MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE IMIPENEM. CILASTATINA SODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE CILASTATINA. ENVASE CON UN FRASCO	ENVASE	3,352	8,379
5	C841600000	010 000 1095 06 01 CALCITRIOL (ALFA 25 DIHIDROXICOLICOLECALCIFEROL), CAPSULA DE GELATINA BLANDA. CADA CAPSULA CONTIENE: CALCITRIOL 0.25 MCG	ENVASE	8,003	20,007

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641248-059-04	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	14/10/2004	13/10/2004 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/10/2004 14:00 HORAS	28/10/2004 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	010 000 1006 06 01 CALCIO, COMPRIMIDOS EFERVESCENTES, LACTATO GLUCONATO DE CALCIO 2.94 GRAMOS Y CARBONATO DE CALCIO 300 MILIGRAMOS EQUIVALENTE A 500 MILIGRAMOS DE CALCIO IONIZABLE	ENVASE	50,665	126,662
2	C841600000	010 000 0657 01 01 PRAVASTATINA. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SODICA 10 MG	ENVASE	42,523	106,308
3	C841600000	010 000 4552 01 01 SEROALBUMINA HUMANA 20%, SOLUCION INYECTABLE, 10 GRAMOS, FRASCO AMPULA CON 50 MILILITROS Y PUEDE O NO VENIR UN EQUIPO PARA SU ADMINISTRACION	ENVASE	3,640	9,100

4	C841600000	010 000 1929 07 01 AMPICILINA, TABLETAS O CAPSULAS, CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: AMPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA	ENVASE	83,933	209,832
5	C841600000	010 000 1924 02 01 BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA 800 000 (PENICILINA PROCAINA CON PENICILINA CRISTALINA 800,000). POLVO PARA SUSPENSION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 600,000	ENVASE	154,611	386,527

LOS SIGUIENTES PUNTOS APLICAN PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, COLONIA CONJUNTO IMSS-VICTORIA, CODIGO POSTAL 87028, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 (834) 31 6 08 76, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA AUDIOVISUAL DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DEL IMSS OPORTUNIDADES, UBICADA EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, CONJUNTO IMSS-VICTORIA, CODIGO POSTAL 87028, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN EN EL AULA AUDIOVISUAL DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DEL IMSS OPORTUNIDADES, CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, CONJUNTO IMSS-VICTORIA, CODIGO POSTAL 87028, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LOS ACTOS DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN EL AULA AUDIOVISUAL DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DEL IMSS OPORTUNIDADES, CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, CONJUNTO IMSS-VICTORIA, CODIGO POSTAL 87028, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- TODAS LAS LICITACIONES SE REALIZARAN BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL DEL IMSS, UBICADO EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, COLONIA CONJUNTO IMSS-VICTORIA, CODIGO POSTAL 87028, VICTORIA, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTA SUJETO A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTAS LICITACIONES, PREVISTO REALIZAR DURANTE EL AÑO 2004, QUEDA SUJETO PARA FINES DE EJECUCION Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA

FEDERACION QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 APRUEBE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA CADENA PRODUCTIVA IMSS-NAFIN OTORGARA APOYOS FINANCIEROS A LOS PROVEEDORES INSTITUCIONALES MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE DATOS Y FONDOS VIA ELECTRONICA. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO 01 800 000 7777 DE NACIONAL FINANCIERA.

VICTORIA, TAMPS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
L.Q.I. HECTOR TORRES GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 201854)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE Y 4 SURESTE DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de agua purificada mediante garrafón, agua potable mediante pipas, zurcido de ropa hospitalaria, diesel bajo en azufre, mantenimiento vehicular, recolección de basura municipal, oxígeno y gases industriales, oxígeno domiciliario, servicio de comedor, gas licuado, fletes y maniobras, hemodiálisis subrogada, traslado y embalsamado de cadáveres, órtesis y prótesis, servicio médico psiquiátrico, arrendamiento de transporte, lentes para empleados, medicamento genérico tradicional y medicamento genérico intercambiable, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-045-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	12/10/2004	12/10/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/10/2004 9:00 horas	21/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600600002	Agua purificada	67,440	Garrafón

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-046-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	12/10/2004	12/10/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/10/2004 11:00 horas	21/10/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Servicios de transportación de agua potable mediante pipas	28,800	Metro cúbico

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-047-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	12/10/2004	12/10/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/10/2004 13:00 horas	21/10/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de rehabilitación de ropa hospitalaria	236,256	Prenda

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-048-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	13/10/2004	13/10/2004 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	19/10/2004 11:30 horas	22/10/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200022	Gasóleo diesel	4,712,544	Litro

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-049-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	13/10/2004	13/10/2004 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	19/10/2004 13:30 horas	22/10/2004 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Mantenimiento vehicular	132	Vehículo

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-050-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	14/10/2004	14/10/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2004 13:00 horas	25/10/2004 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Servicios de recolección y transportación de desechos municipales	23,352	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-051-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	15/10/2004	15/10/2004 8:30 horas	No habrá visita a instalaciones	21/10/2004 14:30 horas	26/10/2004 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C511000000	Oxígeno medicinal estado líquido	1'550,112	Metro cúbico

2	C511000000	Oxígeno medicinal estado gaseoso	16,284	Metro cúbico
3	C511000000	Oxido nitroso	1,164	Kilogramo
4	C511000000	Nitrógeno	2,364	Metro cúbico
5	C511000000	Gas alto	264	Metro cúbico

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-052-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	15/10/2004	15/10/2004 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	21/10/2004 16:00 horas	26/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840600018	Oxígeno	85,908	Paciente

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-053-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	15/10/2004	15/10/2004 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	21/10/2004 17:00 horas	26/10/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de comedor	150,012	Ración

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-054-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	20/10/2004	20/10/2004 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2004 11:30 horas	29/10/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200016	Gas licuado	4'240,080	Litro

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641214-055-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	20/10/2004	20/10/2004 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2004 14:30 horas	29/10/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800010	Fletes y acarreos	9,720	Viaje

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-056-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	27/10/2004	27/10/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/11/2004 13:00 horas	8/11/2004 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de hemodiálisis para pacientes	39,780	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-057-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	28/10/2004	28/10/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2004 11:00 horas	5/11/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de transporte y embalsamamiento de cadáveres	360	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-058-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	28/10/2004	28/10/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/11/2004 13:00 horas	9/11/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000108	Prótesis	1	Pieza
2	C480000108	Prótesis	1	Pieza
3	C480000108	Prótesis	1	Pieza
4	C480000108	Prótesis	1	Pieza
5	C480000108	Prótesis	1	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-059-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	5/11/2004	5/11/2004 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2004 10:00 horas	16/11/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio médico psiquiátrico	1,426	Cama

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-060-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	9/11/2004	9/11/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2004 13:00 horas	19/11/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200016	Arrendamiento de vehículos	192	Vehículo

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-061-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	9/11/2004	9/11/2004 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/11/2004 16:00 horas	19/11/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Servicio de lentes para empleados	2,352	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-062-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	2/11/2004	2/11/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2004 9:00 horas	11/11/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	010 000 0022 02 02 Caseinato de calcio. Polvo. Cada 100 g Contie.	17,743	Envase
2	C480000000	010 000 0105 01 02 Paracetamol. Acetaminofén. Supositorios. Cada Su.	36,797	Envase

3	C480000000	010 000 0204 00 01 Atropina. Solución inyectable cada ampollita Conti.	433	Envase
4	C480000000	010 000 0234 00 01 Desflurano. Líquido. Cada envase contiene Desflur.	133	Envase
5	C480000000	010 000 0246 00 01 Propofol. Emulsión inyectable, cada amoplleta o Fr.	12,992	Envase

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641214-063-04	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	2/11/2004	2/11/2004 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2004 15:00 horas	12/11/2004 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	010 000 0106 02 02 Paracetamol (acetaminofén). Solución oral. Cada			287,200	Envase
2	C480000000	010 000 108 02 01 Metamizol sódico (dipirona), comprimidos con 500 m			222,759	Envase
3	C480000000	010 000 0109 01 01 Metamizol sódico (dipirona). Solución inyectable			150,581	Envase
4	C480000000	010 000 0222 00 01 Halotano líquido. Cada envase contiene halotano			150	Envase
5	C480000000	010 000 0232 00 01 Isoflurano, líquido			5,562	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS, en las cajas recaudadoras de la Subdelegación número 6 Piedad Narvarte, sito en avenida Cuauhtémoc número 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán los días y horarios señalados en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará los días y horarios señalados en la Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará los días y horarios señalados en la Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las licitaciones se realizarán bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: unidades médicas y no médicas de las delegaciones 3 y 4 del Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas. Para las licitaciones 0064 1214 056 04 y 0064 1214 059 04 el servicio será proporcionado en los domicilios de los licitantes adjudicados con horario de 00:00 a 24:00 horas. Para las licitaciones 0064 1214 052 04 y 0064 1214 057 04 el servicio será proporcionado de lunes a domingo con horario de 00:00 a 24:00 horas. Para las licitaciones 0064 1214 062 y 0064 1214 063 el lugar de entrega será en el almacén delegaciones de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de enero a diciembre de 2005.

- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas por parte del proveedor debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones 0064 1214 062 04 y 0064 1214 063 04 se celebran conforme al artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 201856)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes de consumo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641216-071-04		\$1,089.00 Costo en compraNET: \$990.00	8/10/2004	8/10/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/10/2004 10:00 horas	20/10/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C180000000	120 118 0260 0101 Batidor manual		22	Pieza	22	55
2	C180000000	120 123 0057 0001 Bolsa de tela		8	Pieza	8	20
3	C180000000	120 138 0100 0101 Brocha para pastelería		17	Pieza	17	43
4	C180000000	120 350 153 0019 0101 Cacerola budinera		3	Pieza	3	7
5	C180000000	120 153 0159 0101 Cacerola budinera		9	Pieza	9	23

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de la Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 53 78 24 14, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, pago en la Subdelegación Tlalnepantla, sita en Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla, Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y hora señalados en la licitación en la oficina de adquisiciones de la Delegación Estado de México Oriente, sita en el mismo domicilio o en Internet: <http://compranet.gob.mx>
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en el día y hora señalados en la licitación en la oficina de adquisiciones, sita en el mismo lugar y por Internet en la misma dirección.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en el día y hora señalados en la licitación en la oficina de adquisiciones, sita en el mismo lugar y por Internet en la misma dirección.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén Delegacional Tultitlán.
- Los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: a los 30 días, contados a partir de la presentación de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
C.P. ALBERTO SAMPEDRO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 201858)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA
 LICITACION PUBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA 030

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION I, 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DE MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, GRUPOS DE SUMINISTRO 060, 070 Y 080, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2005, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641192-035-04	\$1,937.76 COSTO EN compraNET: \$1,761.60	8/10/2004	6/10/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/10/2004 10:00 HORAS	22/10/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800000	06043601070101 GASA SECA CORTADA DE ALGODON	33,827	PAQUETE	13,531	33,827
2	C810800000	06053201670101 EQUIPO PARA VENOCCLISIS	386,988	EQUIPO	154,795	386,988
3	C810800000	06068100671001 PAÑAL PREDOBLADO DESECHABLE	7,975	BOLSA	3,190	7,975
4	C810800000	06045603911001 GUANTES PARA EXPLORACION DE LATEX	14,777	CAJA	5,911	14,777
5	C810800000	06030801690001 PRESERVATIVOS DE HULE LATEX	4,723	PAQUETE	1,889	4,723

INFORMACION GENERAL DE LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO

016444144061, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO.

- EL PRECIO DE LAS BASES INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS EVENTOS RELATIVOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LOS HORARIOS Y FECHAS ESTABLECIDOS EN CADA LICITACION EN EL AULA DE CONSERVACION HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NOROESTE, UBICADO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIO REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, DEBIENDO ESTAR EN ESTA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTOS ANTES DE LAS 10:00 HORAS DEL DIA SEÑALADO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA, SITO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: ENTREGA EN UNIDADES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES, UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO 220 NORTE, CIUDAD OBREGON, SONORA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.

CAJEME, SON., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ARQ. MARTIN GIRON CAMPOY

RUBRICA.

(R.- 201860)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA
 LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
 CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II incisos a) y b) 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, para la adquisición de bienes de consumo de medicamentos, medicamentos genéricos intercambiables, lácteos, psicotrópicos, material de curación, material radiológico y material de laboratorio, grupos de suministro 010, 030, 040, 060, 070 y 080, para cubrir necesidades del primer semestre del año 2005, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641192-036-04	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	12/10/2004	8/10/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/10/2004 10:00 horas	22/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	06053200270101 Irrigador aspirador adaptable	180	Pieza	72	180
2	C810800000	07058101740101 Medios de contraste hidrosolubles	1,320	Envase	528	1,320
3	C810800000	07058101580001 Medios de contraste radiológicos	3,522	Frasco	1,409	3,522
4	C810800000	08008145681001 Prueba de anticuerpos contratripanosoma	444	Equipo	178	444
5	C810800000	06022100150001 Compresa para vientre, de algodón	17,484	Bolsa	6,994	17,484

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641192-037-04	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	13/10/2004	11/10/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/10/2004 10:00 horas	26/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	01000010060601 Calcio, comprimidos efervescentes	139,446	Envase	55,778	139,446

2	C810800000	01000054220001 Trastuzumab, solución inyectable	300	Envase	120	300
3	C810800000	01000054440101 Rituximab. Solución inyectable	258	Envase	103	258
4	C810800000	01000052230001 Peginterferón alfa 2a. Solución inyectable	1,872	Envase	749	1,872
5	C810800000	01000052400201 Inmonoglobulina g. no modificada	1,428	Envase	571	1,428

Información general de las licitaciones:

- La licitación 00641192-036-04 se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México que contienen un capítulo de compras del sector público al amparo del artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación 00641192-037-04 se realiza de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por México que contienen un capítulo de compras del sector público, al amparo del artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las presentes licitaciones se realizan con reducción de plazos autorizado en Acuerdo 035/2004 por el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en sesión ordinaria 016/2004, de fecha 22 de septiembre de 2004.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora, teléfono 016444144061, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del IMSS, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso.
- El precio de las bases incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Los eventos relativos a la presente convocatoria se llevarán a cabo en los horarios y fechas establecidas en cada licitación en el aula de conservación del Hospital de Especialidades número 2 del Centro Médico Nacional del Noroeste, ubicada en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los licitantes, a su elección, podrán enviar sus proposiciones a través de servicio postal o mensajería, debiendo estar en esta Coordinación de Abastecimiento y Equipamientos antes de la hora y día señalados para la presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica, sita en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bella Vista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en unidades, de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la recepción de la documentación en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, ubicado en calle 5 de Febrero 220 Norte, Ciudad Obregón, Sonora.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

CAJEME, SON., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ARQ. MARTIN GIRON CAMPOY

RUBRICA.

(R.- 201862)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de diversas obras en la localidad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán. La reducción al plazo de la convocatoria fue autorizada por el titular del ramo el día 20 de septiembre de 2004, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60002001-007-2004	5/10/2004	5/10/2004 11:00 horas	4/10/2004 9:00 horas	11/10/2004 10:00 horas	13/10/2004 10:00 horas

Costo de las bases	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de los trabajos	Duración de la obra	Capital contable requerido
2,500.00 Costo en compraNET: 2,300.00		Iluminación del periférico (segunda etapa) entre Calle 42 Sur y cruce con la carretera a Kanasín en la localidad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Inicio 18/10/2004 Terminación 31/12/2004	75 días naturales	\$2'500,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60002001-008-2004	5/10/2004	5/10/2004 11:30 horas	4/10/2004 9:00 horas	11/10/2004 12:00 horas	13/10/2004 12:00 horas

Costo de las bases	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de los trabajos	Duración de la obra	Capital contable requerido

2,500.00 Costo en compraNET: 2,300.00		Iluminación del periférico (segunda etapa) entre Calle 39 y el cruce con la carretera a Kanasín en la localidad y Municipio de Mérida, Estado de Yucatán	Inicio 18/10/2004 Terminación 31/12/2004	75 días naturales	\$2'500,000.00

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la oficina de concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda, avenida Itzáes x 59-A Ex hospital O'Horan, código postal 97000, Mérida, Yucatán, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes.
- * La forma de pago será mediante efectivo, cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Yucatán, depositada en las cajas recaudadoras de la misma. En compraNET, mediante los recibos y procedimientos que genera el sistema. Los planos estarán a disposición de los participantes en el domicilio de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda y la entrega se hará previa comprobación del pago de las bases.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en esta convocatoria en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda, ubicadas en avenida Itzáes x 59-A Ex hospital O'Horan, Mérida, Yucatán.
- * Las visitas al lugar de las obras o los trabajos se realizarán en las fechas y horas indicadas en esta convocatoria, partiendo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda.
- * Los actos de la presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda, en las fechas y horarios señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Requisitos:

- 1) * Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 2) * Poder notarial del apoderado o del administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en un convenio privado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada, para presentar conjuntamente la proposición y designar a una persona como representante común, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello y cumplir con los requisitos que señala el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 3) * Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4) La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mediante carátula de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativo a la ejecución de obras similares a la descrita en la licitación correspondiente.
 - 5) La capacidad financiera mediante el capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador legal de la empresa, o con la última declaración fiscal.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

- * Las condiciones de pago son por unidad de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto ejecutivo y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.

MERIDA, YUC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
ING. ENRIQUE MANERO MORENO
RUBRICA.

(R.- 201887)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACAN, SINALOA
H. AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. HABITAT-SIN-2004-001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el H. Ayuntamiento de Culiacán en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social Federal, convoca a los interesados que estén en posibilidad de presentar propuestas selladas en idioma español y peso mexicano, para la contratación de las siguientes acciones, con cargo al Programa Hábitat, según oficio número 1452000.431/2004, y de conformidad con la siguiente licitación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
AYTO-LOPSRM-04/01	\$2,000.00	8-octubre-2004	7-octubre-2004 14:00 Hrs.	6-octubre-2004 12:00 Hrs.	15-octubre-2004 12:00 Hrs.	19-octubre-2004 12:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Pavimentación de asfalto en C. Hilario Medina entre Av. Alberto Terrones y Blvd. Las Torres	Colonia Pemex, Culiacán, Sinaloa	25-octubre-2004 al 25-diciembre-2004	62 días	\$1'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en avenida Alvaro Obregón y Mariano Escobedo sin número, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01667 7-15-34-00, 10, 20 y 30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

- I. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a favor de Municipio de Culiacán.
- II. Los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal (correspondiente al ejercicio 2003) o con el último estado financiero auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, entregar copia (IFE, pasaporte), y
 5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas del acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones,

señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

- III. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicadas en el edificio del H. Ayuntamiento de Culiacán (punto de partida), Culiacán, Sinaloa, en el horario y fechas señalados.
- IV. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Contraloría General del Ayuntamiento de Culiacán, ubicada en avenida Alvaro Obregón y calle Benito Juárez número 13 Poniente, piso número 7, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, en el horario y fechas señalados.
- V. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará en la sala de juntas de Contraloría General del Ayuntamiento de Culiacán, ubicada en avenida Alvaro Obregón y calle Benito Juárez número 13 Poniente, piso número 7, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, en el horario y fechas señalados.
- VI. **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- VII. **Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista inicie los trabajos, así como la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.**
- VIII. Se indica que no se permitirá la subcontratación.
- IX. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- X. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos semanales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de siete días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- XI. **Para la licitación a que se refiere esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
- XII. Los planos únicamente estarán disponibles en la dirección para venta de bases.
- XIII. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto I de la presente.
- XIV. **A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, en los actos de aperturas de ofertas, fallos y junta(s) de aclaraciones respectivos.**
- XV. Se indica que este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.

XVI. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ING. CESAR MANUEL OCHOA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 201894)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR
PRESTAMO No. 7206-ME
LLAMADO No.
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No.005

1. EL GOBIERNO DE MEXICO HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DE RIEGO (PMIR) CON CARGO AL PRESTAMO NUMERO 7206-ME. SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARAN A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSERVACION.
2. LA COMISION NACIONAL DEL AGUA A TRAVES DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR, INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS O DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN DOS SOBRES CERRADOS PARA EL SUMINISTRO DE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	FECHA Y HORA DE APERTURA TECNICA	FECHA Y HORA DE APERTURA ECONOMICA
16101009-008-04	\$1.00	20/10/2004 14:00 HORAS	21/10/2004 11:00 HORAS	25/10/2004 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CAMBS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I421000250	TRACTOR AGRICOLA DE DOBLE TRACCION, CON MOTOR A DIESEL CAPAZ DE PROPORCIONAR UNA POTENCIA DE 110 HP, MINIMO, EN LA TOMA DE FUERZA, EL TRACTOR DEBE TENER INSTALADO EQUIPO Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE CANALES Y DERENES	1	PZA.
2	I421000220	RETROEXCAVADORA-CARGADORA SOBRE NEUMATICOS CON MOTOR A DIESEL	3	PZA.
3	I480800070	CAMION DE VOLTEO DE 7 M ³ CON MOTOR A DIESEL DE 190 HP MINIMO	2	PZA.

3. EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO SOLO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPUESTA. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA Y OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE compraNET, DEBIENDO OBTENER EL RECIBO QUE GENERA ESTE SISTEMA (VER SECCION IX).
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, UBICADAS EN LA CALLE DE EMILIO CARRANZA 201, COLONIA REFORMA, OAXACA, OAX., CODIGO POSTAL 608050, TELEFONO (01951) 515 25 77, FAX 10951) 515 07 65, DURANTE EL

PERIODO COMPRENDIDO DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DE CELEBRACION DE LA APERTURA DE OFERTAS, DE LUNES A VIERNES, DE 9:30 A 14:00 HORAS, O EN compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>.

5. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, LOS CUALES NO TENDRAN COSTO. SIN EMBARGO, SERA INDISPENSABLE QUE EL LICITANTE INTERESADO GENERE EL RECIBO DE PAGO A TRAVES DE ESTE SISTEMA PARA GARANTIZAR SU TRANSMISION AL SISTEMA.
6. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SUS OFERTAS A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS, PODRAN OBTENER SIN NINGUN COSTO, DE MANERA INDISTINTA UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION YA SEA DIRECTAMENTE EN EL ORGANISMO ANTES MENCIONADO, EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, O A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO CUATRO.
7. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION PUBLICA PARA MEXICO CON POSIBILIDAD DE UTILIZAR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
8. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL.
9. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA A LAS HORAS Y FECHAS ASENTADAS, O ANTES.
10. SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LOS DOCUMENTOS DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADOS A TRAVES DE ADDENDA.
11. LAS OFERTAS TECNICAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORAS MENCIONADAS, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, UBICADA EN CALLE DE EMILIO CARRANZA 201, COLONIA REFORMA, OAXACA, OAX., CODIGO POSTAL 68050.
12. LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN EL ALMACEN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO, UBICADO EN CARRETERA PANAMERICANA, BARRIO VIXINA, KILOMETRO 797, CODIGO POSTAL 70760, TEHUANTEPEC, OAX., Y CARLOS MARIA BUSTAMANTE SIN NUMERO, COLONIA LINDA VISTA, SAN JOSE DEL PROGRESO, TUTUTEPEC, OAXACA, TELEFONOS 01971 71 50129, 01971 71 50016 Y 01 954 5419030 A MAS TARDAR EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2004, EN LA DIRECCION INDICADA, CONFORME AL PLAN DE ENTREGAS INDICADO EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
13. EL PAGO SERA EXIGIBLE 45 DIAS DESPUES DE LA ACEPTACION DE LOS BIENES Y PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, EN EL SISTEMA INTEGRAL FINANCIERO (SIF), CONFORME SE INDICA EN LA CLAUSULA 16 PAGO DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION REFERIDA EN EL CUADRO ANTERIOR.
14. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
15. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

GERENTE REGIONAL
ING. JULIAN RUBEN RIOS ANGELES
RUBRICA.

(R.- 201897)

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO YAVEO, CHOAPAM, OAXACA

ADMINISTRACION MUNICIPAL

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**No. CNDPI/MSY498/012/04**

CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NUMERO CNDPI/MSY498/012/04, PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN JALTEPEC, MUNICIPIO DE SANTIAGO YAVEO, CHOAPAM, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE :

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
2,000.00	6/10/2004	8/10/2004 18:00 HORAS	8/10/2004 10:00 HORAS	13/10/2004 9:00 HORAS	15/10/2004 9:00 HORAS

OFICIO DE AUTORIZACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA DEL FALLO
	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN JALTEPEC, YAVEO, CHOAPAM, OAX.	23/10/2004	120 DIAS	500,000.00	17/10/2004

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA PLAZA PRINCIPAL SIN NUMERO (PALACIO MUNICIPAL), SANTIAGO YAVEO, CHOAPAM, OAXACA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE SANTIAGO, YAVEO, CHOAPAM, OAXACA.
- UBICACION DE LA OBRA: SAN JUAN JALTEPEC, YAVEO, CHOAPAM, EN EL ESTADO DE OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTE DE LAS OBRAS.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE LOS TRABAJOS DE 30%.

A) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS:

1. EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DEBERA ACREDITARSE CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2004, RELACION ANALITICA DE LOS RENGLONES DE ACTIVOS, INCLUYENDO BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS (AUDITADOS, EN EL CASO DE ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION), TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTE INCISO, FIRMADOS POR UN CONTADOR PUBLICO CON CEDULA PROFESIONAL EMITIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, ASI COMO EXHIBIR LA DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2003.
 2. CURRICULO VITAE DEL LICITANTE Y DE SU PERSONAL TECNICO QUE ACREDITEN UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES.
 3. TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA CON TODAS SUS MODIFICACIONES, TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, COMPROBANTE DOMICILIARIO DE LA PRINCIPAL SEDE DE SUS ACTIVIDADES Y PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE ASISTE A LA LICITACION E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, O TRATANDOSE DE PERSONA FISICA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COMPROBANTE DOMICILIARIO E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
 4. RELACION DE CONTRATOS VIGENTES DE OBRAS QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN EL SECTOR PUBLICO COMO PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO PLAZOS Y AVANCES (ESPECIFICADOS EN MONTOS Y PORCENTAJES).
 5. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- B) PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y FALLO:**
1. LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERA EN LA FECHA Y HORA INDICADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO MUNICIPAL, DOMICILIO CONOCIDO, SANTIAGO YAVEO, CHOAPAM, OAXACA.
 2. SE HACE LA INDICACION DE QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 3. CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DE ACUERDO CON EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, SE EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DENTRO DE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO.
 4. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

SANTIAGO YAVEO, CHOAPAM, OAX., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE SANTIAGO YAVEO, CHOAPAM, OAXACA

LIC. SERGIO GONZALEZ MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 201898)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	No. DE LICITACION
007	14/09/04	11150002-010-04

UBICACION DEL DOCUMENTO
SECCION I LLAMADO A LA LICITACION, PUNTOS 2, 8 Y 10

DICE:	DEBE DECIR:
FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS 1 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS	FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS 3 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS
LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA A LAS 11:00 HORAS DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2004, O ANTES	LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA A LAS 11:00 HORAS DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2004, O ANTES
LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS A LAS 11:00 HORAS DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2004 EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR	LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS A LAS 11:00 HORAS DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2004 EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR

UBICACION DEL DOCUMENTO
SECCION III DATOS DE LA LICITACION

DICE:	DEBE DECIR:
IAL 19.1 PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LAS OFERTAS: EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2004, A MAS TARDAR A LAS 11:00 HORAS	IAL 19.1 PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LAS OFERTAS: EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2004, A MAS TARDAR A LAS 11:00 HORAS
IAL 22.1 HORA, FECHA Y LUGAR DE ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS: A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2004	IAL 22.1 HORA, FECHA Y LUGAR DE ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS: A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2004

MEXICO, D.F., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 201899)

COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCION DE INGENIERIA DE COSTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL ARQ. CARLOS ALBERTO CRUZ COUTIÑO, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL COCOES, EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37105002-005-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	4/10/2004	5/10/2004 10:00 HORAS	5/10/2004 9:00 HORAS	11/10/2004 9:00 HORAS	13/10/2004 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE OBRAS EXTERIORES DE LA UNICACH	22/10/2004	71	\$4'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: LIBRAMIENTO NORTE PONIENTE SIN NUMERO, COLONIA LAJAS MACIEL, CODIGO POSTAL 29030, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL LUGAR DE LA OBRA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DEL COCOES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DEL COCOES, UBICADAS EN LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUMERO 650, COLONIA PENIPAK, CODIGO POSTAL 29060, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONOS 01-961-602-7850, 602-7851 Y 602-7852, LOS DIAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE OCTUBRE DE 2004, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS EJECUTADOS EN EDIFICACION, ANEXAR COPIA DE CONTRATO Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA OFICIAL CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE LA EMPRESA NO TENGA CONTRATOS DE OBRA VIGENTES A LA FECHA DE LA APERTURA TECNICA, DEBERA MANIFESTARLO POR ESCRITO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DE ACUERDO A LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS Y/O DICTAMEN FISCAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES QUE RIGEN EN LA MATERIA.
 - 2.- TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, QUE ACREDITEN SU CONSTITUCION LEGAL MEDIANTE ACTA EN TESTIMONIO ORIGINAL O CERTIFICACION NOTARIAL CORRESPONDIENTE, ASI COMO LOS PODERES CONVENIENTES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
 - 3.- EN EL CASO DE LAS PERSONAS FISICAS, QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD CON LA SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - 4.- EL REGISTRO DE CONTRATISTAS Y LA ESPECIALIDAD DE LA PERSONA O DE SU REPRESENTANTE TECNICO, SEGUN SEA EL CASO.
NOTA IMPORTANTE: EN EL CASO DE PERTENECER AL REGISTRO DE CONTRATISTAS DEL COCOES, PODRA OMITIR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS NUMEROS 1 AL 4.
 - 5.- SU DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
 - 6.- QUE CUBRA EL COSTO DE LAS BASES RESPECTIVAS.
 - 7.- LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DEL SISTEMA compraNET ENVIAR VIA FAX AL 01 961 60 2 85 78 O DE MANERA PERSONAL COPIA DEL RECIBO DE PAGO EN UN PLAZO NO MAYOR A UN DIA HABIL A LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION, EN CASO CONTRARIO NO SE CONSIDERARAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
 - 8.- SOLICITUD POR ESCRITO MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- SE RECOMIENDA EL USO DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE NEODATA VERSION 2001 O VERSION 2003 PARA EL ANALISIS DE LA PROPUESTA (REQUIERE LICENCIA DE USUARIO DEL PROVEEDOR). PARA EL SOFTWARE DE LLENADO (CATALOGO ELECTRONICO) EL CONTRATISTA PODRA RECOGER UN CD EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL COCOES, O BIEN, OBTENERLO EN LA DIRECCION DE INTERNET: www.neodata.com.mx, EN AMBAS MODALIDADES ES SIN COSTO ALGUNO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS SOLICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES MENSUALES DE AVANCE DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA PODRA LLAMAR A LOS TELEFONOS 01 961 60 2 78 50 AL 52, EXTENSION 206, O BIEN, COMUNICARSE AL SIGUIENTE E-MAIL: concursosycontratos@cocoes.gob.mx.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. CARLOS ALBERTO CRUZ COUTIÑO

RUBRICA.

(R.- 201900)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 7

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de octubre de 2002, en lo relativo a los artículos 4 fracción VI, 24 fracción II, 27 y conducentes, la suscrita Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada convoca a licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas, en idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precio unitario y tiempo determinado el servicio al sector público que a continuación se describe, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

No. de licitación	Descripción general
CESPE-BC-2004-SER-04	Contratación de prestación de servicios de seguridad privada de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

No. de concurso	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Fallo de adjudicación
CESPE-BC-2004-SER-04	8-10-2004 10:00 horas	12-10-2004 10:00 horas	14-10-2004 10:00 horas	14-10-2004 17:00 horas

Partida	Descripción
1	Contratación de prestación de servicios de seguridad privada

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases y solicitar su inscripción en las oficinas del Departamento de Compras de CESPE, ubicadas en avenida Club Activo 20-30, esquina con Calle San Borja sin número, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, código postal 22890, Ensenada, B.C., teléfonos 176-21-85, 176-21-86, fax 172-46-75, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día 6 de octubre de 2004. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un cargo no reembolsable de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional) por concurso. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, en las cajas recaudadoras del organismo, ubicadas en las oficinas centrales sitas en avenida Gastélum número 750, zona Centro, de esta Ciudad.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante, se tendrán por no puestas, asimismo y por tratarse de convocatoria pública nacional sólo podrán participar las compañías de seguridad privada que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las proposiciones que se presenten deberán ser firmadas autógrafamente por los interesados o sus apoderados y no se aceptarán las enviadas por medios electrónicos.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de las oficinas centrales del organismo, sitas en avenida Gastélum número 750, zona Centro, de esta Ciudad.

La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de juntas de las oficinas centrales del organismo, sitas en avenida Gastélum número 750, zona Centro, de esta ciudad.

La contratación será a precio fijo y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano. No se otorgará anticipo. La vigencia del contrato es de 365 días naturales, a partir de las 7:00 horas del día 15 de octubre de 2004. No podrán participar en esta licitación las compañías aseguradoras que se encuentren en los supuestos de los artículos 49 y 59 fracciones II, III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. Las condiciones de pago serán contra la presentación de las facturas para su revisión y pago en las oficinas del organismo, sitas en avenida Gastélum número 750, zona Centro, de esta ciudad, de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato.

El origen de los fondos para la prestación del servicio es con recursos propios del organismo.

El organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja en los términos definidos en las bases de la licitación, en el domicilio ubicado en avenida Gastélum número 750, zona Centro, de esta ciudad.

ENSENADA, B.C., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL
MAURO BARRERA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 201901)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de adaptación por cambio de domicilio del local con una superficie aproximada de 365 m² que ocuparán las oficinas de la Residencia Estatal Nayarit y Agencia Tepic, que comprenden cancelería de tablaroca, aluminio y cristal, instalación de lámparas y contactos eléctricos, corriente regulada, voz y datos, pasta texturizada, puertas y estantería de madera, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600009-007-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	12/10/2004	12/10/2004 10:30 horas	12/10/2004 11:00 horas	18/10/2004 10:30 horas		22/10/2004 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio			23/11/2004	45	\$125,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Empresarios número 305, Fraccionamiento Plaza Corporativa Zapopan, código postal 45116, Zapopan, Jal., teléfono 01 33 36 48 50 00, extensiones 5011, 5010 y 5008, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de octubre de 2004 a las 10:30 horas, visita al lugar de los trabajos el día 12 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas el día 18 de octubre de 2004 a las 10:30 horas, y apertura de la propuesta económica el día 22 de octubre de 2004 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Residencia Estatal Nayarit y Agencia Tepic, Querétaro número 35 Norte, 1er. piso esquina Morelos, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay.
- Ubicación de la obra: Querétaro número 35 Norte, interior 2, esquina Morelos, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nay.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- Los licitantes interesados deberán acreditar y contar con experiencia en obras similares y capacidad técnica y financiera.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cumplir con lo que se establece en las bases de licitación y sus anexos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al licitante que presente la mejor propuesta que resulte solvente técnicamente y económicamente.
- Las condiciones de pago son: se cubrirá mediante estimaciones por trabajos ejecutados de las cuales se amortizará proporcionalmente el anticipo, debiendo expedir facturas que cumplan requisitos fiscales a favor de Fondo de Garantía en las cuales se deducirá el 0.5% por concepto de supervisión de la Función Pública.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
 ESPECIALISTA DE ADMINISTRACION
VICTOR RAFAEL SALGADO VARGAS

RUBRICA.

(R.- 201902)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. DE LICITACION 55301003-008-04
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra: construcción de un conducto pluvial de concreto hidráulico premezclado $F'c=250 \text{ Kg/cm}^2$, con dos cajones de $2.35 \times 1.65 \times 80 \text{ mt}$, excavación de $3,490.20 \text{ m}^3$ de material tipo B y excavación de 615.92 m^3 de material tipo C para desplante de estructuras, suministro y colocación de 361.67 m^3 de concreto hidráulico premezclado $F'c=250 \text{ Kg/cm}^2$, para pisos, muros y losas, $1,592.13 \text{ m}^2$ de cimbra de madera aparente en muros y losas, habilitado y colocación de $21,698.99 \text{ kg}$ de acero de refuerzo para la preparación de la obra de drenaje pluvial Altares, en el bulevar Xolotl, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	5/10/2004	5/10/2004 12:00 horas	5/10/2004 10:00 horas	11/10/2004 10:00 horas	13/10/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Drenaje pluvial. Preparaciones para la obra de drenaje pluvial Altares, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora	20/10/2004	60 días naturales	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la convocante, sitas en Morelia, entre Carbo y Palma, colonia Casa Blanca, código postal 83000, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, teléfono 289 32 01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, de cualquier institución de crédito mexicana a nombre del Municipio de Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las oficinas de la convocante: Morelia entre Carbo y Palma sin número, colonia Casa Blanca, código postal 83000, Hermosillo, Sonora. En las horas y fechas indicadas anteriormente en el cuadro descriptivo.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el lugar donde se ejecutarán los trabajos, teniendo como punto de partida las oficinas de la convocante en la hora y fecha indicada anteriormente en el cuadro descriptivo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal para el caso de personas morales mediante acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, y debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, y poderes del representante legal, y las personas físicas deberán presentar original o copia certificada del acta de nacimiento, y para ambos casos presentar identificación del representante legal con foto en original de un documento oficial;
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curricular de la empresa, donde acredite una experiencia mínima de tres años en trabajos similares, presentando la documentación que compruebe fehacientemente dicha experiencia, asimismo, la curricular de los técnicos conforme a lo solicitado para la licitación, señalando para cada uno de ellos: nombre, nivel máximo de estudios, experiencia profesional, experiencia en trabajos similares y nivel de participación en la obra. Y los documentos que acrediten el capital contable requerido mediante original o copia certificada del balance financiero actualizado al 30 de junio de 2004, o de fecha posterior, auditado por contador público titulado (anexar copia simple de la cédula profesional y copia simple de la autorización al mismo para formular dictámenes, vigente, otorgada por la SHCP del auditor) u original o copia certificada de su declaración del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio 2003, con sello de la institución bancaria donde se efectuó el pago en el 2004, o su comprobante de pago de impuesto presentado electrónicamente por medio de Internet (anexar copia fotostática de la documentación).
- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato de asociación en participación; relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública como con los particulares, señalando importe total contratado e importes por ejercer, así como fechas de inicio y terminación.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones que abarcarán intervalos no mayores de un mes.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Juventino Quintana Amaya, con cargo de Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el día 23 de septiembre de 2004.

HERMOSILLO, SON., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. JUVENTINO QUINTANA AMAYA
RUBRICA.

(R.- 201903)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NOGALES, SONORA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la construcción de Centro de Desarrollo Comunitario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55312003-002-04	8/10/2004	7/10/2004 11:00 horas	7/10/2004 9:00 horas	15/10/2004 9:00 horas	19/10/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	\$1,750.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	Construcción de edificio	25/10/2004	99 días naturales	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alvaro Obregón número 339, colonia Fundo Legal, código postal 84000, Nogales, Sonora, teléfono 31-228-65, los días 30 de septiembre al 8 de octubre de 2004 (en el Departamento de Licitaciones), con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos será partiendo de La Dirección de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, ubicada en la misma dirección que se cita con anterioridad.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Dirección de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, ubicada en la misma dirección que se cita con anterioridad.
- Los actos de presentación de proposiciones, apertura de la propuesta técnica y económica serán en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, sitio en palacio municipal en la avenida Alvaro Obregón número 339, colonia Fundo Legal, código postal 84000, Nogales, Sonora.
- Ubicación de la obra: colonia Rosarito.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y su personal técnico. Relación de contratos que tengan celebrados con la administración pública y con particulares. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior o balance general auditado de la empresa. La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de esta licitación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: nacionalidad mexicana. Conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Estar al corriente con sus obligaciones fiscales. Cubrir el importe de las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas recibidas, se formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de su autorización.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NOGALES, SON., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LORENZO ANTONIO DE LA FUENTE MANRIQUEZ

RUBRICA.

(R.- 201904)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION BAJA CALIFORNIA
NOTA ACLARATORIA

Con base a lo establecido en el artículo 38 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace del conocimiento general que la convocatoria múltiple número 001 publicada en el Diario Oficial de la Federación, así como en compraNET el 14 de septiembre de 2004, que contiene las licitaciones públicas internacionales de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso (b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y bajo las reglas de los tratados de libre comercio número **18164056-001-04**, se cancela con base a lo establecido en el punto 35 inciso A) de las bases de licitación y la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio número **18164056-002-04**; se cancela con base a lo establecido en el punto 35 inciso A) de las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
ADMINISTRADOR DEL AREA
C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO
RUBRICA. (R.- 201905)

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA, MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. HAC-01/2004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA CALIENTE, EN CIRCUITO LAS TORRES E/AVENIDA QUIROZ Y MORA Y CARRETERA INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
HAC-LP01/2004	7 DE OCTUBRE DE 2004	7 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 12:00 HORAS	7 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS	18 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS	20 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	COSTO DE LAS BASES
	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA CALIENTE, EN CIRCUITO LAS TORRES E/AVE. QUIROZ Y MORA Y CARRETERA INTERNACIONAL	27 DE OCTUBRE DE 2004	66 DIAS NATURALES	\$1'000,000.00	\$2,500.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SITAS EN OBREGON Y QUIROZ Y MORA, TELEFONO (637) 372-3344, EXTENSION 207, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:30 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA EN CONVOCANTE.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, SITO EN OBREGON Y QUIROZ Y MORA.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, REUNIENDOSE EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

UBICACION DE LA OBRA: CIRCUITO LAS TORRES ENTRE AVENIDA QUIROZ Y MORA Y CARRETERA INTERNACIONAL, COLONIA SANTA CECILIA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DE ESTA CONVOCATORIA, ACREDITANDOLO MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DE SU PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

- 1.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO (ARTICULO 24 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- 2.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY (ARTICULO 24 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- 3.- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO (ARTICULO 24 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY).
- 4.- ACREDITACION DEL LICITANTE:

EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS:

IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (ARTICULO 24 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY).

EN EL CASO DE PERSONAS MORALES:

ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

- DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS, LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONTRA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS, LAS CUALES SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA ACEPTACION DE LA MISMA POR LA SUPERVISION DE OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

H. CABORCA, SON., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
C.P. HECTOR CAÑEZ RIOS
RUBRICA.

(R.- 201906)

R. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
DIRECCION DE PLANEACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. PNLP-003-04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la reparación del bulevar Fausto Z. Martínez entre Netzahualcóyotl y San Martín en la colonia Bravo del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a la obra y junta aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
PNLP-003-04	\$1,000.00	30 de septiembre de 2004	1 de octubre de 2004	6 de octubre de 2004	6 de octubre de 2004
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Reparación del bulevar Fausto Z. Martínez entre Netzahualcóyotl y San Martín en la colonia Bravo			11 de octubre de 2004	45 días calendario	\$500,000.00

Requisitos:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila, sita en la calle Monterrey número 1304, colonia San José, código postal 26010, teléfono 018787826688, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja no negociable expedido por institución de crédito establecida a nombre de la Tesorería Municipal o efectivo.
- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, se tendrá como punto de reunión la Dirección General de Obras Públicas, sita en la calle Monterrey número 1304, colonia San José, código postal 26010, Piedras Negras, Coahuila.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la Dirección General de Obras Públicas del Municipio, sita en la calle Monterrey número 1304, colonia San José, código postal 26010, Piedras Negras, Coahuila.
- * El acto de presentación y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila.
- * El acto de presentación y apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de octubre de 2004 a las 17:00 horas, en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo para la compra de materiales de 20%.
- * Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos de 10%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y de su personal técnico y profesional, documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, relación de contrato en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública o con particulares, comprobación de capital contable mínimo con base en la declaración fiscal de 2003 o balance general auditado de la empresa. Registro de inscripción vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila y del R. Ayuntamiento de Piedras Negras.

- * Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, protocolizada ante notario público, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. La documentación de referencia deberá incluirla en las respectivas propuestas conforme se indica en las bases de la licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y su Reglamento.
- * Condiciones de pago: será con base a las estimaciones presentadas y su pago se realizará en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizado por la Dirección General de Obras Públicas.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 36 de la Ley de Obras Públicas.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CLAUDIO M. BRES GARZA

RUBRICA.

(R.- 201907)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE (BDAN)
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA INTEGRAL DE PAVIMENTACION Y CALIDAD DEL AIRE (P.I.P.C.A.)
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA PIPCA-06
CONCURSO No. PIPCA-TCT-SIDUE-04-01

La presente convocatoria para las licitaciones se publica después de que el Aviso General de Adquisiciones para las adquisiciones incluidas en este programa, fue publicado en la sección especializada del Diario Oficial de la Federación, de fecha 23 de abril de 2003 y en noticias del BDAN del día 20 de abril de 2003.

El Gobierno del Estado de Baja California ha obtenido un préstamo de parte de la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., por un monto de 276.2 millones de pesos para financiar parte del costo de las obras de la primera etapa del Programa Integral de Pavimentación y Calidad del Aire (P.I.P.C.A.). La parte complementaria de recursos se cubrirá con aportaciones de los gobiernos federal y estatal.

Convoca la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Delegación Tecate, como organismo responsable de los procesos de licitación, contratación y ejecución de las adquisiciones descritas en la presente convocatoria, conforme a las facultades que le otorga la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 25, 26 y 27 de la misma Ley.

Se invita por este medio a las empresas interesadas elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en un sobre cerrado, en idioma español, para llevar a cabo mediante un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, las siguientes adquisiciones:

No. de concurso	Descripción y ubicación	Visita al sitio de la entrega de los materiales	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	% de anticipo	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
PIPCA-TCT-SIDUE-04-01	Suministro de concreto hidráulico para obras de pavimentación de las colonias Benito Juárez, Morelos, La Bondad, Braulio Maldonado y Lázaro Cárdenas en la ciudad de Tecate, B.C.	11 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, partiendo de las oficinas de la SIDUE en Tecate, B.C.	11 de octubre de 2004 a las 18:00 horas, en las oficinas de la SIDUE en Tecate, B.C.	20 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en las oficinas de la SIDUE en Tecate, B.C.	15% del monto total contratado	62 días naturales	\$1'830,000.00

La fecha y lugar donde se emitirá el fallo del concurso se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Los actos referentes a la junta de aclaraciones y a la apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Delegación Tecate, ubicada en calle Portes Gil número 311, colonia Militar, código postal 21470, en Tecate, B.C., teléfonos (665) 654 1030 y (665) 654 1356.

La participación en contratos financiados por el BDAN está abierta a empresas de cualquier país. Por tratarse de recursos financiados y administrados parcialmente por el BDAN, estas licitaciones se llevarán a cabo en consistencia con las políticas de adquisición del mismo banco.

La documentación de la licitación se publicará únicamente en español y no se aceptarán empresas que hayan sido previamente sancionadas por el BDAN y las que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El pago de las bases se recibirá únicamente en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la convocante, dentro del horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en las oficinas de Recaudación de Rentas del Estado de Baja California, ubicadas en Centro de Gobierno, Fraccionamiento El Descanso, Tecate, B.C., teléfono (665) 655 7028. El pago de las bases no es reembolsable y tiene un costo de \$2,500.00 M.N. (son dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) por concurso. La consulta, venta y entrega de las bases se realizará desde la publicación de la convocatoria, y hasta el día 11 de octubre, en las oficinas de la SIDUE, Delegación Tecate, ubicada en calle Portes Gil número 311, colonia Militar, código postal 21470, en Tecate, B.C., teléfonos (665) 654 1030 y (665) 654 1356.

La propuesta deberá ser presentada en peso mexicano. Las estimaciones por suministros ejecutados serán pagadas en pesos.

Las fechas probables de inicio de los suministros será el día 28 de octubre y de terminación el día 28 de diciembre de 2004, con un plazo de ejecución de 62 días naturales.

La venta de bases se hará a todas las empresas que presenten el punto 1 sin embargo; los requisitos generales que serán solicitados en las bases de licitación y que deberán ser cubiertos son:

1. Solicitud por escrito a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Delegación Tecate, para su inscripción al concurso, firmada por representante legal de la persona física o moral.
2. Acta constitutiva de la empresa, con sus últimas modificaciones y poder de quien intervenga por la empresa, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en copias legibles, o su equivalente para licitantes extranjeros; para personas físicas deberán presentar copia legible del acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía.
3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido y que no esté comprometido con otros contratos vigentes, mismo que podrá acreditarse con copia de la última declaración fiscal anual siempre y cuando las utilidades retenidas sean mayores al capital contable solicitado, y cuando no se tenga dicha cantidad en utilidades retenidas se comprobará con el estado financiero actualizado y auditado por un contador público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En caso de que el licitante tenga que presentar los estados financieros auditados, deberá presentar carta membretada del auditor en la que se manifieste dicha situación, acompañada de copia de la cédula profesional respectiva, o sus equivalentes para licitantes extranjeros. Para el caso en que se tenga que presentar los estados financieros, el capital contable mínimo requerido deberá estar reflejado en 80% en aumentos de capital social y utilidades retenidas y/o a través de las actas de consejo debidamente notariadas.
4. Manifestación bajo protesta de decir verdad, donde se consigne la relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
5. Una breve presentación de la empresa, indicando su organización y los servicios que ofrece.
6. Para acreditar la experiencia técnica que se requiere para esta licitación, el licitante deberá exhibir copias de documentación de carácter legal (carátula y/o contratos celebrados en los últimos tres años) que demuestre su capacidad técnica, que sean de igual naturaleza y características similares a los trabajos de la presente licitación (para el caso de asociaciones, cuando menos uno de los socios deberá cumplir con este punto), anexando copias de las actas de recepción. Adicionalmente deberá presentar la relación de plantas de producción de concreto y equipo para la entrega del mismo, propio, disponible y suficiente para estos suministros, que no esté comprometido en otro contrato vigente e información relativa a trabajos ejecutados en los últimos cinco años, con una breve descripción de las actividades realizadas y el nombre y número telefónico de referencias de por lo menos tres de estos trabajos.
7. Para empresas en asociación, éstas deberán de presentar el original del contrato debidamente firmado por los representantes legales y la descripción de responsabilidades y compromisos, debiendo de manifestar quién será la empresa responsable, así como del representante legal de la asociación. Para fines de contratación será requisito indispensable que dicho contrato sea notariado. El cumplimiento de los requisitos arriba mencionados deberá ser cubierto por cada uno de los integrantes de la asociación, con excepción del punto número 3 el cual podrá ser acreditado por la asociación en su conjunto.

Las propuestas deberán incluir una garantía de seriedad por el 5% (cinco por ciento) del valor de su propuesta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado en la moneda cotizada, mediante cheque no negociable del licitante a nombre del Gobierno del Estado, o con póliza de fianza otorgada por institución autorizada para operar en México.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta que una vez evaluada reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la entrega de los materiales y que haya presentado la oferta evaluada como la solvente más baja, en los términos definidos en las bases de la licitación.

Una vez adjudicados los contratos, la relación jurídica entre la contratante y el proveedor, así como la interpretación y resolución de las controversias que se susciten y que no estén relacionadas con el procedimiento de licitación, se sujetarán a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por suministros ejecutados, que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes.

Este concurso no estará bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas; cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocatoria, será motivo para desechar la propuesta.

ING. ARTURO ESPINOZA JARAMILLO
RUBRICA.

(R.- 201909)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA
LICITACION No. 54321001-001-04
CONVOCATORIA PUBLICA No. JAPAME-SIN-2004-001

En observancia a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, convoca a los interesados en particular en la licitación pública de carácter nacional con cargo al Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU 2004), para la contratación de la siguiente licitación:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
54321001-001-04	\$3,000.00 compraNET: \$2,500.00	8/Oct./04 11:00 horas	8/Oct./04 13:00 horas	14/Oct./04 10:00 horas	16/Oct./04 10:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Sustitución de pozo profundo y mejoramiento del sistema de agua potable, mediante sectorizaciones, rehabilitaciones de tuberías e instalación de micromedidores	La Cruz, Municipio de Elota, Sinaloa	Inicio: 20 octubre de 2004 Terminación: 15 diciembre 2004 Plazo: 57 días naturales

- I- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, y sábado de 8:00 a 13:00 horas, sitas en bulevar Luis Donaldo Colosio número 19, colonia Arroyitos La Cruz, Elota, Sinaloa, con números telefónicos 01-696-961-05-18 y 961-14-14, fax números 01-696-961-05-18 y 961-14-14 y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será, cheque certificado a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota. En compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- II- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Elota, avenida Gabriel Leyva Solano sin número, La Cruz, Elota, Sinaloa, código postal 82700, teléfonos 01-696-961-01-11 y 961-02-42, en el horario y fecha señalados.
- III- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Elota, avenida Gabriel Leyva Solano sin número, La Cruz, Elota, Sinaloa, código postal 82700, teléfonos 01-696-961-01-11 y 961-02-42, en el horario y fecha señalados.
- IV- La presentación de las proposiciones y su apertura técnica se efectuará en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Elota, avenida Gabriel Leyva Solano sin número, La Cruz, Elota, Sinaloa, código postal 82700, teléfonos 01-696-961-01-11 y 961-02-42 en el horario y fecha señalados.
- V- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- VI- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- VII- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: presentar copia de los contratos vigentes de trabajos similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos, la cual se deberá anexar a su propuesta. Los interesados deberán acompañar en sobre anexo a la propuesta, la siguiente documentación en original y copia (en caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de la asociación) los cuales anexarán dentro de la propuesta técnica (documento AT-4).

Los licitantes deberán de acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra dentro de los supuestos de que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III- Declaración fiscal o balance general de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota;
- IV- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, deberán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado.

- Para la licitación a que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los planos sólo estarán disponibles en la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, de optar por el pago mediante el sistema comprante, deberán de acudir a la dirección mencionada en el punto 1.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada por la residencia de la obra.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos (o en su caso, señalar las partes que la convocante permita subcontratar).
- Anticipos: para inicio de la obra se otorgará un anticipo de 30% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos. Y producción de materiales de construcción.
- La presente convocatoria contiene la información mínima dispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, en caso de requerir cualquier otra información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto 1 de la presente.
- A fin de dar transparencia a la licitación pública la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales con derecho de voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, en caso de aperturas de oferta, fallos y junta(s) de declaraciones respectivos.

CIUDAD LA CRUZ, ELOTA, SIN., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA
ING. FRANCISCO SOTO QUINTERO

RUBRICA.

(R.- 201910)

AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA, MEXICO
DEPARTAMENTO DE NORMAS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, EL ORGANISMO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
44133002-016-04	\$3,500.00 COSTO EN compraNET: \$3,300.00	12/10/2004 16:00 HORAS	13/10/2004 10:00 HORAS	13/10/2004 9:00 HORAS	18/10/2004 10:00 HORAS	22/10/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA NIÑOS HEROES	1/11/2004	117	\$1'500,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: COLONIA NIÑOS HEROES.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 30%.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
44133002-017-04	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,300.00	6/10/2004 16:00 HORAS	7/10/2004 11:00 HORAS	7/10/2004 10:00 HORAS	12/10/2004 10:00 HORAS	14/10/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA VIALIDAD MANUEL BUENDIA TELLEZ GIRON ENTRE MIGUEL HIDALGO Y SONORA, Y LA CALLE SONORA Y CALLE LIBERTAD	18/10/2004	43	\$1'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: SAN CRISTOBAL HUICHOCHITLAN.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 20%.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 30%.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
44133002-018-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	6/10/2004 16:00 HORAS	7/10/2004 13:00 HORAS	7/10/2004 12:00 HORAS	12/10/2004 12:00 HORAS	14/10/2004 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUAN ALDAMA ENTRE INDEPENDENCIA Y RIO TEJALPA	18/10/2004	43	\$700,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CALIXTLAHUACA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 30%.

Y PARA TODAS LAS OBRAS:

LA REDUCCION DEL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE ESTAS LICITACIONES FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO DANIEL SAMANO PEDROZA, DIRECTOR DE PLANEACION, EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [http:// www.mexico.compranet.gob.mx](http://www.mexico.compranet.gob.mx), O BIEN EN EL EDIFICIO DEL AGUA, UBICADO EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO NUMERO 1707, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 50071, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ORGANISMO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA O EN EFECTIVO (DE 9:00 A 16:00 HORAS). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LAS VISITAS AL LUGAR DE LAS OBRAS Y DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADOS PARA CADA LICITACION, EN EL DEPARTAMENTO DE NORMAS Y PRECIOS UNITARIOS, SEGUNDO PISO, EDIFICIO DEL AGUA, UBICADO EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO NUMERO 1707, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 50071, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.
- * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADOS PARA CADA LICITACION, EN EL DEPARTAMENTO DE NORMAS Y PRECIOS UNITARIOS, EDIFICIO DEL AGUA, UBICADO EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO NUMERO 1707, SEGUNDO PISO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 50071, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.
- * LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADOS PARA CADA LICITACION.
- * LAS APERTURAS DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADOS PARA CADA LICITACION, EN LA SALA DE CONCURSOS, UBICADA EN EL EDIFICIO DEL AGUA, UBICADO EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO NUMERO 1707, SEGUNDO PISO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 50071, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * PARA CADA LICITACION SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA CORRESPONDIENDO EL 20% PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL 30% PARA LA COMPRA O PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPO QUE SE INSTALE PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE SE DEBAN SUMINISTRAR.

- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA CADA LICITACION, CONSISTE EN CAPACIDAD TECNICA DE LA EMPRESA, CONSISTE CUANDO MENOS EN TRES OBRAS SIMILARES DE ACUERDO A CADA LICITACION EN CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA POTABLE Y COLECTORES, DEBIENDO ANEXAR LAS COPIAS DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION. EL ORGANISMO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA SE RESERVARA EL DERECHO DE VERIFICAR Y CONFIRMAR LA INFORMACION PROPORCIONADA POR CADA LICITANTE. LA CAPACIDAD FINANCIERA SE ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL ULTIMO EJERCICIO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO CERTIFICADO, LOS CUALES SERAN PREPARADOS DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS CUMPLIENDO CON LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS, CON BASE EN EL BOLETIN B-1 QUE REFIERE QUE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS SON: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (BALANCE GENERAL), ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, EL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA Y LAS NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SON PARTE INTEGRANTE DE LOS MISMOS, LOS CUALES SE PRESENTAN DE MANERA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL 2003 Y LOS PAGOS PROVISIONALES DEL AÑO EN CURSO HASTA EL MES DE AGOSTO DE 2004. CON ESTOS DOCUMENTOS ADICIONALMENTE SE ACREDITARA EL CUMPLIMIENTO DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL MOMENTO DE LA INSCRIPCION EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE PARA CADA LICITACION SON: **1.-** SOLICITUD DE INSCRIPCION DIRIGIDA AL C. DIRECTOR DE PLANEACION, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION EN QUE DESEE PARTICIPAR. **2.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. **3.-** TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, TESTIMONIO NOTARIAL DE LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD, MODIFICACIONES Y PODERES, EN SU CASO, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE SOCIEDADES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE CORRESPONDA; TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, INSCRIPCION EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. EN AMBOS SUPUESTOS LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL QUE LOS ACREDITE. **4.-** RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO CON LA INICIATIVA PRIVADA, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, DEBIENDO PRECISAR AVANCES FISICOS Y CARATULA DE LOS CONTRATOS. **5.-** CURRICULUM DEL INTERESADO Y CUANDO MENOS DE DOS TECNICOS QUE SEAN SUS RESPONSABLES PRESENTANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL, ACREDITANDO EXPERIENCIA NECESARIA EN TRABAJOS SIMILARES. LOS PLANOS DEL PROYECTO DE LAS OBRAS OBJETO DE LAS LICITACIONES MATERIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE. POR EL MOMENTO NO SE ACEPTARAN ENVIOS DE PROPUESTAS POR MEDIOS ELECTRONICOS. LAS EMPRESAS QUE OPTEN POR ADQUIRIR LAS BASES DE CONCURSO EN compraNET SE LES SOLICITA HACER LLEGAR SU RECIBO DE PAGO VIA FAX PREVIO A EFECTUAR LA VISITA DE OBRA, A LOS TELEFONOS (01 722) 2 75 57 00, EXTENSION 306 Y FAX EXTENSION 211.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO SE HARA A LA EMPRESA QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE CADA LICITACION, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA EL ORGANISMO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES, SERA DENTRO DE UN TERMINO DE 20 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA AUTORIZADO EL ORGANISMO PARA SU PAGO. LA ESTIMACION DE FINIQUITO NO SERA INFERIOR A UN 10% DEL MONTO A CONTRATAR, POR LO QUE LA EMPRESA DEBERA PREVER LO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR DE PLANEACION
ING. DANIEL SAMANO PEDROZA
RUBRICA.

(R.- 201913)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
CONVOCATORIA 022
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de adquisición de ropa de trabajo para los centros de trabajo de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576082-037-04 R4LN088322 Licitación pública nacional	Costo en convocante: \$836.00 Costo en compraNET: \$760.00	12/10/2004	8/10/2004 12:30 horas	18/10/2004 12:30 horas	21/10/2004 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200018	Camisas para caballero	16	Pieza
2	C750200018	Camisas para caballero	16	Pieza
3	C750200018	Camisas para caballero	58	Pieza
4	C750200018	Camisas para caballero	58	Pieza
5	C750200018	Camisas para caballero	66	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Urano número 420, Módulo J, colonia Ylang-Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 229 9892886 y 229 9892842, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse en efectivo, o bien, mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de la convocante, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en el Módulo J, ubicado en avenida Urano número 420, Módulo J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.
- No habrá visita a las instalaciones.
- El idioma en que deberán presentar sus proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.

- Lugar de entrega: Terminal Marítima Pajaritos, carretera Coatzacoalcos kilómetro 7.5, código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver., Residencias de Operaciones Progreso, kilómetro 30.5 carretera Mérida-Progreso, código postal 97320, Progreso, Yucatán, Terminal Marítima Tuxpan, carretera La Barra sin número, Barra Norte, Tuxpan, Ver., código postal 92800, Sector Veracruz, avenida Framboyanes manzana 6, lote 20, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver., Sector Poza Rica, carretera Poza Rica-Papantla, colonia Aviación Vieja, Poza Rica, Ver., Sector Minatitlán (581), avenida Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Ver., Sector Salina Cruz (582), calzada Refinería sin número esquina avenida Oleoducto, código postal 70630, Salina Cruz, Oax., Sector Mendoza (583), autopista México-Córdoba kilómetro 260.5, código postal 94720, Nogales, Ver., C.E. Pajaritos, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, Pajaritos, Ver., T.A.D. Minatitlán, avenida Manuel Avila Camacho esquina 18 de Marzo, colonia Obrera, código postal 96700, T.A.D. Veracruz (673), avenida 5 de Mayo Norte sin número esquina Yáñez, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., T.A.D. Tierra Blanca (675) carretera La Tinaja-Ciudad Alemán kilómetro 37.5, código postal 95160, Tierra Blanca, Ver. T.A.D. Xalapa, carretera México-Veracruz kilómetro 326, colonia 21 de Marzo, código postal 91010, Xalapa, Ver., T.A.D. Perote (677), General Manuel Rincón sin número, colonia Héroe de Nacozari, código postal 91270, Perote, Ver., T.A.D. Poza Rica (678), bulevar González Ortega sin número, 1er. tramo carretera a Coatzintla, código postal 93340, T.A.D. Oaxaca (682), carretera Oaxaca-Tehuantepec, Santa María El Tule, Oax., código postal 68297, T.A.D. Tapachula (683), carretera a Puerto Madero y 20 calle Poniente, código postal 30790, Tapachula, Chis., T.A.D. Tuxtla Gutiérrez (684), carretera Panamericana kilómetro 1080, código postal 29020, T.A.D. Villa Hermosa, carretera Villa Hermosa Cárdenas kilómetro 7, Campo Carrizo Samaria, Villahermosa, Tabasco, T.A.D. Mérida (688), carretera Mérida-Umán kilómetro 8.5, código postal 97390, Mérida, Yuc., T.A.D. Campeche (689), carretera Campeche-Lerma kilómetro 8.5, código postal 24500, Campeche, Camp., T.A.D. Progreso (690), carretera Mérida kilómetro 30.5, código postal 97320, Progreso, Yuc., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, con un plazo de entrega de 30 días naturales.
- El pago se realizará: al trigésimo día natural, contados a partir de la presentación de la factura original acompañada del documento, constancia o certificado de aceptación y entrega o recepción de los bienes, debidamente firmado por el servidor público responsable por parte de Pemex Refinación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

BOCA DEL RIO, VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA
RUBRICA.

(R.- 201918)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 087

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ampliación y remodelación del laboratorio y bodega de almacenamiento de muestras del Activo de Exploración Reforma Comalcalco, Activo Integral Bellota Jujo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-087-04	\$1,526.00 Costo en compraNET: \$1,297.00	6/10/2004 10:00 horas	19/10/2004 9:00 horas	3/11/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	29/12/2004	500

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del 30 de septiembre de 2004 y hasta el 13 de octubre de 2004 en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en edificio (Herradura) planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensión 20665, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción preferentemente en el módulo bancario ubicado en las instalaciones del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos Ciudad Pemex de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes mencionado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos Reforma de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes mencionado.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos Reforma de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes mencionado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en oficinas de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Activo Integral Bellota-Jujo, ubicadas en prolongación Juárez sin número, Ranchería Sur, zona industrial, Comalcalco, Tabasco, código postal 86388.

- Ubicación de la obra: interior de la zona industrial, ubicada en prolongación Juárez sin número, Ranchería Sur, Comalcalco, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en arquitectura, obra civil, eléctrica, voz y datos, aire acondicionado y contraincendio, la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, un escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (ver formato T-1 en las bases de licitación). En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable de \$18'000,000.00 (pesos mexicanos) requerido por Pemex Exploración y Producción.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar, de igual manera los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación en el Sistema compraNET.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 201919)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria: 023

Nota: 3

No. de licitación: **18575106-027-04**

Fecha límite para adquirir bases

Fecha de presentación de

proposiciones y apertura técnica

Fecha de apertura económica

Fecha de inicio:

Fecha de publicación de la convocatoria: 17/06/2004

Número de registro en Diario Oficial: R.- 197044

Dice: 2/10/2004**Debe decir:** 16/10/2004**Dice:** 8/10/2004**Debe decir:** 22/10/2004**Dice:** 18/10/2004**Debe decir:** 3/11/2004**Dice:** 18/11/2004**Debe decir:** 2/12/2004

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

GERENTE DE CONTRATO, SIDOE

ING. GUILHERMO ITURBIDE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 201921)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA REGION XI PENINSULA DE YUCATAN
CONVOCATORIA 04
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MENSAJERIA, MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION; MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL; EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES; MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO; BIENES INFORMATICOS; EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO; VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MARITIMO; HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS; REFACCIONES Y ACCESORIOS, DE CONFORMIDAD, CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16151003-007-04	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	12/10/2004	12/10/2004 11:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/10/2004 11:00 HORAS	22/10/2004 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005002	TRANSPORTE AEREO	300	GUIA
2	C811005002	TRANSPORTE AEREO	500	GUIA
3	C811005002	TRANSPORTE AEREO	1,500	GUIA

LICITACION PUBLICA MULTIPLE INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16151003-008-04	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	13/10/2004	13/10/2004 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/10/2004 15:00 HORAS	1/11/2004 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800052	CAMION PICK UP	1	VEHICULO
2	I450600218	REFRIGERADOR (COCINA)	1	PIEZA
3	I150200304	RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	7	PIEZA

4	I180000118	ESTACION DE TRABAJO	1	EQUIPO
5	I480400032	LANCHA	1	VEHICULO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR KUKULCAN KILOMETRO 4.8 SIN NUMERO, COLONIA ZONA HOTELERA, CODIGO POSTAL 77500, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, TELEFONOS (01998) 891-46-25 Y (01998)891-46-31, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA PROVENIENTE DE UNA INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN EL TERRITORIO NACIONAL A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA Y PAGO EN BANCOS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA REGION PENINSULA DE YUCATAN DE LA CONANP, UBICADA EN BULEVAR KUKULCAN KILOMETRO 4.8 SIN NUMERO, COLONIA ZONA HOTELERA, CODIGO POSTAL 77500, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE LLEVARAN CABO EN FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA REGION PENINSULA DE YUCATAN DE LA CONANP, BULEVAR KUKULCAN KILOMETRO 4.8 SIN NUMERO, COLONIA ZONA HOTELERA, CODIGO POSTAL 77500, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA(S) ECONOMICA(S) SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA REGION PENINSULA DE YUCATAN DE LA CONANP, BULEVAR KUKULCAN KILOMETRO 4.8 SIN NUMERO, COLONIA ZONA HOTELERA, CODIGO POSTAL 77500, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN ANEXO I DE LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

HERIBERTO MARTINEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 201923)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 060

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de flete y abastecimiento de combustible Pemex Magna, M.R., Pemex Diesel, M.R., y suministro de lubricantes para las unidades automotrices, equipos e instalaciones del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Cerro Azul (Municipio de Cerro Azul), en la modalidad de contrato abierto, y de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases incluye IVA (electrónica)	Fecha límite para adquirir bases 18575004-096-04	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Ventanilla: \$836.00 M.N. compraNET: \$760.00 M.N.	13/10/2004	7/10/2004 16:30 Hrs. Sala 2	19/10/2004 9:30 Hrs. Sala 4	25/10/2004 9:30 Hrs. Sala 4

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo en M.N.
1	Flete y abastecimiento de combustible Pemex Magna, M.R., Pemex Diesel, M.R., y suministro de lubricantes para las unidades automotrices, equipos e instalaciones del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Cerro Azul (Municipio de Cerro Azul)	1	Servicio	\$719,229.20 \$1'798,073.00

- Plazo de ejecución de los servicios: 766 días naturales a partir del inicio del servicio y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006.

Flete y abastecimiento de combustible Pemex Magna, M.R., Pemex Diesel, M.R., y suministro de lubricantes para las unidades automotrices, equipos e instalaciones del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Cerro Azul (Municipio de Naranjos)

Costo de las bases incluye IVA (electrónica)	Fecha límite para adquirir bases 18575004-097-04	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Ventanilla: \$836.00 M.N. compraNET: \$760.00 M.N.	14/10/2004	8/10/2004 16:30 Hrs. Sala 1	20/10/2004 9:30 Hrs. Sala 1	26/10/2004 9:30 Hrs. Sala 1

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo en M.N.
1	Flete y abastecimiento de combustible Pemex Magna, M.R., Pemex Diesel, M.R., y suministro de lubricantes para las unidades automotrices, equipos e instalaciones del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Cerro Azul (Municipio de Naranjos)	1	Servicio	\$583,539.00 \$1'458,846.00

- Plazo de ejecución de los servicios: 763 días naturales, a partir del inicio del servicio y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006.

Información para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Visita a instalaciones del servicio: no aplica.
- Lugar de ejecución de los servicios: en las gasolineras propiedad del proveedor, todos los días las 24 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

PEMEX REFINACION**SUBDIRECCION DE PRODUCCION**

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CADEREYTA JIMENEZ, N.L.

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**CONVOCATORIA 017**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se consideró un título o capítulo de compras del sector público; en estas licitaciones sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para las contrataciones de ciclón primario y secundario para separador 1-D de la planta catalítica número 1. Se otorgará un anticipo de 20%, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18576003-033-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$860.00 Costo en compraNET: \$765.00		3/11/2004	15/10/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2004 10:00 horas	16/11/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C720835000	Ciclón primario			4	Pieza
2	C720835000	Tubo central			1	Pieza
3	C720835000	Válvula Regatón 10"			4	Pieza
4	C720835000	Ciclón secundario			4	Pieza
5	C720835000	Válvula Regatón 24"			4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01 828 28 408 30, los días de lunes a viernes, con el siguiente

horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio de la convocante en el Departamento de Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las fechas señaladas de la presente convocatoria.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: para proveedores nacionales D.D.P. (Delivery Duty Paid), para proveedores extranjeros D.D.U. (Delivery Duty Unpaid) ambos destino final, almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 180 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el licitante presente en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el Centro de Trabajo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

GERENTE

ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO

RUBRICA.

(R.- 201925)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ZONA SUR
SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS MATERIALES EN TABASCO
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

Aviso de fallo de licitación pública internacional número **18577010-020-03**, prolongación avenida 27 de Febrero sin número, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, con teléfono 01(993) 3-103500, extensiones 30366 y 30381, fax extensiones 30469 y 30355, licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio que se citan a continuación: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá) artículo 1001; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica artículo 12-02; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia artículo 14-02, y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua artículo 15-02, y reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia y la República de Venezuela; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio número **18577010-020-03**, para la prestación de los servicios de monitoreo de fuentes fijas y monitoreo perimetral en los sectores: Terminal Refrigerada Pajaritos, Terminal Marítima de Almacenamiento y Distribución de Azufre Morelos, Cangrejera y Pajaritos del Centro Procesador de Gas, Area Coatzacoalcos, monitoreo de emisiones contaminantes en fuentes fijas y perimetrales del Complejo Procesador de Gas, La Venta y monitoreo perimetral y de ambiente laboral de la Terminal de Distribución de Gas Licuado Cactus; nombre y domicilio del ganador de la partida 1: Saneamiento Ambiental, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 29 número 53, colonia Valentín Gómez Farías, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., código postal 15010, por un monto de \$1'164,600.00 M.N. Fecha de fallo 26 de mayo de 2004.

Aviso de fallo de licitación pública internacional número **18577010-010-04**, prolongación avenida 27 de Febrero sin número, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, con teléfono 01(993) 3-103500, extensiones 30366 y 30417, fax extensiones 30469 y 30355, licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio que se citan a continuación: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá) artículo 1001; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica artículo 12-02; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia artículo 14-02, y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua artículo 15-02, y reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia y la República de Venezuela; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio número **18577010-010-04**; objeto: mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de detección de humo, explosividad, toxicidad, fuego, temperaturas y supresión de fuego de las plantas de proceso y áreas administrativas del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex. Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de detección de humo, explosividad, toxicidad, fuego, temperaturas y supresión de fuego de las plantas de proceso y áreas administrativas del Complejo Procesador de Gas Matapionche; nombre y domicilio de los ganadores: Compañía Electrónica en Instrumentación Marítima, Industrial y Comercial, S.A. de C.V., con domicilio en José Ma. Pino Suárez número 84-P.A., colonia Centro, Minatitlán, Ver., código postal 96700, ganador

de la partida 1 (contrato abierto por monto mínimo \$7'000,000.00 y monto máximo de \$15'800,000.00 M.N.); Sistematic CR, S.A. de C.V., con domicilio en cerrada Calle 2 125-3 altos, colonia El Espejo Uno, Villahermosa, Tabasco, código postal 86108, ganador de la partida 2 (contrato abierto por monto mínimo \$640,000.00 y monto máximo de \$1'600,000.00 M.N.). Fecha de fallo 27 de julio de 2004.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO

RUBRICA.

(R.- 201927)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 022

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA Y EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE CONSIDERO UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO PARA LA CONTRATACION, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PARA LA CONTRATACION DE VALVULAS ACERO AL CARBON INTERIOR MONEL, VALVULAS ESFERICAS F5 Y VALVULAS TAPON C5; Y EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER INTERNACIONAL, FUERA DE LA COBERTURA DEL CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA LA CONTRATACION DE: VALVULAS AUTOMATICAS DE GLOBO Y TORRE DESULFURIZADORA, NEUTRALIZADORA Y RECIPIENTE A PRESION.

No. DE LICITACION INTERNACIONAL ARTICULO 28 FRACC. II A)		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576005-110-04		\$500.00 COSTO EN compraNET: \$450.00	3/11/2004	3/11/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/11/2004 9:00 HORAS	17/11/2004 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720600058	VALVULAS ACERO AL CARBON INT. DE MONEL				80	PIEZA
2	C720600058	VALVULAS ACERO AL CARBON INT. DE MONEL				40	PIEZA
3	C720600058	VALVULAS ACERO AL CARBON INT. DE MONEL				6	PIEZA
4	C720600058	VALVULAS ACERO AL CARBON INT. DE MONEL				3	PIEZA
5	C720600058	VALVULAS ACERO AL CARBON INT. DE MONEL				3	PIEZA

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL PEDIDO O PEDIDOS CORRESPONDIENTES.

No. DE LICITACION INTERNACIONAL ARTICULO 28 FRACC. II A)	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18576005-111-04		\$500.00 COSTO EN compraNET: \$450.00	4/11/2004	4/11/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/11/2004 9:00 HORAS	19/11/2004 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720600070	VALVULAS ESFERICAS F5				2	PIEZA
2	C720600070	VALVULAS ESFERICAS F5				2	PIEZA
3	C720600070	VALVULAS ESFERICAS F5				2	PIEZA
4	C720600070	VALVULAS ESFERICAS F5				2	PIEZA

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL PEDIDO O PEDIDOS CORRESPONDIENTES.

No. DE LICITACION INTERNACIONAL ARTICULO 28 FRACC. II A)		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576005-114-04		\$500.00 COSTO EN compraNET: \$450.00	14/10/2004	14/10/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/10/2004 9:00 HORAS	29/10/2004 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000352	VALVULA TAPON C5				16	PIEZA
2	C390000352	VALVULA TAPON C5				7	PIEZA
3	C390000352	VALVULA TAPON C5				6	PIEZA
4	C390000352	VALVULA TAPON C5				5	PIEZA
5	C390000352	VALVULA TAPON C5				4	PIEZA

- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%.
- PLAZO DE ENTREGA: 120 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL PEDIDO O PEDIDOS CORRESPONDIENTES.

No. DE LICITACION INTERNACIONAL ARTICULO 28 FRACC. II B)		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576005-112-04		\$500.00 COSTO EN compraNET: \$450.00	14/10/2004	14/10/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/10/2004 9:00 HORAS	29/10/2004 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720600070	VALVULAS AUTOMATICAS DE GLOBO				1	PIEZA
2	C720600070	VALVULAS AUTOMATICAS DE GLOBO				1	PIEZA
3	C720600070	VALVULAS AUTOMATICAS DE GLOBO				1	PIEZA
4	C720600070	VALVULAS AUTOMATICAS DE GLOBO				1	PIEZA

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL PEDIDO O PEDIDOS CORRESPONDIENTES.

No. DE LICITACION INTERNACIONAL ARTICULO 28 FRACC. II B)	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576005-113-04	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$450.00	15/10/2004	15/10/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/10/2004 9:00 HORAS	5/11/2004 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C780400004	TORRE DESULFURIZADORA			1	PIEZA
2	C780400006	TORRE NEUTRALIZADORA			1	PIEZA
3	C780400006	RECIPIENTE A PRESION			1	PIEZA

- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%.
- PLAZO DE ENTREGA: 120 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL PEDIDO O PEDIDOS CORRESPONDIENTES.

DATOS COMUNES A TODAS LAS LICITACIONES:

- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, UBICADO EN TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, SALAMANCA, GTO., CODIGO POSTAL 36730, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES SEÑALADA EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES QUE LA COMPONEN, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A TRAVES DEL INTERESADO CON FICHA DE DEPOSITO INVERLART, QUE LE SERA ENTREGADA POR LA UNIDAD DE FINANZAS (COORDINACION FISCAL) DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LOS EVENTOS CORRESPONDIENTES A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR, TIERRA BLANCA NUMERO 400, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 36730, SALAMANCA, GTO., EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LOS RECUADROS CORRESPONDIENTES A CADA LICITACION.
- * LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PARA LAS LICITACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTA CONVOCATORIA ES: ESPAÑOL.
- * LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO O LA MONEDA DE ORIGEN DE LOS BIENES.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CLAVE 3020, ING. ANTONIO M. AMOR, EN SALAMANCA, GTO., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURACION CORRESPONDIENTE, PREVIAMENTE REQUISITADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES QUE COMPONEN LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL PAGO SE HARA EXIGIBLE AL TRIGESIMO DIA NATURAL O EL DIA HABIL SIGUIENTE SI AQUEL NO LO FUERA, POSTERIOR A LA PRESENTACION DE LA FACTURACION CORRESPONDIENTE Y LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA ACEPTACION DE LOS MATERIALES PREVIAMENTE REQUISITADA, EN LA SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
- * INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, UBICADO EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, EN MEXICO, D.F.

- * EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRA PUBLICA, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE ESE CODIGO Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.

SALAMANCA, GTO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
JEFE DE UNIDAD DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR
RUBRICA.

(R.- 201929)

PETROLEOS MEXICANOS
UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES, ZONA OCCIDENTE
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de impermeabilización de edificios de Telecomunicaciones, adecuación de archivo general y sanitarios de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones, Zona Occidente, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18572017-006-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$1,688.20 En compraNET: \$1,434.97	12/10/2004	8/10/2004 10:00 Hrs.	6/10/2004 10:00 Hrs.	18/10/2004 10:00 Hrs.	20/10/2004 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	5/11/2004	25	\$211,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en el edificio de Telecomunicaciones de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones, Zona Occidente, ubicado en el interior de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Zapopan de Pemex Refinación, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- Ubicación de la obra: edificio de Telecomunicaciones, interior de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Zapopan de Pemex Refinación, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 40%.

Licitación pública nacional número 18572017-007-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$1,688.20 En compraNET: \$1,434.97	12/10/2004	8/10/2004 16:00 Hrs.	6/10/2004 16:00 Hrs.	18/10/2004 16:00 Hrs.	20/10/2004 16:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	5/11/2004	20	\$160,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2004 a las 16:00 horas, en el edificio de Telecomunicaciones Topolobampo, ubicado en el kilómetro 19.5, carretera Los Mochis sin número, código postal 81370, Ahome, Sin.
- Ubicación de la obra: centro de trabajo de Topolobampo, ubicado en el kilómetro 19.5, carretera Los Mochis sin número, código postal 81370, Topolobampo, Sin.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.

Licitación pública nacional número 18572017-008-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$1,688.20 En compraNET: \$1,434.97	12/10/2004	7/10/2004 10:00 Hrs.	6/10/2004 10:00 Hrs.	18/10/2004 12:00 Hrs.	20/10/2004 12:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	5/11/2004	20	\$160,000.00	

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la Estación de Telecomunicaciones Guaymas, ubicada en el Fraccionamiento Las Batuecas sin número, código postal 85400, Guaymas, Son.
- Ubicación de la obra: edificio de Telecomunicaciones Guaymas, Fraccionamiento Las Batuecas sin número, código postal 85400, Guaymas, Son.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.

Licitación pública nacional número 18572017-009-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$1,688.20 En compraNET: \$1,434.97	12/10/2004	7/10/2004 13:00 Hrs.	6/10/2004 12:00 Hrs.	18/10/2004 14:00 Hrs.	20/10/2004 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	5/11/2004	20	\$30,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la estación de Telecomunicaciones de Lázaro Cárdenas, ubicada en domicilio conocido, Isla del Cayacal sin número, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.
- Ubicación de la obra: edificio de Telecomunicaciones Lázaro Cárdenas, domicilio conocido, interior Isla Cayacal sin número, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.

Licitación pública nacional número 18572017-010-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$1,688.20 En compraNET: \$1,434.97	12/10/2004	7/10/2004 16:00 Hrs.	6/10/2004 16:00 Hrs.	18/10/2004 16:00 Hrs.	20/10/2004 16:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	5/11/2004	20	\$67,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2004 a las 16:00 horas, en la estación de Telecomunicaciones de Manzanillo, ubicada en avenida del Trabajo sin número, colonia Tapeixtles, código postal 28200, Manzanillo, Col.
- Ubicación de la obra: edificio de Telecomunicaciones Manzanillo, Avenida del Trabajo sin número, colonia Ejido Tapeixtles, código postal 28200, Manzanillo, Col.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.

Condiciones generales para las licitaciones números 18572017-006-04, 18572017-007-04, 18572017-008-04, 18572017-009-04 y 18572017-010-04.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal., teléfono (01 33) 36 78 25 61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo mediante depósito en firme a la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial BBVA Bancomer, S.A., convenio número 064860, o bien mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por una institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones, Zona Occidente, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá cumplir con el apartado I-B, de las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberá cumplir con lo establecido en los apartados I-D-Leg, I-D-Tec-04, I-D-Tec-05 e I-D-Tec-12, de las bases de licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el apartado III-A-01, de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: será conforme a lo establecido en el apartado IV-A-02, de las bases de licitación. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

JEFE DE LA UNIDAD I.T., ZONA OCCIDENTE

ING. BERTARIO ORTIZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 201931)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
OFICIALIA MAYOR
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo informático, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
00015001-003-04	\$880.80 Costo en compraNET: \$792.70	8/10/2004	8/10/2004 10:00 horas	14/10/2004 10:00 horas	18/10/2004 10:00 horas	20/10/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora Pentium IV a 2.8 Ghz	70	Equipo
2	I180000064	Microcomputadora Intel Cederrón a 2.4 Ghz	130	Equipo
3	I180000162	Impresora láser de 25 ppm	26	Pieza
4	I180000138	Escáner de cama plana	36	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Azafrán número 219, 2o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Iztacalco, Distrito Federal, teléfonos 58-03-30-37 y 58-03-30-87, los días del 30 de septiembre al 8 de octubre de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes, en la sala de usos múltiples de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Azafrán número 219, 2o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Iztacalco, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y/o prestación del servicio: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: conforme lo muestra el anexo 1 de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitaciones públicas, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar un representante en el entendido de que no tendrá derecho a voz ni voto.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. BALTASAR CALVO ALARCON

RUBRICA.

(R.- 201932)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010/04

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de reparación, conservación y mantenimiento de instalaciones y equipo diverso, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576019-026-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,211.10 más IVA Costo en compraNET: \$1,101.00 más IVA	9/10/2004	No habrá	8/10/2004 a las 10:00 Hrs.	15/10/2004 a las 10:00 Hrs.	20/10/2004 a las 12:00 Hrs.

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Reparación integral de dos bombas centrífugas, modelo y tamaño 6UHD-2, 3 pasos, marca Worthington, instaladas en la Estación de Bombeo Cima de Togo, adscrita al Sector Catalina, de esta Subgerencia de Transportación por Ductos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Transportación por Ductos, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, a través del sistema de cobranza electrónica de Pemex Refinación en el banco respectivo, utilizando las fichas de depósito que para el efecto se generan en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Querétaro, ubicada en acceso III número 18, Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Santiago de Querétaro, Qro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Subgerencia de Transportación por Ductos, ubicada en prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: Estación de Bombeo Cima de Togo adscrita al Sector Catalina, en días hábiles, y en el horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días posteriores a la formalización del contrato.

- El pago se realizará a los treinta días, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorga.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

QUERETARO, QRO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SUBGERENTE DE TRANSPORTACION POR DUCTOS
ING. CANEVARI CASTAN PATIÑO
RUBRICA.

(R.- 201933)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
BIENES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: adquisición de rodamientos para realizar mantenimientos preventivos y correctivos a equipos de perforación, terminación, reparación de pozos y unidades especiales que operan en las unidades operativas Ciudad Pemex, Comcalco, Reforma y Delta del Tonalá y adquisición de válvulas de mariposa para utilizarse en talleres y equipos de perforación y mantenimiento que intervienen en pozos de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional con TLC número 18575098-025-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	11/11/2004	9/11/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/11/2004 9:00 horas	23/11/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Rodamientos	1	Lote
2	C390000000	Rodamientos	1	Lote
3	C390000000	Rodamientos	1	Lote
4	C390000000	Rodamientos	1	Lote
5	C390000000	Rodamientos	1	Lote

Licitación pública internacional con TLC número 18575098-026-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	12/11/2004	10/11/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2004 9:00 horas	24/11/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Válvulas de mariposa	1	Lote

2	C390000000	Válvulas de mariposa	1	Lote
3	C390000000	Válvulas de mariposa	1	Lote
4	C390000000	Válvulas de mariposa	1	Lote
5	C390000000	Válvulas de mariposa	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensiones 20550 y 24557, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo de caja de la Subgerencia de Finanzas, PEP, R.S., ubicada en el Centro Técnico Administrativo, edificio anexo La Herradura, planta baja, ala 3, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar, solicitando su inclusión mediante una carta membretada de su empresa.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deban conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección arriba mencionada.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

Licitación 18575098-025-04 (rodamientos).

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, ubicada en la Subgerencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, ubicada en la Subgerencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, ubicada en la Subgerencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, colonia Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

- En apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de los países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio (artículo 5o. de la regla primera del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003).
- Lugar de entrega: instalaciones de perforación y mantenimiento de pozos en las zonas industriales de Reforma, Ciudad Pemex, Comalcalco, Agua Dulce, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 35 días naturales máximo a partir de la formalización del contrato.
- Los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales.
- Los estados en que serán utilizados los bienes son: Chiapas, Tabasco y Veracruz.

Licitación 18575098-026-04 (válvulas de mariposa).

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, ubicada en la Subgerencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, ubicada en la Subgerencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, ubicada en la Subgerencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- En apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de los países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio (artículo 5o. de la regla primera del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003).
- Lugar de entrega: instalaciones de perforación y mantenimiento de pozos en las zonas industriales de Reforma, Ciudad Pemex, Comalcalco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 49 días naturales máximo a partir de la formalización del contrato.
- Los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales.
- Los estados en que serán utilizados los bienes son: Chiapas y Tabasco.

VILLAHERMOSA, TAB., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.
L.A.E. JOSE TOMAS HUMANN ADAME
RUBRICA.

(R.- 201935)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 016/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de los bienes descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11141001-026-04	En convocante: \$1,453 Costo en compraNET: \$1,321	27/Oct./2004	28/Oct./2004 10:00 horas	9/Nov./2004 13:00 horas	15/Nov./2004 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad de medida
128	C210000040	CD grabable de 80 minutos 700 Mb		5,840	Pieza
127	C210000040	CD RW regrabable 700 Mb 80 min		3,925	Pieza
135	C210000040	Disquete 3 1/2 alta densidad con cubierta de teflón para uso continuo 100% libre de errores con garantía de por vida en cada caja con 10 piezas		3,421	Caja
132	C660200022	Cinta para impresora matriz DP. 006 ATI		250	Pieza
125	C210000052	CD minidisk regravables 185 Mb		200	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11141001-027-04	En convocante: \$1,453 Costo en compraNET: \$1,321	27/Oct./2004	28/Oct./2004 16:00 horas	9/Nov./2004 10:00 horas	16/Nov./2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
19	C210000040	No break 1000 va/500 W	103	Pieza
2	C210000040	Computadora multimedia	79	Pieza
36	C210000040	Teléfono digital con pantalla	35	Pieza
43	C660200022	Tarjeta de red wireles PCI	34	Pieza
15	C210000052	Impresora láser blanco y negro media velocidad	27	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación correspondientes, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- * El acto de fallo, para la licitación número 11141001-026-04, se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2004 a las 12:00 horas, y para la licitación número 11141001-027-04, se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Para la licitación número 11141001-026-04, los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Lugar de entrega de los bienes: de conformidad con lo señalado en el punto 1.2 de las bases correspondientes.
- * Tiempo de entrega: el (los) proveedor(es) adjudicado(s) deberá(n) realizar la entrega de los bienes para la licitación número 11141001-026-04, a partir del segundo día hábil siguiente a la firma del pedido y hasta el 7 de diciembre de 2004 y para la licitación número 11141001-027-04 deberá ser a partir del 6 de diciembre de 2004 y hasta el 10 de diciembre del mismo año en los lugares, fechas y horarios especificados en el punto 1.2 de las bases.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes a los bienes objeto de la licitación, se realizarán pagos dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura previa recepción de los bienes, en las calidades y cantidades solicitadas a entera satisfacción del Conaculta y Radio Educación por escrito, conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 201936)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO INTEGRAL BELLOTA-JUJO, SECTOR COMALCALCO
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1015 PUNTO 7 ANEXO 1010.1 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE (TLCAN) PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 8 DE ABRIL DE 1994 Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, CON DOMICILIO EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO, ZONA INDUSTRIAL, COMALCALCO, TAB., CODIGO POSTAL 86388, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC	DESCRIPCION	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR	MONTO CONTRATADO	FECHA DE FALLO
18575097-038-04	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE MOTOBOMBAS DE COMBUSTION INTERNA PARA LAS BATERIAS CASTARRICAL, TINTAL Y TUPILCO I, DEL ACTIVO INTEGRAL BELLOTA-JUJO, AREA BELLOTA	4129542046	INTERAMERICANA DE BOMBAS, S.A. DE C.V. BLVD. TULTITLAN ORIENTE No. 28, COL. BARRIO SANTIAGUITO, C.P. 54900, TULTITLAN, EDO. DE MEXICO	\$2'898,000.00	30-07-2004
		4129542047	EQUIPOS INDUSTRIALES AUTONOMOS, S.A. DE C.V. SAN LORENZO No. 153, DESPACHO 706, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, D.F.	\$563,000.00	30-07-2004

COMALCALCO, TAB., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
ACTIVO INTEGRAL BELLOTA-JUJO
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ERNESTO LIRA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 201939)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
GERENCIA GENERAL DE LA SUCURSAL LOS CABOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 21353020-00204
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vales de gasolina, vales de diesel y gas licuado de petróleo, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	8/10/2004	7/10/2004 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/10/2004 10:30 horas	18/10/2004 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200024	Gasolina	2,436	\$14,400.00	\$36,000.00
2	C510200022	Gasóleo diesel	9,103	\$48,000.00	\$120,000.00
3	C510200016	Gas licuado	11,812	\$48,000.00	\$120,000.00

- Para todas las partidas la unidad de medida es litro.
- Para la partida 1 la cantidad mínima es 2,436, para la partida 2 es 9,103 y para la partida 3 es 11,812.
- Para la partida 1 la cantidad máxima es 6,700, para la partida 2 es 22,758 y para la partida 3 es 29,530.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Mijares sin número, colonia Centro, código postal 23400, Los Cabos, Baja California Sur, teléfono 14-237-81, los días del 30 de septiembre al 8 de octubre de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Fonatur-BMO, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2004 a las 16:00 horas, en Fonatur-BMO, S.A. de C.V.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de octubre de 2004 a las 10:30 horas, en Fonatur-BMO, S.A. de C.V.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de octubre de 2004 a las 10:30 horas, en Fonatur-BMO, S.A. de C.V.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según anexo técnico número 1.
- Plazo de entrega: según partidas contenidas en el anexo técnico número 1.
- El pago se realizará: de acuerdo con los programas de ejecución, se efectuarán en moneda nacional a los 15 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura que amparen el suministro de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LOS CABOS, B.C.S., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

GERENTE GENERAL

C.P. ABRAHAM ROCHA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 201943)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL EN TAMAULIPAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017029-001-04 Adquisición de combustible	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/10/04	5/10/2004 11:00 horas	11/10/2004 11:00 horas	12/10/2004 11:00 horas
00017029-002-04 Contratación del servicio de limpieza	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/10/04	5/10/2004 18:30 horas	11/10/2004 18:30 horas	12/10/2004 18:30 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Reynosa-Monterrey kilómetro 211+500, colonia Loma Real de Jarachina, código postal 88730, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 899-9219404 y 899-9219414, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Porcentaje de anticipo: cero.
- Lugar y horario de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
LIC. MARCO ANTONIO RAMIREZ CABRERA

RUBRICA.

(R.- 201944)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	8/10/2004	8/10/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/10/2004 10:00 horas	19/10/2004 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I180000000	Computadora laptop portátil	8	Pieza
I180000000	Unidad de respaldo en cinta externa	7	Juego
I180000162	Impresora láser	2	Pieza
I180000000	Sistema de switches de red	1	Juego
I180000000	Servidor de red de alto desempeño	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-95-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, ubicada en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.
- El pago se realizará: 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE PENCHYNA BRICKMAN
RUBRICA.

(R.- 201945)

XEIPN TV CANAL 11
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, OBRAS E INSTALACIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de un switcher de video digital, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Compras, el día 28 de julio de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11181001-006-04	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$865.00	6/10/2004	7/10/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/10/2004 11:00 horas	19/10/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200220	Mezcladora de video	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53561111, extensión 60030, los días del 30 de septiembre al 6 de octubre, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de XE IPN Canal Once. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de administración de la convocante.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 13 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de administración de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de administración de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general de la emisora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días. El pago se realizará: 15 días naturales, a partir de recibida su factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE COMPRAS
LIC. SERGIO JAVIER VALLADARES BARRERA
RUBRICA.

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de camiones, camionetas y barredoras, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	8/10/2004	8/10/2004 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/10/2004 16:00 horas	19/10/2004 16:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I480800020	Barredora	2	Pieza
I480800000	Camioneta equipada con caja de volteo de 3 m ³	7	Pieza
I480800000	Camión equipado con caja de volteo de 7 m ³	2	Pieza
I480800056	Camión recolector de basura	1	Pieza
I480800056	Camión recolector de basura	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-95-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14.30 y 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, ubicada en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de octubre de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de octubre de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: México, D.F., Loreto, San José del Cabo y Cabo San Lucas, B.C.S., Ixtapa, Gro., Huatulco, Oax. y Cancún, Q. Roo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a cada partida.
- El pago se realizará: 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE PENCHYNA BRICKMAN
RUBRICA.

(R.- 201948)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de maquinaria y equipo de construcción, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	12/10/2004	12/10/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/10/2004 10:00 horas	21/10/2004 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I421000000	Cargadora y retroexcavadora de 73 hp 4 x 4	2	Pieza
I421000000	Cargadora y retroexcavadora 90 hp 4 x 4	1	Pieza
I421000000	Cargadora y retroexcavadora 31.5 hp	1	Pieza
I420000000	Compresor portátil 185 pies3	1	Juego
I421000226	Rodillo compactación	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-95-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, ubicada en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Loreto y San José del Cabo, B.C.S., Ixtapa, Gro., Huatulco, Oax., Cancún, Q. Roo y México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a cada partida.
- El pago se realizará: 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE PENCHYNA BRICKMAN
RUBRICA.

(R.- 201950)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de maquinaria y equipo de jardinería, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	12/10/2004	12/10/2004 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/10/2004 16:00 horas	21/10/2004 16:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I420400000	Astilladora de troncos	1	Pieza
I420400000	Podadora de pasto 22" autopropulsada	24	Pieza
I420400000	Tractopodadora de 17 hp	3	Pieza
I420400000	Motosierra hidráulica telescópica de 6 mts	4	Pieza
I420000000	Desorilladora 15"	14	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-95-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de octubre de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, ubicada en Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de octubre de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de octubre de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia General de Administración y Finanzas, Tecoyotitla número 100, primer piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Loreto y San José del Cabo, B.C.S., Ixtapa, Gro., Huatulco, Oax., Cancún, Q. Roo, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a cada partida.
- El pago se realizará: efectivo, cheque certificado o de caja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE PENCHYNA BRICKMAN
RUBRICA.

(R.- 201952)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido	
45001002- 005-04	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00		7/Oct./04 13:00 Hrs.	8/Oct./04 11:00 Hrs.	12/Oct./04 10:00 Hrs.	18/Oct./04 13:00 Hrs.	22/Oct./04 10:00 Hrs.	\$2'500,000.00	
Clave FSC (CCAOP)	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra					Ubicación de la obra	
0	3/Nov./04	120 días naturales	Segunda etapa del Parque Industrial de Contepec, en la localidad de Contepec, Municipio de Contepec, en el Estado de Michoacán					Localidad	Contepec
								Municipio	Contepec
								Estado	Michoacán

Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección Técnica de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, en la ciudad de Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas, teléfono de consulta teléfono/fax 01 (443) 3-15-43-87.

- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería General del Estado con cargo a una institución de crédito autorizada y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación 45001002-005-04, se llevará a cabo en la entrada principal de la Presidencia Municipal de Contepec.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de propuesta(s) técnica(s) y la apertura de propuesta(s) económica(s) de la(s) licitación(es), se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, en la ciudad de Morelia, Michoacán, en el horario y fecha indicados en el recuadro de esta licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Esta licitación es nacional.
- No se podrán subcontratar ninguna de las partes de la obra. * Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- Se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada al contrato, además se otorgará un anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos, de 5% (cinco por ciento) de la asignación autorizada al contrato.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

- 1.- El licitante demostrará su capacidad técnica mediante presentación de una relación de contratos de obras ejercidas y/o en vigor que hayan celebrado tanto con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con los particulares, anexando datos que acrediten la experiencia en obras similares a los del objeto de la licitación.
 - 2.- La capacidad financiera será demostrada con la presentación de original y copia de los estados financieros de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas auditados por un contador público externo (anexando copia de la cédula profesional del contador público externo a la empresa y copia del escrito de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que así lo avale), con el que se acredite el capital contable requerido por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - 3.- Original y copia del testimonio del acta constitutiva, en el caso de personas morales; original y copia de las modificaciones al acta constitutiva, en su caso, original y copia del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas; original y copia del poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre de la empresa; original y copia de identificación oficial vigente con fotografía, del representante legal de la empresa o, en su caso, de la persona física; original y copia de cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
 - 4.- Solicitud de inscripción citando el número y descripción de la licitación firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa; escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo; escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; manifestación bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; cuando sea el caso, original y copia del convenio en forma notarial en el que se especifique el número de empresas asociadas, en los términos que se señalan en las bases de esta licitación; original y copia del recibo de pago oficial por la compra de las bases expedido por la Tesorería General del Estado o ficha de depósito por la compra de las bases generada por el Sistema compraNET, en ambos casos respetando el día y la hora establecidos como límite en la convocatoria.
 - 5.- Los licitantes inscritos en compraNET, enviar vía fax 01 (443) 3-15-43-87 o de manera personal, copia de recibo de pago un día hábil posterior al de la recepción por el banco.
- Los planos, catálogo de conceptos y otros documentos que no se puedan obtener por el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección Técnica de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, en la ciudad de Morelia, Michoacán, previa presentación del recibo pagado, que genera el sistema.
 - En caso de adquisición de bases de licitación por medio del Sistema compraNET: los documentos solicitados para acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera, así como los requisitos generales, se anexarán en la propuesta técnica en un sobre, dentro o fuera del sobre que contiene la propuesta técnica, a elección del licitante, el no presentarlos será causa y motivo de desecho de la proposición.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de licitación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará al licitante que, entre los licitantes cumpla con los requisitos solicitados en las bases de licitación; asimismo, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la ejecución de la obra, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará al licitante que haya presentado la proposición solvente con el precio más bajo.
 - Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor de un mes y su importe deberá pagarse en un plazo de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obra de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la reducción de los plazos para la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

MORELIA, MICH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO
ING. GILBERTO MORELOS CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 201957)

**INSTITUTO ESTATAL DE CONSTRUCCION
DE ESCUELAS DE SAN LUIS POTOSI**
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y LICITACIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1, 3, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en los artículos 2o. y 3o. del Decreto de creación del Instituto Estatal de Construcción de Escuelas y en su Reglamento Interno, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de espacios educativos, de conformidad con lo siguiente. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por L.E.A.O. Fernando Rojas Díez Gutiérrez, con cargo de Director General el 27 de marzo de 2004.

Número de licitación 53105003-008-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	5/10/2004	5/10/2004 10:00 horas	4/10/2004 13:00 horas en el sitio de los trabajos	11/10/2004 10:00 horas	18/10/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción 3a. etapa edificio G del Instituto Tecnológico de Tamazunchale	26/Oct./2004	67 días	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: en la cabecera municipal de Tamazunchale, S.L.P.

Número de licitación 53105003-009-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,450.00	5/10/2004	5/10/2004 11:00 horas	4/10/2004 13:00 horas en el sitio de los trabajos	11/10/2004 11:00 horas	18/10/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Terminación de la Unidad Académica Departamental Tipo III en el Tecnológico de Matehuala	26/Oct./2004	67 días	\$500,000.00

Ubicación de la obra: en la cabecera municipal de Matehuala, S.L.P.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sierra Leona número 101, colonia Lomas, 3a. sección, código postal 78210, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos 825-23-00 y 825-23-08, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Estatal de Construcción de Escuelas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y por razones técnicas los planos, especificaciones y catálogo estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, previa comprobación de pago.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuarán en las fechas y horarios correspondientes, en el salón Federalismo del I.E.C.E., ubicado en Sierra Leona número 101, colonia Lomas, 3a. sección, código postal 78210, S.L.P., S.L.P.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2004, en las fechas y horarios correspondientes, en el sitio de los trabajos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de materiales y para inicio de los trabajos de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la solicitada en los requisitos generales.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **I.-** Solicitud de inscripción por escrito con los datos básicos del concurso. **II.-** Cuando se trate de personas morales testimonio notarial de escritura constitutiva de la empresa y modificaciones debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y copia del alta y cédula de RFC de la SHCP. **III.-** Cuando se trate de personas físicas, copia del alta y cédula del RFC de la SHCP. **IV.-** Declaración fiscal de 2003 para personas morales y personas físicas que acrediten el capital contable o. **V.-** Estados financieros auditados correspondientes al ejercicio fiscal 2003 que acredite el capital contable por contador debidamente registrado en la Dirección General de Auditoría Fiscal de la Federación de la SHCP. **VI.-** Copia de los contratos más representativos que ha celebrado la empresa, donde consta la ejecución de trabajos similares, así como de las actas de entrega recepción correspondientes. **VII.-** El pago de paquete éste se realizará en la caja del I.E.C.E. Para entrega de paquete(s) se presentará copia del recibo correspondiente. **VIII.-** Relación de personal técnico (en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal).

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el I.E.C.E. emitirá un fallo mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo con base en los artículos 37, 38, 39, 40 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de conformidad con los criterios establecidos en las bases de licitación.

Las condiciones de pago son: se realizará la contratación a base de precios unitarios, se pagará mediante estimaciones, se otorgará un 30% de anticipo, los recursos provienen Programa de Infraestructura Educativa, mediante oficios números DGPP-A0610/2004 y DGPP-A0612/2004 de fecha 10 de septiembre de 2004.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

L.E.A.O. FERNANDO ROJAS DIEZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 201958)

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE ZACATECAS
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo fue autorizada por el ingeniero Manuel Ambriz Medina, encargado de la Dirección de la J.E.C.Z., el día 23 de septiembre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-026-04	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,575.00	5/10/2004 14:30 horas	6/10/2004 10:00 horas	4/10/2004 8:30 horas	13/10/2004 10:00 horas	14/10/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	25/10/2004	68	\$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: E.C. Zacatecas/Concepción del Oro-Pabellón-Salaverna.
- Tramo: del kilómetro 10+100 al 11+700.
- Municipio: Concepción del Oro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2004 a las 8:30 horas, en el kilómetro 10+100 del camino antes mencionado, en el Municipio de Concepción del Oro, Zacatecas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 carretera ramal a Cosío, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (extraordinario) con oficio de aprobación número PLA-AP/0337/04 de fecha 26 de abril de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-027-04	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,575.00	5/10/2004 14:30 horas	6/10/2004 10:45 horas	4/10/2004 8:30 horas	13/10/2004 11:00 horas	14/10/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	25/10/2004	68	\$1'600,000.00

- Ubicación de la obra: Laguna Grande-Adjuntas del Refugio.
- Tramo: del kilómetro 10+000 al 12+500.
- Municipio: Monte Escobedo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2004 a las 8:30 horas, en el kilómetro 10+000 del camino antes mencionado, en el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2004 a las 10:45 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 carretera ramal a Cosío, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (extraordinario) con oficio de aprobación número PLA-AP/0349/04 de fecha 26 de abril de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-028-04	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,575.00	5/10/2004 14:30 horas	6/10/2004 11:30 horas	4/10/2004 8:30 horas	13/10/2004 12:00 horas	14/10/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	25/10/2004	68	\$1'500,000.00

- Ubicación de la obra: colonia González Ortega-colonia Hidalgo.
- Tramo: del kilómetro 19+000 al 21+700.
- Municipio: Sombrerete.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2004 a las 8:30 horas, en el kilómetro 19+000 del camino antes mencionado, en el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2004 a las 11:30 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 carretera ramal a Cosío, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) con oficio de aprobación número PLA-AP/1302/04 de fecha 24 de septiembre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-029-04	\$2,100.00 Costo en compraNET: \$1,575.00	5/10/2004 14:30 horas	6/10/2004 12:15 horas	4/10/2004 8:30 horas	13/10/2004 13:00 horas	14/10/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	25/10/2004	68	\$2'700,000.00

- Ubicación de la obra: San Diego-Santa María.
- Tramo: del kilómetro 1+500 al 7+000.
- Municipio: Noria de Angeles.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2004 a las 8:30 horas, en el kilómetro 1+500 del camino antes mencionado, en el Municipio de Noria de Angeles, Zacatecas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2004 a las 12:15 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 carretera ramal a Cosío, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de octubre de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de octubre de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La procedencia de los recursos es del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (extraordinario) con oficio de aprobación número PLA-AP/1303/04 de fecha 24 de septiembre de 2004.

Disposiciones generales:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 1 carretera ramal a Cosío, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas, teléfonos (01 492) 92 3-45-51 y 92 3-54-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Junta Estatal de Caminos de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%, 10% (diez por ciento) para inicio de trabajos y (veinte por ciento) 20%, para compra de material.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a).- Documentación comprobatoria del capital contable requerido, comprobar el capital con su última declaración fiscal o, en su caso, los últimos estados financieros auditados por un contador público externo registrado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro de la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor, y
 - b).- Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de construcción de caminos con una antigüedad no menor de cinco años a esta fecha, presentando documentación de la experiencia requerida exclusivamente de la empresa.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - a).- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica;
 - b).- Solicitud de inscripción para participar en cada una de las licitaciones; toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de la bases de licitación, y
 - c).- Comprobante de pago, el cual deberá de formar parte en la documentación de la propuesta técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
- Con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y su propio presupuesto de obra, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad, el contrato se adjudicará a quien presenta la proposición solvente más baja, contra esta resolución, no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones con una periodicidad no menor de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, ZAC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE LA J.E.C.Z.

ING. MANUEL AMBRIZ MEDINA

RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 201959)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
PRESTAMO No. 7206-ME
LLAMADO No. 003
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA 003

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral de Riego (PMIR). Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinarán a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de maquinaria y equipo de conservación.
2. La Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia Estatal en San Luis Potosí, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas, a través de documentos impresos o de medios remotos de comunicación electrónica, en dos sobres cerrados para el suministro de:

No. de licitación	Costo de los documentos de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Fecha y hora de apertura de ofertas	Fecha y hora de apertura económica
16101006-006-04	\$1.00	19/10/2004	No habrá junta de aclaraciones	20/10/2004 11:00 horas	21/10/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000220	Retroexcavadora-cargadora sobre neumáticos con motor a diesel de 90 HP mínimo, con cucharón de retroexcavadora de 0.23 m ³ . (0.30 YD ³) y cucharón de cargador de 1.00 m ³ . (1.31 YD ³)	1	Equipo
2	I480800070	Camión de volteo de 7m ³ . con motor a diesel, de 190 HP mínimo	1	Equipo

3. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica y obtener los documentos de licitación a través de compraNET, debiendo obtener el recibo que genera este sistema.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas del Distrito de Riego 092 Río Pánuco, Unidad Pujal-Coy 1, ubicadas en carretera Valles-Tampico kilómetro 80, campamento de la CNA, código postal 79130, Ebano, San Luis Potosí, teléfonos 01(845) 263-31-82 y 263-23-90, con el ciudadano ingeniero Hipólito Olguín Medina, correo electrónico: cna_pujalcoy1@yahoo.com.mx desde la

- publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, un día natural previo al acto para la recepción, presentación y apertura de proposiciones técnicas de lunes a viernes en el horario local de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
5. Los licitantes que elijan presentar su propuesta, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema conforme al costo de \$1.00, señalado en el cuadro anterior, para garantizar su transmisión al sistema.
 6. Los licitantes que elijan presentar sus ofertas, a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, en los horarios señalados, o a través de compraNET, en la dirección electrónica anteriormente señalada.
 7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México con posibilidad de utilizar medios remotos de comunicación electrónica: adquisición de bienes, del Banco Mundial.
 8. Las ofertas deberán presentarse en español simple.
 9. Las ofertas deben entregarse en las oficinas de la Gerencia Estatal en San Luis Potosí, ubicadas en avenida Himno Nacional número 2032, 4o. piso, Fraccionamiento Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, S.L.P. a las horas y fechas asentadas, o antes.
 10. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
 11. La apertura técnica y económica de las ofertas serán abiertas los días 20 y 21 de octubre de 2004, respectivamente, a las 11:00 horas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Gerencia Estatal en San Luis Potosí, ubicadas en avenida Himno Nacional número 2032, 4o. piso, Fraccionamiento Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, S.L.P.
 12. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén del Distrito de Riego 092 Río Pánuco, Unidad Pujal-Coy 1, ubicados en carretera Valles-Tampico kilómetro 80, campamento de la CNA, código postal 79130, Ebano, San Luis Potosí, a más tardar el día 15 de diciembre de 2004, en la dirección indicada, conforme al plan de entrega indicado en los documentos de licitación.
 13. El pago se realizará en un pago único sin exceder 45 días naturales, a partir de la entrega, aceptación del bien y la presentación de la factura correspondiente.
 14. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 15. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

GERENTE ESTATAL

ING. RICARDO EUGENIO GARZA BLANC

RUBRICA.

(R.- 201960)

h. ayuntamiento de TUXTLA gutierrez, chiapas
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 002

El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en cumplimiento al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de bombas, motores, cabezales y bancos de capacitores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37308001-002-04	\$950.00 Costo en compraNET: \$850.00	8/10/2004	9/10/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/10/2004 12:00 horas	18/10/2004 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Bombas verticales tipo turbina			5	Equipo
2	I480800000	Motores eléctricos verticales tropicalizados			5	Equipo
3	I480800000	Cabezales de descarga tipo T bridados			10	Pieza
4	I330000012	Bancos automáticos de capacitores			19	Equipo

- Ninguna de las condiciones en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ### Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 30 de septiembre al 8 de octubre de 2004, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Cuarta Oriente Sur número 1621, Fraccionamiento Lomas del Venado, código postal 29080, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 (961) 61 8-71-74, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, la forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque de caja a nombre del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Es requisito indispensable para participar en las licitaciones acreditar el pago de las bases.
- ### **La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, lugar y hora que se indica en la convocatoria y las bases de licitación, el acta levantada al efecto se pondrá al final de dicho evento a disposición de los licitantes que no hayan asistido para efectos de su notificación, siendo de su exclusiva responsabilidad ante el área convocante para enterarse de su contenido y en su caso obtener una copia de la misma.**
- Las bases estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta tres días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- ### La apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en la fecha, lugar y hora que se indica en las bases de la licitación y convocatoria, en calle Cuarta Oriente Sur número 1621, Fraccionamiento Lomas del Venado, código postal 29080, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- ### El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ### La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- ### El anticipo será de 50%.
- ### Plazo y lugar de entrega de los bienes, el que se indica en las bases de licitación.
- ### Las condiciones de pago serán: al término de treinta (30) días naturales, posteriores a la fecha de recepción de la factura debidamente requisitada.
- Las licitaciones deberán presentarse en sobres cerrados.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
 GERENTE GENERAL

ING. JOSE RAUL SAAVEDRA HORITA
RUBRICA.

(R.- 201961)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO
COORDINACION DE INGENIERIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA REHABILITACION DE LAS REDES SECUNDARIAS DE LA ZONA CENTRO 3a. ETAPA A CARGO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN ZONAS URBANAS (APAZU), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
APA-SIAPASF-ZAC-04-03-I	\$2,000.00	8 DE OCTUBRE A LAS 13:00 HRS.	8 DE OCTUBRE A LAS 13:00 HRS.	8 DE OCTUBRE A LAS 10:00 HRS.	15 DE OCTUBRE A LAS 10:00 HRS.	18 DE OCTUBRE A LAS 13:00 HRS.

(CLAVE FSC CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION
61055001	REHABILITACION DE LAS REDES SECUNDARIAS DE LA ZONA CENTRO 3a. ETAPA	\$600,000.00	66 DIAS	28 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN CALLE 18 DE MARZO NUMERO 12, COLONIA CENTRO, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO O EN EFECTIVO; EN compraNET \$1,750,00 (MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

UBICACION DE LOS TRABAJOS, EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, SE EFECTUARA EN LA CALLE 18 DE MARZO NUMERO 12, EN FRESNILLO, ZAC., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT 4).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY;
- III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO.
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

- A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
- B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA CON BASE EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUAL Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SE INDICA QUE NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION.

SE INDICA QUE SE OTORGARA UN PORCENTAJE DE ANTICIPO DE 20%.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRESNILLO
ING. RODOLFO MONREAL AVILA
RUBRICA.

FRESNILLO, ZAC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR DEL SIAPASF
ING. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ RAMOS
RUBRICA.

SINDICO MUNICIPAL
ING. FERNANDO MALDONADO ROMERO
RUBRICA.

(R.- 201962)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO
COORDINACION DE INGENIERIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO NUMERO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE LA LINEA DE ALIMENTACION DE LA COLONIA DEL VALLE A LA COLONIA ELECTRICISTAS A CARGO DEL PROGRAMA DEVOLUCION DE DERECHOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
SIAPASF-ZAC-03-14-DD	\$2,000.00	12 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 15:00 HRS.	12 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 14:00 HRS.	12 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HRS.	19 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HRS.	22 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HRS.
(CLAVE FSC CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION
61055001	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE ALIMENTACION DE LA COL. DEL VALLE A LA COL. ELECTRICISTAS			\$800,000.00	66 DIAS	28 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN CALLE 18 DE MARZO NUMERO 12, COLONIA CENTRO, FRESNILLO, ZAC., DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO O EN EFECTIVO; EN compraNET, EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$1,750,00 (MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

UBICACION DE LOS TRABAJOS.- EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, SE EFECTUARA EN LA CALLE 18 DE MARZO NUMERO 12, EN FRESNILLO, ZAC., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT 4).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS

NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;

- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO.
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROponente QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA EN BASE AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUAL Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SE INDICA QUE NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION.

SE INDICA QUE SE OTORGARA UN PORCENTAJE DE ANTICIPO DE 20%.

FRESNILLO, ZAC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRESNILLO
ING. RODOLFO MONREAL AVILA

DIRECTOR DEL SIAPASF
ING FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ RAMOS

SINDICO MUNICIPAL
ING. FERNANDO MALDONADO ROMERO

RUBRICA.

RUBRICA.

RUBRICA.

(R.- 201963)

COMISION NACIONAL FORESTAL
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de cuatrimotos y casas rodantes y adquisición de equipo eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16161001-020-2004

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	9/10/2004	8/10/2004 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	15/10/2004 12:30 horas	19/10/2004 12:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Cuatrimoto	50	Pieza	50	125
2	Casa rodante	20	Pieza	20	50

Licitación pública nacional 16161001-021-2004

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	9/10/2004	8/10/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/10/2004 10:00 horas	20/10/2004 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Aire acondicionado	3	Pieza	3	8
2	Motosierra	150	Pieza	150	375
3	Planta de luz	24	Pieza	24	60
4	Sistema de seguridad integral	1	Sistema	1	3
5	Taladro destapador de caños eléctrico	1	Pieza	1	3

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133 37 77 70 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago será: mediante el formato SAT 16 denominado declaración de productos y aprovechamientos, previamente pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública y presentando el formato en la Gerencia de Recursos Materiales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de propuestas técnicas, económicas y apertura de ofertas técnicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Comisión Nacional Forestal ubicada en Periférico Poniente número 5360, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco en los días y horarios antes especificados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega: la empresa ganadora deberá de entregar los servicios objeto de esta licitación en los lugares descritos en las bases de la licitación. Plazo de entrega de los bienes: en las oficinas de la Comisión Nacional Forestal según requerimientos establecidos en cada una de las bases de la licitación. Las condiciones de pago de la licitación serán: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que el (los) proveedores adjudicados hayan presentado su documentación comprobatoria y cuenten con su respectivo contrarrecibo. No se otorgará anticipo en la licitación 16161001-020-2004. Se otorgará el 50% de anticipo en la licitación 16161001-021-2004. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

CARLOS RODRIGUEZ DEL TORO

RUBRICA.

(R.- 201964)

**SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 42106001-003-04**

Los Servicios de Salud de Hidalgo, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27, 28, 29 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos otorgados por la Secretaría de Desarrollo Social, mediante oficio número SDSH/2004/AE/211/0006/0587, de fecha 29 de julio de 2004, Programa SN: Infraestructura Hospitalaria, S062 Programa de incentivos estatales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y adquisición de bases	Fecha y hora de visita al lugar de la obra	Fecha y hora de junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación de propuestas y apertura técnica	Fecha y hora del acto de apertura económica
42106001-004-04	Convocante: \$2,000.00 compraNET: \$1,950.00	6 de octubre de 2004 14:00 horas	4 de octubre de 2004 10:00 horas. en Tlanchinol, Hgo.	5 de octubre de 2004 9:00 horas	11 de octubre de 2004 10:00 horas	19 de octubre de 2004 10:00 horas

Lugar y descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable mínimo requerido
Tlanchinol, Hgo. Construcción del Hospital Integral de Tlanchinol	58 días naturales	4 de noviembre de 2004	31 de diciembre de 2005	\$1'500,000.00

La reducción de plazo a que se refiere el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas fue autorizada el día 30 de julio de 2004, por el Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo, previo acuerdo tomado por el Comité de Obra Pública de los Servicios de Salud de Hidalgo.

I. Venta de bases

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). o bien las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas, sita en avenida Francisco I. Madero número 405 esquina con Dr. Manuel Gea González, colonia Ex hacienda de Guadalupe, código postal 42059, Pachuca, Hgo., los días del 30 de septiembre al 6 de octubre de 2004, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas; previa presentación de los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa manifestando su deseo de participar en la licitación firmada por el representante legal.
- 2.- Declaración fiscal y balance general auditado de la empresa del último ejercicio fiscal con el que acredite el capital contable mínimo requerido para la presente licitación de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
Documentación que compruebe el capital requerido, el cual deberá acreditarse con la última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior y con balance general auditado y dictaminado por contador público externo presentando el registro del contador de la D.G.A.F.F. de la SHCP y cédula profesional. En el caso de las empresas de reciente creación, presentarán los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de la propuesta.
- 3.- Original y copia de escritura constitutiva y última modificación, en su caso, según la naturaleza jurídica, así como el poder del representante legal de la empresa, inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio. Las personas físicas presentarán acta de nacimiento certificada ante notario público.

- 4.- Documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica (currículum de la empresa), de acuerdo al tipo de los trabajos que se licita. Relación de contratos de obras que haya celebrado tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares con la que identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia en obras de ramo edificación y/o similares a la que se licita y capacidad técnica requerida, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según sea el caso. (Anexar carátulas de los contratos con los datos más significativos, así como actas de entrega-recepción en caso de tratarse de obras concluidas).
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- II. Forma de pago de las bases de licitación.
- * El pago de bases deberá efectuarse con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en la Subdirección de Infraestructura, sita en avenida Francisco I. Madero número 405, esquina con Dr. Manuel Gea González, colonia Ex hacienda de Guadalupe, código postal 42059, Pachuca, Hgo. (este pago no es reembolsable). En compranet-gob.mx mediante los recibos que genera el sistema.
- III. Visita al lugar de las obras.
- * El lugar de reunión de los participantes, será en domicilio conocido a un costado de la Unidad Deportiva de la localidad de Tlanchinol, Municipio de Tlanchinol, Hidalgo, el día 4 de octubre de 2004 a las 10:00 horas.
- IV. Junta de aclaraciones.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en el Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Salud, Sección 20, sita en Valladolid número 402, colonia Ex hacienda de Guadalupe, código postal 42059, Pachuca, Hgo.
- V. Presentación de propuestas y apertura técnica.
- * Se llevará a cabo el día 11 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en el Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Salud, Sección 20, sita en Valladolid número 402, colonia Ex hacienda de Guadalupe, código postal 42059, Pachuca, Hgo.
- VI. Apertura de ofertas económicas.
- * Se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en el Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Salud, Sección 20, sita en Valladolid número 402, colonia Ex hacienda de Guadalupe, código postal 42059, Pachuca, Hgo.
- VII. Acto de fallo.
- * La fecha y hora del fallo se darán a conocer en el acto de apertura económica.
- VIII. Las condiciones de pago serán:
- * Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de la asignación contratada y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo de 20% (veinte por ciento) de la asignación contratada.
- IX. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- X. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- XI. Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán:
- * La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, así como lo establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XII. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- XIII. El anexo número 2 planos:
- * Se encuentran disponibles los días 30 de septiembre al 6 de octubre de 2004, en la entidad licitante, Subdirección de Infraestructura, sita en avenida Francisco I. Madero número 405 esquina con Dr. Manuel Gea González, colonia Ex hacienda de Guadalupe, código postal 42059, Pachuca, Hgo., de 9:00 a 14:00 horas, lo anterior obedece a que el archivo es muy grande y no lo acepta el Sistema compraNET.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

DR. ALBERTO JONGUITUD FALCON

RUBRICA.

(R.- 201965)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 002

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) mediante el programa Habitat, actividad institucional (013) atención a la población de zonas urbanas marginadas, modalidad (MB) mejoramiento de barrios y (EU) equipamiento urbano a imagen de ciudad asigna los recursos financieros para la obra: construcción de guarniciones y banquetas en los polígonos 14006 y 314015 en la colonia Lomas del Paraíso en la ciudad de Guadalajara, Jal. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El Municipio de Guadalajara a través de la Dirección General de Obras Públicas, convoca a los interesados a participar en la licitación de las obras descritas a continuación:

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43302002-002-04	7-octubre-2004 13:30 horas	6-octubre-2004 10:00 horas	6-octubre-2004 13:00 horas	13-octubre-2004 10:00 horas	20-octubre-2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Construcción de guarniciones y banquetas	Colonia Lomas del Paraíso quinta sección en Zona 3 Huentitán	29-octubre-2004	33	\$500,00.00

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43302002-003-04	7-octubre-2004 13:30 horas	6-octubre-2004 10:00 horas	6-octubre-2004 14:00 horas	13-octubre-2004 12:00 horas	20-octubre-2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Construcción de guarniciones y banquetas	Colonia Lomas del Paraíso cuarta sección en Zona 3 Huentitán	29-octubre-2004	33	\$400,00.00

Para esta licitación el costo de las bases será de \$1,500.00 pesos M.N. y el costo en compraNET: será de \$1,300.00 pesos M.N. a la cuenta 65500748172 clabe 003320655007481725 de Banca Serfin, sucursal 4857 a favor del Municipio de Guadalajara. ### Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la fecha indicada e inclusive, hasta el día sexto natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y en las oficinas del Departamento de Presupuestos y Contratos de la Dirección General de Obras Públicas, sita en Hospital 50-Z, en Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-38-37-50-32; de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles. Los planos y especificaciones técnicas estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberá acudir a dicha área para obtenerlos. ### La forma de pago será: mediante efectivo, cheque certificado o de caja a la cuenta 65500748172 clabe 003320655007481725 de Banca Serfin, sucursal 4857 a favor del Municipio de Guadalajara. ### El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en el Departamento de Obras y Equipamiento de la Dirección General de Obras Públicas, sita en Hospital 50-Z, en Guadalajara, Jal. En el horario y fecha señalados en el cuadro de referencia. ### La junta de aclaraciones, presentación y apertura de las

proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos, se efectuarán en el horario y fecha señalados, sita en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas, ubicado en Hospital 50-Z, en Guadalajara, Jalisco. ### El plazo de ejecución de los trabajos será el establecido en el cuadro anterior, contando como días naturales, a partir de la fecha de inicio. ### El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. ### La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. ### Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas. ### Los interesados que deseen participar deberán presentar los siguientes documentos fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato de asociación debidamente protocolizado) documentos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y sus incisos. ### Aquellos que se encuentren registrados y actualizados en el padrón de contratistas deberán presentar sólo los siguientes documentos (oficio de actualización en el padrón de contratistas del Municipio de Guadalajara, y los documentos 1, 2, 6). **1.** Solicitud por escrito dirigida al Director General de Obras Públicas en papel membretado de la empresa, indicando el número y descripción de la licitación. **2.** Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la administración. **3.** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según naturaleza jurídica. **4.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. **5.** Documentación que compruebe el capital contable requerido, que acreditará con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copias de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor. **6.** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **7.** En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio privado de asociación en participación (conforme al artículo 28 fracción II del Reglamento). **8.** Identificación oficial vigente con fotografía. **9.** La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: presentar copia del curriculum de la empresa y copia de carátulas de tres contratos de obras similares como mínimo y curriculum del personal técnico que demuestre su participación en obras similares. **10.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. **c.** En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 4 y 8 deberán presentar documentos análogos apostillados de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros. ### Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja. ### Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 15 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. ### En el caso de que la obra requiera de una subcontratación especializada, se deberá contar con la autorización previa y por escrito por parte de la convocante. ### Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA 2004. AÑO DE LA TRANSPARENCIA
GUADALAJARA, JAL., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

L.C.P. EMILIO GONZALEZ MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 201966)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE YUCATAN
DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de paquetes de semillas, paquetes de charolas de germinación, paquetes de regaderas de lámina galvanizada, paquetes de aperos de trabajo, paquetes de casas-sombra, lotes de material para construcción y lotes de herramientas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 60010001-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,065.90 Costo en compraNET: \$969.00	8/10/2004	5/10/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/10/2004 10:00 horas	18/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C570400000	Paquete de semillas	227	Paquete
2	C570400000	Paquete de charolas de germinación	227	Paquete
3	C390000000	Paquete de regaderas de lámina galvanizada	227	Paquete
4	C570400000	Paquete de herramientas	227	Paquete
5	I450000000	Suministro e instalación de casas-sombras	2	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 59 x 54 Altos número 462, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono (9999)-30-31-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda o, en dinero en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán, ubicado en Calle 59 x 54 Altos número 462, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán, Calle 59 x 54 Altos, número 462, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Yucatán, Calle 59 x 54 Altos, número 462, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20 %.
- Lugar de entrega: en las localidades de los municipios del Estado de Yucatán, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.

- Plazo de entrega: dentro del término de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación del fallo.
- El pago se realizará: se otorgará un anticipo de 20% únicamente en el caso de las casas-sombras y se efectuará el pago del saldo dentro de los siguientes 15 días, contados a partir del informe de recepción de los bienes o contrarrecibo de la factura correspondiente, lo que suceda de último, en el caso de las demás partidas, el pago se realizará dentro de los siguientes 15 días, contados a partir del informe de recepción de los bienes o contrarrecibo de la factura correspondiente, lo que suceda de último.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. JUAN CARLOS ROSEL FLORES
RUBRICA.

(R.- 201970)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, el Gobierno del Estado de Chihuahua por conducto de la Junta Central de Agua y Saneamiento y con base en los oficios de autorización números 2004-DUOT-128-008 y 2004-DUOT-128-009 de fecha 26 de agosto de 2004 emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social con cargo al Programa de Subsidio Ramo Administrativo 20.- Desarrollo Social del Programa Hábitat, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38104002-015-04	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	8/10/2004	7/10/2004 9:00 horas	5/10/2004 12:00 horas	15/10/2004 9:00 horas	22/10/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Suministro e instalación de 904 descargas domiciliarias además de 8,316.80 ml tubería de P.V.C. con junta hermética serie 20 de 4 Pulg. de Diám., en la Col. Villahermosa, de Nuevo Casas Grandes, Chih.	30/10/2004	60 días	\$600,000.00

- El punto de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la Junta Municipal de Nuevo Casas Grandes con domicilio en calle 5 de Febrero número 100, en la localidad de Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chih., siendo atendidos por personal adscrito a la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en la fecha y horario señalados.
- Ubicación de la obra: en la localidad de Nuevo Casas Grandes, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38104002-016-04	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	8/10/2004	7/10/2004 11:00 horas	5/10/2004 11:00 horas	15/10/2004 11:00 horas	22/10/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1020102	Suministro e instalación de tuberías de llegada y salida, válvulas, piezas especiales, cajas de operación de válvulas, cerco de malla y electroniveles además de la construcción de tanque de concreto circular de 1,000 m ³ de capacidad, en Hidalgo del Parral, Chih.	30/10/2004	60 días	\$800,000.00

- El punto de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la Junta Municipal de Hidalgo del Parral con domicilio en calle Colón número 706, en la localidad de Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., siendo atendidos por personal adscrito a la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en la fecha y horario señalados.
- Ubicación de la obra: en la localidad de Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38104002-017-04	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	8/10/2004	7/10/2004 13:00 horas	5/10/2004 12:00 horas	15/10/2004 13:00 horas	22/10/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Suministro e instalación de 347.00 ml de tubería de P.V.C. serie 20 de 8" de diámetro y 371.00 ml de tubería de P.V.C. serie 20 de 24" de diámetro con junta hermética para alcantarillado sanitario además de 7 pozos de visita tipo común en Cd. Jiménez, Chih.	30/10/2004	60 días	\$700,000.00

- El punto de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la Junta Municipal de Jiménez con domicilio en calle Colón número 706, en la localidad de Jiménez, Municipio de Jiménez, Chih., siendo atendidos por personal adscrito a la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en la fecha y horario señalados.
- Ubicación de la obra: en la localidad de Jiménez, Municipio de Jiménez, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38104002-018-04	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	8/10/2004	7/10/2004 18:00 horas	5/10/2004 10:00 horas	15/10/2004 18:00 horas	22/10/2004 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1020102	Suministro e instalación de 3,246.80 ml de tubería de polietileno de alta densidad de 3" de diámetro, así como el material necesario para la correcta instalación; además del suministro e instalación de 117 tomas domiciliarias en la Col. Reforma de Cd. Cuauhtémoc, Chih.	30/10/2004	60 días	\$450,000.00

- El punto de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la Junta Municipal de Cuauhtémoc con domicilio en calle Galeana número 8, en la localidad de Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Chih., siendo atendidos por personal adscrito a la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en la fecha y horario señalados.
- Ubicación de la obra: en la localidad de Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Chih.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el aula Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chih., en las fechas y horarios señalados.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510 y 439-3500, extensiones 22024 y 22068, fax (614) 439-3529 de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en el periodo y horario señalado. En el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera dicho Sistema.
- Los actos de presentación de proposiciones, apertura de propuestas técnicas y propuestas económicas para cada proceso licitatorio, se realizarán en el aula Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chih., en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada para cada contrato, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados, deberá anexarse en su propuesta técnica (documento AT3) la cual consiste en:
 - a).- Relación de contratos de obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (contratos y/o actas de entrega-recepción);
 - b).- Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, anexando oficios en original, firmados y sellados por parte de la contratante en los que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la ejecución de la o las obras correspondientes, no presentan atraso respecto al programa vigente, indicando el número telefónico del contratante, y
 - c).- Curriculum vitae del personal técnico responsable de la obra, el cual deberá estar firmado de manera autógrafa por el interesado, debiendo acreditar la experiencia en obras de la misma índole y haber desarrollado un nivel de dirección de obra específicamente en campo, anexando copias de los documentos correspondientes.

- Los requisitos generales (documentación distinta a la propuesta) que deberán acreditar los interesados, son los siguientes:
 - I.- Escrito original en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento licitatorio y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.- Declaración escrita en original y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III.- Original y copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual normal y complementaria si es el caso de 2003 o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP cuyo balance lo deberá presentar en papel membreteado del auditor;
 - IV.- Original y copia del acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas;
 - V.- Original de escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá lo siguiente:
 - a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
 - VI.- Original de solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
- Se deberá presentar el recibo de pago de las bases de licitación generada por la Tesorería de la Junta Central de Agua y Saneamiento, si el pago se hizo mediante el Sistema compraNET, el recibo de pago generado por dicho Sistema con el sello del banco donde se realizó el pago correspondiente. Debiéndose anexar el original del recibo en cualquiera de los casos dentro de su propuesta técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por unidad de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar la propuesta, deberán acreditar de forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio privado, deberá hacerse por el representante común.

- Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, seis (6) días naturales previos al citado acto.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, se desecharán las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados y requeridos en esta convocatoria y en las propias bases de licitación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR TECNICO

ING. EDUARDO ISSA BOLOS

RUBRICA.

(R.- 201971)

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR
DIRECCION DE OBRAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE AMPLIACION DE RED HIDRAULICA EN LA COLONIA ZACATAL, BARRIO VISTA HERMOSA Y AMPLIACION DE REDES DE ATARJEAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COLONIA SAN JOSE VIEJO, EN SAN JOSE DEL CABO, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
33308001-001-04	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$999.00	8/10/04	7/10/04 11:00 HORAS	7/10/04 9:00 HORAS	15/10/04 10:00 HORAS	19/10/04 10:00 HORAS
33308001-002-04	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$999.00	8/10/2004	7/10/2004 12:00 HORAS	7/10/04 10:00 HORAS	15/10/04 11:00 HORAS	19/10/04 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020102	CONSTRUCCION DE OBRA DE AGUA POTABLE	1/11/2004	90	\$650,000.00
1020303	AMPLIACION DE OBRA DE DRENAJE	1/11/2004	60	\$650,000.00

¡Error!Marcador no definido. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN JUEZ ERNESTO ARAMBURO SAAVEDRA SIN NUMERO, COLONIA EL ZACATAL, CODIGO POSTAL 23449, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01-(624)14-6-00-67, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.

¡Error!Marcador no definido. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

¡Error!Marcador no definido. LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 11:00 Y 12:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA DIRECCION DE OBRAS DEL OOMSAPAS LC, UBICADA EN JUEZ ERNESTO ARAMBURO SAAVEDRA SIN NUMERO, COLONIA EL ZACATAL, CODIGO POSTAL 23449, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

¡Error!Marcador no definido. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL
DIA 15 DE OCTUBRE DE 2004

A LAS 10:00 Y 11:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA DIRECCION DE OBRAS DEL OOMSAPAS LC, JUEZ ERNESTO ARAMBURO SAAVEDRA SIN NUMERO, COLONIA EL ZACATAL, CODIGO POSTAL 23449, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

¡Error! Marcador no definido. LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 Y 11:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE OBRAS DEL OOMSAPAS LC, JUEZ ERNESTO ARAMBURO SAAVEDRA SIN NUMERO, COLONIA EL ZACATAL, CODIGO POSTAL 23449, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

¡Error! Marcador no definido. LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 9:00 Y 10:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA DIRECCION DE OBRAS DEL OOMSAPAS LC, CODIGO POSTAL 23449, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

¡Error! Marcador no definido. UBICACION DE LAS OBRAS: VISTA HERMOSA Y COLONIA SAN JOSE VIEJO, RESPECTIVAMENTE.

¡Error! Marcador no definido. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

¡Error! Marcador no definido. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

¡Error! Marcador no definido. NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

¡Error! Marcador no definido. SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.

¡Error! Marcador no definido. SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.

¡Error! Marcador no definido. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LA ACREDITACION ANTE LA DEPENDENCIA, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION Y OTORGARAN FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION.

¡Error! Marcador no definido. LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

- 1.- PRESENTAR DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO MISMO QUE DEBERA ACREDITARSE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO TITULADO EXTERNO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR, REGISTRO DE LA SHCP Y EL BALANCE LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
- 2.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y DE MODIFICARSE, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y COPIA DEL REGISTRO ANTE SHCP, ASI COMO TESTIMONIO QUE ACREDITE LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- 3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 4.- SE DEBERA PRESENTAR FICHA DE DEPOSITO POR INSCRIPCION GENERADA MEDIANTE compraNET, EN SU CASO, EN LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA.
- 5.- EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.

¡Error! Marcador no definido. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN LA JUNTA PUBLICA SE DARA A CONOCER EL FALLO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, ASI COMO TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE.

¡Error! Marcador no definido. LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS QUINCENALES Y POR CONCEPTO DE TRABAJO Y/O SERVICIOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR A VEINTE (20) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN LAS ESTIMACIONES DEBIDAMENTE COTEJADAS CON LA SUPERVISION POR LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS EJECUTADOS, PARA QUE LA DEPENDENCIA INICIE SU TRAMITE DE PAGO.

- ¡Error! Marcador no definido.** NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- ¡Error! Marcador no definido.** NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS CABOS, B.C.S., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

ING. MIGUEL ANGEL CESEÑA COTA

RUBRICA.

(R.- 201972)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 31 y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de un Centro de Salud CS-2, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53102002-002-04	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	5/10/2004	5/10/2004 8:30 horas	4/10/2004 9:00 horas	11/10/2004 8:30 horas	18/10/2004 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080102	Construcción de clínica o centro de salud	27/10/2004	66	\$1'300,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Fernando Toranzo Fernández, con cargo de Director General de Servicios de Salud de San Luis Potosí, el día 20 de septiembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos 814-2245 y 814-6821, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de los Servicios de Salud de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2004 a las 8:30 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, ubicado en Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de octubre de 2004 a las 8:30 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de octubre de 2004 a las 8:30 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en domicilio conocido en Tanquián de Escobedo, código postal 70000, Tanquián de Escobedo, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: domicilio conocido en Tanquián de Escobedo, Municipio de Tanquián de Escobedo, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en la construcción de obras de edificios de salud bajo el sistema constructivo prefabricado a base de muros de concreto con recubrimiento de PVC rígido integral, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: original o copia certificada y copia simple de la constitución o condición jurídica del licitante, estados financieros básicos auditados, última declaración anual y declaraciones parciales último año.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: será a través de estimaciones mensuales sobre conceptos de obra terminados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53102002-003-04	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	5/10/2004	5/10/2004 10:00 horas	4/10/2004 11:00 horas	11/10/2004 10:00 horas	18/10/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080102	Construcción de clínica o centro de salud	27/10/2004	66	\$1'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Fernando Toranzo Fernández, con cargo de Director General de Servicios de Salud de San Luis Potosí, el día 20 de septiembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos 814-2245 y 814-6821, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de los Servicios de Salud de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, ubicado en Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en domicilio conocido en El Naranjo, código postal 70000, El Naranjo, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: El Naranjo, Municipio de El Naranjo, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en la construcción de obras de edificios de salud bajo el sistema constructivo prefabricado a base de muros de concreto con recubrimiento de PVC rígido integral, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: original o copia certificada y copia simple de la constitución o condición jurídica del licitante, estados financieros básicos auditados, última declaración anual y declaraciones parciales último año.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: será a través de estimaciones mensuales sobre conceptos de obra terminados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
C.P. NORMA ALEJANDRA GARCIA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 201973)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 31 y 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de centros de salud, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53102002-004-04	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	5/10/2004	5/10/2004 11:30 horas	4/10/2004 9:00 horas	11/10/2004 11:30 horas	18/10/2004 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080102	Construcción de clínica o centro de salud	27/10/2004	66	\$1'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Fernando Toránzo Fernández, con cargo de Director General de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, el día 20 de septiembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos 814-2245 y 814-6821, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de los Servicios de Salud de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2004 a las 11:30 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, ubicado en Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de octubre de 2004 a las 11:30 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de octubre de 2004 a las 11:30 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en domicilio conocido en Guadalcázar, código postal 70000, Guadalcázar, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: domicilio conocido en Guadalcázar, Municipio de Guadalcázar, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en la construcción de obras de edificios de salud bajo el sistema constructivo prefabricado a base de muros de concreto con recubrimiento de PVC rígido integral, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: original o copia certificada y copia simple de la constitución o condición jurídica del licitante, estados financieros básicos auditados, última declaración anual y declaraciones parciales del último año.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: será a través de estimaciones mensuales sobre conceptos de obra terminados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53102002-005-04	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	5/10/2004	5/10/2004 13:00 horas	4/10/2004 11:00 horas	11/10/2004 13:00 horas	18/10/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080102	Construcción de clínica o centro de salud	27/10/2004	66	\$1'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Fernando Toránzo Fernández, con cargo de Director General de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, el día 20 de septiembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos 814-2245 y 814-6821, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de los Servicios de Salud de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2004 a las 13:00 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, ubicado en Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de octubre de 2004 a las 13:00 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de octubre de 2004 a las 13:00 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en domicilio conocido en Moctezuma, código postal 71000, Moctezuma, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: domicilio conocido en Moctezuma, Municipio de Moctezuma, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en la construcción de obras de edificios de salud bajo el sistema constructivo prefabricado a base de muros de concreto con recubrimiento de PVC rígido integral, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: original o copia certificada y copia simple de la constitución o condición jurídica del licitante, estados financieros básicos auditados, última declaración anual y declaraciones parciales del último año.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: será a través de estimaciones mensuales sobre conceptos de obra terminados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53102002-006-04	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	5/10/2004	5/10/2004 14:30 horas	4/10/2004 13:00 horas	11/10/2004 14:30 horas	18/10/2004 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080102	Construcción de clínica o centro de salud	27/10/2004	66	\$750,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. Fernando Toránzo Fernández, con cargo de Director General de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, el día 20 de septiembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfonos 814-2245 y 814-6821, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de los Servicios de Salud de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2004 a las 14:30 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, ubicado en Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de octubre de 2004 a las 14:30 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de octubre de 2004 a las 14:30 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, Avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2004 a las 13:00 horas, en domicilio conocido en Vanegas, código postal 72000, Vanegas, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: domicilio conocido en Vanegas, Municipio de Vanegas, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en la construcción de obras de edificios de salud bajo el sistema constructivo prefabricado a base de muros de concreto con recubrimiento de PVC rígido integral, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: original o copia certificada y copia simple de la constitución o condición jurídica del licitante, estados financieros básicos auditados, última declaración anual y declaraciones parciales del último año.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Las condiciones de pago son: será a través de estimaciones mensuales sobre conceptos de obra terminados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
C.P. NORMA ALEJANDRA GARCIA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 201974)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha de publicación de convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
011	22/07/2004	R.- 198620	18164093-012-04	01

Nota No. 01 Licitación No. 18164093-0012-04 Proyecto "112 RM CT Carbón II unidades 2 y 4 (1a. fase)"
Clave 056.02.056

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	6/10/04	19/11/04
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	12/10/04; 10:00 horas	25/11/04; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	1/11/04; 13:00 horas	9/12/04; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	16/12/04	27/01/05
Fecha de terminación de los trabajos	10/11/05	22/12/05
Plazo de ejecución (días naturales)	330	330
Estas fechas se comunicaron a las empresas inscritas en la licitación, el día 24 de septiembre de 2004		

MEXICO, D.F., A 30 SEPTIEMBRE DE 2004.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 201976)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de las obras y/o servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101042-049-04	\$1,950.00 Costo en compraNET: \$1,770.00	5/10/2004	5/10/2004 12:00 horas	5/10/2004 9:00 horas	11/10/2004 12:00 horas	15/10/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Actualización de la factibilidad técnica, económica, legal, social y ambiental de la infraestructura faltante en el Proyecto Temporal Tecnificado Juárez-Reforma, Chiapas	\$700,000.00	214 días hábiles	22/10/2004 23/05/2005	Juárez y Reforma, Chiapas

La reducción en el plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el ingeniero Adán Palavicini Evia, Gerente Regional Frontera Sur, con fecha 24 de septiembre de 2004.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en las oficinas que ocupa la Subgerencia de Programación de la Gerencia Regional Frontera Sur, con domicilio en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, colonia Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 602 1222, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para las visitas al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones serán en las oficinas de la Subgerencia de Infraestructura Hidroagrícola Campamento General de la SAGARPA, ubicadas en sin número, ubicado en Prolongación 27 de Febrero sin número, colonia Paso y Playa, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, mismas que se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, en domicilio, horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: estudios de preinversión y evaluación de proyectos hidráulicos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio 2003 personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público externo, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio 2003, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Se indica que estos concursos no están bajo la cobertura de algún tratado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que no se permitirán las subcontrataciones.

Se indica que no se otorgará anticipos.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

GERENTE REGIONAL

ING. ADAN PALAVICINI EVIA

RUBRICA.

(R.- 201977)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario escolar, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 35004001-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
\$1,870.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	7/10/2004	7/10/2004 16:00 horas	15/10/2004 16:00 horas	22/10/2004 16:00 horas	22/10/2004 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1450225000	Silla para mesa binaria de 1 a 3 grado de Primaria	2,458	Pieza
2	1450215000	Silla para mesa binaria de 4 a 6 grado de Primaria	2,386	Pieza
3	1450215000	Mesa binaria de 1 a 3 grado de Primaria	1,272	Pieza
4	1450215000	Mesa binaria de 4 a 6 grado de Primaria	1,193	Pieza
5	1450215000	Escritorio de dos pedestales	195	Pieza

- Esta licitación consta de 11 partidas, incluyendo las publicadas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Magisterio y bulevar Francisco Coss sin número, Unidad Campo Redondo, zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4 11 88 97, los días del 30 de septiembre al 7 de octubre de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Educación Pública de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos derivados de la presente licitación pública nacional se llevarán a cabo en el auditorio Víctor Arámbula González de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública de Coahuila, ubicado en avenida Magisterio y bulevar Francisco Coss sin número, Unidad Campo Redondo, zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila y de acuerdo a la calendarización de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: I.A.B. en los municipios de Castaños y Matamoros, Coahuila, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales después de la emisión del fallo.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga constar la recepción de los bienes, previa revisión y aprobación de facturas.
- Forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y en todos los casos se asignará al precio más económico por partida.

- A los proveedores adjudicados se les elaborará un contrato de compraventa que ampare la adjudicación obtenida; en virtud de que el Sistema Estatal de Registro y Control de Contratos, pago de anticipos y facturas de adquisiciones, exige que el licitante esté inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, es indispensable que antes de la formalización del contrato los proveedores que no lo estén se inscriban en este Padrón ante la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa del Estado de Coahuila.
- Garantía de cumplimiento del contrato: presentar una fianza mínimo por el 10% del valor total del contrato sin incluir IVA a nombre de: Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

ING. MARCELO QUINTANILLA AGUIRRE

RUBRICA.

(R.- 201978)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 012

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, su Reglamento; el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los Relacionados con Obra Pública expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 38.1263.2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001, y las reformas al acuerdo 38.1263.2001 publicadas el día 8 de abril de 2003, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional LPI-00637094-012-04 para la adquisición mediante contratos normales, de equipo médico, de conformidad con lo siguiente: costo de las bases (IVA incluido) en área convocante: \$1,120.00, en compraNET: \$900.00

J.A. de bases	1a. etapa (técnica)	2a. etapa (económica)	Acto de fallo
14/10/2004 11:00 horas	20/10/2004 11:00 horas	25/10/2004 11:00 horas	28/10/2004 11:00 horas

Partidas de mayor cantidad: camas de hospitalización, cantidad 74 piezas, cunas de calor radiante, cantidad 2 piezas, equipo de rayos X dental (periapical), cantidad 1 equipo, gastrofibroscopio, cantidad 1 pieza.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa (técnica), en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones (consulta de bases) perteneciente a la Subdelegación de Administración de la Delegación Regional, Zona Sur en el Distrito Federal, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, teléfono 56-06-09-88 y fax 56-06-16-73, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles. * Para la compra de bases, los interesados podrán solicitar la ficha de depósito bancario para su pago, en la caja delegacional, ubicada en el Departamento de Finanzas de esta Delegación en un horario comprendido de 9:00 a 13:30 horas en días hábiles. O bien, por el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema con depósito a la cuenta número 4012417408, de Banco HSBC, por concepto de abono en cuenta por pago de bases de licitación. * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por escrito y/o medios remotos de comunicación electrónica. * Todos los eventos relativos a la junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones 1a. y 2a. etapas, y el acto de fallo, se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de esta Delegación Regional, Zona Sur, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. * Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. * Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 72 horas previas a la celebración del acto de junta de aclaración a las bases en un horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones de la Delegación Regional, Zona Sur en el Distrito Federal, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, teléfono 56-06-09-88 y fax 56-06-16-73. * Lugar de entrega: se realizará en las unidades médicas, de conformidad con el calendario de entregas del anexo A-1, plazo de entrega de bienes: 28 de noviembre de 2004. * Condiciones de pago: la fecha de pago al proveedor no excederá de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva, debidamente requisitada, de conformidad con el numeral 4.1 de las bases. * La vigencia del contrato: será del 29 de octubre al 31 de diciembre del año 2004. * Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. * Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, podrán asistir en calidad de testigos sociales a los actos públicos de esta licitación pública, como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LIC. A. ALEJANDRO CUADROS JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 201979)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
18164004-025-04, 18164004-026-04, 18164004-027-04, 18164004-028-04,
18164004-029-04, 18164004-030-04 Y 18164004-031-04
CONVOCATORIA No. 013-04

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164004-025-04	\$484.44 En convocante \$440.40 En compraNET	12 de octubre de 2004	12 de octubre de 2004 9:00 horas	18 de octubre de 2004 9:00 horas	22 de octubre de 2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	I420600022	Canasta lado caliente de 1146.1 mm (45 1/8") de altura, tipo C	96	Pieza
02	I420600022	Canasta lado caliente de 1146.1 mm (45 1/8") de altura, tipo D	96	Pieza
03	I420600022	Canastas intermedias calientes de 892.17 mm (35 1/8") de altura, tipo C	96	Pieza
04	I420600022	Canasta lado caliente de 1146.1 mm (45 1/8") de altura, tipo B	48	Pieza
05	I420600022	Canastas intermedias calientes de 892.1 mm (35 1/8") de altura, tipo D	96	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas

18164004-026-04	\$484.44 En convocante \$440.40 En compraNET	13 de octubre de 2004	13 de octubre de 2004 9:00 horas	19 de octubre de 2004 9:00 horas	25 de octubre de 2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
01	C840000000	Acido sulfúrico al 98%	1'416,000	1,500,000	Kilogramo
02	C840000000	Sosa cáustica base 100%	856 000	900,000	Kilogramo
				Cantidad	Unidad
03	C840000000	Hidracina catalizada al 64%		5,000	Kilogramo
04	C840000000	Ciclo hexilamina al 40%		5,000	Kilogramo
05	C840000000	Fosfato trisódico anhidro		1,000	Kilogramo

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a sitio y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164004-027-04	\$484.44 En convocante \$440.40 En compraNET	29 de octubre de 2004	27 de octubre de 2004 11:00 horas	4 de noviembre de 2004 11:00 horas	11 de noviembre de 2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	C810600004	Servicio de vigilancia para la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles	1	Servicio
02	C810600004	Servicio de vigilancia clasificado para la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a sitio y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164004-028-04	\$484.44 En convocante \$440.40 En compraNET	30 de octubre de 2004	28 de octubre de 2004 12:00 horas	5 de noviembre de 2004 11:00 horas	12 de noviembre de 2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad

01	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a sitio y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164004-029-04	\$484.44 En convocante \$440.40 En compraNET	3 de noviembre de 2004	28 de octubre de 2004 10:00 horas	9 de noviembre de 2004 11:00 horas	15 de noviembre de 2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	C810600010	Mantenimiento a equipos de aire acondicionado de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164004-030-04	\$484.44 En convocante \$440.40 En compraNET	15 de octubre de 2004	15 de octubre de 2004 10:00 horas	21 de octubre de 2004 10:00 horas	26 de octubre de 2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	C811000000	Servicio de transporte de personal de confianza y sindicalizado para el personal que labora en la CT Villa de Reyes	18,004	Viaje

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a sitio y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas

18164004-031-04	\$484.44 En convocante \$440.40 En compraNET	12 de octubre de 2004	4 y 12 de octubre de 2004 9:00 horas	18 de octubre de 2004 11:00 horas	27 de octubre de 2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	C811000000	Servicio de transporte para el personal sindicalizado y de confianza del Complejo Termoeléctrico Manzanillo y de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Occidente	15,596	Viaje

Las licitaciones de esta convocatoria, se exceptúan de las reglas de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, en virtud de que; se han registrado en la reserva permanente y transitoria de CFE para 2004, la licitación 18164004-025-04 con el número GRPO45124, y con el número 36TRV.31590, respectivamente; para la licitación número 18164004-026-04; con el número GRPO45008, y con el número 40TRV.31591, respectivamente; las licitaciones 18164004-027-04, 18164004-028-04 y 18164004-029-04 se encuentran por debajo de lo umbrales de la reserva y las licitaciones 18164004-030-04 y 18164004-031-04, se encuentran exceptuadas de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

Las bases de las licitaciones están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, para las licitaciones 18164004-025-04, 18164004-026-04, 18164004-027-04, 18164004-028-04 y 18164004-029-04, en el Departamento de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, situada en el kilómetro 28.5 de la Carretera Federal número 200, en el tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, en Petacalco, Municipio de la Unión, en el Estado de Guerrero, teléfonos (01 753) 533 0813 y 533 0817, de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$484.44 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja, ubicada en la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, situada en el domicilio mencionado anteriormente. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo; y para la licitación 18164004-030-04 en la Oficina de Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, situada en el kilómetro 19.5 de la Carretera Federal número 37, tramo San Luis Potosí-Villa de Reyes, código postal 79500, en el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., teléfono 01 485 861 03 39, de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$484.44 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes situada en el domicilio antes indicado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo; y para la licitación 18164004-031-04, en forma impresa, en el Departamento de Obra Pública del Complejo Termoeléctrico Manzanillo, situado en domicilio conocido Ejido de Campos sin número, código postal 28809, en Manzanillo, Col., teléfono 01 314 33 1 03 02, de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$484.44 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja del Complejo Termoeléctrico Manzanillo, situada en el domicilio antes indicado de lunes a viernes, en días hábiles. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$440.40 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo para las licitaciones 18164004-025-04, 18164004-026-04, 18164004-027-04, 18164004-028-04 y 18164004-029-04, en la sala de juntas del Departamento de

Abastecimientos y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, para la licitación 18164004-030-04 en la sala de juntas de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, y para la licitación 18164004-031-04, en la sala de juntas del Departamento de Obra Pública, del Complejo Termoeléctrico Manzanillo, ubicadas cada una en la dirección indicada en el inciso i) que antecede a este párrafo.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes y/o servicios: para las licitaciones 18164004-025-04, 18164004-026-04, 18164004-027-04, 18164004-028-04 y 18164004-029-04, para los bienes, será en el almacén general de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicado en el mismo domicilio mencionado en esta convocatoria; para la licitación 18164004-030-04, en la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, ubicado en el kilómetro 19.5 de la Carretera Federal número 37, tramo San Luis Potosí-Villa de Reyes, código postal 79500, en Villa de Reyes, S.L.P. y para la licitación 18164004-031-04 en el Complejo Termoeléctrico Manzanillo, ubicado en Ejido de Campos sin número, código postal 28809, en Manzanillo, Colima;
- d) Plazo de entrega: para la licitación 18164004-025-04, será de 60 días naturales, y para la licitación 18164004-026-04, será de 365 días naturales, según programa de suministro; para las licitaciones 18164004-027-04, 18164004-028-04 y 18164004-029-04, será de 365 días naturales; para la licitación 18164004-030-04, el plazo de ejecución será de 1,095 días naturales, con fecha de inicio el 1 de diciembre de 2004 y de terminación el 30 de noviembre de 2007; y para la licitación 18164004-031-04 el plazo de ejecución será de 720 días naturales, con fecha de inicio el 11 de diciembre de 2004 y de terminación el 30 de noviembre de 2006;
- e) Condiciones de pago: para todas las licitaciones será a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) Para estas licitaciones no se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: de acuerdo con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del contrato para la licitación número 18164004-025-04, y para el resto de las licitaciones por el 10% del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes y/o servicios conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de las licitaciones 18164004-025-04 y 18164004-026-04 el 7 de septiembre de 2004, para las licitaciones 18164004-027-04, 18164004-028-04 y 18164004-029-04 el 8 de septiembre de 2004 y para las licitaciones 18164004-030-04 y 18164004-031-04 el 6 de septiembre de 2004.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
L.C.P. SERGIO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 201980)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164004-033-04
SISTEMA INFORMATICO MOVIL DE ADQUISICION DE DATOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO PARA CENTRALES GENERADORAS
CONVOCATORIA No. 015-04

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visitas al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164004-033-04	En convocante: \$1,937.76 En compraNET: \$1,761.60	3 de noviembre de 2004	Se detalla en esta convocatoria: lugar, fecha y hora de las visitas al sitio en cada una de las centrales generadoras	29 de octubre de 2004 a las 11:00 horas	9 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas	16 de noviembre de 2004 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	I180000000	Dispositivos de memoria para identificación de los equipos de los módulos de 32 kbytes	4800	Pieza
02	I180000000	Licencias, manuales y discos de instalación de los cuatro módulos del sistema; operación, instrumentación y control eléctrico y mecánico, de acuerdo a lo descrito en la especificación del sistema	1	Pieza
02	I180000000	Licencias, manuales y discos de instalación de los cuatro módulos del sistema; operación, instrumentación y control eléctrico y mecánico, de acuerdo a lo descrito en la especificación del sistema	1	Pieza
03	I180000000	Licencias, manuales y discos de instalación de los cuatro módulos del sistema; operación, instrumentación y control eléctrico y mecánico, de acuerdo a lo descrito en la especificación del sistema	1	Pieza
04	I180000000	Licencias, manuales y discos de instalación de los cuatro módulos del sistema; operación, instrumentación y control eléctrico y mecánico, de acuerdo a lo descrito en la especificación del sistema	1	Pieza
05	I180000000	Licencias, manuales y discos de instalación de los cuatro módulos del sistema; operación, instrumentación y control eléctrico y mecánico, de acuerdo a lo descrito en la especificación del sistema	1	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Occidente, sita en Gabriele D'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta en Zapopan, Jalisco, México, código postal 45020, teléfono 01 (33) 3679 61 50, de 8:30 a 14:30 horas, en días hábiles, de lunes a viernes. El costo de las bases impresas es de \$1,937.76 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Sede Regional de Producción Occidente, ubicada en el domicilio antes citado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,761.60 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

Se llevarán a cabo visitas al sitio conforme a lo siguiente: el 11 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Central Termoeléctrica General Manuel Álvarez Moreno, y a las 12:00 horas del mismo día, en las instalaciones de la Central Termoeléctrica Manzanillo II, ambas se ubican en Ejido de Campos sin número, código postal 28809, Manzanillo, Colima.

El 14 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, se llevará a cabo esta visita al sitio en la Central Hidroeléctrica Infiernillo, ubicada en domicilio conocido en Infiernillo, Municipio de Arteaga, Michoacán, código postal 60941.

El 15 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, se llevará a cabo visita al sitio en las instalaciones de la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el kilómetro 28.5 de la Carretera Federal número 200, en el tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo, en Petacalco, Municipio de la Unión, en el Estado de Guerrero.

El 19 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, se llevará a cabo esta visita al sitio en las instalaciones de la Central Termoeléctrica Villa de Reyes, situada en el kilómetro 19.5 de la Carretera Federal número 37, tramo San Luis Potosí-Villa de Reyes, código postal 79500, en el Municipio de Villa de Reyes.

El 22 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, se llevará a cabo esta visita al sitio en las instalaciones de la Central Hidroeléctrica Aguamilpa-Solidaridad, ubicada a 57 kilómetros al norte de la ciudad de Tepic, Nayarit.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Oficina Regional de Concursos y Contratos de la Gerencia Regional de Producción Occidente, sita en Gabriele D'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta en Zapopan, Jalisco, México, código postal 45020.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: en almacén de cada una de las centrales que se detallan en el anexo 1 de estas bases;
- d) Plazo de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: 60 y 120 días naturales, conforme a lo indicado en el anexo 1 de estas bases;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: de acuerdo con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe total del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

TITULAR DEL AREA ABASTECEDORA

L.C.P. SERGIO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 201981)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL BAJIO
CONVOCATORIA 009

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de todos y cada uno de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se consideró un título o capítulo de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164030-028-04	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	2/11/2004	2/11/2004 9:00 horas	8/11/2004 10:00 horas	11/11/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Estación de trabajo técnica		200	Pieza
2	I180000000	Impresora con tecnología láser		18	Pieza
3	C210000000	Estación de trabajo técnica		50	Pieza
4	I180000000	Impresora láser en blanco y negro		116	Pieza
5	I180000162	Impresora láser		10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01-473-735-25-15, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en División Bajío, por un importe de \$1,114.21 que se pagará en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. El importe incluye el IVA.
- En compraNET, por un importe de \$1,012.92, que se efectuará en el Banco HSBC México, S.A. en la cuenta número 40124771-3. El importe incluye el IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de concursos y contratos divisional, ubicada en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar estadounidense.
- La licitación se considera arriba de umbrales, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén divisional, avenida Irapuato número 333, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas.
- CFE adjudicará contratos abiertos hasta por el 25%, conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: a 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que será por transferencia electrónica de fondos.

- Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los actos del acta constitutiva, poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes e identificación, entre otros.
- Garantías requeridas: en su oportunidad los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe de contrato.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de licitación.
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- En atención al programa de transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria la convocante a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIVISION BAJIO
C.P. TOMAS GOMEZ MATA
RUBRICA.

(R.- 201982)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Objeto	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Costo de las bases (incluido el IVA)
18164100-019-04	Retiro, habilitado, suministro e instalación de lámina, en el edificio de obra de toma de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde, Ver.	\$200,000.00	Del 1/11/2004 al 31/12/2004	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00

Visita y junta de aclaraciones	Presentación proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
7/10/2004 10:00 horas	15/10/2004 10:00 horas	21/10/2004 10:00 horas

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en forma impresa a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, en las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicadas en el kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.

La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, expedido a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o mediante pago en efectivo. Y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Siendo requisito indispensable para participar en la licitación, el pago previo de las bases.

Para esta licitación se aceptarán proposiciones presentadas por medios remotos de comunicación electrónica.

La visita, junta de aclaraciones, actos de apertura de proposiciones y acto de fallo, se efectuarán en el Departamento de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en el kilómetro 43.5 de la carretera Veracruz-Nautla, Ver. La inasistencia de los participantes a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo podrán solicitar en las oficinas de la convocante una copia de la minuta de la junta.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en trabajos de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de la declaración fiscal correspondiente al ejercicio del año 2003, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

No se otorgará ningún anticipo para los trabajos objeto de esta licitación.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales, a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

LAGUNA VERDE, VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS
ING. JUAN RODRIGUEZ LAGUNA
RUBRICA.

(R.- 201983)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION**GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. 007-04**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION 18164055-007-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,725.00 M.N. IVA INCLUIDO, \$1,610.00 M.N. IVA INCLUIDO EN compraNET	12/10/2004	7 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 12:00 HRS.	7 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HRS.	18 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HRS.	22 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1	MANTENIMIENTO ANUAL AL GENERADOR DE VAPOR Y EQUIPOS AUXILIARES DE LA UNIDAD 1 DE LA C.T. LERMA	8 DE NOVIEMBRE DE 2004	30 DIAS NATURALES	\$187,496.00

UBICACION DE LA OBRA: CENTRAL TERMoeLECTRICA LERMA, SITA EN KILOMETRO 10 CARRETERA CAMPECHE-CHAMPOTON, CAMPECHE, CAMPECHE.
LAS BASES DE LA LICITACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA OFICINA REGIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION TERMoeLECTRICA PENINSULAR DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, SITUADA EN LA CALLE 20 SIN NUMERO, COLONIA MAYAPAN, CODIGO POSTAL 97159, MERIDA, YUCATAN, EN EL TELEFONO (01999) 930-18-79 Y FAX (01999) 930-18-96, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA.

EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SU PARTICIPACION SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE:

EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARAN DE LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LA OBRA, MISMO QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LA LICITADA.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA LERMA, SITA KILOMETRO 10 CARRETERA CAMPECHE-CHAMPOTON, CAMPECHE CAMPECHE.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA LERMA, SITA EN KILOMETRO 10 CARRETERA CAMPECHE-CHAMPOTON, CAMPECHE CAMPECHE.

LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO EL FALLO, SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE GENERACION TERMoeLECTRICA PENINSULAR DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, SITA EN LA CALLE 20 SIN NUMERO, COLONIA MAYAPAN, CODIGO POSTAL 97159, MERIDA, YUCATAN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESO MEXICANO.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, OTORGARA UN ANTICIPO DE 20% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, SI PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION, SE INVITARA A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS, QUIENES PODRAN OPINAR SOBRE EL PROCESO LICITATORIO.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA
RUBRICA.

(R.- 201984)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA MULTIPLE INTERNACIONAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, ASI COMO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	PLAZO DE ENTREGA
18164029-026-04	\$800.00 compraNET: \$750.00	14 DE OCTUBRE DE 2004 16:00 HORAS	20 OCTUBRE DE 2004 10:00 HORAS	22 DE OCTUBRE DE 2004 10:00 HORAS	60, 90 Y 120 DIAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C691000014	CRUCETA DE MADERA CMPC-P	3,600	PZA.	3,600	9,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	PLAZO DE ENTREGA
18164029-027-04	\$800.00 compraNET: \$750.00	15 DE OCTUBRE DE 2004 10:00 HORAS	21 DE OCTUBRE DE 2004 10:00 HORAS	25 DE OCTUBRE DE 2004 10:00 HORAS	30 DIAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000000	ESTACION DE TRABAJO MULTIMEDIA	38	PZA.
2	I180000000	IMPRESORA LASER PARA RED	12	PZA.
3	I180000000	COMPUTADORA PORTATIL	7	PZA.
4	I454000000	PROYECTOR MULTIMEDIA	4	PZA.
5	I180000000	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	7	PZA.

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- i) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SITO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LOS BULEVARES BENITO JUAREZ Y LAZARO CARDENAS, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONOS (686) 905-5014, 905-5017 Y 905-5018, FAX 905-5015, DE 8:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL PAGO DEL COSTO DE LAS BASES QUE INCLUYE IVA, SE REALIZARA EN LA TESORERIA

DIVISIONAL, A LA MISMA DIRECCION. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.

- II)** A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). EL PAGO DEL COSTO DE LAS BASES QUE INCLUYE IVA, DEBERA EFECTUARSE EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS, SITA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA.

LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A)** NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ANTES MENCIONADA;
- B)** LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; EN CUANTO A LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL;
- C)** LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: DDP DESTINO FINAL EN AVENIDA FUNDADORES ESQUINA CON SOR JUANA INES DE LA CRUZ SIN NUMERO, EJIDO DIAZ ORDAZ, MUNICIPIO DE MULEGE, BAJA CALIFORNIA SUR Y ALMACEN BODEGA PROGRESO KILOMETRO 9.5 CARRETERA MEXICALI-TIJUANA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;
- D)** CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS, EVIDENCIAS DE ENTREGA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR;
- E)** GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% O EL 20% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SEGUN CORRESPONDA;
- F)** NO SE CONSIDERA ANTICIPO;
- G)** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;
- H)** NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;
- I)** DOCUMENTACION REQUERIDA: ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD, RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS;
- J)** SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y
- K)** LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.
- L)** LA LICITACION PUBLICA NUMERO 18164029-026-04 SE LLEVARA A CABO BAJO LAS REGLAS DE LOS CAPITULOS DE COMPRA DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO; EN ESTA LICITACION PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES PROVENIENTES DE CUALQUIER PAIS QUE TENGA O NO CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LA LICITACION NUMERO 18164029-027-04 SE REALIZARA FUERA DE LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS POR ENCONTRARSE POR DEBAJO DE LOS UMBRALES DE DICHOS TRATADOS.
- M)** COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION.
- N)** EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION.

MEXICALI, B.C., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS
C.P. MARIA DE JESUS DON JUAN MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 201985)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164008-009-04

CONVOCATORIA No. 009

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción II, incisos b), c) o d) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compra gubernamentales de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
LPI 18164008- 009-04	\$1,454.00 En compraNET: \$1,322.00 (incluye IVA)	14/10/2004	11/10/2004 10:00 Hrs.	20/10/2004 10:00 Hrs.	21/10/2004 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1		Sistema de energía ininterrumpible	16	Pza.
2		Bastidor (rack) de 7 pies en aluminio	15	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situado en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (229) 989-85-95, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,672.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja regional de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,520.00 incluido el IVA. Deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes:; Gerencia Regional de Producción Sureste (kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Veracruz);
- d) Plazo de entrega: 30 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo;
- g) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- k) Las demás contenidas en las bases de licitación, y
- l) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- m) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA
RUBRICA.

(R.- 201986)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA No. 009

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC (Banobras), ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales. Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: construcción de sistema de agua potable y perforación de pozo profundo en varias localidades del Estado de Tabasco. Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco (SAPAET) convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
56101001-019-04 SAPAET-APSCR-013/2004	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	12/10/2004	8/10/2004 9:00 horas	11/10/2004 9:00 horas	18/10/2004 9:00 horas	20/10/2004 9:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido
Construcción del sistema de agua potable (perforación de pozo profundo)	R/a. La Unión, Municipio de Centla, Tabasco	Inicio: 12/11/2004 Terminación: 31/12/2004	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
56101001-020-04 SAPAET-APSCR-014/2004	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	12/10/2004	8/10/2004 9:00 horas	11/10/2004 10:00 horas	18/10/2004 11:00 horas	20/10/2004 11:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido

Construcción del sistema de agua potable (perforación de pozo profundo)			R/a. El Limón, Municipio de Centla, Tabasco		Inicio: 12/11/2004 Terminación: 31/12/2004	\$300,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
56101001-021-04 SAPAET-APSCR-015/2004	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	12/10/2004	8/10/2004 9:00 horas	11/10/2004 11:00 horas	18/10/2004 13:00 horas	20/10/2004 13:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido
Construcción del sistema de agua potable (perforación de pozo profundo)	Colonia Santa Lucía, Villa Benito Juárez, Municipio de Macuspana, Tabasco	Inicio: 12/11/2004 Terminación: 31/12/2004	\$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
56101001-022-04 SAPAET-APSCR-016/2004	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	13/10/2004	8/10/2004 9:00 horas	11/10/2004 13:00 horas	19/10/2004 9:00 horas	21/10/2004 9:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido
Construcción del sistema de agua potable (pozo profundo, equipamiento, arreglo mecánico, líneas de conducción y redes de distribución, tanque elevado, subestación eléctrica, caseta, cerca perimetral y sanitario ecológico)	R/a. Cacahuatalillo, Municipio de Macuspana, Tabasco	Inicio: 12/11/2004 Terminación: 31/12/2004	\$1'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
56101001-023-04 SAPAET-APSCR-017/2004	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	13/10/2004	8/10/2004 9:00 horas	11/10/2004 14:00 horas	19/10/2004 11:00 horas	21/10/2004 11:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido
Construcción del sistema de agua potable (red de agua	Villa Luz, Municipio de Tacotalpa, Tabasco	Inicio: 12/11/2004	\$700,000.00
potable, suministro de tubería y piezas especiales de PVC, suministro de piezas especiales de Fo.Fo., equipo de bombeo, macromedidor y cloración, cisterna de 25 m³, arreglo mecánico, ampliación eléctrica y letrina ecológica)		Terminación: 31/12/2004	

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección Técnica sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, con número telefónico (993) 315 60 25 y fax número 315 60 25, de lunes a viernes, en un horario de: 8:00 a 15:00 horas; y en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).
- * La forma de pago será mediante: cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco; en compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con número telefónico (993) 315 60 25 y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- * La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Dirección Técnica, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con número telefónico (993) 315 60 25, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- * La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General, sitas en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, con número telefónico (993) 315 60 25, y fax número 315 60 25, en el horario y fecha señalados.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será de 43 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en haber ejecutado obras similares a las que se están licitando, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación):

1. Solicitud por escrito, dirigida al C.P. Guillermo Carlos Priego de Wit, Director General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
 - * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.

- * Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT

RUBRICA.

(R.- 201987)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 015

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales fuera de la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164090-033-04	\$1,564.00 compraNET: \$1,720.00	15 de octubre de 2004	4 de octubre de 2004 a las 12:00 horas	21 de octubre de 2004 a las 12:00 horas	28 de octubre de 2004 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Sistema de alimentación ininterrumpible de 80 kVA	1	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas, situado en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, código postal 97200, teléfono 942-30-17, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,720 incluido el IVA y su pago se realizará en las oficinas de la convocante, ubicadas en el domicilio antes citado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,564.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la administración del área, ubicada en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, código postal 97200.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: almacén de área de control peninsular, ubicado en anillo periférico kilómetro 9.3 x Calle 50, colonia Plan de Ayala Sur, Mérida, Yucatán;
- d) Plazo de entrega: 60 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad los licitantes ganadores presentarán garantía del cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL ÁREA DE TRANSMISIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CONTROL PENINSULAR
C.P. CARLOS P. GONZÁLEZ CHACÓN
RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, AUTORIZADO MEDIANTE LOS OFICIOS SF-AI204/2004 CON FECHA 20 DE AGOSTO DE 2004, PROVENIENTES DEL FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESTADO DE TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56101001-025-04 SAPAET-FIES-008/2004	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,450.00	9/10/2004	7/10/2004 9:00 HORAS	8/10/2004 13:00 HORAS	15/10/2004 12:00 HORAS	19/10/2004 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (RED DE ALCANTARILLADO, CARCAMO, ARREGLO MECANICO, EQUIPAMIENTO, CERCA, CASETA, SUBESTACION Y PLANTA DE TRATAMIENTO), POBLADO RAMON GRANDE, MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO			8/11/2004	53 DIAS	\$2'800,000.00

- * LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, SITAS EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO, CON NUMERO TELEFONICO Y FAX (993) 315 60 25, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO SERA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SERA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO, UBICADA EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO, PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN, HABER EJECUTADO OBRAS SIMILARES A LAS QUE SE ESTAN LICITANDO, Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA.
- * LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION):
 1. SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDA AL C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES).
 2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA SHCP Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EN CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 10% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO, Y EL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS. EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE HARA EN LA FECHA SEÑALADA AUN SIN RECIBIR EL ANTICIPO.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT
RUBRICA.

(R.- 201989)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA QUE A CONTINUACION SE DETALLA, EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERA CUBIERTO CON FONDOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL (RAMO GENERAL 39), SEGUN OFICIOS DE AUTORIZACION DE FINANZAS NUMERO SF-0057/2004 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2004
Y COMPLEMENTO, CONFORME A OFICIO SCAOP/214/04 DEL 18 DE MAYO DE 2004, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56101001-024-04 SAPAET-PAFEF-007/2004	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,450.00	9/10/2004	8/10/2004 11:00 HORAS	7/10/2004 9:00 HORAS	15/10/2004 9:00 HORAS	19/10/2004 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	L5122 TERMINACION DE LA PLANTA POTABILIZADORA (MODULO DE 100 L.P.S.), CIUDAD DE TACOTALPA, MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO	8/11/2004	280 DIAS	\$4'500,000.00

- * LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, SITAS EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO, CON NUMERO TELEFONICO Y FAX (993) 315 60 25, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SERA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE S.A.P.A.E.T., UBICADA EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE S.A.P.A.E.T., PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO OBRAS SIMILARES A LAS QUE SE ESTAN LICITANDO, Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA.
- * LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION):
 1. SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDA AL CONTADOR PUBLICO GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES).
 2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE ANTE LA SHCP Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- * EL CONTRATO SERA MULTIANUAL, PARA LOS EJERCICIOS 2004 Y 2005.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION DEL PRIMER EJERCICIO, SIENDO ESTA LA INVERSION AUTORIZADA DE \$3'000,000.00 DE RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL (RAMO GENERAL 39).
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE S.A.P.A.E.T.
C.P. GUILLERMO C. PRIEGO DE WIT
RUBRICA.

(R.- 201990)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
DIRECCION DE INVERSION
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA 021

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION CON CARGO AL PROGRAMA APAZU, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
35103001-081-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	12/10/2004	11/10/2004 13:00 HORAS	11/10/2004 10:00 HORAS	18/10/2004 9:30 HORAS	22/10/2004 9:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ZONA CENTRO DE NAVA, COAHUILA	1/11/2004	60 DIAS	\$280,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
35103001-082-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	12/10/2004	11/10/2004 13:00 HORAS	11/10/2004 10:00 HORAS	18/10/2004 11:00 HORAS	22/10/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE 290 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COL. V. CARRANZA Y ZONA CENTRO DE NAVA, COAHUILA	1/11/2004	60 DIAS	\$320,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

35103001-083-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	12/10/2004	12/10/2004 13:00 HORAS	12/10/2004 10:00 HORAS	18/10/2004 12:30 HORAS	22/10/2004 12:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO, SAN CARLOS, DEL MPIO. DE JIMENEZ, COAHUILA			1/11/2004	60 DIAS	\$650,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES; EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN JUAN ANTONIO DE LA FUENTE NUMERO 433 ALTOS, DE LA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO 01 844 4127069, FAX 01 844 4140568, EN EL DIA INDICADO EN LA LICITACION, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES SERAN EN LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA SERAN EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2004 EN EL SIGUIENTE HORARIO: PARA LA 35103001-081 A LAS 10:30 HORAS; LA 35103001-082-04 A LAS 11:00 HORAS Y LA 35103001-083-04 A LAS 11:30 HORAS, EN LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA.

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y JUNTAS DE ACLARACIONES SERAN EN LOS SIGUIENTES LUGARES; PARA LAS LICITACIONES 35103001-081-04 Y 35103001-082-04 SERA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAVA, COAH., EN CALLE I. ZARAGOZA NUMERO 105; LA 35103001-083-04 SERA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMENEZ, COAHUILA, EN CALLE M. HIDALGO NORTE SIN NUMERO, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LAS LICITACIONES.

LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA, CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE NUMERO 433 ALTOS, EN SALTILLO, COAHUILA, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA CONVOCATORIA Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-4).

LOS INTERESADOS DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION): **1.-** SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES). **2.-** ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE

DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO; **3.-** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY; **4.-** DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA; **5.-** IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y **6.-** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: **A)** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y **B)** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO; **7.-** SERA NECESARIO PARA LA CONTRATACION EL REGISTRO COMO CONTRATISTA O PROVEEDOR ANTE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE COAHUILA.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO AL QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

SE INDICA QUE ESTE CONCURSO NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO ARTICULO 31 FRACCION V DE LOPS.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA, DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

ANTICIPOS: PARA EL INICIO DE LA OBRA EL 10% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO, Y EL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.

SALTILLO, COAH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 201992)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
DIRECCION DE INVERSION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PARA LA CONTRATACION DE LA SIGUIENTE ACCION CON CARGO AL PROGRAMA A.P.A.Z.U., PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE TUBERIA PARA ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE NAVA, COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
35103001-084-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	12/10/2004	12/10/2004 13:00 HORAS	18/10/2004 17:30 HORAS	22/10/2004 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000000	SUMINISTRO DE 1548.0 M DE TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO, SISTEMA METRICO SERIE 25, PARA LA CONSTRUCCION DE AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ZONA CENTRO, EN NAVA, COAHUILA	1,548.0	METRO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
35103001-085-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	13/10/2004	12/10/2004 13:00 HORAS	19/10/2004 9:30 HORAS	25/10/2004 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000000	SUMINISTRO DE TUBERIA 1377.50 M DE TUBERIA DE PVC SISTEMA METRICO DE 160 MM Ø, PARA LA CONSTRUCCION DE 290 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COL. V. CARRANZA Y ZONA CENTRO, EN NAVA, COAHUILA	1,377.5	METRO

2	C390000000	SUMINISTRO DE 290 CODOS Y SILLETAS PARA LA CONSTRUCCION DE 290 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COL. V. CARRANZA Y ZONA CENTRO, EN NAVA, COAHUILA	290.0	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES; EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN JUAN ANTONIO DE LA FUENTE NUMERO 433 ALTOS, DE LA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO 01 844 4127069, FAX 01 844 4140568, EN EL DIA INDICADO EN LA LICITACION, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES 35103001-084-04 Y 35103001-085-04 SERA EN LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA, UBICADA EN JUAN ANTONIO DE LA FUENTE NUMERO 433 ALTOS, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA, EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA SE EFECTUARA LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA, JUAN ANTONIO DE LA FUENTE NUMERO 433 ALTOS, COLONIA ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25000, SALTILLO, COAHUILA.
- EL FALLO SERA EN LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA, PARA LA 35103001-084-04 A LAS 12:00 HORAS Y LA 35103001-085-04 A LAS 12:30 HORAS EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2004.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 40%.
- LUGAR DE ENTREGA: SERA EN LOS CALENDARIOS, CANTIDADES, SITIOS Y HORARIOS QUE SE CONVENGA EN EL CONTRATO, LOS DIAS: LOS QUE SE INDIQUEN EN EL CONTRATO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 10:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE ACUERDO A ORDENES DE ENTREGA A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO Y HASTA 50 DIAS POSTERIORES.
- EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE SUMINISTROS ENTREGADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SALTILLO, COAH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL
LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 201993)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
DIRECCION DE INVERSION
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA 023

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto en las localidades de los municipios de Acuña y Guerrero, del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante los concursos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-086-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	9/10/2004	9/10/2004 13:00 horas	9/10/2004 9:00 horas	15/10/2004 9:30 horas	19/10/2004 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Equipamiento electromecánico de pozo para agua potable, construcción de línea de conducción, alimentación y red de distribución, tanque elevado, caseta de cloración y control, cerca perimetral, suministro e instalación de planta de ósmosis inversa y 32 tomas domiciliarias, en el Ej. El Venadito de Acuña, Coahuila	1/11/2004	60	\$713,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-087-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	9/10/2004	9/10/2004 17:00 horas	9/10/2004 15:00 horas	15/10/2004 11:00 horas	19/10/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de red de agua potable, construcción de caseta de controles, cerca perimetral y pintura de tanque elevado, en el Ej. Guadalupe de Guerrero, Coahuila	1/11/2004	60	\$205,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, de la Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4127069 y fax 01 844 4140568, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- #### El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: para la 35103001-086-04 en el SIMAS Acuña, en calle Galeana y Allende, de Acuña, Coahuila y la 35103001-087-04 en la Presidencia Municipal de Villa Unión, Coah., calle Hidalgo y Cuauhtémoc sin número, las juntas de aclaraciones serán en el lugar de los trabajos, en las fechas y horarios señalados.
- #### Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433, altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.
- #### Los fallos de las licitaciones serán en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila el día 21 de octubre de 2004 en el siguiente horario de la 35103001-086-04 a las 9:30 horas; la 35103001-087-04 a las 10:00 horas.
- #### Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- #### El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- #### La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- #### No se podrán subcontratar partes de la obra.
- #### Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- #### La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Doc. AT-3).
- #### Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación): **1.-** Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es). **2.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. **3.-** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor. **4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y **6.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **A)** de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **B)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- #### En caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- #### Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, la de una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- #### Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- #### Anticipos: para el inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- #### No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 201995)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12100002-001-04	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$640.00	15/10/2004	13/10/2004 10:00 HORAS	12/10/2004 11:00 HORAS	22/10/2004 11:00 HORAS	26/10/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30209	TRABAJOS DE OBRA PUBLICA EN EL CIJ CHIHUAHUA SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANAS Y PUERTAS DE MADERA, MUROS DE TABLA ROCA, PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES, LIMPIEZA DE FACHADA, MANTENIMIENTO DE PISO DE DUELA MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, FALSO PLAFON, IMPERMEABILIZACION DE AZOTEA	3/11/2004	48	\$150,000.00

UBICACION DE LA OBRA: CALLE MANUEL OJINAGA NUMERO 1001, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12100002-002-04	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$640.00	8/10/2004	8/10/2004 10:00 HORAS	7/10/2004 11:00 HORAS	14/10/2004 11:00 HORAS	18/10/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30209	TRABAJOS DE OBRA PUBLICA EN EL CIJ NAUCALPAN TRABAJOS DE REMODELACION CONSISTENTES EN CAMBIO DE PISOS, DE HERRERIA, DE REJA PERIMETRAL, INSTALACION ELECTRICA, ACABADOS, INSTALACION HIDROSANITARIA	25/10/2004	67	\$150,000.00

UBICACION DE LA OBRA: CIRCUITO INGENIEROS NUMERO 61, MANZANA 57, FRACCIONAMIENTO LOMA SUAVE, CIUDAD SATELITE, MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12100002-003-04	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$640.00	8/10/2004	8/10/2004 10:00 HORAS	7/10/2004 11:00 HORAS	14/10/2004 11:00 HORAS	18/10/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30209	TRABAJOS DE OBRA PUBLICA EN LA CLINICA METADONA CD. JUAREZ DEMOLICION DE MUROS DE TABLA ROCA, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDROSANITARIAS, FALSO PLAFON, DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO, CONSTRUCCION DE BAÑOS, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS, SANITARIAS, PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES, DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, COLOCACION DE PLACAS DE ACERO Y MANTENIMIENTO DE SUBESTACION ELECTRICA	25/10/2004	67	\$150,000.00

UBICACION DE LA OBRA: CALLE MAURICIO CORREDOR SIN NUMERO, COLONIA ADICION, OCCIDENTAL, CIUDAD JUAREZ, CHIH.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12100002-004-04	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$640.00	15/10/2004	13/10/2004 9:00 HORAS	12/10/2004 13:00 HORAS	22/10/2004 13:00 HORAS	26/10/2004 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30209	TRABAJOS DE OBRA PUBLICA EN EL CIJ Y UTR TIJUANA CAMBIO DE INSTALACION ELECTRICA, ADECUACION DE BAÑOS PUBLICOS Y DE PERSONAL, CAMBIO DE TECHUMBRE DE TALLERES, ADECUACION DE BAÑOS Y REJA PERIMETRAL	3/11/2004	48	\$150,000.00

UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA LIC. MARTIN CAREAGA NUMERO 2264, FRACCIONAMIENTO LAS PALMERAS, CODIGO POSTAL 22110, TIJUANA, B.C.N.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN PARA LA LICITACION 12100002-001-04, EN EL CIJ CHIHUAHUA, CALLE MORELOS NUMERO 1010 ENTRE CALLE DECIMA Y 14, SECTOR CENTRO, CODIGO POSTAL

31000, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; PARA LA LICITACION 12100002-002-04, EN EL CIJ NAUCALPAN, 2a. CERRADA DE AVENIDA UNIVERSIDAD 15, COLONIA AMPLIACION INDUSTRIAL, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, CODIGO POSTAL 53000, ESTADO DE MEXICO; PARA LA LICITACION 12100002-003-04 EN EL CIJ CD JUAREZ, CALLE TLAXCALA NUMERO 3245 ESQUINA EFREN ORNELAS, FRACCIONAMIENTO MARGARITAS, CODIGO POSTAL 32300, CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA; PARA LA LICITACION 12100002-004-04 EN EL CIJ TIJUANA, AVENIDA LIC. MARTIN CAREAGA NUMERO 2264, FRACCIONAMIENTO LAS PALMERAS, CODIGO POSTAL 22110, TIJUANA, B.C.N., DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

PARA QUIEN ADQUIERA LAS BASES POR EL SISTEMA compraNET, DEBERA RECOGER LOS PLANOS Y DETALLES DE LAS OBRAS EN EL MISMO DOMICILIO DE CONSULTA Y VENTA.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN EL MISMO DOMICILIO DE UBICACION DE CADA UNA DE LAS OBRAS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS, SE LLEVARA A CABO EN CADA UNO DE LOS MISMOS DOMICILIOS DE CONSULTA Y VENTA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%, PARA COMPRA DE MATERIALES E INICIO DE TRABAJOS.

LICITACIONES ELECTRONICAS, NO SE REALIZARAN, DEBIDO A QUE LA ENTIDAD NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LLEVARLAS A CABO.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: DEBERAN LEER LAS BASES, PREVIA A LA COMPRA, SIENDO REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, REUNIENDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

I.- DECLARACION ANUAL DEL ISR 2003.

II.- ACTA CONSTITUTIVA CUYO OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRE DENTRO DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION Y, EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES SUSTANTIVAS DE LOS ESTATUTOS, INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO; EN CASO DE SER PERSONA FISICA COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO.

III.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 8 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

IV.- IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

V.- CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL Y COPIA SIMPLE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

VI.- ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES (CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO).

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LOS CRITERIOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN SU ARTICULO 38 Y DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN SUS ARTICULOS 36 Y 37.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DEBERAN PRESENTAR ESTIMACIONES QUINCENALES A LA RESIDENCIA DE OBRA, EL PAGO SE REALIZARA (PREVIA REVISION Y APROBACION DE LOS TRABAJOS) DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LUIS MIGUEL BALMORI NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 201996)

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de refacciones, consumibles y accesorios para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
22101001-027-04	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	15/10/2004	15/10/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2004 11:00 horas	25/10/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000084	Tarjeta de audio 32B			2	Pieza
2	C870000028	Toner para impresora HP4L 92274 ^a			27	Pieza
3	C870000028	Toner para impresora HP 6PC3903A			38	Pieza
4	C870000028	Toner para impresoras Lexmark Optras 1255, 2450 y 1650			1,217	Pieza
5	C870000028	Cartucho tinta tricolor impresora HPDeskjet 5650 parte C6657AN			360	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Londres número 102, 6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242.8100, extensión 18730, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado declaración general de productos y aprovechamientos, a nombre de la Tesorería de la Federación, el cual deberá estar debidamente requisitado con la clave 600017, indicando el concepto por la enajenación y venta de bases de la licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio de la convocante, ubicado en Londres número 102, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio de la convocante, Londres número 102, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio de la convocante, Londres número 102, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general de la convocante, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 20 días naturales posteriores a la firma del pedido y/o contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C.P. LUIS A. MORAN ROEL

RUBRICA.

(R.- 201997)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AREA DE ADQUISICIONES
FALLOS DE LICITACION

No. de licitación
18572001-010-04

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
1	1	Adquisición, instalación, puesta en operación de sistema para mantenimiento de la fachada de la Torre Ejecutiva de Pemex	Sistema	\$6'827,054.32	\$6'827,054.32	Enlace de Tecnología, Proyectos y Servicios, S.A. de C.V. Xicoténcatl No. 56-9, Col. Del Carmen, C.P. 04100, México, D.F.	30/07/04

No. de licitación
18572001-014-04

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
1	546	Espinillera profesional para béisbol y softbol	Par	\$105.00	\$57,330.00	Rosa Isela Garrido Vargas Calle Unión No. 46, Col. La Quebrada, Cuautitlán Izcali, Edo. de México, C.P. 54769	22/09/04
11	654	Casco para béisbol	Pieza	\$70.20	\$45,910.80	Rosa Isela Garrido Vargas	22/09/04
12	44	Casco de ciclismo	Pieza	\$210.00	\$9,240.00	Rosa Isela Garrido Vargas	22/09/04
48	545	Bat para béisbol	Pieza	\$288.00	\$156,960.00	Rosa Isela Garrido Vargas	22/09/04
2	7843	Espinillera profesional de futbol	Par	\$32.10	\$251,760.30	Deporte Becerra, S.A. de C.V. Morelos No. 203, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Edo. de Méx.	22/09/04

3	546	Careta profesional de béisbol y softbol	Pieza	\$74.95	\$40,922.70	Deportes Morales, S.A. de C.V. Calz. Ermita Iztapalapa No. 1378, Col. Barrio San Pablo, C.P. 0900, México, D.F.	22/09/04
6	4,360	Pelota de béisbol	Pieza	\$19.40	\$84,584.00	Deporte Morales, S.A. de C.V.	22/09/04
7	6,560	Pelota de softbol	Pieza	\$32.80	\$215,168.00	Deporte Morales, S.A. de C.V.	22/09/04

No. de licitación
18572001-014-04

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
13	327	Guante profesional para catcher de béisbol	Pieza	\$186.00	\$60,822.00	Deporte Morales, S.A. de C.V.	22/09/04
15	1,092	Guante profesional de primera base de béisbol y softbol	Pieza	\$186.00	\$203,112.00	Deporte Morales, S.A. de C.V.	22/09/04
16	1,090	Manopla profesional para béisbol	Pieza	\$174.90	\$190,641.00	Deporte Morales, S.A. de C.V.	22/09/04
17	1,640	Manopla profesional para softbol	Pieza	\$176.90	\$290,116.00	Deporte Morales, S.A. de C.V.	22/09/04
21	175	Obstáculos de madera para atletismo	Pieza	\$420.00	\$73,500.00	Deporte Morales, S.A. de C.V.	22/09/04
25	44	Bicicleta profesional de carreras	Pieza	\$1,095.00	\$48,180.00	Deporte Morales, S.A. de C.V.	22/09/04
26	5,733	Zapato profesional para béisbol y softbol	Par	\$144.00	\$825,552.00	Deporte Morales, S.A. de C.V.	22/09/04
36	5,733	Conchas protectoras para béisbol y softbol	Pieza	\$5.95	\$34,111.35	Deporte Morales, S.A. de C.V.	22/09/04
39	44	Zapato profesional para ciclismo	Par	\$290.00	\$12,760.00	Deporte Morales, S.A. de C.V.	22/09/04
41	18	Balón de futbol rápido	Pieza	\$66.00	\$1,188.00	Deporte Morales, S.A. de C.V.	22/09/04
49	820	Bat para softbol	Pieza	\$202.00	\$165,640.00	Deporte Morales, S.A. de C.V.	22/09/04
52	14	Garrocha para atletismo	Pieza	\$6,600.00	\$92,400.00	Deporte Morales, S.A. de C.V.	22/09/04
54	175	Zapato tenis para atletismo	Par	\$305.00	\$53,375.00	Deporte Morales, S.A. de C.V.	22/09/04
4	546	Peto profesional de béisbol y softbol	Pieza	\$73.50	\$40,131.00	Comercializando, S.A. de C.V. Rafael García No. 232-A, Col. Barrio de Guadalupe, C.P. 20060, Aguascalientes, Ags.	22/09/04

30	12	Suspensorio especial para pesas	Pieza	\$150.00	\$1,800.00	Comercializando, S.A. de C.V.	22/09/04
32	12	Cinturón para levantamiento de pesas	Pieza	\$130.00	\$1,560.00	Comercializando, S.A. de C.V.	22/09/04
33	12	Muñequera de cuero para levantamiento de pesas	Par	\$85.00	\$1,020.00	Comercializando, S.A. de C.V.	22/09/04
43	10	Zapato profesional de boliche	Par	\$500.00	\$5,000.00	Comercializando, S.A. de C.V.	22/09/04
46	16	Raqueta de ping pong	Pieza	\$34.80	\$556.80	Comercializando, S.A. de C.V.	22/09/04
47	4	Red profesional de ping pong	Pieza	\$26.40	\$105.60	Comercializando, S.A. de C.V.	22/09/04
5	5,733	Cinturón tipo militar para béisbol y softbol	pieza	\$14.00	\$80,262.00	Artículos Deportivos Xochimilco, S.A. de C.V. Av. 16 de Septiembre No. 189, Col. Barrio Xaltocan, C.P. 16090, México, D.F.	22/09/04
22	164	Red profesional para voleibol	Pieza	\$124.90	\$20,483.60	Artículos Deportivos Xochimilco, S.A. de C.V.	22/09/04
23	24	Red profesional para tenis	Pieza	\$663.00	\$15,912.00	Artículos Deportivos Xochimilco, S.A. de C.V.	22/09/04

No. de licitación
18572001-014-04

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
24	44	Guanteletas profesionales para ciclismo	Par	\$48.00	\$2,112.00	Artículos Deportivos Xochimilco, S.A. de C.V.	22/09/04
29	6	Juego completo de barras con discos olímpicos	Juego	\$3,450.00	\$20,700.00	Artículos Deportivos Xochimilco, S.A. de C.V.	22/09/04
31	12	Faja de hule para pesas	Pieza	\$30.00	\$360.00	Artículos Deportivos Xochimilco, S.A. de C.V.	22/09/04
40	10	Tablero de ajedrez y juegos de Pzas.	Juego	\$190.40	\$1,904.00	Artículos Deportivos Xochimilco, S.A. de C.V.	22/09/04
8	144	Pelota de tenis	pieza	\$12.66	\$1,823.04	El Tigre del Centro, S.A. de C.V. Isabel la Católica No. 79, Col. Centro, C.P. 06080, México, D.F.	22/09/04
9	2,046	Balón de futbol	pieza	\$41.50	\$84,909.00	El Tigre del Centro, S.A. de C.V.	22/09/04

10	522	Balón de basquetbol	Pieza	\$35.20	\$18,374.40	El Tigre del Centro, S.A. de C.V.	22/09/04
14	492	Guante profesional para catcher de softbol	Pieza	\$191.20	\$94,070.40	El Tigre del Centro, S.A. de C.V.	22/09/04
18	14	Martillo de lanzamiento para atletismo	Pieza	\$132.00	\$1,848.00	El Tigre del Centro, S.A. de C.V.	22/09/04
19	14	Disco de lanzamiento para atletismo	Pieza	\$58.69	\$821.66	El Tigre del Centro, S.A. de C.V.	22/09/04
20	14	Bala de lanzamiento para atletismo	Pieza	\$39.00	\$546.00	El Tigre del Centro, S.A. de C.V.	22/09/04
27	7,843	Zapato profesional para futbol soccer	Par	\$91.50	\$717,634.50	El Tigre del Centro, S.A. de C.V.	22/09/04
34	12	Zapato tipo bota para pesas	Par	\$950.00	\$11,400.00	El Tigre del Centro, S.A. de C.V.	22/09/04
35	5,733	Suspensorios para béisbol y softbol	Pieza	\$15.60	\$89,434.80	El Tigre del Centro, S.A. de C.V.	22/09/04
38	1,066	Zapato tenis para volibol	Par	\$121.50	\$129,519.00	El Tigre del Centro, S.A. de C.V.	22/09/04
42	42	Zapato de futbol rápido	Par	\$122.00	\$5,124.00	El Tigre del Centro, S.A. de C.V.	22/09/04
44	80	Pelota de ping pong	Pieza	\$2.78	\$222.40	El Tigre del Centro, S.A. de C.V.	22/09/04
45	2	Mesa reglamentaria de ping pong	Pieza	\$1,980.00	\$3,960.00	El Tigre del Centro, S.A. de C.V.	22/09/04
50	72	Raqueta para tenis	Pieza	\$206.85	\$14,893.20	El Tigre del Centro, S.A. de C.V.	22/09/04
51	14	Jabalina para atletismo	Pieza	\$916.50	\$12,831.00	El Tigre del Centro, S.A. de C.V.	22/09/04
55	492	Balón profesional de voleibol	Pieza	\$189.93	\$93,445.56	El Tigre del Centro, S.A. de C.V.	22/09/04
28	16,164	Maleta deportiva	Pieza	\$47.50	\$767,790.00	Industrias Wear, S.A. de C.V. Alvaro Obregón No. 154, Int. 1-A, Col. Roma, C.P. 06700, México, D.F.	22/09/04
37	1,131	Zapato tenis para basquetbol	Par	\$178.50	\$201,883.50	Iron Tech de México, S.A. de C.V. Volcán Tacaná No. 45, Col. Ampl. Providencia, C.P. 07560, México, D.F.	22/09/04
53	72		Par			Desierta	22/09/04

No. de licitación
8572001-016-04

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo

1	1	Sistema de iluminación Edif. B-2, del C. Administrativo	Sistema	\$5'632,425.00	\$5'632,425.00	Genertek, S.A. de C.V. Buen Tono No. 109, Col. Industrial, C.P. 07800, México, D.F.	8/09/04

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

SECRETARIO EJECTUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PETROLEOS MEXICANOS

C.P. CARLOS H. KAIM CHALITA

RUBRICA.

(R.- 201999)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MODERNIZACION Y REHABILITACION DEL HOSPITAL REGIONAL DR. RAFAEL PASCACIO GAMBOA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA ARQ. ADA GRICELDA BONIFAZ VILLAR, CON CARGO DE SECRETARIA, EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37007002-015-04	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,900.00	6/10/2004	7/10/2004 13:00 HORAS	7/10/2004 10:00 HORAS	14/10/2004 11:00 HORAS	19/10/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y REHABILITACION DEL HOSPITAL REGIONAL DR. RAFAEL PASCACIO GAMBOA	1/11/2004	61	\$4'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO A SIN NUMERO, COLONIA MAYA, CODIGO POSTAL 29047, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO 01 961 61 28096, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO DE CHIAPAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, UBICADO EN 9a. SUR ORIENTE ENTRE CALLE CENTRAL Y 1a. ORIENTE SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SEOPYV, UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO A SIN NUMERO, COLONIA MAYA, CODIGO POSTAL 29047, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SEOPYV, UNIDAD ADMINISTRATIVA, EDIFICIO A SIN NUMERO, COLONIA MAYA, CODIGO POSTAL 29047, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, UBICADO EN LA 9a. SUR ORIENTE ENTRE CALLE CENTRAL Y 1a. ORIENTE, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

- UBICACION DE LA OBRA: EN TUXTLA GUTIERREZ, MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LA EXPERIENCIA TECNICA DEBERA COMPROBARSE CON OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA, ANEXANDO COPIAS FOTOSTATICAS DE CONTRATOS Y/O ACTAS ENTREGA-RECEPCION Y LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERA ACREDITARSE CON ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y/O DECLARACION ANUAL 2003.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICITACION.
 - 2.- ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL Y SUS MODIFICACIONES O ACTA DE NACIMIENTO (SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA).
 - 3.- CEDULA FISCAL (RFC).
 - 4.- CONSTANCIA DE DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA.
 - 5.- IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA.
 - 6.- CARTA DEL COLEGIO DEL REPRESENTANTE TECNICO AL CUAL CORRESPONDA.
 - 7.- COPIA DEL REGISTRO DEL IMSS E INFONAVIT.
 - 8.- CAPITAL CONTABLE, DEBIENDO COMPROBARSE CON ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y/O DECLARACION ANUAL 2003.
 - 9.- DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 10.- FICHA DE INSCRIPCION EN BANCO DE AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES A TRAVES DE compraNET, ENVIAR VIA FAX AL 01 961 61 29369 O PERSONAL EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE EN DONDE SE LES ENTREGARAN PLANOS, ESPECIFICACIONES Y MODELO DE CONTRATO.
 - 11.- MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TERMINOS DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. SI RESULTARE QUE DOS O MAS SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SE ADJUDICARA A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE SE DEBERAN REALIZAR POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA DEPENDENCIA AUTORICE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

SECRETARIA

ARQ. ADA GRICELDA BONIFAZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 202000)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
AREA DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. 18572002-026-04

CONVOCATORIA 014

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para contratar servicios, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocante: \$1,671.30 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,519.30 IVA incluido	14/10/2004	13/10/2004 10:00 horas	13/10/2004 16:00 horas	20/10/2004 16:00 horas	26/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo, así como el servicio técnico especializado a la infraestructura de Sistemas de Energía Ininterrumpible (UPS)	1 contrato	\$396,800.00	\$992,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de esta convocatoria en la siguiente dirección de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de entrega de contrato, sita en el 2o. piso del edificio A, del Centro Administrativo Pemex, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a miércoles; en el horario de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas, y los jueves y viernes de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago en convocante es, mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por el costo indicado, mismo que ya incluye el IVA a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial CIE, que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos: convenio 020658, referencia 77722015,

concepto 33000, sírvase presentar en la ventanilla de entrega de contratos la ficha de depósito original para cotejo y proporcionar copia de la misma, y para efectos de facturación proporcionar copia de la cédula de identificación fiscal; o en compraNET pagando en la institución bancaria que de acuerdo al Sistema compraNET esté facultada para recibir dicho pago, mediante el recibo que genera el propio sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Para la visita a las instalaciones, se cita a los licitantes en la oficina del área de contratos de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el 2o. piso del edificio A del Centro Administrativo Pemex en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311 en México, D.F., en el horario establecido para este efecto.
- La celebración de la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Abastecimiento, adscrita a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el 9o. piso del edificio A, la primera etapa y segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Abastecimiento adscrita a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el 2o. piso del edificio A, ambas salas pertenecientes al Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, en México, Distrito Federal, en los horarios que se indican en esta convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones para la licitación de esta convocatoria es el español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones para esta licitación es el peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para la licitación de esta convocatoria.
- La modalidad del contrato que se deriva de esta licitación será un pedido abierto.
- Lugar de prestación de los servicios: será en instalaciones de Petróleos Mexicanos en la Ciudad de México.
- Vigencia: será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006, o antes de esta fecha si se agota el monto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero.
- Forma de pago: se realizará en facturaciones de servicios recibidos a satisfacción de Petróleos Mexicanos; en moneda nacional, con una política de pago de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura, de lunes a viernes, con un horario de 8:30 a 13:00 horas, acompañada del acuse de recibo correspondiente conteniendo: el sello del área receptora de los servicios, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, debiéndose facturar a nombre de Petróleos Mexicanos con domicilio en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, en México, Distrito Federal.
- La fecha en que se hará exigible la obligación de pago para Petróleos Mexicanos ocurrirá al día siguiente al que se agote el plazo establecido en el punto de forma de pago señalado en esta convocatoria.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CARLOS H. KAIM CHALITA
RUBRICA.

(R.- 202001)

ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO**DE RIEGO 089, EL CARMEN, A.C.****MODULO 1****ASOCIACION DE USUARIOS DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL EJIDO CONSTITUCION A.C., MODULO 3****CONVOCATORIA 001**

Con base en las autorizaciones emitidas por el Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chihuahua, de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación para los programas de infraestructura hidroagícola, y de agua potable, alcantarillado y saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y sus modificaciones aplicables a partir del año 2003, las asociaciones de usuarios de los módulos 1 y 3, del Distrito de Riego 089, El Carmen, convocan a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de la siguiente licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
PAC-RMDR-089-001-04	\$1,200.00	14/10/04	13/10/04 10:00 Hrs.	15/10/04 10:00 Hrs.	19/10/04 10:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución	Ubicación de los trabajos	Capital contable requerido
Suministro de materiales para la instalación de nueve sistemas de riego presurizados (aspersión y microaspersión), 14,214 mts de tubería de PVC de 8" de diámetro y sus piezas especiales, 456 mts de tubería de PVC de 10" de diámetro y sus piezas especiales, 2,532 mts de tubería de PVC de varios diámetros y piezas especiales, y 5,853 mts de tubería de PVC de 8" con multicompuertas, para los módulos 1 y 3 del Distrito de Riego 089, El Carmen, Municipio de Buenaventura, Chihuahua	Inicio: 25/10/04 Terminación: 30/11/04 Plazo: 37 días naturales	Municipio de Buenaventura, Chih.	\$1'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para revisión previa a su pago, desde la publicación de la presente y hasta el 10 de octubre de 2004, en las oficinas de la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego 089, El Carmen, A.C. sitas en avenida 16 de Septiembre número 105, Ricardo Flores Magón, Municipio de Buenaventura, Chih., código postal 31880. Teléfono 01 (636) 697-02-24, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas. En este mismo sitio tendrán verificativo la junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, en el horario y fecha indicados.

La forma de pago: mediante cheque a nombre de la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego 089, El Carmen, A.C. Módulo 1.

La presentación de las proposiciones y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos se efectuará de acuerdo a lo siguiente:

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en, relación de contratos que serán similares al objeto del presente concurso, celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosado por anualidades, de acuerdo con las características de los trabajos, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-B).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declara que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido por las asociaciones;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de las accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones señalando nombre y número y circunscripción del notario o federatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público que los protocolizó.

Para los que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberán hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de la proposición, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra, de acuerdo con la estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No se podían subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un porcentaje de anticipo de 30 (treinta)% de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

RICARDO FLORES MAGON, CHIH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS
DEL DISTRITO DE RIEGO 089,
EL CARMEN, A.C.

MODULO 1
C. JOSE LUIS VALDEZ SOLIS
RUBRICA.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS
DEL SISTEMA DE BOMBEO DEL EJIDO
CONSTITUCION, A.C.

MODULO 3
C. FRANCISCO JAVIER SOLIS BETANCOURT
RUBRICA.

(R.- 202002)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION, LICITACION Y CONTROL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente: La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el I.C. Carlos Manuel Aguilar Riestra, con cargo de Secretario de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, el día 27 de septiembre de 2004.

Número de licitación 31002003-025-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$500 Costo en compraNET: \$450	5/10/2004	5/10/2004 12:00 horas	5/10/2004 9:00 horas	11/10/2004 8:00-9:00 horas		12/10/2004 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Taller de carpintería, construcción, Centro Gerontológico, Ags.			15/10/2004	60 días	\$250,000.00

Número de licitación 31002003-026-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$500 Costo en compraNET: \$450	5/10/2004	5/10/2004 12:30 horas	5/10/2004 9:00 horas	11/10/2004 8:00-9:00 horas		12/10/2004 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de Centro Gerontológico, Ags.			15/10/2004	60 días	\$200,000.00

La fecha límite para adquirir las bases de licitación es el 5 de octubre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-25-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Aguascalientes en avenida Convención de 1914 número 102, código postal 20180. **Nota:** para poder pagar en la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado previamente se debió haber inscrito el participante en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la SOP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema: pagoscnet@funcionpublica.gob.mx.

- La junta(s) de aclaración(es) se llevará(n) a cabo el día 5 de octubre de 2004 en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo el día 11 de octubre de 2004 en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la SOP del Estado de 8:00 a 9:00 horas, a las 9:00 horas se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. La apertura de propuestas técnicas se desarrollará el día 11 de octubre de 2004 en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sito en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, Aguascalientes, Ags., de acuerdo a los horarios que se indicarán en su momento.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en el punto de reunión será el estacionamiento de la Secretaría de Obras Públicas de la SOP (frente al área de copias), en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, colonia Los Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será indispensable para permitir la inscripción a las licitaciones, el comprobar la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera de la empresa, esto se deberá acreditar con documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en el tipo de obras que se licitan, en magnitud y complejidad. La capacidad financiera que se deberá de acreditar para cumplir con el capital contable requerido en la licitación será mediante: declaración fiscal del año 2003 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de no estar previamente inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas de Aguascalientes de 2004, integrar en la propuesta técnica en el documento 1T la siguiente documentación: si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Curriculum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria y equipo propio, facturas originales y copias y su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), RFC, Infonavit. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Para personas morales y/o personas físicas deberán de presentar declaración fiscal del año 2003 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El plazo de ejecución de los trabajos: licitaciones 025 y 026 será de 60 días naturales.
 - Los recursos provienen del Fondo Estatal de Obra Pública, aportación federal y beneficiarios.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales por unidad de trabajo terminado, a las cuales se les deberán realizar las amortizaciones correspondientes del anticipo.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo, dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de la convocatoria, no se aceptará la propuesta.

AGUASCALIENTES, AGS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
I.C. CARLOS MANUEL AGUILAR RIESTRA
RUBRICA.

(R.- 202003)

H. AYUNTAMIENTO DE NAUPAN, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. LP-021/100/04/04-2

- I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-021/100/PRODEPI/04/04-2, para la contratación de la construcción del alcantarillado sanitario de la localidad de Cuahuihuizotitla, Municipio de Naupan, Pue., de conformidad a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
2,000.00	5/10/2004	5/10/2004 13:00 horas	5/10/2004 10:00 horas	12/10/2004 10:00 horas	14/10/2004 10:00 horas

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Fecha de fallo
UCE/AE/128/04	Construcción del alcantarillado sanitario de la localidad de Cuahuihuizotitla, Municipio de Naupan, en el Estado de Puebla	20/10/2004	73 días	\$400,000.00	18/10/2004

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Palacio Municipal sin número de Naupan, Pue., teléfono 776 7674108, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por un banco local a favor de la Tesorería Municipal de Naupan, Pue.
- Ubicación de la obra: en el Municipio de Naupan, en el Estado de Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados:
 1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

Estados financieros al 30 de abril de 2004, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2003.
 2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.
 3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral: comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física: copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
 4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
 5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
- B) Presentación de proposiciones y fallo:
 1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en la sala de juntas del DIM de la SDS, módulo 09 Huauchinango; en Guerrero número 12, altos, locales 31 y 32, centro comercial Galerías Roma, de Huauchinango, Pue.
 2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
 4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

NAUPAN, PUE., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE NAUPAN, PUE.

C. GORGONIO MARTINEZ MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 202004)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008 (D.G.I.G. 011)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión del Agua del Estado de México, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios y tiempo determinado para la contratación de la obra que se describe a continuación:

Número de licitación 44111001-029-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/10/2004	12/10/2004 10:00 horas	11/10/2004 11:00 horas	18/10/2004 10:00 horas	20/10/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		Inicio	Plazo	
0	Saneamiento de sitios de disposición final de residuos sólidos municipales de la zona metropolitana del Valle de México (Neza II y Neza III), Municipio de Nezahualcóyotl	1/11/2004	120 días naturales	\$5'000,000.00

* Ubicación de la obra: Municipio de Nezahualcóyotl.

* Esta licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-ECOL-094-04-CP.

* La visita a la obra será: en la oficina de la Residencia de Construcción Texcoco Sur, ubicada en Avenida s/n junto a la Compañía de Luz, colonia Evolución, teléfonos (0155) 57923430, 57923541 y 57656788, Nezahualcóyotl, Estado de México.

Consideraciones generales:

Las obras son por encargo de la Secretaría de Ecología a la Comisión del Agua del Estado de México.

Forma de pago: para cubrir el costo de los derechos de inscripción se deberá presentar cheque certificado de caja o efectivo a favor del Fideicomiso Ambiental 1490 y/o Secretaría de Ecología, este pago no es reembolsable. En compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.

El origen de los recursos corresponde al patrimonio del Fideicomiso Ambiental 1490 operado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Bases y especificaciones: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien previo pago en la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Ecología, ubicada en Conjunto Sedagro, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México, será en la Dirección General de Inversión y Gestión, ubicada en calle Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, Toluca, Estado de México, presentando los documentos que se indican a continuación, de acuerdo a las fechas señaladas en el cuadro de referencia, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, las propuestas se presentarán en idioma español y el acto de apertura se realizará en este domicilio. Para mayor información, favor de comunicarse a los teléfonos (01722) 214-59-06 y 213-16-08.

1. Acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica, o en el caso de personas físicas acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes.
2. El capital contable, deberá acreditarse con la declaración fiscal del ejercicio 2003 o los estados financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la SHCP, incluyendo el dictamen y cédula profesional.
3. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica es necesario haber ejecutado obras similares y la forma de acreditarlo es presentar copia de contratos con sus respectivas actas de recepción.
 - Se otorgará un anticipo de 30%.
 - Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales.
 - No podrán subcontratarse ninguna de las partes de la ejecución de la obra; no podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases, ni ninguna de las partes de las proposiciones presentadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Criterio de adjudicación:

La convocante, con la participación de la Secretaría de Ecología, y la Comisión Nacional del Agua, realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el presupuesto base de la dependencia, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuesta solvente aquella que cumpla la totalidad de los requerimientos, adjudicándose el contrato a la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

VOCAL EJECUTIVO

ING. PROSPERO ANTONIO ORTEGA MORENO

RUBRICA.

(R.- 202005)

**COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO
DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de equipo de administración, maquinaria y equipo agropecuario y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 08120001-011-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	9/10/2004	6/10/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/10/2004 12:00 horas	18/10/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	7	Pieza
2	I421200044	Equipo riego	1	Equipo
3	I450400002	Acondicionador aire	4	Pieza
4	I421200036	Desgranadora-trilladora-ensiladora	1	Pieza
5	I421200000	Rastrillo hilerador	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Vicente Guerrero número 81, 1er. piso, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero, teléfono: 01733 3326255 y 3324328, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, ubicado en avenida Vicente Guerrero número 81, 1er. piso, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, avenida Vicente Guerrero número 81, 1er. piso, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.
- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 18 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, avenida Vicente Guerrero número 81, 1er. piso, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.
- El fallo se efectuará el día 21 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, avenida Vicente Guerrero, número 81, 1er. piso, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Centro de Estudios Profesionales ubicado en el kilómetro 14.5, carretera Iguala-Cocula, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los quince días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: en moneda nacional, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa presentación de la factura debidamente requisitada y sellada por el almacén del Centro de Estudios Profesionales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

DR. ANGEL AGUSTIN MASTACHE LAGUNAS

RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164011-009-04
CONVOCATORIA No. 009

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y de los tratados de libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, dentro de los cuales se consideró un título o capítulo de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio y junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164011-009-04	\$1,937.76 En compraNET: \$1,761.60	2-Nov.-04	28-Oct.-04 10:00 y 11:00 Hrs.	8-Nov.-04 10:00 Hrs.	10-Nov.-04 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	C810600000	Reparación de dos rotores de 55 Mw en Tandem de una unidad de 110 Mw, Marca Toshiba incluyendo los sellos laberínticos, de la C.G. Cerro Prieto, en el Municipio de Mexicali, Baja California	1	Servicio

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento Regional de Obras Públicas, de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259 12 83, de lunes a viernes, en días hábiles, de oficina, en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Su pago se realizará, en la caja de las oficinas de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, situada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.
- La visita al sitio y junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de la C.G. Cerro Prieto, ubicada en el kilómetro 33.5 de la carretera Mexicali-Ejido Nuevo León, en el Municipio de Mexicali, Baja California.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: el proveedor deberá recoger el equipo en la C.G. Cerro Prieto, trasladarlo a su taller para efectuar la reparación y posteriormente entregarlo en la misma central generadora;
- d) Plazo de entrega: 80 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

HERMOSILLO, SON., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 202009)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN
COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL JUMAPAM-SIN-2004-008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, convoca a las personas físicas o morales o grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la licitación pública nacional en dos etapas, con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, para la adjudicación del correspondiente contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

Número de licitación 54309001-010-04					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 compraNET: \$2,000.00	8/10/04 14:30 horas	6/10/04 10:00 horas	6/10/04 18:00 horas	14/10/04 10:00 horas	19/10/04 10:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción del sistema de alcantarillado en las colonias Valles del Ejido, Colosio Sí y Renato Vega, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa. Primera parte de la segunda etapa	Mazatlán, Sinaloa	60 días naturales	28/10/04 27/12/04	\$360,000.00

Número de licitación 54309001-011-04					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 compraNET: \$2,000.00	8/10/04 14:30 horas	6/10/04 11:00 horas	6/10/04 18:30 horas	14/10/04 12:00 horas	19/10/04 12:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción del sistema de alcantarillado en las colonias Valles del Ejido, Colosio Sí y Renato Vega, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa. Segunda parte de la segunda etapa	Mazatlán, Sinaloa	60 días naturales	28/10/04 27/12/04	\$360,000.00

Número de licitación 54309001-012-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 compraNET: \$2,000.00	8/10/04 14:30 horas	6/10/04 12:00 horas	6/10/04 19:00 horas	14/10/04 16:00 horas	19/10/04 16:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción del sistema de alcantarillado en las colonias Valles del Ejido, Colosio Sí y Renato Vega, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa. Tercera parte de la segunda etapa	Mazatlán, Sinaloa	60 días naturales	28/10/04 27/12/04	\$330,000.00

Número de licitación 54309001-013-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 compraNET: \$2,000.00	8/10/04 14:30 horas	6/10/04 13:00 horas	6/10/04 19:30 horas	14/10/04 18:00 horas	19/10/04 18:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido

Construcción del sistema de alcantarillado en las colonias Valles del Ejido, Colosio Sí y Renato Vega, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa. Cuarta parte de la segunda etapa	Mazatlán, Sinaloa	60 días naturales	28/10/04 27/12/04	\$450,000.00

Número de licitación 54309001-014-04					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 compraNET: \$2,000.00	8/10/04 14:30 horas	7/10/04 10:00 horas	7/10/04 18:00 horas	15/10/04 10:00 horas	20/10/04 10:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido
Reposición de la línea a presión 4 Norte (segunda etapa)	Mazatlán, Sinaloa	60 días naturales	28/10/04 27/12/04	\$550,000.00

Número de licitación 54309001-015-04					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 compraNET: \$2,000.00	8/10/04 14:30 horas	7/10/04 12:00 horas	7/10/04 19:00 horas	15/10/04 12:00 horas	20/10/04 12:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido
Prolongación de las líneas a presión del cárcamo 4 Norte, 2 Oriente y Parque Bonfil, y segunda etapa del encamisado del colector internacional	Mazatlán, Sinaloa	60 días naturales	28/10/04 27/12/04	\$950,000.00

- I. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta la fecha y hora señaladas, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Gerencia de Construcción de la convocante, ubicadas en avenida Emilio Barragán y calzada Gabriel Leyva

sin número, 2o. piso, edificio Jumapam, zona centro, Mazatlán, Sinaloa, teléfono

(01 669) 915-70-00, extensiones 1270 y 1104, fax extensión 1102, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas y sábado de 9:00 a 12:00 horas.

II. **La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, o mediante pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.**

III. Los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membreteado del auditor.

4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).

5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

6. Escrito(s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

- IV. **El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la convocante en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria, en el horario y fecha señalados.**
- V. **La(s) junta(s) de aclaración(es) será en la sala de usos múltiples de la convocante, ubicada en el mismo lugar del sitio de reunión para realizar la visita, en el horario y fecha señalados.**
- VI. **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**
- VII. **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
- VIII. **La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados, en la sala de usos múltiples de la convocante.**
- IX. **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- X. **Para los trabajos objeto de esta licitación, la convocante otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista inicie los trabajos, así como la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.**
- XI. **Las partes de la obra que podrán subcontratarse, serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.**
- XII. **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.**
- XIII. **Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- XIV. **Para la licitación a que se refiere esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
- XV. **Los planos sólo estarán disponibles en la dirección de la convocante indicada en el punto I de la presente, por lo cual, de optar por el pago mediante el Sistema compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.**
- XVI. **La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto I de la presente.**

- XVII. **A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, en los actos de aperturas de ofertas, fallos y junta(s) de aclaraciones respectivos.**

MAZATLAN, SIN., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN
ING. RIGOBERTO FELIX DIAZ
RUBRICA.

(R.- 202011)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164002-021-04

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 016

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164002-021-04	En convocante: \$1,211.00 En compraNET: \$1,101.00	5 de octubre de 2004	8 de octubre de 2004 10:00 horas	14 de octubre de 2004 15:00 horas	15 de octubre de 2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1		Cadena para malla giratoria 0.30 cm de largo	8	Pieza
2		Guías completas para cadenas de mallas giratorias	8	Pieza
3		Elemento filtrante para malla giratoria	224	Pieza
4		Servicio de montaje y desmontaje de cadenas, guías y canastas del sistema de mallas giratorias	1	Unidad

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 259-1273 y 259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,211.00 M.N. incluido el IVA y su pago se realizará en la oficina regional de caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,101.00 M.N. incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Superintendencia de la C.T. Puerto Libertad, ubicada en domicilio conocido, Puerto Libertad, Sonora, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas de la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: en el Almacén C.T. Puerto Libertad, Puerto Libertad, Sonora;
- d) Plazo de entrega: el 30 de noviembre de 2004, incluye suministro de bienes y ejecución de los servicios;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los materiales momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. MIGUEL ANTONIO DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 202012)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164002-019-04 Y 18164002-020-04
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 015

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164002-019-04	En convocante: \$969.00 En compraNET: \$881.00	6 de octubre de 2004	6 de octubre de 2004 10:00 horas	12 de octubre de 2004 11:00 horas	13 de octubre de 2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1		Supervisorio de turbina y generador eléctrico	2	Pieza
2		Servicios de ingeniería	2	Unidad
3		Servicios de capacitación	1	Unidad

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164002-020-04	En convocante: \$969.00 En compraNET: \$881.00	5 de octubre de 2004	5 de octubre de 2004 10:00 horas	11 de octubre de 2004 15:00 horas	13 de octubre de 2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1		Sistema control regulatorio de caldera	1	Pieza
2		Servicios de ingeniería (partida 1)	1	Unidad
3		Servicios de capacitación (partida 1)	1	Unidad
4		Sistema de control de quemadores	1	Juego
5		Servicios de ingeniería (partida 4)	1	Unidad

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 259-1273 y 259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$969.00 M.N. incluido el IVA. Su pago se realizará en la oficina regional de caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$881.00 M.N. incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de la C.T. Carlos Rodríguez Rivero, ubicada en kilómetro 1975 carretera México-Nogales, colonia Las Batuecas, Guaymas, Sonora, los actos de presentación y aperturas de proposiciones técnicas y los actos de aperturas de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

Las reducciones de plazos para la presentación y apertura de proposiciones, fueron autorizadas por el Comité Regional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Gerencia Regional de Producción Noroeste en la sesión extraordinaria número 08/04, del día 29 de septiembre de 2004 para las dos licitaciones.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: para las dos licitaciones en el almacén de la C.T. Carlos Rodríguez Rivero, Guaymas, Sonora;
- d) Plazo de entrega: para la LPI número 18164002-019-04: primera entrega partida número 1 (bienes): 30 de noviembre de 2004; segunda entrega partida número 2 (servicios de ingeniería): enero y febrero de 2005, siendo el plazo para la ejecución de los servicios para la unidad número 2 de 20 días naturales, y para la unidad número 4 de 20 días naturales, contados a partir de la notificación por escrito por parte de Comisión Federal de Electricidad; tercera entrega partida número 3 (servicios de capacitación): enero de 2005, siendo el plazo para la ejecución de los servicios de 20 días naturales, contados a partir de la notificación por escrito por parte de Comisión Federal de Electricidad. Para la LPI número 18164002-020-04: partidas números 1 y 4 (bienes) el 30 de noviembre de 2004; partida número 2, instalación y pruebas de aceptación del 14 de febrero al 31 de marzo de 2005 (45 días naturales), el día 31 de marzo debe estar sincronizada la unidad; partida número 3, 5 días naturales, con una duración mínima de 40 horas de instrucción teórica y práctica, de acuerdo a solicitud por escrito por parte de Comisión Federal de Electricidad; partida número 5, del 14 de febrero al 31 de marzo de 2005 (45 días naturales), el día 31 de marzo deberá estar sincronizada la unidad; partida número 6 del 21 al 25 de marzo de 2005;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato, aplica para las dos licitaciones;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 202013)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA MULTIPLE NO. 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ENCONTRANDOSE EN TRAMITE EL OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR MEDIO DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, REALIZANDOSE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION EN TIEMPOS NORMALES PARA LA INTERNACIONAL Y REDUCIDOS PARA LAS NACIONALES, AUTORIZADOS POR EL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2004, PARA LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

No. DE LICITACION Y CARACTER	UBICACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHA Y HORA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y FECHA DE INICIO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
09178002-011-04 INTERNACIONAL	DRAGADO EN DARSENAS Y CANALES DEL RECINTO PORTUARIO DE LAZARO CARDENAS, MICH. 2a. ETAPA	14 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HRS.	20 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HRS. 22 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HRS.	350 DIAS INICIO EL 30 DE OCTUBRE DE 2004	50'000,000
09178002-012-04 NACIONAL	AMPLIACION DE CERCADO COLINDANTE EN EL RECINTO PORTUARIO DE LAZARO CARDENAS, MICH.	6 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HRS.	12 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HRS. 16 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HRS.	68 DIAS INICIO EL 25 DE OCTUBRE DE 2004	5'000,000
09178002-013-04 NACIONAL	PROYECTO EJECUTIVO DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTO DEL PUENTE UNION DE ISLA DE ENMEDIO CON LA ISLA DEL CAYACAL DEL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH.	5 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HRS.	11 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HRS. 15 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HRS.	68 DIAS INICIO EL 25 DE OCTUBRE DE 2004	500,000

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA GERENCIA DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V., SITA EN PROLONGACION AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 1, COLONIA CENTRO, CIUDAD LAZARO CARDENAS, MICH., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

LAS FECHAS LIMITES DE ADQUISICION DE BASES CORRESPONDIENTE SERA PARA LA LICITACION 09178002-011-04 EL 14 DE OCTUBRE, PARA LA LICITACION 09178002-012-04 EL 6 DE OCTUBRE Y PARA LA LICITACION 09178002-013-04 EL 5 DE OCTUBRE, TODAS DEL PRESENTE AÑO.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE ESCRITO EN EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL

ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASIMISMO, DEBERA ACREDITAR SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION CORRESPONDIENTES.

NO PODRAN PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES, AQUELLAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TODOS AQUELLOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, PODRAN ADQUIRIR LAS BASES ANTES MENCIONADAS MEDIANTE EL PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE ALGUNA INSTITUCION BANCARIA ESTABLECIDA EN ESTA LOCALIDAD, A NOMBRE DE ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$950.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Y PARA EL CASO DE QUE SE ADQUIERAN VIA compraNET SERA DE \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DEPOSITADO EN CUENTA DE CHEQUES NUMERO 11234-8 SUCURSAL 109 DEL BANCO INVERLAT DE LA CIUDAD DE LAZARO CARDENAS, MICH. (NOTA: ESTOS PRECIOS INCLUYEN IVA).

EN CASO DE QUE LAS EMPRESAS INTERESADAS DESEEN ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION DE ESTA CONVOCATORIA POR MEDIO DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET, LO PODRAN HACER MEDIANTE EL RECIBO DE PAGO QUE GENERA DICHO SISTEMA EN LA DIRECCION ELECTRONICA: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

PARA ESTAS LICITACIONES NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUN TRABAJO, UNICAMENTE EL LABORATORIO PARA CONTROL DE CALIDAD Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO EN EL CASO DE REQUERIRSE.

EL INTERESADO PODRA REVISAR LAS BASES ANTES DE PROCEDER A SU ADQUISICION, TANTO EN LAS OFICINAS DE ESTA ENTIDAD COMO EN EL SISTEMA compraNET, EN EL ENTENDIDO QUE UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO, ESTE NO SERA REEMBOLSABLE EN NINGUNO DE LOS CASOS.

LA LICITACION INTERNACIONAL NUMERO 09178002-011-04 SE LLEVARA A CABO EN DOS EJERCICIOS PRESUPUESTALES (2004 Y 2005) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION, MISMA QUE NO SE REALIZARA AL AMPARO DE NINGUN TRATADO.

PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y FALLOS:

LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA LICITACION A DOS ETAPAS, SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTA ENTIDAD, SITA EN PROLONGACION AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 1, COLONIA CENTRO, EN LAZARO CARDENAS, MICH. AL TERMINO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE INFORMARA DEL LUGAR Y HORA EN QUE SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V., CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS, EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ADEMAS HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

TODAS LAS PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS QUE SE GENEREN SERAN ENTREGADOS EN IDIOMA ESPAÑOL.

ANTICIPOS: PARA LA LICITACION 09178002-011-04 NO SE OTORGARA ANTICIPO; PARA LA LICITACION 09178002-012-04 SE OTORGARA EL 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL 20% PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES E INSTALACION DE EQUIPO PERMANENTE, PARA LA LICITACION 09178002-013-04 SE OTORGARA UN 10% DE ANTICIPO.

FORMA DE PAGO: SE REALIZARA MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES.

ATENTAMENTE
LAZARO CARDENAS, MICH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
GERENTE DE INGENIERIA
ING. RAUL ANTONIO CORREA ARENAS
RUBRICA.

(R.- 202014)

CIATEQ, A.C.
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, OBRA PUBLICA Y ACTIVO FIJO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación de oficinas técnicas 3er. nivel, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11104002-024-04	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/10/2004	4/10/2004 11:00 horas	4/10/2004 10:00 horas	11/10/2004 10:00 horas	12/10/2004 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de oficinas técnicas 3er. nivel			18/10/2004	75	\$200,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Víctor José Lizardi Nieto con cargo de Director General, el día 9 de agosto de 2004.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida del Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Qro., teléfono (442) 211-26-67, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de la convocante, este pago ya incluye IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará a cabo el día, lugar y hora indicados en las bases de licitación. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevarán a cabo el día, lugar y hora indicados en las bases de licitación. La apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día, lugar y hora indicados en las bases de licitación. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día, lugar y hora indicados en las bases de licitación. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos de la misma naturaleza de la obra, que tengan celebrados con la administración pública o particulares, actas de entrega-recepción, contratos, facturas, etc. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los contenidos en las bases de licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a precios unitarios y tiempo determinado, que se asignarán mediante la evaluación de las proposiciones verificando que cumplan cabalmente con lo requerido en las bases de licitación, se emitirá un dictamen técnico antes de abrir las propuestas económicas, se efectuará la apertura económica sólo de las proposiciones que resulten solventes técnicamente, se elaborará un dictamen económico con base únicamente en el resultado del análisis comparativo de las propuestas aceptadas como solventes técnica y económicamente, que servirá como fundamento para la adjudicación de los contratos. Las condiciones de pago son: estimaciones a 15 días. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ARQ. ROBERTO D. CEVADA BAEZ

RUBRICA.

(R.- 202015)

COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES****LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017**

Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V., de conformidad con lo establecido en el artículo 134 constitucional, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), y demás disposiciones legales aplicables a la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación número 18200002-018-04, de carácter nacional para la contratación de los servicios que a continuación se indican sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,050.00	8/10/2004	7/10/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/10/2004 10:00 horas	18/10/2004 10:00 horas

Descripción general de los servicios	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Servicios de supervisión, asistencia técnica, apoyo administrativo, evaluación de equipo y pruebas instrumentales, así como el control de calidad de los datos de campo marino, transiciones y terrestres durante la obtención de datos sísmicos tridimensionales en las cuencas sedimentarias	25/10/2004	365 días naturales	\$1.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 52-78-29-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V., sita en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos se llevarán a cabo en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ubicación de los servicios: regiones Norte y Sur de la República Mexicana.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados se comprobará mediante la presentación de copias de contratos de servicios similares en los que hubieren participado y los datos de los profesionales y técnicos que empleará para la ejecución de los trabajos objeto de esta

licitación; estados financieros y declaración de impuestos de los dos últimos años, debidamente auditados, todo ello de acuerdo con las bases de la licitación y sus anexos.

- Los criterios generales de evaluación para la adjudicación del contrato serán los que se señalan en las bases de la licitación, en las cuales se observará que la adjudicación del contrato se hará a la persona que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los servicios para la entidad.
- El pago se realizará mediante estimaciones mensuales de acuerdo con lo establecido en las bases.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas ni condicionadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se podrán subcontratar los servicios.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE OBRAS
CARLOS PIÑEYRO MERCADO
RUBRICA.

(R.- 202016)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de vacuna, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00012005-010-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	3/11/2004	21/10/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2004 17:00 horas	15/11/2004 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Clave 3801 Vacuna BCG	2'054,790	Dosis

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 10, Torre Caballito, piso 3, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 92 33 52, los días del 30 de septiembre al 3 de noviembre de 2004; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, a través de bancos mediante formato SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba señalados, en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, Torre Caballito, piso 3, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en la sección IV de las bases.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en la sección IV de las bases.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 202018)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de las propuestas fue autorizada por el ingeniero Cedric Iván Escalante Sauri con cargo de Director General de Carreteras Federales, mediante acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2004.

Licitación pública nacional número 00009001-068-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	5/10/2004	5/10/2004 10:00 horas	4/10/2004 10:00 horas	11/10/2004 10:00 horas	18/10/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Proyecto de rehabilitación integral para la superestructura del Puente El Remolino, ubicado en la carretera Poza Rica-San Andrés, kilómetro 033+300 en el Estado de Veracruz	1/11/2004	60	\$2'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones en Insurgentes Sur número 1089, 14o. piso ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-82-42-00, extensión 11232, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cheques foráneos Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la Residencia General de Carreteras Federales Veracruz kilómetro 0+700 carretera Jalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Jalapa, Ver.
- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en el Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Carreteras Federales, ubicado en Insurgentes Sur número 1089, 14o. piso ala Oriente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras Federales, Insurgentes Sur número 1089, 14o. piso ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras Federales, Insurgentes Sur número 1089, 14o. piso ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación de su interés; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnica y económica y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones o pagos de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación correspondientes que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
ING. CEDRIC IVAN ESCALANTE SAURI
RUBRICA.

(R.- 202019)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT COAHUILA
 LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
 CONVOCATORIA 022

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION, SUMINISTROS MEDICOS, UNIFORMES DE TRABAJO, LOGOTIPOS PARA VEHICULOS Y MATERIAL DE OFICINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION 00009020-053-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$800.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	6/10/2004	7/10/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/10/2004 10:00 HORAS	20/10/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C870000000	IMPRESORA LASER A COLOR 96 MB	6	PIEZA	6	14
2	C870000000	MICROCOMPUTADORA PORTATIL 512 MB	8	PIEZA	8	19
3	C870000000	DIGITALIZADOR 46 PPM	3	PIEZA	3	9
4	C870000000	MICROCOMPUTADORA PENTIUM IV	12	PIEZA	12	30
5	C870000000	FUENTE PODER ININTERRUMPIBLE CAPACIDAD DE 1000 VA	10	PIEZA	10	27

NUMERO DE LICITACION 00009020-054-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$800.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	6/10/2004	7/10/2004 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/10/2004 12:00 HORAS	20/10/2004 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	LANCETAS PARA PUNCION	1,600	PIEZA	1,600	4,000
2	C480000000	VASOS PARA RECOLECCION DE ORINA GRANDE	1,600	PIEZA	1,600	4,000
3	C480000000	KIT PARA RECOLECCION ANTIDOPING	1,600	JUEGO	1,600	4,000
4	C480000000	HOJAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO	1,600	PIEZA	1,600	4,000

5	C480000000	TUBOS DE ENSAYE PARA MUESTRA SANGUINEA	600	PIEZA	600	1,500

NUMERO DE LICITACION 00009020-055-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$800.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	6/10/2004	7/10/2004 13:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/10/2004 13:30 HORAS	20/10/2004 13:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C750200000	UNIFORMES ADMINISTRATIVOS	29	JUEGO	29	74
2	C750200000	UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO O DE CAMPO	128	JUEGO	128	320
3	C750200000	CHAMARRAS	80	PIEZA	80	200
4	C750200000	UNIFORMES PARA INSPECTORES	19	JUEGO	19	49

NUMERO DE LICITACION 00009020-056-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$800.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	6/10/2004	8/10/2004 11:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/10/2004 11:30 HORAS	15/10/2004 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	PAPEL BOND T/CARTA	284	MILLAR	284	710
2	C210000000	PAPEL BOND T/OFICIO	92	MILLAR	92	230

NUMERO DE LICITACION 00009020-057-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$800.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	6/10/2004	8/10/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/10/2004 10:00 HORAS	15/10/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C660600000	LOGOTIPOS PARA VEHICULOS PICK UP	140	JUEGO	140	352
2	C660600000	LOGOTIPOS PARA VEHICULOS SEDAN	22	JUEGO	22	56

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR FUNDADORES NUMERO 4213, COLONIA VALLE DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 25299, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO 01-844-430-25-12, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN INTERNET EN LA PAGINA: <http://www.compranet.gob.mx> O BIEN MEDIANTE CHEQUE DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO SEGUN FECHAS DE LAS BASES DE LICITACION, LA JUNTA ACLARATORIA SE LLEVARA A CABO EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE ESTE CENTRO SCT, UBICADO EN BULEVAR FUNDADORES NUMERO 4213, COLONIA VALLE DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 25299, SALTILLO, COAHUILA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE LLEVARAN A CABO SEGUN FECHAS EN BASES DE LICITACION, EN LA APERTURA DE PROPUESTA TECNICA SE LLEVARA A CABO EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE ESTE CENTRO SCT, BULEVAR FUNDADORES NUMERO 4213, COLONIA VALLE DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 25299, SALTILLO, COAHUILA.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO SEGUN FECHAS DE LAS BASES DE LICITACION EN: LA APERTURA ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE ESTE CENTRO SCT, BULEVAR FUNDADORES NUMERO 4213, COLONIA VALLE DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 25299, SALTILLO, COAHUILA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR FUNDADORES NUMERO 4213, COLONIA VALLE DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 25299, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO 01-844-4-30-15-75, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL TERMINO DE AÑO.
- EL PAGO SE REALIZARA: LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SALTILLO, COAH., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

ING. OMAR ORTIZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 202020)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADQUISICIONES**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de vacunas para cubrir los requerimientos de la Secretaría de Salud, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Petróleos Mexicanos, para el ejercicio 2005, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00012005-009-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	3/11/2004	20/10/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/11/2004 11:00 horas	15/11/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Clave 3823 Vacuna Pentavalente	5'218,900	Dosis
2	C841600000	Clave 3801 Vacuna BCG	5'156,680	Dosis
3	C841600000	Clave 3800 Vacuna Doble Viral (SR)	1'383,930	Dosis
4	C841600000	Clave 3820 Vacuna Triple Viral (SRP)	270,940	Dosis
5	C841600000	Clave 146 Vacuna Antineumococcica (Adulto Polivalente)	30,292	Dosis

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 10, Torre Caballito, piso 3, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 92 33 52, los días del 30 de septiembre al 3 de noviembre de 2004; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, a través de bancos mediante formato SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba señalados, en la sala de eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, Torre Caballito, piso 3, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en la sección IV de las bases.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en la sección IV de las bases.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 202021)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS****SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA NORESTE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO UNO, 1er. NIVEL, ALA ORIENTE, EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, COMUNICA LOS FALLOS SIGUIENTES: **18575044-012-04.-** ADQUISICION DE MOTOGENERADOR, TRANSFORMADORES DE ALUMBRADO, ARRANCADORES DIGITALES, CABLE MONOCONDUCTOR Y REGULADOR DE VOLTAJE; GANADORES: SUMINISTROS Y SERVICIOS INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V., CALLE SABANCUY NUMERO 100, INTERIOR 3, FRACCIONAMIENTO JOSE COLOMO, CODIGO POSTAL 86100, VILLAHERMOSA, TABASCO, CONTRATO 4125042014, MONTO \$263,266.00 M.N.; PROVEEDORA Y CONSTRUCTORA MEXICANA, S.A. DE C.V., CALLE 22 NUMERO 152-6 ENTRE 35 Y 37, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24100, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CONTRATO 4125045013, MONTO \$204,800.00 DOLARES PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL; DISEÑO, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES ELECTRICAS, S.A. DE C.V., CALLE DOS DE ABRIL NUMERO 423, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO, CONTRATO 4125041026, MONTO \$98,130.00 M.N., FECHA DE FALLO: 5 DE AGOSTO DE 2004; **18575021-003-04** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ANUNCIOS ELECTRONICOS INSTALADOS EN LA ZONA MARINA; GANADOR: MC SERVICES & TECHNOLOGY, S.A. DE C.V./ELOY JESUS CACERES FERNANDEZ, CALLE 5 NUMERO 187 ENTRE 26 Y 28, COLONIA GARCIA GINERES, CODIGO POSTAL 97070, MERIDA, YUCATAN, CONTRATO 412004823, MONTO MAXIMO \$2'936,724.00 M.N., MONTO MINIMO \$1'174,689.00 M.N., FECHA DE FALLO: 28 DE JULIO DE 2004. **18575044-023-04** PEDIDO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE ADITIVO PARA REFORMULAR MDEA Y TRIETILENGLICOL A GRANEL, GANADOR: BRENN TAG MEXICO, S.A. DE C.V., CALLE BULEVAR TULTITLAN ORIENTE NUMERO 35, BARRIO SANTIAGUITO, CODIGO POSTAL 54900, TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, CONTRATO NUMERO 4125044015, MONTO MAXIMO \$1'625,000.00 M.N., MONTO MINIMO \$650,000.00 M.N., CONTRATO NUMERO 4125044016, MONTO MAXIMO \$4'451,000.00 M.N., MONTO MINIMO: \$1'780,400.00 M.N., FECHA DE FALLO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004; **18575021-006-04** MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE Y PERFILES ATMOSFERICOS EN MEDICION CAYO ARCAS, IXTOC-A Y ECO-1 EN LA REGION MARINA NORESTE, GANADOR: SERVICIOS INTEGRALES CRUGAR, S.A. DE C.V., CALLE

VIADUCTO MIGUEL ALEMAN NUMERO 239, INTERIOR 301, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CONTRATO 412004824, MONTO \$4'989,152.66 M.N., FECHA DE FALLO: 29 DE JULIO DE 2004.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, R.M.NE.

ING. RAFAEL LOPEZ TINAJERO

RUBRICA.

(R.- 202022)

PETROLEOS MEXICANOS
UNIDAD I.T., ZONA ORIENTE**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 001/2004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición e instalación de mobiliario para oficinas de edificios de las superintendencias I.T. Reynosa, Madero y Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572021-001-04	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	9/10/2004	7/10/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/10/2004 10:00 horas	19/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400258	Adquisición e instalación de mobiliario	10	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfonos 01-782-82 21663 o 01-782-82 61000, extensiones 32693 o 33626, los días de lunes a viernes, incluyendo el sábado 9 de octubre de 2004; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, con la Arq. Alicia León Flores o el señor Andrés Cruz Tapia.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de juntas de la Unidad I.T., Zona Oriente, edificio de Telecomunicaciones, planta baja, ubicado en interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones de Petróleos Mexicanos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo sesenta (60) días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
- El pago se realizará: a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura en el Centro de Registro y Acopio de Información (CRAI) de la Unidad I.T., Zona Oriente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
JEFE DE LA UNIDAD I.T., ZONA ORIENTE

ING. LUIS MANUEL ORTIGOZA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 202023)

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

PROGRAMA DE CALIDAD, EQUIDAD Y DESARROLLO EN SALUD

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ALMACENAJE Y DISTRIBUCION

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA 004

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con número 7061-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del contrato o contratos que surjan de las licitaciones a que se convoca.
Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen 630 del 16 de mayo de 2004.
2. Los Servicios de Salud de Oaxaca, a través del Departamento de Adquisiciones, Almacenaje y Distribución, invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas, a través de documentos impresos o de medios remotos de comunicación electrónica, en dos sobres cerrados para el suministro de [equipo e instrumental médico y de laboratorio](#).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
49111003-006-04	Sin costo Costo en compraNET: sin costo	19-Oct.-2004	No habrá junta de aclaraciones	20/Oct./2004 10:00 horas	3/Nov./2004 10:00 horas.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Estuche de diagnóstico	9	Estuche
2	I090000000	Esfingomanómetro mercurial portátil	8	Pieza
3	I090000000	Aspirador gástrico para succión continua intermitente	5	Pieza
4	I060400000	Pinza de halsted tipo mosquito, curva longitud 12.5 cms	60	Pieza
5	I060400000	Pinza de dandy (kolodny) curva por un lado de 51/2	50	Pieza

3. El Licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica y adquirir los documentos de licitación a través de compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección IX de los documentos de licitación de este procedimiento.
4. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en la oficina de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, Almacenaje y Distribución de los Servicios de Salud de Oaxaca, con domicilio en avenida Independencia número 1401, Centro, Oaxaca, código postal 68000, teléfonos y fax (01-951) 51 4 05 99 y 51 4 03 44, los días del 30 de septiembre al 19 de octubre, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
5. Los licitantes que elijan presentar su propuesta, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago, a través de este sistema, para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los licitantes que elijan presentar su propuesta, a través de documentos impresos, podrán obtener sin costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente en el organismo antes mencionado, en los horarios señalados en el párrafo anterior o a través de compraNET en la dirección electrónica señalada en el párrafo cuatro.
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México con posibilidad de utilizar medios remotos de comunicación electrónica: Adquisición de Bienes, del Banco Mundial.
8. Las ofertas deberán presentarse en español.
9. Las ofertas deben entregarse en la oficina de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, Almacenaje y Distribución de los Servicios de Salud de Oaxaca, ubicada en avenida Independencia número 1401, Centro, código postal 68000, Oaxaca, Oax., teléfonos y fax (01-951) 51 4 05 99 y 51 4 03 44, a las 10:00 horas, del día 20 de octubre de 2004 o antes.
10. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
11. Las ofertas técnicas serán abiertas a las 10:00 horas del día 20 de octubre de 2004, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en avenida Independencia número 1401, Centro código postal 68000, Oaxaca, Oax. (01-951) 51 4 05 99 y 51 4 03 44.
12. Los bienes objeto de estas licitaciones deberán ser suministrados en el Almacén Estatal de los Servicios de Salud de Oaxaca, sito en el kilómetro 18.5, carretera Oaxaca-Sola de Vega, Reyes Mantecón, Zimatlán, Oaxaca, a más tardar dentro de los 45 días naturales contados a partir de la notificación del fallo de la licitación, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
13. El pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a partir de la entrega total de los bienes conforme al plan de entregas indicado en el documento de licitación.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SECRETARIO TECNICO

LIC. JOSE ANTONIO CORREA ARGÜELLO

RUBRICA.

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

PRIMERA CONVOCATORIA	No. DE LICITACION	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
019	18576112-020-04	19/08/2004
NOTA	SUMINISTRO DE SERVIDORES TIPO “A”, “B” Y “C”	No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
1		R.- 199828
UBICACION DEL DOCUMENTO		
PLAZO DE ENTREGA		
DICE:	DEBE DECIR:	
30 DIAS A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO	30 DIAS A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO PARA LA SOLICITUD DE PEDIDO 10108874 Y 10108875 40 DIAS A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO PARA LA SOLICITUD DE PEDIDO 10108996	

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
SILVIA XOCHITL CAMPOS FRANCO
RUBRICA.

(R.- 202025)

PEMEX REFINACION**SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA MIGUEL HIDALGO****JEFATURA DE CONTRATOS****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO,
DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 015**

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE CONSIDERO UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS SERVICIOS A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, LO ANTERIOR, PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE MOTOR DE INDUCCION ELECTRICO, TIPO HORIZONTAL, DE 22 POLOS, 3 FASES, 60 HZ, 7500 KW, 13800 VOLTS, MARCA ANSALDO, NUMERO ECO. GB-3101 DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18576010-042-04	\$2,325.00 COSTO EN compraNET: \$2,114.00	5/11/2004	5/11/2004 9:55 HORAS	5/11/2004 9:00 HORAS	11/11/2004 9:00 HORAS	18/11/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	REHABILITACION DE MOTOR DE INDUCCION ELECTRICO, TIPO HORIZONTAL, DE 22 POLOS, 3 FASES, 60 HZ, 7500 KW, 13800 VOLTS	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE CONTRATOS, UBICADAS EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, EN LA DIRECCION: CARRETERA JOROBAS-TULA KILOMETRO 26.5, CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, TELEFONOS Y FAX 01(55) 19 44 97 70 O 01(778) 738-01-03, LOS DIAS HABILES COMPRENDIDOS DURANTE EL PERIODO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 11:00 HORAS TODOS LOS DIAS, EXCEPTO EL

DE LA FECHA LIMITE, EL CUAL SERA HASTA LAS 10:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE, YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO.

EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE CONTRATOS, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, EN CARRETERA JOROBAS-TULA KILOMETRO 26.5, CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LA PLANTA H.D.R., SECTOR NUMERO 10 DEL INTERIOR DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, LOS DIAS COMPRENDIDOS EN EL PERIODO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS, Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN: DIARIAMENTE, EN EL HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS Y DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS AUTORIZADOS POR PEMEX REFINACION.
- PLAZO DE ENTREGA: 120 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE LA SUPERVISION DE PEMEX REFINACION RECIBA A SATISFACCION LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- PARA LA LICITACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PEMEX REFINACION NO OTORGARA NINGUN ANTICIPO.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32 D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESO Y GESTION DEL NEGOCIO

ING. J. REFUGIO ORTEGA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 202026)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES (ELECTRONICAS)
CONVOCATORIA 011-04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reparación, mantenimiento y conservación de bienes inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576173-030-04	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	8-10-04	7-10-04 11:00 Hrs.	7-10-04 9:00 Hrs.	14-10-04 9:00 Hrs.	19-10-04 9:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	alación de filtros desarenadores en pozos de agua Nos. 42 y 49 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor			12/11/2004	30 días calendario	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576173-031-04	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	29-10-04	14-10-04 11:00 Hrs.	14-10-04 9:00 Hrs.	4-11-04 9:00 Hrs.	18-11-04 9:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	stitución de torre 9-E y chimenea salida de gases del Reactor 1-D, rehabilitación del ducto de gases, sellos de agua 3L1, 3L2, expansiones EJ-3, EJ-4A y EJ-4B de la planta catalítica FCC en la Refinería Ing. Antonio M. Amor			6/02/2005	90 días calendario	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576173-032-04	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	30-10-04	15-10-04 11:00 Hrs.	15-10-04 9:00 Hrs.	5-11-04 9:00 Hrs.	19-11-04 9:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1070305	Rehabilitación del convertidor 1-D, bota del Riser, Riser, cámara de orificios, cámara de pleno y cambio de línea de transfer, en la planta catalítica No. 2 FCC de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	3/01/2005	136 días calendario	\$13'000,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., en días hábiles en horario de 9:00 a 13:30 horas, a partir de la fecha de la publicación y hasta, inclusive, 6 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

- La forma de pago es:
 - La forma de pago deberá ser de la siguiente manera: cheque certificado o en efectivo a través del interesado con ficha de depósito Inverlat, que será entregada por la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal), si la adquisición es en el domicilio de la convocante.
 - Si la compra de bases se efectúa a través del Sistema compraNET, la forma de pago deberá ser de la siguiente manera:
 - Pagos en compraNET a través de los recibos que genera el sistema a nombre de Pemex Refinación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones, la presentación y aperturas de la propuesta técnica y de la propuesta económica se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, código postal 36730, Salamanca, Gto.
- Ubicación de las obras: interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra en las licitaciones números 18576173-030, 031 y 032-04, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consisten en: documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares, así como la relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública, así como con particulares, el importe por ejercer desglosado por año (anexar copia de carátulas de los contratos o actas de recepción).
- Comprobación del capital contable requerido, mediante la presentación de la declaración fiscal y balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (año 2003). La declaración fiscal deberá haber sido presentada en tiempo y forma ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y el balance general auditado deberá ser emitido por auditor avalado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (presentar copia del documento y número del contador externo donde lo avale la SHCP).
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- *Las presentes licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado, el contenido mínimo nacional será de 30%.
- *La presente es convocada por la Refinería Ing. Antonio M. Amor de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo de las propuestas solventes técnicamente y económicamente.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación dentro de un plazo de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hubiere autorizado el residente de obra de Pemex Refinación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Inconformidades, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.

SALAMANCA, GTO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
GERENTE DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 202027)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de videoscopio portátil para inspección y medidor de flujo ultrasónico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo tratados de libre comercio número 18575044-029-04

No habrá visita a instalaciones

Costo de las bases en M.N. incluyen IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,114.21 en ventanilla: \$1,012.92 en compraNET:	4/11/2004	18/10/2004 9:00 horas	10/11/2004 9:00 horas	18/11/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Suministro de materiales e instalación	1	Servicio
2	1420000000	Medidor de flujo ultrasónico	5	Pieza
3	1420000000	Analizador portátil de aleaciones	1	Pieza
4	1420000000	Videoscopio portátil para inspección	1	Pieza
5	1420000000	Medidor de espesores ultrasónico digital	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 30 de septiembre al 4 de noviembre de 2004, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 38-1-12-00, extensión 5-31-78, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario siguiente de 7:30 a 15:30 horas, la forma de pago es, BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En las fechas y horarios indicados en la tabla superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscrito por México.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el CPTG-ATASTA, ubicado en la Carretera Federal 180 tramo Villahermosa, Tabasco-Ciudad del Carmen, Campeche, kilómetro 133.5 los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 15:30 horas.

- Plazo de entrega: 45 días naturales, para la requisición número 10665437 y 120 días naturales, para la requisición número 10631796, contados a partir de la fecha de la firma del contrato por parte del proveedor.
- El pago se realizará: se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo I, planta baja, ala Oriente, de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
HUMBERTO M. NODA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 202028)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**GERENCIA DE ADQUISICIONES**

ADQUISICION, IMPLANTACION, PUESTA EN MARCHA Y EN PRODUCCION DE UNA SOLUCION

DE PLANEACION DE RECURSOS GUBERNAMENTALES EN IDIOMA ESPAÑOL

AV. EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS No. 567, PISO 3, ALA NORTE, COL. NARVARTE, C.P. 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.,

TEL. 50-90-12-41

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION
09437002-019/2004

FECHA DE EMISION DE FALLO
22 DE SEPTIEMBRE DE 2004

PROVEEDOR GANADOR	PARTIDA	MONTO ADJUDICADO SIN IVA
PROFESIONALES EN INFORMATICA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V./SONDA, S.A. LEIBNITZ NUMERO 187, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F. TELEFONO 52-62-80-00	UNICA	\$22'960,241.74

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. IGNACIO MORENO DELGADO

RUBRICA.

(R.- 202029)

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados que satisfagan los términos de la presente convocatoria a participar en la licitación relativa a la adjudicación de un contrato de obra pública en base a precios unitarios y tiempo determinado para la adecuación y remodelación de espacios para oficinas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06111001-006-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,485.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	8/10/2004	8/10/2004 11:00 horas	7/10/2004 11:00 horas	14/10/2004 11:00 horas	20/10/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de inmueble	28/10/2004	30 días naturales	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 1971-nivel paseo local 71, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5724-7590, los días del 30 de septiembre al 8 de octubre de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas, sólo en días hábiles. La forma de pago es, a través del formato SAT 16 del Servicio de Administración Tributaria, a nombre de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos relativos a la junta de aclaraciones a las bases, acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, tendrán verificativo en las oficinas de la CNSF, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Sur, 2o. piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2004 a las 11:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de octubre de 2004 a las 11:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de octubre de 2004 a las 11:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en calle Fernando Villalpando número 18, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: calle Fernando Villalpando número 18, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: que cuenten con la experiencia y capacidad técnica de acuerdo a las características de la obra, lo que podrán acreditar mediante la descripción y relación de trabajos similares (3 por lo menos), a lo establecido en las bases de licitación (información que no deberá contener precios).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a lo establecido en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: adjudicar a la empresa que, de entre los licitantes, reúnan las mejores condiciones legales, técnicas y económicas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: los pagos correspondientes se efectuarán de acuerdo a bases y de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
LIC. HUGO HERNANDEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 202031)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	MONTO M.N.	MONTO USD	ADJUDICADO	FECHA ADJUDICACION
18575050-019-04	ARRENDAMIENTO DE CONTENEDORES TIPO HABITACIONAL Y DE OFICINA PARA INSTALARSE EN PLATAFORMAS CON EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS	MAX. \$25'100,000.00 MIN. \$10'040,000.00	0.00	PROYECTOS DE ELECTROMECHANICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	16 DE AGOSTO DE 2004
18575050-021-04	MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION EN EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS	MAX. \$22'844,000.00 MIN. \$9'137,600.00	MAX. \$1'607,000.00 MIN. \$642,800.00	ELECTROCLIMAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	20 DE AGOSTO DE 2004
18575050-025-04	SERVICIOS DE ALIMENTACION Y HOTELERIA PARA EL PERSONAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE COCINA Y LAVANDERIA A BORDO DE LOS EQUIPOS ADSCRITOS A LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA	MAX. \$182'874,400.00 MIN. \$109'724,640.00	0.00	SODEXHO MEXICO, S.A. DE C.V.	26 DE AGOSTO DE 2004
18575050-093-03	ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACION DE BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA ELABORACION DE BASES CONCURSALES, FINIQUITOS, LIBROS BLANCOS, CONVENIOS, CONTROL DE ARCHIVO Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS COMPLEMENTARIAS EN LA GPMPDM			DECLARADA DESIERTA	27 DE AGOSTO DE 2004

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
ING. JOSE MANUEL PAVON PREVE

RUBRICA.

(R.- 202034)

COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL****CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación con reducción de plazos autorizado por el Comité de Adquisiciones en la sesión ordinaria número 18, de fecha 24 de septiembre de 2004, número 18200002-017-04, para la contratación de servicios de entrenamiento y capacitación especializada en Geociencia e Ingeniería Petrolera y de yacimientos utilizando el Software Spot Fire, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,050.00	5/10/2004	5/10/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/10/2004 10:00 horas	12/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Contratación de servicios de entrenamiento y capacitación especializada en geociencia e ingeniería petrolera y de yacimientos utilizando el Software Spot Fire	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 52-78-29-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V., sita en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - Los eventos se llevarán a cabo en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de Norteamérica

- Lugar de la prestación de los servicios: Región Norte y Sur de la República Mexicana.
- Periodo de la prestación del servicio: del 15 de octubre de 2004 al 15 de octubre de 2007.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la entrega y presentación de las facturas correspondientes.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
JOSE LUIS LOPEZ HERRERA
RUBRICA.

(R.- 202035)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento menor del kilómetro 0+000 al 17+000 del camino directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla (FARAC), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120021-013-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/10/2004	5/10/2004 14:00 horas	5/10/2004 9:00 horas	11/10/2004 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera		1/11/2004	92	\$700,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Jorge Luis Juárez Hernández, con cargo de Presidente del Subcomité de Obra Pública, el día 9 de septiembre de 2004.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos (01961) 61-1-06-94 y 61-1-05-54, los días del 30 de septiembre al 5 de octubre de 2004, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Subgerencia Administrativa de la Gerencia Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en las instalaciones de la Plaza de Cobro número 179, Las Choapas, ubicada en el kilómetro 17+000 del camino directo Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla, código postal 96980, Las Choapas, Veracruz.

Ubicación de la obra: los trabajos se desarrollarán en todo el tramo carretero y donde se indique en las bases de concurso y conceptos de obra.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para compra de material de: 10%.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de: 10%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: copia de cuando menos cinco actas de entrega-recepción de obras similares que se hayan celebrado en los últimos cinco años y copia de las carátulas de contratos de trabajos similares a la obra objeto de esta licitación que se encuentren vigentes.

Los requisitos generales serán como se estipula en bases.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme se estipula en las bases.

Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor a un mes y para pago se observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estableciéndose como fecha de corte de los trabajos el último día hábil de cada mes calendario en que se ejecuten los trabajos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

GERENTE DE TRAMO EN CHIAPAS

ING. JORGE LUIS JUAREZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 202036)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN CULIACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de llantas, cámaras y corbatas, material para defensa, para señalamiento, y material eléctrico para la red propia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120003-017-04	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00		8/10/2004	8/10/2004 13:00 horas	14/10/2004 13:00 horas	20/10/2004 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660605024	Llantas de hule para camioneta			28	Pieza
2	C660605022	Llantas de hule para camión			6	Pieza
3	C420000164	Señal portátil seguridad			100	Pieza
4	C780400002	Estructuras metálicas			15	Pieza
5	C030000110	Luminaria			2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, primer piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono (667) 7591800, extensiones 4430, 4432, en días hábiles del 30 de septiembre al 8 de octubre de 2004; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, la forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre plaza Culiacán a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas administrativas de la Delegación, ubicado en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, segundo piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. en el almacén 014-Culiacán, ubicado en el kilómetro 13+000 de la carretera México-Nogales, Culiacán, Sinaloa, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el día 19 de noviembre de 2004.
- El pago se realizará: una vez recibidos los bienes de conformidad, dentro de los veinte días naturales, posteriores a la entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
 SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. MARCO A. ELIZALDE TAKASHIMA

RUBRICA.

(R.- 202037)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO
RIVA PALACIO No. 8, COL. CENTRO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO
TELEFONO 5321-08-40, EXTENSIONES 1214 Y 1205
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al Código Administrativo del Estado de México, en su libro décimo tercero, capítulo primero, artículos 13.1 fracción IV; 13.2 fracción III; capítulo séptimo, sección primera, artículos 13.28; sección segunda, artículos 13.29, 13.30 fracción I; 13.33, 13.34, 13.35, 13.36, 13.37, 13.38, 13.39; sección tercera, artículo 13.40; sección cuarta, artículos 13.41 fracción II, 13.42, 13.43, 13.44; el organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, a quien en lo sucesivo se le denominará el OPDM, convoca a las personas morales y/o físicas de nacionalidad mexicana, que estén debidamente constituidas y en posibilidad de suministrar los siguientes bienes y/o servicios:

Licitación pública número OPDM/TLAL/DAF/022/2004

Objeto: contratación de pólizas de seguros para el parque vehicular y bienes inmuebles del OPDM.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo
44130001-021-04	En convocante: \$1,500.00 En compraNET: \$1,350.00	5/10/2004	6/10/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/10/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de póliza de seguro de cobertura amplia para el parque vehicular del organismo	1	Servicio
1	C810600000	Contratación de póliza de seguro de cobertura amplia para los bienes inmuebles del organismo	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx o bien en Riva Palacio número 8, 2o. piso, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, código postal 54000, teléfono 5321-08-40, extensiones 1214 y 1205, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, durante los días que se indican para el periodo de venta de bases en un horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. El pago para cubrir el costo de las bases de la licitación, se hará en efectivo o bien, mediante cheque de caja o certificado a favor de OPDM, de Tlalnepantla, con la leyenda: para abono en cuenta del beneficiario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Este pago no es reembolsable.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del OPDM, ubicada en Riva Palacio número 8, 3er. piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en la fecha y horario marcado en la presente convocatoria.
- * Presentación de propuestas: deberán presentarse en dos sobres sellados de manera inviolable (uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica), en idioma español y cotizar la oferta en peso mexicano, en las fechas, condiciones y requisitos solicitados en las bases de referencia.
- * El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo se realizará en la sala de juntas del OPDM, ubicada en Riva Palacio número 8, 3er. piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

- * Lo no previsto en esta convocatoria, estará contenido en las correspondientes bases.
- * Lugar, condiciones y plazo de entrega: los servicios se solicitarán conforme a las necesidades del OPDM.
- * Condiciones de pago: el pago de los servicios será conforme al esquema de financiamiento referido en las respectivas bases de la licitación.
- * Las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 13.67 del capítulo noveno del Código Administrativo del Estado de México.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 30 SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

ING. DANIEL ARREOLA ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 202038)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adquisición de equipo de audio y transmisión, para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00625001-016-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la convocante	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	14/10/2004	13/10/2004 12:00 horas	No aplica	20/10/2004 12:00 horas	26/10/2004 17:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I150200372	Transmisor de AM de estado sólido de 5 Kw	1	Pieza
I150200000	Grabador reproductor de MD conversor A/D	10	Pieza
I150200000	Acoplador de AM para 5 Kw	2	Pieza
I150200000	Híbrido telefónico compatible con la red telefónica	24	Pieza
I150200000	Consola de transmisión análoga de 10 canales	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida México-Coyoacán número 343, 3er. piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, Distrito Federal, teléfono 91-83-21-00, extensión 7361, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México-Coyoacán número 343, 2o. piso, del anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México-Coyoacán número 343, 2o. piso, del anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de octubre de 2004 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México-Coyoacán número 343, 2o. piso, del anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y horario de entrega de los bienes: de acuerdo a lo establecido en el punto 6. numeral 6.2, plazo, lugar y condiciones de entrega de las bases de licitación.
- Plazo de entrega de los bienes: será de acuerdo a lo establecido en el punto 6. numeral 6.1, plazo, lugar y condiciones de entrega de las bases de licitación.
- El pago se realizará: en peso mexicano y será de acuerdo a lo establecido en el punto 7. numeral 7.3, condiciones de precio y pago de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ARTURO GOMEZ CARRASCO

RUBRICA.

(R.- 202039)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN CULIACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de refacciones, accesorios, herramientas y llantas, material de construcción, de plomería y eléctrico para el FARAC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120003-016-04	\$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	8/10/2004	8/10/2004 9:00 horas	14/10/2004 9:00 horas	20/10/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720815004	Concreto asfáltico	119	Tonelada
2	C780400002	Estructuras metálicas	385	Pieza
3	C780200000	Poste de concreto	1,140	Pieza
4	C420000164	Señal portátil seguridad	1,190	Pieza
5	C660605024	Llantas de hule para camioneta	42	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, primer piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono (667) 759 18 00, extensiones 4430, 4432, en días hábiles, del 30 de septiembre al 8 de octubre de 2004, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre Plaza Culiacán a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas administrativas, ubicadas en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, segundo piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Plaza de Cobro Costa Rica, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 19 de noviembre de 2004.
- El pago se realizará: una vez recibidos los bienes de conformidad, dentro de los veinte días naturales a la entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
 SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. MARCO A. ELIZALDE TAKASHIMA

RUBRICA.

(R.- 202040)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN OAXACA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria pesada, mantenimiento preventivo y correctivo a parque vehicular, servicio de limpieza, servicio de fotocopiado, servicio de traslado de valores, adquisición de vales de combustible (Farac), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120010-011-04	\$1,140.00 Costo en compraNET: \$820.00	6/10/2004	6/10/2004 9:00 horas	11/10/2004 9:00 horas	12/10/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Servicio de mantenimiento y reparación a maquinaria pesada	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por novena sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de Subcomité de Adquisiciones el día 9 de septiembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Fideicomiso 1936 Farac. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de Gerencia Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el determinado en las bases de la licitación; los días: los determinados en las bases de la licitación; en el horario de entrega: el determinado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: el determinado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: al mes vencido sobre servicios devengados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120010-012-04	\$1,140.00 Costo en compraNET: \$820.00	6/10/2004	6/10/2004 10:30 horas	11/10/2004 10:30 horas	12/10/2004 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación a parque vehicular	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por novena sesión de Subcomité de Adquisiciones, con cargo de Subcomité de Adquisiciones el día 9 de septiembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Fideicomiso 1936 Farac. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2004 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de octubre de 2004 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de octubre de 2004 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el determinado en las bases de la licitación; los días: los determinados en las bases de la licitación; en el horario de entrega: el determinado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: el determinado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: a mes vencido sobre servicios devengados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120010-013-04	\$1,140.00 Costo en compraNET: \$820.00	6/10/2004	6/10/2004 11:30 horas	11/10/2004 11:30 horas	12/10/2004 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por novena sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, con cargo de Subcomité de Adquisiciones el día 9 de septiembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Fideicomiso 1936 Farac. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2004 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de octubre de 2004 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de octubre de 2004 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el indicado en las bases de la licitación; los días: los indicados en las bases de la licitación; en el horario de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: a mes vencido sobre servicios devengados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120010-014-04	\$1,140.00 Costo en compraNET: \$820.00	6/10/2004	6/10/2004 12:30 horas	11/10/2004 12:30 horas	12/10/2004 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de fotocopiado	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por novena sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, con cargo de Subcomité de Adquisiciones el día 9 de septiembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Fideicomiso 1936 Farac. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2004 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de octubre de 2004 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de octubre de 2004 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el indicado en las bases de la licitación; los días: los indicados en las bases de la licitación; en el horario de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: a mes vencido sobre servicios devengados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120010-015-04	\$1,140.00 Costo en compraNET: \$820.00	6/10/2004	6/10/2004 13:30 horas	11/10/2004 13:30 horas	12/10/2004 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicios de traslado de valores	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por novena sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, con cargo de Subcomité de Adquisiciones el día 9 de septiembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Fideicomiso 1936 Farac. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2004 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de octubre de 2004 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de octubre de 2004 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el indicado en las bases de la licitación; los días: los indicados en las bases de la licitación; en el horario de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: a mes vencido sobre servicios devengados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120010-016-04	\$1,140.00 Costo en compraNET: \$820.00	6/10/2004	6/10/2004 15:00 horas	11/10/2004 15:00 horas	12/10/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200000	Combustibles, lubricantes y sus derivados	17,208	Vale

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por novena sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, con cargo de Subcomité de Adquisiciones el día 9 de septiembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Fideicomiso 1936 Farac. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de octubre de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de octubre de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: el indicado en las bases de la licitación; los días: los indicados en las bases de la licitación; en el horario de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: a mes vencido sobre servicios devengados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

C.P. FERNANDO RAMOS VIVEROS

RUBRICA.

(R.- 202041)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adquisición de deshumidificadores y termohigrómetros, para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00625001-017-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la convocante	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	15/10/2004	14/10/2004 13:00 horas	No aplica	21/10/2004 11:00 horas	28/10/2004 17:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I150200000	Deshumidificador industrial	6	Pieza
I150200000	Termohigrómetro	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida México-Coyoacán número 343, 3er. piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, Distrito Federal, teléfono 91-83-21-00, extensión 7361, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México-Coyoacán número 343, 2o. piso del anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México-Coyoacán número 343, 2o. piso del anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de octubre de 2004 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México-Coyoacán número 343, 2o. piso del anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar y horario de entrega de los bienes: de acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral 6.2, plazo, lugar y condiciones de entrega de las bases de licitación.
- Plazo de entrega de los bienes: será de acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral 6.1, plazo, lugar y condiciones de entrega de las bases de licitación.
- El pago se realizará: en peso mexicano y será de acuerdo a lo establecido en el punto 7, numeral 7.3, condiciones de precio y pago de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ARTURO GOMEZ CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 202042)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de maquinaria y equipo agropecuario para los campos de golf de Ixtapa, Gro., y Huatulco, Oax., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21160001-009-04	\$970.00 Costo en compraNET: \$880.00	13/10/2004	13/10/2004 10:00 horas	19/10/2004 10:00 horas	20/10/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I42120000	Máquina podadora de pasto con cinco unidades de corte de 9 a 11 cuchillas helicoidales con motor a diesel de 42 Hp-49 Hp		1	Pieza
2	I42120000	Máquina para poda de greenes con motor de 19 Hp-21 Hp, con 3 unidades de corte de once navajas		1	Pieza
3	I42120000	Máquina podadora triplex para taludes con motor diesel de tres cilindros, de 16 Hp a 20 Hp, con unidades de corte de 8 navajas helicoidales de uso rudo		1	Pieza
4	I42120000	Aereador tipo fuente para lagos con motor de 2.5 Hp a 4 Hp, con capacidad para mover de 500 a 800 galones por minuto, conexión monofásica		2	Pieza
5	I42120000	Aereador tipo industrial para lagos con motor de 5 Hp a 6.5 Hp, y capacidad para mover mínimo 3000 galones por minuto, con conexión trifásica		1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50 90 43 07, los días del 30 de septiembre al 13 de octubre de 2004, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la Subgerencia de Ingresos, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal, 01030, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 19 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones y Administración de Bienes Muebles, ubicada en Tecoyotitla número 100, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: campos de golf de FONATUR, ubicados en Ixtapa, Gro., y Huatulco, Oax.
- Plazo de entrega: como máximo a los 35 días naturales, posteriores a la formalización del pedido.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Esta licitación pública no se realiza bajo ninguna cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

VICENTE DIAZ PEÑA

RUBRICA.

(R.- 202043)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS

COORDINACION DE OBRAS, I.I.E.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18470002-003-04**CONVOCATORIA 003****SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adecuación de laboratorios en los edificios 14, 19, 21 y 23; obras diversas relacionadas con seguridad industrial y construcción de barda perimetral, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 costo en compraNET: \$900.00	8/10/2004	7/10/2004 16:00 horas	7/10/2004 10:00 horas	15/10/2004 10:00 horas	25/10/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	8/11/2004	35	\$400,000.00

- Los recursos para esta obra son de origen presupuestal, autorizados por la Dirección General de Programación y Presupuesto B de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio del año 2004 mediante oficio número 312.A.-000069 del 28 de enero de 2004.
- Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica, administrativa y de control de al menos un año en obras del mismo objeto a la convocada, capital contable requerido y la acreditación de existencia legal será mediante los formatos de los anexos 10, 12-A y 12-B de las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en C. Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 362-38-11, extensión 7576, de lunes a viernes, con horario de 10:00 a 16:30 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque a nombre del Instituto de Investigaciones Eléctricas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En la sala de juntas del edificio 27, 4o. piso, del Instituto de Investigaciones Eléctricas (C. Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 362-38-11, extensión 7576, se celebrarán los siguientes actos en las fechas y horarios indicados: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el 7 de octubre de 2004 a las 16:00 horas, la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 7 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el 15 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, la apertura de la propuesta económica se efectuará el 25 de octubre de 2004 a las 12:00 horas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La obra se ubica en calle Reforma número 113, colonia Palmira y consiste en trabajos de albañilería, cancelería de aluminio, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias.
- No se podrá subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- No podrán participar en esta licitación aquellas personas que se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones y se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará al participante cuya propuesta se apegue a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
ING. ROGELIO VAZQUEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 202045)

**BANCO DEL AHORRO NACIONAL
Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009
No. 06800002-010-04**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la construcción del edificio anexo al corporativo, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	8/10/2004	8/10/2004 10:00 horas	8/10/2004 11:00 horas	18/10/2004 11:00 a 11:15 horas	22/10/2004 18:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	1/11/2004	304	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Río Magdalena número 115, 3o. piso, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfonos 54-81-33-38 y 5481 3404, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a favor del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio de las oficinas centrales, ubicado en avenida Río Magdalena número 115, planta baja, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio, ubicado en avenida Río Magdalena número 115, planta baja, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 18 de octubre de 2004 de 11:00 a 11:15 horas y la apertura de las propuestas técnicas, en la misma fecha a partir de las 11:15 horas, en el auditorio, ubicado en avenida Río Magdalena número 115, planta baja, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de octubre de 2004 a las 18:30 horas, en el auditorio, ubicado en avenida Río Magdalena número 115, planta baja, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: avenida Río Magdalena número 115, planta baja, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra, conforme a lo establecido en las bases.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 50%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar consiste en: conforme a lo establecido en la sección especificada en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: haber adquirido las bases con oportunidad, no se aceptará la participación de los licitantes que presenten recibos de pago de bases con fecha posterior a la establecida en las presentes bases. No encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley. No tener un atraso considerable imputable a la proponente respecto a su programa de ejecución de los trabajos a la fecha de la entrega de sus propuestas técnica y económica y apertura técnica en caso de que el licitante tenga suscritos contratos con esta entidad. No estar sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra, antes o después de la apertura de las ofertas. Estar al corriente en sus declaraciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: establecidos en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: los pagos correspondientes a las estimaciones, objeto de la presente licitación, se pagarán a los 15 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, debidamente sellada y firmada de conformidad por los servidores públicos de Bansefi designados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ELISA JAIME ATRI

RUBRICA.

(R.- 202046)

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 12

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de software, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06121001-016-04	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	14/10/2004	13/10/2004 10:00 horas	19/10/2004 10:00 horas	25/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I120400126	Renovación del software Erwin	5	Licencia
2	I120400126	Renovación del software Adobe Acrobat a la versión 6	45	Licencia
3	I120400126	Renovación del software Borland Delphi a la versión 7.0.	5	Licencia
4	I120400126	Módulos de Legato para respaldo de la base de datos Sybase	2	Licencia
5	I120400126	Software estadístico Stata, versión 8 o superior	6	Licencia

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30002659, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de proposiciones técnicas, y apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en el piso 4, de las instalaciones de la CONSAR, en el domicilio mencionado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, D.F., y conforme a bases.
- La entrega de los bienes será dentro de los 15 días hábiles, posteriores a la notificación del fallo.
- El pago se realizará una vez entregado la totalidad de los bienes y dentro de los siete días hábiles posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras gubernamentales de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CARLOS HUITRON ESCAMILLA

RUBRICA.

(R.- 202047)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO**

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. con domicilio en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación, Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, informa el fallo de las siguientes licitaciones públicas internacionales:

Número **09451003-019-04** para la adquisición de maquinaria y equipo eléctrico y electrónico para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., adjudicado a:

Importadora de Componentes Profesionales, S.A. de C.V. con domicilio en calle República del Salvador, número 30, Despacho 402, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06000, se le adjudicó 1 partida la número 13, por un monto de Dls 2,979.00 M.A. (dos mil novecientos setenta y nueve dólares 00/100 M.A.) más IVA. pagaderos al tipo de cambio de la fecha de pago.

Voltran, S.A. de C.V. con domicilio en calle Sur 2 sin número, lote 11, colonia Zona Industrial Tizayuca, Municipio Tizayuca, Estado de México, código postal 15620, se le adjudicó 1 partida la número 15, por un monto de Dls 59,350.00 M.A. (cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta dólares 00/100 M.A.) más IVA pagaderos al tipo de cambio de la fecha de pago. Schneider Electric México, S.A. de C.V., con domicilio en calle Calzada Javier Rojo Gómez número 1121, interior A, colonia Guadalupe del Moral, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, código postal 09300, se le adjudicó 1 partida la número 16, por un monto de \$1'253,609.00 M.N. (un millón doscientos cincuenta y tres mil seiscientos nueve pesos 00/100 M.N.) más IVA. Se declaran desiertas 14 partidas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 17. Fecha de fallo 22 de julio de 2004.

Número **09451003-024-04** para el suministro e instalación de sistema automatizado para estacionamiento para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., adjudicado a: Sistemas Integrados para Estacionamientos, S.A. de C.V. con domicilio en calle Presidente Masaryk número 61, piso 2, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11570, se le adjudicó 1 partida única, por un monto de \$5'577,500.00 M.N (cinco millones, quinientos setenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA. Fecha de fallo 23 de julio de 2004.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES

RUBRICA.

(R.- 202050)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA ADQ-014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de material de curación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 12245002-025-04 material de curación

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	8/10/2004	8/10/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/10/2004 12:00 horas	25/10/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000553	Sonda para alimentación	22,000	Pieza
2	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	14,000	Pieza
3	C480000076	Guante para cirujano	9,000	Par
4	C480000150	Venda	5,000	Pieza
5	C480000200	Bolsa para urocultivo (niño) estéril de plástico	3,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 1084-0900, extensiones 1142 y 1105, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala B planta baja, ubicada en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 15 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala B planta baja, Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala B planta baja, Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Subdirección de Recursos Materiales, almacén de farmacia, ubicado en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas. Plazo de entrega: según calendario. El pago se realizará:

dentro de los veinte días naturales, siguientes a la entrega en la Subdirección de Finanzas de los siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe de almacén de farmacia y documentación complementaria los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. RAUL CONTRERAS ALCANTARA

RUBRICA.

(R.- 202053)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA ADQ-015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de material de curación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 12245002-026-04 material de curación

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$947.00 Costo en compraNET: \$861.00	14/10/2004	14/10/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/10/2004 12:00 horas	28/10/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	8,000	Equipo
2	C480000601	Tubo endotraqueal de plástico	700	Pieza
3	C480000050	Catéter	260	Pieza
4	C480000020	Apósito	250	Caja
5	C480000000	Material quirúrgico y de laboratorio	90	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 1084-0900, extensiones 1142 o 1105, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala B planta baja, ubicada en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala B planta baja, Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala B planta baja, Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Subdirección de Recursos Materiales, almacén de farmacia, ubicado en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas. Plazo de entrega: conforme a calendario. El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, siguientes a la entrega en la Subdirección de Finanzas de los siguientes documentos: original del contrato, original

de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe de almacén de farmacia y documentación complementaria los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. RAUL CONTRERAS ALCANTARA

RUBRICA.

(R.- 202054)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 017/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de los bienes descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11141001-028-04	En convocante: \$2,422 Costo en compraNET: \$2,202	8/Oct./2004	8/Oct./2004 10:00 horas	15/Oct./2004 10:00 horas	20/Oct./2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Adquisición de material de ferretería, material de construcción y maderas	Cantidad	Unidad de medida
141	C030000999	Grapas para flejar metálicas de ½	17,000	Pieza
214	C390000000	Pila alcalina tamaño AA	1,070	Pieza
218	C030000999	Pila tamaño D alcalina con casco de cobre	545	Pieza
65	C030000008	Cinta gafer de 48 x 50 metros	250	Rollo
154	C390000190	Lija para madera No. 60	200	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11141001-029-04	En convocante: \$2,422 Costo en compraNET: \$2,202	11/Oct./2004	11/Oct./2004 10:00 horas	19/Oct./2004 10:00 horas	25/Oct./2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Adquisición de material eléctrico y de iluminación	Cantidad	Unidad de medida
116	C030000054	Lámpara fluorescente de 39 w luz de día t12	650	Pieza
84	C030000054	Foco de halógeno dicróico 12 v 35 watts mr 11	360	Pieza
24	C030000054	Base conectora para lámpara de halógeno mr-16 de base redonda	310	Pieza

117	C030000054	Lámpara fluorescente de 75 w luz de día t12	185	Pieza
85	C030000054	Foco de halógeno dicroico 130 v 50 w mr16	160	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11141001-030-04	En convocante: \$2,422 Costo en compraNET: \$2,202	12/Oct./2004	12/Oct./2004 10:00 horas	18/Oct./2004 10:00 horas	27/Oct./2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Adquisición de material de limpieza	Cantidad	Unidad de medida
27	C660200018	Papel sanitario jumbo 510 metros de largo y 10 centímetros de ancho, doble hoja gofrado o acolchonado, color blanco tipo institucional papel no reciclado ni ecológico	13,582	Bobina
25	C420000138	Papel para manos grabado o acolchonado, hoja doble en bobina de 350 metros de largo y 20 centímetros de ancho, color blanco, tipo institucional, papel no reciclado ni ecológico. Compatible con los despachadores de Conaculta	10,745	Bobina
16	C420000080	Jabón líquido en bolsa 950 mililitros para sistema institucional, bolsa alta resistencia calibre 400 y racionador de alta resistencia de látex elástico, bolsa con composición técnica impresa, indicaciones impresas, lugar de procedencia y teléfono de la empresa	5,421	Cartucho
23	C660200038	Pañuelos desechables de 100 hojas dobles color blanco	2,977	Caja
24	C660200018	Papel higiénico tradicional pétalo	645	Rollo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

11141001-031-04	En convocante: \$2,422 Costo en compraNET: \$2,202	14/Oct./2004	14/Oct./2004 10:00 horas	21/Oct./2004 10:00 horas	26/Oct./2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección	Cantidad	Unidad de medida
25	C420000078	Guantes de lona medianos	467	Par
26	C420000078	Guantes de piel estándar suave no carnaza no mixtos	427	Par
19	C631200016	Faja cinturón para cargar, fabricado en maya de poliéster extra resistente con cierre de contacto y tirantes, material expandex respirable con cojín lumbar y cierre de 2 tapas con contactel, faja con soporte estándar con refuerzos central y ajustables	361	Pieza
54	C420000016	Zapato seguridad para caballero con casquillo de acero, de piel corte vacuno, flor entera color negro tipo Borceguí de 15 a 17 cms. de lato, piel lisa sin grabar, suela de hule antiderrapante resistente a grasas, aceites, forro en la chinela y talón con plantilla y forro cambrelle, casco de cellastic, agujeta normal, de construcción Good Year Welt	322	Par
14	C750200018	Conjunto de camisola y pantalón 100% algodón color caqui	250	Otros

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación correspondientes, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- * El acto de fallo, para la licitación número 11141001-028-04, se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, para la licitación número 11141001-029-04, se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, para la licitación número 11141001-030-04, se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2004 a las 12:00 horas y para la licitación número 11141001-031-04, se llevará a cabo el

día 29 de octubre de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Lugar de entrega de los bienes: de conformidad con lo señalado en el punto 1.2 de las bases correspondientes.
- * Tiempo de entrega: el (los) proveedor(es) adjudicado(s) deberá(n) realizar la entrega de los bienes para la licitación número 11141001-028-04, a partir del segundo día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta el 8 de noviembre 2004, para la licitación número 11141001-029-04, a partir del segundo día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta el día 9 de noviembre 2004, para la licitación número 11141001-030-04, a partir del segundo día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta el día 15 de noviembre 2004 y para la licitación número 11141001-031-04 deberá ser en un plazo no mayor a diez días hábiles (del 3 al 16 de noviembre de 2004), a partir del fincamiento y formalización del pedido respectivo por parte del proveedor adjudicado el cual se llevará a cabo el 3 de noviembre de 2004 en los lugares, fechas y horarios especificados en el punto 1.2 de las bases.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes a los bienes objeto de la licitación, se realizarán pagos dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura previa recepción de los bienes, en las calidades y cantidades solicitadas, a entera satisfacción del Conaculta y Radio Educación por escrito, conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 202058)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COORDINACION DE ADQUISICIONES**

CONVOCATORIA 012

La Presidencia de la República, a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública nacional para la contratación de los servicios de mantenimiento a inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 02100001-017-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$910.00 Costo en compraNET: \$825.00		5/10/2004	5/10/2004 16:00 horas	5/10/2004 9:00 horas	11/10/2004 10:00 horas	13/10/2004 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mantenimiento a los siguientes inmuebles: avenida Constituyentes número 750, avenida Constituyentes número 161, General Zuazua número 27 y casa Lázaro Cárdenas			1	Servicio

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Presidencia de la República en su sesión extraordinaria 005/2004, de fecha 28 de septiembre de 2004.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de su publicación en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 30038977, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado, de caja o giro bancario a favor de la Tesorería de la Federación o bien en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera el Sistema compraNET.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- El registro de los licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La visita a instalaciones es obligatoria, el punto de reunión será avenida Constituyentes número 161, colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, y se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2004 a las 9:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

- Se otorgará un anticipo de 20% sobre el monto total de la propuesta, contra entrega de la garantía.
- Lugar de prestación de los servicios: avenida Constituyentes número 750, avenida Constituyentes número 161, General Zuazua número 27 y casa Lázaro Cárdenas (residencia oficial de Los Pinos), de acuerdo a lo establecido en bases.
- Plazo de prestación de los servicios: de acuerdo a lo establecido en bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de licitación (opción de pago adelantado). El pago se realizará vía transferencia electrónica, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal.
- La fecha de fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas ni condicionadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

COORDINADOR DE ADQUISICIONES

GERARDO FRANCISCO HERNANDEZ ROMERO

RUBRICA.

(R.- 202060)

PEMEX REFINACION
REFINERIA MIGUEL HIDALGO, SUPTCIA. DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 015

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se consideró un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior para la contratación de adquisiciones de banco de baterías para este centro de trabajo, amparada en la licitación 18576009-077-04, artículo 28 fracción I de la citada Ley, y demás disposiciones vigentes en la materia se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de suministro de persianas de fibra de vidrio para este centro de trabajo, amparada en la licitación 18576009-078-04, artículo 28 fracción II inciso b) de la citada Ley, y demás disposiciones vigentes en la materia se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos para la contratación de instrumentos de medición para laboratorio y herramienta neumática, amparada en la licitación 18576009-076-04, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18576009-076-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$646.00 Costo en compraNET: \$588.00		15/10/2004	14/10/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/10/2004 9:00 horas	28/10/2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Analizador para pruebas de corrosión			1	Pieza
2	I060600000	Analizador automático para temperatura			2	Pieza
3	I060600616	Viscosímetro			1	Pieza
4	I060600000	Analizador de azufre			1	Pieza
5	I420400000	Pistola de impacto			5	Pieza

- Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional número 18576009-077-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$646.00 Costo en compraNET: \$588.00		5/11/2004	4/11/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2004 9:00 horas	18/11/2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Equipo eléctrico			1	Pieza
2	I330000000	Equipo eléctrico			1	Pieza

- Plazo de entrega: 120 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado. No se otorgará anticipo en virtud de que el tiempo de fabricación es menor a 90 días.

Licitación pública nacional número 18576009-078-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$646.00 Costo en compraNET: \$588.00		13/10/2004	13/10/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/10/2004 11:00 horas	26/10/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C720800000	Productos no metálicos			100	Pieza

- Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Información común para todas las licitaciones de esta convocatoria:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la dirección de la convocante, Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la dirección de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la dirección de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional para la licitación de carácter nacional y moneda nacional o dólar americano para las licitaciones de carácter internacional.
- Lugar de entrega: almacén de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hgo., los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas y las condiciones de entrega serán: DDP -entrega derechos pagados- para la licitación de carácter nacional y DDU -entrega derechos no pagados- INCOTERMS 2000 y opcional DDP -entrega derechos pagados- INCOTERMS 2000, para las licitaciones de carácter internacional.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgarán anticipos.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESOS Y GESTION DEL NEGOCIO

ING. J. REFUGIO ORTEGA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 202065)

CUARTA SECCION**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA****ACUERDO por el que se establecen y dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

FLORENCIO SALAZAR ADAME, Secretario de la Reforma Agraria, por las facultades que me confieren los artículos 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 6 de la Ley Agraria; y 1o., 4 y 5 fracciones I, XXIII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria, y con fundamento en los artículos 9 de la Ley de Planeación; 53 fracción II, segundo párrafo, 55, 56 y 64 BIS A del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, emito el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN Y DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA FONDO DE TIERRAS E INSTALACION DEL JOVEN EMPRENDEDOR RURAL**1. Presentación**

La incorporación de jóvenes a las actividades productivas vinculadas a la tierra puede contribuir a que el sector agrario mexicano incremente su productividad a través de dos factores complementarios:

1. El fortalecimiento del capital humano
2. Adopción de nuevas tecnologías

La participación de los jóvenes en el sector rural, enfrenta problemas tanto para su incorporación a las actividades productivas como en la toma de decisiones de sus comunidades.

Por un lado, los sujetos agrarios están en proceso de envejecimiento. Existe evidencia de que en los núcleos agrarios regularizados por PROCEDE, el 50% de los ejidatarios o comuneros supera la edad de 50 años y de que el 29% es mayor de 65, siendo la edad promedio de 54 años.

Por otro, cada vez más jóvenes en el campo concluyen los estudios de primaria y tienen, en su mayoría, deseos de innovación superiores a los de los actuales usuarios del suelo social; sin embargo, carecen de medios financieros para acceder a la tierra y llevar a cabo proyectos productivos.

En respuesta, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Reforma Agraria, pone en marcha el Programa de Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural. Este Programa apoyará a los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES para que tengan acceso a tierra y para que lleven a cabo proyectos productivos económicamente rentables.

Previo a la puesta en marcha del Programa se seleccionaron las regiones piloto para su operación.

El Programa tiene dos componentes:

El primero, al que llamamos Instalación del Joven Emprendedor Rural, en donde se seleccionarán y capacitarán JOVENES EMPRENDEDORES RURALES a través de un Proyecto Escuela. Este componente será ejecutado en su totalidad por la SRA.

En esta fase, se brindará capacitación técnica y capacitación administrativa a los jóvenes emprendedores rurales, quienes como estímulo reciben una beca de capacitación. La conclusión exitosa del primer componente habilita a los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES para acceder al siguiente componente.

El segundo componente denominado Fondo de Tierras, es para financiar proyectos productivos de JOVENES EMPRENDEDORES RURALES para que accedan a la tierra a través de la renta o compra de parcelas. Este componente será ejecutado por el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal por mandato expreso de la Secretaría de la Reforma Agraria.

Para los efectos de las presentes Reglas, se entenderá por:

APORTACIONES DIRECTAS: Recursos fiscales no recuperables, con los que se apoyan las actividades de los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES.

CALENDARIO: Calendario de actividades de capacitación y participación en PROYECTO ESCUELA acordadas por el COMITE DE JOVENES.

CAPACITACION ADMINISTRATIVA: Impartición de conocimientos en aspectos administrativos, de gestión y de conocimiento de la Ley Agraria, incluyendo los aspectos que se refieren a compra y renta de tierras en suelo social.

CAPACITACION TECNICA: Impartición de conocimientos técnicos a través del PROYECTO ESCUELA seleccionado por cada COMITE DE JOVENES, mediante el trabajo conjunto, la instalación y desarrollo de un proyecto productivo.

CAPACITADOR ADMINISTRATIVO: Persona física o moral que imparte CAPACITACION ADMINISTRATIVA.

CAPACITADOR TECNICO: Persona física o moral que ofrece servicio de CAPACITACION TECNICA.

COMITE DE JOVENES: Conjunto de 25 a 30 JOVENES EMPRENDEDORES RURALES de una REGION que participan en la administración de los apoyos para instalar, construir y operar un PROYECTO ESCUELA.

FIFONAFE: Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

GRUPO: Dos o más JOVENES EMPRENDEDORES RURALES constituidos legalmente en cualquier figura asociativa, o en grupos de trabajo, quienes podrán asociarse con el titular de la parcela que se rente, cuando éste sea mayor de 65 años.

JOVENES EMPRENDEDORES RURALES: SUJETOS AGRARIOS, mujeres y hombres entre 18 y 39 años que deseen desarrollar, consolidar o expandir una actividad productiva, y que cumplan con los criterios de selección descritos en las presentes Reglas.

LA COORDINACION: Dirección General de Política y Planeación Agraria, como área responsable de la coordinación del Programa dentro de la Subsecretaría de Política Sectorial de la SRA.

NUCLEO AGRARIO: Ejido o Comunidad Agraria constituido conforme a la legislación agraria.

PROCEDE: Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos.

PROGRAMA: Programa Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural.

PROYECTO ESCUELA: Proyecto que se realizará en una parcela o área de uso común de un núcleo agrario, en la que participarán un grupo de 25 a 30 jóvenes de una REGION con fines de aprendizaje y capacitación.

PROYECTO PRODUCTIVO: Actividad productiva vinculada a la tierra que se sustenta en un documento que contiene el conjunto de antecedentes técnicos, económicos y financieros, que demuestren la viabilidad para la producción de bienes o servicios, así como su sustentabilidad ambiental.

REGION: Conjunto de núcleos agrarios circunvecinos en el que se promoverá el PROGRAMA.

REGLAS: Las reglas de operación del Programa Fondo de Tierras e Instalación del JOVEN EMPRENDEDOR RURAL.

SRA: Secretaría de la Reforma Agraria.

SUJETOS AGRARIOS: Ejidatarios, comuneros, avecindados y posesionarios de los NUCLEOS AGRARIOS.

2. Objetivos

2.1 Objetivos Generales

Fortalecer el arraigo de los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES en los NUCLEOS AGRARIOS mediante el impulso y desarrollo de un mercado social de la tierra.

2.2 Objetivos Específicos

- 1) Favorecer la incorporación de los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES a la actividad productiva en los NUCLEOS AGRARIOS mediante la adquisición de los conocimientos necesarios, a través de PROYECTOS ESCUELA para que puedan gestionar, emprender y desarrollar PROYECTOS PRODUCTIVOS.
- 2) Fomentar el traslado de derechos parcelarios en propiedad social y el acceso al aprovechamiento y uso temporal de la tierra ejidal.
- 3) Elevar la productividad en los núcleos agrarios a través de la realización de PROYECTOS PRODUCTIVOS.
- 4) Propiciar la compactación de parcelas con el fin de desarrollar unidades de producción de mayor alcance.

3. Lineamientos

3.1 Cobertura

El Programa operará en las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora las cuales fueron seleccionadas considerando los siguientes criterios:

- 1) Alta concentración de SUJETOS AGRARIOS mayores de 60 años.
- 2) Presencia significativa de población joven entre 18 y 39 años en los NUCLEOS AGRARIOS.
- 3) Contar con un avance significativo en PROCEDE.
- 4) Que sus comunidades sean expulsoras de población migrante hacia el extranjero.

Al interior de dichas entidades federativas el PROGRAMA atenderá a los NUCLEOS AGRARIOS que se señalan en el Anexo 1 de estas REGLAS, y que fueron seleccionados conforme a los siguientes criterios adicionales:

- 1) Grado de prioridad en el desarrollo estatal
- 2) Preferente ubicación en las microrregiones determinadas por la Secretaría de Desarrollo Social
- 3) Baja conflictividad en la tenencia de la tierra.

3.2 Población Objetivo

El PROGRAMA está orientado a SUJETOS AGRARIOS, mujeres y hombres entre 18 y 39 años que en lo individual o en GRUPO, deseen desarrollar, consolidar o expandir una actividad productiva, que residan en las entidades federativas y sean miembros de los NUCLEOS AGRARIOS que se contemplan en la cobertura del PROGRAMA.

4. Instalación del Joven Emprendedor Rural

Este es el primer componente cuyo objeto es brindar a los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES los conocimientos necesarios en aspectos técnicos y administrativos, para que puedan desarrollar PROYECTOS PRODUCTIVOS, en una segunda etapa.

4.1 Beneficiarios

4.1.1 Requisitos

Serán elegibles para los apoyos y servicios del primer componente del PROGRAMA los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES que residan en los NUCLEOS AGRARIOS enlistados en el Anexo No. 1.

4.1.2 Procedimiento de Selección

- A. Para acceder a las APORTACIONES DIRECTAS y servicios de capacitación del primer componente del PROGRAMA, los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES deberán presentar a la SRA la "Solicitud de Incorporación a la Instalación del Joven Emprendedor Rural", conforme al formato que se adjunta a las presentes Reglas como Anexo No. 2.

Esta solicitud requiere se especifiquen los siguientes datos: fecha de elaboración; entidad federativa; nombre completo, fecha de nacimiento; edad; sexo; domicilio; estado civil; habla de lengua indígena; calidad de sujeto agrario, titularidad de derechos parcelarios; PROYECTOS ESCUELA propuestos; escolaridad; fuente de ingresos e información socioeconómica del solicitante.

A dicha solicitud deberán anexarse, en el original y una copia simple, los siguientes documentos:

- 1) Identificación oficial vigente.
- 2) Acta de nacimiento.
- 3) Comprobante de domicilio o constancia municipal de vecindamiento.
- 4) Clave Unica del Registro de Población (CURP) o solicitud de trámite del interesado. En caso de no contar con este documento, la SRA podrá coadyuvar en la gestión de su trámite, sin por ello excluir al JOVEN EMPRENDEDOR RURAL de su derecho a presentar una solicitud.
- 5) Para acreditar la calidad de sujetos agrarios:
 - a) Como ejidatario o comunero: Certificado de derechos agrarios, certificado parcelario o derechos comunes o sentencia relativa del tribunal agrario.
 - b) Como avecindado: Reconocimiento de asamblea general de ejidatarios o sentencia del tribunal agrario competente.
 - c) Como poseionario: Certificado parcelario o sentencia del tribunal agrario competente.
- 6) Comprobante de estudios.

Una vez que el personal habilitado por la SRA coteje las copias simples con sus originales, estas últimas serán devueltas al solicitante.

- B. Las Representaciones de la SRA revisarán las solicitudes que presenten los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES para seleccionar a aquellos que cumplan con los requisitos y que posteriormente integrarán los COMITES DE JOVENES.

- C. Los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES seleccionados, conformarán los COMITES DE JOVENES, levantando acta constitutiva en la que se haga constar la designación de la mesa directiva y sea suscrita por los asistentes, conforme al formato que establece el Anexo No. 3 de estas REGLAS.

- D. El COMITE DE JOVENES deberá presentar el acta constitutiva y la "Solicitud de PROYECTO ESCUELA", cuyo formato se adjunta como Anexo No. 4 de las presentes REGLAS, en las ventanillas de las representaciones de la SRA o ante el personal habilitado por la COORDINACION, en un plazo que no exceda de 7 días naturales a partir de que hayan sido notificados de su aceptación. En los casos en que no se constituya el COMITE DE JOVENES dentro del plazo indicado o no asistan los interesados a su constitución, se tendrán por

desechadas las correspondientes solicitudes para la incorporación a la Instalación del Joven Emprendedor Rural.

E. Las solicitudes de PROYECTO ESCUELA serán autorizadas conforme a los siguientes criterios:

- 1) Que se encuentren en alguna de las siguiente clasificaciones de actividades productivas:
 - a) Agrícolas
 - b) Acuícolas
 - c) Pecuarios
 - d) Agroforestales
 - e) Ecoturismo
 - f) Unidades de Manejo y Aprovechamiento Sustentable (UMAS)
 - g) Agro-industriales
 - h) Prácticas de conservación de suelo y captación de agua
 - i. implementos agrícolas de tracción mecánica
 - ii. manejo de los cultivos anuales perennes
 - iii. manejo de las barreras vegetales
 - iv. manejo de ganado menor
 - i) Tecnología de injertos
 - j) Producción de semillas
 - k) Biotecnología
- 2) Que sean congruentes con las prioridades de desarrollo del gobierno estatal.
- 3) Que aprovechen la multifuncionalidad del suelo.
- 4) Que incorporen nuevas tecnologías o mejores procesos productivos.
- 5) Sean ambientalmente sustentables.
- 6) Que las actividades que puedan desarrollar los jóvenes como resultado del aprendizaje en el proyecto sean económicamente rentables.
- 7) Que considere las características geográficas y climáticas de la región.
- 8) Que consideren la integración de cadenas productivas, ya sea en su creación o en su fortalecimiento vertical u horizontal.

4.2 Características de los Apoyos

Se impulsará a los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES, a través de apoyos en términos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, sujetos a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que éstos establecen.

Los apoyos para la Instalación de JOVENES EMPRENDEDORES RURALES, se conforman por:

1. APORTACIONES DIRECTAS para la instalación y ejecución de un PROYECTO ESCUELA.
2. CAPACITACION TECNICA y ADMINISTRATIVA.
3. APORTACIONES DIRECTAS para becas para capacitación.

4.2.1 APORTACIONES DIRECTAS para instalación y ejecución del PROYECTO ESCUELA

La SRA apoyará al COMITE DE JOVENES a través de una APORTACION DIRECTA de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para la instalación de un PROYECTO ESCUELA en tierras de los NUCLEOS AGRARIOS definidos en el Anexo 1 de estas REGLAS.

Las Representaciones de la SRA determinarán, en coordinación con los gobiernos estatales, elaborarán los catálogos de PROYECTOS ESCUELA en cada entidad federativa, los cuales serán publicados en la Gaceta Oficial del Estado.

Los PROYECTOS ESCUELA se instalarán en el NUCLEO AGRARIO que otorgue a título gratuito el aprovechamiento, uso o usufructo de un predio al COMITE DE JOVENES para que éstos desarrollen su proceso de aprendizaje. Este NUCLEO AGRARIO deberá estar considerado en el Anexo 1 de las presentes REGLAS.

El número de PROYECTOS ESCUELA susceptibles de ser apoyados en los NUCLEOS AGRARIOS definidos en el Anexo 1 de las presentes REGLAS quedarán limitados a la disponibilidad presupuestal.

4.2.2 APORTACIONES DIRECTAS para becas para capacitación

La SRA otorgará a los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES que participen en un PROYECTO ESCUELA, mediante APORTACIONES DIRECTAS, el equivalente a un salario mínimo general vigente en la zona geográfica correspondiente por cada día de participación durante el ciclo productivo. En todo caso, estas APORTACIONES DIRECTAS serán otorgadas por un monto máximo equivalente a 90 días de salario mínimo, aun cuando el periodo de capacitación pueda abarcar un periodo de hasta seis meses.

El monto total de las APORTACIONES DIRECTAS para becas para capacitación, podrá variar de acuerdo a los días que participen en el ciclo productivo del PROYECTO ESCUELA.

La Representación de la SRA entregará y pondrá a disposición del COMITE DE JOVENES los recursos de las becas para capacitación en dos exhibiciones. El 50% se otorgará en los siguientes 15 días naturales a la autorización del PROYECTO ESCUELA y el 50% restante cuando haya concluido el ciclo productivo, sujeto a la confirmación de la asistencia.

4.2.3 CAPACITACION TECNICA y ADMINISTRATIVA

La SRA prestará servicios de CAPACITACION TECNICA y ADMINISTRATIVA a los COMITES DE JOVENES, a través de instituciones públicas o académicas con las que suscriba convenios de colaboración o contratos para tales efectos, con objeto de garantizar una calidad homogénea y la posibilidad de calificar el desempeño de los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES.

La CAPACITACION TECNICA comprende las siguientes actividades: la enseñanza de habilidades técnicas para construir, desarrollar y administrar el PROYECTO ESCUELA; el intercambio de experiencias con otros productores dedicados a proyectos similares; el establecimiento del CALENDARIO de CAPACITACION TECNICA, y la evaluación de la participación y el desempeño de cada uno de los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES.

La CAPACITACION ADMINISTRATIVA incluye: Conocimientos administrativos; organización para el trabajo; conocimientos para comercialización, y desarrollo de la capacidad de gestión e interlocución con distintas instituciones y programas gubernamentales.

Dependiendo de la naturaleza de cada PROYECTO ESCUELA, el costo de la CAPACITACION TECNICA será hasta de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y CAPACITACION ADMINISTRATIVA equivaldrá a un máximo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) por COMITE DE JOVENES.

Al término del PROYECTO ESCUELA los CAPACITADORES TECNICO y ADMINISTRATIVO presentarán a la COORDINACION, un informe que contenga los niveles de participación y desempeño de los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES, y su evaluación sobre los factores de éxito o fracaso de las actividades desarrolladas.

4.3. Derechos y obligaciones

4.3.1 Derechos de los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES

- 1)** Recibir información sobre la operación del PROGRAMA.
- 2)** Ser orientados para el cumplimiento de las presentes REGLAS por la SRA.

- 3) En caso de ser admitidos, recibir las APORTACIONES DIRECTAS señaladas en las presentes REGLAS.
- 4) En caso de ser admitido y completar exitosamente la capacitación, tendrán derecho a recibir un reconocimiento de participación, el cual lo habilitará para solicitar apoyos financieros en el segundo componente denominado Fondo de Tierras.
- 5) Distribuir en partes iguales entre los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES y el NUCLEO AGRARIO, el producto de la venta de los bienes o servicios generados durante el proceso de aprendizaje en el PROYECTO ESCUELA.

4.3.2. Obligaciones de los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES

- 7) Cumplir con el 90% de las asistencias al PROYECTO ESCUELA.
- 8) Colaborar con el CAPACITADOR TECNICO y CAPACITADOR ADMINISTRATIVO en las evaluaciones que éstos apliquen.
- 9) Reportar a la Representación de la SRA cualquier desvío o malversación de las APORTACIONES DIRECTAS, dentro de los siguientes cinco días naturales en que se tenga conocimiento.

4.3.3. Obligaciones del COMITE DE JOVENES

- 1) Permitir las acciones de seguimiento y verificación del uso de las APORTACIONES DIRECTAS por parte del personal habilitado por la SRA, el Organo Interno de Control en esa dependencia y las instancias evaluadoras externas, los cuales podrán requerir copias de las facturas y comprobantes del ejercicio de las APORTACIONES DIRECTAS.
- 2) Presentar mensualmente ante la Representación de la SRA la bitácora de actividades y las facturas y comprobantes del ejercicio de las APORTACIONES DIRECTAS.
- 3) Reportar a la COORDINACION cualquier caso fortuito o causa de fuerza mayor que impida el desarrollo del PROYECTO ESCUELA, dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha en que haya acontecido.
- 4) Entregar la infraestructura o activos instalados en el PROYECTO ESCUELA al NUCLEO AGRARIO en donde éste se desarrolló.

4.4 Proceso de Operación de la Instalación del Joven Emprendedor Rural

- A. Desde la entrada en vigor de las presentes REGLAS y hasta el 30 de noviembre de 2004, los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES podrán presentar la "Solicitud para la Incorporación en la Instalación de Jóvenes Emprendedores Rurales" conforme el Anexo No. 2 en las ventanillas de las Representaciones de la SRA o ante el personal habilitado por la SRA; dichas solicitudes se fecharán y foliarán para su control y seguimiento.
- B. Las Representaciones de la SRA serán las encargadas de revisar las solicitudes que presenten los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES con el objeto de seleccionar a aquellos que participarán en los COMITES DE JOVENES. Esta selección será notificada a los interesados dentro de los cinco días naturales siguientes a la presentación de la solicitud.
- C. Los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES seleccionados, conformarán los COMITES DE JOVENES, levantando el acta constitutiva en la que se haga constar la designación de la mesa directiva y sea suscrita por los asistentes, conforme al formato establecido en el Anexo No. 3 de estas REGLAS.
- D. El COMITE DE JOVENES deberá presentar el acta constitutiva y la "Solicitud de PROYECTO ESCUELA", cuyo formato se adjunta como Anexo No. 4 de las presentes REGLAS, en las ventanillas de las Representaciones de la SRA o ante el personal habilitado por la COORDINACION, en un plazo que no exceda de 9 días naturales a partir de que hayan sido notificados de su aceptación. La

“Solicitud de PROYECTO ESCUELA” deberá acompañarse por el acuerdo de Asamblea General de Ejidatarios o Comuneros en el que se autorice el otorgamiento del aprovechamiento y uso del predio en el que se instalará el PROYECTO ESCUELA. En los casos en que no se constituya el COMITE DE JOVENES dentro del plazo indicado o no asistan los interesados a su constitución, se tendrán por desechadas las correspondientes solicitudes para la incorporación a la Instalación del Joven Emprendedor Rural.

- E. Las solicitudes de PROYECTO ESCUELA se someterán a la autorización de la Representación de la SRA, quien resolverá sobre la autorización dentro de los cinco días naturales siguientes a su recepción. Transcurrido este plazo sin que se haya dictado resolución, se entenderá por autorizada la solicitud respectiva.**
- F. La resolución correspondiente será notificada por la Representación de la SRA dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de su emisión. En este mismo plazo se hará entrega al COMITE DE JOVENES de los recursos correspondientes a las APORTACIONES DIRECTAS para el PROYECTO ESCUELA, en una sola exhibición, y de 50% del monto de las APORTACIONES DIRECTAS para becas de capacitación.**
- G. El COMITE DE JOVENES deberá abrir una cuenta bancaria con las firmas mancomunadas de su Presidente, Secretario y Tesorero para depositar exclusivamente los recursos que le otorgue el PROGRAMA y sólo podrán ser utilizados para los fines que le sean aprobados por la SRA.**
- H. Al término de cada mes los COMITES DE JOVENES deberán entregar, en escrito libre, ante las Representaciones de la SRA, una bitácora que contenga las actividades desarrolladas en el PROYECTO ESCUELA y la frecuencia de asistencia de los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES participantes. La bitácora deberá acompañarse de los originales y copias simples de las facturas y comprobantes del ejercicio de las APORTACIONES DIRECTAS para el PROYECTO ESCUELA. La Representación de la SRA cotejará las copias con los originales, devolviendo estos últimos al COMITE DE JOVENES.**
- I. El COMITE DE JOVENES presentará en escrito libre el “Aviso de conclusión del ciclo productivo” ante la Representación correspondiente de la SRA, al cual se anexará el acta circunstanciada en que se haga constar la entrega de los originales de las facturas y comprobantes de la aplicación de los recursos para el PROYECTO ESCUELA.**

5. Fondo de Tierras

El componente Fondo de Tierras consiste en el otorgamiento de apoyos financieros para la adquisición de derechos parcelarios, renta de parcelas, la instalación de PROYECTOS PRODUCTIVOS, así como APORTACIONES DIRECTAS para asistencia técnica a favor de los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES.

5.1. Beneficiarios

5.1.1 Requisitos

Los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES que concluyan satisfactoriamente el proceso de formación y capacitación a través de un PROYECTO ESCUELA y obtengan el reconocimiento de participación de la SRA, podrán solicitar los apoyos financieros y las APORTACIONES DIRECTAS comprendidas en el componente “Fondo de Tierras” del PROGRAMA.

Tratándose de GRUPOS será necesario que al menos un integrante cuente con el reconocimiento de participación en el PROYECTO ESCUELA.

5.2 Procedimiento de Selección

A. Para acceder a los apoyos del Fondo de Tierras, los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES o los GRUPOS deberán presentar ante el FIFONAFE la "Solicitud de Incorporación al Fondo de Tierras" en el formato que se acompaña a las REGLAS como Anexo No. 5. Dicha solicitud contiene los siguientes datos: fecha de elaboración; tipo de apoyo que solicita; nombre completo, edad, fecha de nacimiento y domicilio del solicitante.

Se privilegiarán aquellas solicitudes que:

- 1) **Aprovechen los conocimientos y uso de tecnologías aprendidos en el PROYECTO ESCUELA.**
- 2) Presenten PROYECTOS PRODUCTIVOS vinculados a la explotación productiva de la tierra que demuestren la viabilidad técnica, económica, financiera y ambiental para la producción de bienes o servicios.
- 3) Presenten PROYECTOS PRODUCTIVOS innovadores que modernicen, transformen o tecnifiquen los procesos de producción.

B. Como documentos anexos deberán adjuntarse a la Solicitud de Incorporación al Fondo de Tierras, el original y una copia simple, de:

- 1) Reconocimiento de la SRA de que participó en el PROYECTO ESCUELA.
- 2) Identificación oficial vigente.
- 3) Comprobante de domicilio o constancia municipal de vecinamiento.
- 4) Certificado parcelario o constancia de titularidad de la parcela, e identificación oficial del arrendador de la parcela o enajenante de los derechos parcelarios.
- 5) En caso de adquisición de derechos parcelarios, notificación y escrito de anuencia o de conformidad de los titulares del derecho del tanto sobre la parcela objeto de la enajenación.
- 6) Promesa de contrato de arrendamiento o compraventa, suscrita por el titular de los derechos parcelarios y el JOVEN EMPRENDEDOR RURAL o los representantes del GRUPO, en donde se manifieste que los derechos parcelarios se encuentran libres de conflictos o litigios agrarios.
- 7) En caso de GRUPOS, la documentación en que conste su constitución y la designación de sus representantes.
- 8) Perfil del PROYECTO PRODUCTIVO, conforme al formato del Anexo No. 6.

Habiendo sido cotejadas las copias simples por el personal habilitado del FIFONAFE, se devolverán los originales.

C. Quedarán excluidas del Fondo de Tierras aquellas solicitudes que consideren:

- 1) Beneficiarios de otros programas que hayan recibido apoyos para la adquisición de derechos parcelarios o renta de parcelas.
- 2) Núcleos o parcelas que se encuentren en litigio o presenten conflictos sociales o agrarios.
- 3) Tierras de uso común o de bosques y selvas.
- 4) PROYECTOS PRODUCTIVOS que no se realicen en los NUCLEOS AGRARIOS contenidos en el Anexo No. 1 de estas REGLAS.
- 5) PROYECTOS PRODUCTIVOS en los que no exista ninguna vinculación con los conocimientos adquiridos durante la etapa del PROYECTO ESCUELA.
- 6) PROYECTOS PRODUCTIVOS que contemplen la realización de actividades ilícitas.

5.3 Características de los apoyos financieros del Fondo de Tierras

Para propiciar el arraigo de los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES en sus comunidades de origen, el FIFONAFE apoyará financieramente con tasas de interés accesibles, por un máximo de diez años, para el establecimiento de un PROYECTO PRODUCTIVO que considere, como parte de la inversión, la compra de derechos parcelarios o la renta de parcelas.

Los apoyos financieros a cargo del Fondo de Tierras se destinarán a:

1. Adquisición de derechos parcelarios e instalación de un PROYECTO PRODUCTIVO.
2. Renta de parcelas e instalación de un PROYECTO PRODUCTIVO.

Adicionalmente, el FIFONAFE otorgará APORTACIONES DIRECTAS para asistencia técnica de los PROYECTOS PRODUCTIVOS.

Los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES o GRUPOS beneficiados por el PROGRAMA podrán promover la participación y aportación complementaria de parte de otros programas del gobierno federal, estatal, municipal o de cualquier otra fuente, a fin de incrementar el alcance de su PROYECTO PRODUCTIVO, siempre y cuando sean complementarios y que los recursos no se destinen a cubrir los mismos gastos que las otras fuentes de apoyos.

5.3.1 Adquisición de derechos parcelarios e instalación de un PROYECTO PRODUCTIVO.

Este tipo de apoyo financiero se otorgará individualmente a JOVENES EMPRENDEDORES RURALES susceptibles de realizar estas transacciones y que hayan obtenido el reconocimiento de la SRA en un PROYECTO ESCUELA.

El valor para la adquisición de los derechos parcelarios será determinado por un especialista en materia de valuación con cédula profesional expedida por autoridad competente.

El PROYECTO PRODUCTIVO será evaluado por el personal habilitado del FIFONAFE y deberá contener las recomendaciones necesarias para su correcta ejecución, y deberá ser técnica, económica, financiera, ambiental y socialmente viable.

Los apoyos financieros para el PROYECTO PRODUCTIVO que incluyen la adquisición de los derechos parcelarios, se otorgarán mediante contrato y suscripción de pagarés utilizados por el FIFONAFE, por el JOVEN EMPRENDEDOR RURAL, con los siguientes montos máximos:

- a) Hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la instalación y ejecución del PROYECTO PRODUCTIVO.
- b) Hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de derechos parcelarios.

El apoyo financiero y los intereses generados deberán recuperarse en un fondo administrado por el FIFONAFE en un tiempo máximo de 10 años, considerando el primer año como periodo de gracia contado a partir de la firma del otorgamiento del recurso. Dicho fondo permitirá apoyar en el futuro nuevos proyectos del componente Fondo de Tierras.

La tasa de interés que se aplicará a estos apoyos será la equivalente a la tasa de Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 28 días, anual sobre saldos insolutos, la que se aplicará al momento de la autorización del apoyo financiero.

La entrega de los recursos se hará al JOVEN EMPRENDEDOR en una sola exhibición, dentro de los siguientes 10 días naturales después de autorizada la solicitud.

La adquisición de los derechos parcelarios se hará mediante contrato respectivo que se inscribirá en el Registro Agrario Nacional (RAN), respetando el derecho de tanto del cónyuge y de los hijos del enajenante en los términos establecidos en el artículo 80 de la Ley Agraria.

5.3.2 Renta de parcelas e instalación de un PROYECTO PRODUCTIVO

Este apoyo financiero podrá ser otorgado individualmente a JOVENES EMPRENDEDORES RURALES o a GRUPOS en donde al menos uno de los integrantes haya obtenido el reconocimiento de la SRA en un PROYECTO ESCUELA. En estos casos, la renta deberá pactarse al menos por cinco años.

El valor de la renta de parcelas será determinado por un especialista en materia de valuación con cédula profesional expedida por autoridad competente.

El PROYECTO PRODUCTIVO será evaluado por el personal habilitado del FIFONAFE quien incluirá las recomendaciones necesarias para su correcta ejecución, y deberá ser técnica, económica, financiera, ambiental y socialmente viable.

Los apoyos financieros para el PROYECTO PRODUCTIVO, que incluyen la renta de parcelas, se otorgarán mediante contrato y suscripción de pagarés, utilizados por FIFONAFE, por el JOVEN EMPRENDEDOR RURAL o los representantes del GRUPO, con los siguientes montos máximos:

- a) Hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la instalación y ejecución del PROYECTO PRODUCTIVO.
- b) Hasta \$27,000.00 (veintisiete mil pesos 00/100 M.N.) en total para la renta de parcelas.

El apoyo financiero y los intereses generados deberán recuperarse en un fondo administrado por el FIFONAFE en un tiempo máximo de 4 años, considerando un periodo de arranque de hasta un año a partir de la firma del otorgamiento del recurso. Dicho fondo permitirá apoyar en el futuro nuevos proyectos del componente Fondo de Tierras.

La tasa de interés que se aplicará a estos apoyos financieros será la equivalente a la tasa de Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 28 días, anual sobre saldos insolutos, la que se aplicará al momento de la autorización de los apoyos financieros.

La entrega de los recursos para el PROYECTO PRODUCTIVO y el primer pago por concepto de renta se hará en una sola exhibición, dentro de los siguientes 10 días naturales después de autorizada la solicitud. Los pagos restantes por concepto de renta serán comprometidos por el FIFONAFE y entregados anualmente al JOVEN EMPRENDEDOR RURAL o representantes del GRUPO por el número de años que se haya convenido este financiamiento.

La renta de la parcela se hará mediante contrato de arrendamiento en términos del artículo 45 de la Ley Agraria y se inscribirá en el Registro Agrario Nacional.

5.3.3 APORTACIONES DIRECTAS para asistencia técnica de los PROYECTOS PRODUCTIVOS.

El FIFONAFE a través de FONDO DE TIERRAS apoyará a los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES o GRUPOS con APORTACIONES DIRECTAS para asistencia técnica de los PROYECTOS PRODUCTIVOS, hasta por el 10% del valor del apoyo financiero que se otorgue para este concepto.

Las APORTACIONES DIRECTAS serán entregadas en una sola exhibición junto con el apoyo financiero para el PROYECTO PRODUCTIVO.

5.4 Derechos, Obligaciones y Sanciones

5.4.1 Derechos de los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES o GRUPOS

- 1) Recibir información sobre la operación del Fondo de Tierras.
- 2) Ser orientados para el cumplimiento de las presentes REGLAS por el FIFONAFE.
- 3) Ser notificados sobre las resoluciones de sus solicitudes en los plazos descritos en el numeral 5.5 de estas REGLAS.
- 4) Recibir los apoyos financieros y APORTACIONES DIRECTAS, cuando su solicitud sea aprobada.
- 5) Solicitar la reestructuración o quebranto cuando por causas fortuitas o de fuerza mayor, el PROYECTO PRODUCTIVO no se desarrolle conforme a lo programado.
- 6) Recibir la asesoría técnica del FIFONAFE.
- 7) A presentar quejas y denuncias en los términos del numeral 15 de estas REGLAS.

5.4.2 Obligaciones de los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES o GRUPOS

- 1) Invertir en el PROYECTO PRODUCTIVO para el cual le fue autorizado el apoyo financiero y la APORTACION DIRECTA.
- 2) Cumplir con los requisitos y obligaciones de recuperación establecidos en el contrato de apoyo financiero.

- 3) Permitir las acciones de seguimiento y verificación del uso de las APORTACIONES DIRECTAS por parte del personal habilitado del FIFONAFE, el Organo Interno de Control en la SRA o en el FIFONAFE y las instancias evaluadoras externas.
- 4) Presentar ante el FIFONAFE las facturas y comprobantes de la inversión, y resguardar los originales al menos por 5 años.
- 5) Procurar mantener el número de integrantes del GRUPO hasta el finiquito del apoyo financiero.
- 6) Informar al FIFONAFE sobre los eventos fortuitos o de fuerza mayor que afecten la operación del PROYECTO PRODUCTIVO.
- 7) Llevar un sistema de control contable y administrativo claro y transparente en el desarrollo del PROYECTO PRODUCTIVO.

5.4.3 Causas de Incumplimiento

Los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES o GRUPOS serán sujetos de sanciones cuando incurran en cualquiera de las siguientes causas:

- 1) Proporcionar información falsa o presentar documentación apócrifa.
- 2) No aceptar visitas de supervisión por parte del personal autorizado.
- 3) No aplicar los apoyos otorgados para los fines aprobados.
- 4) Incumplir los pagos y/o cualquier otra obligación, previsto en estas REGLAS o en los contratos que se suscriban.

5.4.4 Sanciones

La sanción a la que estarán sujetos los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES o GRUPOS que incurran en alguna de las causas de incumplimiento serán:

1. La cancelación de los apoyos cuando éstos no hayan sido todavía otorgados
2. La devolución anticipada del crédito en caso de que éste ya haya sido otorgado.

5.5 Proceso de Operación del Fondo de Tierras

- 1) Una vez agotado el PROYECTO ESCUELA, la SRA turnará al FIFONAFE el padrón de JOVENES EMPRENDEDORES RURALES que obtuvieron el reconocimiento de participación de la SRA para considerarlos como aspirantes a obtener apoyos financieros de Fondo de Tierras.
- 2) El FIFONAFE formulará la convocatoria en que se establecerán los plazos y términos para la recepción de solicitudes para la incorporación al fondo de tierras.
- 3) El JOVEN EMPRENDEDOR RURAL o GRUPOS con el auxilio del personal habilitado por el FIFONAFE, integrarán y requisitarán la solicitud y el perfil del PROYECTO PRODUCTIVO, conforme a los Anexos Nos. 5 y 6 respectivamente de las REGLAS, mismos que deberán presentarse en las Representaciones del FIFONAFE.
- 4) Una vez recibida la solicitud, el FIFONAFE practicará el avalúo de la parcela como parte del proceso de revisión. El resultado del avalúo se notificará al interesado para que se considere en la determinación del monto de los apoyos financieros para la renta o adquisición de la parcela.
- 5) El FIFONAFE emitirá y notificará su resolución en un lapso no mayor a 25 días naturales contados a partir de la recepción de la solicitud.
- 6) El FIFONAFE entregará los recursos en un término de diez días naturales contados a partir de la notificación de la autorización, en una sola exhibición, mediante cheque nominativo a nombre del JOVEN EMPRENDEDOR RURAL o de los representantes del GRUPO.

- 7) En el caso de financiamiento para renta de parcelas, los recursos serán entregados en ministraciones anuales conforme al buen desempeño del PROYECTO PRODUCTIVO y de las condiciones del propio financiamiento.
- 8) Al momento de la entrega de los recursos autorizados, el JOVEN EMPRENDEDOR RURAL o los representantes del GRUPO suscribirán el contrato de apoyo financiero con FIFONAFE y los pagarés respectivos.
- 9) A partir de la entrega de los recursos dentro de un término de 30 días naturales, el JOVEN EMPRENDEDOR RURAL o los representantes del GRUPO, deberán comprobar el ejercicio de los recursos mediante la entrega de una copia simple del contrato de compraventa de derechos parcelarios o de arrendamiento de parcelas, debidamente cotejada con el original por el personal autorizado del FIFONAFE.
- 10) Tratándose del financiamiento para renta, se deberá comprobar el pago anual de ésta dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la entrega de la ministración respectiva.
- 11) En el caso de los recursos destinados para la implementación del PROYECTO PRODUCTIVO, el JOVEN EMPRENDEDOR RURAL o los representantes del GRUPO entregarán en un término de 90 días naturales, con copias simples de las facturas y comprobantes de la inversión realizada para el PROYECTO PRODUCTIVO y de las APORTACIONES DIRECTAS para la asistencia técnica, debidamente cotejadas con los originales por el personal autorizado del FIFONAFE, debiendo quedar estos últimos en poder del JOVEN EMPRENDEDOR RURAL o GRUPO quienes los conservarán por un plazo mínimo de cinco años.
- 12) Con el objeto de verificar la ejecución de los PROYECTOS PRODUCTIVOS y en su caso proporcionar la asesoría técnica necesaria, personal habilitado por el FIFONAFE realizará al menos dos visitas de supervisión al año, de las que se levantará el informe de la situación que guarda el PROYECTO PRODUCTIVO.
- 13) El JOVEN EMPRENDEDOR RURAL o GRUPO realizará sus pagos de amortización del apoyo financiero en una cuenta de la institución bancaria que designe el FIFONAFE. Los pagos que efectúen los JOVENES EMPRENDEDORES RURALES o GRUPOS serán aplicados en el siguiente orden de preferencia a:
 - a) Intereses moratorios
 - b) Intereses devengados
 - c) Capital
- 14) El FIFONAFE remitirá semestralmente un estado de cuenta al JOVEN EMPRENDEDOR RURAL o GRUPO financiado, a su domicilio legal.
- 15) En caso de incumplimiento de un pago, el FIFONAFE requerirá el pago al JOVEN EMPRENDEDOR RURAL o GRUPO financiado. Si se acumulan dos vencimientos de pago, se tramitará la recuperación extrajudicial o judicial del total del apoyo financiero que se adeude.
- 16) Cuando por caso fortuito el PROYECTO PRODUCTIVO no se desarrolle conforme a lo programado o se suspenda, el JOVEN EMPRENDEDOR RURAL o GRUPO podrán solicitar, previa opinión del personal habilitado por el FIFONAFE, la reestructuración del apoyo financiero o, en su caso, podrá realizarse una quita o condonación en proporción al daño material causado por el siniestro.

- 17) Cuando el JOVEN EMPRENDEDOR RURAL o GRUPO hayan liquidado el total del apoyo financiero, el FIFONAFE entregará una carta finiquito en donde se haga constar que no existe adeudo del apoyo financiero otorgado.

6. Participantes

6.1 La SRA

La SRA, a través de la COORDINACION y sus Representaciones en las entidades federativas, llevarán a cabo la operación y ejecución el componente Instalación del Joven Emprendedor Rural del Programa.

LA COORDINACION tendrá las siguientes facultades:

- 1) Definir las tareas de difusión y promoción del PROYECTO ESCUELA.
- 2) Coordinar y dar seguimiento a la ejecución del PROYECTO ESCUELA a través de las REPRESENTACIONES de la SRA.
- 3) Coordinarse con el FIFONAFE para el seguimiento del Fondo de Tierras.
- 4) Integrar los informes a que se hace referencia en el numeral 10 y 12.1 de estas REGLAS.
- 5) Integrar un padrón de JOVENES EMPRENDEDORES RURALES que hayan participado en el PROYECTO ESCUELA.

Las Representaciones de la SRA estarán a cargo de:

- 1) Recibir las solicitudes para la incorporación al componente de Instalación del Joven Emprendedor Rural y las relativas al PROYECTO ESCUELA.
- 2) Autorizar las APORTACIONES DIRECTAS del PROYECTO ESCUELA y becas para capacitación.
- 3) Notificar las resoluciones correspondientes.

La SRA devengará los recursos del componente Instalación del Joven Emprendedor Rural hasta el 31 de diciembre de 2004; en caso de que existan recursos no devengados en la fecha señalada, la SRA los enterará a la Tesorería de la Federación.

6.2 El FIFONAFE

6.2.1 Facultades del FIFONAFE

El componente de Fondo de Tierras será operado por FIFONAFE mediante mandato expreso de la SRA, facultándolo para:

- 1) Recibir los recursos de la SRA para la operación del Fondo de Tierras.
- 2) Constituir un Subcomité Técnico Especializado en Fondo de Tierras.
- 3) Promover el Fondo de Tierras en los NUCLEOS AGRARIOS descritos en el Anexo No. 1.
- 4) Recibir y canalizar las solicitudes presentadas conforme el Anexo 5 de estas REGLAS.
- 5) Ordenar la realización de avalúos para la compra de derechos parcelarios o renta de parcelas.
- 6) Formular y evaluar los PROYECTOS PRODUCTIVOS conforme al Anexo No. 5 de estas REGLAS.
- 7) Autorizar, cancelar, reestructurar o quebrantar los apoyos financieros otorgados.
- 8) Entregar a la SRA los reportes e informes que le solicite sobre el Fondo de Tierras.
- 9) Enterar a la Tesorería de la Federación a cuenta y nombre de la SRA, los remanentes del componente Fondo de Tierras que hayan sido devengados y no aplicados antes del 31 de agosto de 2005, a más tardar el 6 de septiembre de 2005.

6.2.2 Integración del Subcomité Técnico Especializado en FONDO DE TIERRAS

El Subcomité Técnico Especializado en Fondo de Tierras estará integrado de la siguiente forma:

- 1) Un Presidente: el Subsecretario de Política Sectorial de la SRA, quien contará con voto de calidad.
- 2) Un Secretario Técnico: el Director General del FIFONAFE.
- 3) Cuatro Vocales: el Director de Asuntos Jurídicos, el Director Técnico, el Director Administrativo y Financiero y el Director de Representaciones Estatales, todos del FIFONAFE.
- 4) Un Asesor: el Titular del Órgano Interno de Control en el FIFONAFE.

Los titulares podrán nombrar a sus respectivos suplentes en caso de ausencia para que los representen en las sesiones del Subcomité.

Asimismo, dichos titulares, por el desempeño de sus funciones, no recibirán remuneración alguna por tratarse de cargos de carácter honorífico.

6.2.3 Funciones del Subcomité Técnico Especializado en FONDO DE TIERRAS

El Subcomité Técnico Especializado en Fondo de Tierras tendrá las siguientes funciones:

- 1) Analizar, evaluar y opinar jurídica, técnica, económica y financieramente las solicitudes de financiamiento para su autorización.
- 2) Recomendar al Comité Técnico y de Inversión de Fondos del FIFONAFE la ratificación o cancelación de los financiamientos.
- 3) Aprobar y modificar los modelos de contratos de financiamiento a PROYECTOS PRODUCTIVOS, renta de parcelas o compra de derechos parcelarios, así como de las APORTACIONES DIRECTAS para asistencia técnica.
- 4) Aprobar o modificar el Manual de Procedimientos para la ejecución del PROGRAMA en su componente Fondo de Tierras.
- 5) Las demás necesarias para el cumplimiento de sus fines.

6.2.4 Ejercicio de los recursos del Fondo de Tierras

El componente Fondo de Tierras será operado por FIFONAFE mediante mandato expreso de la SRA, la cual con base en el Anexo 1 de estas REGLAS, devengará los recursos al 31 de diciembre de 2004; en caso de que existan recursos no devengados en la fecha señalada, la SRA los enterará a la Tesorería de la Federación. El FIFONAFE tendrá como fecha límite para ejercer los recursos devengados hasta el 31 de agosto de 2005; enterando a la Tesorería de la Federación, por cuenta y orden de la SRA, aquellos recursos no ejercidos así como los productos financieros correspondientes.

Los recursos constituirán un fondo se destinará a los fines siguientes:

- a) Apoyar financieramente PROYECTOS PRODUCTIVOS.
- b) Apoyar financieramente la compra de derechos parcelarios o renta de parcelas.
- c) Otorgar las APORTACIONES DIRECTAS para asistencia técnica.
- d) Solventar los gastos de operación.
- e) Pago de avalúos de parcelas.

Sólo se podrán ejercer los recursos del Fondo de Tierras una vez que se haya cubierto la etapa del PROYECTO ESCUELA del PROGRAMA.

El número de apoyos financieros para PROYECTOS PRODUCTIVOS, compra de derechos parcelarios o renta de parcelas y APORTACIONES DIRECTAS para asistencia técnica quedarán limitados a los NUCLEOS AGRARIOS definidos en el Anexo 1 de las presentes REGLAS y a la disponibilidad presupuestal o el 31 de diciembre de 2004.

7. Convenios Interinstitucionales

La SRA podrá convenir con otras dependencias del gobierno federal, estatal o municipal, así como con instituciones que deseen conjuntar recursos, para fortalecer el PROGRAMA.

8. Estudio del mercado de tierras en propiedad social

De ser necesario, la SRA promoverá la realización de un estudio financiero y operativo del mercado social de tierras que permitirá evaluar el funcionamiento de los mercados de compraventa y renta, tanto en el dominio pleno, como en parcelas ejidales o terrenos comunales.

9. Asignación de los Recursos Autorizados

Los recursos que otorga el Presupuesto de Egresos de la Federación 2004, para la ejecución de este PROGRAMA disponen de una asignación de 270 millones de pesos. La distribución se hará de la manera siguiente:

CONCEPTO	M o n t o (m i l l e s d e p e s o s)	P o r c e n t a j e d e l T o t a l
JOVEN EMPRENDEDOR RURAL		
Proyecto escuela y capacitación técnica y capacitación administrativa	50, 900	18. 85 %
Becas para capacitación	12, 600	4.6 7%
Gastos de Operación SRA	3,5 00	1.3 0%
Estudio del mercado social de tierras	2,0 00	0.7 4%
Evaluación	1,0 00	0.3 7%
Subtotal SRA	70, 000	25. 93

		%
FONDO DE TIERRAS		
Financiamientos para PROYECTOS PRODUCTIVOS, compra de derechos parcelarios, renta de parcelas ejidales y APORTACIONES DIRECTAS para asistencia técnica	188,000	69.63%
Gastos de operación del FIFONAFE	10,000	3.70%
Pago de avalúos	2,000	0.74%
Subtotal FIFONAFE	200,000	74.07%
Total	270,000	100.00%

10. Avances Físico-Financieros

La SRA elaborará informes trimestrales de avances físico-financieros del PROGRAMA los cuales serán integrados por LA COORDINACION. El FIFONAFE proporcionará la información que le sea requerida por la SRA.

La SRA, a través de LA COORDINACION, integrará el informe anual que se entregará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, con copia para la SHCP y la SFP, así como también lo relativo a los avances del estudio del mercado de tierras y las acciones que le confieren estas REGLAS a la SRA y sus REPRESENTACIONES.

11. Auditorías Control y Seguimiento

Los recursos que la Federación otorga para este PROGRAMA podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, por los Organos Internos de Control en la SRA y en el FIFONAFE, y/o auditores independientes contratados para tal efecto; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación, y las demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

12. Evaluación

12.1 Evaluación Interna

La SRA remitirá a las Comisiones Unidas del Sector Rural, a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, a más tardar el 31 de octubre, el avance de la aplicación de los recursos y beneficiarios por NUCLEO AGRARIO y entidad federativa.

12.2 Evaluación Externa

En virtud de que el PROGRAMA inicia su operación en el presente ejercicio fiscal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 55 fracción IV, inciso b) penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2004, la SRA presentará una evaluación parcial de resultados del PROGRAMA en la medida que sea factible, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de

la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a más tardar el 15 de octubre del presente año.

13. Indicadores de Resultados

Nombre del indicador	Descripción	Valores
Índice de fortalecimiento del capital humano	(No. de JOVENES EMPRENDEDORES RURALES con reconocimiento de la SRA/ No. de JOVENES EMPRENDEDORES RURALES inscritos) *100	Meta aceptable 50%
Equidad de género	(Número de mujeres beneficiadas/Número total de JOVENES EMPRENDEDORES RURALES) * 100	Meta aceptable 20%
Renovación de titulares de parcela	Reducir el promedio de edad de los titulares de la tierra o de quienes la arriendan en al menos 20 años.	Meta aceptable: 50% de los casos

14. Transparencia

De conformidad con lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004, la SRA hará del conocimiento de la población en general la información relativa al PROGRAMA, incluyendo la correspondiente a las metas de inicio del ejercicio y de avance en el cumplimiento de su objetivo, para lo cual utilizará su página en Internet: <http://www.sra.gob.mx>

Toda la papelería y documentación oficial, así como la publicidad y promoción, deberán contener la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

15. Quejas y Denuncias

Las personas interesadas podrán presentar cualquier queja o inconformidad de los hechos que trasgreden los procedimientos establecidos en las presentes REGLAS, ante el Órgano Interno de Control en la SRA con domicilio en Azafrán número 219, 6o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, México, D.F., teléfono (01-55) 56-54-54-14, o en su defecto mediante el teléfono de larga distancia gratuita 01-800-849-86-12, así como vía correo electrónico a la dirección: uci@sra.gob.mx y ante el Órgano Interno de Control en el FIFONAFE con domicilio en avenida Revolución número 828, 1er. piso, colonia Mixcoac, Delegación Benito Juárez, código postal 03910, México, D.F., teléfono (01-55) 54-82-32-00, Ext. 109 o en su defecto mediante el teléfono de larga distancia gratuita 01-800-849-59-70, Ext. 109, así como vía correo electrónico a la dirección: oiCIFO@fifonafe.gob.mx, según corresponda.

También podrán formularse quejas mediante su depósito en la red de buzones de quejas y denuncias existentes en las oficinas del Sector Agrario o formular denuncias por comisión de delitos ante las instancias ministeriales que correspondan en razón de su competencia.

Asimismo se podrán presentar quejas ante la Secretaría de la Función Pública, de manera directa en sus oficinas o mediante el Sistema Electrónico de Atención Ciudadana (SACTEL), a los teléfonos 30 03 2000 para el Distrito Federal y Área Metropolitana, y al 01-800-112-05-84 para el resto del país.

TRANSITORIO

UNICO.- Las presentes Reglas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

Las presentes Reglas de Operación se expiden en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil cuatro.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.

ANEXO No. 1

**Núcleos Agrarios que participan en el
PROGRAMA FONDO DE TIERRAS E INSTALACION DEL JOVEN EMPRENDEDOR RURAL**

No.	ESTADO	MUNICIPIO	NUCLEO AGRARIO
1	AGUASCALIENTES	EL LLANO	Palo Alto
2	AGUASCALIENTES	EL LLANO	Los Conos
3	AGUASCALIENTES	EL LLANO	Santa Rosa
4	AGUASCALIENTES	EL LLANO	El Terremoto
5	AGUASCALIENTES	EL LLANO	Ojo de Agua de Crucitas
6	AGUASCALIENTES	EL LLANO	La Luz
7	AGUASCALIENTES	EL LLANO	Los Arrieros
8	AGUASCALIENTES	EL LLANO	La Providencia
9	AGUASCALIENTES	EL LLANO	San Gerónimo
10	AGUASCALIENTES	EL LLANO	San Francisco del Ledesma
11	AGUASCALIENTES	EL LLANO	Las Golondrinas
12	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Calvillito
13	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	El Retoño
14	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	El Duraznillo
15	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Los Meléndez
16	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	San José de la Ordeña
17	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Salto de los Salado
18	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	El Ocote
19	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	Coyotes
20	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	El Niagara
21	AGUASCALIENTES	ASIENTOS	San Gil
22	AGUASCALIENTES	ASIENTOS	Plutarco Elías Calles
23	AGUASCALIENTES	ASIENTOS	Pilotos
24	AGUASCALIENTES	ASIENTOS	Asientos
25	AGUASCALIENTES	TEPEZALA	El Chayote
26	AGUASCALIENTES	TEPEZALA	El barranco
27	AGUASCALIENTES	TEPEZALA	Los Alamitos
28	AGUASCALIENTES	TEPEZALA	El Tepozán
29	AGUASCALIENTES	TEPEZALA	El Lagunazo
30	AGUASCALIENTES	TEPEZALA	Tepezalá
31	AGUASCALIENTES	SAN JOSE DE GRACIA	Potrero de los López
32	AGUASCALIENTES	SAN JOSE DE GRACIA	Boca del Túnel
33	AGUASCALIENTES	SAN JOSE DE GRACIA	Paredes
34	AGUASCALIENTES	SAN JOSE DE GRACIA	San José de Gracia
35	AGUASCALIENTES	RINCON DE ROMOS	16 de Septiembre
36	AGUASCALIENTES	RINCON DE ROMOS	El Milagro
37	AGUASCALIENTES	RINCON DE ROMOS	Salitrillo
38	AGUASCALIENTES	RINCON DE ROMOS	Mar Negro
39	AGUASCALIENTES	RINCON DE ROMOS	El Salitre
40	AGUASCALIENTES	RINCON DE ROMOS	Pabellón de Hidalgo

No.	ESTADO	MUNICIPIO	NUCLEO AGRARIO
1	GUERRERO	CHILAPA	Acatlán
2	GUERRERO	CHILAPA	Zitlala
3	GUERRERO	CHILAPA	Ayahualco
4	GUERRERO	QUECHULTENANGO	Quechultenango
5	GUERRERO	QUECHULTENANGO	San Martín
6	GUERRERO	IGUALAPA	Llano Grande de Juárez
7	GUERRERO	IGUALAPA	Chacapala
8	GUERRERO	IGUALAPA	Chimalapa

9	GUERRERO	IGUALAPA	San José
10	GUERRERO	IGUALAPA	Alcamani
11	GUERRERO	OMETEPEC	Cochoapa
12	GUERRERO	OMETEPEC	San José Ejido
13	GUERRERO	OMETEPEC	Huajintepec
14	GUERRERO	OMETEPEC	Huixtepec
15	GUERRERO	OMETEPEC	La Guadalupe
16	GUERRERO	OMETEPEC	Piedra Labrada
17	GUERRERO	OMETEPEC	Zacualpan
18	GUERRERO	OMETEPEC	Cumbres de Barranca Onda
19	GUERRERO	OMETEPEC	Barranca Onda
20	GUERRERO	SAN MARCOS	Las Vigas
21	GUERRERO	SAN MARCOS	La Caridad
22	GUERRERO	TLACOACHISTLAHUACA	Huehuetonoc
23	GUERRERO	TLACOACHISTLAHUACA	Las Minas
24	GUERRERO	TLACOACHISTLAHUACA	Tierra Blanca
25	GUERRERO	TLACOACHISTLAHUACA	San Isidro
26	GUERRERO	XOCHISTLAHUACA	Plan de Guadalupe
27	GUERRERO	XOCHISTLAHUACA	Rancho del Cura
28	GUERRERO	XOCHISTLAHUACA	Cerro Bronco
29	GUERRERO	XOCHISTLAHUACA	Cerro Verde
30	GUERRERO	ATOYAC DE ALVAREZ	El Ticui
31	GUERRERO	ATOYAC DE ALVAREZ	El Humo
32	GUERRERO	ATOYAC DE ALVAREZ	Santa Rosa
33	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	El Papayo
34	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	Valle del Río
35	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	Cayaco
36	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	Las Lomas
37	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	Aguas Blancas
38	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	Paso Real
39	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	Bajos de Ejido
40	GUERRERO	TECPAN DE GALEANA	San Luis San Pedro
41	GUERRERO	TECPAN DE GALEANA	San Luis la Loma
42	GUERRERO	MALINALTEPEC	Paraje Montero
43	GUERRERO	MALINALTEPEC	Tapayoltepec
44	GUERRERO	MALINALTEPEC	La Soledad
45	GUERRERO	MALINALTEPEC	Santa Cruz del Rincón
46	GUERRERO	MALINALTEPEC	Xochiatenco
47	GUERRERO	MALINALTEPEC	Iliatenco
48	GUERRERO	MALINALTEPEC	San Miguel del Progreso
49	GUERRERO	TLAPA DE COMONFORT	Chietepec
50	GUERRERO	TLAPA DE COMONFORT	Axoxucha
51	GUERRERO	TLAPA DE COMONFORT	La Soledad
52	GUERRERO	COPALILLO	Copalillo
53	GUERRERO	COPALILLO	Oxtotla
54	GUERRERO	CUTZAMALA	Arroyo Grande
55	GUERRERO	CUTZAMALA	Nuevo Galeana
56	GUERRERO	CUTZAMALA	Characo
57	GUERRERO	TLALCHAPA	Cuauhtitlán
58	GUERRERO	TLALCHAPA	Cuauhtémoc
59	GUERRERO	TLALCHAPA	San Juan
60	GUERRERO	TLALCHAPA	Tlalchichapa
61	GUERRERO	ZIRANDARO	Zirandaro
62	GUERRERO	ZIRANDARO	Las Pilas
63	GUERRERO	ZIRANDARO	San Agustín
64	GUERRERO	ZIRANDARO	Ciriquicho
65	GUERRERO	AHUACUOTZINGO	Ahuacuotzingo
66	GUERRERO	AHUACUOTZINGO	Huamuchil
67	GUERRERO	AHUACUOTZINGO	Zacayontla
68	GUERRERO	AHUACUOTZINGO	Agua Zarca
69	GUERRERO	CHILAPA	El Jaguey
70	GUERRERO	CHILAPA	San Angel
71	GUERRERO	CHILAPA	Colotepec
72	GUERRERO	CHILAPA	Zizicazapa
73	GUERRERO	MOCHITLAN	Mochitlán

74	GUERRERO	MOCHITLAN	Tepechicotlán
75	GUERRERO	MOCHITLAN	El Naranjo
76	GUERRERO	QUECHULTENANGO	Colotlipa
77	GUERRERO	QUECHULTENANGO	Sauces
78	GUERRERO	QUECHULTENANGO	Juxtlahuaca
79	GUERRERO	QUECHULTENANGO	Santa Fé
80	GUERRERO	AYUTLA DE LOS LIBRES	Ayutla
81	GUERRERO	AYUTLA DE LOS LIBRES	Gordo
82	GUERRERO	AYUTLA DE LOS LIBRES	Apango
83	GUERRERO	AYUTLA DE LOS LIBRES	Quemado
84	GUERRERO	OMETEPEC	Piedra Ancha
85	GUERRERO	OMETEPEC	Tierra Blanca
86	GUERRERO	OMETEPEC	Ladrillera
87	GUERRERO	SAN MARCOS	Las Mesas
88	GUERRERO	SAN MARCOS	Chacalapa
89	GUERRERO	TECOANAPA	Animas
90	GUERRERO	TECOANAPA	El Limón
91	GUERRERO	TECOANAPA	Santa Rosa
92	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	El Zapote
93	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	Zapotillo
94	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	Pénjamo
95	GUERRERO	TECPAN DE GALEANA	Nuxco
96	GUERRERO	TECPAN DE GALEANA	Reforma
97	GUERRERO	TECPAN DE GALEANA	20 de Noviembre
98	GUERRERO	TECPAN DE GALEANA	Santa María
99	GUERRERO	TECPAN DE GALEANA	Achotla
100	GUERRERO	COCULA	Cocula
101	GUERRERO	COCULA	Apango
102	GUERRERO	COCULA	Alvaro Obregón
103	GUERRERO	IGUALA	Tonalapa
104	GUERRERO	IGUALA	Cuauhtepic Costales
105	GUERRERO	IGUALA	Tlacuitlapa
106	GUERRERO	TEOLOAPAN	Tehuixtla
107	GUERRERO	TEOLOAPAN	El Capire
108	GUERRERO	TEOLOAPAN	Ahuehuetla
109	GUERRERO	TEPECOACUILCO	Tepecoacuilco
110	GUERRERO	TEPECOACUILCO	Tierra Colorada
111	GUERRERO	TEPECOACUILCO	Zacacoyuca
112	GUERRERO	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	Corral Falso
113	GUERRERO	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	Villa Nicolás Bravo
114	GUERRERO	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	Rincón
115	GUERRERO	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	San Lorenzo
116	GUERRERO	ARCELIA	Almoloya
117	GUERRERO	ARCELIA	Cascalote
118	GUERRERO	ARCELIA	Cruztl
119	GUERRERO	ARCELIA	Cacahuananche
120	GUERRERO	COYUCA DE CATALAN	Patanbo
121	GUERRERO	COYUCA DE CATALAN	Monte Grande
122	GUERRERO	COYUCA DE CATALAN	Pinzón Morado
123	GUERRERO	COYUCA DE CATALAN	Cuirindal
124	GUERRERO	CUTZAMALA DE PINZON	Tucuruato
125	GUERRERO	CUTZAMALA DE PINZON	Mesas
126	GUERRERO	CUTZAMALA DE PINZON	Tamacuaro
127	GUERRERO	CUTZAMALA DE PINZON	Tules
128	GUERRERO	ZIRANDARO	Guayameo
129	GUERRERO	ZIRANDARO	La Estancia
130	GUERRERO	ZIRANDARO	Las Animas
131	GUERRERO	ZIRANDARO	La Peña

No.	ESTADO	MUNICIPIO	NUCLEO AGRARIO
1	GUANAJUATO	ABASOLO	El Varal
2	GUANAJUATO	ABASOLO	Rincón de Martínez

3	GUANAJUATO	ABASOLO	Maritas
4	GUANAJUATO	ABASOLO	Berumbo
5	GUANAJUATO	ABASOLO	Las Pomas
6	GUANAJUATO	ABASOLO	Paso de Piedra
7	GUANAJUATO	ABASOLO	Emiliano Zapata
8	GUANAJUATO	ALLENDE	Corral de Piedra de Arriba
9	GUANAJUATO	ALLENDE	Peña Blanca
10	GUANAJUATO	ALLENDE	Tierra Blanca
11	GUANAJUATO	ALLENDE	El Peñón
12	GUANAJUATO	CELAYA	Tenería del Santuario
13	GUANAJUATO	CELAYA	San Cayetano
14	GUANAJUATO	CELAYA	Plancarte
15	GUANAJUATO	CELAYA	Mendoza
16	GUANAJUATO	CELAYA	Mendoza Segregación
17	GUANAJUATO	CORTAZAR	Bellavista
18	GUANAJUATO	CORTAZAR	La Gavia
19	GUANAJUATO	CORTAZAR	Sauz de Fuentes
20	GUANAJUATO	CORTAZAR	Los Fuentes
21	GUANAJUATO	CORTAZAR	Cañada de Caracheo
22	GUANAJUATO	CORTAZAR	Caracheo
23	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	La Colorada
24	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	Las Yervas
25	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	La California
26	GUANAJUATO	GUANAJUATO	Mesa Cuata
27	GUANAJUATO	GUANAJUATO	El Terrero
28	GUANAJUATO	GUANAJUATO	El Varal
29	GUANAJUATO	GUANAJUATO	Llanos de la Fragua
30	GUANAJUATO	GUANAJUATO	Llanos de Santana
31	GUANAJUATO	GUANAJUATO	San José de Llanos
32	GUANAJUATO	GUANAJUATO	Mineral de la Luz
33	GUANAJUATO	HUANIMARO	San Cristóbal
34	GUANAJUATO	HUANIMARO	Joroches
35	GUANAJUATO	HUANIMARO	Paso de Lobos
36	GUANAJUATO	HUANIMARO	Cerrito alto
37	GUANAJUATO	HUANIMARO	Cora
38	GUANAJUATO	HUANIMARO	San Antonio
39	GUANAJUATO	HUANIMARO	San Ramón
40	GUANAJUATO	HUANIMARO	Paso de labor
41	GUANAJUATO	IRAPUATO	Guadalupe paso blanco
42	GUANAJUATO	IRAPUATO	San Agustín
43	GUANAJUATO	IRAPUATO	Venado de San Lorenzo
44	GUANAJUATO	IRAPUATO	El Venado
45	GUANAJUATO	IRAPUATO	Santa Bárbara
46	GUANAJUATO	IRAPUATO	San Antonio Texas
47	GUANAJUATO	IRAPUATO	San Lorenzo
48	GUANAJUATO	IRAPUATO	Paso Blanco
49	GUANAJUATO	IRAPUATO	Serrano
50	GUANAJUATO	IRAPUATO	El Conejo
51	GUANAJUATO	IRAPUATO	Noria de Camarena
52	GUANAJUATO	IRAPUATO	El Copalillo
53	GUANAJUATO	PENJAMO	Capilla de Marquez
54	GUANAJUATO	PENJAMO	Corrales de Rábago
55	GUANAJUATO	PENJAMO	Laguna Larga de Cortéz
56	GUANAJUATO	PENJAMO	Crucitas de Gutierrez
57	GUANAJUATO	PENJAMO	San Gabriel
58	GUANAJUATO	PENJAMO	Basajar viejo
59	GUANAJUATO	PENJAMO	El Romeral
60	GUANAJUATO	PENJAMO	Concepción de Ruiz
61	GUANAJUATO	PENJAMO	San Pedrito
62	GUANAJUATO	PENJAMO	La Granjena
63	GUANAJUATO	PENJAMO	Rancho del cerro
64	GUANAJUATO	PENJAMO	Cerritos
65	GUANAJUATO	PENJAMO	El avispero
66	GUANAJUATO	PENJAMO	San Marcos
67	GUANAJUATO	PENJAMO	Potrerillos

68	GUANAJUATO	PENJAMO	Comalillo
69	GUANAJUATO	PENJAMO	La estrella
70	GUANAJUATO	PENJAMO	La Jamaica
71	GUANAJUATO	PENJAMO	Ocotes
72	GUANAJUATO	PENJAMO	Jacal grande
73	GUANAJUATO	PENJAMO	La Zaurda
74	GUANAJUATO	PENJAMO	Ls Madeja
75	GUANAJUATO	PENJAMO	Santa Ana la Laguna
76	GUANAJUATO	ROMITA	San Clemente
77	GUANAJUATO	ROMITA	Los ángeles
78	GUANAJUATO	ROMITA	Pedregal de Rangel
79	GUANAJUATO	ROMITA	Pedregal de Barroso
80	GUANAJUATO	ROMITA	La luz de aguilar
81	GUANAJUATO	ROMITA	Los amoles
82	GUANAJUATO	ROMITA	El Huaricho
83	GUANAJUATO	ROMITA	Carmen de Sánchez
84	GUANAJUATO	ROMITA	Santa Gertrudis
85	GUANAJUATO	SALAMANCA-IRAPUATO	San José de Marañon
86	GUANAJUATO	SALAMANCA-IRAPUATO	Nueva Loma de Flores
87	GUANAJUATO	SALAMANCA-IRAPUATO	Loma de Flores
88	GUANAJUATO	SALAMANCA-IRAPUATO	San José Temascatio
89	GUANAJUATO	SALAMANCA-IRAPUATO	Las Malvas
90	GUANAJUATO	SALAMANCA-IRAPUATO	Trinidad Temascatio
91	GUANAJUATO	SALAMANCA-IRAPUATO	San Nicolás Temascatio
92	GUANAJUATO	SALAMANCA-IRAPUATO	Purísima de Temascatio
93	GUANAJUATO	SALAMANCA-IRAPUATO	San Vicente de Malvas
94	GUANAJUATO	SALVATIERRA	Estancia de San José del Carmen
95	GUANAJUATO	SALVATIERRA	Ranchito de San José del Carmen
96	GUANAJUATO	SALVATIERRA	San Isidro
97	GUANAJUATO	SALVATIERRA	La Calera
98	GUANAJUATO	SALVATIERRA	San José del Carmen
99	GUANAJUATO	SALVATIERRA	La Luz
100	GUANAJUATO	SALVATIERRA	Palma de la Luz
101	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	San Diego de los Dolores
102	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	El Naranjillo
103	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	Laguna de Guadalupe
104	GUANAJUATO	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	El Jaralillo
105	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	Joyita de Pastores
106	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	La Leona
107	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	La Majada
108	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	La Hierbabuena
109	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	La Joya
110	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	Presa de Pastores
111	GUANAJUATO	SILAO	Ex Hacienda de Trejo
112	GUANAJUATO	SILAO	Santa Anita
113	GUANAJUATO	SILAO	Benavente
114	GUANAJUATO	SILAO	Trojes
115	GUANAJUATO	SILAO	San Dieguillo
116	GUANAJUATO	SILAO	La Asunción
117	GUANAJUATO	SILAO	San Diego
118	GUANAJUATO	SILAO	Los Rosales
119	GUANAJUATO	VILLAGRAN	Torreallas
120	GUANAJUATO	VILLAGRAN	Los ángeles
121	GUANAJUATO	VILLAGRAN	Santa Rosa
122	GUANAJUATO	VILLAGRAN	El Caracol
123	GUANAJUATO	VILLAGRAN	La Venta
124	GUANAJUATO	VILLAGRAN	San Antonio de Morales
125	GUANAJUATO	YURIRIA	San José de Gracia
126	GUANAJUATO	YURIRIA	Cerrano
127	GUANAJUATO	YURIRIA	Troncos Viejos
128	GUANAJUATO	YURIRIA	Refugio de troncos
129	GUANAJUATO	YURIRIA	San José de Badillo
130	GUANAJUATO	YURIRIA	Los adjuntos del monte
131	GUANAJUATO	YURIRIA	Los adjuntos del río

132	GUANAJUATO	YURIRIA	La Punta
133	GUANAJUATO	YURIRIA	Xoconoxtle
134	GUANAJUATO	YURIRIA	San Andrés Enguaro
135	GUANAJUATO	YURIRIA	Providencia de Cueruneo
136	GUANAJUATO	YURIRIA	Casacuarán
137	GUANAJUATO	YURIRIA	Laguna Fria
138	GUANAJUATO	YURIRIA	Tinaja de coyotes
139	GUANAJUATO	YURIRIA	Tinaja
140	GUANAJUATO	YURIRIA	El Granjénla
141	GUANAJUATO	YURIRIA	Calera
142	GUANAJUATO	YURIRIA	San Isidro
143	GUANAJUATO	YURIRIA	San Andrés de Calera
144	GUANAJUATO	YURIRIA	Canario
145	GUANAJUATO	JERECUARO	Sabanilla
146	GUANAJUATO	JERECUARO	La Barranca
147	GUANAJUATO	JERECUARO	Candelas
148	GUANAJUATO	JERECUARO	Ojo de la Ordeña
149	GUANAJUATO	JERECUARO	Tepozal
150	GUANAJUATO	JERECUARO	San Antonio de Corrales

No.	ESTADO	MUNICIPIO	NUCLEO AGRARIO
1	MICHOACAN	AQUILA	Coire
2	MICHOACAN	AQUILA	Pomaro
3	MICHOACAN	AQUILA	Aquila
4	MICHOACAN	AQUILA	Ostula
5	MICHOACAN	AQUILA	Maquili
6	MICHOACAN	AQUILA	Salinas de la Placita
7	MICHOACAN	CARACUARO	Paso de Nuñez
8	MICHOACAN	CARACUARO	Carácuaro
9	MICHOACAN	CARACUARO	La Carrerita
10	MICHOACAN	CARACUARO	Las Guacamayas
11	MICHOACAN	CHURUMUCO	Churumuco
12	MICHOACAN	EPITACIO HUERTA	Canindo y Pedregal
13	MICHOACAN	EPITACIO HUERTA	Dolores
14	MICHOACAN	EPITACIO HUERTA	Molino de Caballeros
15	MICHOACAN	EPITACIO HUERTA	San Antonio Molinos
16	MICHOACAN	LA HUACANA	Zicuiran
17	MICHOACAN	LA HUACANA	Los Olivos
18	MICHOACAN	LA HUACANA	El Jaguey
19	MICHOACAN	HUETAMO	La Quetzería
20	MICHOACAN	HUETAMO	San Jerónimo
21	MICHOACAN	HUETAMO	Santa María
22	MICHOACAN	HUETAMO	Purechucho
23	MICHOACAN	HUETAMO	Cutzio
24	MICHOACAN	MARAVATIO	Maravatío
25	MICHOACAN	MARAVATIO	Apeo
26	MICHOACAN	MARAVATIO	El Talayote o Campo
27	MICHOACAN	MARAVATIO	Hermoso
28	MICHOACAN	MARAVATIO	Santiago Puriatzcuaró
29	MICHOACAN	PATZCUARO	Pátzcuaro
30	MICHOACAN	PATZCUARO	San Juan Tumbio
31	MICHOACAN	QUIROGA	San Jerónimo Purenchecuaró
32	MICHOACAN	QUIROGA	Barrio del Calvario
33	MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	Istaro
34	MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	Las Charandas
35	MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	Camembaro
36	MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	Iramuco
37	MICHOACAN	SALVADOR ESCALANTE	Iricuaró
38	MICHOACAN	SAN LUCAS	San Lucas
39	MICHOACAN	SAN LUCAS	Angao
40	MICHOACAN	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	Limón de Papatzindan

41	MICHOACAN	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	El Canario y su anexo
42	MICHOACAN	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	Tiquicheo
43	MICHOACAN	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	Ceibas de Trujillo
44	MICHOACAN	TIQUICHEO DE NICOLAS ROMERO	Los Albarrán
45	MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	Pacanda
46	MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	Yunen
47	MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	Janitzio
48	MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	Janitzio
49	MICHOACAN	TZINTZUNTZAN	Tzintzuntzan
50	MICHOACAN	HUANDACAREO	La Estancia
51	MICHOACAN	HUANDACAREO	San Cristobal
52	MICHOACAN	HUANDACAREO	El Jaripal
53	MICHOACAN	URUAPAN	La Basilia
54	MICHOACAN	URUAPAN	San Salvador
55	MICHOACAN	URUAPAN	Combutzio-Caltzontzin
56	MICHOACAN	URUAPAN	Capacuaro
57	MICHOACAN	URUAPAN	Toreo El Bajo y su Anexo El Alto
58	MICHOACAN	URUAPAN	Zumpimito
59	MICHOACAN	URUAPAN	San Francisco
60	MICHOACAN	URUAPAN	Uruapan
61	MICHOACAN	VISTA HERMOSA	Lázaro Cárdenas
62	MICHOACAN	VISTA HERMOSA	El Cuenqueño
63	MICHOACAN	VISTA HERMOSA	El Capulín
64	MICHOACAN	NOCUPETARO	Nocupetaro
65	MICHOACAN	NOCUPETARO	Las Pilas
66	MICHOACAN	ZINAPECUARO	San Agustín Ucareo
67	MICHOACAN	ZINAPECUARO	Ojos de Agua
68	MICHOACAN	ZINAPECUARO	San Bernardo
69	MICHOACAN	ZINAPECUARO	Col. José Ma. Morelos
70	MICHOACAN	ZITACUARO	Francisco Serrato
71	MICHOACAN	ZITACUARO	Donaciano Ojeda
72	MICHOACAN	ZITACUARO	San Felipe de los Alzati
73	MICHOACAN	ZITACUARO	Corungueo
74	MICHOACAN	ARIO	Ario de Rosales y sus anexos
75	MICHOACAN	COENEO	Zipiajo
76	MICHOACAN	COENEO	El Cobrero
77	MICHOACAN	COENEO	Chahueto
78	MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	Villa Unión
79	MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	Miravalle
80	MICHOACAN	ANGAMACUTIRO	El Rosario
81	MICHOACAN	ZACAPU	Naranja
82	MICHOACAN	ZACAPU	Tirindaro
83	MICHOACAN	ZACAPU	La Cofradía
84	MICHOACAN	ZACAPU	Los Ajolotes
85	MICHOACAN	CONTEPEC	Agua Caliente
86	MICHOACAN	CONTEPEC	El Encino
87	MICHOACAN	CONTEPEC	Venta de Bravo
88	MICHOACAN	CHINICUILA	Villa Victoria
89	MICHOACAN	CHINICUILA	Coahuyula
90	MICHOACAN	CHINICUILA	El Zipimo
91	MICHOACAN	NAHUATZEN	Comachuen
92	MICHOACAN	NAHUATZEN	Santa Cruz Tanaco
93	MICHOACAN	NAHUATZEN	Cherán
94	MICHOACAN	NAHUATZEN	Sevina
95	MICHOACAN	NAHUATZEN	San Isidro
96	MICHOACAN	NAHUATZEN	La Mojonera
97	MICHOACAN	NAHUATZEN	Turicuaro
98	MICHOACAN	NAHUATZEN	Arantepacua
99	MICHOACAN	CHERAN	San Francisco Cheran
100	MICHOACAN	CHERAN	Angahuan
101	MICHOACAN	CHERAN	Urapicho
102	MICHOACAN	PARACHO	Cheranastico

No.	ESTADO	MUNICIPIO	NUCLEO AGRARIO
1	OAXACA	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	La Reforma
2	OAXACA	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	Candelaria
3	OAXACA	SAN JOSE CHILTEPEC	Arroyo Choapan
4	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	Paso Nuevo La Hamaca
5	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	La Gran Lucha
6	OAXACA	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	Barbasco y anexo
7	OAXACA	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	Vicente Camalote
8	OAXACA	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	Corralero
9	OAXACA	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	Agua de la Caña
10	OAXACA	SANTOS REYES NOPALA	Santa María Magdalena Tiltepec
11	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	Lo de Soto
12	OAXACA	SANTIAGO TETEPEC	Guadalupe del Tambor
13	OAXACA	SALINA CRUZ	Miguel Hidalgo y Costilla
14	OAXACA	SALINA CRUZ	Salina Cruz
15	OAXACA	GUEVEA DE HUMBOLDT	Guevea de Humbolt
16	OAXACA	SAN PEDRO HUAMELULA	San Pedro Huamelula
17	OAXACA	SAN PEDRO HUAMELULA	Tapanaja
18	OAXACA	SAN PEDRO QUIATONI	San Pedro Quiatoni
19	OAXACA	PUTLA VILLA DE GUERRERO	San Pedro Siniyuvi
20	OAXACA	PUTLA VILLA DE GUERRERO	Santiago Yosotiche
21	OAXACA	PUTLA VILLA DE GUERRERO	Asunción Atoyaquillo
22	OAXACA	SAN JUAN ACHIUTLA	San Juan Achiutla
23	OAXACA	LA REFORMA	La Reforma
24	OAXACA	SAN VICENTE NUÑO	San Vicente Nuño
25	OAXACA	IXTLAN DE JUAREZ	Ixtlán
26	OAXACA	SAN JUAN COTZOCON	Arroyo Peña Amarilla
27	OAXACA	SAN JUAN COTZOCON	Emiliano Zapata
28	OAXACA	SAN JUAN COTZOCON	La Nueva Raza
29	OAXACA	SAN JUAN COTZOCON	Arroyo Encino
30	OAXACA	MATIAS ROMERO	La Cumbre
31	OAXACA	MATIAS ROMERO	Palomares
32	OAXACA	MATIAS ROMERO	Colonia Cuauhtémoc
33	OAXACA	MATIAS ROMERO	Profesor Otilio Montaña
34	OAXACA	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	Santa Cruz Itundujía
35	OAXACA	SANTA MARIA TEOPOXCO	Santa María Teopoxco
36	OAXACA	SAN PEDRO AMUZGOS	San Pedro Amuzgos
37	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	Palo Gacho
38	OAXACA	SAN JUAN MAZATLAN	La Mixtequita
39	OAXACA	SAN JUAN MAZATLAN	Villa Nueva II
40	OAXACA	SAN JUAN MAZATLAN	General Felipe Angeles
41	OAXACA	SAN JUAN MAZATLAN	San José de las Flores
42	OAXACA	LOMA BONITA	Loma Bonita
43	OAXACA	LOMA BONITA	Mixtlán

No.	ESTADO	MUNICIPIO	NUCLEO AGRARIO
1	SINALOA	ANGOSTURA	Alhuey
2	SINALOA	ANGOSTURA	Horcones
3	SINALOA	ANGOSTURA	Capomos
4	SINALOA	ANGOSTURA	Angostura
5	SINALOA	ANGOSTURA	La Palma
6	SINALOA	ANGOSTURA	Batamotos
7	SINALOA	SALVADOR ALVARADO	Tamazula II
8	SINALOA	SALVADOR ALVARADO	Santa Rosa
9	SINALOA	SALVADOR ALVARADO	Boca de Arroyo

10	SINALOA	SALVADOR ALVARADO	Venustiano Carranza
11	SINALOA	SALVADOR ALVARADO	Cruz blanca
12	SINALOA	BADIRAGUATO	Badiraguato
13	SINALOA	BADIRAGUATO	San Nicolás del Sitio
14	SINALOA	CULIACAN	Tacuichamona
15	SINALOA	CULIACAN	La Chía
16	SINALOA	CULIACAN	Oso Viejo
17	SINALOA	CULIACAN	Com. Tacuichamona
18	SINALOA	CULIACAN	Las Flores
19	SINALOA	MOCORITO	Pericos
20	SINALOA	MOCORITO	La Majada
21	SINALOA	MOCORITO	Chicorato
22	SINALOA	MOCORITO	La Nanchita
23	SINALOA	MOCORITO	Capirato
24	SINALOA	MOCORITO	Recobeco
25	SINALOA	MOCORITO	La Guamuchilera
26	SINALOA	MOCORITO	Caimanero
27	SINALOA	MOCORITO	Juan Escutia
28	SINALOA	NAVOLATO	Cofradía de Navolato
29	SINALOA	NAVOLATO	Bariometo
30	SINALOA	NAVOLATO	Convención de Aguas Calientes
31	SINALOA	NAVOLATO	Sinaloa y Tomatera
32	SINALOA	NAVOLATO	Yevabito
33	SINALOA	NAVOLATO	Los Arredondo
34	SINALOA	AHOME	Las Grullas
35	SINALOA	AHOME	El Bule
36	SINALOA	AHOME	Campo Pesquero El Colorado
37	SINALOA	AHOME	San José de Ahome
38	SINALOA	AHOME	San Lorenzo
39	SINALOA	EL FUERTE	Tehueco
40	SINALOA	EL FUERTE	Las Estacas
41	SINALOA	EL FUERTE	La Baja del Monte
42	SINALOA	EL FUERTE	Santa María
43	SINALOA	EL FUERTE	Tesila
44	SINALOA	EL FUERTE	Canutillo
45	SINALOA	CHOIX	Santa Ana
46	SINALOA	CHOIX	Yecorato
47	SINALOA	CHOIX	Noria de Minitas
48	SINALOA	CHOIX	El Pichol
49	SINALOA	CHOIX	Baimena
50	SINALOA	CHOIX	Agua Caliente Grande de los Gastelum
51	SINALOA	CHOIX	San José
52	SINALOA	CHOIX	Guadalupe
53	SINALOA	GUASAVE	El Gallo
54	SINALOA	GUASAVE	Agua Blanca
55	SINALOA	GUASAVE	El Batamote (Mpio. de Sin.)
56	SINALOA	GUASAVE	El Tajito
57	SINALOA	GUASAVE	Profesor Graciano Sánchez
58	SINALOA	GUASAVE	Ruiz Cortinez No. 3 (Mpio. de Sin.)
59	SINALOA	SINALOA	Sinaloa de Leyva
60	SINALOA	SINALOA	Baburía
61	SINALOA	SINALOA	Cubiri de la Loma
62	SINALOA	SINALOA	Cubiri de la Puesta
63	SINALOA	SINALOA	El Opochi
64	SINALOA	SINALOA	Maripita
65	SINALOA	SINALOA	Maripa
66	SINALOA	SINALOA	Casas Nuevas
67	SINALOA	SINALOA	Cubiri de la Capilla
68	SINALOA	COSALA	Cosala
69	SINALOA	COSALA	Comoa
70	SINALOA	COSALA	Cedros del Rodeo

71	SINALOA	COSALA	La Cholula
72	SINALOA	COSALA	Los Molinos
73	SINALOA	COSALA	El Carrizal
74	SINALOA	COSALA	Santiaguillo y anexos
75	SINALOA	COSALA	Palmar de los Gurrolas
76	SINALOA	COSALA	Cachagua
77	SINALOA	ELOTA	Elota
78	SINALOA	ELOTA	El Tecuyo
79	SINALOA	ELOTA	Ensenada
80	SINALOA	ELOTA	El Bolillo
81	SINALOA	ELOTA	El Espinal
82	SINALOA	ELOTA	Las Tinas
83	SINALOA	ELOTA	Vida Campesina
84	SINALOA	ELOTA	16 de Septiembre
85	SINALOA	ELOTA	Espinal No. 2
86	SINALOA	ELOTA	Casas Viejas
87	SINALOA	ELOTA	Los Mecates
88	SINALOA	ELOTA	Guamuchil y Aguapeta
89	SINALOA	SAN IGNACIO	Dimas
90	SINALOA	SAN IGNACIO	Los Platanitos
91	SINALOA	SAN IGNACIO	Hacienda de Piaxtla
92	SINALOA	SAN IGNACIO	El Limón o lo de Ponce
93	SINALOA	SAN IGNACIO	Piaxtla de Abajo
94	SINALOA	SAN IGNACIO	Palmarito de los Ramírez
95	SINALOA	SAN IGNACIO	Guillermo Prieto
96	SINALOA	MAZATLAN	San Francisquito
97	SINALOA	MAZATLAN	El Vainillo
98	SINALOA	MAZATLAN	La Tuna
99	SINALOA	MAZATLAN	Lomas de Monterrey
100	SINALOA	MAZATLAN	Escamillas
101	SINALOA	MAZATLAN	La Cofradía
102	SINALOA	MAZATLAN	Villa Unión
103	SINALOA	CONCORDIA	Agua Caliente de Garate
104	SINALOA	CONCORDIA	El Huajote
105	SINALOA	CONCORDIA	El Tablón No. 1 (Mpio. de Rosario)
106	SINALOA	CONCORDIA	El Tablón No. 2 (Mpio. de Rosario)
107	SINALOA	CONCORDIA	Tablón Viejo
108	SINALOA	CONCORDIA	Caleritas (Mpio. De Mazatlán)
109	SINALOA	CONCORDIA	El Palmito
110	SINALOA	CONCORDIA	San Miguel del Carrizal
111	SINALOA	CONCORDIA	La Petaca
112	SINALOA	CONCORDIA	Pánuco
113	SINALOA	CONCORDIA	Copala
114	SINALOA	ROSARIO	San Pedro de Chametla
115	SINALOA	ROSARIO	Apoderado
116	SINALOA	ROSARIO	El Pozole
117	SINALOA	ROSARIO	Ponce
118	SINALOA	ROSARIO	Com. Chametla
119	SINALOA	ROSARIO	Monte Alto
120	SINALOA	ROSARIO	Loma Verde
121	SINALOA	ROSARIO	Cajón Verde
122	SINALOA	ROSARIO	San Pedro Chametla (Ca)
123	SINALOA	ESCUINAPA	Ojo de Agua de Palmillas
124	SINALOA	ESCUINAPA	La Atarjea
125	SINALOA	ESCUINAPA	Tecualilla
126	SINALOA	ESCUINAPA	Hacienda de la Campana No. 1
127	SINALOA	ESCUINAPA	Hacienda de la Campana No. 2
128	SINALOA	ESCUINAPA	La Ciénega
129	SINALOA	ESCUINAPA	El Trébol
130	SINALOA	ESCUINAPA	Escuinapa

No.	ESTADO	MUNICIPIO	NUCLEO AGRARIO
1	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	Santa Isabel y Obrajero
2	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	San Sebastián
3	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	La Loma
4	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	Barrio Noveno de los Llanitos
5	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	San Francisco
6	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	San Rafael
7	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	El Barril
8	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE REYES	Pardo
9	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE REYES	El Socavón
10	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	Cucamo
11	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	Peotillos
12	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO	Ipiña
13	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	La Cuchilla
14	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	Palomas
15	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	La Laguna
16	SAN LUIS POTOSI	SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA	El Huayal
17	SAN LUIS POTOSI	SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA	El Carrizo
18	SAN LUIS POTOSI	AQUISMON	San Pedro de las Anonas
19	SAN LUIS POTOSI	AQUISMON	Tanchachín
20	SAN LUIS POTOSI	AQUISMON	El Jabalí
21	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	El Zocoquite
22	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	El Platanito
23	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	Los Sabinos
24	SAN LUIS POTOSI	VANEGAS	San Juan de Vanegas
25	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	San Rafael
26	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	Presa de Guadalupe
27	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	El Oro
28	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	El Realejo
29	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	Hidalgo
30	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	San José de las Torres
31	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	La Carbonera
32	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	Cerrito Blanco
33	SAN LUIS POTOSI	VANEGAS	El Gallo
34	SAN LUIS POTOSI	VANEGAS	San Vicente
35	SAN LUIS POTOSI	VANEGAS	San José de la Punta
36	SAN LUIS POTOSI	VANEGAS	El Tepetate
37	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	Norias del Refugio
38	SAN LUIS POTOSI	GUADALCAZAR	El Milagro
39	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE GUADALUPE	San Francisco
40	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE GUADALUPE	Vallejo
41	SAN LUIS POTOSI	CATORCE	Estación Catorce
42	SAN LUIS POTOSI	CATORCE	San José de los Quintos
43	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	San Isidro
44	SAN LUIS POTOSI	VENADO	Santa Rita
45	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	Providencia
46	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	San Vicente Banderillas

No.	ESTADO	MUNICIPIO	NUCLEO AGRARIO
1	SONORA	ALAMOS	San Bernardo
2	SONORA	ALAMOS	Basiroa
3	SONORA	ALAMOS	Los Tanques
4	SONORA	ALAMOS	Los Citahui

5	SONORA	ALAMOS	Piedras Verdes
6	SONORA	ALAMOS	El Chinal
7	SONORA	EL QUIRIEGO	Cabora
8	SONORA	EL QUIRIEGO	Tepahui
9	SONORA	EL QUIRIEGO	24 de Junio No. 3
10	SONORA	EL QUIRIEGO	El Frijolar
11	SONORA	EL QUIRIEGO	Sejaqui
12	SONORA	EL QUIRIEGO	El Quiriego
13	SONORA	EL QUIRIEGO	Batacosa
14	SONORA	EL QUIRIEGO	Gral. Pablo Macías
15	SONORA	EL QUIRIEGO	El Sabino
16	SONORA	ROSARIO TESOPACO	Santa Ana de Padilla
17	SONORA	ROSARIO TESOPACO	Cuba
18	SONORA	ROSARIO TESOPACO	El Metate
19	SONORA	ROSARIO TESOPACO	El Rosario
20	SONORA	ROSARIO TESOPACO	Jesús García de Nacozari
21	SONORA	ROSARIO TESOPACO	Paredones
22	SONORA	ROSARIO TESOPACO	Tacupeto
23	SONORA	ROSARIO TESOPACO	Tribu Opata
24	SONORA	ROSARIO TESOPACO	Jaime Torres Bodet
25	SONORA	ROSARIO TESOPACO	La Estrella y su anexo El Serrucho
26	SONORA	ROSARIO TESOPACO	Río Chico
27	SONORA	ROSARIO TESOPACO	El Sauz
28	SONORA	ROSARIO TESOPACO	Teniente Coronel Lucas Girón
29	SONORA	ROSARIO TESOPACO	Curapaco
30	SONORA	MOCTEZUMA	Divisaderos
31	SONORA	MOCTEZUMA	Granados
32	SONORA	MOCTEZUMA	Nuevo Tepache
33	SONORA	MOCTEZUMA	Villa Hidalgo
34	SONORA	BENJAMIN HILL	Campo San Diego
35	SONORA	BENJAMIN HILL	Carbo
36	SONORA	BENJAMIN HILL	Meresichic
37	SONORA	BENJAMIN HILL	Opodepe
38	SONORA	BENJAMIN HILL	Querobabi
39	SONORA	ACONCHI	San Pedro de Aconchi
40	SONORA	ACONCHI	Banamichi (Las Delicias)
41	SONORA	ACONCHI	Huepac
42	SONORA	ACONCHI	Sinoquípe
43	SONORA	ACONCHI	Mazocahuil
44	SONORA	SAN IGNACIO RIO MUERTO	Fco. Javier Mina
45	SONORA	SAN IGNACIO RIO MUERTO	San José de Bacum
46	SONORA	SAN IGNACIO RIO MUERTO	Agraristas de Cd. Obregón
47	SONORA	SAN IGNACIO RIO MUERTO	Vallejo
48	SONORA	SAN IGNACIO RIO MUERTO	Río Yaqui
49	SONORA	SAN IGNACIO RIO MUERTO	Cuauhtémoc Cárdenas
50	SONORA	SAN IGNACIO RIO MUERTO	Villa Guadalupe No. 1
51	SONORA	SAN IGNACIO RIO MUERTO	Rafael Romero Palacios
52	SONORA	SAN IGNACIO RIO MUERTO	Adolfo Ruiz Cortinez
53	SONORA	SAN IGNACIO RIO MUERTO	Santa María Guadalupe
54	SONORA	SAN IGNACIO RIO MUERTO	Primero de Mayo Campo 77
55	SONORA	SAN IGNACIO RIO MUERTO	San Fco. o Narciso Beltrán
56	SONORA	SAN IGNACIO RIO MUERTO	El Caudillo del Sur
57	SONORA	SAN IGNACIO RIO MUERTO	7 de Noviembre
58	SONORA	SAN IGNACIO RIO MUERTO	Ley Agraria
59	SONORA	SAN IGNACIO RIO MUERTO	El Naranja 2
60	SONORA	SANTA ANA	Santa Ana
61	SONORA	SANTA ANA	El Claro
62	SONORA	SANTA ANA	Santa Martha
63	SONORA	SANTA ANA	Jesús García Héroe de Nacozari
64	SONORA	SANTA ANA	Santa Ana Viejo

65	SONORA	SANTA ANA	El Coyotillo
66	SONORA	SANTA ANA	Los Chinos
67	SONORA	MAGDALENA	El Carrizo
68	SONORA	MAGDALENA	El Esterito
69	SONORA	MAGDALENA	Magdalena
70	SONORA	MAGDALENA	El Pantanito y La Galera
71	SONORA	MAGDALENA	La Cebolla
72	SONORA	MAGDALENA	El Sasabe
73	SONORA	CANANEA	Cananea
74	SONORA	CANANEA	Emiliano Zapata
75	SONORA	CANANEA	José María Morelos
76	SONORA	CANANEA	Niños Héroes
77	SONORA	CANANEA	16 de Septiembre
78	SONORA	CANANEA	Vicente Guerrero
79	SONORA	ETCHOJOA	Agustín Melgar
80	SONORA	ETCHOJOA	Bacobampo No. 1 y 2
81	SONORA	ETCHOJOA	El Porvenir
82	SONORA	ETCHOJOA	Ocho de Diciembre
83	SONORA	ETCHOJOA	Cóndores Libertadores
84	SONORA	ETCHOJOA	Etchojoa No. 2
85	SONORA	ETCHOJOA	Baynorillo
86	SONORA	ETCHOJOA	Mochipaco
87	SONORA	ETCHOJOA	Lázaro Cárdenas
88	SONORA	ETCHOJOA	Sahuaral
89	SONORA	ETCHOJOA	Huitchaca
90	SONORA	NAVOJOA	Ejido Rancho del Padre
91	SONORA	NAVOJOA	El 7 Leguas
92	SONORA	NAVOJOA	Bacame
93	SONORA	NAVOJOA	Rancho Camargo
94	SONORA	NAVOJOA	Punta Laguna
95	SONORA	NAVOJOA	San Ignacio
96	SONORA	NAVOJOA	El Siviral
97	SONORA	NAVOJOA	Chinotahueca
98	SONORA	NAVOJOA	El Rodeo
99	SONORA	NAVOJOA	El Batasaqui
100	SONORA	NAVOJOA	Bacabachi
101	SONORA	NAVOJOA	Antonio Rosales
102	SONORA	NAVOJOA	El Veranito
103	SONORA	NAVOJOA	El Singapur
104	SONORA	NAVOJOA	Felipe Angeles
105	SONORA	NAVOJOA	Luis Echeverría
106	SONORA	NAVOJOA	Ej. Tesia y sus anexos
107	SONORA	NAVOJOA	Masiaca
108	SONORA	NAVOJOA	Ejido Fundición
109	SONORA	NAVOJOA	Ejido Joaquín Amaro
110	SONORA	NAVOJOA	Trabajo y Producción
111	SONORA	NAVOJOA	Miguel Hidalgo
112	SONORA	NAVOJOA	Ej. Guadalupe de Juárez
113	SONORA	NAVOJOA	Ej. Miguel de la Madrid
114	SONORA	NAVOJOA	Ej. Etchohuaquila
115	SONORA	NAVOJOA	Ej. Gabriel Leyva
116	SONORA	URES	Alamos
117	SONORA	URES	Puerta del Sol
118	SONORA	URES	Santa Rosalía
119	SONORA	URES	Ures
120	SONORA	URES	San Pedro
121	SONORA	URES	Rancho Viejo
122	SONORA	URES	Santiago
123	SONORA	URES	El Seguro
124	SONORA	HUATABAMPO	10 de Abril
125	SONORA	HUATABAMPO	Agiabampo No. 2

126	SONORA	HUATABAMPO	Bamocha Son-Sin
127	SONORA	HUATABAMPO	Camahuiroa
128	SONORA	HUATABAMPO	Juan Escutia
129	SONORA	HUATABAMPO	Manuel Caudillo
130	SONORA	HUATABAMPO	Melchor Ocampo
131	SONORA	HUATABAMPO	Tierra y Libertad
132	SONORA	HUATABAMPO	Ampliación Toroco-Bampo
133	SONORA	HUATABAMPO	Totoliboqui
134	SONORA	HUATABAMPO	Juan de la Barrera
135	SONORA	HUATABAMPO	Mayo Fuerte
136	SONORA	HUATABAMPO	Gral. Pascual Orozco
137	SONORA	HUATABAMPO	24 de Febrero
138	SONORA	HUATABAMPO	Emiliano Zapata
139	SONORA	HUATABAMPO	Torocobampo
140	SONORA	HUATABAMPO	Gral. Lucio Blanco
141	SONORA	HUATABAMPO	Plutarco Elías Calles
142	SONORA	HERMOSILLO	Hermanos Serdán
143	SONORA	HERMOSILLO	San Luis
144	SONORA	HERMOSILLO	Salvador Alvarado
145	SONORA	HERMOSILLO	Manuel Avila Camacho
146	SONORA	HERMOSILLO	Crucero Calle 12 y Cero
147	SONORA	HERMOSILLO	Los Pocitos
148	SONORA	HERMOSILLO	El Veintiocho
149	SONORA	HERMOSILLO	Los Yaquis Desterrados
150	SONORA	HERMOSILLO	Alejandro Carrillo
151	SONORA	HERMOSILLO	El Guayparín y San Carlos
152	SONORA	HERMOSILLO	El Colorado
153	SONORA	HERMOSILLO	Puerto Arturo
154	SONORA	HERMOSILLO	El Triunfo
155	SONORA	HERMOSILLO	El Cardonal y 3 Pueblos
156	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	Islita
157	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	Nuevo Michoacán
158	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	Reforma Agraria
159	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	Mesa Rica
160	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	Luis Encinas Johnson
161	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	Emiliano Zapata
162	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	Lagunitas
163	SONORA	CABORCA	Caborca
164	SONORA	CABORCA	El Coyote
165	SONORA	YECORA	San Nicolás
166	SONORA	YECORA	Maycoba

ANEXO No 2

	SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA PROGRAMA FONDO DE TIERRAS E INSTALACIÓN DEL JOVEN EMPRENDEDOR RURAL Formato JER-01/2004 S O L I C I T U D D E I N C O R P O R A C I Ó N I N S T A L A C I Ó N D E L J O V E N E M P R E N D E D O R R U R A L	HOJA-01
INSTRUCCIONES: 1. LLENAR A MÁQUINA O EN LETRA DE MOLDE 2. LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SE ANEXARÁ EN COPIAS SIMPLÉS		
		Para ser llenado por la ventanilla SRA CON FOLIO:
FECHA DE SOLICITUD: DÍA MES AÑO ESTADO:		
DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE		
NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE: _____		
FECHA DE NACIMIENTO: DÍA MES AÑO EDAD:		
SEXO: M F		
HABLA LENGUA INDÍGENA SI NO ¿CUÁL?: _____		
DOMICILIO: _____ NÚCLEO AGRARIO: _____		
MUNICIPIO: _____ LOCALIDAD: _____		
ESTADO CIVIL: SOLTERO CASADO		
¿RECIBE APOYOS DE OTROS PROGRAMAS DEL GOBIERNO FEDERAL?: SI NO EN TRÁMITE		
EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR DE QUÉ TIPO Y PARA QUÉ FINES: _____		
SEÑALAR EN ORDEN DE IMPORTANCIA LOS PROYECTOS ESCUELA QUE PREFIERE A PARTIR DEL CATÁLOGO DE PROYECTOS:		
1.- _____		
2.- _____		
3.- _____		
4.- _____		
5.- _____		

Este PROGRAMA es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este PROGRAMA con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este PROGRAMA deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.



Formato JER-01/2004

HOJA-02

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DEL JOVEN EMPRENDEDOR RURAL**INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL SOLICITANTE****ÚLTIMO NIVEL DE ESTUDIOS (MARQUE CON UNA X)**

PRIMARIA

☐

BACHILLERATO TÉCNICO

☐

SECUNDARIA

☐

UNIVERSITARIO

☐

BACHILLERATO

☐

OTRO

☐

ESPECIFIQUE: _____

TERMINÓ EL ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOSSI ☐NO ☐**INGRESO PROMEDIO MENSUAL**

\$ _____

ACTUALMENTE PERCIBE UN SALARIO:SI ☐NO ☐**CUENTA CON ALGUNA PARCELA CERTIFICADA A SU NOMBRE PARA TRABAJAR**SI ☐NO ☐**FUENTES DEL INGRESO ACTUAL: (MARQUE CON UNA X)**

SUELDOS Y SALARIOS

☐

TRANSFERENCIAS, BECAS O DONATIVOS

☐

NEGOCIOS AGRÍCOLAS

☐

PROCAMPO U OPORTUNIDADES

☐

NEGOCIOS COMERCIALES

☐

APARCERÍA, MEDIERÍA, ETC.

☐

NEGOCIOS PECUARIOS

☐

PRODUCTOS FORESTALES /CAZA

☐

OTRO NEGOCIO PROPIO

☐

INGRESOS POR DESEMPEÑAR ALGÚN OFICIO

☐

JORNALERO

☐

OTROS INGRESOS

☐

ESPECIFIQUE: _____

RENTA DE PARCELAS

☐

ESPECIFIQUE EL GIRO ESPECÍFICO DE LA FUENTE DE SUS INGRESOS: _____

Este PROGRAMA es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.

Está prohibido el uso de este PROGRAMA con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este PROGRAMA deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.



Formato JER-01/2004

HOJA-03

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN INSTALACIÓN DEL JOVEN EMPRENDEDOR RURAL**INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL SOLICITANTE**

(2a PARTE)

EN CASO DE QUE SU FUENTE DE INGRESOS PROVENGA DE LA VENTA DE COSECHAS, CONTESTAR SI LA PARCELA DONDE TRABAJA:

ES PROPIA

PRESTADA POR LA FAMILIA

PRESTADA POR ALGUIEN EN EL NÚCLEO AGRARIO

TRABAJA EN LA PARCELA DE OTRO NÚCLEO AGRARIO

ACTIVIDAD QUE HA REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES:

CUENTA CON EXPERIENCIA PREVIA EN ACTIVIDADES VINCULADAS A LA TIERRA

SI NO

EN CASO AFIRMATIVO EXPLICAR DE QUÉ FORMA LO HA HECHO

Este PROGRAMA es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.

Está prohibido el uso de este PROGRAMA con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este PROGRAMA deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.



Formato JER-01/2004

HOJA-04

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN INSTALACIÓN DEL JOVEN EMPRENDEDOR RURAL**INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL SOLICITANTE**

(3a PARTE)

NÚMERO DE DEPENDIENTES ECONÓMICOS (HIJOS PROPIOS U OTROS DEPENDIENTES) GASTOS MENSUALES APROXIMADOS: \$

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA (MARQUE CON UNA X)

PISO TIERRA FIRME MATERIAL TECHO PAJA LÁMINA MATERIAL AGUA POTABLE LETRINA GAS DRENAJE ELECTRICIDAD REFRIGERADOR NÚMERO DE HABITACIONES EN SU CASA ALGÚN MIEMBRO EN SU CASA RECIBE APOYO DE OPORTUNIDADES: SI NO ALGÚN MIEMBRO EN SU CASA RECIBE APOYO DE PROCAMPO SI NO

Este PROGRAMA es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.

Está prohibido el uso de este PROGRAMA con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este PROGRAMA deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.



Formato JER-01/2004

HOJA-05

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN INSTALACIÓN DEL JOVEN EMPRENDEDOR RURAL**DECLARACIONES DEL JOVEN EMPRENDEDOR RURAL**

1. TODOS LOS SOLICITANTES DEL PROGRAMA JOVEN EMPRENDEDOR RURAL 2004 SE COMPROMETEN A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES QUE EL PROYECTO ESCUELA REQUIERA, SEGÚN LO DETERMINE EL ASISTENTE TÉCNICO ESPECIALIZADO.
2. EL JOVEN EMPRENDEDOR SELECCIONADO PARA RECIBIR LAS BECAS PARA CAPACITACIÓN, LA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA, SU TRABAJO EN LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO ESCUELA SE COMPROMETE A ASISTIR PUNTUALMENTE A LAS REUNIONES, CITAS, EVENTOS Y COMPROMISOS QUE ÉSTE EXIJA.
3. EL JOVEN EMPRENDEDOR ESTARÁ SUJETO A UNA LISTA DE ASISTENCIA POR PARTE DEL TÉCNICO ESPECIALIZADO REQUIRIENDO EL 90% DE ASISTENCIA PARA RECIBIR EL RECONOCIMIENTO DE LA SRA.
4. EL JOVEN EMPRENDEDOR SE COMPROMETE A CUMPLIR CABALMENTE CON LOS PLANES DE EVALUACIÓN QUE EL PROGRAMA DETERMINE.
5. EL RECONOCIMIENTO DE LA SRA EN EL PROYECTO ESCUELA DEPENDERÁ DE LA CALIFICACIÓN SATISFACTORIA TANTO DE LOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DEL PROYECTO, INCLUYENDO EN DICHA CALIFICACIÓN LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA ASÍ COMO UN DESEMPEÑO SATISFACTORIO EN MATERIA DE CONOCIMIENTOS, A JUICIO DEL RESPONSABLE DE IMPARTIR LA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y LA CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA.

EL JOVEN EMPRENDEDOR FIRMA EL PRESENTE CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, Y ESTÁ EN CONOCIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE EN CASO DE SER SELECCIONADO PARA PARTICIPAR EN ESTE PROGRAMA, ASIMISMO ACEPTA LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO Y SUS SANCIONES CORRESPONDIENTES, A SABIENDAS QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, LAS BECAS PARA CAPACITACIÓN PODRÁN SER RETIRADAS Y DE IGUAL MANERA PODRÍA SER EXPULSADO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

ACEPTO LOS TÉRMINOS PARA RECIBIR LOS APOYOS EN CASO DE SER SELECCIONADO:

SI ☐ NO ☐

NOMBRE Y FIRMA DEL INTERESADO: _____

El Joven Emprendedor Rural declara bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en esta solicitud son verdaderos y que en caso contrario no será sujeto de apoyo.

Este formato es de libre reproducción y deberá reproducirse en hojas blancas y papel bond. Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sirvase llamar al Sistema de Atención Telefónica (SACTEL) a los teléfonos: 5480 -2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01800-0014800 o desde Estados Unidos y Canadá al 188-594 3372

ANEXO No 3

	Formato JER-02/2004 ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE JÓVENES EMPRENDEDORES RURALES	HOJA-01
FECHA DE CONSTITUCIÓN: _____		
NOMBRE DEL NÚCLEO AGRARIO _____		
LOCALIDAD _____		
MUNICIPIO _____		
ESTADO _____		
COMPOSICIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE JÓVENES EMPRENDEDORES RURALES		
NOMBRE COMPLETO DEL PRESIDENTE: _____		FIRMA _____
NOMBRE COMPLETO DEL TESORERO: _____		FIRMA _____
NOMBRE COMPLETO DEL SECRETARIO: _____		FIRMA _____
NOMBRE COMPLETO DEL VOCAL: _____		FIRMA _____
FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA		
PRESIDENTE:		
1.- Representar al Comité ante las autoridades		
2.- Convocar a reuniones del Comité y presidirlas.		
3.- Informar al Comité y al núcleo agrario la ejecución del proyecto escuela.		
4.- Auxiliar al Tesorero		
5.- Apoyar al asistente técnico para coordinar sus actividades y demás que designe Comité		
6.- Otra: _____		
TESORERO:		
1.- Llevará la contabilidad de los recursos.		
2.- Recabar recursos previa aprobación del Comité cuando éste último así lo decida.		
3.- Informar del destino de los recursos a los miembros del Comité, al promotor del Programa y a los evaluadores del mismo.		
4.- Las demás que le encomiende el Comité.		
5.- Otra: _____		
SECRETARIO:		
1.- Levantar las actas de las reuniones del Comité.		
2.- Llevar un control y archivo de todos los documentos.		
3.- Auxiliar al presidente en sus funciones		
4.- Otra: _____		
VOCAL:		
1.- Realizar funciones de contraloría social, es decir, hacer transparente el desempeño del proyecto escuela.		
2.- Informar a los beneficiarios la forma en la que pueden presentar quejas y denuncias contra quien haga mal uso de los recursos del programa, sea este autoridad o responsable de la ejecución del recurso.		
3.- Orientar a los quejosos en la presentación de la misma.		
4.- Otra: _____		
Este PROGRAMA es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este PROGRAMA con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este PROGRAMA deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.		



Formato JER-02/2004

HOJA-02

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE JÓVENES EMPRENDEDORES RURALES

1 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
2 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
3 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
4 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
5 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
6 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
7 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
8 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
9 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
10 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
11 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
12 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
13 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
14 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
15 NOMBRE	_____	FIRMA	_____

Este PROGRAMA es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este PROGRAMA con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este PROGRAMA deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.



Formato JER-02/2004

HOJA-03

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE JÓVENES EMPRENDEDORES RURALES

16 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
17 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
18 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
19 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
20 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
21 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
22 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
23 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
24 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
25 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
26 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
27 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
28 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
29 NOMBRE	_____	FIRMA	_____
30 NOMBRE	_____	FIRMA	_____

Este formato es de libre reproducción y deberá reproducirse en hojas blancas y en papel bond. Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sirvase llamar al Sistema de Atención Telefónica (SACTEL) a los teléfonos: 5480 -2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01800-0014800 o desde Estados Unidos y Canadá al 188-594 3372

ANEXO No 4

	SOLICITUD DE PROYECTO ESCUELA	Formato PE-01	Hoja 01
		FECHA DE ELABORACIÓN _____	
EL COMITÉ DE JÓVENES CONSTITUIDO EN _____			
MUNICIPIO _____		ENTIDAD FEDERATIVA _____	
SOLICITA A LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, LOS RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO ESCUELA .			
EL PROYECTO ESCUELA ES:			
Y TIENE UN COSTO ESTIMADO DE: _____ EN MONEDA NACIONAL			
DATOS DE LA ZONA EN LA QUE SE VA A INSTALAR EL PROYECTO ESCUELA			
NOMBRE DEL NÚCLEO AGRARIO: _____			
MUNICIPIO: _____		LOCALIDAD: _____	ESTADO _____
DATOS DEL PREDIO DONDE SE DESEA INSTALAR EL PROYECTO ESCUELA: (MARQUE CON UNA X)			
TIERRA DE USO COMÚN	☐	Hectáreas disponibles	☐
PARCELA ESCOLAR	☐	Hectáreas disponibles	☐
PARCELA DE LA MUJER	☐	Hectáreas disponibles	☐
PARCELA DEL JOVEN	☐	Hectáreas disponibles	☐
CARACTERÍSTICAS DE LA TIERRA:			
TIPO DE TIERRA			
	RIEGO	☐	AGOSTADERO ÁRIDO ☐
	TEMPORAL	☐	BOSQUE ☐
	AGOSTADERO	☐	
USO ANTERIOR DE LA TIERRA ELEGIDA PARA EL PROYECTO ESCUELA:			
AGRÍCOLA	☐	FORESTAL	☐
GANADERO	☐	OTRO	☐
		ESPECIFICAR	_____

Este PROGRAMA es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este PROGRAMA con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este PROGRAMA deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicables y por la autoridad competente.

**SOLICITUD DE PROYECTO ESCUELA****Hoja 02****Formato PE-01****DE LOS COMPROMISOS DEL COMITÉ DE JÓVENES EN EL PROYECTO ESCUELA**

- 1.- EL COMITÉ SE COMPROMETE A UTILIZAR CORRECTAMENTE LOS RECURSOS PARA EL PROYECTO ESCUELA, LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.
- 2.- EL COMITÉ, POR MEDIO DE SU MESA DIRECTIVA, SE COMPROMETE A LLEVAR UN REGISTRO CLARO Y TRANSPARENTE SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DENTRO DEL PROYECTO ESCUELA
- 3.- EL COMITÉ DEBERÁ ENTREGAR A LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA LAS FACTURAS Y COMPROBANTES SOBRE EL USO QUE SE LE HA DADO A LOS RECURSOS OBTENIDOS PARA EL PROYECTO ESCUELA.
- 4.- EL COMITÉ ACEPTA QUE LA INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA Y EQUIPO, ASÍ COMO LOS DEMÁS ACTIVOS INVERTIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESCUELA PASARÁN A MANOS DEL NÚCLEO AGRARIO FACILITADOR DE TIERRAS.
- 5.- EL COMITÉ, POR MEDIO DE SU MESA DIRECTIVA, SE COMPROMETE A LLEVAR UNA BITÁCORA SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y EL ESTADO QUE GUARDAN LAS ASISTENCIAS DE TODOS SUS MIEMBROS.
- 6.- EL COMITÉ SE COMPROMETE A DESARROLLAR Y SEGUIR UN PLAN DE TRABAJO CON EL ASISTENTE TÉCNICO Y EL ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA QUE EL DESEMPEÑO DEL PROYECTO ESCUELA SEA ÓPTIMO Y PARA PERMITIR EL SEGUIMIENTO DE SUS ACCIONES POR PARTE DE LAS INSTANCIAS DE CONTROL.
- 7.- EL COMITÉ ACEPTA QUE EN CASO DE EXISTIR PRODUCTOS, BIENES O SERVICIOS, DERIVADOS DEL APRENDIZAJE EN EL PROYECTO ESCUELA, ÉSTOS SE DISTRIBUIRÁN EN PARTES IGUALES ENTRE TODOS LOS MIEMBROS QUE HAYAN CONTRIBUIDO CABALMENTE PARA SU REALIZACIÓN.
- 8.- EL COMITÉ SE COMPROMETE A INFORMAR AL PERSONAL HABILITADO POR LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA SOBRE CUALQUIER CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR QUE PONGA EN RIESGO EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESCUELA CONFORME A LO PROGRAMADO.
- 9.- EL COMITÉ SE COMPROMETE A DENUNCIAR ANTE EL PERSONAL HABILITADO DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA O ANTE LA REPRESENTACIÓN ESTATAL DE LA REFORMA AGRARIA SOBRE CUALQUIER ANOMALÍA EN EL DESTINO DE LOS RECURSOS OTORGADOS PARA EL PROYECTO ESCUELA, EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE UNA VEZ QUE SE HAYA DETECTADO DICHA IRREGULARIDAD.
- 10.- TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ SE OBLIGAN A CUMPLIR LAS DEMÁS ATRIBUCIONES DESCRITAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FONDO DE TIERRAS E INSTALACIÓN DEL JOVEN EMPRENDEDOR RURAL.

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ACEPTAN Y FIRMAN ESTA SOLICITUD

Este PROGRAMA es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.

Está prohibido el uso de este PROGRAMA con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este PROGRAMA deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

**SOLICITUD DE PROYECTO ESCUELA**

Hoja 03

Formato PE-01**FIRMANTES DE LA SOLICITUD DE RECURSOS PARA EL PROYECTO ESCUELA****MESA DIRECTIVA**

PRESIDENTE _____	FIRMA _____
TESORERO _____	FIRMA _____
SECRETARIO _____	FIRMA _____
VOCAL _____	FIRMA _____

MIEMBROS DEL COMITÉ

NOMBRE _____	FIRMA _____
NOMBRE _____	FIRMA _____
NOMBRE _____	FIRMA _____
NOMBRE _____	FIRMA _____
NOMBRE _____	FIRMA _____
NOMBRE _____	FIRMA _____
NOMBRE _____	FIRMA _____
NOMBRE _____	FIRMA _____
NOMBRE _____	FIRMA _____
NOMBRE _____	FIRMA _____
NOMBRE _____	FIRMA _____
NOMBRE _____	FIRMA _____
NOMBRE _____	FIRMA _____
NOMBRE _____	FIRMA _____

Este PROGRAMA es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.

Está prohibido el uso de este PROGRAMA con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este PROGRAMA deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

**SOLICITUD DE PROYECTO ESCUELA**

Hoja 04

Formato PE-01**FIRMANTES DE LA SOLICITUD DE RECURSOS PARA EL PROYECTO ESCUELA**

NOMBRE	_____	FIRMA	_____
NOMBRE	_____	FIRMA	_____
NOMBRE	_____	FIRMA	_____
NOMBRE	_____	FIRMA	_____
NOMBRE	_____	FIRMA	_____
NOMBRE	_____	FIRMA	_____
NOMBRE	_____	FIRMA	_____
NOMBRE	_____	FIRMA	_____
NOMBRE	_____	FIRMA	_____
NOMBRE	_____	FIRMA	_____
NOMBRE	_____	FIRMA	_____
NOMBRE	_____	FIRMA	_____
NOMBRE	_____	FIRMA	_____
NOMBRE	_____	FIRMA	_____
NOMBRE	_____	FIRMA	_____

Los integrantes del COMITÉ DE JÓVENES declaran bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en esta solicitud son verdaderos y que en caso contrario, el Proyecto no será sujeto de apoyo. Este formato es de libre reproducción y deberá reproducirse en hojas blancas y papel bond.

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sirvase llamar al Sistema de Atención Telefónica (SACTEL) a los teléfonos:

5480 -2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01800-0014800 o desde Estados Unidos y Canadá al 188-594 3372

ANEXO No. 5

	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL PROGRAMA FONDO DE TIERRAS E INSTALACIÓN AL JOVEN EMPRENDEDOR RURAL SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL FONDO DE TIERRAS	Formato FT-01/2004 Hoja 01
INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE TODAS LAS SOLICITUDES: 1. LLENAR A MÁQUINA O EN LETRA DE MOLDE 2. SE DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLA SOLICITUD ANEXANDO TODAS LAS COPIAS SIMPLES DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN. 3. SOLAMENTE SE DEBERÁN LLENAR LAS SECCIONES DEL TIPO DE APOYO QUE SE SOLICITA 4. NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE CORRECCIONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS		
FECHA DE SOLICITUD: DIA: MES: AÑO: ESTADO:		
DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE INDIVIDUAL		
NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE: _____		
SUJETO AGRARIO: EJIDATARIO AVECINDADO POSESIONARIO COMUNERO		
FECHA DE NACIMIENTO: DÍA MES AÑO EDAD:		
DOMICILIO: _____ NÚCLEO AGRARIO: _____		
MUNICIPIO: _____ LOCALIDAD: _____		
NOMBRE COMPLETO: _____ FIRMA: _____		

Este PROGRAMA es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.

Está prohibido el uso de este PROGRAMA con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este PROGRAMA deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

	Formato FT-01/2004	Hoja 03
INFORMACIÓN PARA SOLICITAR FINANCIAMIENTOS PARA ARRENDAMIENTO DE PARCELAS O COMPRA DE DERECHOS PARCELARIOS		
COMPRA DE DERECHOS PARCELARIOS		
NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR ACTUAL: _____		DOMICILIO: _____
EDAD DEL TITULAR ACTUAL:		
UBICACIÓN DEL PREDIO:		
Núcleo agrario	Localidad	Municipio
Estado		
Superficie de la parcela a adquirir: Hectáreas		
Situación legal del predio:		
Número de Certificado de Derechos Parcelarios _____		
Actividad anterior de la parcela:	Agrícola	Pecuaria Forestal Otra
El titular de la parcela recibe apoyos de PROCAMPO:	SI	NO
La parcela se encuentra libre de conflicto o litigio ante Tribunales A:	SI	NO
RENTA DE PARCELAS		
NOMBRE DEL TITULAR ACTUAL: _____		DOMICILIO: _____
EDAD DEL TITULAR ACTUAL:		
UBICACIÓN DEL PREDIO:		
Núcleo agrario	Localidad	Municipio
Estado		
Superficie del predio: hectáreas		
Plazo por el que se pretende rentar la parcela _____		
(Especificar temporalidad: años, meses, ciclos agrícolas, otra)		
Situación legal del predio:		
Número de Certificado de Derechos Parcelarios _____		
Actividad anterior de la par:	Agrícola	Pecuaria Forestal Otra
El titular de la parcela recibe apoyos de PROCAMPO:	SI	NO
La parcela se encuentra libre de conflicto o litigio ante Tribunales A:	SI	NO

Este PROGRAMA es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.
Está prohibido el uso de este PROGRAMA con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.
Quien haga uso indebido de los recursos de este PROGRAMA deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.



Formato FT-01/2004

Hoja 04

INFORMACIÓN PARA SOLICITAR FINANCIAMIENTOS A PROYECTOS PRODUCTIVOSAPOYO SOLICITADO PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO EMPLEOS GENERADOS POR EL PROYECTO MONTO DE APORTACIÓN INDIVIDUAL O DEL GRUPO:

OBJETIVO DEL PROYECTO: (DESCRIBIR LOS FINES QUE SE PERSIGUEN CON LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA PLANTEADA)

RECURSOS NATURALES Y/O MATERIAS PRIMAS DISPONIBLES EN LA REGIÓN:

EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR:

INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y DISPONIBLE:

CONDICIONES FAVORABLES DE MERCADO:

Este PROGRAMA es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.

Está prohibido el uso de este PROGRAMA con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este PROGRAMA deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.



INFORMACIÓN PARA SOLICITAR APORTACIONES DIRECTAS PARA ASISTENCIA TÉCNICA

Formato FT-01/2004

Hoja 05

MONTO SOLICITADO PARA ASISTENCIA TÉCNICA CUENTA CON ASESORÍA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO SI NO

CUAL ES EL TIPO DE ASESORÍA TÉCNICA QUE REQUIERE SU PROYECTO (MARCAR CON UNA X)

ZOOTÉCNICA ADMINISTRATIVA OTRA AGRÍCOLA CONTABLE

ESPECIFIQUE _____

CONTROL DE PLAGAS JURÍDICA HA RECIBIDO EN EL PASADO ASISTENCIA SI NO

EN CASO AFIRMATIVO, ESPECIFIQUE DE QUIEN O QUÉ INSTITUCIÓN: _____

CUAL ES EL COSTO MENSUAL DE LA ASESORÍA QUE REQUIERE SU PROYECTO PRODUCTIVO SOLICITA ASESORÍA DEL FIFONAFE PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE SU F SI NO

Este PROGRAMA es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.

Está prohibido el uso de este PROGRAMA con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este PROGRAMA deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Hoja 06

[illegible]

de Atención Telefónica (SACTEL) la los teléfonos: 5480 -2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01800-0014800 o desde Estados Unidos y Canadá al 188-594 3372

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL



ANEXO No. 6

FONDO DE TIERRAS E INSTALACION DEL JOVEN EMPRENDEDOR RURAL

GUIA PERFIL DE PROYECTO DE INVERSION

Fecha de recepción: _____

No. De Control: _____

1.- Financiamiento para:

☐ PROYECTO PRODUCTIVO	☐ RENTA DE PARCELAS	☐ COMPRA DE DERECHOS PARCELARIOS

2.- Nombre o denominación del Proyecto:

3.- Núcleo Agrario

Municipio

Estado

4.- Nombre del solicitante o del grupo

5.- Número de integrantes (con letra):

6.- Solicitante o Representantes del Grupo, cargo y edad:

Nombre

Cargo

Edad

7.- Monto del Financiamiento solicitado (número y letra):

8.- Rama o actividad del proyecto:

☐ Agricultura	☐ Pecuario	☐ Forestal	☐ Pesca/acuacultura
☐ Minería	☐ Artesanal	☐ Turismo	☐ Industria

☐

Comercio

☐

Servicios

☐

Otra:

II.- INTRODUCCION

1.- Origen

2.- Justificación

3.- Objetivos

**4.- Metas****III.- DIAGNOSTICO REGIONAL Y LOCAL****1.- Localización del Proyecto.-****Croquis de macrolocalización****Croquis de microlocalización**

El proyecto se desarrollará en el poblado _____, que se ubica a _____ km de la ciudad de _____, de los cuales _____ km son de carretera pavimentada, _____ km de terracería y _____ km de camino o brecha. El acceso es transitable durante todo el año (o señalar durante qué periodo).

**2.- Marco Ambiental****Clima:**

CLAVE	INTERPRETACION

Temperatura media anual:_____ °C.	Precipitación media anual:_____ mm.

Hidrografía:**Orografía:****Flora y Fauna:**

**Topografía y Suelos:**

3.- Marco Social**a) Centros urbanos próximos**

Ciudad o localidad	Km. de distancia

b) Población

AREA	POBLACION 2000__	POBLACION 2004
Núcleo Agrario o localidad		
Municipio		
Poblaciones Cercanas:		

**c) Equipamiento Social**

Educación, servicios y salud

Comunicaciones

EQUIPAMIENTO

SOCIAL

NUCLEO AGRARIO

EQUIPAMIENTO

SOCIAL

NUCLEO AGRARIO

Existe

No.

Existe

Jardín de Niños

Teléfono

E. primaria

Telégrafo

E. secundaria



Correo

E. bachillerato

Universidad

Mercados

Clínica/Centro de Salud



EQUIPAMIENTO SOCIAL

NUCLEO AGRARIO

Existe

% de Cobertura

Energía eléctrica

Agua potable

Drenaje

Comentarios:

**4.- Marco Económico**

Proporcione la información disponible y/o en su caso efectúe una descripción:

a) Principales actividades

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Agrícola	
Pecuaria	
Forestal	
Comercio	
Servicios	
Manufactura	
Otros (especificar)	

b) Porcentaje de la población ocupada de las principales actividades en el núcleo agrario o localidad

SECTOR	% DE LA POBLACION	
	Núcleo Agrario	Municipio
Agricultura		
Ganadería		
Forestal		
Industrial		
Comercio		
Servicios		
Otros		
Total		



Comentarios y/u observaciones:

IV. ANALISIS DE MERCADO

Proporcione la información disponible y/o en su caso efectúe una descripción

1.- Descripción del producto y análisis de precios

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	CARACTERISTICAS, CALIDAD Y USOS	PRECIOS

2.- Demanda

* SEGMENTO DE MERCADO	MUNICIPIO AÑO			POBLACIONES CERCANAS AÑO		
	1990	1995	2000	1990	1995	2000
POBLACION ESTIMADA						
0-5 Salarios mínimos						
6-10 Salarios mínimos						
11-15 Salarios mínimos						
Más de 16 Salarios mínimos						

Comentarios y/u observaciones



3.-Oferta

NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTOR	PRODUCTO QUE OFRECE	CAPACIDAD INSTALADA	CAPACIDAD UTILIZADA	CONDICIONES DE VENTA	PRECIOS	CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Comentarios y/u observaciones

4.- Demanda insatisfecha

CONCEPTO	FUENTE (ESPECIFICAR)	METODOLOGIA	AÑO			
Oferta						
Demanda						
Demanda insatisfecha						

Descripción y/u observaciones

**5.- Canales de comercialización (descripción de actuales y propuestos)****V. ANALISIS TECNICO****1.- Tamaño del proyecto****a).- Programa de producción**

PRODUCTO	PRODUCCION EN UNIDADES (MENSUAL, TRIMESTRAL, ANUAL, ETC.)			
	PERIODO			
	1	2	3	4

2.- Ingeniería del proyecto**a) Proceso de Producción**

**b) Diagrama de flujo**

c) Inversión fija o tangible

CONCEPTO	TIPO	CARACTERISTICAS

Actual perteneciente al grupo o sociedad

Por adquirir

d) Inversión diferida o intangible

CONCEPTO	TIPO	CARACTERISTICAS

e) Requerimientos operativos

Materia prima e insumos/periodo



Suministros y servicios/periodo

Mano de Obra/periodo

CONCEPTO	UNIDAD	CARACTERISTICAS

f) Administración y venta/periodo

g) Organización de la empresa

h) Aspectos legales

**VI.- ANALISIS ECONOMICO****1.- Presupuesto de Inversión****a) Inversión fija**

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL

b) Inversión diferida o intangible

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL



c) Capital de trabajo

Costos operativos más gastos administrativos/año (o periodo)

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL

2.- Amortización del financiamiento

Para su cálculo, se recomienda la siguiente fórmula:

$$a = \frac{i}{1 - V^n}, \text{ donde } a \text{ es la amortización (pago total); } i \text{ es la tasa de interés por periodo;}$$

V es un factor que expresa el valor presente de una unidad pagadera dentro de "n" años o periodos.

$$V^n = \frac{1}{(1 + i)^n}, \text{ con las mismas definiciones.}$$



Monto del Financiamiento:

Fecha de CETES:

Tasa de interés anual:

Periodo de pago:

Número de pagos:

NUMERO DE PAGO	SALDO INSOLUTO (\$)	ABONO A CAPITAL (\$)	PAGO DE INTERES (\$)	PAGO TOTAL (\$)
0				
1				
2				
3				
4				
5				
Total				

3.- Presupuesto de Ingresos

PRODUCTO O SERVICIO	PRODUCCION POR PERIODO	PRECIO DE VENTA	INGRESOS (\$/PERIODO)			
			1	2	3	4
TOTAL						



4.- Presupues

CONCEPTO	EGRESOS POR PERIODO (\$/PERIODO)			
	1	2	3	4
Costos operativos				
Gastos de administración y venta				
Amortización del financiamiento				
Otros				
Suma				

VII.- ANALISIS FINANCIERO

INGRESO NETO ANUAL (INA) =

RELACION BENEFICIO/COSTO =

PERIODO DE RECUPERACION DE LA INVERSION =



GRUPO:

INVERSIONES	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	FUENTE		
					FIFONAFE (\$)	GRUPO (\$)	TOTAL (\$)
FIJA							
DIFERIDA		SUBTOTAL \$					
CAPITAL DE TRABAJO		SUBTOTAL \$					
COSTOS OPERATIVOS							
		SUBTOTAL \$					
GASTOS ADMINISTRACION Y VENTA							
		SUBTOTAL \$					
		TOTALES \$					



PROYECCION FINANCIERA

ESTADO:

MUNICIPIO:

POBLADO:

GRUPO:

CONCEPTO/PERIODO	INV. (\$)	AÑO 1 (\$)	AÑO 2 (\$)	AÑO 3 (\$)	AÑO 4 (\$)	TOTAL (\$)
INGRESOS						
APORTACION GRUPO						
FINANCIAMIENTO FIFONAFE						
VENTAS						
TOTAL DE INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EGRESOS						
INVERSION						
FIJA						
DIFERIDA						
CAPITAL DE TRABAJO/ COSTOS OPERATIVOS						
AMORTIZACION DE FINANCIAMIENTO						
ABONO A CAPITAL						
PAGO DE INTERESES						
PAGO ANUAL						
OTROS EGRESOS						
TOTAL DE EGRESOS						
SALDO NETO						
SALDO INSOLUTO DE FINANCIAMIENTO						



VIII.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

IX.- DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA ANEXA:

Fecha de elaboración:

Elaboró

Vo. Bo.

Nombre y Firma

Nombre y Firma

**Jefe de
Representación**

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario 924/93, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado La Eureka, Municipio de Culiacán, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario 924/93, que corresponde al expediente administrativo número 1606, del índice de la Secretaría de la Reforma Agraria, relativo a la solicitud de dotación de tierras promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "La Eureka", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, en cumplimiento de la ejecutoria dictada por el Juzgado Tercero de Distrito, en el Estado de Sinaloa, el veintidós de julio de dos mil dos, dentro del juicio de garantías 463/2001-1, promovido por Miguel Angel Suárez Quesada, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Mediante escrito de primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, un grupo de campesinos del poblado "La Eureka", ubicado en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, solicitó dotación de tierras al Gobernador de la citada Entidad, señalando como de probable afectación a los predios que se localizan dentro del radio legal del núcleo solicitante.

SEGUNDO.- La Comisión Agraria Mixta, mediante proveído dictado el cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, instauró el procedimiento respectivo, registrándolo bajo el número de expediente 1606.

TERCERO.- El cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, el Gobernador del Estado de Sinaloa, expidió los nombramientos correspondientes a José María Vázquez Méndez, Sebastián Ramírez González y José Ramos Avendaño, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo.

CUARTO.- El veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se publicó la solicitud de referencia en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa.

QUINTO.- La Comisión Agraria Mixta en la Entidad, mediante oficio número 174, de diez de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, instruyó al ingeniero topógrafo Armando Córdoba Ocampo, para que llevara a cabo las diligencias censales correspondientes, quien rindió su informe el día veintitrés del mes y año citados, resultando un total de ciento treinta y nueve, campesinos capacitados.

SEXTO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado de Sinaloa, mediante oficio número 1127, de veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno, instruyó al ingeniero Enrique Ramírez Araujo, a efecto de que llevara a cabo nuevos trabajos censales, en virtud de la inconformidad que manifestaron los solicitantes de la acción agraria en estudio, rindiendo su informe el siete de diciembre de mil novecientos setenta y uno, del que se conoce que el censo practicado arrojó un total de setenta y un, campesinos capacitados.

SEPTIMO.- Por oficio número 51, de quince de enero de mil novecientos setenta y dos, la Comisión Agraria Mixta, instruyó al ingeniero topógrafo Raúl Flores Estrada, a efecto de que llevara a cabo los trabajos técnicos e informativos de conformidad con lo dispuesto por las fracciones II y III del artículo 286 de la Ley Federal de Reforma Agraria, comisionado que rindió su informe el veinte de junio de mil novecientos setenta y tres, en los siguientes términos:

"Procedí a formular un plano que comprende el radio legal de afectación para el poblado solicitante, sirviéndome para el efecto de los datos que existen en la Comisión Agraria Mixta, el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y la Dirección General de Catastro, perteneciente al Gobierno del Estado; en dicho plano se puede apreciar que la mayoría de la superficie está ocupada por fracciones correspondientes a las propiedades siguientes:

1.- José Carlos Rodarte Salazar.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, Sinaloa, registrado bajo inscripción número 40 del Libro 241, el año de 1967, en el Registro Público de la Propiedad con superficie de 26-46-00 has., con el número 5726 del Registro Catastral, adquirido el 20 de diciembre de 1966.

2.- Eduardo Rodarte Salazar.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael" con superficie de 24-50-00 has., y registrado igual que el anterior con el número 5726 en el Registro Público Catastral, posiblemente adquirido en la misma fecha que el anterior, ya que no se pudieron obtener más datos.

- 3.- Manuel López Astorga.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", en el Municipio de Culiacán, Sinaloa, registrado bajo inscripción número 63 del Libro 233 del año de 1969, en el Registro Público de la Propiedad, con superficie de 51-00-0 has., y catastrado con el número 10453 del Registro Catastral.
- 4.- Rafael Meza Verdugo y Manuel López Astorga.- Propietarios de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, Sinaloa, registrado bajo inscripción número 63 del Libro 273 del año de 1969, en el Registro Público de la Propiedad, con superficie de 49-00-00 has., registrado con el número 10453 del Registro Catastral, habiendo adquirido la propiedad el 26 de octubre de 1953.
- 5.- Rosa María Inclán de Rubio.- Propietaria de un lote de terreno en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 94-00-00 has., registrado con el número 7839 del Registro Catastral, habiéndolo adquirido el 3 de abril de 1963.
- 6.- María de Lourdes Rodarte Salazar.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, Sinaloa, registrado bajo inscripción 192 del Libro 177 el año de 1959, en la Oficina del Registro Público de la Propiedad con superficie de 25-59-00 has., y registrado con el número 5726 en el Registro Catastral, habiendo adquirido la propiedad el 12 de septiembre de 1950.
- 7.- María Emma Rodarte Salazar.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, Sinaloa, registrado bajo inscripción número 114 del Libro 145 con superficie de 24-00-00 has., registrado como la rústica número 5726 y adquirido el 7 de marzo de 1950.
- 8.- José Carlos Espinoza Avila y Condueños.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, Sinaloa, con superficie de 100-00-00 has., registrado como la rústica número 5455-5407 y 5456 del Registro Catastral y adquirido el 30 de mayo de 1963.
- 9.- Manuel Angel y Víctor Manuel Espinoza Avila.- Propietarios de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción 128 del Libro 134 del Registro Público de la Propiedad, con fecha 14 de agosto de 1952, y superficie de 100-00-00 has., registrado como la rústica número 5108 en el Registro Catastral y adquirido el 9 de junio de 1952.
- 10.- Silverio Aguilera López y Condueños.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 44 del Libro 154 del Registro Público de la Propiedad, con superficie de 99-00-00 has., registrado como la rústica número 7863 del Registro Catastral y adquirido el 26 de noviembre de 1959.
- 11.- Sergio Suárez Vargas.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 136 del Libro 291 del Registro Público de la Propiedad el año de 1967, con superficie de 94-05-00 has., registrándose como la rústica 5708 en el Registro Catastral y adquirido el 13 de enero de 1967.
- 12.- Eliseo Leyzoala Díaz y Manuel Guardado Ayala.- Propietarios de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 100-00-00 has., registrándose como la rústica números 10452 y 10457 siendo adquirido el 28 de julio de 1953.
- 13.- Sebastián Canizales González y Condueños.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 59 del Libro 138 del Registro Público de la Propiedad, con superficie de 96-03-00 has., registrándose como la rústica número 5718 del Registro Catastral y adquirido el 9 de mayo de 1959.
- 14.- Román y Luis Soberanes Reyes.- Propietarios de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 95-44-00 has., registrándose como la rústica números 7209 y 6210 del Registro Catastral el 8 de abril de 1958, fue adquirido en propiedad.
- 15.- Benito Guzmán Morales Z. y Condueños.- Propietarios de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción 169 del Libro 178 del Registro Público de la Propiedad con fecha 24 de noviembre de 1959, fue adquirido y tiene una superficie de 96-96-00 has., registrándose como la rústica 5514 del Registro Catastral.
- 16.- Francisco Bátiz Echavarría.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 52-92-00 has.
- 17.- Carlos Ramírez Zazueta.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 96-04-00 has., registrándose como la rústica 5965 del Registro Catastral, adquirido el 25 de noviembre de 1959.
- 18.- Miguel Angel Suárez Ruiz.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 32 del Libro 152 del Registro Público de la Propiedad, con superficie de 94-50-00 has., registrándose como la rústica número 5713 en el Registro Catastral y adquirido el 9 de marzo de 1959.

- 19.- María Amezcuita.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 60 del Libro 233 del Registro Público de la Propiedad, el 27 de septiembre de 1969, con superficie de 100-00-00 has., registrándose como la rústica 5707 en el Registro Catastral y adquirido el 15 de agosto de 1969.
- 20.- Manuel Gutiérrez Beltrán y Condueños.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 100-00-00 has., registrándose como la rústica número 5706 del Registro Catastral y adquirido el 16 de octubre de 1958.
- 21.- Jorge y Norma Panosopulos.- Propietarios de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 147 del Libro 275 del Registro Público de la Propiedad el 6 de diciembre de 1959, con superficie de 96-00-00 has., registrándose como la rústica 9197 del Registro Catastral y fue adquirido el 10 de noviembre de 1969.
- 22.- Raúl Ibarra Primero y Condueños.- Propietarios de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, Sinaloa, registrado bajo inscripción número 52 del Libro 176 del Registro Público de la Propiedad el año de 1959, con superficie de 104-03-00 has., registrándose como la rústica número 6253 del Registro Catastral y fue adquirido el 9 de mayo de 1959.
- 23.- Moisés Torres González.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 49-00-00 has., registrándose como la rústica número 5968 del Registro Catastral y adquirido el 26 de septiembre de 1952.
- 24.- Esperanza Quintero Vda. de Gallardo.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, Sinaloa, con superficie de 51-00-00 has., registrándose como la rústica 5969 del Registro Catastral y adquirido el 3 de diciembre de 1952.
- 25.- Francisco Gallardo Quintero.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 99-50-00 has., registrándose como la rústica 5964 del Registro Catastral.
- 26.- Esther Alicia Zazueta Cárdenas.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 55 del Libro 177 del Registro Público de la Propiedad el mes de agosto de 1959 y superficie de 93-00-00 has., registrándose como la rústica número 5725 del Registro Catastral y adquirido el 10 de agosto de 1959.
- 27.- Dolores y Alicia Barraza Carrillo.- Propietarias de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, Sinaloa, registrado bajo inscripciones 6 y 7 del Libro 275 del Registro Público de la Propiedad el año de 1969, con superficie de 47-12-00 has., registrándose como la rústica número 8893 del Registro Catastral y adquirido el 11 de noviembre de 1969.
- 28.- Stephan Papateodoro Betancourt.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, Sinaloa, registrado bajo inscripción 109 del Libro 160 del Registro Público de la Propiedad, con fecha 8 de octubre de 1956, registrándose como la rústica 8892 del Registro Catastral y adquirido el 21 de abril de 1959.
- 29.- Roberto Amezcuita Urías.- Propietario de un lote ubicado en "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 8 del Libro 223 del Registro Público de la Propiedad, el año de 1965, con superficie de 48-00-00 has., registrándose como la rústica número 9851 del Registro Catastral.
- 30.- Francisco Fernando de Saracho Calderón.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, Sinaloa, con superficie de 48-00-00 has., registrándose como la rústica 10172 y 10173 del Registro Catastral.
- 31.- Guillermo Orrantía Hernández.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, Sinaloa, registrado bajo inscripción número 30 del Libro 248 del Registro Público de la Propiedad, el año de 1967, con superficie de 98-00-00 has., registrándose como la rústica 5106 del Registro Catastral y adquirido el 12 de marzo de 1944.
- 32.- Rodolfo Doelker S.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, Sinaloa, registrado bajo inscripción 175 del Libro 176 del Registro Público de la Propiedad el 17 de junio de 1959, con superficie de 99-00-00 has., registrándose como la rústica número 5971 y 8368 siendo adquirido el 16 de julio de 1959.
- 33.- Cresencio Torres Landeros.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", con superficie de 52-00-00 has.

- 34.- C. George.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el Municipio (sic) de "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 52-00-00 has.
- 35.- Darío Acosta Yáñez y Condueños.- Propietarios de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", registrado bajo inscripción número 30 del Libro 118 con superficie de 91-18-00 has., registrándose como la rústica 5124 y adquirido el 3 de enero de 1959.
- 36.- Luis Valenzuela Miller y Condueños.- Propietarios de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 98-00-00 has., registrándose como la rústica número 5723 y adquirido el 21 de julio de 1962.
- 37.- Gregorio Paredes Rangel.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 30 del Libro 183 del Registro Público de la Propiedad con superficie de 100-00-00 has., registrándose como la rústica número 5722 del Registro Catastral y adquirido el 21 de julio de 1960.
- 38.- Eugenia de Dios García Martínez y Condueños.- Propietarios de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", registrado bajo la inscripción 154 del Libro 173 del Registro Público de la Propiedad el año de 1958, con superficie de 95-04-00 has., registrándose como la rústica 5721 del Registro Catastral y adquirido el 16 de diciembre de 1958.
- 39.- Milagros María Carrillo Sañudo.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, Sinaloa, registrado bajo inscripción 122 del Libro 272 del Registro Público de la Propiedad el año de 1969, con superficie de 98-00-00 has., registrándose como la rústica número 5711 del Registro Catastral y adquirido el 5 de agosto de 1969.
- 40.- Luis González Rico.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 59-00-00 has.
- 41.- César Enrique Arias de Saracho.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 43-00-00 has., registrándose como la rústica 5970 del Registro Catastral, adquirido el 14 de julio de 1961.
- 42.- María Teresa de Saracho Arias.- Propietaria de un lote de terreno en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 46-08-00 has., registrándose bajo inscripción 117 del Libro 297 del Registro Público de la Propiedad el 17 de julio de 1971, registrándose como la rústica número 10137 del Registro Catastral y adquirido el 17 de julio de 1971.
- 43.- Héctor Fernando de Saracho.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 46-00-00 has., registrado como la rústica 10136 del Registro Catastral y adquirido en julio 4 de 1970.
- 44.- Leopoldo Sedano Gutiérrez y Condueños.- Propietarios de un lote de terreno en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 92-15-00 has., registrándose como la rústica número 5720 del Registro Catastral y adquirido el 10. de julio de 1966.
- 45.- Francisco Pérez Galaviz y Condueños.- Propietarios de un lote de terreno en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 95-50-00 has., y registrado bajo inscripción número 35 del Libro 177 del Registro Público de la Propiedad, el mes de julio de 1959, registrándose como la rústica número 5716 del Registro Catastral y adquirido el 10. de julio de 1966.
- 46.- Francisco Rodríguez González.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción 170 del Libro 101 el año de 1949 con superficie de 94-05-00 has., registrándose como la rústica número 5719 del Registro Catastral y adquirido el 28 de marzo de 1949.
- 47.- Modesto Burgos Pineda.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción 184 del Libro 178 del Registro Público de la Propiedad del año de 1959, con superficie de 90-00-00 has., registrándose como la rústica 5717 del Registro Catastral y adquirido el 11 de noviembre de 1946.
- 48.- Rodolfo Carrillo Sañudo.- Propietario de un lote de terreno en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción 119 del Libro 272 del Registro Público de la Propiedad el año de 1969, con superficie de 28-00-00 has., registrándose como la rústica 6,000 del Registro Catastral y adquirido el 4 de agosto de 1969.
- 49.- Luis González Rico.- Propietario de un lote de terreno con superficie de 83-40-00 has., ubicadas en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán.

50.- Guillermo Ruiz Gómez.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 124-00-00 has., registrándose con el número 5705 en el Registro Catastral el cual fue adquirido en octubre 23 de 1963.

51.- Francisco López Padua.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 128-60-00 has., registrándose como la rústica número 5715 del Registro Catastral.

52.- Rodolfo Tirado González.- Propietario de un lote de terreno registrado bajo inscripción número 71 del Libro 178 del Registro Público de la Propiedad el mes de octubre de 1959, con superficie de 90-48-00 has., registrándose con la rústica número 5461 y 5462 del Registro Catastral y adquirido el 23 de octubre de 1959.

53.- Mauro Martínez Vázquez.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 90-80-00 has., registrándose como la rústica número 5463 del Registro Catastral.

54.- Miguel Angel Zazueta Espinoza de los Monteros y María Luisa Espinoza de los Monteros.- Propietarios de un lote de terreno ubicado en el predio "Bataoto", Municipio de Culiacán, registrado bajo la inscripción 181 del Libro 142 del Registro Público de la Propiedad el 28 de septiembre de 1954, con superficie de 82-20-00 has., registrándose como la rústica número 7756 del Registro Catastral.

55.- José Zatarain Orquinelas y Condueños.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 54 del Libro 176 del Registro Público de la Propiedad el mes de mayo de 1959, con superficie de 87-20-00 has., registrándose como la rústica número 5135 del Registro Catastral y adquirido el 9 de mayo de 1959.

56.- Manuel Vales Rodríguez.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "Santa Bárbara", registrado bajo inscripción 103 del Libro 181 del Registro Público de la Propiedad, con superficie de 39-80-00 has., registrándose como la rústica número 6651 del Registro Catastral y adquirido el 2 de mayo de 1970.

57.- Martha Olivia Niebla y Condueños.- Propietarios de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael" con superficie de 98-00-00 has., registrándose como la rústica 5149 del Registro Catastral y adquirido el 11 de septiembre de 1967.

58.- Basilio Gatziones Torres.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael" registrado bajo inscripción 85 del Libro 177 del Registro Público de la Propiedad el 24 de agosto de 1959, con superficie de 96-00-00 has., registrándose como la rústica número 4862 del Registro Catastral y adquirido el 29 de julio de 1959.

59.- Fany Gatziones Torres.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 96-00-00 has., registrándose como la rústica número 4860 del Registro Catastral.

60.- Margarita Acosta Ahumada y Angel Demerutis Elizarraras.- Propietarios de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo las inscripciones 99 y 72 del Libro 303 del Registro Público de la Propiedad el 6 de diciembre de 1966, con superficie de 96-16-00 has., registrándose como la rústica número 4863 del Registro Catastral y adquirido el 6 de diciembre de 1966.

61.- Luz María López Meza.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 11 del Libro 256 del Registro Público de la Propiedad el año de 1968, con superficie de 100-00-00 has., registrándose como la rústica número 5515 del Registro Catastral y adquirido el 15 de mayo de 1968.

62.- Martha Angela Crisantes Valdez.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 72 del Libro 245 del Registro Público de la Propiedad el año de 1967, con superficie de 50-00-00 has., registrándose como la rústica número 7043 en el Registro Catastral y adquirido el 27 de abril de 1967.

63.- Ivonne Crisantes Enciso.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 32 del Libro 81 del Registro Público de la Propiedad el año de 1945, con superficie de 48-00-00 has., registrándose como la rústica número 7045 del Registro Catastral y adquirido el 28 de marzo de 1949.

64.- Jorge Sócrates Crisantes.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 53-46-00 has., registrándose como la rústica número 7044 del Registro Catastral.

65.- Andrés Durán Núñez y Condueños.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 46-00-00 has., registrándose como la rústica número 4865 del Registro Catastral.

66.- Julia Demerutis Chaul.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 151 del Libro 303 del Registro Público de la Propiedad, el año de 1972, con superficie de 50-00-00 has., registrándose como la rústica 8506 y adquirido el 13 de junio de 1966.

67.- Andrés Durán Núñez.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 96-00-00 has., registrándose como la rústica número 4865 del Registro Catastral.

68.- Arturo Ortiz Palomares y Condueños.- Propietarios de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripciones 190 y 128 del Libro 246 y 274 del Registro Público de la Propiedad, los años de 1967 y 1969, con superficie de 100-00-00 has., registrándose como la rústica 5404 y adquirido el 30 de marzo de 1960.

69.- Claudia Solares Espino.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción 72 del Libro 75 del Registro Público de la Propiedad, con superficie de 100-00-00 has., registrándose como la rústica número 5157 del Registro Catastral y adquirido el 19 de junio de 1954.

70.- Yolanda Enciso de Crisantes y Pedro Valdez Sánchez.- Propietarios de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 100-00-00 has., registrándose como la rústica número 5103 del Registro Catastral y adquirido el 27 de marzo de 1944.

71.- Loreto Loaiza Sicaños.- Propietario de un lote de terreno con ubicación en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 17 del Libro 108 con superficie de 46-00-00 has., registrándose como la rústica número 7681 del Registro Catastral y adquirido el 19 de noviembre de 1951.

72.- Raúl Eduardo Hernández Monje y Condueños.- Propietarios de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 31 del Libro 248 del Registro Público de la Propiedad el año de 1967, con superficie de 49-26-50 has., registrándose como la rústica 5891 y adquirido el 17 de junio de 1966.

73.- José Rodarte Salazar.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 7 del Libro 196 del Registro Público de la Propiedad el 24 de agosto de 1962, con superficie de 50-00-00 has., registrándose como la rústica número 9193 del Registro Catastral y adquirido el 20 de diciembre de 1966.

74.- Fernando Zamudio Jiménez.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción 22 del Libro 248 del Registro Público de la Propiedad el año de 1967, con superficie de 83-00-00 has., registrándose como la rústica número 8818 y adquirido el 19 de junio de 1966.

75.- Raúl Eduardo Hernández Monje.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 159 del Libro 234 del Registro Público de la Propiedad el día 18 de junio de 1966, con superficie de 49-00-00 has., registrándose como la rústica número 9850 del Registro Catastral y adquirido el 9 de junio de 1966.

76.- Eduardo Ignacio Rodarte Salazar.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 41 del Libro 241 del Registro Público de la Propiedad el año de 1967, con superficie de 50-00-00 has., registrándose como la rústica número 9192 el 20 de diciembre de 1966.

77.- Adriana María Hernández Acedo.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 37-00-00 has., registrándose como la rústica 5712 del Registro Catastral y adquirido el 10 de marzo de 1951.

78.- Ana María Villarreal Acedo.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 63-00-00 has., registrándose como la rústica 5710 del Registro Catastral.

79.- Luis Manuel Hernández Monje.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, bajo las inscripciones 35 y 60 del Libro 297 del Registro Público de la Propiedad el año de 1971, con superficie de 63-00-00 has., registrándose como la rústica número 5733 del Registro Catastral

80.- Ignacio Pacheco Durán.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 42 del Libro 166 del Registro Público de la Propiedad con superficie de 50-00-00 has., registrándose como la rústica número 5465 del Registro Catastral y adquirido el 25 de noviembre de 1959.

81.- Ignacio Pacheco Durán.- Propietario de otro lote de terreno con la misma ubicación que la anterior y superficie de 50-00-00 has., registrándose como la rústica 5466 del Registro Catastral y adquirido el 5 de agosto de 1950.

82.- Alberto Reyes Sánchez.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 81 del Libro 178 del Registro Público de la Propiedad el año de 1959, con superficie de 50-00-00 has., registrándose como la rústica número 5467 del Registro Catastral y adquirido el 12 de octubre de 1959.

83.- Domingo Sarabia Domínguez.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, con superficie de 50-00-00 has., registrándose como la rústica número 5468 del Registro Catastral y adquirido el 20 de julio de 1946.

84.- Manuel Bojórquez Fragoso.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, con superficie de 100-00-00 has., registrándose como la rústica números 5464 y 5474 en el Registro Catastral.

85.- Guadalupe Cuen García.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, con superficie de 50-00-00 has., estando registrado bajo inscripción número 5 del Libro 156 del Registro Público de la Propiedad el año de 1946, registrándose como la rústica 5475 y adquirido el 18 de julio de 1946.- Asimismo es propietaria de otro lote con la misma extensión que la anterior registrado como la rústica 5476 y adquirido el 5 de agosto de 1950.

86.- Norberto Guerrero Díaz.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "Santa Bárbara" con superficie de 100-00-00 has., registrándose como la rústica números 5482 y 5483 del Registro Catastral y adquirido el 10 de agosto de 1950 y 28 de julio de 1946.

87.- Pedro Navarro Aguilar.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 74 del Libro 178 del Registro Público de la Propiedad, el mes de octubre de 1959 con superficie de 50-00-00 has., registrándose como la rústica 5484 y adquirido el mes de octubre de 1959.

88.- Fernando Archondo Amezcua.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "El Mezquitillo", Municipio de Culiacán, estando registrado bajo inscripción número 5 del Libro 236 del Registro Público de la Propiedad el año de 1966, con superficie de 38-00-00 has., registrándose como la rústica número 5572 del Registro Catastral y adquirido el 13 de septiembre de 1961.

89.- Eduardo González Gómez.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "El Mezquitillo", Municipio de Culiacán, con superficie de 16-20-00 has., registrándose como la rústica número 7018 del Registro Catastral.

90.- Esperanza Almada González.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio "El Mezquitillo", Municipio de Culiacán, con superficie de 32-40-00 has., registrándose como la rústica 7018 del Registro Catastral.

91.- Roberto Inzunza.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, con superficie de 34-00-00 has., registrándose como la rústica número 5225 y adquirido el 3 de abril de 1963.

92.- Eduardo González Gómez.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo" registrado bajo inscripción 189 del Libro 117 del Registro Público de la Propiedad, con superficie de 33-20-00 has., registrándose como la rústica 5999 del Registro Catastral.

93.- Juana Canelos Rodríguez.- Propietaria de un lote de terreno en el predio de "Mezquitillo" registrado bajo inscripción número 177 del Registro Público de la Propiedad el año de 1979, con superficie de 91-00-00 has., registrándose como la rústica número 5587 y adquirido el 19 de agosto de 1959.

94.- Constantino Canelos Rodríguez.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "El Mezquitillo", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 174 del Libro 211 del Registro Público de la Propiedad el año de 1964, con superficie de 92-90-00 has., registrándose como la rústica número 5644 y adquirido el 4 de julio de 1964.

95.- Magdalena Canelos de Zazueta.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 89 del Libro 308 del Registro Público de la Propiedad el año de 1972, con superficie de 105-20-00 has., registrándose como la rústica 5245 y adquirido el 22 de enero de 1962.

96.- Cipriano Fuentes.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo" con superficie de 105-00-00 has., registrándose como la rústica número 5229 del Registro Catastral.

97.- H. Miguel González Espinoza de los Monteros.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, registrado bajo la inscripción número 23 del Libro 310 del Registro Público de la Propiedad el año de 1972, con superficie de 96-20-00 has., registrándose como la rústica número 5585 del Registro Catastral.

98.- Héctor M. Gil.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, con superficie de 97-40-00 has., registrándose como la rústica número 5584 del Registro Catastral.

99.- Alejandro Canelos Rodríguez.- Propietario de un lote de terreno en el predio de "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 180 del Libro 170 del Registro Público de la Propiedad el año de 1958, con superficie de 100-00-00 has., registrándose como la rústica número 5346 y adquirido el 12 de julio de 1962.

100.- Héctor y J. Rafael Olivas de la Vega.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo", del Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 70 del Libro 289 del Registro Público de la Propiedad el año de 1970, con superficie de 80-02-00 has., registrándose como la rústica número 4881 del Registro Catastral.

101.- Humberto Berrelleza Lizárraga.- Propietario de un lote de terreno en el predio "Mezquitillo", del Municipio de Culiacán, con superficie de 78-97-50 has., registrándose como la rústica número 5580 del Registro Catastral.

102.- Antonio Izabal López.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, con superficie de 96-60-00 has., registrándose como la rústica número 5581 del Registro Catastral.

103.- Cira Gutiérrez de García.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 188 del Libro 112 del Registro Público de la Propiedad, el 21 de diciembre de 1951, con superficie de 108-00-00 has., registrándose como la rústica número 5229 del Registro Catastral.

104.- Victoria Rodríguez de Canelos.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, con superficie de 13-00-00 has., registrándose como la rústica número 7669 del Registro Catastral.

105.- Emigdio Flores Sarmiento y Condueños.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, con superficie de 92-00-00 has., registrándose como las rústicas números 5620 y 5621 del Registro Catastral.

106.- Jorge Caramano Jr.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, con superficie de 101-60-00 has., registrándose como la rústica número 5333 del Registro Catastral.

107.- Antonio Flores Sarmiento.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, con superficie de 46-00-00 has., registrándose como la rústica número 5620 del Registro Catastral.

108.- Teojari Crisantes Enciso.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, compuesto de 3 Fracciones que forman una sola unidad topográfica, registrado bajo inscripciones 63-63 y 51 de los Libros 237-282 y 275 en los años de 1966, 1970 y 1969 respectivamente registrándose como la rústica número 7097 con superficie de 91-20-00 has., en total.

109.- Demetrio Enciso Crisantes.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 29-80-00 has., registrándose como la rústica número 7096 y adquirido en julio 11 de 1950.

110.- Julián González Ortegón.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 15 del Libro 45 con superficie de 102-00-00 has., registrándose como la rústica número 5015 y adquirido el 14 de julio de 1962.

111.- Emilio González Castilla.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, con superficie de 55-40-00 has., registrándose bajo inscripción número 5997 y adquirido el 12 de mayo de 1950.

112.- María de los Angeles Demerutis Chaul.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 38 del Libro 272 del Registro Público de la Propiedad, el año de 1970, con superficie de 50-00-00 has., registrándose como la rústica número 5750 y adquirido el 24 de abril de 1950.

113.- María Consuelo Demerutis Armenta.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, registrado bajo la inscripción 39 del Libro 262 del Registro Público de la Propiedad el año de 1970, con superficie de 57-40-00 has., registrándose como la rústica número 5756 y adquirido el 24 de abril de 1970.

114.- María Gómez Farfán.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, con superficie de 50-00-00 has., registrándose como la rústica número 5239 del Registro Catastral.

115.- Asunción Gómez Farfán.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, con superficie de 50-00-00 has., registrándose como la rústica 5237 y adquirido el 5 de junio de 1945.

116.- María de los Angeles Arvizu Grijalva.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, con superficie de 59-00-00 has., registrándose como la rústica 5537 y adquirido el 21 de agosto de 1971.

117.- José Luis Fontes Andrade.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 9 del Libro 258 del Registro Público de la Propiedad, el día 29 de julio de 1968, con superficie de 77-17-00 has., registrándose como la rústica 5419 y adquirido el 10. de julio de 1968.

118.- Pedro Navarro y Condueños.- Propietarios de un lote de terreno ubicado en el predio "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, con superficie de 590-00-00 has., registrándose como la rústica número 5487 del Registro Catastral.

119.- Juan Manuel Acosta Ayón y Condueños.- Propietarios de un lote de terreno ubicado en el predio de "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 185 del Libro 178 del Registro Público de la Propiedad el año de 1959, con superficie de 100-00-00 has., registrándose como las rústicas 5488 y 5489 y adquirido el 27 de noviembre de 1959.

120.- José Alfonso Valencia y Condueños.- Propietarios de un lote de terreno ubicado en el predio "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 153 del Libro 175 del Registro Público de la Propiedad el año de 1959, con superficie de 100-00-00 has., registrándose como la rústica número 5490 y adquirido el 5 de agosto de 1950.

121.- Armando García Chaidez.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, con superficie de 50-00-00 has., registrándose como la rústica número 5492 y adquirido el 26 de octubre de 1959.

122.- Epifanio Gamboa Machado.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, el cual consta de 3 Fracciones que forman una sola unidad topográfica registrado bajo inscripciones 172-105 y 189 de los Libros 250-236 y 305 del Registro Público de la Propiedad, los años de 1967, 1966 y 1972 respectivamente, con superficie que en conjunto suman 100-00-00 has., registrándose como la rústica 5495 del Registro Catastral.

123.- Nora Chávez Rodríguez.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio de "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, con superficie de 50-00-00 has.

124.- Arnulfo García Condueños.- Propietarios de un lote de terreno ubicado en el predio de "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, con superficie de 50-00-00 has., registrándose como la rústica número 5497 y adquirido el día 3 de noviembre de 1954.

125.- Jesús Avendaño Núñez.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripciones números 91 y 80 de los Libros 180 y 178 del Registro Público de la Propiedad los años de 1960 y 1959, con superficie que en conjunto suman 50-00-00 has., registrándose como la rústica número 5498 y adquirido el 4 de marzo de 1970.

126.- J. Ignacio Armenta Santos.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 170 del Libro 178 del Registro Público de la

Propiedad el año de 1959, con superficie de 100-00-00 has., registrándose como las rústicas 5499 y 5500 y fue adquirido el 17 de diciembre de 1959.

127.- Trinidad Chavarín.- Propietaria de un lote de terreno con superficie de 90-00-00 has., ubicadas en el predio "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, registrándose como la rústica número 6648 y adquirido el 17 de noviembre de 1950.

128.- Francisco Ontiveros Tamayo.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 155 del Libro 173 del Registro Público de la Propiedad el mes de enero de 1959, con superficie de 40-00-00 has., registrándose como la rústica número 6550 y adquirido el 17 de diciembre de 1958.

129.- Pablo Mario Quevedo Lara.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, con superficie de 47-40-00 has., registrándose como la rústica número 7859 del Registro Catastral.

130.- Luis Díaz Medrano.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "Santa Bárbara", Municipio de Sinaloa (sic), registrado bajo inscripción número 23 del Libro 197 del Registro Público de la Propiedad el 19 de octubre de 1962, con superficie de 50-00-00 has., registrándose como la rústica 6647 y 6792 siendo adquirido el 2 de octubre de 1962.

131.- Dolores Lechuga de Carvajal.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio de "Santa Bárbara", con superficie de 95-77-00 has., registrándose como la rústica número 6662 del Registro Catastral.

132.- Raúl Díaz Medrano.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción 106 del Libro 219 del Registro Público de la Propiedad el año de 1965, con superficie de 97-00-00 has., registrándose como la rústica 6662 y adquirido el 12 de abril de 1965.

133.- Fernando Millán Félix.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción 117 del Libro 193 del Registro Público de la Propiedad, el 20 de diciembre de 1960, con superficie de 97-00-00 has., registrándose como la rústica número 6665 y adquirido el 14 de mayo de 1955.

134.- Antonio Lechuga Palazuelos.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, el cual consta de 2 Fracciones registradas bajo inscripciones 102 y 4 de los Libros 275 y 301 del Registro Público de la Propiedad los años de 1969 y 1971 con una superficie total de 100-00-00 has., registrándose como la rústica número 6657 del Registro Catastral.

135.- Amalia Escobar Bernal.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio de "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 125 del Libro 248 con superficie de 100-00-00 has., registrándose como la rústica 6661 y adquirido el 28 de mayo de 1956.

136.- Rubén López Martínez.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción 31 del Libro 280 del Registro Público de la Propiedad, el año de 1970, con superficie de 50-00-00 has., registrándose como la rústica 11034 y adquirido el 6 de marzo de 1970.

137.- Antonieta Salazar de Avila.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, con superficie de 50-00-00 has., registrándose como la rústica 11035 del Registro Catastral.

138.- Marco Antonio Avila Gómez.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 85 del Libro 258 del Registro Público de la Propiedad el 7 de agosto de 1968, con superficie de 50-00-00 has., registrándose como la rústica 9141 y adquirido el 27 de julio de 1968.

139.- Gonzalo Raúl López Avila.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 29 del Libro 289 del Registro Público de la Propiedad el año de 1970, con superficie de 50-00-00 has., registrándose como la rústica número 9140 del Registro Catastral.

140.- Luz Zamorano de Avila.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio de "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, registrado bajo las inscripciones números 62, 7 y 56 del Libro 228, 246 y 269 del Registro Público de la Propiedad, los años de 1965, 1967 y 1969 y que en conjunto suman 50-00-00 has., registrándose como la rústica 9143 y adquirido el 9 de mayo de 1959.

141.- Norma Leticia Avila Zamorano.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio "Santa Bárbara" con superficie de 50-00-00 has., registrándose como la rústica número 9142 y adquirido

el 8 de mayo de 1961.- Asimismo es propietaria de otro lote de terreno ubicado en el mismo predio con superficie de 39-00-00 has., registrándose como la rústica 11036 y adquirido el 10 de febrero de 1960.

142.- Fernando Archondo Amezcua.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 5 del Libro 236 el año de 1966, con superficie de 99-80-00 has., registrándose como la rústica 5592 y adquirido el 13 de septiembre de 1971.

143.- José Ruiz Longoria.- Propietario de un lote de terreno registrado bajo inscripción 112 del Libro 280 en el Registro Público de la Propiedad el año de 1970, con superficie de 28-00-00 has., registrándose como la rústica 11041 y fue adquirido el 12 de marzo de 1970.

144.- José María Avila Elizalde.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción 113 del Libro 280 del Registro Público de la Propiedad el 21 de abril de 1970, con superficie de 33-00-00 has., registrándose como la rústica 11040 y adquirido en marzo 13 de 1970.

145.- María de la Luz Avila Zamorano.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio de "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 124 del Libro 258 del Registro Público de la Propiedad el año de 1968, con superficie de 37-00-00 has., registrándose como la rústica número 11057 y adquirido el 17 de junio de 1954.

146.- Laura Elena Avila Zamorano.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripciones números 116 y 1 de los Libros 286 y 202 del Registro Público de la Propiedad, los años de 1970 y 1963, con superficie de 62-00-00 has., registrándose como la rústica 11039 del Registro Catastral.

147.- Diana Avila Zamorano.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio de "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 9 del Libro 264 del Registro Público de la Propiedad el día 21 de julio de 1970, con superficie de 62-00-00 has., registrándose como la rústica 11038 y adquirido el 4 de junio de 1970.

148.- Elsa Beatriz Gómez Llanos de Haberman.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, con superficie de 35-00-00 has., registrándose como la rústica número 6240 y adquirido el 29 de septiembre de 1953.

149.- Bertha Haberman Paredes.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio de "Las Higueras", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción 131 del Libro 51 del Registro Público de la Propiedad el mes de febrero de 1946, con superficie de 100-00-00 has., y adquirido el 16 de febrero de 1946.

150.- Georgina Mazomenos Gómez.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio de "Las Higueras", Municipio de Culiacán, con superficie de 62-00-00 has., registrándose como la rústica número 6540 del Registro Catastral.

151.- Adelina Félix Vda. de Izabal.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 136 del Libro 285 del Registro Público de la Propiedad el 4 de septiembre de 1970, con superficie de 59-00-00 has., registrándose como la rústica 5595 adquirido el 28 de abril de 1965.

152.- Roberto Inzunza Zazueta.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, con superficie de 97-20-00 has.

153.- Catalina Urías de Amezcua.- Propietaria de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, con superficie de 103-00-00 has., registrándose como la rústica número 5589 y adquirido el 29 de marzo de 1947.

154.- H. Ayuntamiento de Culiacán.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo" con superficie de 98-00-00 has., registrándose como la rústica 6536 del Registro Catastral.

155.- Francisco Soto Leyva y Esther Guerrero Soto.- Propietarios de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 39 del Libro 247 del Registro Público de la Propiedad, el día 12 de julio de 1967, con superficie de 97-60-00 has., registrándose como la rústica número 5248 y adquirido el 20 de junio de 1967.

156.- Miguel Gaxiola Verdugo.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, con superficie de 97-00-00 has., registrándose como la rústica número 5588 y adquirido el 10 de agosto de 1951.

157.- Ignacio Palomares Paredes.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Mezquitillo", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 26 del Libro 243 del Registro Público de la Propiedad, el año de 1967, con superficie de 97-00-00 has., registrándose como la rústica 5586 y adquirido el 22 de febrero de 1967.

158.- Lucano Orrantia Salido.- Propietario de un lote de terreno registrado bajo inscripción 59 del Libro 214 del Registro Público de la Propiedad el 9 de septiembre de 1954, con superficie de 29-40-00 has., registrándose como la rústica número 5151 del Registro Catastral.

159.- Miguel Angel Suárez.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 50 del Libro 111 del Registro Público de la Propiedad el mes de enero de 1951, con superficie de 46-40-00 has., y adquirido el 31 de enero de 1951.

160.- José Zatarain Orquinelas.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 54 del Libro 176 del Registro Público de la Propiedad, el 9 de mayo de 1959, con superficie de 87-20-00 has., registrándose como la rústica 5135 y adquirido el 9 de mayo de 1959.

161.- Manuel Valdez.- Propietario de un lote con superficie de 62-00-00 has.

162.- J. López Chaidez.- Propietario de un lote con superficie de 52-40-00 has.

163.- Miguel Núñez Peña.- Propietario de un lote de terreno ubicado en los predios (sic) "San Rafael", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 48 del Libro 178 del Registro Público de la Propiedad, el año de 1959, con superficie de 50-00-00 has., registrándose como la rústica 5112 y adquirido en mayo 9 de 1959.

164.- Donato López Morales y Condueños.- Propietarios de un lote de terreno ubicado en el predio de "San Rafael", Municipio de Culiacán, con superficie de 50-00-00 has., registrándose como la rústica 5113 del Registro Catastral.

165.- Esteban González Camacho.- Propietario de un lote de terreno en el predio de "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción 63 del Libro 174 del Registro Público de la Propiedad el año de 1959, con superficie de 50-00-00 has., registrándose como la rústica 5479 y adquirido el 19 de agosto de 1955.

166.- Armando García Mercado.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, registrado bajo la inscripción número 171 del Libro 178 del Registro Público de la Propiedad, el 17 de diciembre de 1959, con superficie de 85-25-00 has., registrándose como la rústica 6553 y adquirido el 20 de noviembre de 1959.

167.- Félix Contreras Martínez y Condueños.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, registrado bajo inscripción número 75 del Libro 178 del Registro Público de la Propiedad el 25 de octubre de 1959, con superficie de 46-00-00 has., registrándose como la rústica 5485 y adquirido el 28 de julio de 1953.

168.- Pedro García Mercado y Condueños.- Propietarios de un lote de terreno registrado bajo inscripción número 16 del Libro 174 el 28 de enero de 1959, en el Registro Público de la Propiedad, con superficie de 50-00-00 has., registrándose como la rústica número 5486 y adquirido el 1o. de enero de 1959.

169.- José Luis Reyes Soberanes.- Propietario de un lote de terreno registrado bajo inscripción 113 del Libro 196 del Registro Público de la Propiedad el año de 1971, con superficie de 36-00-00 has. y adquirido el 26 de noviembre de 1970.

170.- Víctor López.- Propietario de un lote de terreno con superficie de 19-00-00 has.

171.- Santiago Luis Gaxiola Clouthier.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio de "Santa Bárbara", con superficie de 31-00-00 has.

172.- Gustavo Haberman Paredes.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "Santa Bárbara", Municipio de Culiacán, con superficie de 68-00-00 hectáreas estando registrado bajo inscripción número 179 del Libro 122 de fecha 19 de julio de 1952, en el Registro Público de la Propiedad.- Es dueño de otro lote de terreno ubicado en el mismo predio con superficie de 72-00-00 has., de terreno salitroso de mala calidad del cual no se tienen más datos.

173.- Ricardo Fontes Cenicerós.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "Santa Bárbara" el cual está registrado bajo inscripción 168 del Libro 95 del año de 1940, en el Registro Público de la Propiedad, con superficie de 62-00-00 hectáreas, habiendo adquirido la propiedad el 6 de febrero de 1938.

174.- Juan Manuel López López.- Propietario de un lote de terreno ubicado en el predio "Las Higueras", Municipio de Culiacán, el cual está registrado bajo inscripción número 84 del Libro 228 de fecha 12 de mayo de 1965, en el Registro Público de la Propiedad, con superficie de 84-00-00 hectáreas.

175.- José Tomás Orozco Zatarain.- Propietario de un lote ubicado en el predio "Las Higueras", Municipio de Culiacán, el cual está registrado bajo inscripción número 55 del Libro 47 del Registro Público de la Propiedad, el 28 de septiembre de 1954, con superficie de 96-00-00 hectáreas.

Todos los datos a que se ha hecho mención fueron obtenidos del archivo de la oficina del Plan Agrario Nacional.

Encontrándose además que dentro del radio legal de afectación, están localizados los ejidos del "Campo Rebeca", "Primero de Mayo" y "Mezquitillo" como se puede apreciar en su mayor parte las tierras que abarca el radio legal de afectación están constituidas por pequeñas propiedades que ya fueron estudiadas al resolverse los expedientes de "Canan", "Campo La Veinte", "Mezquitillo No. 2", y "Sección Alhuate", que están próximos al poblado de que nos venimos ocupando.

Las propiedades de referencia están dentro del Sistema de Riego Número 10 y se encuentran en explotación agrícola."

OCTAVO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado, aprobó dictamen el seis de agosto de mil novecientos setenta y tres, proponiendo negar la dotación de tierras, por haber quedado plenamente comprobada la falta de fincas afectables dentro del radio legal de afectación del núcleo peticionario.

NOVENO.- El Gobernador del Estado de Sinaloa, no emitió Mandamiento alguno, por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 293 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se le consideró como negativo.

DECIMO.- El Delegado Agrario en el Estado de Sinaloa, formuló su resumen y emitió su opinión el siete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, en el sentido de negar la dotación de tierras, por no existir fincas afectables dentro del radio legal, remitiendo el expediente al Cuerpo Consultivo Agrario.

DECIMO PRIMERO.- En sesión de pleno, celebrada el veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis, el Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó acuerdo en el que consideró procedente la práctica de trabajos técnicos e informativos complementarios, para lo cual mediante oficios 553217, 55387, de cinco de abril y siete de junio de mil novecientos setenta y seis, respectivamente, comisionó al ingeniero Héctor Hernández Gutiérrez, quien rindió su informe el tres de septiembre del mismo año, en el cual se hace referencia a datos generales del radio legal de afectación, como población, clima, raza, topografía general de la zona, cultivos principales entre los que destacan la caña de azúcar, arroz, cártamo y tomate; indicando los datos aportados por el Registro Público de la Propiedad y los resultados de las inspecciones practicadas en treinta y siete predios ubicados dentro del radio legal de siete kilómetros del poblado que nos ocupa, entre los que se encuentran las fracciones que pertenecen a Miguel Ángel Suárez; reportándose las siguientes superficies:

"1).- Predio propiedad de Basilio Karamanos Pérez, que adquirió de Catherine Nikithea Vda. de Petrulias, el 11 de septiembre de 1967, contando con una superficie de 50-00-00 has., siendo de riego 46-50-00 has., delimitado por brecha y mojoneras.

Se encuentra actualmente cultivado de caña de azúcar, sembrado también tomate, arroz, cártamo y milo. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad el 28 de septiembre de 1967, inscripción número 61 del Libro No. 249 Culiacán, Sin.

2).- Predio propiedad de Jesús L. Tamayo Gastélum, que adquirió de Ivonne Crisantes de Rojo, el 8 de febrero de 1973, con una superficie de 50-00-00 has., cada una de las cuales son de riego 48-74-46 has. y 45-78-08 has., delimitados por brechas y mojoneras de concreto.

Encontrándose actualmente cultivado de caña de azúcar, cultivándose además tomate, cártamo, arroz y milo. Inscritas dichas propiedades en el Registro Público de la Propiedad el 22 de febrero de 1973, inscripción No. 173 del Libro No. 317, Culiacán, Sin.

3).- Predio propiedad de María Inés Ramos de Crisantes, que adquirió de Pedro Valdez Sánchez el 31 de enero de 1974, con superficie de 50-00-00 has., siendo de riego 44-00-00 has., delimitado por brecha y mojoneras de concreto.

Encontrándose actualmente cultivado de caña de azúcar, cultivándose además tomate, cártamo, arroz y milo. Inscrita dicha propiedad en el Registro Público de la Propiedad el 28 de febrero de 1974, bajo la inscripción No. 18 del Libro 331 primera sección, Culiacán, Sin.

4).- Predio propiedad de Theojari M. Crisantes, que adquirió de José Othón Espinosa y Martiniano Poma el 18 de mayo de 1950, el primer predio tiene una superficie de 50-00-00 has., siendo de riego 48-49-66 has., y un segundo predio de 50-00-00 has., siendo de riego 46-99-90 has., delimitado por brechas y mojoneras de concreto.

Encontrándose cultivado de cártamo, pero también se cultiva tomate, caña de azúcar, arroz y milo. Inscritas dichas propiedades en el Registro Público de la Propiedad, bajo la inscripción No. 102 del Libro No. 107 sección primera el 2 de junio de 1950, Culiacán, Sin.

5).- Predio propiedad de Yolanda Encino de Crisantes que adquirió de Jesús M. Martínez Soto el 21 de junio de 1957, con una superficie de 50-00-00 has., siendo de riego 44-00-00 has., encontrándose delimitado por brecha y mojoneros de concreto.

Encontrándose totalmente explotado cosechándose caña de azúcar (actualmente) arroz, tomate, cártamo y milo. Inscrita dicha propiedad en el Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción No. 90 del Libro No. 164 de la sección primera el 27 de junio de 1957.

6).- Predio propiedad de Olivia Nienla Martir, que adquirió de Catherine Nikithea Vda. de Petruilas el 11 de septiembre de 1967, con una superficie de 50-00-00 has., siendo de riego 46-50-00 has., encontrándose delimitado por brechas y mojoneras.

Encontrándose en explotación cultivándose actualmente caña de azúcar, también cultivan tomate, arroz, cártamo y milo. Inscrita esta propiedad en el Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción No. 60 del Libro No. 249 de la sección primera de fecha 28 de septiembre de 1967, Culiacán, Sinaloa.

7).- Predio propiedad de Jorge Karamanos Jr. que adquirió de Adelaido Esquerria H. el 21 de junio de 1947, con una superficie de 100-00-00 has., encontrándose delimitado por mojoneras de concreto.

Encontrándose en explotación actualmente cultivándose caña de azúcar, arroz, tomate, milo y cártamo. Inscrita esta propiedad en el Registro Público de la Propiedad bajo el No. de inscripción 176 del Libro No. 93 sección primera el 17 de agosto de 1947, Culiacán, Sin.

NOTA.- El C. Jorge Karamanos J. vende a los menores Constantino Basilio y Nicolás Karamanos Pérez, tres fracciones de 25-00-00 has., cada una el 23 de junio de 1969. Inscrita dicha compra-venta en el Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción No. 104 del Libro 275 sección primera de fecha 29 de noviembre de 1969.

8).- Predio "El Chapetiado", fracción del predio "Las Higueras" propiedad de la Compañía Agrícola Cha-Ma de R.L. de C.V., formada por los CC. Jorge Caparales y Jorge Makris Ch., con superficie de 460-00-00 has., terreno afectado para la creación del ejido "Mezquitillo", dicha acción agraria fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, con fecha 29 de julio de 1963.

9).- Predio propiedad de Manuel Rodríguez con superficie de 95-45-00 has., fue afectado para la creación del ejido "Capomitos", también se afectaron los predios de Jesús Huicho Rodríguez y Petra Ponce de Rodríguez con superficie de 280-00-00 y 51-00-00 has., respectivamente dicha afectación fue por Mandato Gubernamental de fecha 13 de noviembre de 1974.

10).- Lotes 1 y 2 propiedad de Rodolfo Tirado González, Lorenzo Aguirre Ortiz, Teodoro Castro Portela y María Torres Barraza esta última en su carácter de beneficiaria a bienes de su difunto esposo el C. Martín Urías Moreno, que adquirieron de FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA el 23 de octubre de 1959 con superficie de 100-00-00 has., de las cuales son aprovechables 83-24-16 has., por obras de la Secretaría de Recursos Hidráulicos correspondiéndole a cada socio 20-24-16 has.

Encontrándose en explotación total, cultivándose caña de azúcar. Inscrita la presente en el Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción No. 71 del Libro 178 sección primera de fecha 17 de noviembre de 1959, Culiacán, Sinaloa.

11).- Lotes 3 y 4 propiedad de Mauro Martínez Vázquez, Juan Montoya Velázquez, Pablo Rangel y Roberto Navarrete López, que adquirieron de FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA el 26 de octubre de 1959, con superficie de 100-00-00 has., de las cuales son aprovechables 82-13-19 has., correspondiéndole a cada socio 20-53-30 has.

Encontrándose en explotación total cultivándose caña de azúcar. Inscrita la propiedad en la Oficina del Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción No. 78 del Libro 178 sección primera de fecha 17 de noviembre de 1959, Culiacán, Sinaloa.

12).- Lotes 5 y 6 propiedad de Cresencio Varela Gurrola, Sergio Sedano Ruiz y Natividad Avila Vda. de Durán, el segundo por cesión de derechos que le hizo el señor Guillermo Carauco Chacón y la tercera como beneficiaria a bienes de su esposo fallecido el señor Ignacio Durán Pacheco, que adquirieron de FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.A., el día 25 de noviembre de 1959, con superficie de 100-00-00 has., de las cuales son aprovechables 85-59-10 has., por obras de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, correspondiendo a cada uno de los socios 27-19-70 has.

Encontrándose en explotación total cultivándose caña de azúcar. Inscrita dicha propiedad en la Oficina del Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción No. 173 del Libro No. 178 de fecha 17 de diciembre de 1959.

13).- Lotes 7 y 8 propiedad de Antonio Camacho Barraza, Juan Peña Soto, Guadalupe Ruiz González, Juan Sarabia Ramírez y Josefina Rivera Vda. de Pérez, el cuarto y quinto como beneficiarios a bienes de su hermano Domingo Sarabia Ramírez y de su esposo fallecido Adrián Pérez Chaidez respectivamente, que adquirieron de FINANCIERA AZUCARERA, S.A. el 24 de octubre de 1959, con superficie de 1 00-00-00 has., de las cuales son aprovechables 95-38-36 has., reducidas a 90-38-68 has., por obras de la Secretaría de Recursos Hidráulicos correspondiendo a cada socio 18-07-73 has.

Encontrándose en explotación cultivándose caña de azúcar. Inscrita la presente propiedad en la Oficina del Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción No. 72 del Libro No. 178 sección primera de fecha 17 de noviembre de 1959, Culiacán, Sinaloa.

14).- Lote 11 propiedad de Miguel Angel Velázquez Vega, José Satarain Orquinelas, Loreto Plata Hernández y Rodolfo Vega Carrillo que adquirieron de FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA el 9 de mayo de 1959, con superficie de 100-00-00 has., las cuales son aprovechables 88-78-00 has., reducidas a 87-25-00 has., por obras de la Secretaría de Recursos Hidráulicos correspondiendo a cada uno de los socios 21-81-25 has.

Encontrándose cultivado con caña de azúcar. Inscrita dicha propiedad en la Oficina del Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción No. 54 del Libro No. 176 sección primera de fecha 22 de junio de 1959, Culiacán, Sinaloa.

15).- Lotes 11 y 12 propiedad de Pedro Avendaño Núñez, Rosario Montoya Bojórquez, Rafael Leyva Marqués y José Atienzo Aromburo que adquirieron de FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.A., el 13 de enero de 1959, con superficie de 100-00-00 has., de las cuales son aprovechables 88-00-95 has., correspondiendo a cada uno de los socios 22-00-24 has.

Encontrándose cultivado de caña de azúcar. Inscrita dicha propiedad en la Oficina del Registro Público de la Propiedad, bajo la inscripción No. 64 del Libro No. 174 sección primera de fecha 17 de febrero de 1959, Culiacán, Sinaloa.

16).- Lotes 13 y 14 propiedad de Manuel Bojórquez Fragoso, Ricardo López Arellano, Regino Aguilar Zatarain, Benedicto Amezcua León y Zenaido Pérez Parra, que adquirieron de FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.A., el 7 de octubre de 1959, con superficie de 100-00-00 has., de las cuales son aprovechables 97-72-90 has., correspondiéndoles a cada socio 19-54-58 has.

Encontrándose cultivado de caña de azúcar. Inscritos los lotes en la Oficina del Registro Público de la Propiedad, bajo la inscripción No. 81 del Libro No. 178 sección primera de fecha 17 de noviembre de 1959, Culiacán, Sinaloa.

17).- Lotes 15 y 16 propiedad de Onésimo Verduco Aispuro, Baldomero Camacho Montoya, Miguel Angel Gastélum Hernández, María de Jesús Navarrete Castellón y María Guadalupe Cabrereros Corrales, las dos últimas como beneficiarias a bienes de sus esposos fallecidos Guadalupe Cuen García y Gonzalo López Beltrán, que adquirieron de FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.A. el 24 de noviembre de 1959, con superficie de 100-00-00 has., de las cuales son aprovechables 93-37-30 has., correspondiendo a cada socio una superficie de 22-94-88 has.

Encontrándose cultivada con caña de azúcar. Inscrita dicha propiedad en la Oficina del Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción No. 172 del Libro No. 178 de la sección primera de fecha 17 de diciembre de 1959, Culiacán, Sinaloa.

18).- Lote 20-A propiedad de Manuel Vale Rodríguez, Roberto Avendaño Núñez, Feliz Camacho Félix, Rafael Castro García y Antonio Tirado Guzmán que adquirieron de FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.A. el 2 de mayo de 1960, con superficie de 100-00-00 has., de las cuales son aprovechables 95-81-00 has., reducidas a 83-81-00 has., por obras de la Secretaría de Recursos Hidráulicos correspondiendo a cada uno una superficie de 16-76-20 has.

Encontrándose cultivado de caña de azúcar. Inscrita dicha propiedad en la Oficina del Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción No. 103 del Libro No. 181 sección primera de fecha 14 de mayo de 1960, Culiacán, Sinaloa.

19).- Lotes 20 y 21 propiedad de Manuel Buelna Pérez, Mariano Sarmiento Navarro, Juan Vizcarra Varela y Dolores Núñez Chauere que adquirieron de FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.A., el 12 de enero de 1959, con superficie de 100-00-00 has., de las cuales son aprovechables 91-79-50 has., correspondiendo a cada socio una superficie de 22-94-88 has.

Cultivando en dicho predio caña de azúcar. Inscrita esta propiedad en la Oficina del Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción No. 66 del Libro No. 174 sección primera de fecha 18 de febrero de 1959, Culiacán, Sinaloa.

20).- Lotes 22 y 23 propiedad de Norberto Guerrero Díaz, Candelario Sicairos López, Felipe Torres Herrera, Anatolio Yáñez Salazar y Estanislao Yáñez Salazar los dos últimos como beneficiarios a bienes de su padre fallecido señor Juan Francisco Yáñez Astorga propiedad que adquirieron de FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.A., el 10 de febrero de 1959, con superficie de 100-00-00 has., de las cuales eran aprovechables 91-22-50 has., reducidas a 86-22-50 has., por obras de la Secretaría de Recursos Hidráulicos correspondiendo a cada uno una superficie de 21-55-62 has.

Cultivando actualmente caña de azúcar. Inscrita dicha propiedad en la Oficina del Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción No. 65 del Libro No. 174 sección primera de fecha 17 de febrero de 1959, Culiacán, Sinaloa.

21).- Lotes 39 y 40 propietarios Alberto Reyes Sánchez, Enrique Olivas Leyva, Candelario Millán Quiroz, Eugenia Guevara López, Antonio Armenta López, Ignacio Armenta López y José Manuel Armenta López, los tres primeros por su propio derecho y los cuatro últimos como beneficiarios a bienes del socio fallecido Ignacio Armenta Santos, propiedad que adquirieron a FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.A., el día 24 de noviembre de 1959, con superficie de 100-00-00 has., siendo aprovechables 85-90-00 has., correspondiendo a cada socio una superficie de 21-4750 has.

Cultivándose caña de azúcar. Inscrita esta propiedad en la Oficina del Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción No. 170 del Libro No. 178 sección primera de fecha 17 de diciembre de 1959, Culiacán, Sinaloa.

22).- Lote 46 propiedad de Francisco Rodríguez Gutiérrez, Juan Avendaño Núñez, Juan Rivera Duarte y Elías Rodríguez Gutiérrez, que adquirieron de FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.A., el 22 de julio de 1959, con superficie de 100-00-00 has., de las cuales son aprovechables 86-82-39 has., reducidas a 79-82-36 has., por obras de la Secretaría de Recursos Hidráulicos correspondiendo a cada socio la superficie de 19-95-60 has.

Encontrándose cultivado por caña de azúcar. Inscrita dicha propiedad en la Oficina del Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción No. 36 del Libro No. 177 sección primera de fecha 6 de agosto de 1959, Culiacán, Sinaloa.

23).- Lote 47 propiedad de Francisco Pérez Galaviz, Alfonso Meza Ríos, Eliseo García Ocampo y José María Carrizales García, que adquirieron de FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.A., el 22 de julio de 1959, con superficie de 100-00-00 has., de las cuales son aprovechables 89-70-84 has., reducidas a 83-20-84 has., por obras de la Secretaría de Recursos Hidráulicos correspondiendo a cada socio la superficie de 20-80-21 has.

Encontrándose cultivado de caña de azúcar. Inscrita dicha propiedad en la Oficina del Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción No. 35 del Libro No. 177 sección primera de fecha 6 de agosto de 1959, Culiacán, Sinaloa.

24).- Predio propiedad de Guillermo Ruiz Gómez, que adquirió de Manuel Clouthier Jr. el 12 de noviembre de 1946, con superficie de 100-00-00 has., totalmente enmontados y sin cerca. Inscrita en la Oficina del Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción No. 183 del Libro No. 54 sección primera.

Estos datos fueron sacados de la Oficina del Registro Público de la Propiedad ya que dicho propietario no se presentó a entregar documentación.

Se realizó la inspección ocular del terreno y el levantamiento topográfico encontrándose lo siguiente una fracción se encuentra ensalitrada debido a un estero de agua salada que se encuentra invadiendo dicho predio y no se levantó la fracción debido a que se encontraba anegada.

Los campesinos solicitantes me indicaron que cuando es tiempo de lluvias se inunda y al pasar la temporada de lluvias está pantanoso no cultivados debido al salitre.

Por la razón antes expuesta se hizo el levantamiento de la punta que se utiliza para el cultivo obteniendo una superficie de 100-00-00 has., siendo utilizadas 97-30-00 has., debido a obras de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, cultivándose arroz, tomate, milo, cártamo y caña de azúcar.

Vende una superficie de 100-00-00 has., al C. Manuel Zazueta Cárdenas y otra fracción a la señora Rosario Vda. de Zazueta, según inscripción Nos. 185 y 186 del Libro No. 294 sección primera de fecha 26 de mayo de 1971, Culiacán, Sinaloa.

25).- Predio propiedad de Lucano Orrantia y Héctor Antonio Orrantia Ferreira que adquirieron de Rubén Beltrán Nieto y Luis Cornelio Bátiz Canessi el 16 de junio de 1966, con superficie de 200-00-00 has., el C. Rubén Beltrán Nieto compró 100-00-00 has., al C. Francisco Podua Lotuf el 3 de agosto de 1954, registrada bajo la inscripción No. 111 del Libro 145 sección primera.

Vendiendo al C. Héctor Antonio Orrantia una superficie de 70-00-15 has., al C. Alfonso Torres Zazueta el 10 de abril de 1972, registrada en la Oficina del Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción No. 4 del Libro No. 307 sección primera de fecha 15 de abril de 1972.

El C. Lucano Orrantia vende una superficie de 3-31-74 has., a la granja avícola Bachoco, S.A., el 18 de diciembre de 1974, registrada bajo la inscripción No. 143 del Libro 343 sección primera de fecha 24 de diciembre de 1974.

Quedando una superficie al C. Lucano Orrantia de 96-68-53 has. y al C. Héctor Antonio Orrantia Ferreira otra superficie de 29-99-95 has., cultivando arroz, tomate, milo, cártamo.

26).- Lote 13-Bis propiedad de Manuel Rodríguez Ponce que adquirió del Departamento de Asuntos Agrarios y colonización contrato No. 36 de fecha 30 de agosto de 1969, título de propiedad No. 8818 del Acuerdo Presidencial del 7 de diciembre de 1949, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de diciembre de 1949, superficie de 50-00-00 has., siendo aprovechables 45-00-00 has., cultivando arroz, cártamo y milo.

27).- Lotes 15 y 15-A propiedad de Susana Rodríguez Ponce que adquirió del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización contrato No. 36 de fecha 30 de enero de 1961, del Acuerdo Presidencial de fecha 8 de diciembre de 1949, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** No. 47 de fecha 24 de diciembre de 1949, superficie de 49-60-00 has., ubicados en la colonia agrícola y ganadera "Las Higueras" del lote de 51-40-00 has., tiene una superficie de 40-00-00 has., para cultivo siendo el resto terreno bajo salitroso de mala calidad, cultivando arroz y cártamo.

28).- Lote 3-B, propiedad de Yolanda Isabel Rodríguez Ponce que adquirió del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en contrato No. 26 de fecha 30 de agosto de 1969, con título de propiedad No. 8819 por Acuerdo Presidencial del 6 7 (sic) de diciembre de 1949, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de diciembre de 1949.

Superficie de 50-00-00 has., siendo utilizadas 45-00-00 has., ubicado en la colonia agrícola y ganadera "Las Higueras" cultivando arroz, cártamo y milo.

29).- Predio propiedad de Guadalupe Rodríguez Ponce y Raúl Espinoza Uraga, que adquirieron de José María García Miguel el 15 de marzo de 1975, con superficie de 100-00-00 has., de las cuales son aprovechables para el cultivo 50-00-00 has., debido a que el resto es terreno salitroso.

Se cultiva arroz, cártamo y milo.

Registrada en la Oficina del Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción No. 25 del Libro No. 347 sección primera con fecha 2 de abril de 1975.

30).- Predio propiedad de Víctor Manuel Heredia Murillo, que adquirió de Eugenia Martínez de Elizondo el 15 de marzo de 1975, con superficie de 100-00-00 has., encontrándose 56-00-00 has., en terrenos salitrosos de la Bahía del Pabellón las 44-00-00 has., restantes se encuentran ubicadas en el predio denominado "Las Higueras".

Registrada dicha propiedad en la Oficina del Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción No. 26 del Libro No. 347 sección primera de fecha 2 de abril de 1975.

31).- Predio propiedad de Amalia Romano de Macías, que adquirió de Manuel Rodríguez Cabanillas con superficie de 97-25-00 has.

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción No. 97 del Libro 188 sección primera, con fecha 24 de mayo de 1961, en Culiacán, Sin.

32).- Predio propiedad de C. Gutiérrez de García, no se presentó a entregar documentación realizándose el levantamiento topográfico con superficie de 99-91-08 has., cultivándose tomate, milo, cártamo y caña de azúcar, siendo en su totalidad superficie de riego.

33).- Juana Canales Rodríguez.- permuta con el menor Alejandro Sámano, propiedad registrada bajo la inscripción No. 87 del Libro No. 177, sección primera, con superficie de 100-00-00 has., de fecha 30 de julio de 1959, Culiacán, Sin.

Cultivando caña de azúcar, tomate, milo y cártamo.

34).- Predio propiedad de Ricardo Demóstenes Crisantes Tamayo, que adquirió de Rosa Delia Crisantes el 6 de agosto de 1975, con superficie de 50-00-00 has., siendo de riego 46-50-00 has.

Cultivándose actualmente caña de azúcar.

Inscrita en la Oficina del Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción No. 149 del Libro No. 352 de la sección primera el 11 de agosto de 1975, Culiacán, Sin.

35).- Predio propiedad de Demetrio M. Crisantes que adquirió de José Othón Espinosa y Martiniano Pompa el 18 de mayo de 1950, dos fracciones de terreno de 17-75-00 has. cada una, siendo un total de 35-50-00 has.

Cultivándose caña de azúcar.

Propiedad registrada bajo la inscripción No. 101 del Libro No. 107 de la sección primera de fecha 2 de junio de 1950, Culiacán, Sin.

36).- Predio propiedad de Violeta Espinoza de los Monteros de Canales que adquirió de Alfredo A. Ibarra Jumilla el 14 de agosto de 1967.- Con superficie de 50-00-00 has., siendo de riego 46-50-00 has., cultivándose actualmente caña de azúcar. Registrada bajo la inscripción No. 104 del Libro No. 248 sección primera de fecha 28 de agosto de 1967.

37.- Predios propiedad de Miguel Angel Suárez:

a) Fracción del predio "San Rafael", con superficie de 86-00-00 has., de riego, ubicado en la sindicatura de Costa Rica, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 50 del Libro III, sección primera de 3 de noviembre de 1950, en Culiacán, Sinaloa, que adquirió de Luis Díaz Medrano.

b) Fracción del predio "San Rafael" con superficie de 192-21-13 has., de riego ubicado en la Sindicatura de Costa Rica, Sinaloa, que adquirió de Manuel Jesús Clouthier, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 98, del Libro 154, sección primera, de fecha 10 de octubre de 1955, en Culiacán, Sinaloa.

Nota al margen, una fracción de 92-21-13 has., pasa a propiedad de Ramón Chávez Echeverría, según inscripción No. 198 del Libro 247, sección primera de fecha 9 de agosto de 1967.

c) Fracción del predio "San Rafael" con una superficie de 100-00-00 has., de riego, de las cuales son aprovechables 97-92-00 has., que adquirió de Teresa Suárez de Villa, registrada bajo la inscripción número 55 del Libro número 177, sección primera, de 10 de agosto de 1959, en Culiacán, Sinaloa, cultivado con soya.

d) Predio con superficie de 07-35-32 has., que adquirió de Ferrocarril Occidental de México, S.A., registrado bajo la inscripción número 64, del Libro número 331, sección primera, de 20 de febrero de 1974, en Culiacán, Sinaloa."

Cabe destacar que el comisionado anexó a su informe las notificaciones practicadas a los propietarios de los predios investigados, los antecedentes registrales proporcionados el veintiocho de abril de mil novecientos setenta y seis, por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Culiacán, Estado de Sinaloa, así como el acta de inspección ocular, levantada el tres de julio de mil novecientos setenta y seis.

DECIMO SEGUNDO.- Mediante oficio número S.R.C.C.-13, de primero de febrero de mil novecientos ochenta, el Cuerpo Consultivo Agrario, designó al Ingeniero José Luis Ibarra García, con el objeto de que llevara a cabo una inspección ocular en los predios denominados "San Rafael", ubicados en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, propiedad de Miguel Angel Suárez, verificando la calidad de las tierras.

El comisionado de cuenta rindió su informe el siete de febrero de mil novecientos ochenta, en los siguientes términos: "...Habiéndome trasladado al predio en cuestión, procedí a llevar a cabo los trabajos ordenados, encontrando que el predio innominado, propiedad del H. Ayuntamiento, actualmente se encuentra en posesión del ejido "Bachigualato", Ampliación, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa y la calidad de los terrenos propiedad del C. Miguel Angel Suárez, se encuentra dentro del distrito de riego No. 10 y son de primera calidad...".

DECIMO TERCERO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión de pleno celebrada el trece de febrero de mil novecientos ochenta, aprobó dictamen positivo, proponiendo dotar al poblado que nos ocupa con una superficie total de 100-00-00 (cien hectáreas) de riego, que se tomarían del predio "San Rafael", ubicado en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, propiedad de Miguel Angel Suárez, respetándosele al mismo 100-00-00 (cien hectáreas), y poniendo a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria una superficie de 185-56-45 (ciento ochenta y cinco hectáreas, cincuenta y seis áreas, cuarenta y cinco centiáreas) del citado predio, en virtud de que dicha propiedad rebasa los límites señalados para la pequeña propiedad inafectable que establecen los artículos 249 y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

DECIMO CUARTO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, mediante oficio número 102216, de diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres, turnó a la Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Estado de Sinaloa, copia del dictamen referido en el punto anterior, con las observaciones hechas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República y por la Unidad de Acuerdos Presidenciales dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria, contenidas en el diverso 029005, de veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, las cuales fueron formuladas en los siguientes términos: "...La afectación no está debidamente fundamentada y motivada; que no se valoran las pruebas aportadas y deben respetarse los artículos 14 y 16 Constitucionales, por otra parte, en el dictamen se propone destinar 100-00-00 has. de riego, para el poblado en cuestión y 178-00-00 has. se dejan a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, para satisfacer necesidades agrarias, sin que se haya localizado dicha superficie y según se desprende del propio dictamen, existen solicitudes pendientes de resolver..."

DECIMO QUINTO.- El entonces Consejero titular del Cuerpo Consultivo Agrario en el Estado de Sinaloa, Arturo Luna Lugo, atendiendo a lo referido en el resultando anterior, por oficio número 138310, de catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y tres instruyó a Fabio Rubén Troncoso Vázquez, para que llevara a cabo una investigación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, tendiente a comprobar si Miguel Angel Suárez, era propietario de las cuatro fracciones que se le atribuyen, comisionado que rindió su informe el nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, en el cual asentó que: "...el C. Miguel Angel Suárez, sigue siendo propietario de las extensiones que conforman el predio San Rafael, lo cual se comprobó con las certificaciones expedidas por la Oficina del Registro Público de la Propiedad de Culiacán Sinaloa, mismas que se agregan al presente informe..."

DECIMO SEXTO.- De acuerdo al informe que antecede, el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió dictamen el quince de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, considerando procedente dotar al poblado "La Eureka", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, con una superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de riego, que se tomarían del predio "San Rafael" propiedad de Miguel Angel Suárez, respetándosele al mismo 100-00-00 (cien hectáreas), y poniendo a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, una superficie excedente de 185-56-45 (ciento ochenta y cinco hectáreas, cincuenta y seis áreas, cuarenta y cinco centiáreas).

DECIMO SEPTIMO.- El Delegado Agrario en el Estado de Sinaloa, por oficio número 60702, de veintidós de julio de mil novecientos noventa y uno, instruyó al Ingeniero Leopoldo Leal Bojórquez, a efecto de que llevara a cabo trabajos técnicos e informativos complementarios, en los predios propiedad de Miguel Angel Suárez, comisionado que rindió su informe el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos, en los siguientes términos:

"...el lote de terreno que fue propiedad del C. Miguel Angel Suárez, con superficie de 100-00-00 has., ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, colindando al Norte, con Guillermo Bátiz Páez;

al Sur, al Oriente y Poniente con Manuel Clouthier hijo, ahora pertenece a Olga Elena Bátiz Esquer (sic), quien se le notificó con fecha 19 de diciembre de 1991, sobre la acción emprendida en dicho terreno presentando pruebas y alegatos el día 26 de marzo del presente año.

Que dos lotes de terreno que fueron propiedad del C. Miguel Angel Suárez, con superficie de 100-00-00 y 92-21-13 has., ubicados en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, colindando al Norte con Alfredo Gaxiola F.; al Sur, con Manuel A. Medina Godoy; al Oriente, con Manuel J. Clouthier; al Poniente, Manuel J. Clouthier, el primer lote de 100-00-00 has., y el segundo lote de 92-21-13 has., colinda con el Norte con Alfredo Gaxiola F., al Sur Rogelio Pawells; al Oriente, con Rogelio Pawells y al Poniente con el predio "Bataoto", ahora pertenecen a Ramón Chávez Echeverría a quien se le notificó con fecha 19 de diciembre de 1991, sobre la acción emprendida de dicho terreno, presentando pruebas y alegatos el día 26 de marzo del presente año.

Que el lote de terreno que fue propiedad de Miguel Angel Suárez, con superficie de 86-00-00 has., ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, colindando al Norte, con Luis Díaz Medina; al Oriente, con predio "Becos" y "Mezquitillo"; al Sur, con Rogelio Esquer Lugo; y al Poniente Alfredo Suárez, ahora pertenece al ejido "Duranguito", Municipio de Culiacán, según Resolución Presidencial del 08 de noviembre de 1968, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de diciembre del mismo año.

Se realizó una investigación para localizar los cuatro lotes de terreno objeto de estos trabajos y determinar si se localizan dentro del radio legal de 7 kms. por lo que fue necesario recurrir al apoyo del plano catastral del distrito de riego del Río Culiacán, del plano proyecto del Nuevo Centro de Población Agrícola "Costa Rica", donde aparece el predio "San Rafael", del plano proyecto "Duranguito", que haciendo una comparación en estos planos donde se ha marcado con color azul los cuatro lotes en investigación, con el plano informativo para la dotación de "La Eureka", vemos con claridad que únicamente un lote de 100-00-00 has., que viene siendo el que tiene en posesión Olga Elena Bátiz Esquer, es el que se encuentra dentro del radio legal de 7 kms..."

DECIMO OCTAVO.- Obra en autos, escrito de doce de marzo de mil novecientos noventa y dos, por medio del cual comparecieron al procedimiento Ramón Chávez Echeverría y Olga Elena Bátiz Esquer, como propietarios del predio denominado "San Rafael", con superficie de 192-21-03 (ciento noventa y dos hectáreas, veintiún áreas, tres centiáreas) y 100-00-00 (cien hectáreas), respectivamente ubicado en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, ofreciendo las pruebas de su intención y formulando los alegatos que a sus intereses convinieron.

DECIMO NOVENO.- En sesión de pleno, celebrada el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y tres, el Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó dictamen, proponiendo negar la dotación de tierras solicitada por el poblado en estudio, por falta de fincas afectables dentro del radio de siete kilómetros.

VIGESIMO.- Mediante proveído dictado el dos de agosto de mil novecientos noventa y tres, se tuvo por radicado en este Tribunal Superior, el expediente correspondiente a la solicitud de tierras del poblado "La Eureka", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, el cual fue registrado bajo el número de juicio agrario 924/93.

VIGESIMO PRIMERO.- Revisadas las constancias que integran los autos del expediente relativo a la solicitud de tierras del poblado "La Eureka", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, este órgano jurisdiccional, en atención a que no se tenía la certeza de cuál era la calidad de las tierras del predio "San Rafael", mediante proveído dictado el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ordenó girar despacho AC/106/93, al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 26, con sede en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, para el efecto de que con auxilio de peritos en la materia, se realizaran trabajos técnicos informativos tendientes a precisar la calidad de las tierras del predio referido.

Por oficio recibido el catorce de marzo de mil novecientos noventa y tres, el Tribunal Unitario Agrario mencionado remitió a este órgano jurisdiccional, el dictamen emitido el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, por el Ingeniero Luis Raúl Villalobos Gaxiola, Jefe de la Unidad de Comisión Técnica Consultiva de Coeficientes de Agostadero (COTECOCA), dependiente de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, del que se conoce lo siguiente:

"...predio denominado "San Rafael", ubicados en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, propiedad original de Miguel Angel Suárez y que actualmente propiedad de Olga Elena Bátiz Esqueda (sic) con una superficie aproximada de 100-00-00 (cien hectáreas) y ubicadas dentro de las coordenadas geográficas 24°32'08" y 24°32'45" de latitud Norte y 107°27'46" a 107°28'30" de longitud Oeste se dictaminó que los

suelos son de buena calidad de coloración café oscuro, profundos (más de 50 cm.) de textura arcillosa, con buen drenaje interno y superficial, de topografía plana con pendiente menor al 3% carente de pedregosidad y rocosidad, encontrándose este suelo con la presencia del cultivo de tomate para su comercialización tanto al mercado nacional como de exportación.”

En virtud de que el informe anteriormente transcrito no contenía información sobre el total de la superficie del predio “San Rafael”, este Tribunal Superior giró despacho complementario el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 26, autoridad que mediante oficio de siete de julio de mil novecientos noventa y cinco, remitió la información requerida anexando el informe de los trabajos realizados el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cinco, por el Ingeniero Sergio Armendáriz Higuera, comisionado de la Delegación Agraria en la Entidad, del que se desprende lo siguiente:

“...Finca rústica con clave E182 ubicada en el predio de “San Rafael”, con una superficie de 24-40-00 has., consideradas como de riego.

Finca rústica con clave H011 ubicada en el predio “San Rafael”, con una superficie de 99-92-00 has., consideradas como de riego.

Considerando lo anterior y en virtud de que la superficie resultante de la suma de las dos fincas rústicas, que es de 124-32-00 hectáreas, no se apega a la superficie que se me está solicitando investigara, acudí a las oficinas de Catastro de Gobierno del Estado, donde me informaron que efectivamente se encuentra registrada una finca rústica con clave R-7840, a nombre de Ramón Chávez Echeverría, con superficie de 192-21-13 hectáreas, y que se encuentra amparada con la escritura pública núm. 65 volumen I de fecha 2 de agosto de 1967, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Municipio de Culiacán, Sinaloa, bajo el núm. 198, libro 247, de la sección primera, del 21 de agosto de 1969, la cual se encuentra clasificada como terreno pantanoso, ya que está ubicado en las inmediaciones de la “Laguna de Chiricahueto”, predio “San Rafael”, Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Para comprobar lo manifestado por la Dirección de Catastro, me trasladé a los terrenos antes mencionados y encontré que de las 192-21-13 hectáreas, únicamente son laborables aproximadamente 10-00-00 hectáreas, las cuales son de riego, y el resto de la superficie se encuentra inundada por la “Laguna de Chiricahueto”, el cual se considera como terreno inaprovechable.

Para demostrar lo antes expuesto, apoyo el presente informe, con copia fotostática del mosaico fotogramétrico del Gobierno del Estado y plano informativo del Catastro Rural...”

VIGESIMO SEGUNDO.- Mediante proveído dictado por el Magistrado Instructor, el tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se ordenó girar despacho AC/184/95 al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 26, con sede en la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, para el efecto de que se practicaran trabajos técnicos e informativos complementarios, en los cuales se determinara la calidad de tierras del predio denominado “San Rafael”, con superficie de 192-21-13 (ciento noventa y dos hectáreas, veintiuna áreas, trece centiáreas), verificando si el terreno en cuestión es pantanoso y si es posible su aprovechamiento.

Diligenciado el despacho referido, mediante oficio 002927 de siete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, fue remitido por el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 26, a este Tribunal Superior, el informe rendido por el Ingeniero Luis Raúl Villalobos Gaxiola, Jefe de la Unidad de la Comisión Técnica Consultiva de Coeficientes de Agostadero (COTECOCA), comisionado por la Delegación de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, del que se conoce lo siguiente:

“...el lote del terreno se encuentra ubicado dentro del predio “San Rafael” ocupando una superficie de 192-21-13 hectáreas localizándose en la carta topográfica G13 c62 denominada “Laguna de Caimanero” dentro de las coordenadas de 24°32'29" de latitud Norte y 107°28'44" de longitud Oeste del meridiano de Greenwich.

El predio se localiza sobre la carretera Culiacán-El Dorado a la altura del kilómetro 28Y, virando a la derecha cruzando el campo 5 ½ a una distancia de 2 ½ kilómetros se localiza el predio.

Colindancias

Al Norte con Manuel Amezcuita.

Al Sur con C. Ramírez Zazueta.

Al Oriente con E.A. Zazueta Cárdenas.

Al Poniente con Sergio Suárez.

Los suelos de buena calidad de textura arcillosa, coloración café oscura, estructura granular fina de profundidad (más de 50 cm.), con buen drenaje interno y superficial, la topografía es plana clasificados como suelos a nivel cuya pendiente es menor de 4% con relieve normal, carentes de predregosidad y rocosidad, sin existir susceptibilidad a erosión.

Encontrándose este predio al momento de la inspección establecidos con plantas de tomate con una altura de 30 cm. y una distancia entre planta y planta de 40 cm. con el sistema tradicional de utilización de estación a lomo de surco con una distancia de 1 metro y con líneas de hilo de 40 cm. de separación para el desarrollo vertical de esta especie de plantación.

El sistema de riego utilizado es por medio de goteo y modelo de acolchado con plástico a lomo de surco para evitar malas hiervas e insectos observándose también el uso de riego por gravedad probablemente en la reparación de siembra de algodón...”

VIGESIMO TERCERO.- El treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, este Tribunal Superior, dictó sentencia en el juicio agrario 924/93, resolviendo lo siguiente:

“PRIMERO.- Es procedente la dotación de tierras, solicitada por un grupo de campesinos del poblado “La Eureka”, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, con una superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de riego, que se tomarán del predio que aparece registrado a nombre de Olga Elena Bátiz Esquer y que para efectos agrarios es propiedad de Miguel Angel Suárez, ubicado en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, afectable de conformidad con los artículos 209, 249 y 250 en relación con el 210, fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que ésta es la excedencia a la pequeña propiedad inafectable; en beneficio de setenta y un capacitados, que se relacionan en el considerando segundo de esta resolución; dicha superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria, podrá constituir la zona urbana, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud. Respetándose a Miguel Angel Suárez, una superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de riego, que se localizarán dentro del predio “San Rafael”, reservándose de dicho inmueble 92-21-13 (noventa y dos hectáreas, veintiún áreas, trece centiáreas) de riego para satisfacer necesidades agrarias.

TERCERO.- Se dota al poblado de referencia, con el volumen de agua necesaria y suficiente, para irrigar las 18-00-00 (dieciocho hectáreas) consideradas como terrenos de riego, con fundamento en los artículos 229 y 230 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y en cuanto al uso y aprovechamiento del agua, se estará a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley Agraria y 55, 56 y 57 de la Ley de Aguas Nacionales.

CUARTO.- Lo resuelto en este juicio agrario, no es óbice para que la Comisión Nacional del Agua de conformidad con las facultades que le conceden los artículos 4o., 5o., 9o., fracciones II, III, V, IX, XII y XVI de la Ley de Aguas Nacionales, así como el Consejo Técnico de ese organismo, con las facultades que le otorga el artículo 11, fracción II de la legislación señalada, puedan regular, ampliándose, reduciéndose o suprimiendo, los volúmenes de agua, que por las consecuencias naturales sean necesarias.

QUINTO.- Publíquese esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario e inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente; y procédase a realizar la inscripción respectiva en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos agrarios conforme a las normas aplicables y de acuerdo a lo dispuesto en esta sentencia.

SEXTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Sinaloa a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Agraria; ejecútase y, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.”

VIGESIMO CUARTO.- Inconforme con la resolución anterior, Miguel Angel Suárez Quesada, promovió juicio de garantías, el cual fue registrado bajo el número 463/2001-1, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Sinaloa, autoridad que mediante ejecutoria dictada el veintidós de julio de dos mil dos, concedió el amparo y protección de la justicia federal al quejoso, en los siguientes términos:

“...en auto de radicación de dos de agosto de mil novecientos noventa y tres, a través del cual el Tribunal Superior Agrario ordenó la radicación del juicio agrario 924/93, con motivo de la remisión del expediente Administrativo 1606, integrado en razón del poblado denominado “La Eureka”, del Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, y la resolución de treinta de enero de mil novecientos noventa y seis, no aparece que se haya notificado a los interesados, entre ellos al quejoso Miguel Angel Suárez Quesada, propietario del predio afectado para efectos agrarios. Asentado lo anterior, el suscrito considera que si el impetrante de garantías es

propietario para efectos agrarios de las 100-00-00 hectáreas que le fueron dotadas al poblado denominado "La Eureka", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, por el Tribunal Superior Agrario, en el juicio agrario 924/93, éste tenía la obligación de notificarle al quejoso del auto de radicación, llamándolo a juicio en el que se respetaran las formalidades esenciales del procedimiento, pues como ya quedó precisado incluso por la propia responsable, para efectos agrarios es el único propietario del predio en cuestión, máxime que ante el propio Tribunal se realizaron trabajos técnicos informativos complementarios determinantes para que se dictara la resolución donataria (sic), pues con los mismos se conoció la calidad de las tierras y consecuentemente la posibilidad legal de su afectación, sin que el quejoso lo pudiera controvertir y en su caso formular los alegatos correspondientes. En ese orden de ideas si el quejoso en el juicio agrario del que emanan los actos reclamados fue privado de un predio de su propiedad sin que se le llamara respetando las formalidades esenciales del procedimiento que señala al Ley Agraria vigente, se violaron en su perjuicio las garantías de legalidad y seguridad jurídica previstas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal, motivo por el cual se concede el amparo y la protección de la Justicia Federal, para el efecto de que el Tribunal Superior Agrario, deje insubsistente la sentencia reclamada y reponga el procedimiento en el juicio agrario número 924/93, a partir del auto de radicación de dos de agosto de mil novecientos noventa y tres, a fin de que llame a juicio al impetrante de garantías en respeto a su garantía de audiencia previo a cualquier acto privativo de sus propiedades o derechos, dándole oportunidad de controvertir los trabajos técnicos informativos complementarios determinantes para que se dictara la resolución dotatoria y en su momento formular los alegatos correspondientes...".

VIGESIMO QUINTO.- En cumplimiento a la ejecutoria antes mencionada, este órgano jurisdiccional, mediante proveído dictado el cuatro de octubre de dos mil dos, dejó insubsistente la resolución pronunciada el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, emitida en el juicio agrario 924/93, turnando el expediente correspondiente al Magistrado Instructor para su estudio y resolución.

VIGESIMO SEXTO.- El dieciocho de octubre de dos mil dos, mediante acuerdo para mejor proveer, el Magistrado Instructor, ordenó notificar personalmente a Miguel Angel Suárez Quesada, "...haciéndole saber al amparista la radicación del expediente 924/93, otorgándole cuarenta y cinco días naturales, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, a fin de que comparezca ante este órgano jurisdiccional a ofrecer las pruebas y formular los alegatos que a su derecho convengan, debiendo de igual forma poner a la vista del quejoso por un término de tres días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 297 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, los trabajos técnicos informativos complementarios de treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cinco...".

VIGESIMO SEPTIMO.- Mediante ocurso presentado el ocho de noviembre de dos mil dos, Miguel Angel Suárez Quesada, ofreció como pruebas de su intención las siguientes:

"1.- DOCUMENTAL PUBLICA.- Copia fotostática certificada del primer testimonio de la escritura pública número 5150, del libro 4, del volumen XIV, de fecha 23 de mayo de 1990, pasada ante la fe del Notario Público Lic. Héctor J. Ruiz Almada, por lo cual Olga Elena Bátiz Esquer, adquirió el dominio y posesión de un lote de terreno con superficie de 100-00-00 hectáreas. Esto es para demostrar que realicé una operación de compra-venta sobre las 100-00-00 hectáreas objeto de este procedimiento y que en razón de la fecha en que se realizó para efectos agrarios continuó siendo propietario del mismo.

2.- DOCUMENTAL PUBLICA.- Copia fotostática certificada del primer testimonio de la escritura pública número 694, del volumen IV, del protocolo a cargo del Notario Público Lic. Jesús A. Esquer Ruiz, de fecha 10 de febrero del año de 1993, en donde se constituyó la persona moral denominada AGRICOLA BATIZ, S.A. DE C.V., esto es para demostrar la existencia legal de la persona moral denominada Agrícola Bátiz, S.A. de C.V.

3.- DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en copia fotostática certificada del primer testimonio de la escritura pública número 825, del volumen IV, del protocolo a cargo del Notario Público Lic. Jesús A. Esquer Ruiz, de fecha 17 de marzo del año de 1993. Esto es para demostrar la enajenación por aportación que realizó Olga Elena Bátiz Esquer, a favor de la Sociedad Mercantil denominada AGRICOLA BATIZ, S.A. DE C.V., hoy AGROBIONOVA, S.A. DE C.V.

4.- DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en copia fotostática certificada del primer testimonio de la escritura pública número 19657, del volumen LXXV, del protocolo a cargo del Notario Público Lic. Fernando Méndez Zorrilla, de fecha 18 de mayo de 1999. Esto es para demostrar el cambio de denominación social que se realizó de AGRICOLA BATIZ, S.A. DE C.V. por el de AGROVIONOVA, S.A. DE C.V.

5.- DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en certificación expedida por el Oficial de Registro Público de la Propiedad del Municipio de Culiacán, en donde consta que la superficie de 100-00-00 hectáreas solamente

son aprovechadas 97-92-00 hectáreas, esta certificación es de fecha 22 de mayo de 1984, esto es para demostrar que desde ese tiempo ya no se aprovechaban las 100-00-00 hectáreas del lote de terreno.

6.- DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en copia fotostática certificada por la Secretaría General de Acuerdos de ese H. Tribunal Superior Agrario, de la sentencia emitida por el mismo como cumplimiento de ejecutoria en el juicio agrario número 389/96, del poblado "Solidaridad Campesina", antes "Las Víboras", del Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, de fecha 03 de septiembre del 2000. Esto es para demostrar que el lote propiedad de Ramón Chávez Echeverría, está enclavado dentro de la laguna de Chiricahueto y no puede ser susceptible de aprovechamiento agrícola o ganadera.

7.- DOCUMENTAL PUBLICA.- Consistente en copia fotostática certificada de publicación del **Diario Oficial de la Federación**, del día lunes 8 de diciembre de 1997, que contiene la sentencia agraria de fecha 18 de marzo de 1997.

8.- PERICIAL TOPOGRAFICA.- Señalando como perito de mi parte al Ing. Juan Gabriel Arteaga Rivera.

9.- PERICIAL DE SUELOS.- Señalando como perito de mi parte al C. Ingeniero Raúl Villalobos Gaxiola."

Los citados medios de convicción fueron admitidos con fundamento en el artículo 186 de la Ley Agraria, mediante proveído dictado el once de noviembre de dos mil dos, ordenando girar despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 26, con sede en la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, a fin de que en auxilio a las labores de este órgano jurisdiccional instruyera lo conducente al desahogo de la prueba pericial, despacho que fue identificado con el número D.A. 135/02.

VIGESIMO OCTAVO.- Mediante oficio 1806, el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 26, con sede en la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, remitió a este órgano jurisdiccional las constancias correspondientes a la diligenciación del despacho referido en el resultando anterior, del cual se desprende que de los informes rendidos el nueve de abril de dos mil tres, por el ingeniero Luis Raúl Villalobos Gaxiola, Jefe de la Unidad de la Comisión Técnica Consultiva de Coeficientes de Agostadero (COTECOCA), de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, del cual, en su parte que interesa, se conoce lo siguiente:

"...Dictamen técnico de uso actual y calidad del suelo de un lote denominado No. 14, propiedad de Olga Elena Bátiz Esquer, localizado en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa... observaciones y conclusiones ese predio cuenta con 100-00-00 hectáreas divididas en dos lotes de 50-00-00 hectáreas, actualmente está dedicado a la explotación agrícola, bajo riego por goteo, donde se cultiva principalmente tomate.

Son suelos de buena calidad y aptos para el desarrollo de cualquier cultivo agrícola.

Cuenta con instalaciones estratégicamente localizadas de (8) válvulas distribuidas de agua, las cuales alimentan a los cultivos por medio de mangueras subterráneas, mediante el sistema de riego por goteo, las cuales están diseñadas a dos metros de separación en la cama de siembra en tablas o lotes de cien metros de longitud.

Dentro del lote de terreno, se utiliza el modelo de acolchado de plástico en la cama de siembra para propiciar una mejor utilización del agua y evitar su evaporación del suelo, además de disminuir la emergencia de malas hierbas que afecten el óptimo crecimiento del cultivo.

Para la ubicación de este lote, se contó con el apoyo del personal técnico de la empresa AGRICOLA BATIZ.

Este predio anteriormente perteneció a la C. Olga Elena Bátiz Esquer, siendo ahora propietaria de AGRICOLA BATIZ."

"Dictamen técnico de calidad del suelo, propiedad del señor Ramón Chávez Echeverría, ubicado dentro del predio "San Rafael" con una superficie de 192-21-13 has., derivadas en dos fracciones, localizados en la sindicatura de Costa Rica, Municipio de Culiacán...

"Generalidades.- El predio comprende dos fracciones una de 100-00-00 y otra de 92-21-13 hectáreas, ubicadas dentro del predio "San Rafael", localizándose por la Carretera Culiacán- El Dorado, aproximadamente en el kilómetro 26, conocido como "Campo Laguna", virando a la derecha y recorriendo 3 kilómetros al poniente, se encuentra el predio...

Observaciones

Los suelos que componen este predio se encuentran cubiertos en un 96% por cuerpos de agua, conocida como laguna de Chiricahueto aunque existen alrededor de 8-00-00 hectáreas que presentan rangos muy elevados con problemas de sodio y potasio lo cual hacen muy difícil el establecer cultivos agrícolas ya que al realizar labores cultivables como barbecho, cinceleo, rastreo y otros están provocando que las sales existentes emerjan evitando el desarrollo vegetativo de los cultivos.

Son suelos de mala calidad productiva agrícola, aunque pueden aprovecharse para pastoreo estacional con ganado bovino, mediante la implantación de especies forrajeras tolerantes a la salinidad como son especies de *atriplex spp.*, *Saadillo distichlis spicata* y *bermuda cynodon spp.*

Para la localización de este predio se utilizó el plano de la delegación estatal de propietarios rurales de Sinaloa con clave 62-Dy siendo auxiliado por un Ingeniero topógrafo, el cual realizó los trabajos de ubicación y determinación de la superficie.

Por su parte, el ingeniero Juan Gabriel Arteaga Rivera, perito designado por Miguel Angel Suárez Quesada, el diez de abril de dos mil tres, rindió su dictamen, del cual se conocen las siguientes conclusiones:

“PRIMERO.- El Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de fecha veintiocho de abril de mil novecientos noventa y tres, emitió el dictamen en sentido negativo a la dotación de tierras al poblado “La Eureka”, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, apoyado en el informe del comisionado Ing. Leopoldo Leal Bojórquez.

SEGUNDO.- Que en los terrenos que eran propiedad de Miguel Angel Suárez Quesada, con superficies de 86-00-00 has. y 88-60-00 has. actualmente están en posesión del ejido “Duranguito” del Municipio de Culiacán, Sinaloa, y el terreno que era propiedad de Miguel Angel Suárez Quesada, hoy de Olga Elena Bátiz Esquer con 100-00-00 has. y Ramón Chávez Echeverría, con 192-21-13 has. solamente se encuentran dentro del radio legal de afectación el de 100-00-00 has. de Olga Bátiz Esquer, hoy de AGROVIONOVA, S.A. DE C.V.

TERCERO.- Que el H. Tribunal resolvió en forma definitiva el juicio agrario No. 924/93 dotando al poblado “La Eureka”, con una superficie de 100-00-00 has. de riego, tomadas íntegramente del predio de Olga Elena Bátiz Esquer, hoy de AGROBIONOVA, S.A. DE C.V.

CUARTO.- Que la sentencia del H. Tribunal Superior Agrario en el punto quinto de los considerandos menciona que se le respeten 100-00-00 has. de riego al C. Miguel Angel Suárez Quesada y las únicas de riego son las que estaban en posesión de Olga Elena Bátiz Esquer, hoy de AGROBIONOVA, S.A. DE C.V., y las que se encuentran en posesión de Ramón Chávez Echeverría, que son 100-00-00 has. que están inaprovechables por estar inundadas por las aguas de la laguna de Chiricahueto.

QUINTO.- Que de las superficies que se le acumulan a Miguel Angel Suárez Quesada: Inscripción 98 del libro 154, del Registro Público de la Propiedad de esta municipalidad que ampara una superficie de 192-21-13 has. que le fueron vendidas a Ramón Chávez Echeverría, actualmente solamente se deben contabilizar para efectos agrarios 100-00-00 has. en virtud de que 92-21-13 has. fueron afectadas y dotadas al ejido “Solidaridad Campesina” (antes “Las Víboras”).

Inscripción 55 del libro 177, del Registro Público de Propiedad del Comercio (sic) de Culiacán, y que ampara la superficie de 100-00-00 has. que le fueron vendidas a Olga Elena Bátiz Esquer, hoy propiedad de AGROVIONOVA, S.A. DE C.V., para efectos agrarios estas superficies también deben acumularse a Miguel Angel Suárez Quesada, en virtud de que a la fecha está respetada de afectación y en propiedad y posesión de particulares.

Inscripción No. 50 del libro 111 del Registro Público de la Propiedad de Comercio (sic) de Culiacán, que ampara dos superficies la primera de ellas con 86-00-00 has. y la segunda con 88-60-00 has., estas superficies no se pueden acumular a Miguel Angel Suárez Quesada, en virtud de que actualmente las tiene en posesión el ejido “Duranguito”, del Municipio de Culiacán.

Con lo anterior se concluye que para efectos agrarios solamente deben de acumularse al señor Miguel Angel Suárez Quesada 200-00-00 has. y que son: 100-00-00 has. que se identifican con la inscripción 98 del libro 154 y que actualmente están totalmente inundadas por la laguna de Chiricahueto, y que son propiedad del señor Ramón Chávez Echeverría, y 100-00-00 has. que se identifican con la inscripción No. 55 del libro 177 y que fueron vendidas a Olga Elena Bátiz Esquer, hoy propiedad y posesión de AGROBIONOVA, S.A. DE C.V., y que se encuentran localizadas en el distrito de riego, siendo aprovechadas agrícola y ganaderamente 94-00-00 has.”

De igual forma en las constancias correspondientes al despacho de referencia, obra el dictamen rendido el veinticinco de abril de dos mil tres, por el ingeniero Jorge Luis Gámiz Viedas, perito designado por el Comité Particular Ejecutivo del poblado “La Eureka”, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, del cual se conoce que:

“A) Respuesta.- El lote de terreno que fue propiedad de Olga Elena Bátiz Esquer y que para efectos agrarios continúa siendo propiedad de Miguel Angel Suárez Quesada, se localiza por la carretera Culiacán-El Dorado, accedando a la altura del empaque “Campo Patricia”, por el bordo del canal lateral 4+650,

a una distancia aproximada de 2.5 kilómetros, ubicado en el predio "San Rafael", Municipio de Culiacán, Sinaloa, colindando al norte con Agrícola Bátiz; al sur con Agrícola Bátiz; al oriente con Pedro Francisco Bátiz Guillén y Lourdes Bátiz Guillén y al poniente con Sergio Paredes Verdugo, contando con una superficie de 98-95-65.63 hectáreas.

B) Respuesta.- De acuerdo a los trabajos técnicos desarrollados en campo la superficie total del lote de terreno es de 98-95-65.63 hectáreas, siendo la superficie aprovechable de 94-95-76.41 hectáreas, quedando el resto, 3-99-92.41 hectáreas compuestas de caminos, bordos, guardarrayas y canales.

C) Respuesta.- El lote de terreno propiedad de Ramón Chávez Echeverría, se localiza en el predio denominado "San Rafael", Municipio de Culiacán, Sinaloa, llegando al mismo por la carretera Culiacán-El Dorado, a la altura de el empaque agrícola "Campo Patricia", por el bordo del canal 4+650, a una distancia aproximada de 4 kilómetros, colindando al norte con Prisciliano Pérez Ibarra, Marcela Bátiz Zazueta; al sur con Enrique Gallardo Díaz y Juventino García Santiesteban; al oriente con ejido "campo Laguna" y al poniente con Laguna de Chiricahueto, contando con una superficie de 192-21-13 hectáreas.

D).- Respuesta.- De acuerdo a los trabajos técnicos desarrollados en campo la superficie total del terreno es de 192-21-13 hectáreas, siendo la superficie aprovechable de 100-00-00 hectáreas, en posesión del ejido "Solidaridad Campesina", de acuerdo con la sentencia dictada por el Tribunal Superior el día 18 de marzo de 1997, quedando el resto, 92-21-13 hectáreas dentro de la Laguna de Chiricahueto.

E).- Respuesta.- Con la finalidad de determinar gráficamente si los lotes que son motivo de el presente juicio agrario, quedaron dentro del radio legal afectación (sic) de siete kilómetros, se trazó dicho radio a partir del centro del poblado, pudiendo verificarse que el lote de terreno que para efectos agrarios sigue siendo propiedad de Miguel Angel Suárez Quesada, con superficie analítica de 98-93-65.63 has. se encuentra dentro del radio legal de afectación, no así el terreno de Ramón Chávez Echeverría, que queda fuera del citado radio de afectación. Anexo al presente informe pericial se acompaña la representación gráfica del mismo en plano topográfico del INEGI, a escala 1:50,000.

F).- Respuesta.- Anexo al presente se agrega la ficha fotogramétrica 365 del Instituto Catastral del Estado de Sinaloa (ICES), en donde se marcan las ubicaciones de los referidos lotes de terreno.

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DE LA PARTE DEMANDADA.

1).- Tomando como base los documentos a que hace referencia el presente cuestionario, el lote de terreno referido, al momento de la solicitud, pertenecía al C. Miguel Angel Suárez Quesada y contaba con una superficie compuesta de dos fracciones, la primera de 100-00-00 hectáreas y la segunda de 92-21-13 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 198, libro 247, sección primera; de dicho oficio. Anteriormente mediante escritura pública del protocolo a cargo del Lic. Eliseo Leyzaola Díaz, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 55, libro 177, de la sección primera Miguel Angel Suárez Quesada, adquirió de Teresa Suárez de Villa el citado lote; por lo que se refiere a la inscripción 50, del libro 111, de la sección primera, ésta consta de una superficie de 86-00-00 hectáreas, ubicadas en el predio "San Rafael", de este Municipio y Estado, y la adquirió por compra que hizo al señor Luis Díaz Medrano, mediante escritora publica del protocolo a cargo del Notario Público Lic. J. Enrique Rodarte Trapero.

2).- El lote de terreno que ampara la inscripción 55, del libro 177, sección primera del Registro Público de la Propiedad de este Municipio, y que tiene una extensión superficial de 100-00-00 has, aparece, según la última nota marginal a nombre de Olga Elena Bátiz Esquer; la inscripción 98, del libro 154, sección primera, anteriormente a nombre de Miguel Angel Suárez Quesada, con superficie de 192-21-13 has y que pasó a propiedad de Ramón Chávez Echeverría, una fracción de 92-21-13 has fue afectada a favor de el ejido denominado "Solidaridad Campesina" del Municipio de Culiacán, Sinaloa, por sentencia emitida por el Tribunal Superior Agrario de fecha 18 de mayo de 1997. El resto continúa perteneciendo al C. Ramón Chávez Echeverría.

CONCLUSIONES.

1.- El lote de terreno que aparece a nombre de Miguel Angel Suárez Quesada, se encuentra dentro del radio legal de afectación del poblado "La Eureka", Municipio de Culiacán, Sinaloa.

2.- El lote propiedad de Ramón Chávez Echeverría, se encuentra fuera del radio legal de afectación de siete kilómetros del poblado en comento, y una fracción del mismo, 92-21-13 has, fueron afectadas a favor del ejido denominado "Solidaridad Campesina".

3.- Los terrenos de 86-00-00 y 88-66-00 has, que hace referencia la inscripción de 50 del libro 111 de la sección primera del Registro Público de la Propiedad del Municipio de Culiacán, y que ampara dicha propiedad, forman parte de los terrenos dotados al ejido denominado "Duranguito".

VIGESIMO NOVENO.- El dieciocho de noviembre de dos mil tres, el Magistrado Instructor dictó acuerdo para mejor proveer, en atención a que del estudio de las constancias que integran los autos, se advirtió que no se contaba con los elementos de juicio necesarios para llegar al conocimiento de la verdad, por lo que en ese tenor y para la debida integración del expediente 924/93, se ordenó la práctica de trabajos técnicos informativos, a fin de conocer la calidad de la superficie en conflicto y si la misma es apta o no para la explotación ya sea ganadera o de cultivo.

A fin de dar cumplimiento al proveído referido líneas arriba, se giró despacho DA 147/03 el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y tres, al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 26, con sede en la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Por acuerdo dictado el once de febrero de dos mil cuatro, se tuvo por recibido el oficio número 242 suscrito por la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario mencionado, mediante el cual remitió a este órgano jurisdiccional las constancias de diligenciación correspondientes al despacho antes referido, de las cuales se desprende que los trabajos ordenados fueron practicados el siete de enero de dos mil cuatro, por el ingeniero Teodoro González Esparza, ante la presencia de Miguel Angel Suárez Quesada y los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del Poblado "La Eureka", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, levantando el acta circunstanciada correspondiente, de la que se conoce lo siguiente:

"...el Ingeniero en compañía de los comparecientes se dirigió a identificar la superficie antes indicada, por la parte oriente tomando un rumbo Nor-Oeste de ochenta y siete grados, cincuenta y dos minutos, cincuenta y un segundos, con una distancia de un mil seiscientos sesenta y cinco punto treinta y dos metros se llega al vértice número cuatro, siendo este punto trino entre la Laguna de Chiricahueto, lote 36 y terreno que se trata, se colinda del vértice tres al cuatro con lote 213 y Laguna de Chiricahueto; continuando con un rumbo Sur-Este de ochenta y siete grados, dieciocho minutos, cuatro segundos, con una distancia de un mil ochocientos treinta y ocho punto veinte metros se llega al vértice número uno, siendo este punto trino entre el ejido "Campo Laguna", lote 137 y terreno de que se trata, se colinda al vértice cuatro al uno con lotes 36, 37 y 137; continuando con un rumbo Nor-Este de cero grados, siete minutos, seis segundos, con una distancia de un mil veintitrés punto veinte metros se llega nuevamente al vértice número dos, siendo este punto trino entre el ejido "Campo Laguna", lote 27 y terreno de que se trata, se colinda del vértice uno al dos con el ejido "Campo Laguna", arrojando una superficie de 177-61-55.29 (ciento setenta y siete hectáreas, sesenta y una áreas, cincuenta y cinco centiáreas, veintinueve milíáreas). Conste.

Acto continuo, que el terreno antes descrito, no es apto para la agricultura ni para la ganadería, debido a que se encuentra inundado por las aguas de la "Laguna de Chiricahueto"; aclarando que este mismo terreno, está señalado para su afectación por el grupo solicitante denominado "Solidaridad Campesina (antes Las Víboras)".

El comisionado anexó a su informe los cuadros de construcción correspondientes, así como carta topográfica de la Laguna Caimanero G 13C62, expedida por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Plano Mosaico Fotogramétrico de la superficie, expedido por la Dirección General de Catastro del Estado de Sinaloa y fotografía aérea de la superficie materia de los trabajos practicados.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos Tercero Transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o. y 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- La presente Resolución, se dicta en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Sinaloa, en el juicio de garantías 463/2001-I, que concedió el amparo y protección de la Justicia Federal a Miguel Angel Suárez Quesada, contra el acto reclamado al Tribunal Superior Agrario, consistente en la sentencia dictada el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, que dotó al poblado "La Eureka", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, con una superficie de 100-00-00 (cien hectáreas), siendo el efecto de la concesión de la protección constitucional, que este órgano jurisdiccional deje insubsistente la resolución reclamada y reponga el procedimiento a partir de la notificación del auto de radicación de dos de agosto de mil novecientos noventa y tres, a fin de llamar a juicio a Miguel Angel Suárez Quesada, dándole oportunidad de presentar las pruebas de su intención, formular los alegatos

que a sus intereses convengan y, en su caso, controvertir los trabajos técnicos informativos complementarios determinantes para que se dictara la resolución dotatoria.

TERCERO.- La capacidad individual y colectiva del núcleo solicitante, quedó acreditada de conformidad con los artículos 195, 196 fracción II aplicable a contrario sensu y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al comprobarse que el poblado existía con más de seis meses de anterioridad a la fecha de la solicitud y con la diligencia censal, levantada el siete de julio de mil novecientos setenta y uno, por el ingeniero Enrique Ramírez Arroyo, de la cual se conoce que resultaron un total de setenta y un, campesinos con capacidad agraria, cuyos nombres son los siguientes: 1.- José Sánchez Vázquez; 2.- Tranquilino López Ortiz; 3.- Agustín Sarmiento Navarro; 4.- Faustino Arellano Escobar; 5.- Manuel González Valenzuela; 6.- Máximo Cardona Carranza; 7.- Pedro Castro Palencia; 8.- Salvador González Martínez; 9.- Rafael Cortez López; 10.- Julián López Valenzuela; 11.- Ernesto Castro Martínez; 12.- Arturo Rivera M.; 13.- Herculano Bueno López; 14.- Anacleto Curian Márquez; 15.- Cándido Rivera Enríquez; 16.- Rogelio Guerrero Piña; 17.- Francisco Curiel Rodríguez; 18.- Eusebio Violante Almodóvar; 19.- Armando Ochoa Almodóvar; 20.- Pedro Rodríguez Cornejo; 21.- Filiberto Nieto Donos; 22.- Juan Soto Verduzco; 23.- Desiderio Soto Salazar; 24.- Apolonio Soto Vega; 25.- Miguel Soto Salazar; 26.- Antonio Ozuna Beltrán; 27.- Genaro Cabrera Ramírez; 28.- Aureliano Ochoa Almodóvar; 29.- Antonio Soto González; 30.- José Cisneros Figueroa; 31.- Faustino Cantú Pablos; 32.- Leocadio Rivera Viscarra; 33.- José Montenegro Carrillo; 34.- Cayetano López Chávez; 35.- Benigno Montenegro Carrillo; 36.- Luciano Camarillo Cruz; 37.- Fidel González Valenzuela; 38.- José Rosales Juárez; 39.- Arturo Bonilla Galván; 40.- Isabel Montova Ortiz; 41.- Benjamín Mendoza Nayaes; 42.- Porfirio Avalos Corona; 43.- Agustín Avalos Corona; 44.- Gaudencio Soto Silva; 45.- Pedro Soto Verduzco; 46.- Susano Soto Verduzco; 47.- Juan Ochoa Almodóvar; 48.- Julián García Ochoa; 49.- Catarino Cortés Cervantes; 50.- Aureliano Ramírez Carrillo; 51.- Miguel Herrera Reyes; 52.- Bartolo Lozano Ramírez; 53.- Magdalena Velarde Sainz de L.; 54.- Encarnación Ramírez Viuda de L.; 55.- Gregorio Lozano Ramírez; 56.- José Arellano Cervantes; 57.- Isabel Tarín Sánchez; 58.- Refugio Soto Verduzco; 59.- Ricardo Ochoa Mendivil; 60.- Manuel Hernández Chaires; 61.- Alfredo Curiel Rodríguez; 62.- Guadalupe Guerrero Reyes; 63.- Guadalupe González Valenzuela; 64.- Dionisio Alemán Cerda; 65.- Jesús Soto Soto; 66.- Rosario Montoya Torres; 67.- Moisés Rodríguez Oviedo; 68.- José Avendaño Ramos; 69.- Nazario Avendaño Morgan; 70.- Emilio Delgado Cabanillas; 71.- Bertha Beatriz López Núñez.

CUARTO.- El procedimiento seguido en el trámite de este juicio agrario, se ajustó a lo que establecía para el caso, el Código Agrario de mil novecientos cuarenta y dos, aplicable en esa época y sus correlativos 272, 273, 275, 286, 287, 291, 292, 293, 298, 299, 304 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, atendiendo las garantías de legalidad y seguridad jurídica contenidas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

QUINTO.- En la secuela procedimental se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que como consta en autos los propietarios de los predios localizados dentro del radio legal del poblado gestor, fueron debidamente notificados, respetándose con ello las garantías de audiencia y legalidad tutelados por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEXTO.- Del informe de los trabajos técnicos e informativos rendido por el ingeniero Raúl Flores Estrada, de veinte de junio de mil novecientos setenta y tres, el que hace prueba plena por ser rendido por funcionario público en ejercicio de sus funciones en términos de los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, el que se señala en el resultando séptimo de esta Resolución, el que en obvio de repeticiones innecesarias se tienen por reproducido como si se insertase a la letra, se llega al conocimiento que dentro del radio legal de afectación del poblado "La Eureka", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, se localizaron los ejidos definitivos "Campo Rebeca", "Primero de Mayo" y "Mezquitillo", los cuales resultan inafectables de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley Federal de Reforma Agraria, de igual forma, que en el radio de siete kilómetros del poblado de referencia, se encuentran diversas propiedades particulares, que en atención a su extensión, calidad de tierras y régimen de propiedad, no rebasan los límites para la pequeña propiedad inafectable, establecidos por la Ley de la materia, aunado a que los mismos se encuentran debidamente explotados, de lo que se colige que resultan inafectables de conformidad con lo establecido por los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por otra parte, respecto a las cuatro fracciones del predio denominado "San Rafael", resulta oportuno destacar que en la fecha de la publicación de la solicitud del poblado que nos ocupa, esto es el veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, según los antecedentes registrales que constan en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, el propietario de ambas superficies

era Miguel Angel Suárez Quesada, según inscripción número 1438, del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, del Libro XXIX, del referido órgano registral; por lo que en ese orden de ideas, este Tribunal Superior arriba a la firme convicción de que las ventas realizadas por Miguel Angel Suárez Quesada, a Olga Elena Bátiz Esquer y Ramón Chávez Echeverría, en los años de mil novecientos sesenta y siete y mil novecientos noventa, respectivamente; así como las transmisiones que Olga Elena Bátiz Esquer, realizó en favor de la empresa Agrovionova S.A. de C.V., no producen efecto jurídico alguno en la materia, lo anterior, en virtud de que dichas heredades, como propiedad de Miguel Angel Suárez, contaba con una superficie de 292-21-13 (doscientas noventa y dos hectáreas, veintiún áreas, trece centiáreas), de las que 100-00-00 (cien hectáreas) son de riego y el resto inundables, lo que se conoce del informe de los trabajos realizados el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cinco, por el ingeniero Sergio Armendáriz Higuera, de tal suerte que al momento de publicarse la solicitud de referencia, es decir el veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, Miguel Angel Suárez Quesada era propietario de diversas heredades, las cuales en su conjunto excedían el límite de la pequeña propiedad permisible por los artículos 249 y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que los predios de su propiedad, excedían en 192-00-00 (ciento noventa y dos hectáreas) de inundables, por lo que los mismos vienen a ser afectables por ende, al ser afectables, las ventas que se realizaron en fecha posterior a la publicación de la solicitud de referencia, no surten efectos en materia agraria, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 210 del ordenamiento legal precedentemente citado, mismo que establece al respecto lo siguiente:

“Artículo 210.- La división y el fraccionamiento, así como la transmisión íntegra por cualquier título de predios afectables, se sujetarán por cuanto toca a la materia agraria, a las reglas siguientes:

I. No producirán efectos los realizados con posterioridad a la fecha de la publicación de la solicitud de restitución, ampliación, dotación, ni de las relativas a nuevos centros de población en las que se señalen los predios afectables, o de la publicación del acuerdo que inicie el procedimiento de oficio, ni los que se realicen con posterioridad a la notificación a que se refiere el artículo 332.”

Una vez precisado lo anterior, cabe destacar que de las constancias que integran los autos del expediente que se resuelve se conoce que, el ingeniero Héctor Hernández Gutiérrez, en su informe rendido el tres de septiembre de mil novecientos setenta y seis, consignó que de acuerdo a la superficie que tenía en propiedad en ese entonces Miguel Angel Suárez, rebasaba los límites que para la pequeña propiedad inafectable establecía la fracción I del artículo 249 de la Ley Federal de Reforma Agraria; el informe de referencia, sirvió de base para el dictamen emitido por el Cuerpo Consultivo Agrario, el trece de febrero de mil novecientos ochenta, mediante el cual se proponía la afectación de la superficie excedente, dictamen que fue devuelto por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República, a la Unidad de Acuerdos Presidenciales de la Secretaría de la Reforma Agraria, por no contar con los elementos de juicio para la afectación propuesta.

Como consecuencia de lo anterior, el Consejero titular del Cuerpo Consultivo Agrario en el Estado de Sinaloa, instruyó a Fabio Rubén Troncoso Vázquez, para que llevara a cabo una investigación en el órgano registral de la Propiedad y del Comercio en la Entidad, comisionado que rindió su informe el nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, en el cual se asentó que Miguel Angel Suárez, figuraba como propietario del predio “San Rafael”.

Por otra parte, la Delegación Agraria en la Entidad Federativa, ordenó la realización de trabajos técnicos informativos complementarios, al Ingeniero Leopoldo Leal Bojórquez, quien en su informe rendido el veintidós de marzo de mil novecientos noventa y dos, consignó que del predio propiedad de Miguel Angel Suárez, Quesada, cuenta con tres fracciones, la primera de ellas con una superficie de 86-00-00 (ochenta y seis hectáreas), las cuales fueron afectadas por Resolución Presidencial de ocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el once de diciembre del mismo año a favor del poblado “Duranguito”, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa; en relación a la segunda de las fracciones el comisionado refirió que cuenta con una superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) las cuales fueron adquiridas por Olga Elena Bátiz Esquer y por último una fracción de 192-21-13 (ciento noventa y dos hectáreas, veintiún áreas, trece centiáreas) que fueron adquiridas por Ramón Chávez Echeverría, aclarando que únicamente las últimas dos fracciones se ubican dentro del radio legal de afectación del núcleo solicitante de tierras.

Una vez que el juicio agrario que nos ocupa fue radicado en el índice de este Tribunal Superior, y luego de la revisión de los autos, este órgano jurisdiccional, mediante proveído dictado el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ordenó girar despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 26, con sede en la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, para el efecto de que se practicaran trabajos técnicos informativos complementarios, tendientes a determinar la calidad de las tierras de los inmuebles referidos y así, estar en

posibilidad de establecer si en su conjunto, rebasaban los límites que para la pequeña propiedad inafectable establece la Ley de la materia.

Diligenciado el despacho de referencia, en base al dictamen rendido el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, por el comisionado de la Delegación Estatal de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se logró determinar que el predio que aparece registrado a nombre de Olga Elena Bátiz Esquer, cuenta con una superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de riego, el cual de conformidad con lo referido en el oficio de veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, suscrito por el Delegado de Recursos Hidráulicos en la Entidad, y luego de haberse realizado una investigación en el inmueble en comento, se determinó la calidad del suelo "...como de primera calidad, de coloración café oscuro, con buen drenaje interno y superficial, topografía plana, con pendiente menor al 3%, carente de pedregosidad, encontrándose en su totalidad con cultivo de tomate...".

Asimismo, la Delegación Agraria en la Entidad, a petición del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 26, instruyó al ingeniero Sergio Armendáriz Higuera, para que determinara la calidad de tierras del predio que aparece registrado a nombre de Ramón Chávez Echeverría, y que para efectos agrarios, como ya se dijo en párrafos anteriores es propiedad de Miguel Angel Suárez Quesada, profesional que rindió su informe el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cinco, del que se conoce que la superficie del predio en cuestión es de 192-21-13 (ciento noventa y dos hectáreas, veintiún áreas, trece centiáreas) la cual permanece inundada la mayor parte del año y cuando baja el agua son pantanosas 171-21-13 (ciento setenta y una hectáreas veintiún áreas, trece centiáreas) y las 10-00-00 (diez hectáreas) restantes, son salitrosas.

Mediante proveído dictado el tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se ordenó practicar trabajos técnicos informativos complementarios a fin de determinar la calidad de tierras del predio que nos ocupa, en atención a lo cual el ingeniero Luis Raúl Villalobos Gaxiola, en informe rendido el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, precisó que el predio "San Rafael", ocupa una superficie de 192-21-13 (ciento noventa y dos hectáreas, veintiún áreas, trece centiáreas) conformada con suelos de buena calidad de textura arcillosa, que al momento de la inspección se encontraban con plantíos de tomate.

El treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, este Tribunal Superior dictó sentencia en el juicio agrario 924/93, dotando al poblado que nos ocupa con una superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) que se tomarían del predio "San Rafael", propiedad para efectos agrarios de Miguel Angel Suárez Quesada.

Inconforme con la resolución referida, Miguel Angel Suárez Quesada, promovió juicio de garantías registrado bajo el número 463/2001-I, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Sinaloa, autoridad que mediante ejecutoria dictada el veintidós de julio de dos mil dos, concedió el amparo y protección de la justicia federal al quejoso.

En cumplimiento a la ejecutoria antes mencionada, mediante proveído dictado el cuatro de octubre de dos mil dos, el pleno de este Tribunal Superior dejó insubsistente la resolución pronunciada el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis.

Mediante acuerdo para mejor proveer dictado el dieciocho de octubre de dos mil dos, el Magistrado instructor en estricto cumplimiento a la ejecutoria referida en párrafos anteriores, ordenó notificar personalmente a Miguel Angel Suárez Quesada del auto de radicación del expediente 924/93, otorgándole cuarenta y cinco días naturales para ofrecer las pruebas y formular los alegatos que a sus intereses convinieran, en atención a lo anterior mediante ocurso presentado el ocho de noviembre de dos mil dos, Miguel Angel Suárez Quesada ofreció pruebas, mismas que se proceden a valorar en términos de lo dispuesto en los artículos 129, 130, 197, 202 y 211 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria:

Con la documental pública consistente en la copia fotostática certificada del **Diario Oficial de la Federación** del ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, acreditan que por sentencia de dieciocho de marzo del mismo año, el Tribunal Superior Agrario, en el juicio agrario número 389/96, dotó al poblado denominado "Solidaridad Campesina (antes Las Víboras)", del Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, con una superficie de 796-21-13 (setecientos noventa y seis hectáreas, veintiún áreas, trece centiáreas) dentro de las cuales afectaron 92-21-13 (noventa y dos hectáreas, veintiún áreas, trece centiáreas) del predio conocido como propiedad de Ramón Chávez Echeverría y que para efectos agrarios es propiedad de Miguel Angel Suárez Quesada.

Con la documental pública consistente en la copia certificada de la sentencia dictada por el Tribunal Superior Agrario en el juicio agrario número 389/96, el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete, acreditan que quedo insubsistente parcialmente dicha resolución, únicamente por lo que se refiere a la superficie del predio propiedad de Gabriela Bátiz Guillén, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) el

cual había sido afectado como terreno baldío propiedad de la Nación, resolviéndose que dicho predio es inafectable en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Con la documental pública consistente en la certificación expedida por la Oficina Registral de Culiacán, Estado de Sinaloa, de veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, acreditan que en dicha oficina, únicamente se encontró inscrito a nombre de Miguel Angel Suárez, el lote de terreno ubicado en la Sindicatura de Costa Rica denominado "San Rafael", con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) toda vez que dicha oficina no puede demostrar que no se aprovechaban las 100-00-00 (cien hectáreas) desde ese entonces lo anterior, en virtud de que la función del Registro Público es la de publicitar y no el determinar si son aprovechables o no los terrenos tal como lo establece el artículo 129, interpretado a contrario sensu del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria.

Con la documental pública consistente en la copia certificada del testimonio notarial número 19657 tirada por el Notario Público Número 12, de Monterrey, Nuevo León, el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, acreditan el cambio de denominación social que realizó Agrícola Bátiz, S.A. de C.V. por el de Agrobionova, S.A. de C.V.

Con la documental pública consistente en la copia certificada de la escritura pública número 825 tirada por el Notario Público Número 152, en Culiacán, Estado de Sinaloa, el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres, acreditan la enajenación que por aportación realizó Olga Elena Bátiz Esquer en favor de la Sociedad Mercantil denominada Agrícola Bátiz, S.A. de C.V., hoy Agrobionova, S.A. de C.V.

Con la documental pública consistente en la escritura pública número 694 tirada por el Notario Público Número 152, en Culiacán, Estado de Sinaloa, el diez de febrero de mil novecientos noventa y tres, acredita que se constituyó la persona moral denominada Agrícola Bátiz, S.A. de C.V.

Con la documental pública consistente en la copia certificada de la escritura pública número 5150, tirada por el Notario Público Número 75, en Culiacán, Estado de Sinaloa, el veintitrés de mayo de mil novecientos noventa, acredita que Olga Elena Bátiz Esquer adquirió el dominio y posesión derivado de la venta que le fuera realizada por Miguel Angel Suárez Quesada, del lote de terreno rústico de 100-00-00 (cien hectáreas) del predio denominado "San Rafael" de la Sindicatura de Costa Rica.

De las pruebas periciales topográficas y de suelos a fin de llevar a cabo el desahogo de los medios de convicción antes referidos, se giró despacho D.A.135/2002, al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 26, con sede en la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, autoridad que remite las constancias correspondientes mediante oficio 1806, acompañando el informe rendido el nueve de abril de dos mil tres, por el ingeniero Luis Raúl Villalobos Gaxiola, Jefe de la Unidad de la Comisión Técnica Consultiva de Coeficientes de Agostadero (COTECOCA), del que se conoce que el predio "San Rafael" cuenta con una superficie de 392-21-13 (trescientas noventa y dos hectáreas, veintiún áreas, trece centiáreas), de las cuales 100-00-00 (cien hectáreas) son suelos de buena calidad y aptos para el desarrollo de cualquier cultivo agrícola y que la superficie restante son suelos de mala calidad productiva agrícola que se encuentran cubiertos en un noventa y seis por ciento por cuerpos de agua, conocida como "Laguna del Chiricuahueto".

Por su parte el ingeniero Juan Gabriel Arteaga Rivera, perito designado por Miguel Angel Suárez Quesada, rindió dictamen el diez de abril de dos mil tres, del que se conoce que el predio materia de inspección cuenta por una parte con una superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) que están totalmente inundadas por la "Laguna del Chiricuahueto", y por la otra 100-00-00 (cien hectáreas) de las cuales el noventa y cuatro por ciento son aprovechadas agrícolamente.

De igual forma, en las constancias relativas al despacho referido en líneas anteriores, obra dictamen rendido el veinticinco de abril de dos mil tres, por el Ingeniero José Luis Gámiz Viedas, perito designado por el órgano de representación del poblado "La Eureka", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, del cual se conoce que el terreno que aparece a nombre de Miguel Angel Suárez Quesada, se encuentra dentro del radio legal de afectación del núcleo referido.

Del análisis y valoración de las pruebas ofrecidas por Miguel Angel Suárez Quesada en su escrito de cuatro de noviembre de dos mil dos, se concluye que el predio "San Rafael" propiedad, para efectos agrarios de Miguel Angel Suárez Quesada, con superficie de 92-21-13 (noventa y dos hectáreas, veintiún áreas, trece centiáreas) fue afectado por la sentencia del Tribunal Superior Agrario de dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete, en el juicio agrario número 389/96; de igual forma que por sentencia del Tribunal Superior Agrario de tres de septiembre de dos mil dos, se declaró inafectable el predio "San Rafael" propiedad de Gabriela Bátiz Guillén con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) que cambió de denominación Agrícola Bátiz, S.A. de C.V. por el de Agrobionova, S.A. de C.V., que Olga Elena Bátiz Esquer aportó en favor de Agrícola Bátiz, S.A. de C.V., el predio de su propiedad que existe la persona

moral denominada Agrícola Bátiz, S.A. de C.V., y que Olga Elena Bátiz Esquer adquirió de Miguel Angel Suárez Quesada el terreno rústico con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) del predio "San Rafael" el veintitrés de mayo de mil novecientos noventa, con lo que no desvirtúa que las heredades propiedad, para efectos agrarios de Miguel Angel Suárez Quesada excede el límite de la pequeña propiedad en 100-00-00 (cien hectáreas).

El dieciocho de noviembre de dos mil tres, el Magistrado instructor, dictó acuerdo para mejor proveer, ordenando la práctica de trabajos técnicos informativos, tendientes a conocer la calidad de las tierras del predio en conflicto y si las mismas son aptas o no para la explotación, ya sea ganadera o de cultivo, en atención a lo cual se giró despacho D.A.147/2003-03, el cual fue remitido debidamente diligenciado por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 26, el once de febrero de dos mil cuatro, del que se desprende que los trabajos ordenados fueron practicados el siete de enero de dos mil cuatro, por el ingeniero Teodoro González Esparza, quien refirió en su informe que el terreno correspondiente no es apto para la agricultura ni para la ganadería, ya que se encuentra inundado por las aguas de la "Laguna de Chiricahueto".

Así las cosas, cabe precisar que el artículo 209 de la Ley Federal de Reforma Agraria, dispone que "...se consideran como una sola propiedad los diversos terrenos que pertenezcan a un solo dueño, aun que se encuentren separados unos de otros..."; por lo que en ese orden de ideas, y en atención a que como ya se dijo líneas arriba, para efectos agrarios se tendrá a Miguel Angel Suárez Quesada, como propietario del total de la superficie del predio "San Rafael", esto es tanto de la fracción de 100-00-00 (cien hectáreas) de riego, así como de la diversa superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) inundables, considerando que las 92-21-13 (noventa y dos hectáreas, veintiún áreas, trece centiáreas) inundables ya fueron afectadas en favor del poblado "Solidaridad Campesina (antes Las Víboras)", por lo que dicha superficie es inafectable en términos de lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley Federal de Reforma Agraria. De lo anterior se colige que la superficie que realmente le resta como propiedad de Miguel Angel Suárez Quesada es de 200-00-00 (doscientas hectáreas) por lo que de conformidad con lo dispuesto por la fracción I, del artículo 249, y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria, excede el límite de la pequeña propiedad inafectable en 100-00-00 (cien hectáreas), debiéndose respetar 100-00-00 (cien hectáreas) de riego a su propietario, el que para efectos agrarios es Miguel Angel Suárez Quesada, quien de conformidad con lo dispuesto en el artículo 253 del ordenamiento legal precedentemente citado, tendrá el derecho a escoger la localización que dentro de sus terrenos deba tener su pequeña propiedad.

Por lo antes expuesto, este Tribunal Superior llega a la convicción de que al rebasar los límites de la pequeña propiedad, dispuestos por la ley de la materia, resultan afectables 100-00-00 (cien hectáreas) del predio "San Rafael", propiedad para efectos agrarios de Miguel Angel Suárez Quesada, para satisfacer las necesidades agrarias por la vía de dotación de tierras, al poblado "La Eureka", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, en beneficio de setenta y un, campesinos capacitados que se relacionan en el considerando tercero de esta resolución; dicha superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria, debiéndose de respetar 100-00-00 (cien hectáreas) de riego del propio predio "San Rafael", a su propietario para efectos agrarios Miguel Angel Suárez Quesada, quien de conformidad con lo dispuesto por el numeral 253 de la Ley Federal de Reforma Agraria, tendrá derecho a escoger la localización que dentro de sus terrenos deba tener su pequeña propiedad, dentro del plazo fijado por el artículo 286 del ordenamiento citado.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y 9o. fracción VIII, así como el cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la vía de dotación de tierras, solicitada por un grupo de campesinos del poblado "La Eureka", Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota, al poblado referido en el resolutivo anterior, con una superficie de 100-00-00 (cien hectáreas,) que se tomarán del predio "San Rafael" propiedad para efectos agrarios de Miguel Angel Suárez Quesada, ubicado en el Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, afectable de conformidad con lo dispuesto por los artículos 249 y 250, en relación con el 210, fracción I de la Ley Federal de la Reforma Agraria, toda vez que tal superficie es la que resulta de la excedencia a la pequeña propiedad inafectable; en beneficio de setenta y un, campesinos capacitados, que se relacionan en el considerando tercero de esta resolución, destacando que dicha superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria, podrá constituir la zona urbana, la

parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud. Respetándosele a Miguel Angel Suárez Quesada, sobre el propio predio "San Rafael" 100-00-00 (cien hectáreas) de riego que se localizaran de conformidad con lo dispuesto por el artículo 253 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.- Publíquense: esta resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, así como los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario. Inscríbase en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a realizar la inscripción respectiva en el Registro Agrario Nacional, órgano registral que deberá expedir los certificados de derechos agrarios conforme a las normas aplicables y de acuerdo a lo dispuesto en este fallo.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Sinaloa, así como a la Procuraduría Agraria, con copia certificada de este fallo hágase del conocimiento del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Sinaloa, en relación al cumplimiento dado a la ejecutoria dictada el veintidós de julio de dos mil dos, en el juicio de garantías 463/2001-I; ejecútese y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario, firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veintinueve de junio de dos mil cuatro.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.